

Paris 2006



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

33 C/5 Aprobado

33 C/5

*Programa y Presupuesto  
Aprobados*

2006-2007

Programa y Presupuesto Aprobados 2006-2007





Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

*Conferencia General*  
*33<sup>a</sup> reunión*  
**PARÍS 2005**

**33 C/5**

*Programa y Presupuesto*  
*Aprobados*

2006-2007

Publicado en 2006  
por la Organización de las Naciones Unidas  
para la Educación, la Ciencia y la Cultura  
7, place de Fontenoy, 75352 PARÍS 07 SP

Compuesto e impreso en los talleres de la UNESCO

© UNESCO 2006  
*Printed in France*

# Índice

	Párrafos	Página
Introducción del Director General		vii
Resolución de Consignación de Créditos para 2006-2007		xiii
Resumen general de los Títulos I a IV del Presupuesto		xix
Resumen general del Presupuesto por sector/unidad		xxi

## Sección 1 – Programa y Presupuesto Aprobados

<b>Título I – Política general y Dirección</b>	00001-00703	3
<b>A. Órganos rectores</b>	00101-00204	6
Capítulo 1    Conferencia General	00101-00103	6
Capítulo 2    Consejo Ejecutivo	00201-00204	6
<b>B. Dirección</b>	00301-00603	7
Capítulo 3    Dirección General	00301	7
Capítulo 4    Gabinete del Director General	00401	7
Capítulo 5    Supervisión interna	00501-00508	7
Capítulo 6    Normas internacionales y asuntos jurídicos	00601-00603	8
<b>C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas</b>	00701-00703	9
<b>Título II – Programas y servicios relacionados con el programa</b>		11
<b>A. Programas</b>		13
<b>Gran Programa I – Educación</b>	01001-01706	17
<b>I.1 Fortalecimiento de la coordinación y la planificación de la EPT</b>	01101-01122	24
I.1.1 Mejora de la coordinación internacional y el seguimiento de la EPT	0111-01112	25
I.1.2 Políticas, planificación y evaluación para lograr la EPT	0112-01122	29
<b>I.2 Alcanzar la educación básica para todos</b>	01201-01232	32
I.2.1 Educación básica universal	0121-01214	33
I.2.2 Iniciativa de Alfabetización: Saber para Poder (LIFE) y Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización	0122-01222	37
I.2.3 Formación de docentes	0123-01232	41

	Párrafos	Página
<b>I.3 Fortalecer la educación de calidad</b>	01301-01322	44
I.3.1 Una educación de calidad para aprender a vivir juntos	0131-01314	45
I.3.2 VIH/SIDA y educación	0132-01322	50
<b>I.4 Apoyo a los sistemas de educación posprimaria</b>	01401-01423	53
I.4.1 Educación secundaria y enseñanza técnica o profesional	0141-01413	54
I.4.2 La educación superior para la sociedad del conocimiento	0142-01423	58
<b>Institutos de educación de la UNESCO</b>	0151-01561	62
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	0151-01511	62
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPPE)	0152-01521	65
Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)	0153-01531	68
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)	0154-01541	71
Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)	0155-01551	73
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)	0156-01561	75
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>	0160-01623	77
Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria	01701-01706	81
 <b>Gran Programa II – Ciencias exactas y naturales</b>	02001-02507	85
<b>II.1 Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible</b>	02101-02133	92
II.1.1 El agua y los fenómenos de interacción: sistemas vulnerables y problemas sociales	0211-02114	92
II.1.2 Ciencias ecológicas y de la tierra para el desarrollo sostenible	0212-02124	98
II.1.3 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO	0213-02133	104
<b>II.2 Creación de capacidades científicas y tecnológicas para el desarrollo sostenible</b>	02201-02223	109
II.2.1 Ciencias básicas y de la ingeniería, energías renovables y mitigación de los efectos de los desastres naturales	0221-02214	109
II.2.2 Políticas de ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible	0222-02223	116
<b>Institutos de ciencias de la UNESCO</b>	0231-02323	121
Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua (UNESCO-IHE)	0231-02313	121
Centro Internacional de Física Teórica (CIFT)	0232-02323	124
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>	0240-02422	126
Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria	02501-02507	129
 <b>Gran Programa III – Ciencias sociales y humanas</b>	03001-03407	133
<b>III.1 La ética de la ciencia y la filosofía</b>	03101-03112	139
III.1.1 La ética de la ciencia	0311-03112	139
III.1.2 Prospectiva, filosofía y ciencias humanas, democracia y seguridad humana	0312-03123	144
<b>III.2 Derechos humanos y transformaciones sociales</b>	03201-03222	148
III.2.1 Promoción de los derechos humanos	0321-03213	148
III.2.2 Transformaciones sociales	0322-03222	154
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>	0330-03321	158
Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria	03401-03407	162

	Párrafos	Página
<b>Gran Programa IV – Cultura</b>	04001-04408	165
<b>IV.1 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural en todo el mundo</b>	04101-04142	174
IV.1.1 Aumentar las capacidades para la protección del patrimonio mundial	0411-04113	174
IV.1.2 Selección y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	0412-04122	179
IV.1.3 Protección y rehabilitación del patrimonio cultural	0413-04132	182
IV.1.4 Protección de los bienes culturales	0414-04142	185
<b>IV.2 Fortalecer las políticas culturales, las industrias culturales y el diálogo intercultural</b>	04201-04208	188
IV.2.1 Formular políticas culturales	0421-04212	188
IV.2.2 Promoción del diálogo intercultural	0422-04222	192
IV.2.3 Apoyo a las industrias culturales y la artesanía	0423-04232	195
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>	0430-04322	198
Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria	04401-04408	202
<b>Gran Programa V – Comunicación e información</b>	05001-05405	207
<b>V.1. Promover la autonomía mediante el acceso a la información y el conocimiento, con especial hincapié en la libertad de expresión</b>	05101-05123	213
V.1.1 Creación de un entorno propicio para el fomento de la libertad de expresión y el acceso universal a la información	0511-05112	214
V.1.2 Fomentar el acceso de la comunidad y la diversidad de contenidos	0512-05123	219
<b>V.2. Promover el desarrollo de la comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la educación, la ciencia y la cultura</b>	05201-05222	225
V.2.1 Impulsar el desarrollo de los medios de comunicación	0521-05212	226
V.2.2 Fomento de la utilización de las TIC para la educación, la ciencia y la cultura	0522-05222	229
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>	0530-05327	233
Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria	05401-05405	238
<b>Instituto de Estadística de la UNESCO</b>	06001-06018	239
<b>Unidades fuera de la Sede</b>		
- <b>Gestión de los programas descentralizados</b>	07001-07004	247
<b>Resumen de la acción intersectorial y de las cuestiones de integración</b>	08101-08201	249
<b>Recapitulación de los proyectos relativos a los temas transversales</b>	09001	261
<b>Asistencia para la rehabilitación y el desarrollo de los territorios palestinos</b>	10001-10004	265
<b>B. Programa de Participación</b>	11001-11004	267
<b>C. Servicios relacionados con el programa</b>	12001-17004	273
Capítulo 1 Coordinación de las actividades en favor de África	13001-13005	275
Capítulo 2 Programa de Becas	14001-14005	277
Capítulo 3 Información pública	15001-15015	278
Capítulo 4 Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa	16001-16008	281
Capítulo 5 Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación	17001-17004	283

	Párrafos	Página
<b>Título III – Apoyo a la ejecución del programa y administración</b>	18001-22604	285
<b>A. Gestión y coordinación de las unidades fuera de la Sede (Actividades en la Sede y gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede)</b>	19001-19009	289
<b>B. Relaciones exteriores y cooperación</b>	20001-20040	292
<b>C. Gestión de recursos humanos</b>	21001-21008	301
<b>D. Administración</b>	22001-22604	303
Capítulo 1    Coordinación administrativa, apoyo y compras	22101-22105	303
Capítulo 2    Contabilidad, gestión de tesorería y control financiero	22201-22206	304
Capítulo 3    Sistemas de información y telecomunicaciones	22301-22304	305
Capítulo 4    Conferencias, Lenguas y Documentos	22401-22404	306
Capítulo 5    Servicios comunes, seguridad, servicios generales, gestión de los locales y del equipo	22501-22505	306
Capítulo 6    Mantenimiento, conservación y renovación de los locales de la Sede	22601-22604	307
<b>Título IV – Aumentos previstos de los costos</b>	23001-23003	309

## **Sección 2 – Anexos**

Anexo I	Resumen, por eje de acción, de los recursos del Presupuesto Ordinario y extrapresupuestarios	313
Anexo II	Resumen por categorías de los puestos de plantilla para 2006-2007 – Programa Ordinario	320
Anexo III	Resumen de los puestos de plantilla para 2006-2007 – Programa Ordinario y programas extrapresupuestarios	321
Anexo IV	Resumen de la descentralización por región	324
Anexo V	Plan de evaluación para 2006-2007	331
Anexo VI	Resumen del Presupuesto Ordinario, por principales rubros de gastos	338
Anexo VII	Resumen de los proyectos operacionales financiados con recursos extrapresupuestarios, por fuente de financiación y por región	339
Anexo VIII	Resumen de los fondos autofinanciados (recursos extrapresupuestarios)	346

<b>Lista alfabética de abreviaturas de las unidades encargadas de la ejecución del Programa y Presupuesto para 2006-2007</b>	353
--	-----

<b>Organigrama de la Secretaría de la UNESCO, 2006-2007</b>	
---	--

# Introducción

En su 33ª reunión, celebrada en octubre de 2005, la Conferencia General aprobó el Programa y Presupuesto para el bienio 2006-2007 (documento 33 C/5 Aprobado) que aquí presento, unificado en un solo volumen que recoge todas las medidas de índole programática y presupuestaria aprobadas por la Conferencia General. En este documento se definen la orientación y las líneas de trabajo correspondientes a la tercera y última fase del periodo que abarca la Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007 (documento 31 C/4 Aprobado). Por ello en su concepción ha primado la voluntad de configurar la acción de la UNESCO para que responda a los objetivos estratégicos, temas transversales y resultados esperados que figuran en el documento 31 C/4, aprovechando los logros, resultados, evaluaciones y exámenes estratégicos de la Organización desde 2002, sobre todo en materia de Educación para Todos, y también para que se afronten las tareas pendientes. En la Resolución de Consignación de Créditos aprobada por la Conferencia General (Resolución 33 C/96) se prevén los medios y recursos necesarios para encargarse de todos los servicios y llevar a cabo todas las actividades programáticas que se describen en el presente documento, concebido también para que afiance y haga avanzar el amplio programa y proceso de reforma de la Organización, en particular su estrategia de descentralización.

Se ha realizado un gran esfuerzo para preparar un documento centrado en mayor medida en las políticas y a la vez más escueto, y por tanto de más fácil consulta. Por ello en cada gran programa sólo se exponen las estrategias de ejecución por subprograma, mientras que en los párrafos dedicados a los ejes de acción se presentan únicamente los resultados esperados, a los que se agregan cuando es preciso una serie de indicadores de resultados y objetivos de referencia que permiten evaluar cuantitativa y cualitativamente los resultados obtenidos y los efectos que hayan surtido. El uso de objetivos de referencia es una novedad metodológica que se ha aplicado en todo el documento. El trabajo por resultados es la piedra angular del sistema de programación, gestión, supervisión y presentación de informes (RBM) de la UNESCO. Este método facilitará un seguimiento periódico por parte de los responsables de programa y los directivos, así como la preparación de informes de evaluación, en especial los destinados a los órganos rectores, como los documentos C/3 y EX/4. En términos generales, la UNESCO tratará de aplicar su programa conforme a criterios “específicos, cuantificables, realistas, pertinentes y sujetos a plazos” (a lo que corresponden las siglas inglesas SMART), lo que le permitirá pasar de los planteamientos prescriptivos y normativos a una acción tangible, especialmente en el plano nacional.

El hecho de que en el documento 33 C/5 Aprobado se mantenga e incluso refuerce el trabajo por programas y la definición de un orden de prioridades me parece de suma importancia como exponente básico de la voluntad de reforma de la Organización. La introducción de métodos de trabajo centrados en objetivos específicos, esto es, el fortalecimiento selectivo de uno o dos aspectos concretos dentro de cada tema prioritario, ha conferido aún más fuerza a la concentración que ya se había logrado. Por ello la aparente estabilidad de los recursos por sector tiende a ocultar redistribuciones que pueden ser importantes, como la que se ha operado en el Sector de Cultura en beneficio del Centro del Patrimonio Mundial. Si se comparan las partidas asignadas a las prioridades principales del conjunto de grandes programas (excluidos

los institutos y proyectos relativos a los temas transversales) a partir del documento 30 C/5 Aprobado (Programa y Presupuesto para 2000-2001), se observa que la concentración de recursos en esas mismas prioridades casi se ha doblado, pasando de un 34,1% a un 60,9% en el documento 33 C/5 Aprobado. Se trata desde luego de un éxito muy notable.

El hecho de que en su Cumbre Mundial de septiembre de 2005 la Asamblea General de las Naciones Unidas suscribiera los planteamientos de la UNESCO en torno a la Educación para Todos es motivo de gran satisfacción. Ahora tenemos que aglutinar y movilizar de forma tangible a todos los copartícipes en el proceso que intervienen a escala mundial, regional o nacional para aplicar políticas y programas eficaces y de carácter eminentemente práctico. Teniendo en cuenta la información según la cual varias regiones no van en camino de cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) ni los seis objetivos de la Educación para Todos (EPT), resulta especialmente urgente y justificado que la Organización intensifique y amplíe sus actividades, sobre todo en los ámbitos en los que ejerce funciones rectoras y goza de reconocida competencia.

Uno de los rasgos distintivos del documento 33 C/5 es la importancia que en él se otorga al trabajo intersectorial de todos los grandes programas, algo que reclamaron con insistencia prácticamente todos los Estados Miembros durante la 33ª reunión de la Conferencia General. Aunque en todos los grandes programas hay referencias a la dimensión intersectorial que revestirá su labor, en un capítulo aparte del documento se resumen las más relevantes de esas iniciativas, con una descripción de los aspectos centrales, la estrategia y los resultados esperados de diez actividades intersectoriales de la máxima prioridad. La voluntad de trabajo intersectorial de la Organización, reforzada por los proyectos relativos a los temas transversales, que se exponen al final de cada gran programa y están a cargo de equipos intersectoriales de funcionarios formados por propia iniciativa, resulta muy notable. Deseo destacar en especial el nuevo programa emblemático intersectorial sobre lenguas y plurilingüismo, dotado con un presupuesto indicativo de más de 800 000 dólares, constituido con aportaciones de todos los grandes programas. Una de las características más notorias de la acción de la UNESCO en el próximo bienio será su intersectorialidad aún más acusada, lo que en sí mismo representa una de las principales ventajas comparativas de la UNESCO dentro del sistema de organismos multilaterales.

Intersectorialidad e integración van de la mano. En el 33 C/5 hay un cuadro sintético en el cual se indica a qué subprogramas corresponde responder a las necesidades e imperativos de los países africanos, los países menos desarrollados, las mujeres y los jóvenes, grupos todos ellos que deben ser tenidos en cuenta en el conjunto de actividades de la Organización, según lo dispuesto en la vigente Estrategia a Plazo Medio (31 C/4).

La UNESCO se enorgullece de otorgar a África un lugar de privilegio y una gran prioridad dentro de su acción programática. Las estrategias y actividades previstas dejan patente de nuevo la arraigada adhesión de la UNESCO a la Unión Africana y la NEPAD. La labor en pro de la EPT se centrará especialmente en el continente africano y los temas que lo tocan de cerca. Una de las tres iniciativas principales en materia de EPT está dedicada exclusivamente a un tema de la mayor trascendencia, que puede preparar el terreno para lograr avances más tangibles en breve: la formación del personal docente en el África subsahariana. Más allá de la educación, sin embargo, la UNESCO también tiende la mano al continente para reforzar sus medios de acción en los terrenos de la ciencia, la cultura y la comunicación e información.

Dignas de mención igualmente son las actividades relativas al diálogo entre civilizaciones, culturas y pueblos. A lo largo del documento 33 C/5 se han ido colocando, al margen de los correspondientes párrafos narrativos, una serie de “iconos del diálogo” especiales con los que se indican los temas que contribuyen a dicho diálogo y se subraya el total compromiso de la Organización, que aprovecha en este terreno todas sus líneas de trabajo y aportaciones intersectoriales. La labor para reforzar ese diálogo también será de utilidad desde la perspectiva a largo plazo de la contribución de la UNESCO a la lucha internacional contra el terrorismo. La Organización tiene un papel especial que desempeñar para poner de relieve nuevos peligros y problemas y responder a ellos, sobre todo a los que puedan ir minando

sutilmente la comunidad de naciones, como la intolerancia, la discriminación, la xenofobia, el odio, las nuevas formas de ignorancia o la exclusión cultural.

La descentralización no es sólo uno de los parámetros fundamentales del proceso de reforma actualmente en marcha, sino también una importante condición previa para que la UNESCO tenga un arraigo efectivo en los países, especialmente a la luz de lo dispuesto en el Documento final de la Cumbre Mundial de 2005. Las oficinas fuera de la Sede constituyen sin lugar a dudas el eje de la acción de la UNESCO en los Estados Miembros. El nuevo ciclo y proceso de gestión de los programas ya ha servido para que dichas oficinas participen más activamente en la elaboración de diversos elementos del presente Programa y Presupuesto. Los índices de descentralización de los recursos del programa han mejorado de forma generalizada. Dejando de lado los proyectos relativos a los temas transversales, el índice de descentralización ha pasado de un 53,7% en el documento 32 C/5 Aprobado y ajustado a un 57,9% en el 33 C/5. Por regiones, ha aumentado la proporción de recursos asignados a África. Además, el índice de descentralización global del presupuesto (comprendidos el personal y los sectores distintos de los sectores del programa) ha pasado de un 22,5% en el documento 30 C/5 Aprobado a un 31,3% en el 33 C/5 Aprobado.

En 2006-2007, la UNESCO estará pues en disposición de participar en mayor medida en las actividades conjuntas del sistema de las Naciones Unidas, sobre todo en el plano nacional, tratando de poner de relieve sus competencias básicas para apoyar las prioridades de desarrollo de los países e intensificar la cooperación internacional. En tal proceso la UNESCO aprovechará las sinergias y contribuirá a los planes de simplificación, armonización y mejora de la calidad que están en marcha en el sistema de las Naciones Unidas, como quedó dicho en el Foro de Alto Nivel de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo. Ello se plasmará en una contribución más amplia y sustancial de la UNESCO a la preparación de procesos y documentos nacionales de planificación de la lucha contra la pobreza, así como a mecanismos programáticos del sistema de las Naciones Unidas como las evaluaciones comunes para los países, los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (MANUD), con sus matrices de resultados, o los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. La UNESCO intentará asimismo promover la adopción de planteamientos sectoriales por países, especialmente en materia de educación, cultura y ciencia.

En términos generales, la UNESCO hará lo posible por prestar a los países una asistencia de mayor calidad, contribuyendo así al objetivo supremo de mejorar la vida de la gente. En este sentido, la Organización será, más que nunca, parte integrante de esas Naciones Unidas que son “unas”, colaborando estrechamente con sus organismos, fondos y programas homólogos tanto en la Junta de Jefes Ejecutivos (JJE) como en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) u otros mecanismos interinstitucionales como el Comité de Organizaciones Copatrocinadoras (COC) del ONUSIDA.

En los últimos años, el proceso de reforma de la Organización se ha regido por la voluntad de comunicar una idea realista, más centrada y generalizada acerca de la función y las atribuciones de la UNESCO en los albores del siglo XXI. El realismo significa alentar las reformas cuando éstas funcionan, garantizar el mínimo de recursos necesarios para el logro de los objetivos mutuamente acordados y sopesar la ocasión desperdiciada que supondría dejar de actuar o actuar demasiado tarde. Se suele reconocer que en los últimos cuatro años se han hecho progresos en cuanto a la pertinencia y definición de las esferas de competencia propias de la UNESCO, a menudo mal caracterizadas como meras “áreas de especialización”. Se han aclarado los perfiles de la acción de nuestra Organización, que en algunas de sus vertientes está teniendo un éxito creciente.

Se trata de una labor de importancia mundial, pero no es suficiente. Por mi parte, estoy resuelto a proseguir mis esfuerzos por racionalizar y modernizar las estructuras y mejorar la eficacia en lo posible. Prometo a todos los Estados Miembros seguir por el camino de la disciplina y la prudencia presupuestarias, con miras a acrecentar paulatinamente la acción y los efectos del programa, en particular sobre el terreno y en

apoyo a un sistema de las Naciones Unidas más eficiente que persiga metas y objetivos comunes.

La Conferencia General aprobó el Programa y Presupuesto para 2006-2007 (33 C/5) por una cuantía de 610 millones de dólares, lo que representa un presupuesto de crecimiento nominal cero. A fin de mantener el impulso de una UNESCO vigorizada y responder a las crecientes demandas de contribución de la Organización, propuse a la Conferencia General un conjunto de programas suplementarios por una cuantía de 25 millones de dólares para reforzar las actividades y prioridades principales enunciadas en el documento 33 C/5, subrayando así el importante nexo existente entre el Programa y Presupuesto Ordinario y esta propuesta de financiación complementaria. En el cuadro anexo a esta introducción se presenta una visión de conjunto de los principales componentes temáticos de las actividades del programa que se prevé llevar a cabo con esas contribuciones voluntarias –que se solicitarán a los gobiernos, el sector privado, las fundaciones y otras fuentes– para las cuales se ha creado una cuenta especial. Me complace que la Conferencia General haya respaldado esta propuesta y deseo pedir a los gobiernos y otros donantes que respondan favorable y generosamente a esta modalidad especial y única, que ayudará a reforzar las intervenciones de la UNESCO, especialmente en sus ámbitos básicos y sus principales áreas prioritarias, así como sobre el terreno.

Estos recursos adicionales contribuirán considerablemente a dotar a la Organización de los medios indispensables para plasmar una visión más amplia de la EPT, que se refleja en el nuevo énfasis puesto en la coordinación internacional para la EPT, así como en las tres iniciativas básicas: la Iniciativa de Alfabetización: Saber para Poder (LIFE), la Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA y Educación (EDUSIDA) y la Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana. De este modo, y gracias también a los esfuerzos del IEU por perfeccionar la medición de los resultados del aprendizaje, la UNESCO tendrá la posibilidad de ejercer una influencia en la situación real sobre el terreno.

En otros ámbitos del programa, las contribuciones voluntarias para el conjunto de programas suplementarios propuesto también consolidarían y mejorarían las funciones de la Organización reconocidas en el plano internacional, dando nuevo impulso, por ejemplo, a la gestión de los recursos hídricos y la creación de capacidades operativas para la ordenación y el desarrollo sostenible del mar abierto y las zonas costeras.

Es menester que creamos en una UNESCO estable y confiable, investida de una auténtica responsabilidad en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y las metas fijadas en el Documento final de la Cumbre Mundial de 2005, una Organización apoyada en sólidos cimientos para poner en práctica su programa con competencia y alta calidad.

El sexagésimo aniversario de la UNESCO, celebrado en noviembre de 2005, nos brindó una oportuna ocasión de hacer el balance del pasado y al mismo tiempo de dedicarnos con nuevo ímpetu a los nobles objetivos consagrados en la Constitución de la UNESCO, emprendiendo una reflexión conjunta sobre los futuros desafíos y perspectivas.

Por mi parte, tengo plena confianza en nuestra capacidad de responder a los grandes retos que aguardan a la Organización, así como en la determinación y la buena disposición de todos ustedes para dotar a esta Organización de los medios necesarios para que ocupe el lugar que deseen ustedes que asuma en el escenario mundial.



Koichiro Matsuura

## Anexo

Principales componentes temáticos del conjunto de programas  
que han de financiarse con contribuciones voluntarias por una cuantía de 25 millones de dólares  
(en dólares estadounidenses)

---

### A. Promoción de una educación de calidad para todos: 17 millones de dólares

1.	GP I	– Coordinación de la EPT	1 millón
		– Iniciativa de Alfabetización: Saber para Poder (LIFE) y Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización	5 millones
		– Formación de docentes	5 millones
		– VIH/SIDA y educación	2 millones
		– Educación secundaria	1 millón
		– Apoyo a la rehabilitación y reforma de los sistemas educativos en situaciones posteriores a conflictos	1 millón
2.	Instituto de Estadística de la UNESCO	– Mejorar la evaluación de los resultados del aprendizaje	1 millón
3.	GP V	– Promover la utilización de los medios de comunicación y de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación	1 millón

### B. Prevención de los desastres naturales y atenuación de sus efectos: 2,5 millones de dólares

1.	GP II	– Evaluación científica de los riesgos y la vulnerabilidad; preparación para casos de desastre; rehabilitación posterior a desastres	1,1 millones
2.	GP II	– Prioridad a la vulnerabilidad a los desastres de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS)	0,4 millones
3.	GP II	– Sistemas de alerta temprana contra tsunamis, en especial en el Océano Índico	1 millón

### C. Fortalecimiento de las capacidades para el patrimonio cultural material e inmaterial: 2,5 millones de dólares

1.	GP IV	– Fortalecimiento de las capacidades para la gestión del patrimonio mundial	1 millón
2.	GP IV	– Fortalecimiento de las capacidades para el patrimonio cultural inmaterial	1 millón
3.	GP IV	– Fortalecimiento de las capacidades para la protección de bienes culturales	0,5 millones

### D. Fortalecimiento de las actividades relacionadas con el programa y de las actividades en los países: 3 millones de dólares

1.	Servicio de Supervisión Interna (IOS): fortalecimiento de las evaluaciones fuera de la Sede y seguimiento	0,5 millones
2.	Gestión de recursos humanos (HRM): crear un nuevo sistema de gestión de los recursos humanos	0,5 millones
3.	Aumento de los recursos del Programa de Participación	2 millones

---

# Resolución de Consignación de Créditos para 2006–2007<sup>1</sup>

La Conferencia General,

Habiendo examinado los documentos 33 C/5, 33 C/5 Rev., 33 C/5 Rev. Add., 33 C/6, 33 C/6 Add. y 33 C/8,

## I

1. Decide lo siguiente,

### A. Programa Ordinario

a) Para el ejercicio financiero de 2006-2007, se consigna la cantidad de 610 000 000 de dólares\*, distribuida como sigue:

Partidas presupuestarias	\$
<b>TÍTULO I - POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>	
<b>A. Órganos rectores</b>	
1. Conferencia General	5 507 100
2. Consejo Ejecutivo	7 779 400
<b>Total, Título I.A</b>	<b>13 286 500</b>
<b>B. Dirección</b>	<b>18 639 000</b>
<i>(Comprende: la Dirección General, el Gabinete del Director General, el Servicio de Supervisión Interna y la Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos)</i>	
<b>C. Participación en el Mecanismo Conjunto del Sistema de las Naciones Unidas</b>	<b>6 734 600</b>
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>38 660 100</b>
<b>TÍTULO II - PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>	
<b>A. Programas</b>	
<b>Gran Programa I - Educación</b>	
<b>I. Personal</b>	52 176 800
<b>II. Actividades:</b>	
<b>I.1 Fortalecimiento de la coordinación y la planificación de la EPT</b>	
I.1.1 Mejora de la coordinación internacional y el seguimiento de la EPT	3 913 600
I.1.2 Políticas, planificación y evaluación para lograr la EPT	5 153 400
<b>I.2 Alcanzar la educación básica para todos</b>	
I.2.1 Educación básica universal	7 867 000
I.2.2 Iniciativa de Alfabetización: Saber para Poder (LIFE) y Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización	6 272 800
I.2.3 Formación de docentes	3 417 000
<b>I.3 Fortalecer la educación de calidad</b>	
I.3.1 Una educación de calidad para aprender a vivir juntos	5 304 000
I.3.2 VIH/SIDA y educación	1 272 200
<b>I.4 Apoyo a los sistemas de educación posprimaria</b>	
I.4.1 Educación secundaria y enseñanza técnica y profesional	2 684 800
I.4.2 La educación superior para la sociedad del conocimiento	1 799 500
<b>Institutos de educación de la UNESCO</b>	
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	4 591 000
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPE)	5 100 000
Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)	1 900 000
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)	1 100 000
Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)	2 000 000
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)	2 200 000
<b>► Proyectos relativos a los temas transversales**</b>	1 050 000
<b>Total, Gran Programa I</b>	<b>107 802 100</b>

1. Resolución aprobada en la 22ª sesión plenaria, el 21 de octubre de 2005.

\* Las consignaciones de los Títulos I a IV se calculan al tipo de cambio constante de 0,869 euros por dólar de los Estados Unidos.

\*\* Temas transversales:

1. Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza.

2. Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento.

Partidas presupuestarias	\$
<b>Gran Programa II - Ciencias exactas y naturales</b>	
<b>I. Personal</b>	32 992 500
<b>II. Actividades:</b>	
<b>II.1 Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible</b>	
II.1.1 El agua y los fenómenos de interacción: sistemas vulnerables y problemas sociales	8 926 400
II.1.2 Ciencias ecológicas y de la tierra para el desarrollo sostenible	3 012 200
II.1.3 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI)	3 876 400
<b>II.2 Creación de capacidades científicas y tecnológicas para el desarrollo sostenible</b>	
II.2.1 Ciencias básicas y de la ingeniería, energías renovables y mitigación de los efectos de los desastres naturales	3 785 100
II.2.2 Políticas de ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible	1 686 900
<b>Institutos científicos de la UNESCO</b>	
Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua (UNESCO-IHE)	-
Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT)	1 015 000
<b>► Proyectos relativos a los temas transversales*</b>	700 000
<b>Total, Gran Programa II</b>	<b>55 994 500</b>
<b>Gran Programa III - Ciencias sociales y humanas</b>	
<b>I. Personal</b>	19 185 200
<b>II. Actividades:</b>	
<b>III.1 La ética de la ciencia y la filosofía</b>	
III.1.1 La ética de la ciencia	3 234 300
III.1.2 Prospectiva, filosofía, ciencias humanas, democracia y seguridad humana	2 913 900
<b>III.2 Derechos humanos y transformaciones sociales</b>	
III.2.1 Promoción de los derechos humanos	1 827 800
III.2.2 Transformaciones sociales	2 576 800
<b>► Proyectos relativos a los temas transversales*</b>	1 100 000
<b>Total, Gran Programa III</b>	<b>30 838 000</b>
<b>Gran Programa IV - Cultura</b>	
<b>I. Personal</b>	33 873 400
<b>II. Actividades:</b>	
<b>IV.1 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural en todo el mundo</b>	
IV.1.1 Aumentar las capacidades para la protección del patrimonio mundial	3 304 900
IV.1.2 Selección y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	2 433 800
IV.1.3 Protección y rehabilitación del patrimonio cultural	2 315 100
IV.1.4 Protección de los bienes culturales	1 082 900
<b>IV.2 Fortalecer las políticas culturales, las industrias culturales y el diálogo intercultural</b>	
IV.2.1 Formular políticas culturales	2 061 300
IV.2.2 Promoción del diálogo intercultural	1 846 400
IV.2.3 Apoyo a las industrias culturales y la artesanía	2 606 800
<b>► Proyectos relativos a los temas transversales*</b>	1 050 000
<b>Total, Gran Programa IV</b>	<b>50 574 600</b>
<b>Gran Programa V - Comunicación e información</b>	
<b>I. Personal</b>	18 502 200
<b>II. Actividades:</b>	
<b>V.1 Promover la autonomía mediante el acceso a la información y el conocimiento, con especial hincapié en la libertad de expresión</b>	
V.1.1 Creación de un entorno propicio para el fomento de la libertad de expresión y el acceso universal a la información	3 489 600
V.1.2 Fomentar el acceso de la comunidad y la diversidad de contenidos	6 480 500
<b>V.2 Promover el desarrollo de la comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la educación, la ciencia y la cultura</b>	
V.2.1 Impulsar el desarrollo de los medios de comunicación	2 382 500
V.2.2 Fomento de la utilización de las TIC para la educación, la ciencia y la cultura	595 600
<b>► Proyectos relativos a los temas transversales*</b>	1 500 000
<b>Total, Gran Programa V</b>	<b>32 950 400</b>
<b>Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU)</b>	<b>9 020 000</b>
<b>Unidades fuera de la Sede - Gestión de los programas descentralizados</b>	<b>40 813 800</b>
<b>Total, Título II.A</b>	<b>327 993 400</b>

\* Temas transversales:

1. Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza.

2. Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento.

Partidas presupuestarias		\$
<b>B.</b>	<b>Programa de Participación</b>	<b>20 000 000</b>
<b>C.</b>	<b>Servicios relacionados con el programa</b>	
1.	Coordinación de las actividades en favor de África	4 309 200
2.	Programa de Becas	1 867 300
3.	Información pública	13 657 600
4.	Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa	6 258 600
5.	Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación	4 306 200
<b>Total, Título II.C</b>		<b>30 398 900</b>
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>		<b>378 392 300</b>
<b>TÍTULO III – APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN</b>		
<b>A.</b>	<b>Gestión y coordinación de las unidades fuera de la Sede</b> <i>(actividades en la Sede y gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede)</i>	<b>20 988 300</b>
<b>B.</b>	<b>Relaciones exteriores y cooperación</b>	<b>19 824 700</b>
<b>C.</b>	<b>Gestión de recursos humanos</b>	<b>30 716 900</b>
<b>D.</b>	<b>Administración</b>	<b>106 152 000</b>
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>		<b>177 681 900</b>
<b>TOTAL, TÍTULOS I-III</b>		<b>594 734 300</b>
<b>Reserva para reclasificaciones</b>		<b>1 500 000</b>
<b>TÍTULO IV - AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS</b>		<b>13 765 700</b>
<b>TOTAL CONSIGNACIÓN DE CRÉDITOS</b>		<b>610 000 000</b>

### Consignaciones adicionales

- b) Se autoriza al Director General a aceptar y añadir a la consignación de créditos aprobada en el apartado a) *supra* las aportaciones voluntarias, donaciones, donativos, legados y subvenciones, así como las cuantías aportadas por los gobiernos para sufragar los gastos de las unidades establecidas fuera de la Sede, teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula 7.3 del Reglamento Financiero. El Director General informará por escrito al respecto a los Miembros del Consejo Ejecutivo en la primera reunión que se celebre tras esas operaciones.

### Obligaciones que podrán contraerse

- c) Durante el ejercicio financiero comprendido entre el 1º de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2007 se podrán contraer obligaciones dentro de los límites de las cantidades autorizadas consignadas en el apartado a) *supra*, de conformidad con las resoluciones de la Conferencia General y el Reglamento Financiero de la Organización.

### Transferencias

- d) Se autoriza al Director General a que, con la aprobación del Consejo Ejecutivo, efectúe transferencias de consignaciones del Título IV del Presupuesto (Aumentos previstos de los costos) a las partidas presupuestarias correspondientes de los Títulos I a III para hacer frente a los aumentos de los gastos de personal y de bienes y servicios.
- e) El Director General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias, previa aprobación del Consejo Ejecutivo, en el entendimiento de que, por lo que al Título II.A del Presupuesto se refiere, todos los rubros presupuestarios relativos a programas y campos de acción correspondientes a una resolución de la Conferencia General relativa al programa constituirán partidas presupuestarias.

- f) No obstante, en circunstancias urgentes y especiales (es decir, en circunstancias imprevisibles y cuando se requiera una acción inmediata) el Director General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre partidas presupuestarias, comunicando por escrito a los miembros del Consejo Ejecutivo, en la reunión siguiente a dicha operación, los detalles de esas transferencias y las razones que las motivaron.
- g) Se habrá de establecer y respetar una clara distinción entre las asignaciones mencionadas en los apartados e) y f) *supra*. Cuando se trate de transferencias superiores a 50 000 dólares, deberá facilitarse al Consejo Ejecutivo una justificación sustantiva de las razones que motivan esas transferencias, así como información sobre sus repercusiones financieras en las actividades correspondientes. Las transferencias que afecten a la puesta en práctica de las prioridades aprobadas por la Conferencia General se deberán someter a la aprobación previa del Consejo Ejecutivo.
- h) No se efectuará ninguna transferencia que modifique en más de un 10% la cuantía aprobada originalmente para cada partida presupuestaria sin la aprobación previa del Consejo Ejecutivo.
- i) Las consignaciones presupuestarias asignadas a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI) y al Centro UNESCO del Patrimonio Mundial (WHC) no se reajustarán mediante transferencias de fondos a otros Títulos del Presupuesto.

### **Personal**

- j) En el Anexo III del documento 33 C/5 figura un resumen de los puestos de plantilla previstos para el bienio 2006-2007, por categorías. El Director General presentará al Consejo Ejecutivo, para su aprobación previa, toda modificación que prevea introducir en este Anexo con respecto al número total de puestos de grado D-1 y categorías superiores. A efectos de financiar los puestos previstos en el Anexo III, en la consignación de créditos que figura en el apartado a) *supra* se destina una cuantía de 342 676 300 dólares\* a los puestos de plantilla en la Sede y fuera de la Sede, cuantía que no podrá rebasarse, salvo para las transferencias del Título IV del Presupuesto y la reserva para reclasificaciones.
- k) De conformidad con sus respectivos estatutos y reglamentos específicos, se podrán crear puestos de plantilla en la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE), el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IPE), el Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE), el Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE), el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), el Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA), el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU), el Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT) y el Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua (UNESCO-IHE). Esos puestos no se incluyen en el cuadro referente a la plantilla actual que figura en el Anexo III.

### **Contribuciones**

- l) Las consignaciones aprobadas con cargo a la cantidad indicada en el apartado a) *supra* se financiarán mediante contribuciones de los Estados Miembros. Las contribuciones de los Estados Miembros ascenderán, en consecuencia, a 610 000 000 de dólares.

### **Fluctuaciones monetarias**

- m) Las consignaciones del apartado a) *supra* se indican al tipo de cambio constante de 0,869 euros por dólar de los Estados Unidos; por consiguiente, los gastos en que se incurra con cargo a estas consignaciones se contabilizarán al mismo tipo de cambio del dólar constante. Las diferencias debidas a la contabilización de los gastos en que se haya incurrido durante el ejercicio financiero en euros al tipo de cambio operacional variable, en relación al tipo de cambio constante, se anotarán como ganancias o pérdidas en el cambio de moneda. Del mismo modo, las contribuciones de los Estados Miembros en euros se contabilizarán al tipo

\* Calculada a partir de los puestos de plantilla que figuran en el Anexo III, con un factor retraso (*lapse factor*) de 3%; no comprende el personal temporero ni los consultores contratados por periodos breves con cargo al Presupuesto Ordinario, ni tampoco los puestos financiados con recursos extrapresupuestarios.

de cambio utilizado para las estimaciones presupuestarias. También se anotarán como ganancias o pérdidas en el cambio las diferencias entre las cantidades en euros en concepto de contribuciones de los Estados Miembros recibidas durante el ejercicio financiero y contabilizadas a tipos de cambio operacionales variables y las cantidades calculadas al tipo de cambio constante. El saldo neto de todas las ganancias o pérdidas en el cambio –comprendidas las indicadas más arriba– que arroje el Fondo General al final del bienio se sumará a los Ingresos Varios o se deducirá de éstos, según proceda.

## **B. Programas extrapresupuestarios**

- n) Se autoriza al Director General a recibir fondos, distintos de las contribuciones asignadas a los Estados Miembros, para la ejecución de programas y proyectos compatibles con los objetivos, las orientaciones y las actividades de la Organización, y a contraer obligaciones y efectuar pagos para tales actividades, ateniéndose a las normas y los reglamentos de la Organización y a los acuerdos con las fuentes de financiación.

### **II**

2. *Acepta* el conjunto de programas presentado por el Director General con objeto de reforzar las prioridades principales del documento 33 C/5 por una cuantía de 25 millones de dólares estadounidenses, que se han de financiar, excepcionalmente, con aportaciones voluntarias, según se detalla en la Parte II del documento 33 C/5 Rev., e *invita* a los Estados Miembros y otras fuentes de financiación a proporcionar los recursos requeridos;
3. *Invita* al Director General a crear una Cuenta Especial a los efectos de recibir esos fondos aportados voluntariamente;
4. *Recomienda* que en principio no se apliquen costos en concepto de gastos generales a las aportaciones de los Estados Miembros a esta Cuenta Especial;
5. *Conviene en* que esta Cuenta Especial permanezca abierta para recibir aportaciones voluntarias hasta el 31 de diciembre de 2006.

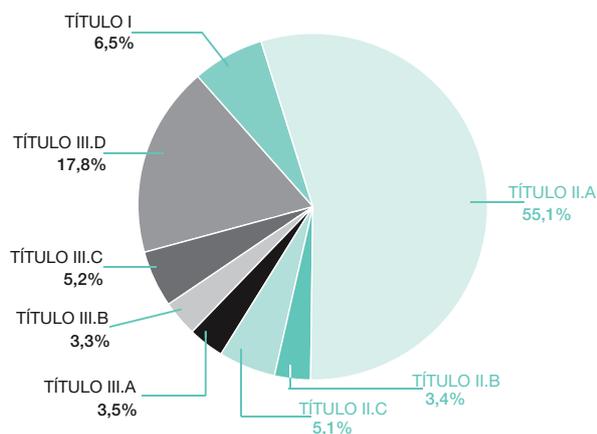
# Resumen general de los Títulos I a IV del Presupuesto

Presupuesto Ordinario				Total consignación 2006-2007	Recursos extrapresupuestarios <sup>1</sup>	2006-2007 Total recursos
Título	Personal	Actividades	Costos indirectos del programa			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>TÍTULO I Política general y Dirección</b>						
A. Órganos rectores	2 301 800	10 984 700	–	13 286 500	269 800	13 556 300
B. Dirección	16 484 700	2 154 300	–	18 639 000	1 182 000	19 821 000
C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas	–	6 734 600	–	6 734 600	–	6 734 600
<b>Total, Título I</b>	<b>18 786 500</b>	<b>19 873 600</b>	<b>–</b>	<b>38 660 100</b>	<b>1 451 800</b>	<b>40 111 900</b>
<b>TÍTULO II Programas y servicios relacionados con el programa</b>						
A. Programas	197 543 900	128 888 900	1 560 600	327 993 400	377 635 100	705 628 500
B. Programa de Participación	–	20 000 000	–	20 000 000	–	20 000 000
C. Servicios relacionados con el programa	23 762 000	6 636 900	–	30 398 900	6 552 200	36 951 100
<b>Total, Título II</b>	<b>221 305 900</b>	<b>155 525 800</b>	<b>1 560 600</b>	<b>378 392 300</b>	<b>384 187 300</b>	<b>762 579 600</b>
<b>TÍTULO III Apoyo a la ejecución del programa y administración</b>						
A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede	4 308 700	590 100	16 089 500	20 988 300	82 400	21 070 700
B. Relaciones exteriores y cooperación	16 456 300	3 368 400	–	19 824 700	5 479 000	25 303 700
C. Gestión de los recursos humanos	15 964 800	14 752 100	–	30 716 900	798 200	31 515 100
D. Administración	64 354 100	41 797 900	–	106 152 000	16 796 000	122 948 000
<b>Total, Título III</b>	<b>101 083 900</b>	<b>60 508 500</b>	<b>16 089 500</b>	<b>177 681 900</b>	<b>23 155 600</b>	<b>200 837 500</b>
<b>Total, Títulos I - III</b>	<b>341 176 300</b>	<b>235 907 900</b>	<b>17 650 100</b>	<b>594 734 300</b>	<b>408 794 700</b>	<b>1 003 529 000</b>
<b>Reserva para reclasificaciones</b>	<b>1 500 000</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1 500 000</b>	<b>–</b>	<b>1 500 000</b>
<b>TÍTULO IV Aumentos previstos de los costos</b>	<b>7 195 800</b>	<b>6 569 900</b>	<b>–</b>	<b>13 765 700</b>	<b>–</b>	<b>13 765 700</b>
<b>Total, Títulos I - IV</b>	<b>349 872 100</b>	<b>242 477 800</b>	<b>17 650 100</b>	<b>610 000 000</b>	<b>408 794 700</b>	<b>1 018 794 700</b>

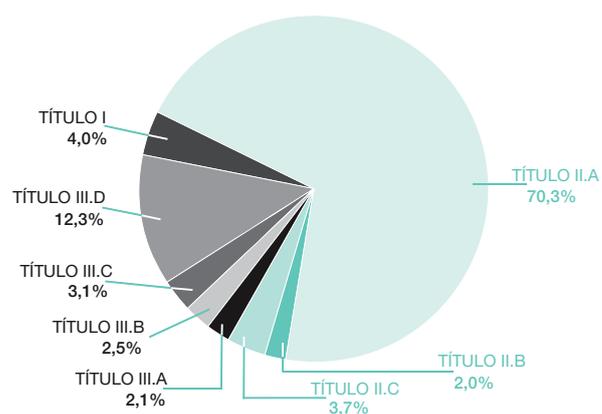
1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme, comprendidos los puestos financiados con cargo a la FITOCA y al PILRF (Fondo de Información y de Enlace y Relaciones con el Público).

## DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS (Títulos I-III)

### PRESUPUESTO ORDINARIO



### PRESUPUESTO ORDINARIO + RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS



# Resumen general del Presupuesto por sector/unidad

Presupuesto Ordinario				Total consignación 2006-2007	Recursos extrapresu- puestarios <sup>1</sup>	2006-2007 Total recursos
	Personal	Actividades	Costos indirectos del programa			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>						
<b>A. Órganos rectores</b>						
1. Conferencia General (GC)	836 100	4 671 000	–	5 507 100	269 800	5 776 900
2. Consejo Ejecutivo (EXB)	1 465 700	6 313 700	–	7 779 400	–	7 779 400
<b>Total, I.A</b>	<b>2 301 800</b>	<b>10 984 700</b>	<b>–</b>	<b>13 286 500</b>	<b>269 800</b>	<b>13 556 300</b>
<b>B. Dirección</b>	<b>16 484 700</b>	<b>2 154 300</b>	<b>–</b>	<b>18 639 000</b>	<b>1 182 000</b>	<b>19 821 000</b>
<b>C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas</b>	<b>–</b>	<b>6 734 600</b>	<b>–</b>	<b>6 734 600</b>	<b>–</b>	<b>6 734 600</b>
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>18 786 500</b>	<b>19 873 600</b>	<b>–</b>	<b>38 660 100</b>	<b>1 451 800</b>	<b>40 111 900</b>
<b>TÍTULO II PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>						
<b>A. Programas</b>						
<b>Sector de Educación (ED)</b>						
Gran Programa I	52 176 800	53 938 700	636 600	106 752 100	122 953 700	229 705 800
Proyectos relativos a los temas transversales	–	1 050 000	–	1 050 000	–	1 050 000
<b>Total, ED</b>	<b>52 176 800</b>	<b>54 988 700</b>	<b>636 600</b>	<b>107 802 100</b>	<b>122 953 700</b>	<b>230 755 800</b>
<b>Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC)</b>						
Gran Programa II	32 992 500	22 001 100	300 900	55 294 500	188 357 100	243 651 600
Proyectos relativos a los temas transversales	–	700 000	–	700 000	–	700 000
<b>Total, SC</b>	<b>32 992 500</b>	<b>22 701 100</b>	<b>300 900</b>	<b>55 994 500</b>	<b>188 357 100</b>	<b>244 351 600</b>
<b>Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS)</b>						
Gran Programa III	19 185 200	10 354 600	198 200	29 738 000	22 812 300	52 550 300
Proyectos relativos a los temas transversales	–	1 100 000	–	1 100 000	–	1 100 000
<b>Total, SHS</b>	<b>19 185 200</b>	<b>11 454 600</b>	<b>198 200</b>	<b>30 838 000</b>	<b>22 812 300</b>	<b>53 650 300</b>
<b>Sector de Cultura (CLT)</b>						
Gran Programa IV	33 873 400	15 435 500	215 700	49 524 600	36 734 000	86 258 600
Proyectos relativos a los temas transversales	–	1 050 000	–	1 050 000	–	1 050 000
<b>Total, CLT</b>	<b>33 873 400</b>	<b>16 485 500</b>	<b>215 700</b>	<b>50 574 600</b>	<b>36 734 000</b>	<b>87 308 600</b>
<b>Sector de Comunicación e Información (CI)</b>						
Gran Programa V	18 502 200	12 739 000	209 200	31 450 400	5 840 000	37 290 400
Proyectos relativos a los temas transversales	–	1 500 000	–	1 500 000	–	1 500 000
<b>Total, CI</b>	<b>18 502 200</b>	<b>14 239 000</b>	<b>209 200</b>	<b>32 950 400</b>	<b>5 840 000</b>	<b>38 790 400</b>
<b>Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS)</b>	<b>–</b>	<b>9 020 000</b>	<b>–</b>	<b>9 020 000</b>	<b>–</b>	<b>9 020 000</b>
<b>Unidades fuera de la Sede - Gestión de los programas descentralizados (BFC)</b>	<b>40 813 800</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>40 813 800</b>	<b>938 000</b>	<b>41 751 800</b>
<b>Total, IIA</b>	<b>197 543 900</b>	<b>128 888 900</b>	<b>1 560 600</b>	<b>327 993 400</b>	<b>377 635 100</b>	<b>705 628 500</b>
<b>B. Programa de Participación</b>	<b>–</b>	<b>20 000 000</b>	<b>–</b>	<b>20 000 000</b>	<b>–</b>	<b>20 000 000</b>
<b>C. Servicios relacionados con el programa</b>						
1. Coordinación de las actividades en favor de África (AFR)	3 254 400	1 054 800	–	4 309 200	336 000	4 645 200
2. Programa de Becas (FEL)	605 300	1 262 000	–	1 867 300	1 401 800	3 269 100
3. Información pública (BPI)	10 757 600	2 900 000	–	13 657 600	2 880 000	16 537 600
4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa (BSP)	5 044 500	1 214 100	–	6 258 600	229 000	6 487 600
5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación (BB)	4 100 200	206 000	–	4 306 200	1 705 400	6 011 600
<b>Total, IIC</b>	<b>23 762 000</b>	<b>6 636 900</b>	<b>–</b>	<b>30 398 900</b>	<b>6 552 200</b>	<b>36 951 100</b>
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>221 305 900</b>	<b>155 525 800</b>	<b>1 560 600</b>	<b>378 392 300</b>	<b>384 187 300</b>	<b>762 579 600</b>
<b>TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN</b>						
<b>A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede (BFC)</b>						
– Sede	4 308 700	590 100	–	4 898 800	82 400	4 981 200
– Oficinas fuera de la Sede: gastos de funcionamiento	–	–	16 089 500	16 089 500	–	16 089 500
<b>B. Relaciones exteriores y cooperación (ERC)</b>	<b>16 456 300</b>	<b>3 368 400</b>	<b>–</b>	<b>19 824 700</b>	<b>5 479 000</b>	<b>25 303 700</b>
<b>C. Gestión de recursos humanos (HRM)</b>	<b>15 964 800</b>	<b>14 752 100</b>	<b>–</b>	<b>30 716 900</b>	<b>798 200</b>	<b>31 515 100</b>
<b>D. Administración (ADM)</b>	<b>64 354 100</b>	<b>41 797 900</b>	<b>–</b>	<b>106 152 000</b>	<b>16 796 000</b>	<b>122 948 000</b>
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>	<b>101 083 900</b>	<b>60 508 500</b>	<b>16 089 500</b>	<b>177 681 900</b>	<b>23 155 600</b>	<b>200 837 500</b>
<b>TOTAL, TÍTULOS I – III</b>	<b>341 176 300</b>	<b>235 907 900</b>	<b>17 650 100</b>	<b>594 734 300</b>	<b>408 794 700</b>	<b>1 003 529 000</b>
<b>Reserva para reclasificaciones</b>	<b>1 500 000</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1 500 000</b>	<b>–</b>	<b>1 500 000</b>
<b>TÍTULO IV AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS</b>	<b>7 195 800</b>	<b>6 569 900</b>	<b>–</b>	<b>13 765 700</b>	<b>–</b>	<b>13 765 700</b>
<b>TOTAL, TÍTULOS I – IV</b>	<b>349 872 100</b>	<b>242 477 800</b>	<b>17 650 100</b>	<b>610 000 000</b>	<b>408 794 700</b>	<b>1 018 794 700</b>

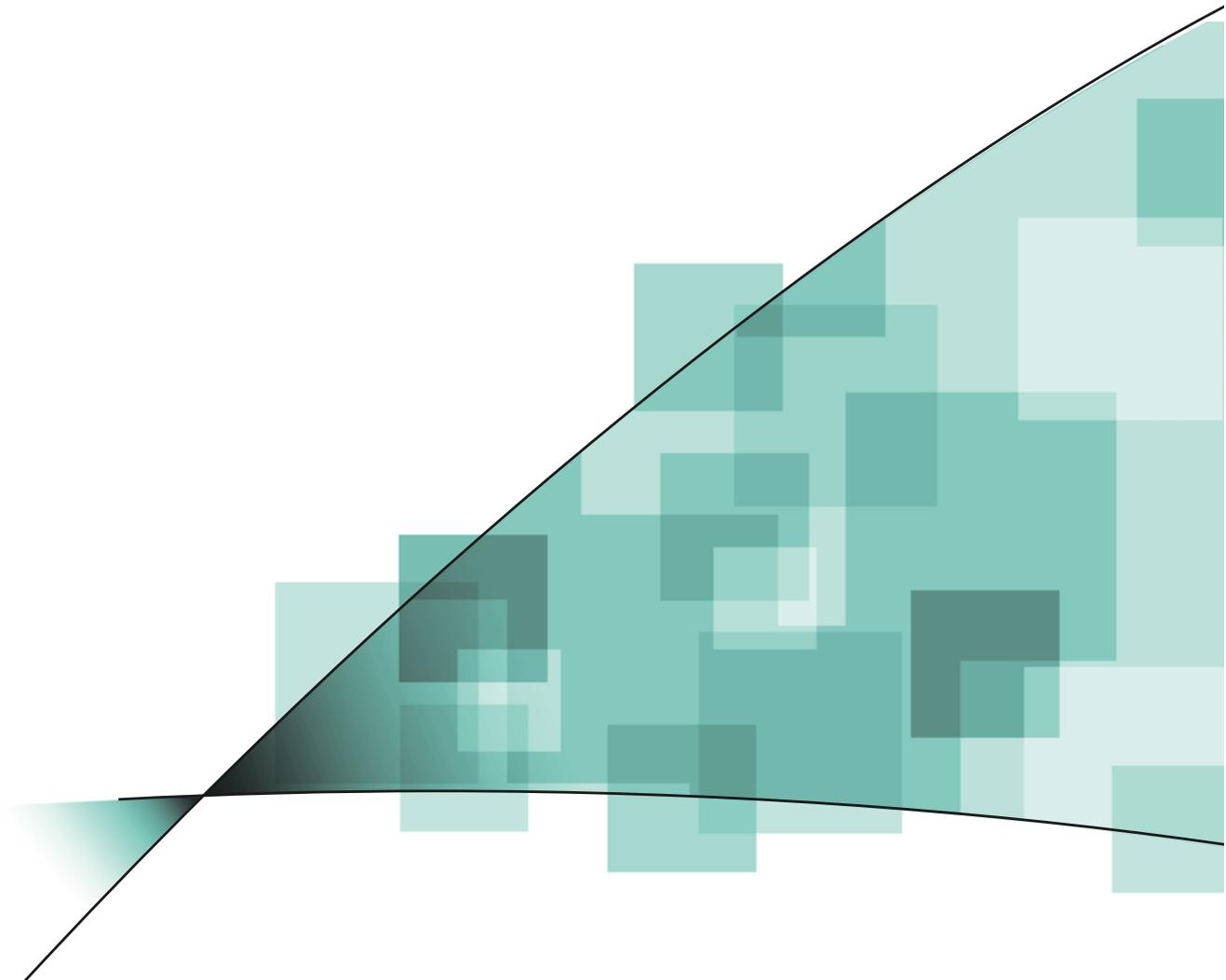
1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme, comprendidos los puestos financiados con cargo a la FITOCA y al PILRF (Fondo de Información y de Enlace y Relaciones con el Público).



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# SECCIÓN 1

## *Programa y Presupuesto Aprobados*



# Título I

## Política general y Dirección

00001

Presupuesto Ordinario			Total consignación 2006-2007	Recursos extrapresu- puestarios <sup>1</sup>	2006-2007 Total recursos
	Personal	Actividades			
	\$	\$	\$	\$	\$
<b>A. Órganos rectores</b>					
1. Conferencia General	836 100	4 671 000	<b>5 507 100</b>	269 800	5 776 900
2. Consejo Ejecutivo	1 465 700	6 313 700	<b>7 779 400</b>	–	7 779 400
<b>Total, IA</b>	<b>2 301 800</b>	<b>10 984 700</b>	<b>13 286 500</b>	<b>269 800</b>	<b>13 556 300</b>
<b>B. Dirección</b>					
3. Dirección General	2 678 200	458 500	<b>3 136 700</b>	–	3 136 700
4. Gabinete del Director General	6 080 000	445 700	<b>6 525 700</b>	622 000	7 147 700
5. Supervisión interna	4 569 700	1 147 600	<b>5 717 300</b>	560 000	6 277 300
6. Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos	3 156 800	102 500	<b>3 259 300</b>	–	3 259 300
<b>Total, LB</b>	<b>16 484 700</b>	<b>2 154 300</b>	<b>18 639 000</b>	<b>1 182 000</b>	<b>19 821 000</b>
<b>C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas</b>					
	–	6 734 600	<b>6 734 600</b>	–	<b>6 734 600</b>
<b>Total, TÍTULO I</b>	<b>18 786 500</b>	<b>19 873 600</b>	<b>38 660 100</b>	<b>1 451 800</b>	<b>40 111 900</b>

1. Fondos extrapresupuestarios autofinanciados.

**00002** Desglose por partidas de gastos

Título I - Política general y Dirección	Presupuesto Ordinario			
	Personal		Actividades	Total
	No. de puestos	Gastos (\$)	\$	\$
<b>A. Órganos rectores</b>				
<b>Capítulo 1 Conferencia General</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	3	836 100	–	836 100
II. Otros gastos:				
Honorarios del Auditor Externo	–	–	600 000	600 000
Servicios de interpretación, traducción y documentación	–	–	3 892 000	3 892 000
Otros gastos relacionados con el funcionamiento de la Conferencia General	–	–	179 000	179 000
Total II	–	–	4 671 000	4 671 000
<b>Total, Capítulo 1</b>	<b>3</b>	<b>836 100</b>	<b>4 671 000</b>	<b>5 507 100</b>
<b>Capítulo 2 Consejo Ejecutivo</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	7	1 465 700	–	1 465 700
II. Otros gastos:				
Viajes de los miembros del Consejo Ejecutivo	–	–	2 125 000	2 125 000
Servicios lingüísticos y de documentación	–	–	3 570 100	3 570 100
Otros gastos relacionados con el funcionamiento del Consejo	–	–	618 600	618 600
Total II	–	–	6 313 700	6 313 700
<b>Total, Capítulo 2</b>	<b>7</b>	<b>1 465 700</b>	<b>6 313 700</b>	<b>7 779 400</b>
<b>TOTAL, TÍTULO IA</b>	<b>10</b>	<b>2 301 800</b>	<b>10 984 700</b>	<b>13 286 500</b>
<b>B. Dirección</b>				
<b>Capítulo 3 Dirección General</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	11	2 678 200	–	2 678 200
II. Otros gastos:				
Servicios de personal (excepto personal de plantilla)	–	–	45 000	45 000
Servicios contractuales	–	–	14 000	14 000
Viajes oficiales del personal	–	–	300 000	300 000
Gastos generales de funcionamiento	–	–	36 000	36 000
Suministros y materiales	–	–	14 000	14 000
Adquisición de mobiliario y equipo	–	–	9 500	9 500
Otros gastos	–	–	40 000	40 000
Total II	–	–	458 500	458 500
<b>Total, Capítulo 3</b>	<b>11</b>	<b>2 678 200</b>	<b>458 500</b>	<b>3 136 700</b>
<b>Capítulo 4 Gabinete del Director General</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	30	6 080 000	–	6 080 000
II. Otros gastos:				
Servicios de personal (excepto personal de plantilla)	–	–	80 000	80 000
Servicios contractuales	–	–	100 900	100 900
Viajes oficiales del personal	–	–	124 400	124 400
Gastos generales de funcionamiento	–	–	65 800	65 800
Suministros y materiales	–	–	38 300	38 300
Adquisición de mobiliario y equipo	–	–	28 500	28 500
Otros gastos	–	–	7 800	7 800
Total II	–	–	445 700	445 700
<b>Total, Capítulo 4</b>	<b>30</b>	<b>6 080 000</b>	<b>445 700</b>	<b>6 525 700</b>
<b>Capítulo 5 Supervisión interna</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	20	4 569 700	–	4 569 700
II. Otros gastos:				
Servicios de personal (excepto personal de plantilla)	–	–	100 000	100 000
Servicios contractuales	–	–	442 000	442 000
Viajes oficiales del personal	–	–	538 000	538 000
Gastos generales de funcionamiento	–	–	15 600	15 600
Suministros y materiales	–	–	12 000	12 000
Adquisición de mobiliario y equipo	–	–	28 000	28 000
Otros gastos	–	–	12 000	12 000
Total II	–	–	1 147 600	1 147 600
<b>Total, Capítulo 5</b>	<b>20</b>	<b>4 569 700</b>	<b>1 147 600</b>	<b>5 717 300</b>
<b>Capítulo 6 Normas internacionales y asuntos jurídicos</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	15	3 156 800	–	3 156 800
II. Otros gastos:				
Servicios de personal (excepto personal de plantilla)	–	–	20 000	20 000
Servicios contractuales	–	–	30 000	30 000
Viajes oficiales del personal	–	–	18 000	18 000
Gastos generales de funcionamiento	–	–	13 500	13 500
Suministros y materiales	–	–	14 000	14 000
Adquisición de mobiliario y equipo	–	–	7 000	7 000
Total II	–	–	102 500	102 500
<b>Total, Capítulo 6</b>	<b>15</b>	<b>3 156 800</b>	<b>102 500</b>	<b>3 259 300</b>
<b>TOTAL, TÍTULO IB</b>	<b>76</b>	<b>16 484 700</b>	<b>2 154 300</b>	<b>18 639 000</b>

Título I - Política general y Dirección	Presupuesto Ordinario			
	Personal		Actividades	Total
	No. de puestos	Gastos (\$)	\$	\$
<b>C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas</b>				
1. Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI)	–	–	632 800	<b>632 800</b>
2. Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM)				–
– Red de Recursos Humanos	–	–	77 100	<b>77 100</b>
– Estudios de sueldos	–	–	70 000	<b>70 000</b>
– Red de Presupuesto y Finanzas	–	–	68 400	<b>68 400</b>
– Actividades de coordinación de las TIC	–	–	63 500	<b>63 500</b>
3. Dependencia Común de Inspección (DCI)	–	–	360 000	<b>360 000</b>
4. Comité de Alto Nivel sobre Programas	–	–	40 500	<b>40 500</b>
5. Actividades financiadas conjuntamente (medidas de seguridad de las Naciones Unidas) (Coordinador de asuntos de seguridad de las Naciones Unidas)	–	–	1 400 000	<b>1 400 000</b>
6. Seguridad de los funcionarios que prestan servicios en el terreno	–	–	3 500 000	<b>3 500 000</b>
7. Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (Tribunal de la OIT)	–	–	75 300	<b>75 300</b>
8. Comité permanente de nutrición del sistema de las Naciones Unidas	–	–	17 000	<b>17 000</b>
9. Póliza de seguros sobre actos delictivos	–	–	430 000	<b>430 000</b>
<b>TOTAL, TÍTULO LC</b>	–	–	<b>6 734 600</b>	<b>6 734 600</b>
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>86</b>	<b>18 786 500</b>	<b>19 873 600</b>	<b>38 660 100</b>

00003

## La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) ejecutar el siguiente plan de acción para:
  - i) organizar en la Sede de la UNESCO la 34ª reunión de la Conferencia General (octubre-noviembre de 2007) y cinco reuniones ordinarias del Consejo Ejecutivo en 2006 2007;
  - ii) disponer los medios necesarios para el funcionamiento de la Dirección General y los capítulos referentes a la Dirección de la Organización;
  - iii) contribuir a los gastos corrientes del mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 19 873 600 dólares para costos del programa y 18 786 500 dólares para gastos de personal.

00004

El Título I comprende los siguientes capítulos, que se refieren a la política general y la Dirección de la Organización:

**I.A Órganos rectores**

1. Conferencia General
2. Consejo Ejecutivo

**I.B Dirección**

3. Dirección General
4. Gabinete del Director General
5. Supervisión interna
6. Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos

**I.C Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas**

## I. A Órganos rectores

### Capítulo 1. Conferencia General

**00101**

Las funciones de la Conferencia General se definen en la Parte B del Artículo IV de la Constitución. La Conferencia General determina la orientación y la línea de conducta general de la Organización, decide acerca de los programas que le son sometidos por el Consejo Ejecutivo, aprueba instrumentos normativos en los ámbitos de competencia de la UNESCO que deberán someterse a los Estados Miembros y recibe y examina los informes de los Estados Miembros al respecto. Elige a los Miembros del Consejo Ejecutivo y a los de otros órganos internacionales e intergubernamentales. El funcionamiento y la estructura de la Conferencia General se definen en su Reglamento.

**00102**

La Conferencia General celebra cada dos años una reunión ordinaria. La 34ª reunión se celebrará en octubre-noviembre de 2007 y tendrá una duración no superior a 17 días laborables. La organización de sus trabajos se llevará a cabo de conformidad con las propuestas del Consejo Ejecutivo, sobre la base de lo decidido previamente por la Conferencia General al respecto. Antes de la reunión de la Conferencia General se celebrará un Foro de la Juventud, tal como lo decidió en su 32ª reunión.

**00103**

Las provisiones presupuestarias comprenden el pago de los honorarios (600 000 dólares) del Auditor Externo, responsable ante la Conferencia General de verificar las cuentas del Programa Ordinario, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros programas extrapresupuestarios. A condición de que se disponga de fondos para ello, y sobre la base de las presentes estimaciones, se consignarán 103 800 dólares de fuentes extrapresupuestarias en 2006-2007 para sufragar los honorarios del Auditor Externo por concepto de verificación de las cuentas de los programas extrapresupuestarios distintos del PNUD y 166 000 dólares para servicios de personal prestados a la Secretaría de la Conferencia General.

### Capítulo 2. Consejo Ejecutivo

**00201**

**Antecedentes.** Las funciones y responsabilidades del Consejo Ejecutivo proceden esencialmente de la Constitución y de los reglamentos y directrices establecidos por la Conferencia General. Por un lado, le corresponde examinar el programa de trabajo de la Organización y el correspondiente proyecto de presupuesto, presentados por el Director General, y someterlos luego con sus recomendaciones a la Conferencia General; por otro lado, es responsable de la ejecución del programa aprobado por la Conferencia General, habida cuenta de las circunstancias que puedan presentarse entre dos reuniones ordinarias de la misma.

**00202**

**Estrategia.** Durante el bienio 2006-2007, los representantes de los 58 Estados Miembros del Consejo Ejecutivo se reunirán dos veces en 2006 y tres en 2007; una de esas reuniones, que se celebrará al término de la 34ª reunión de la Conferencia General, será de breve duración (2 días). A efectos de planificación se ha calculado que las reuniones del Consejo Ejecutivo (Mesa, sesiones plenarias, comisiones y comités) durarán 70 días.

**00203**

Por otra parte, en cumplimiento de sus Decisiones 155 EX/5.4 (Parte C, párr. 22) y 169 EX/4.2, el Consejo Ejecutivo decidió que, en el periodo que media entre las reuniones, celebraría reuniones de información entre los representantes de los Estados Miembros del Consejo (o sus suplentes) que residen en París y el Director General.

**00204**

Además, los representantes pueden efectuar misiones de acuerdo con los términos de una decisión del Consejo Ejecutivo. Los representantes que residan en París pueden realizar viajes de consulta con sus respectivos gobiernos.

## I.B Dirección

### Capítulo 3. Dirección General

**00301**

Este capítulo comprende esencialmente los puestos de Director General y de Director General Adjunto y los correspondientes gastos.

### Capítulo 4. Gabinete del Director General

**00401**

Además de garantizar su propio funcionamiento, el Gabinete coordina los servicios centrales de la Organización. Éstos comprenden: el Departamento África (AFR), la Oficina de Información Pública (BPI), la Oficina de Planificación Estratégica (BSP), la Oficina del Presupuesto (BB), la Oficina de Coordinación de las Unidades fuera de la Sede (BFC) y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (HRM). Dentro de sus ámbitos de competencia, cada una de estas unidades realiza actividades y presta asesoramiento y servicios a la Dirección General con miras a mejorar la eficacia de la Organización y optimizar su incidencia.

### Capítulo 5. Supervisión interna

**00501**

El Servicio de Supervisión Interna (IOS) es un mecanismo integrado de control cuyas funciones son la auditoría interna, la evaluación, la investigación y otras formas de apoyo a la gestión destinadas a fortalecer el funcionamiento de la Organización. Se encarga de velar por la ejecución eficaz de los programas y planes, la fiabilidad y actualización de toda la información necesaria para la gestión, y el fomento del perfeccionamiento permanente de los métodos y procedimientos con miras a incrementar la calidad de las actividades de la UNESCO.

**00502**

**Estrategia.** La primera evaluación de riesgos en el conjunto de la Organización fue encargada por el IOS en 2001 y sus resultados sirvieron para definir la orientación estratégica del IOS durante el periodo 2002-2005. A finales de 2005, el IOS habrá efectuado otra evaluación de riesgos para poner mejor de manifiesto los riesgos emergentes o los factores que pueden poner en peligro el logro de los objetivos de la UNESCO, y también para determinar los riesgos para los cuales se han establecido ya controles eficaces y qué mecanismos de control deben establecerse para hacer frente a los riesgos restantes. Los resultados de esta evaluación determinarán la orientación estratégica del IOS en el periodo que abarca el 33 C/5.

**00503**

Además de la evaluación de riesgos, el IOS tendrá en cuenta la labor realizada y los resultados obtenidos por el Servicio en el bienio 2004-2005. Algunas de las actividades realizadas en el bienio anterior deben proseguirse y algunos resultados dejan entrever nuevos riesgos que deben tenerse en cuenta. Será muy importante la realización de una evaluación de los progresos realizados en la ejecución de la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 2002-2007 (31 C/4).

**00504**

Una vez definidos los riesgos, el IOS ayudará a la dirección a planificar las medidas que han de adoptarse y a determinar las unidades que se encargarán de aplicarlas, ya que la responsabilidad de la gestión de riesgos es una función de dirección y no de supervisión. Desde el punto de vista de la supervisión, se adoptarán medidas para suprimir algunos de los riesgos identificados, supervisar las medidas adoptadas por la dirección para suprimir los riesgos generales, vigilar la aparición de nuevos riesgos y alertar a la dirección a fin de que pueda adoptar las medidas adecuadas con prontitud.

**00505**

Una vez determinados los riesgos que han de suprimirse, es preciso revisar los recursos necesarios para efectuar las actividades de supervisión, en particular la adecuación de los instrumentos y la metodología que han de emplearse. Será prioritario perfeccionar los instrumentos de auditoría y evaluación a fin de que puedan ser utilizados por funcionarios no pertenecientes al IOS. Se seguirá haciendo hincapié en la calidad de las aportaciones del IOS. Para conseguirlo, un equipo externo independiente efectuará un examen de la garantía de calidad que abarcará todas las funciones del IOS.

00506

Se ha alentado y se seguirá alentando a las unidades no pertenecientes al IOS a que asuman cabalmente su obligación de rendición de cuentas. Además de suministrar los instrumentos correspondientes, el IOS seguirá centrando intensamente sus esfuerzos en la aplicación de una estrategia de creación de capacidades. Se establecerán modalidades innovadoras de difusión de la experiencia adquirida y las prácticas idóneas, por ejemplo mediante la presentación de casos en la Intranet y la participación del personal no perteneciente al IOS en las actividades de auditoría y evaluación de este Servicio.

00507

Otro eje importante de la estrategia del IOS será la adopción de iniciativas para la gestión del cambio. Las actividades a este respecto se realizarán en estrecha colaboración con los sectores y servicios interesados y consistirán en una nueva concepción de los procedimientos de trabajo, así como en una ayuda para elaborar sistemas de información eficaces en materia de gestión (por ejemplo, presentación y procedimientos de elaboración de informes) basados en los instrumentos de gestión existentes (FABS y SISTER).

00508

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Determinación de los principales riesgos que debe afrontar la Organización y responsabilización de la dirección para tratarlos.
- ◆ Repercusión de la estrategia y los objetivos a largo plazo del IOS (2002-2007) en la cultura de la Organización (sistema de gestión basado en los resultados, rendición de cuentas, controles internos) y en su modo de funcionamiento (métodos de trabajo, observancia de las políticas y los procedimientos vigentes, mejoramiento de los resultados del programa mediante evaluaciones), en particular mediante iniciativas sólidas de creación de capacidades y formación.
- ◆ Evaluación de los resultados esperados que figuran en el 31 C/4 y utilización de los resultados por la dirección a fin de que sirvan de base para las futuras orientaciones de programación de la UNESCO.
- ◆ Evaluación de la estrategia de evaluación de la UNESCO para 2002-2007 y utilización de los resultados a fin de que sirvan de base para la elaboración de la estrategia de evaluación de la UNESCO para 2008-2013.
- ◆ Mejora de las aportaciones del IOS mediante el examen de la garantía de calidad de las funciones del IOS por un equipo externo independiente.
- ◆ Formulación de la nueva estrategia a plazo medio del IOS para 2008-2013.

### Capítulo 6. Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos

00601

La Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos (LA) es un servicio central que depende directamente del Director General. Sus responsabilidades son las siguientes: i) brindar asesoramiento jurídico a la Conferencia General, el Consejo Ejecutivo y diversas reuniones convocadas por la UNESCO, así como a todos los órganos intergubernamentales creados por la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo; ii) responder a las cuestiones jurídicas que se plantean a la Organización y que se refieren, entre otras cosas, a su Constitución, los textos estatutarios y reglamentarios, sus privilegios e inmunidades, así como los contratos y acuerdos en los que la Organización es parte; iii) representar a la Organización ante la Junta de Apelación, el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo y las demás jurisdicciones; iv) prestar asistencia para la elaboración y aplicación de instrumentos normativos internacionales y desempeñar funciones de Secretaría del Comité de Verificación de Poderes del Consejo Ejecutivo y del Comité Jurídico de la Conferencia General.

00602

**Estrategia.** La Oficina continuará protegiendo los intereses de la Organización y concentrará sus esfuerzos en torno a dos ejes principales:

- i) velar por la observancia de las reglas, reglamentos y procedimientos de la Organización;
- ii) seguir mejorando la seguridad jurídica de las actividades realizadas por la Organización.

00603

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mejor protección de los derechos de la Organización, en particular sus privilegios e inmunidades.
- ◆ Prevención de los riesgos de que se comprometa la responsabilidad de la Organización y reducción de los casos de incumplimiento de sus reglas, reglamentos y procedimientos.

- ◆ Finalización de la labor de actualización de las reglas, reglamentos y procedimientos de la Organización para mejorar el proceso de adopción de decisiones.
- ◆ Ampliación y mejora del asesoramiento jurídico a las actividades normativas y del programa y a la descentralización.
- ◆ Finalización de los proyectos de instrumentos normativos en cooperación con los distintos sectores competentes, y fortalecimiento y armonización de los procedimientos de promoción del seguimiento y aplicación por los Estados Miembros de las convenciones y recomendaciones aprobadas por la Conferencia General.
- ◆ Actualización y desarrollo del sitio Internet sobre los “Textos normativos de la UNESCO” y ampliación del sitio a otras actividades de la Oficina.
- ◆ Consolidación de los instrumentos de la Oficina a fin de aumentar la eficiencia y la prontitud de los servicios de asesoramiento que presta.

## I.C Participación en el Mecanismo Conjunto del sistema de las Naciones Unidas<sup>1</sup>

**00701**

La UNESCO, como miembro del sistema de las Naciones Unidas y de conformidad con los acuerdos concertados, que incluyen los dispositivos financieros y presupuestarios pertinentes, sufraga la parte que le corresponde de los gastos de funcionamiento de los siguientes organismos financiados conjuntamente:

- Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI): 632 800 dólares
- Comité de Alto Nivel sobre Gestión del sistema de las Naciones Unidas (HLCM)
  - Red de gestión de recursos humanos (PER): 147 100 dólares
  - Red de finanzas y presupuesto (FB): 68 400 dólares
  - Actividades de coordinación de las TIC (CCSI): 63 500 dólares
- Comité de Alto Nivel sobre Programas del sistema de las Naciones Unidas: 40 500 dólares
- Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas (DCI): 360 000 dólares
- Contribuciones reglamentarias al Departamento de Seguridad y Vigilancia (DSS – antiguamente UNSECOORD): 1 400 000 dólares
- Medidas de seguridad para funcionarios que prestan servicios sobre el terreno: 3 500 000 dólares
- Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (Tribunal de la OIT): 75 300 dólares
- Comité Permanente de Nutrición del sistema de las Naciones Unidas (SCN): 17 000 dólares
- Póliza de seguros contra actos dolosos: 430 000 dólares

**00702**

Cabe señalar que se han registrado los aumentos siguientes entre el documento 32 C/5 Aprobado y el proyecto de documento 33 C/5: a) contribuciones reglamentarias al Departamento de Seguridad y Vigilancia (DSS) que agrupa las estructuras de seguridad existentes de las Naciones Unidas, de 1 137 900 a 1 400 000 dólares; b) necesidades de seguridad del personal que trabaja fuera de la Sede, de 900 000 a 3 500 000 dólares; c) póliza de seguros contra actos dolosos, de 137 000 a 430 000 dólares, que resulta de los costos suplementarios de las actividades financiadas conjuntamente por todos los organismos de las Naciones Unidas.

**00703**

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Participación en las actividades del mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas.

1. La consignación presupuestaria de 6 734 600 dólares, registrada en el Título I.C, representa una estimación a título indicativo. La cuantía definitiva de la aportación de la UNESCO a los gastos de funcionamiento del Mecanismo Conjunto sólo se conocerá cuando los distintos organismos hayan decidido sus respectivos presupuestos y soliciten el pago correspondiente a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas participantes en ellos.

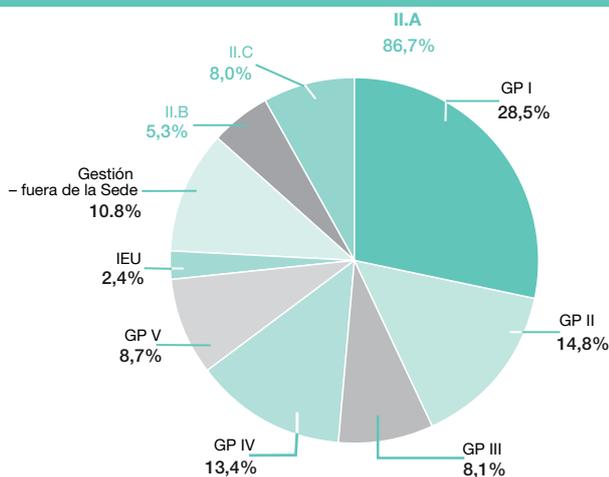
# Título II

## Programas y servicios relacionados con el programa

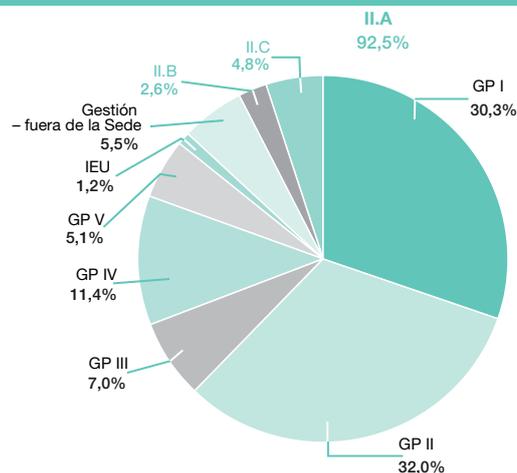
Presupuesto Ordinario				Total consignación 2006-2007	Recursos extrapresu- puestarios <sup>1</sup>	2006-2007 Total recursos
	Personal	Actividades	Sede - Costos indirectos del programa			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>II.A Programas</b>						
GP I Educación	52 176 800	54 988 700	636 600	<b>107 802 100</b>	122 953 700	230 755 800
GP II Ciencias exactas y naturales	32 992 500	22 701 100	300 900	<b>55 994 500</b>	188 357 100	244 351 600
GP III Ciencias sociales y humanas	19 185 200	11 454 600	198 200	<b>30 838 000</b>	22 812 300	53 650 300
GP IV Cultura	33 873 400	16 485 500	215 700	<b>50 574 600</b>	36 734 000	87 308 600
GP V Comunicación e información	18 502 200	14 239 000	209 200	<b>32 950 400</b>	5 840 000	38 790 400
Instituto de Estadística de la UNESCO	–	9 020 000	–	<b>9 020 000</b>	–	9 020 000
Unidades fuera de la Sede – Gestión de los programas descentralizados	40 813 800	–	–	<b>40 813 800</b>	938 000	41 751 800
<b>Total, Título II.A</b>	<b>197 543 900</b>	<b>128 888 900</b>	<b>1 560 600</b>	<b>327 993 400</b>	<b>377 635 100</b>	<b>705 628 500</b>
<b>II.B Programa de Participación</b>	–	20 000 000	–	<b>20 000 000</b>	–	<b>20 000 000</b>
<b>II.C Servicios relacionados con el programa</b>						
1. Coordinación de las actividades a favor de África	3 254 400	1 054 800	–	<b>4 309 200</b>	336 000	4 645 200
2. Programa de Becas	605 300	1 262 000	–	<b>1 867 300</b>	1 401 800	3 269 100
3. Información pública	10 757 600	2 900 000	–	<b>13 657 600</b>	2 880 000	16 537 600
4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa	5 044 500	1 214 100	–	<b>6 258 600</b>	229 000	6 487 600
5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación	4 100 200	206 000	–	<b>4 306 200</b>	1 705 400	6 011 600
<b>Total, Título II.C</b>	<b>23 762 000</b>	<b>6 636 900</b>	–	<b>30 398 900</b>	<b>6 552 200</b>	<b>36 951 100</b>
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>221 305 900</b>	<b>155 525 800</b>	<b>1 560 600</b>	<b>378 392 300</b>	<b>384 187 300</b>	<b>762 579 600</b>

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme, comprendidos los puestos financiados con cargo a la FITOCA y al PILRF (Fondo de Información y de Enlace y Relaciones con el Público).

**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO**

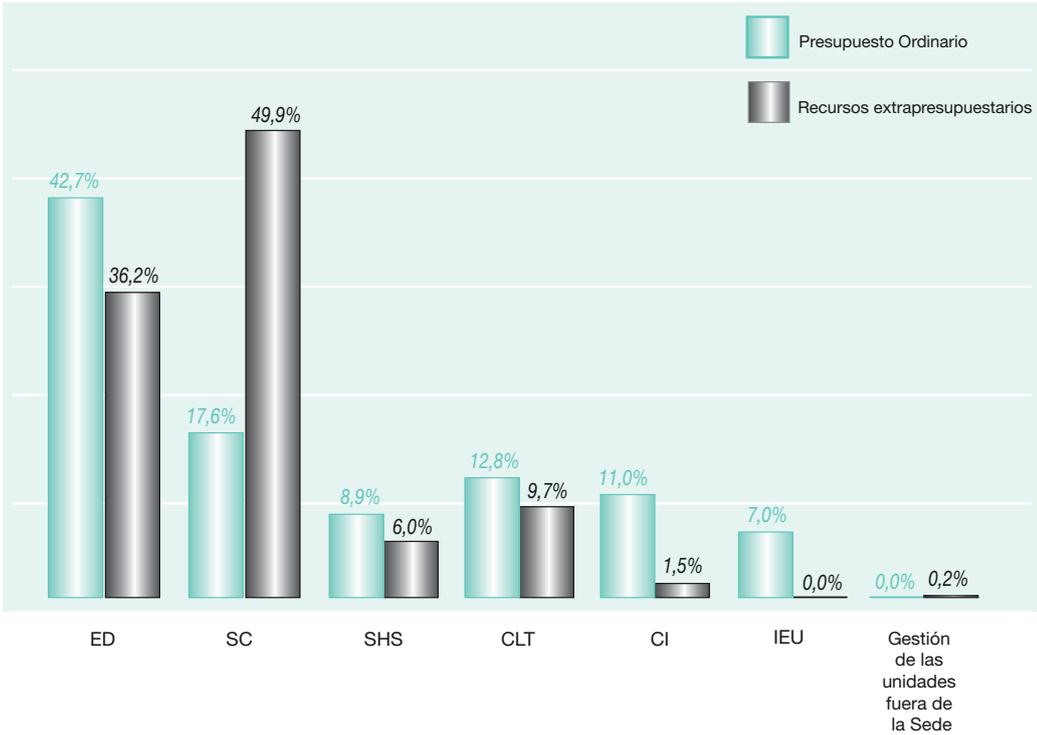


**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS TOTALES (Presupuesto Ordinario + Recursos extrapresupuestarios)**



# Título II.A – Programas

## DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ORDINARIO Y EXTRAPRESUPUESTARIOS DESTINADOS A ACTIVIDADES





Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Gran Programa I

## Educación



# GRAN PROGRAMA I

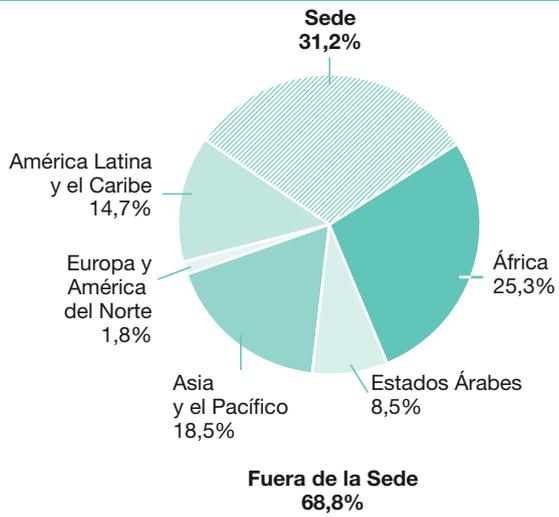
## Educación

### 01001 Presupuesto desglosado por subprogramas e institutos

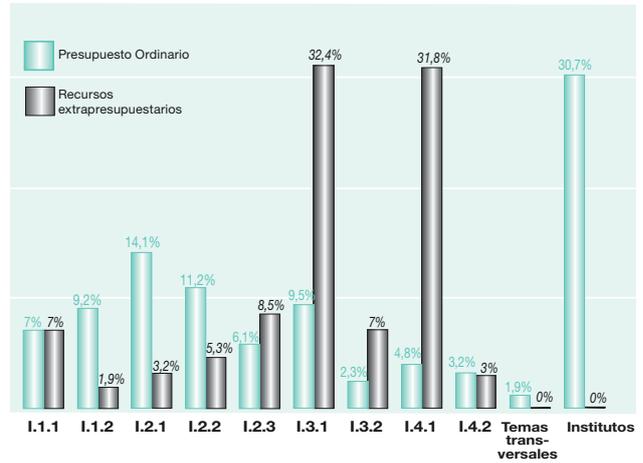
Gran Programa I	Presupuesto Ordinario			Total consignación 2006-2007	Recursos extrapresupuestarios <sup>1</sup>	2006-2007 Total recursos
	Personal	Actividades	Costos indirectos del programa			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Personal</b>	52 176 800			<b>52 176 800</b>	3 817 000	55 993 800
<b>Programa I.1 Fortalecimiento de la coordinación y la planificación de la EPT</b>						
Subprograma I.1.1 Mejora de la coordinación internacional y el seguimiento de la EPT	–	3 848 300	65 300	<b>3 913 600</b>	8 315 000	12 228 600
Subprograma I.1.2 Políticas, planificación y evaluación para lograr la EPT	–	5 066 400	87 000	<b>5 153 400</b>	2 255 000	7 408 400
<b>Total, Programa I.1</b>	–	<b>8 914 700</b>	<b>152 300</b>	<b>9 067 000</b>	<b>10 570 000</b>	<b>19 637 000</b>
<b>Programa I.2 Alcanzar la educación básica para todos</b>						
Subprograma I.2.1 Educación básica universal	–	7 733 100	133 900	<b>7 867 000</b>	3 768 000	11 635 000
Subprograma I.2.2 Iniciativa de Alfabetización: Saber para Poder (LIFE) y Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización	–	6 166 900	105 900	<b>6 272 800</b>	6 298 000	12 570 800
Subprograma I.2.3 Formación de docentes	–	3 359 300	57 700	<b>3 417 000</b>	10 168 000	13 585 000
<b>Total, Programa I.2</b>	–	<b>17 259 300</b>	<b>297 500</b>	<b>17 556 800</b>	<b>20 234 000</b>	<b>37 790 800</b>
<b>Programa I.3 Fortalecer la educación de calidad</b>						
Subprograma I.3.1 Una educación de calidad para aprender a vivir juntos	–	5 214 400	89 600	<b>5 304 000</b>	38 620 700	43 924 700
Subprograma I.3.2 VIH/SIDA y educación	–	1 250 700	21 500	<b>1 272 200</b>	8 303 000	9 575 200
<b>Total, Programa I.3</b>	–	<b>6 465 100</b>	<b>111 100</b>	<b>6 576 200</b>	<b>46 923 700</b>	<b>53 499 900</b>
<b>Programa I.4 Apoyo a los sistemas de educación posprimaria</b>						
Subprograma I.4.1 Educación secundaria y enseñanza técnica o profesional	–	2 639 500	45 300	<b>2 684 800</b>	37 891 000	40 575 800
Subprograma I.4.2 La educación superior para la sociedad del conocimiento	–	1 769 100	30 400	<b>1 799 500</b>	3 518 000	5 317 500
<b>Total, Programa I.4</b>	–	<b>4 408 600</b>	<b>75 700</b>	<b>4 484 300</b>	<b>41 409 000</b>	<b>45 893 300</b>
<b>Institutos de educación de la UNESCO</b>						
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)	–	4 591 000	–	<b>4 591 000</b>	–	4 591 000
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIPE)	–	5 100 000	–	<b>5 100 000</b>	–	5 100 000
Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)	–	1 900 000	–	<b>1 900 000</b>	–	1 900 000
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)	–	1 100 000	–	<b>1 100 000</b>	–	1 100 000
Instituto Internacional para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)	–	2 000 000	–	<b>2 000 000</b>	–	2 000 000
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)	–	2 200 000	–	<b>2 200 000</b>	–	2 200 000
<b>Total, Institutos de educación de la UNESCO</b>	–	<b>16 891 000</b>	–	<b>16 891 000</b>	–	<b>16 891 000</b>
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>						
♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza	–	350 000	–	<b>350 000</b>	–	350 000
♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento	–	700 000	–	<b>700 000</b>	–	700 000
<b>Total, Proyectos relativos a los temas transversales</b>	–	<b>1 050 000</b>	–	<b>1 050 000</b>	–	<b>1 050 000</b>
<b>Total, Gran Programa I</b>	<b>52 176 800</b>	<b>54 988 700</b>	<b>636 600</b>	<b>107 802 100</b>	<b>122 953 700</b>	<b>230 755 800</b>

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme, comprendidos los puestos financiados con cargo a la FITOCA y al PILRF (Fondo de Información y de Enlace y Relaciones con el Público).

**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA ACTIVIDADES Y COSTOS INDIRECTOS DEL PROGRAMA EN LA SEDE – SEDE Y FUERA DE LA SEDE (excluidos la OIE, el IPE, el IUE y el ITIE)<sup>2</sup>**



**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES: PRESUPUESTO ORDINARIO Y RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS**



2. La OIE y los Institutos IPE, IUE e ITIE no están incluidos ya que no se dispone todavía de la distribución geográfica de los recursos de sus respectivos presupuestos voluntarios para actividades.

# Educación

01002

## Prioridades del programa para 2006-2007

### *Prioridad principal*

Educación básica para todos, prestando especial atención a la alfabetización, la educación preventiva sobre el VIH/SIDA y la formación de docentes en el África subsahariana

### *Otras prioridades:*

- la enseñanza secundaria, comprendidas la enseñanza y la formación técnicas y profesionales, así como la enseñanza científica y tecnológica
- el fomento de la enseñanza de calidad, haciéndose especial referencia a la transmisión de valores y a la formación de docentes
- la enseñanza superior

## Objetivos y compromisos internacionales

- Los seis objetivos de la Educación para Todos (Dakar 2000)
- los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), en particular los ODM 1, 2, 3 y 6
- el Plan de Acción del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (2003-2012)
- el plan internacional de aplicación del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)
- la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz relativos al Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010)
- el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos (primera fase, 2005-2007)
- la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte

**01003** La Educación para Todos es uno de los aspectos esenciales del desarrollo. Es indispensable para el desarrollo de las capacidades humanas y la erradicación de la pobreza. Lo es asimismo para la promoción del crecimiento económico, la creación de oportunidades de empleo, el fomento de la participación cívica y el desarrollo personal. En 2006-2007 la UNESCO velará por que la EPT esté firmemente anclada como parte integrante de los planes internacionales de desarrollo y, sobre todo, como elemento decisivo para hacer realidad los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) y un desarrollo humano sostenible, especialmente en el plano nacional. Asimismo, la UNESCO seguirá promoviendo la educación como derecho humano fundamental y como factor crucial para la seguridad humana porque abre las puertas a una mayor tolerancia, a sociedades estables y al diálogo entre culturas, civilizaciones y pueblos.

**01004** El Marco de Acción de Dakar (2000) para la Educación para Todos (EPT) y sus seis objetivos seguirán orientando la acción de la UNESCO en el ámbito de la educación, que por supuesto será intersectorial y dicurrirá en todos los campos

de competencia de la Organización. Los compromisos de Dakar encarnan el convencimiento de que la educación para todos puede hacerse realidad si todos los copartícipes en la EPT (gobiernos, parlamentarios, socios en el desarrollo internacional –en particular los del sistema de las Naciones Unidas–, sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y sector privado) concentran sus esfuerzos y recursos en alcanzar unos objetivos claramente formulados.

**01005**

- Objetivos estratégicos para 2002-2007 (31 C/4 Aprobado)**
- Objetivo estratégico 1: promover la educación como derecho fundamental, de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos.
  - Objetivo estratégico 2: mejorar la calidad de la educación mediante la diversificación de sus contenidos y métodos y la promoción de valores compartidos universalmente.
  - Objetivo estratégico 3: promover la experimentación, la innovación y la difusión y utilización compartida de la información y las mejores prácticas, así como el diálogo sobre políticas en materia de educación.

**01006** Sin embargo, los progresos han sido lentos y, según los pronósticos, alcanzar los objetivos de la EPT sigue suponiendo un enorme desafío. Se necesita urgentemente acelerar el ritmo de los avances si queremos alcanzar los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio. Con arreglo al mandato recibido en Dakar, la UNESCO va a estar al frente en este proceso, e intentará en particular mejorar su papel de coordinación de los copartícipes en la EPT, esforzándose ante todo por mantener el dinamismo de esta colaboración. Más allá de su función coordinadora, la UNESCO reforzará su acción en el plano nacional mediante tres nuevas iniciativas principales: la Iniciativa de Alfabetización: Saber para Poder (LIFE), la Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana y la Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA y Educación (EDUSIDA).

**Acelerar la acción para el logro  
de los objetivos de la EPT:  
las tres principales iniciativas de la UNESCO**

Los objetivos de la EPT no podrán lograrse a falta de una labor continua en áreas relativamente desatendidas. En reconocimiento de la gran experiencia y competencias de la UNESCO en los ámbitos de la alfabetización, la educación sobre el VIH/SIDA y la formación de docentes, y habida cuenta de la contribución fundamental de dichos ámbitos a la totalidad de los programas de la EPT, el programa de la UNESCO confiere un lugar preponderante a las tres principales iniciativas que están elaborándose: la “Iniciativa de Alfabetización: Saber para Poder” (LIFE), la Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA (EDUSIDA) y Educación y la Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana. Estas iniciativas constituirán el

• núcleo programático de la acción relativa a la EPT de la Organización en los países, especialmente en África, sin perjuicio de otras intervenciones esenciales en el ámbito de la educación. En estrecha colaboración con los países correspondientes, se intentará que en la medida de lo posible estas tres iniciativas sean complementarias y se fortalezcan mutuamente, centrándose en un número limitado de países en cada bienio. La UNESCO coordinará sus actividades de planificación, ejecución y evaluación, con participación de la Sede, las oficinas fuera de la Sede y los institutos:

- El principal objetivo de la Iniciativa de Alfabetización: Saber para Poder (LIFE) es impulsar avances en la consecución del cuarto objetivo del Marco de Dakar, esto es, mejorar en un 50% los niveles de alfabetización de adultos para 2015. A fin de garantizar la sostenibilidad y la oportunidad de la labor de alfabetización, la iniciativa LIFE se asentará en políticas de desarrollo nacionales, programas de preparación para la vida activa y estrategias de reducción de la pobreza en el plano nacional.
- La Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana tiene por objeto hacer frente al problema de la escasez de docentes debido a la propagación del VIH/SIDA, a los conflictos armados u otras causas, en el África subsahariana. Está encaminada a lograr que las políticas relativas al cuerpo docente, las instituciones de formación pedagógica y los programas de formación de docentes estén en consonancia con los compromisos de alcanzar los seis objetivos de la EPT y los objetivos de reducción de la pobreza.
- El objetivo de la Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA y Educación (EDUSIDA) es ayudar a los países mediante la elaboración de respuestas globales al VIH/SIDA basadas en el sector de educación y centradas en los niños y jóvenes, especialmente los más vulnerables. Sus tres objetivos principales parten de la base de que para que la educación relativa al VIH/SIDA llegue a niños y jóvenes debe tenerse en cuenta el ciclo vital en su totalidad, y ha de anclarse profundamente en la sociedad la necesidad de limitar los riesgos y la vulnerabilidad de los jóvenes.

Dichas iniciativas contribuirán pues directamente al logro de los seis objetivos de la EPT y complementarán otras iniciativas de los copartícipes mundiales en la EPT, como la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas del UNICEF o los esfuerzos del Banco Mundial por hacer realidad la educación primaria universal a través de la Iniciativa Vía Rápida.

Su objetivo es atender las necesidades y prioridades en los países que requieren mayor apoyo y en los que se espera que la intervención de la UNESCO surta mayor efecto. Van a garantizar que la acción de la UNESCO se prepara en colaboración con los propios países y con otros copartícipes en la EPT, como la sociedad civil. Se han elegido tres criterios esenciales para la selección de los países:

- correspondencia del objetivo con las necesidades y prioridades de los países, tal y como se desprenda del análisis de las necesidades presentes y futuras, y de los planes sectoriales que se hayan elaborado en el país;
- repercusiones posibles de la intervención de la UNESCO, según se infiera del análisis de las alianzas y capacidades existentes y de la voluntad de participación del país en el logro de la EPT que haya podido comprobarse;
- grado de complementariedad con las estrategias de reducción de la pobreza y los marcos sectoriales que se están aplicando y con las instituciones, iniciativas, mecanismos y capacidades existentes.

**01007** La Educación Básica para Todos sigue siendo la prioridad principal del Gran Programa I. De acuerdo con las conclusiones del Examen Estratégico de la Función de la UNESCO en la EPT después de Dakar (2004) y las orientaciones para 2005-2015 (2005), que fueron presentadas ante el Consejo Ejecutivo en su 171ª reunión, la UNESCO centrará sus actividades en dos áreas principales: desempeñar sus funciones de coordinación en la iniciativa de la EPT y mejorar su intervención en el plano nacional a fin de prestar asistencia a los Estados Miembros en la consecución de sus objetivos nacionales de EPT, especialmente a través de las tres nuevas iniciativas. Se propone destinar el 73% de los recursos asignados a las actividades del programa (excluidos los proyectos de los temas transversales y los seis institutos de educación) a las mencionadas áreas prioritarias principales.

**01008** En su labor al frente de la iniciativa de la EPT, la UNESCO fomentará una mayor cooperación, complementariedad y coordinación entre los proveedores de fondos, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales. Intentará asimismo ceñirse mejor a los objetivos nacionales, y conseguir más sostenibilidad y previsibilidad en la acción. La UNESCO seguirá también defendiendo un enfoque holístico de todo el sector de la educación (más allá de la educación básica) para satisfacer las necesidades de recursos de los países. En el marco de su función supervisora de los avances de la EPT, la UNESCO respaldará el análisis y el seguimiento de las tendencias pertinentes para la elaboración de políticas y ayudará a orientar la actividad señalando las carencias que han de ser subsanadas para alcanzar los objetivos de la EPT en el plano mundial, regional, subregional y nacional. La UNESCO ayudará a la comunidad internacional a concentrar sus esfuerzos donde haya más necesidades (centrándose en los Países Menos Adelantados, el África subsahariana, los países del Grupo E-9 y los niños y jóvenes en situaciones difíciles), velando por que las actividades se adapten de modo específico a los países en que se realicen y a las necesidades de las comunidades interesadas. Un refuerzo presupuestario permitirá la mejora de los resultados y la ampliación del número de beneficiarios. La UNESCO intensificará las labores de comunicación y promoción de la EPT. El Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo, así como otros informes temáticos y regionales, constituirán aportaciones cruciales en este ámbito. La UNESCO fomentará el diálogo sobre políticas entre todos los copartícipes en la EPT, en particular a través del Grupo de Alto Nivel sobre Educación para Todos, e intensificará su colaboración con la Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos (IVR-EPT).

**01009** La UNESCO ayudará a establecer mecanismos mejor coordinados en el plano nacional en función de las prioridades de los países y especialmente de los objetivos educativos nacionales, que serán particularmente útiles en la elaboración de estrategias nacionales de reducción de la pobreza y en las labores de coordinación y armonización en el ámbito educativo. Se intentará que los objetivos de la EPT se integren claramente en la matriz de resultados del Sistema de Evaluación Común para los Países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Se ayudará a los países a establecer sistemas nacionales de enseñanza eficaces mediante un asesoramiento sobre políticas sectoriales y la creación de capacidades en materia de planificación, elaboración de políticas, gestión y evaluación de la educación, abarcándose todo tipo de

prácticas educativas (educación formal y no formal, desde la primera infancia hasta la enseñanza superior y el aprendizaje a lo largo de toda la vida). La acción de la UNESCO en pro de los objetivos de la EPT en el plano nacional se centrará en tres áreas estratégicas que precisan de una intervención urgente: la alfabetización, la formación de docentes y el VIH/SIDA. Las tres iniciativas principales, esto es, la Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE), la Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana y la Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA y Educación, servirán de plataformas para la realización de actividades bien concentradas y con objetivos específicos. La UNESCO hará uso de su ventaja comparativa y de la gran experiencia adquirida a lo largo de los años en estos ámbitos a través de diferentes relaciones de cooperación.

**01010** En el *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo* (2005) se sugirió que al hacerse hincapié en el acceso a la educación a menudo se olvidaba prestar atención a la calidad de la enseñanza. Se reforzará pues el trabajo sobre la calidad en las actividades relativas a la EPT en todos los planos. Se prestará mayor atención a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles. Se podrá impartir así una educación básica completa, que permita disponer de competencias cognitivas y no cognitivas necesarias para obtener toda una serie de beneficios en el plano personal, social y del desarrollo. Se prestará atención a los resultados obtenidos en materia de aprendizaje, especialmente gracias a la labor conjunta con el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU), que recibirá un refuerzo presupuestario a tal efecto. En su calidad de entidad organizadora de dos decenios internacionales clave (el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización), la UNESCO impulsará la realización de actividades concretas que correspondan a los planes de acción y aplicación de dichos decenios y contribuirá, en el marco de este proceso, a la realización de actividades que fomenten el diálogo entre los pueblos.

**01011** La UNESCO seguirá esforzándose por movilizar recursos financieros y forjar relaciones de cooperación en el plano nacional, regional y mundial. A tal efecto, se espera que el Grupo de Alto Nivel y el Grupo de Trabajo logren obtener compromisos de proveedores de fondos y gobiernos nacionales. Paralelamente, gracias a su política de descentralización, la UNESCO podrá trabajar de consuno con los Estados Miembros y otros copartícipes en la EPT, a través de sus institutos y oficinas fuera de la Sede, para que los países obtengan respaldo y asesoramiento a fin de mejorar los mecanismos para impartir educación.

## Programa I.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 58, 59-61, 77-78

# Fortalecimiento de la coordinación y la planificación de la EPT

01101

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	8 914 700 \$
Descentralizado	56%
● Recursos extrapresupuestarios	10 570 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>19 484 700 \$</b>

La UNESCO seguirá cumpliendo con su mandato de coordinar la acción de los copartícipes en la Educación para Todos (EPT) y mantener el dinamismo de su colaboración en el esfuerzo por alcanzar los seis objetivos de la EPT de manera holística. Esto será fundamental para lograr todos los objetivos de desarrollo del Milenio, pero sobre todo el ODM 1 sobre la pobreza, el ODM 2, relativo a la educación primaria universal, y el ODM 3 referente a la igualdad de los sexos en la educación. El Grupo de Alto Nivel, gracias a la información que le proporciona el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo, seguirá siendo el principal mecanismo en el desempeño de estas funciones. El principal objetivo será ayudar a reducir la desproporción entre las necesidades financieras y los medios de acción de los países que más lejos están de conseguir la EPT y los recursos proporcionados por la comunidad internacional. Con este propósito, se ha previsto aportar un refuerzo financiero al subprograma para ayudar a ampliar e intensificar las repercusiones de la acción de la UNESCO, especialmente en el plano nacional. Con esta intención, la UNESCO seguirá desempeñando el papel de coordinador internacional de la EPT y de principal proveedor de asistencia técnica a los países.

La función catalizadora de la UNESCO comprende también la coordinación y movilización de la comunidad internacional en pro de la EPT en cada país. La asistencia técnica de la UNESCO y la de sus institutos de educación y otros organismos asociados se conjugarán con miras a fortalecer las capacidades institucionales y el papel preponderante de las autoridades nacionales. Por lo que respecta a la financiación y aplicación de la EPT, se prestará especial atención a los Países Menos Adelantados (PMA) de África y Asia, así como a los países en crisis o que salgan de un conflicto. Con vistas a una realización satisfactoria de los planes nacionales de EPT, la UNESCO contribuirá particularmente al fortalecimiento de una gestión sólida, una administración transparente del sector y la aplicación de una política de participación que sirva para asociar la sociedad civil al proceso.

## I.1.1 Mejora de la coordinación internacional y el seguimiento de la EPT

0111

Actividades	
● Presupuesto Ordinario Descentralizado	3 848 300 \$ 35%
● Recursos extrapresupuestarios	8 315 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>12 163 300 \$</b>

0110

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma, con objeto de:
  - i) garantizar un desempeño eficaz de las funciones de coordinación internacional y seguimiento de la Educación para Todos propias a la UNESCO, lo que comprende la publicación anual del *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo*;
  - ii) cumplir el papel de promoción de la EPT que tiene la Organización a fin de mantener el dinamismo de las políticas y el grado de adhesión a esta iniciativa, así como de fomentar la movilización y coordinación de los proveedores de fondos;
  - iii) organizar foros sobre la EPT y consultas con los especialistas de la educación, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 3 848 300 dólares para los costos del programa y 65 300 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** La función rectora de la EPT que desempeña la UNESCO en el plano internacional habrá de mejorarse y ejercerse de forma más dinámica, y deberá apoyarse mediante inventarios permanentes y un plan de ejecución que refleje las contribuciones de cada copartícipe en la Educación para Todos, así como una estrategia de promoción y comunicación más adecuada.

Es necesario que la comunidad internacional conceda una elevada prioridad a la EPT. Con este propósito, la UNESCO promoverá alianzas sólidas en apoyo de la EPT y una vinculación efectiva entre el Grupo de Trabajo, el Grupo de Alto Nivel, la Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos (IVR-EPT), la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UNGEI) y otras iniciativas emblemáticas de la EPT, así como el proceso de los ODM. Se mejorará la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. La UNESCO se esforzará por aumentar el grado de interconexión entre los coordinadores de la EPT en el plano internacional y los de los planos regional y subregional. Asimismo, utilizará los mecanismos existentes y las competencias técnicas de sus oficinas regionales e institutos para elaborar y aplicar estrategias interregionales, regionales y subregionales (comprendida la Iniciativa E-9) de apoyo a la realización de los objetivos de la Educación para Todos en el plano nacional (**Eje de acción 1**).

La UNESCO pondrá de relieve las necesidades en materia de recursos de los países más necesitados y prestará especial atención a las tendencias en el ámbito de la educación de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD), así como a las modalidades y eficacia de las ayudas. A partir de ahí, movilizará a sus socios, como el Banco Mundial y los proveedores de fondos bilaterales, para que cumplan con el acuerdo de financiación de la EPT que se estableció en el Foro Mundial sobre la Educación de Dakar. La IVR desempeñará un importante papel en el proceso de la EPT y la UNESCO participará plenamente en ella, tanto en el plano mundial como en el nacional. La UNESCO complementará la IVR buscando formas innovadoras de financiar los objetivos de Dakar y propiciando alianzas con el sector privado, procurando, entre otras cosas, que la EPT sea incorporada como prioridad en los programas de las iniciativas de financiación internacionales (**Eje de acción 1**).

Se intensificarán los esfuerzos de seguimiento de los objetivos de la EPT mediante un apoyo constante a las labores del IEU encaminadas a mejorar la calidad y oportunidad de los datos y a perfeccionar su acopio gracias a la creación de capacidades en los Estados Miembros. La UNESCO seguirá prestando apoyo a la elaboración y publicación del *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo*, que goza de independencia editorial y constituye una de las grandes actividades emblemáticas de la UNESCO. Se espera que este informe se convierta en un instrumento más accesible y útil para la elaboración de políticas, para lo que se facilitará su traducción a idiomas vernáculos y se promoverá y apoyará la publicación de informes de seguimiento regionales o nacionales. El hecho de asimilar los hallazgos y análisis del informe y de incorporarlos al curso de su trabajo garantizará a la UNESCO el arraigo local de la acción y el compromiso con ésta. En colaboración con los copartícipes en la Educación para Todos, la UNESCO planificará y preparará un examen exhaustivo de los avances realizados a mitad de plazo en el logro de los objetivos de la Educación Para Todos en 2007-2008 (**Eje de acción 2**).



## Actividad emblemática: Apoyo de la UNESCO a los países del Grupo E-9

La Iniciativa E-9 (o Iniciativa de Nueve Países muy Poblados) echó a andar en 1993, con ocasión de la Cumbre sobre EPT que celebró ese grupo de países (Bangladesh, Brasil, China, Egipto, India, Indonesia, México, Nigeria y Pakistán). En la Declaración de Delhi suscrita a la sazón, los países del Grupo E-9 afirman su común compromiso de hacer realidad la educación para todos. Todos ellos tienen problemas parecidos a la hora de impartir enseñanza y garantizar la calidad de ésta en sus enormes territorios nacionales, y la medida en que estos países logren desarrollar la educación es la clave estadística para que a escala mundial se alcancen los objetivos de Dakar.

Desde 1993 la UNESCO se ha concentrado en esos nueve países, invirtiendo fondos extrapresupuestarios y del Presupuesto Ordinario para apoyarlos en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos de la EPT, al tiempo que alentaba la colaboración con ellos por medio de reuniones ministeriales bienales, talleres técnicos, publicaciones conjuntas y el intercambio de experiencias y prácticas ejemplares. Desde que tuvo lugar el Foro Mundial sobre la Educación de Dakar, cada reunión del Grupo de Alto Nivel sobre la EPT se ha celebrado en un país del Grupo E-9 (Nigeria, India, Brasil y China). El sexto de esos encuentros, previsto del 14 al 16 de noviembre de 2006, tendrá lugar en Egipto.

Tras la quinta reunión ministerial del Grupo E-9, celebrada en El Cairo en 2003, la UNESCO se ha integrado más activamente en la Iniciativa E-9 gracias a mecanismos de coordinación internacional de la EPT, y ha prestado apoyo a la nueva secretaría rotativa del Grupo E-9. También se han intensificado el trabajo en red y la colaboración entre planificadores de la enseñanza y altos funcionarios de todos estos países, con objeto de acelerar la progresión hacia los objetivos de la EPT.

Al entrar la Iniciativa E-9 en su segundo decenio de vida, los países muy poblados siguen constituyendo un grupo prioritario en el marco del Gran Programa I de la UNESCO. La dotación presupuestaria para educación asignada directamente a las oficinas de la UNESCO en los países del Grupo E-9 o a las actividades de la Sede en su apoyo asciende aproximadamente a **4 millones de dólares**. Esta cifra, sin embargo, no incluye otras actividades de ámbito regional y subregional que, directa o indirectamente, tendrán efectos benéficos para uno o más países del Grupo E-9. Tampoco incluye, por ejemplo, los fondos para creación de capacidades en esos países en forma de actividades de formación impartida por el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación y el Instituto de Estadística, ni la financiación de nuevas cátedras UNESCO.

**Resultado esperado:** progresión hacia el cumplimiento de los objetivos de la EPT en los países del Grupo E-9.

- *Indicadores de resultados:*
- – recursos movilizados en apoyo de la EPT;
- – tendencias en cuanto a los recursos que los países destinan a apoyar la EPT;
- – nivel de compromiso político, evidenciado por declaraciones o manifiestos políticos de los Estados Miembros;
- – datos fehacientes sobre la aplicación de los acuerdos suscritos por los países en cuestión;
- – número de países que presentan resultados referidos a los objetivos de la EPT en sus informes nacionales sobre los ODM;
- – integración del Grupo E-9 en el proceso de EPT como copartícipe.

## Eje de acción 1. Coordinación de los copartícipes en la Educación para Todos (EPT) y mantenimiento del dinamismo de su colaboración

01111

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	2 809 300 \$
● Recursos extrapresupuestarios	2 315 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>5 124 300 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento y ampliación de la colaboración internacional.

#### *Indicadores de resultados:*

- *participación en reuniones del Grupo de Alto Nivel y del Grupo de Trabajo sobre la EPT;*
- *interconexiones entre todos los niveles de coordinación de la EPT;*
- *realización de un inventario de los copartícipes en la Educación para Todos.*

- ◆ Mejora de las redes regionales e interregionales de copartícipes en la Educación para Todos y fortalecimiento de la interconexión entre todos los niveles de coordinación de la EPT.

#### *Indicadores de resultados:*

- *celebración de cumbres y reuniones ministeriales que traten de los objetivos de la Educación Para Todos;*
- *establecimiento de redes de EPT, especialmente aquellas en las que participen países del Grupo E-9;*
- *celebración de reuniones patrocinadas como parte del proceso de EPT en diferentes planos.*

- ◆ Elaboración y aplicación de estrategias eficaces de comunicación y promoción de la EPT.

#### *Indicadores de resultados:*

- *producción y difusión de instrumentos de comunicación y material de promoción de la EPT;*
- *alcance de la promoción de la EPT a través de los medios de comunicación.*

- ◆ Movilización e incremento de los recursos consagrados a la EPT en los planos nacional e internacional.

#### *Indicadores de resultados:*

- *movilización, en apoyo de la EPT, de recursos de los gobiernos nacionales, los proveedores de fondos bilaterales y multilaterales, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil;*
- *asignaciones de los presupuestos nacionales a la EPT;*
- *tendencias de la AOD en materia de apoyo a la EPT;*
- *adhesión política a la EPT de los diferentes copartícipes, comprendidos los Estados Miembros.*

## Eje de acción 2. Seguimiento de la EPT y mejora de la calidad de los datos

01112

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	1 039 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	6 000 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>7 039 000 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Análisis, documentación y difusión de las mayores tendencias y desafíos en el logro de los objetivos de la EPT.

*Indicadores de resultados:*

- elaboración y divulgación del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo:
  - Objetivo de referencia: 2 informes anuales;
- elaboración y divulgación de informes de seguimiento de la EPT regionales y subregionales.

- ◆ Mejora de los medios de acopio y análisis de datos pertinentes y del seguimiento de la EPT.

*Indicadores de resultados:*

- países que hayan mejorado el alcance y fiabilidad de los datos;
- aumento del grado de pertinencia del acopio de datos sobre la EPT;
- mejora de los medios de acopio de datos en el plano nacional (en colaboración con el IEU).

- ◆ Preparación de la evaluación que tendrá lugar en 2007-2008 de los avances realizados a mitad de plazo en el logro de los objetivos de la EPT.

*Indicadores de resultados:*

- planificación de la evaluación;
- selección de los temas;
- realización de estudios preliminares.

## I.1.2 Políticas, planificación y evaluación para lograr la EPT

0112

### Actividades

● Presupuesto Ordinario Descentralizado	5 066 400 \$ 72%
● Recursos extrapresupuestarios	2 255 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>7 321 400 \$</b>

01120

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
  - i) reforzar las capacidades de los Estados Miembros en relación con la planificación, gestión y evaluación de la aplicación de la Educación para Todos (EPT) en los planes de desarrollo de todo el sector de la educación, los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP), el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), las evaluaciones comunes para los países, los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) y los marcos de coordinación de los donantes como la Iniciativa Vía Rápida (IVR), la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UNGEI) y otras iniciativas internacionales; con este fin, la UNESCO atenderá las necesidades de África, los Países Menos Adelantados (PMA), los países del Grupo E-9, los países en situación de posguerra y reconstrucción y, también, de las mujeres y los jóvenes;
  - ii) promover y preparar informes sobre el estado de la educación en los países mediante la evaluación del adelanto de la educación, en particular en relación con la aplicación de la EPT y el apoyo de la UNESCO;
  - iii) favorecer el diálogo sobre políticas y reforzar las redes de intercambio de información en los planos mundial, regional, subregional y nacional;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 5 066 400 dólares para los costos del programa y de 87 000 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** La UNESCO se centrará en la prestación de servicios técnicos de calidad para ayudar a los Estados Miembros a fortalecer sus capacidades nacionales dirigidas al logro de los objetivos de la EPT mediante mecanismos que integren el análisis de políticas, las reformas, la planificación estratégica, la aplicación y la evaluación. Inicialmente, estas actividades se concentrarán en los países que se benefician de las tres iniciativas principales de la EPT. También se prestará atención a los países que participan en la Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos (IVR-EPT) (**Eje de acción 1**).

La estrategia de la UNESCO consta de dos ejes de acción interrelacionados, que atienden a las necesidades estratégicas en materia de políticas, planificación y evaluación para el logro de la EPT y a los objetivos de desarrollo del Milenio correspondientes, en los planos nacional y regional. Se analizarán las experiencias nacionales y regionales en materia de políticas y reformas educativas con vistas a proporcionar la base para el fortalecimiento de las capacidades de planificación estratégica y de gestión del sector de la educación de los ministerios del ramo. A lo largo de todo el ciclo de análisis, planificación y aplicación de políticas se efectuará una evaluación sistemática y exhaustiva de los sistemas y programas educativos. La creación de capacidades en esos ámbitos constituirá uno de los medios fundamentales para fomentar la EPT en los países y regiones y, en particular, las iniciativas de alfabetización, formación de docentes y educación sobre el VIH/SIDA. La UNESCO adaptará la naturaleza y modalidades de su apoyo a las demandas y necesidades de los Estados Miembros y velará por que sus propias políticas de creación de capacidades y asistencia técnica respondan efectivamente a ellas (**Ejes de acción 1 y 2**).

Se prestará una mayor atención a la creación de capacidades en materia de coordinación de alianzas, el diálogo sobre políticas y los procesos participativos por conducto de mecanismos regionales, acrecentando sus repercusiones, en especial para los países y grupos más necesitados, en particular África y los PMA, las mujeres y los jóvenes. La UNESCO velará por que su papel operacional y su apoyo a los países y regiones correspondan plenamente a los planes de desarrollo económico y social de los interesados y, sobre todo, por que contribuyan al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio sobre la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. Las actividades también estarán encaminadas a efectuar aportaciones a los instrumentos de planificación de los países tales como los DELP, a los documentos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas en los países, como las evaluaciones comunes para los países y el MANUD, a los enfoques que abarcan todo el sector, así como a las iniciativas de los asociados multilaterales y bilaterales relacionadas con la EPT. Se facilitará el diálogo nacional sobre políticas y se alentará las asociaciones entre los sectores público y privado, con la plena participación de los gobiernos, los donantes, la sociedad civil, el sector privado y otros interesados en la EPT. La UNESCO también prestará asistencia a las redes de la sociedad civil a fin de desarrollar su capacidad de intervenir plenamente en los procesos de la EPT. El diálogo sobre políticas con la sociedad civil se organizará por conducto de la Consulta Colectiva de las ONG sobre la Educación para Todos (CCONG/EPT) (**Ejes de acción 1 y 2**).

## Eje de acción 1. Elaboración de políticas y programas nacionales

01121

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	2 327 200 \$
● Recursos extrapresupuestarios	2 255 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>4 582 200 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades para el análisis de políticas, la planificación, la gestión y la evaluación de la EPT en los países en desarrollo, en particular los que viven situaciones de posguerra, los que se benefician de las tres iniciativas principales de la EPT y los que participan en la IVR.

*Indicadores de resultados:*

- países que reciben apoyo para la creación de capacidades;
- países en los que se fortalecieron las políticas y programas de la EPT;
- países que recibieron asistencia de la UNESCO para la elaboración de metodologías y planes para todo el sector de la educación;
- nivel de los presupuestos nacionales para la EPT en los países que reciban apoyo de la UNESCO.

- ◆ Mejora del análisis de las políticas, la planificación, la ejecución y la evaluación de la EPT en los países e intercambio de información entre las redes de EPT.

*Indicadores de resultados:*

- documentos de análisis de las políticas educativas nacionales;
- redes de competencias técnicas y teóricas.

- ◆ Apoyo a la planificación para la ejecución de las tres iniciativas principales en los países beneficiarios.

*Indicadores de resultados:*

- países que reciben apoyo para la planificación de las iniciativas principales de la EPT:
  - Objetivo de referencia: las 3 iniciativas principales aplicadas en seis países;

- ◆ Ampliación de la participación en la planificación y ejecución en los países.

*Indicadores de resultados:*

- países con mecanismos relativos al diálogo sobre políticas para la EPT;
- participación en mecanismos relativos al diálogo sobre políticas para la EPT.

## Eje de acción 2. Apoyo a las estrategias y la coordinación regional

01122

Actividades del Presupuesto Ordinario	2 739 200 \$
---------------------------------------	--------------

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de los mecanismos regionales (redes, foros y otras consultas) para la EPT.  
*Indicador de resultados:*
  - *mecanismos regionales operacionales.*
- ◆ Mejoramiento del diálogo sobre políticas y del intercambio de información entre los copartícipes en la EPT en situaciones de posguerra y reconstrucción.  
*Indicador de resultados:*
  - *redes para el diálogo sobre políticas en relación con la EPT en situaciones de posguerra y reconstrucción.*

## Programa I.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 62-66, 79-80

# Alcanzar la educación básica para todos

01201

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	17 259 300 \$
Descentralizado	70,5%
● Recursos extrapresupuestarios	20 234 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>37 493 300 \$</b>

Cada persona –niño, joven o adulto– necesita oportunidades educativas para adquirir instrumentos esenciales de aprendizaje y sus contenidos básicos para sobrevivir, realizar todo su potencial y participar plenamente en el desarrollo en los planos personal, social y nacional. El ámbito de la educación básica varía según los países, pero siempre constituye la base para el aprendizaje a lo largo de toda la vida que comprende todos los procesos de aprendizaje ininterrumpido, desde la primera infancia hasta la enseñanza primaria, y desde esta última hasta el primer ciclo de enseñanza secundaria.

Mediante el Programa I.2 y en el marco de sus funciones normativas, la UNESCO promoverá el derecho a la educación y prestará asistencia a los Estados Miembros para que avancen hacia el logro de los objetivos de la EPT del Foro de Dakar y, en particular, de los dos ODM relacionados con la educación.

En relación con el objetivo N° 1 de la EPT sobre la atención y educación de la primera infancia (AEPI), la UNESCO se concentrará en el problema de la igualdad de acceso. La Organización, junto con sus institutos de educación, contribuirá a la realización del objetivo N° 2 de la EPT y el segundo objetivo de desarrollo del Milenio sobre la educación primaria universal (EPU), incrementando su apoyo a los Estados Miembros mediante el examen y la revisión de las políticas y legislaciones de forma que, para 2015, todos los niños tengan acceso a una educación gratuita y obligatoria de buena calidad. También fortalecerá la creación de capacidades institucionales en los países que participan en la IVR y también en otros que podrían optar a participar en esa Iniciativa. Con respecto al objetivo N° 5 de la EPT y al tercer objetivo de desarrollo del Milenio sobre la equidad y la igualdad de los sexos, la UNESCO seguirá investigando las barreras que impiden el acceso de las niñas a la educación, en particular por conducto de la UNGEI, y trabajando para que en 2015 la igualdad de los sexos en la educación sea una realidad. En relación con la educación integradora, tal como se expresa en la Declaración de Salamanca, la UNESCO ayudará a los Estados Miembros a mejorar sus sistemas y políticas educativos para que todos los niños, jóvenes y adultos puedan aprender y sean atendidas sus distintas necesidades educativas.

En el Programa I.2 también se contempla prioritariamente orientar a los Estados Miembros en la importante expansión de la alfabetización y la formación de docentes, que constituyen los cimientos para el logro de los objetivos de la EPT. La Iniciativa de Alfabetización: Saber para Poder (LIFE), que es parte integrante del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización, actualmente en curso, se centra directamente en el cuarto objetivo de Dakar y apunta a mejorar en algunos países los niveles de adultos alfabetizados, en particular de mujeres, para 2015. También se centra en el tercer objetivo de Dakar puesto que asocia la alfabetización con las aptitudes para la vida activa y los programas de desarrollo. Mediante la Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana, la UNESCO emprenderá actividades en algunos países para resolver el problema de la crítica escasez de docentes calificados provocada por enfermedades ligadas al VIH/SIDA, y una compleja interrelación de factores educativos, laborales y sociales negativos.

## I.2.1 Educación básica universal

0121

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	7 733 100 \$
Descentralizado	69,2%
● Recursos extrapresupuestarios	3 768 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>11 501 100 \$</b>

01210

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
  - i) promover el derecho a la educación apoyando los esfuerzos de los Estados Miembros para favorecer la igualdad de oportunidades para todos en la educación básica;
  - ii) prestar asistencia a los Estados Miembros para la elaboración de opciones estratégicas dirigidas a acrecentar el acceso a los servicios de atención y educación de la primera infancia (AEPI) de calidad;
  - iii) prestar asistencia a los Estados Miembros en materia de innovaciones y reformas para ofrecer un acceso universal a la enseñanza primaria de buena calidad, y a su finalización, en colaboración con copartícipes clave del movimiento de Educación para Todos;
  - iv) apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros dirigidos a incrementar el acceso de las niñas a la enseñanza primaria, su permanencia en ella y su transición a la enseñanza secundaria en cumplimiento de los objetivos de la EPT y los objetivos del Milenio relativos a la paridad entre los sexos, la igualdad y la autonomía de las mujeres, y fomentar asociaciones entre todas las partes interesadas clave para favorecer la participación de las niñas y las mujeres en la educación básica de calidad y su finalización, así como para brindarles mayores oportunidades en la sociedad;
  - v) prestar asistencia a los Estados Miembros para la elaboración de políticas y sistemas de educación integradora dirigidos a ofrecer educación básica a los niños marginados;
  - vi) dar seguimiento a, e implementar, el apartado b) del párrafo 55 del Plan de Acción de Doha, aprobado en la Segunda Cumbre del Sur del Grupo de los 77 y China, para la creación de un Fondo de Cooperación Sur-Sur para la Educación, que facilite la implementación de un Programa de Cooperación en Educación, con el objetivo de permitir a los países en desarrollo cumplir los objetivos de la Educación para Todos enunciados en el Marco de Acción de Dakar y los de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas relativos a la alfabetización, comprendido el intercambio de experiencias a través de la ejecución de proyectos piloto en educación entre y dentro de los países en desarrollo, y examinar las repercusiones financieras de la creación de ese Programa en la 174ª reunión del Consejo Ejecutivo;
  
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 7 733 100 dólares para los costos del programa y 133 900 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** Muchos niños de temprana edad, en particular los pertenecientes a grupos desfavorecidos y con necesidades especiales, no tienen acceso a oportunidades de aprendizaje básico. Más de 100 millones de infantes en edad escolar, de los cuales más de la mitad son niñas, y más de 800 millones de adultos, de los cuales dos tercios son mujeres, no saben leer ni escribir. Aún quedan muchos países que han de revisar sus políticas y prácticas educativas e instaurar medidas sociales, financieras y legislativas adecuadas para ofrecer a todos un acceso equitativo a la educación básica de calidad. Esto debe hacerse de conformidad con las convenciones y declaraciones internacionales en las que se estipula que la educación es un derecho humano, que la integración es el principio general de la EPT, que el aprendizaje comienza en el momento del nacimiento, y que la discriminación sexual es una violación de los derechos humanos.

Las actividades se centrarán en la labor relativa a las políticas, sistemas y legislaciones. Los principales grupos destinatarios serán los responsables de la formulación de políticas y las partes interesadas en los países, en particular en las regiones que corren el riesgo de no alcanzar los objetivos de la EPT y los ODM relacionados con la educación. Se concederá la prioridad a los PMA. Los objetivos comprenden tres aspectos: a) se asesorará a los Estados Miembros sobre prácticas y políticas estratégicas, así como sobre medidas legislativas dirigidas a incrementar el acceso a la educación básica, mejorar su calidad y garantizar la paridad y la igualdad en ella; b) se prestará apoyo a los esfuerzos de los gobiernos para mejorar las capacidades técnicas de su personal en materia de planificación y aplicación de las reformas de la educación básica, y c) se dará inicio a actividades de sensibilización en colaboración con funcionarios gubernamentales y partes nacionales interesadas con vistas a incrementar el conocimiento sobre los principios y estrategias necesarios para ofrecer educación básica de calidad para todos. Las actividades se centrarán en la integración de los grupos marginalizados y excluidos, en particular las niñas y mujeres.

La estrategia principal consistirá en el establecimiento de relaciones de colaboración tanto dentro de la UNESCO como con asociados clave del movimiento por la EPT. La UNESCO seguirá trabajando con el Grupo Consultivo sobre Cuidado y Desarrollo de la Primera Infancia. Se prestará asistencia a los Estados Miembros para el examen y revisión de sus planes de acceso a la AEPI y para el aumento de la capacidad técnica de los funcionarios públicos para elaborar planes de acceso a la AEPI válidos y viables (**Eje de acción 1**). En relación con el **Eje de acción 2** sobre la educación primaria universal y el **Eje de acción 3** sobre la paridad e igualdad entre los sexos, se desplegarán esfuerzos para crear y fortalecer asociaciones con todas las partes interesadas del movimiento por la EPT en los planos internacional, regional y nacional y con iniciativas y órganos especiales, como la UNGEI, la Iniciativa de Alfabetización: Saber para Poder (LIFE) o el Grupo Mixto de Expertos UNESCO (CR)/Consejo Económico y Social (CESCR), que promueven activamente el derecho a la educación, la paridad e igualdad entre los sexos y la integración en la educación básica. Para seguir prestando apoyo al programa emblemático mundial sobre la educación integradora, la UNESCO asumirá parte de las labores de secretaría (**Eje de acción 4**).

## Eje de acción 1. Extender el acceso a la atención y educación de la primera infancia (AEPI)

01211

### Actividades

- Presupuesto Ordinario 1 476 800 \$
- Recursos extrapresupuestarios 3 603 000 \$

**Total, actividades: 5 079 800 \$**

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Acceso más equitativo a la AEPI de calidad en algunos países, mediante el asesoramiento sobre políticas y la creación de capacidades.

#### Indicadores de resultados:

- realización de análisis de las políticas nacionales;
- estrategias nacionales de acceso a la AEPI;
- formación de funcionarios públicos sobre políticas relativas a la AEPI.

- ◆ Sensibilización sobre la AEPI de calidad y fomento del intercambio de información.

#### Indicadores de resultados:

- publicación de notas sobre políticas;
- redes de AEPI.

## Eje de acción 2. Lograr la educación primaria universal

01212

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	2 428 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	165 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>2 593 000 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Examen y seguimiento de las legislaciones y políticas nacionales en algunos países.  
*Indicadores de resultados:*
  - países en los que se revisaron la legislación y políticas;
  - formación sobre el derecho a la educación y la igualdad entre los sexos en la enseñanza;
  - preparación de material de referencia y guías.
- ◆ Apoyo a la innovación y la reforma de los sistemas de educación básica en algunos países.  
*Indicador de resultados:*
  - países con políticas nacionales dirigidas explícitamente a la educación primaria universal.
- ◆ Formulación, análisis y divulgación de prácticas idóneas y políticas sobre la educación primaria universal (EPU).  
*Indicadores de resultados:*
  - documentación de buenas prácticas;
  - redes de EPU.

## Eje de acción 3. Promover la equidad e igualdad entre los sexos

01213

Actividades	
del Presupuesto Ordinario	2 110 700 \$

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de las capacidades para integrar la igualdad entre los sexos en las políticas educativas de los países.  
*Indicadores de resultados:*
  - estudio de las políticas de los países sobre la integración de la igualdad entre los sexos:
    - Objetivo de referencia: 4 países como mínimo;
  - orientaciones sobre la integración de la igualdad entre los sexos;
  - documentación de prácticas idóneas;
  - formación sobre la integración de la igualdad entre los sexos.
- ◆ Formulación o mejora de las políticas educativas de algunos países para incrementar el acceso de las niñas y mujeres a la educación básica de calidad.  
*Indicadores de resultados:*
  - países con mejores o nuevas políticas;
  - acceso de niñas y mujeres a la educación formal y no formal;
  - índices de matrículas en algunos países.
- ◆ Apoyo a redes de interlocutores que trabajan sobre la igualdad entre los sexos, en particular mediante alianzas como la UNGEI.  
*Indicadores de resultados:*
  - desarrollo de redes o relaciones de colaboración:
    - Objetivo de referencia: una alianza por región como mínimo;
  - organismos asociados;
  - documentación de prácticas idóneas.

## Eje de acción 4. Mejorar las políticas educativas y los sistemas para la integración

01214

Actividades del Presupuesto Ordinario	1 717 600 \$
--	--------------

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Examen y seguimiento de las políticas y sistemas educativos de algunos países para que los niños desfavorecidos gocen de una educación básica de calidad.

*Indicador de resultados:*

– *países con estrategias de educación integradora.*

- ◆ Formación de funcionarios de educación sobre el fomento de la mejora y aplicación de políticas educativas integradoras.

*Indicador de resultados:*

– *formación sobre políticas integradoras por país o región.*

- ◆ Análisis y divulgación de prácticas idóneas de integración.

*Indicador de resultados:*

– *publicación de notas sobre políticas.*

## I.2.2 Iniciativa de Alfabetización: Saber para Poder (LIFE) y Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización

0122

Actividades	
● Presupuesto Ordinario Descentralizado	6 166 900 \$ 71,9%
● Recursos extrapresupuestarios	6 298 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>12 464 900 \$</b>

01220

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción correspondiente con objeto de:
  - i) llevar a la práctica la Iniciativa de Alfabetización: Saber para Poder (LIFE) en una primera fase en un conjunto de países seleccionados, prestando asistencia técnica y financiera concreta en estrecha colaboración con interlocutores de carácter nacional, regional e internacional y basándose en las exhaustivas evaluaciones de las necesidades realizadas en la fase preliminar de LIFE (2005);
  - ii) reforzar su función coordinadora y catalizadora a la hora de impulsar actividades en el plano internacional, y apoyar a los Estados Miembros para que apliquen el Plan de Acción Internacional del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización;
  - iii) apoyar el uso de la educación no formal para alfabetizar a las personas y ayudarlas a conseguir medios de vida sostenibles, microcréditos y las aptitudes necesarias para desenvolverse en la vida, prestando especial atención a los niños y adolescentes no escolarizados, a las personas con necesidades especiales y a los jóvenes y adultos marginados, en particular niñas y mujeres, que vivan en zonas rurales;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 6 166 900 dólares para los costos del programa y 105 900 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** La alfabetización es un punto de paso ineludible para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio. Aumentar en un 50% los niveles de alfabetización para el año 2015 es uno de los principales objetivos de la EPT, íntimamente vinculado, de hecho, al segundo objetivo de desarrollo del Milenio (ODM) (relativo a la universalidad de la enseñanza primaria). Las personas privadas de oportunidades de aprendizaje (cuyo número se estima en 800 millones de adultos y 100 millones de niños no escolarizados) son en su mayoría niñas y mujeres, casi siempre pobres. La alfabetización es fundamental para la educación básica, el aprendizaje permanente, la autonomía de las personas, el buen gobierno y el desarrollo sostenible. Es también requisito previo para que las políticas ayuden a cumplir objetivos fundamentales de desarrollo en ámbitos como la erradicación de la pobreza (que constituye el primer ODM), la igualdad entre hombres y mujeres, la salud materno-infantil, la lucha contra el VIH/SIDA o el consumo de drogas. El Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (2003-2012), liderado por la UNESCO, así como la Iniciativa de Alfabetización: Saber para Poder (LIFE), que es una de las nuevas iniciativas principales de la Organización en el terreno de la EPT, serán elementos fundamentales para acometer ese trabajo.

El Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización ofrece a la comunidad internacional, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil un marco de referencia para redoblar esfuerzos a fin de cumplir los objetivos de alfabetización. Como parte del Decenio, se promoverá la

creación de una sociedad alfabetizada bajo el lema “La alfabetización: un camino hacia la libertad”. Por lo demás, y dado que el concepto de alfabetización evoluciona sin cesar, la labor de la UNESCO sobre el tema irá más allá de la alfabetización entendida como aprender a leer, escribir y contar.

Por medio de LIFE, la UNESCO centrará su trabajo en un grupo de países con tasas elevadas de analfabetismo y contribuirá a avanzar hacia el cumplimiento de todos los objetivos de Dakar (en especial los objetivos 3, 4 y 5) y de los definidos en la Declaración de CONFINTEA V, para lo cual fomentará las oportunidades de alfabetización vinculadas a programas de “preparación para la vida activa” (life skills) dirigidos a poblaciones excluidas, y en particular a mujeres. A partir de la evaluación de las necesidades y el análisis de la situación vigente en cada uno de los países participantes en LIFE que se habrán llevado a cabo en la fase preliminar (2005), y en estrecha colaboración con interlocutores de dimensión nacional, regional e internacional, se prestará asistencia técnica a los países en cuestión en ámbitos que irán desde lo muy general (asesoramiento sobre políticas y análisis de los niveles de alfabetización) hasta lo más práctico (servicios locales de alfabetización, por ejemplo en centros de aprendizaje comunitarios). A la hora de prestar apoyo técnico habrá dos grandes principios rectores: atención a las diferencias entre hombres y mujeres y adaptación a la idiosincrasia cultural de cada lugar. La UNESCO respaldará asimismo acciones de ámbito local encaminadas a dispensar educación a los habitantes de zonas rurales o a utilizar las TIC para que los programas de alfabetización y educación básica lleguen a cuantos no hayan tenido acceso a ellos. Para prestar asistencia técnica se contará con la colaboración del IEU, el IUE, el IPE, las oficinas regionales de educación y las oficinas multipaís o nacionales, y además se llevará a cabo un trabajo intersectorial con el Gran Programa V.

LIFE descansará en sendos pilares constituidos por las otras dos iniciativas principales: la de formación de docentes y la de prevención del VIH/SIDA. Será prioritario, por consiguiente, impartir una sólida formación a los alfabetizadores e instructores para que sean polivalentes y capaces de aplicar planteamientos y métodos informales, formales y no formales.

La UNESCO desempeñará su función de coordinación y catalización impulsando actividades de ámbito internacional y prestando apoyo a los Estados Miembros para que pongan en práctica el Plan de Acción Internacional del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización. La Organización asumirá un papel protagonista a la hora de promover la alfabetización como uno de los principales temas de la acción internacional, fomentar el diálogo sobre políticas entre interlocutores de todos los niveles y mejorar la capacidad de los alfabetizadores y los instructores de educación no formal en los Estados Miembros. Se investigarán y fomentarán programas de evaluación de la alfabetización, entre otros el Programa de Evaluación y Seguimiento de la Alfabetización (LAMP) y el Sistema de Información sobre la Gestión de la Educación no Formal (NFE-MIS), liderado por el IEU, con objeto de facilitar el tránsito de la educación no formal a la formal.

Se apoyará el recurso a la educación no formal para alfabetizar a las personas y ayudarlas a conseguir medios de vida sostenibles, microcréditos y las aptitudes necesarias para desenvolverse en la vida (*life skills*), prestando especial atención a los niños y adolescentes no escolarizados y a los jóvenes y adultos marginados, en particular niñas y mujeres, que vivan en zonas rurales. La asistencia técnica de la UNESCO, de carácter interdisciplinar y flexible, tendrá por objeto complementar la educación formal y contribuir así al cumplimiento de los objetivos 3 y 4 de Dakar, a las labores encuadradas en el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y al fomento del aprendizaje permanente.

## Eje de acción 1. Poner en práctica la Iniciativa de Alfabetización: Saber para Poder (LIFE)

01221

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	4 116 800 \$
● Recursos extrapresupuestarios	5 753 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>9 869 800 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Obtención de apoyo político, financiero y técnico en los planos internacional, regional y nacional para contribuir a una mejor aplicación de LIFE en hasta 10 países de la primera fase de ejecución.

#### Indicadores de resultados:

- refuerzo de la colaboración en los planos nacional, regional e internacional;
- organizaciones que apoyen las actividades de LIFE;
- nivel de asistencia financiera y técnica;
- elaboración de una estrategia de sensibilización y comunicación.

- ◆ Formulación de programas nacionales de LIFE que respondan a las prioridades de desarrollo de cada país, y mayor apoyo a su aplicación práctica en una serie de países de la primera fase de ejecución.

#### Indicadores de resultados:

- calidad de los programas nacionales de LIFE;
- escala y nivel de aplicación de los programas nacionales de LIFE.

- ◆ Estudio y seguimiento de las políticas de alfabetización en países beneficiarios de LIFE.

#### Indicadores de resultados:

- países que hayan examinado su política de alfabetización:
  - Objetivo de referencia: reforma de la política de alfabetización en 6 países;
- cuantía de los presupuestos nacionales para alfabetización.

- ◆ Formación de personal sobre programas de alfabetización de calidad (concepción, aplicación, supervisión y evaluación) en países beneficiarios de LIFE.

#### Indicador de resultados:

- personal que haya recibido formación sobre alfabetización en países beneficiarios de LIFE.

- ◆ Fomento, en países beneficiarios de LIFE, de actividades de alfabetización adaptadas al contexto, centradas en los alumnos y eficaces en relación con su costo.

#### Indicador de resultados:

- escala y calidad de los servicios de alfabetización;

## Eje de acción 2. Fomentar oportunidades de aprendizaje para todos mediante la educación no formal en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización

01222

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	2 050 100 \$
● Recursos extrapresupuestarios	545 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>2 595 100 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de la coordinación y promoción del Decenio en los planos internacional, regional y nacional.

*Indicadores de resultados:*

- *informes periódicos sobre la marcha del Decenio;*
- *número de integrantes y amplitud de la alianza para el Decenio;*
- *herramientas de promoción y comunicación.*
- ◆ Revisión y perfeccionamiento, en los países seleccionados, de los principios rectores y los programas de alfabetización y educación no formal en beneficio de las poblaciones marginadas.

*Indicadores de resultados:*

- *países que hayan empezado a revisar su política de alfabetización;*
- *escala y calidad de los servicios de alfabetización.*
- ◆ Descripción de prácticas idóneas, prestando especial atención a las sinergias entre educación formal y no formal y a temas como la educación de poblaciones rurales, el aprendizaje en la comunidad o la cooperación Sur-Sur.

*Indicador de resultados:*

- *prácticas idóneas descritas.*
- ◆ Fortalecimiento, en los países seleccionados, de los mecanismos de análisis, supervisión y evaluación de la alfabetización y la educación no formal.

*Indicadores de resultados:*

- *información sobre alfabetización difundida en los países;*
- *mecanismos reforzados.*

## I.2.3 Formación de docentes

0123

Actividades	
● Presupuesto Ordinario Descentralizado	3 359 300 \$ 71%
● Recursos extrapresupuestarios	10 168 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>13 527 300 \$</b>

01230

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción correspondiente con objeto de:
  - i) ayudar a los Estados Miembros del África subsahariana a reestructurar su política relativa a los docentes y animadores pedagógicos y cuadros administrativos, así como a la formación de docentes y de animadores, para ponerlos más directamente al servicio de los objetivos nacionales de desarrollo existentes, y a introducir progresivamente directrices y prácticas idóneas para sustituir con rapidez al gran número de profesores que causan baja (por agotamiento o incapacidad), o para reforzar el cuerpo docente cuando así lo exija el incremento de las matrículas en la enseñanza primaria, secundaria o superior;
  - ii) asesorar a los Estados Miembros en cuanto al fortalecimiento de las capacidades nacionales, regionales e institucionales de formación, contratación y retención del personal docente, y a los aspectos cualitativos y también cuantitativos que sean importantes para alcanzar los objetivos de la EPT y los objetivos de desarrollo del Milenio;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 3 359 300 dólares para los costos del programa y 57 700 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** La UNESCO asumirá un papel de coordinación mundial en el terreno de la formación del profesorado y cuestiones normativas conexas (como la situación del personal docente) y también en torno a la nueva gran Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana. Se ha afirmado que la grave penuria de profesores cualificados es uno de los principales obstáculos para el cumplimiento de los objetivos de la EPT antes de 2015. La UNESCO ayudará a los Estados Miembros a reestructurar su política nacional de docencia y sus mecanismos de formación de docentes para ponerlos más directa y eficazmente al servicio de los objetivos nacionales de desarrollo. Se facilitarán directrices y describirán prácticas idóneas para sustituir con rapidez al gran número de profesores que causan baja por agotamiento o incapacidad, o para reforzar el cuerpo docente cuando así lo exija el incremento de las matrículas en la enseñanza primaria o secundaria. La UNESCO propiciará el intercambio no sólo de prácticas idóneas nacionales sino también de las conclusiones de experiencias, dentro de grupos de países vinculados por planes y objetivos comunes en relación con el personal docente.

Se calcula que en el África Subsahariana, sólo para que se cumpla el segundo objetivo de desarrollo del Milenio harán falta 4 millones de profesores adicionales hasta 2015, sin contar al personal cualificado que se necesita para el trabajo de alfabetización en sistemas no formales ni las importantes carencias en el terreno de la formación permanente que hay que subsanar para mejorar la calidad de la enseñanza. En ciertos países, la mayoría de los profesores de educación primaria, incluido el numeroso colectivo de los llamados “auxiliares de educación”, cuentan, como mucho, con un título de primer ciclo de secundaria y con escasa o ninguna formación profesional. En muchos países, además, la situación y las condiciones de trabajo del personal docente van empeorando, las perspectivas de carrera no son lo bastante atractivas y, como corolario, hay una “fuga de cerebros” docentes hacia otras profesiones mejor remuneradas. En general, la política y la praxis de formación de docentes en los países no tienen debidamente en cuenta las prioridades nacionales de EPT

y los ODM, en particular la lucha contra la pobreza y contra el VIH/SIDA. Lo más común es que apenas se aprovechen las posibilidades que ofrecen las universidades nacionales para contribuir a una formación del profesorado de calidad, ya sea en las facultades o en el ámbito comunitario.

La nueva Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana (**Eje de acción 1**) se emprenderá en estrecha relación con las otras dos grandes iniciativas sobre alfabetización y sobre el VIH/SIDA. Se definirá un grupo de referencia de la Iniciativa integrado por varios países africanos, y los restantes países constituirán un grupo de comparación. La estrategia apuntará a mejorar las competencias y condiciones de trabajo del personal docente y de educación en general, comprendidos los directores de los establecimientos, inspectores escolares y otros profesionales clave del sector. Tras hacer un balance detallado de la situación de cada país (política vigente en la materia y posibilidades de formación inicial y permanente), se utilizarán los datos disponibles para determinar los puntos débiles y fuertes y las necesidades de cada país. Aunque su objetivo primordial consiste en formar a más y mejores profesores, la Iniciativa también tocará una serie de temas específicos: i) introducción paulatina de una serie de requisitos necesarios para obtener el título, definidos a partir de criterios universitarios; ii) incremento sustancial de la difusión y utilización de material pedagógico y planes de estudios (de formación de docentes) innovadores y adaptados a las diferencias entre los sexos sobre temas como el VIH/SIDA, la alfabetización, la preparación para la vida cotidiana, la educación para un desarrollo sostenible y la enseñanza de la ciencia y la tecnología, especialmente dirigida a las niñas, todo ello pensando en sistemas de educación tanto formal como no formal; iii) sesiones de trabajo sobre las condiciones laborales en el sector educativo, basadas en las normas conjuntas de la OIT y la UNESCO, para abordar problemas omnipresentes en cuanto a la situación del personal docente; y iv) un mayor uso de las TIC mediante sistemas de aprendizaje abierto y a distancia, gracias a una labor intersectorial coordinada con el Gran Programa V. Para supervisar la marcha de la Iniciativa se establecerán procesos de evaluación independientes. La UNESCO organizará sesiones de trabajo de ámbito nacional y subregional, apoyará la creación de redes y aprovechará las posibilidades que ofrezcan las estructuras e iniciativas existentes, así como las Cátedras UNESCO/UNITWIN y otras redes universitarias.

Se seleccionará un número manejable de países de todas las regiones como beneficiarios de las acciones destinadas a contrarrestar los efectos de la creciente escasez de personal docente. La UNESCO favorecerá la multiplicación y reproducción de proyectos piloto nacionales para formar a los docentes como profesores de educación básica (profesorado polivalente). También asesorará a ministerios y establecimientos educativos para que establezcan criterios de evaluación del rendimiento y dispositivos de homologación de estudios que permitan a las instituciones no universitarias de formación de docentes otorgar diplomas (**Eje de acción 2**).

## Eje de acción 1. Poner en práctica la Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana

01231

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	2 351 500 \$
● Recursos extrapresupuestarios	112 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>2 463 500 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Elaboración, en los países seleccionados, de programas integrales de formación de docentes como parte de planes sectoriales para el sistema educativo nacional.

*Indicadores de resultados:*

- países que hayan analizado sus necesidades, recursos y prioridades en materia de formación de docentes;

- países que hayan hecho un balance de su situación;
- países dotados de políticas integrales de formación de docentes:
  - Objetivo de referencia: adopción de políticas de formación de docentes y reducción de la escasez de profesores cualificados en 6 países.
- ◆ Mejor calidad de la formación impartida en los establecimientos de formación de docentes de los países seleccionados.
 

*Indicadores de resultados:*

  - países e instituciones que cuenten con planes de estudio revisados de formación inicial de docentes;
  - países que cuenten con programas de formación permanente de docentes;
  - Cátedras (regionales) UNESCO de pedagogía;
  - acuerdos de ámbito nacional o regional entre universidades y establecimientos de formación de docentes:
    - Objetivo de referencia: como mínimo un acuerdo suscrito en cada uno de los países seleccionados.
- ◆ Reconocimiento, en los países seleccionados, de la importancia que tienen la escasez de personal docente y su situación laboral como condicionantes básicos del desarrollo.
 

*Indicadores de resultados:*

  - acuerdos suscritos con organismos de desarrollo y asociados de la EPT para que presten apoyo a las políticas gubernamentales;
  - índice de retención de docentes en los países seleccionados;
  - países dotados de foros de diálogo para los docentes, en el sentido amplio de la palabra, y las organizaciones que los agrupan.
- ◆ Inclusión en los planes de estudios de pedagogía de políticas nacionales sobre “VIH/SIDA y educación” acordes con los parámetros internacionales.
 

*Indicador de resultados:*

  - países que cuenten con mecanismos de formación inicial y permanente sobre “VIH/SIDA y educación” para el personal docente y de educación en general.

## Eje de acción 2. Perfeccionamiento profesional de los docentes y del personal de educación

01232

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	1 007 800 \$
● Recursos extrapresupuestarios	10 056 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>11 063 800 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Políticas nacionales que aborden la situación de los docentes, sus condiciones de trabajo y su rendimiento.
 

*Indicador de resultados:*

  - mecanismos nacionales para los profesionales de la docencia y demás personal de educación.
- ◆ Fortalecimiento de capacidad de los países para formar a personal docente.
 

*Indicador de resultados:*

  - instituciones nacionales de formación de docentes que hayan reformado sus planes de estudio y material didáctico.
- ◆ Implantación de políticas, planes y/o estrategias de cara a la titulación nacional de profesores basada en normas de calidad reconocidas.
 

*Indicadores de resultados:*

  - países que tengan planes para establecer normas de titulación;
  - países donde la titulación del personal docente se rija por normas reconocidas.

## Programa I.3

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 67-72, 74

# Fortalecer la educación de calidad

01301

Actividades	
● Presupuesto Ordinario Descentralizado	6 465 100 \$ 66,6%
● Recursos extrapresupuestarios	46 923 700 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>53 388 800 \$</b>

Uno de los objetivos de la UNESCO es apoyar los sistemas de educación no sólo para ampliar el acceso a la enseñanza, sino también para mejorar la calidad de la educación a fin de que el aprendizaje a lo largo de toda la vida se convierta en una realidad para todos. La Organización seguirá apoyando los esfuerzos de los Estados Miembros para “mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados” (Objetivo 6 de Dakar), promoviendo una educación de calidad basada en los derechos.

La UNESCO dará prioridad a la tarea de velar por la calidad de los contextos y procesos de aprendizaje, a fin de que todos los educandos logren resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables. Promoverá una educación de calidad que garantice contenidos y métodos diversificados para la obtención de resultados en el aprendizaje y la adquisición de valores como la paz, los derechos humanos, el civismo democrático, la tolerancia y el entendimiento entre las culturas. La Red del Plan de Escuelas Asociadas (RedPEA) desempeñará un papel fundamental en este proceso, contribuyendo así al diálogo entre las culturas, las civilizaciones y los pueblos. Hacer frente a la epidemia del VIH/SIDA constituye otra prioridad. También es esencial centrarse en la consecución de una educación de calidad para alcanzar los objetivos de la EPT, así como los ODM y los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014) y su marco de aplicación, una tarea que la UNESCO ha de encabezar por mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La meta 7 del ODM 6 apunta a “detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA de aquí a 2015”. La UNESCO, por conducto de la Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA y Educación, un nuevo programa emblemático de la EPT, prestará una atención especial al seguimiento y aplicación de la declaración adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su periodo extraordinario de sesiones sobre el VIH/SIDA. La atención se centrará en los niños y jóvenes mediante actividades educativas específicas basadas en las escuelas y las comunidades, a fin de prevenir la contaminación por el VIH y la consiguiente discriminación. Esas actividades se realizarán de manera que propicien cambios de conductas perdurables. Toda la labor de la UNESCO en este ámbito se beneficiará de una acción conjunta intersectorial con todos los grandes programas y no sólo tratará de tener en cuenta las características de una educación preventiva eficaz, es decir, centrada en personas de edad específica, apta para responder a la cuestión de la igualdad entre los sexos y sensible a las distintas culturas, sino que además buscará la participación de las personas afectadas por el VIH/SIDA de manera positiva y adecuada.

## I.3.1 Una educación de calidad para aprender a vivir juntos

0131

Actividades	
● Presupuesto Ordinario Descentralizado	5 214 400 \$ 66%
● Recursos extrapresupuestarios	38 620 700 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>43 835 100 \$</b>

01310

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción correspondiente con objeto de:
  - i) ayudar a los Estados Miembros a promover sistemas educativos de calidad basados en los derechos y en una visión holística de la calidad que comprende contribuciones a la edificación de la paz, la promoción del respeto de los derechos humanos y los valores humanos, el desarrollo pleno de la personalidad humana, comprendidas la educación física y la salud, y la educación artística y la adquisición de todas las competencias necesarias para la vida cotidiana con el debido respeto a la diversidad de las culturas, costumbres y tradiciones;
  - ii) cumplir las obligaciones estatutarias de la UNESCO que se refieren a la educación de calidad, comprendidas las nuevas responsabilidades que se derivan del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y del apoyo al Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, así como del seguimiento de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte;
  - iii) proporcionar a los Estados Miembros buenos ejemplos de una educación de calidad en la práctica, así como un apoyo para evaluar los resultados del aprendizaje;
- b) asignar a estos efectos la cantidad de 5 214 400 dólares para los costos del programa y 89 600 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.



**Enfoques estratégicos.** El siglo XXI ha traído consigo nuevas expectativas con respecto a la educación y más diversificadas que nunca, tal como puso de relieve el comunicado de la Mesa Redonda Ministerial de octubre de 2003 y como reiteró posteriormente la 47ª Conferencia Internacional de Educación (CIE), celebrada en septiembre de 2004. La calidad es un imperativo de la EPT y un elemento decisivo para alcanzar los ODM. Está intrínsecamente vinculada a la adquisición de competencias básicas de lectura, escritura y cálculo, la formación de docentes, el aprendizaje para un futuro sostenible y la prevención del VIH/SIDA. El enfoque de la UNESCO para mejorar la calidad de la educación atañe a los conocimientos, valores, competencias y conductas, prestando especial atención al mandato de la Organización que le exige contribuir a la paz y fomentar mediante la educación el respeto de los derechos humanos, la diversidad cultural y lingüística y el diálogo entre los pueblos. También se tendrá en cuenta el desarrollo del bienestar físico y mental como factor que contribuye a la calidad de la educación, promovándose por lo tanto la educación física y el deporte.

Para coadyuvar a la consecución de sus objetivos globales de fortalecimiento de una educación de calidad, la UNESCO ejecutará sus programas basados en la paz y la no violencia, la tolerancia, los derechos humanos, el civismo democrático, el diálogo interétnico e interreligioso y los conocimientos autóctonos. La UNESCO ayudará a los Estados Miembros a mejorar la calidad de sus sistemas educativos y apoyará la búsqueda en común de la calidad en la mejora de los planes de estudios, la elaboración de libros de texto, la formación de los docentes y los contextos de aprendizaje, en el marco de reformas globales de esos sistemas.

La UNESCO seguirá fomentando y creando un consenso mundial sobre esta visión global de la educación de calidad, intensificando la cooperación intersectorial e interinstitucional y facilitando y estimulando el diálogo sobre políticas y la mejora de las prácticas a nivel internacional, regional y nacional. Se centrará sobre todo en la tarea de cumplir con sus tareas estatutarias, comprendidas las que se sitúan en el contexto del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, en consonancia con los esfuerzos que realiza para promover la calidad.

La UNESCO cumplirá con sus obligaciones, ayudando a los Estados Miembros a aplicar la primera fase del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos (2005-2007), que está centrada en la enseñanza primaria y secundaria. Asimismo, intensificará su cooperación con el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación, los órganos de seguimiento de tratados de las Naciones Unidas (en especial, el Comité de los Derechos del Niño y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). Estas actividades constituirán también una aportación al componente educativo del Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010) proclamado por las Naciones Unidas, en el cual la UNESCO desempeña también la función de organización coordinadora en el seno del sistema de las Naciones Unidas. La Red del Plan de Escuelas Asociadas (RedPEA), que funciona en 175 países, cumplirá el papel de laboratorio internacional para preparar enfoques eficaces de algunos aspectos fundamentales de la educación de calidad. La red se centrará en la creación de capacidades para que las escuelas desempeñen un papel más dinámico en el logro de una educación de calidad, incluso en lo referente al patrimonio cultural, el diálogo entre las culturas y los pueblos y la creación de nuevas sinergias.

En su calidad de organismo rector del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, la UNESCO tiene que desempeñar un doble papel de coordinadora y mediadora de las actividades del Decenio, por un lado, y de ejecutora fundamental de actividades relacionadas con ese tipo de educación, por otro lado. En primer lugar, la UNESCO no sólo debe dirigir el proceso global de reorientación de la educación hacia el apoyo del desarrollo sostenible en las políticas y los sistemas educativos nacionales, sino que debe ir más lejos todavía sensibilizando mediante la educación a los protagonistas de la sociedad civil, comprendidos el sector privado y los medios informativos, para que cobren conciencia de la importancia del desarrollo sostenible. En segundo lugar, debe aportar su propia contribución específica al Decenio mediante una acción intersectorial relevante y diversificada. El Decenio tiene por objetivo promover la educación como fundamento de una sociedad humana más sostenible e integrar en todos los niveles de los sistemas educativos y en los propios programas de la UNESCO las cuestiones y prácticas relacionadas con el desarrollo sostenible, comprendidos los conocimientos y las culturas locales. El plan internacional de ejecución servirá de guía a los esfuerzos e iniciativas de la Organización. Los tres pilares –económico, social y ambiental– del desarrollo sostenible tienen un elemento subyacente, que es la cultura. Esos pilares han de vincularse a los métodos del diálogo intercultural y a los enfoques de aprendizaje autóctonos como medios para fomentar el desarrollo sostenible. La base del componente educativo estará constituida por los principios y prácticas del desarrollo sostenible que se aprenden gracias a la educación,

En estrecha colaboración con el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU), se dará prioridad al logro de la calidad en los contextos y procesos de aprendizaje, de tal manera que todos los educandos consigan resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables. La UNESCO ejecutará, en cooperación con interlocutores importantes, un programa reforzado para ayudar a los Estados Miembros a evaluar los resultados del aprendizaje, y esta actividad se beneficiará de un refuerzo presupuestario. Esta labor conjunta abordará directamente la cuestión de los resultados del aprendizaje, así como diversas mediciones de la calidad, en los planos tanto cualitativo como cuantitativo.

La Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, el seguimiento de MINEPS IV y el proceso de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte constituirán el marco de referencia del programa para plasmar en los hechos la acción que debe realizarse en este ámbito. La UNESCO servirá de plataforma de cooperación y asociación para cumplir más cabalmente la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre este tema y fomentar iniciativas relacionadas con la celebración del Año Internacional del Deporte y la Educación Física (2006).

## Eje de acción 1. Promoción de los derechos humanos, la paz, el civismo democrático y el entendimiento entre las culturas mediante la educación

01311

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	2 058 400 \$
● Recursos extrapresupuestarios	38 451 700 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>40 510 100 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Ejecución de programas encaminados a apoyar una visión holística de la calidad que comprenda conocimientos, valores, competencias y conductas.

*Indicador de resultados:*

- *aceptación de la visión de calidad por parte de los interlocutores.*

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de planificación, aplicación, supervisión y evaluación de sistemas educativos de calidad basados en los derechos.

*Indicador de resultados:*

- *países que aplican la primera fase (2005-2007) del Plan de Acción del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos.*

- ◆ Adopción de políticas y procesos que fomentan la tolerancia, la cohesión social y el entendimiento intercultural; elaboración de libros de texto y material pedagógico para promover la paz, la no discriminación y el diálogo entre los pueblos.

*Indicadores de resultados:*

- *países que han adoptado directrices y/o mecanismos para elaborar libros de texto y materiales de aprendizaje que promuevan la paz, los derechos humanos, las lenguas locales, los conocimientos autóctonos, la no discriminación, el diálogo y el entendimiento intercultural;*
- *publicaciones con las principales declaraciones sobre políticas de la UNESCO en los ámbitos de la paz y de la educación para los derechos humanos.*

- ◆ Fortalecimiento del papel de la RedPEA como laboratorio de elaboración, experimentación, validación y difusión de prácticas idóneas en los Estados Miembros sobre todos los aspectos de la educación de calidad.

*Indicadores de resultados:*

- *actividades de la RedPEA en las áreas prioritarias de la calidad de la educación;*
- *documentación de prácticas idóneas por parte de las escuelas de la RedPEA;*
- *asociaciones establecidas con organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales.*

## Eje de acción 2. Educación para el desarrollo sostenible

01312

Actividades	
del Presupuesto Ordinario	1 621 900 \$

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de la cooperación entre las partes interesadas en la educación para el desarrollo sostenible, comprendido el sector privado.

*Indicadores de resultados:*

- *redes operacionales dedicadas a la educación para el desarrollo sostenible;*
- *creación de alianzas y asociaciones.*

- ◆ Consolidación y fortalecimiento de las capacidades de las partes interesadas en la educación para el desarrollo sostenible.  
*Indicadores de resultados:*
  - incorporación de los principios del desarrollo sostenible en la Iniciativa para la Formación de Docentes;
  - peticiones de apoyo recibidas.
- ◆ Marcos de seguimiento y evaluación del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, basados en datos empíricos.  
*Indicadores de resultados:*
  - marcos de seguimiento establecidos;
  - datos suministrados.
- ◆ Elaboración y comienzo de aplicación del plan de la UNESCO para aportar contribuciones sustanciales al Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible mediante la educación, la ciencia y la cultura.  
*Indicadores de resultados:*
  - formulación del plan intersectorial;
  - mecanismos de elaboración de informes.

### Eje de acción 3. Evaluación de los resultados del aprendizaje

01313

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	910 300 \$
● Recursos extrapresupuestarios	169 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>1 079 300 \$</b>

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Perfeccionamiento de métodos de evaluación de la calidad, en particular mediante la elaboración de indicadores.  
*Indicadores de resultados:*
  - elaboración y aplicación de metodologías;
  - elaboración de indicadores;
  - utilización y creación de bases de datos.
- ◆ Elaboración de sistemas de evaluación nacionales, especialmente en los países que participan en las tres iniciativas emblemáticas principales de la EPT.  
*Indicador de resultados:*
  - países que han elaborado un sistema de evaluación de los resultados del aprendizaje.

### Eje de acción 4. Educación física y deporte

01314

Actividades del Presupuesto Ordinario	623 800 \$
---------------------------------------	------------

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de la situación de la educación física y el deporte en los sistemas educativos nacionales, mediante la adopción de nuevas normas y de una plataforma internacional para una formación de calidad de los docentes.

*Indicador de resultados:*

– *elaboración y difusión de orientaciones.*

- ◆ Establecimiento de mecanismos y procesos eficaces para aplicar los resultados de MINEPS IV a nivel mundial.

*Indicadores de resultados:*

– *mecanismos y procedimientos establecidos para el seguimiento de las recomendaciones de MINEPS IV;*

– *países que participan en el seguimiento.*

- ◆ Puesta en funcionamiento de un sistema administrativo y de seguimiento de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, en colaboración con la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) y otras partes interesadas importantes.

*Indicadores de resultados:*

– *foro de cooperación con la AMA y otras partes interesadas;*

– *sistemas de seguimiento en funcionamiento.*

## I.3.2 VIH/SIDA y educación

0132

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	1 250 700 \$
Descentralizado	68,2%
● Recursos extrapresupuestarios	8 303 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>9 553 700 \$</b>

01320

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción correspondiente con objeto de:
  - i) permitir a la UNESCO que encabece la Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA y Educación (EDUSIDA), en cooperación con el Programa ONUSIDA y otras partes interesadas importantes, e intensificar las actividades del Sector de Educación relativas al VIH/SIDA, mejorando la coordinación, incrementando las capacidades y revitalizando los compromisos a todos los niveles;
  - ii) apoyar las respuestas globales al VIH/SIDA en una selección de países gravemente afectados mediante actividades de educación formal que reduzcan los riesgos y la vulnerabilidad y estén estrechamente vinculadas a la Educación para Todos (EPT) y los dos programas emblemáticos pertinentes;
  - iii) apoyar las respuestas globales al VIH/SIDA en una selección de países gravemente afectados mediante actividades de educación no formal y la participación de las comunidades, comprendida la participación activa de las personas afectadas por el VIH y el sida;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 1 250 700 dólares para los costos del programa y 21 500 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** La UNESCO encabezará la Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA y Educación (EDUSIDA), trabajando en estrecha colaboración con sus asociados para garantizar una respuesta internacional coherente e integrada al problema del sida. La Iniciativa Mundial tiene por objeto reforzar la educación preventiva contra el VIH/SIDA a nivel nacional mediante una vasta movilización de todas las áreas del Sector de Educación. En particular, la UNESCO prestará su concurso, en el marco de la iniciativa del ONUSIDA, para imprimir una nueva dinámica a la labor de prevención y extenderla a las poblaciones clave especialmente vulnerables, así como para optimizar la sinergia entre la prevención y el acceso al tratamiento. Los sistemas educativos ofrecen medios eficaces para transmitir los mensajes de prevención contra el VIH/SIDA a los niños y a los jóvenes, cuando todavía se están forjando sus actitudes y antes de que alcancen la edad en que son vulnerables. Esta labor puede llevarse a cabo de tres maneras: i) inculcando a los jóvenes conocimientos, actitudes y conductas con respecto al VIH/SIDA; ii) poniendo a los jóvenes en relación con los servicios sanitarios pertinentes; y iii) creando contextos propicios para reducir la vulnerabilidad global a la contaminación por el VIH, en especial reforzando los derechos de las personas contaminadas o afectadas por el VIH/SIDA, así como su acceso a los servicios pertinentes.

De conformidad con las recomendaciones de la evaluación externa de la labor de la UNESCO relacionada con el VIH/SIDA, se tratará de cooperar más estrechamente con la sociedad civil, se documentarán y evaluarán los efectos de las intervenciones, y se facilitará el aprovechamiento compartido tanto de las lecciones de la experiencia como de las políticas y prácticas idóneas. Se prestará mayor atención a las necesidades de ambos sexos y se contribuirá al fortalecimiento de las capacidades humanas para la preparación, aplicación y evaluación de actividades.

Se ha previsto que los dos ejes de acción sean intersectoriales y exijan la participación de los institutos de educación interesados, en especial el IIPE. La UNESCO encabezará la Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA y Educación (EDUSIDA), en cooperación con el programa ONUSIDA, las organizaciones copatrocinadoras de la Iniciativa, los donantes, la sociedad civil y el sector privado. El objetivo será basarse en la labor de prevención ya existente para intensificar las actividades del Sector de Educación relacionadas con el VIH/SIDA, mejorando la coordinación, incrementado las capacidades y revitalizando los compromisos a todos los niveles (**Eje de acción 1**). Se apoyarán las respuestas globales al problema del VIH/SIDA mediante la educación, adoptando un enfoque holístico y basado en los derechos y reconociendo que la prevención es más eficaz cuando forma parte de un conjunto que engloba la educación relativa a la atención médica y el apoyo, el tratamiento y la mitigación de las repercusiones de la epidemia en los individuos y las comunidades, en un contexto de desarrollo. Se realizarán esfuerzos para establecer nexos entre las escuelas y las comunidades, tener en cuenta las necesidades de los educandos, propiciar contextos de aprendizaje que sirvan de apoyo y promover la participación de las poblaciones clave, comprendidas las personas afectadas por el VIH/SIDA (**Eje de acción 2**).

## Eje de acción 1. Encabezar la Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA y Educación (EDUSIDA)

01321

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	835 500 \$
● Recursos extrapresupuestarios	410 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>1 245 500 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Ejecución efectiva de EDUSIDA en los países participantes, capitalizando la coordinación reforzada con los principales copartícipes del sector de la educación, comprendidos el ONUSIDA, los organismos bilaterales y las organizaciones de la sociedad civil, las iniciativas conducidas por las Naciones Unidas y los procesos y proyectos emblemáticos relacionados con la EPT.

#### Indicador de resultados:

- planes nacionales viables, cifrados y basados en datos fidedignos, elaborados para la ejecución de EDUSIDA en los países participantes;
- mecanismos de coordinación integradores y funcionales para EDUSIDA establecidos en los países participantes e integrados en mecanismos nacionales de coordinación.

- ◆ Apoyo a los objetivos de EDUSIDA por los países participantes e inicio de actividades convenidas en el plano nacional.

#### Indicadores de resultados:

- instrumentos de apoyo a la adopción de decisiones y otros materiales técnicos elaborados, periódicamente actualizados y ampliamente utilizados para EDUSIDA;
- objetivos e indicadores de resultados nacionales establecidos en los países participantes;
- recursos movilizados -en particular en el plano nacional- para la ejecución plena y eficaz de los planes nacionales de EDUSIDA.

## Eje de acción 2. Apoyo a las respuestas globales al problema del VIH/SIDA mediante la educación

01322

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	415 200 \$
● Recursos extrapresupuestarios	7 893 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>8 308 200 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos y otras partes interesadas en una selección de Estados Miembros gravemente afectados para formular y aplicar políticas basadas en datos empíricos a fin de apoyar una educación global sobre el VIH/SIDA y reducir la vulnerabilidad.

*Indicadores de resultados:*

- reacciones positivas de más del 70% del personal capacitado/participante en las actividades de fortalecimiento de capacidades y competencias;
- formulación, aprobación y aplicación de políticas nacionales basadas en datos empíricos.

- ◆ Incremento de la base de conocimientos sobre la problemática del VIH/SIDA y la educación, comprendidos la salud escolar, el programa FRESH, las competencias necesarias para la vida diaria y la educación relativa al tratamiento.

*Indicadores de resultados:*

- acceso de las partes interesadas a información y materiales de calidad y su utilización por ellas;
- elaboración y difusión de mensajes y enfoques que integren la problemática cultural y tenga en cuenta las necesidades de ambos sexos.

## Programa I.4

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 73, 79-80, 81

# Apoyo a los sistemas de educación posprimaria

01401

### Actividades

● Presupuesto Ordinario Descentralizado	4 408 600 \$ 68,8%
● Recursos extrapresupuestarios	41 409 000 \$

<b>Total, actividades:</b>	<b>45 817 600 \$</b>
----------------------------	----------------------

Se admite comúnmente que la educación básica, que abarca desde la pequeña infancia hasta el primer ciclo de secundaria, constituye la base del desarrollo humano y social. Asimismo, no cabe duda de que la educación secundaria y superior son los pilares sobre los cuales los países pueden construir sociedades modernas y abiertas. En efecto, esos pilares son esenciales para todos los aspectos del desarrollo sostenible y para hacer frente a los importantes retos a que se enfrenta la humanidad. Un aspecto de importancia crucial es que se reconozca ampliamente la función esencial de los sistemas de educación posprimaria en el logro de los objetivos de la Educación para Todos de aquí a 2015 – y, por tanto, de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Muchos países tienen dificultades para hacer frente a los efectos del aumento de la matrícula en la educación primaria y para alcanzar los objetivos de la EPT. Se enfrentan a la necesidad urgente de ampliar y reforzar la educación secundaria, incluidas la enseñanza y formación técnica y profesional, así como la enseñanza de las ciencias y la tecnología. A este respecto, la UNESCO se propone asesorar a los decisores en materia de políticas, directrices concretas, prácticas idóneas seleccionadas y asistencia técnica, a fin de ayudar a los Estados Miembros a extender y renovar sus sistemas de enseñanza secundaria general de modo que tengan una mayor calidad, equidad y pertinencia. El programa de enseñanza y formación técnica y profesional tendrá por finalidad ayudar a los Estados Miembros a integrar el fortalecimiento de las “competencias prácticas para encontrar medios de sustento” en la educación básica, de conformidad con el Objetivo 3 de la EPT, y ajustar la enseñanza y formación técnica y profesional a los principios enunciados en la Declaración de Bonn para contribuir al desarrollo sostenible. Sobre la base de las actividades intersectoriales con el Gran Programa II, la finalidad última del programa de enseñanza de las ciencias y la tecnología consistirá en fortalecer las capacidades y la base de conocimientos de los Estados Miembros con objeto de mejorar la pertinencia de sus programas en este ámbito.

Cada país, en particular los países en desarrollo y los que atraviesan crisis profundas, aspira legítimamente a un sistema nacional de enseñanza superior pertinente y de calidad, de conformidad con los principios afirmados en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI (París, 1998). La UNESCO se empeñará en promover el acceso equitativo a una enseñanza superior pertinente y de calidad y en estimular la investigación y la innovación, así como el aprovechamiento compartido de conocimientos y prácticas idóneas en este ámbito, facilitadas por el uso atinado y adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación. Así pues, las actividades de la UNESCO, en asociación con numerosas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, se ejecutarán principalmente en torno a los siguientes ejes de acción: apoyar las reformas de los sistemas e instituciones de enseñanza superior; promover la solidaridad entre universidades y facilitar el uso de las TIC en el aprendizaje a lo largo de la vida.

## I.4.1 Educación secundaria y enseñanza técnica y profesional

0141

### Actividades

● Presupuesto Ordinario	2 639 500 \$
Descentralizado	70,6%
● Recursos extrapresupuestarios	37 891 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>40 530 500 \$</b>

01410

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
  - i) ayudar a los Estados Miembros a mejorar la calidad de la educación posprimaria, promover la extensión, diversificación y mejora de la enseñanza secundaria, y reforzar la planificación y el seguimiento de los programas de enseñanza de las ciencias y la tecnología, así como la formulación de políticas al respecto, en los niveles secundario y superior, especialmente en los países en desarrollo y los países en transición;
  - ii) apoyar a los encargados de formular políticas educativas, en particular en los Países Menos Adelantados, en la aplicación de los principios enunciados en la Declaración de Bonn aprobada en la reunión internacional de expertos en enseñanza y formación técnica y profesional titulada “El aprendizaje para el trabajo, la ciudadanía y la sostenibilidad” (Seúl+5), y reformar sus sistemas nacionales de enseñanza y formación técnica y profesional con miras al cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la importante contribución del Centro de Bonn (UNEVOC) a la realización de esas actividades;
- b) asignar a estos efectos la cantidad de 2 639 500 dólares para los costos del programa y 45 300 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** En muchos países, los avances hacia la meta de la educación primaria universal conducen a un aumento sustancial de la demanda de enseñanza secundaria y plantean problemas sin precedentes en materia de transición del nivel primario al nivel secundario, que interesa a cerca de 1 000 millones de adolescentes en el mundo. En la mayoría de los países en desarrollo, la expansión de la educación primaria depende en gran medida de la existencia de un sólido programa de enseñanza secundaria para la formación y el suministro de docentes, a los cuales se exige que posean por lo menos un título de nivel secundario. Dado que la educación secundaria tiene repercusiones considerables en el periodo crucial de la adolescencia, cuando se efectúan importantes elecciones respecto de la orientación profesional y la vida activa, es preciso adoptar un enfoque de la educación de los adolescentes basado en las competencias prácticas para la vida cotidiana, en especial en los Países Menos Adelantados. Se promoverá una estrategia que propicie la participación de las mujeres, con miras a mejorar el acceso de las jóvenes a la educación secundaria y la enseñanza técnica o profesional y a alentarlas a orientarse hacia carreras científicas y tecnológicas. Los jóvenes desfavorecidos constituirán otro grupo beneficiario.

La UNESCO seguirá esforzándose por ayudar a los Estados Miembros a elaborar planes que permitan una expansión y renovación eficaces de sus sistemas de educación secundaria general, como parte de un enfoque holístico y sistémico de la EPT. Basándose en la acción-investigación, datos empíricos y recomendaciones derivadas de importantes conferencias internacionales y regionales relativas a la educación secundaria, la UNESCO adoptará un doble enfoque: centrarse en estrategias destinadas a mejorar cuantitativamente la transición de la educación primaria a la secundaria; y mejorar la calidad y pertinencia de la educación secundaria. Para alcanzar este último objetivo, será preciso renovar los contenidos pedagógicos y reflexionar en torno al papel de los docentes y directores de escuelas. Las redes internacionales y regionales

permitirán intercambiar ejemplos de prácticas idóneas y datos pertinentes. Se consolidará la función de la UNESCO como organismo rector y catalizador en este ámbito, en particular mediante el Grupo Consultivo Interinstitucional para la Reforma de la Enseñanza Secundaria y Políticas sobre la Juventud.

La estrategia relativa a la enseñanza y formación técnica y profesional se centrará en la promoción “previa” y la creación de capacidades humanas con miras a ayudar a los planificadores de la educación a aplicar políticas y prácticas coherentes con los instrumentos normativos conexos de la UNESCO. La diversificación de los programas de enseñanza y formación técnica y profesional en los niveles secundario y postsecundario permitirá preparar a los educandos para desempeñar actividades laborales sostenibles y pertinentes en el plano local. Se fomentará la cooperación entre los Ministerios de Educación y de Trabajo mediante la asistencia técnica que la UNESCO y la OIT prestarán conjuntamente a los Estados Miembros en la reforma de sus políticas sobre la enseñanza y formación técnica y profesional. La creación de capacidades en fases ulteriores abarcará la formación de instructores, en marcos tanto formales como no formales, así como la renovación de los planes de estudios en ámbitos transversales como el espíritu empresarial, las TIC (mediante actividades intersectoriales con el Gran Programa V), temas relacionados con el desarrollo sostenible, así como orientaciones y asesoramiento. Se promoverá la ampliación del acceso de los grupos marginados a la formación, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, a fin de prepararlos para encontrar fuentes de ingresos en sus comunidades. La red UNEVOC, coordinada por el Centro Internacional UNEVOC en Bonn, se utilizará para difundir ejemplos de prácticas innovadoras y bien establecidas en materia de políticas y cuestiones pedagógicas relativas a la enseñanza y formación técnica y profesional.

La estrategia de la UNESCO en materia de enseñanza de las ciencias y la tecnología, que se ejecutará con el Gran Programa II, ayudará a los Estados Miembros en la creación de capacidades y la elaboración o revisión y la supervisión de programas nacionales relacionados con este tema, en todos los niveles y que propicien la participación de las mujeres y sean pertinentes en el plano sociocultural. Se fomentará la cooperación regional e internacional mediante el trabajo en red y el intercambio de información. Se hará hincapié en el suministro de conocimientos científicos básicos y competencias prácticas para la vida cotidiana, la preparación para las carreras científicas y tecnológicas en pro de la reducción de la pobreza, la sensibilización a la importancia de las ciencias y la tecnología, y las cuestiones relacionadas con el medio ambiente, prestando especial atención a los jóvenes y las mujeres en los países en desarrollo y los Países Menos Adelantados. En cooperación con ONG nacionales e internacionales pertinentes, se elaborarán directrices para la formulación de políticas y planes de estudios, así como recursos didácticos basados en un enfoque interdisciplinario, que se difundirán a los Estados Miembros junto con ejemplos de prácticas idóneas en la enseñanza de las ciencias, incluidas las matemáticas, las ciencias de la vida, las ciencias de la ingeniería y la atenuación de los efectos de los desastres.

## Eje de acción 1. Extender y renovar la educación secundaria general

01411

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	806 800 \$
● Recursos extrapresupuestarios	8 549 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>9 355 800 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Finalización de los planes nacionales de expansión y reforma de los sistemas de educación secundaria.

*Indicadores de resultados:*

- *países con políticas o planes nacionales relativos a los sistemas de educación secundaria;*

- *países asistidos o asesorados por la UNESCO en su reforma de la educación secundaria.*
- ◆ Aumento sustancial del apoyo financiero a la educación secundaria en los países en desarrollo y los Países Menos Adelantados, y apoyo a la reforma de la educación secundaria por parte de los donantes y los organismos de desarrollo.
  - Indicadores de resultados:*
    - *donantes y organismos de desarrollo que integran la educación secundaria en los programas de asistencia;*
    - *nivel de la ayuda financiera que reciben los países en desarrollo para la educación secundaria.*
- ◆ Elaboración de prácticas idóneas y orientaciones para ampliar el acceso a la educación secundaria y mejorar su calidad.
  - Indicadores de resultados:*
    - *publicaciones y directrices producidas;*
    - *prácticas idóneas documentadas.*

## Eje de acción 2. Mejorar la enseñanza y formación técnica y profesional

01412

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	1 214 900 \$
● Recursos extrapresupuestarios	29 280 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>30 494 900 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Integración del fortalecimiento de competencias prácticas para generar ingresos en las políticas de los Países Menos Adelantados relativas a la educación básica.
  - Indicadores de resultados:*
    - *capacitación de funcionarios de los Ministerios de Educación con miras a la aplicación de los instrumentos normativos de la UNESCO en los sistemas nacionales de enseñanza y formación técnica y profesional;*
    - *países que hayan reformado sus políticas de enseñanza y formación técnica y profesional;*
    - *países que hayan recibido asistencia para adaptar sus sistemas de enseñanza y formación técnica y profesional a los objetivos del desarrollo sostenible.*
- ◆ Creación de competencias transversales, por ejemplo, el espíritu empresarial, las TIC, etc., mediante programas de enseñanza formal y no formal destinados a formadores de docentes, en especial en África.
  - Indicadores de resultados:*
    - *formación de funcionarios de los Ministerios de Educación con miras a la integración de temas transversales en los programas de enseñanza y formación técnica y profesional;*
    - *formación de representantes de ONG sobre la creación de capacidades transversales para los jóvenes no escolarizados y marginados en África;*
    - *países que hayan ajustado sus programas de enseñanza y formación técnica y profesional a los objetivos del desarrollo sostenible.*
- ◆ Revisión de las políticas nacionales sobre aprendizaje y desarrollo de competencias realizada por los Ministerios de Educación en algunos países.
  - Indicadores de resultados:*
    - *revisión de las políticas nacionales sobre aprendizaje y desarrollo de competencias;*
    - *países que hayan llevado a cabo consultas sobre la reforma de las políticas relativas al aprendizaje y el desarrollo de competencias.*

### Eje de acción 3. Promover la enseñanza de las ciencias y la tecnología para todos

01413

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	617 800 \$
● Recursos extrapresupuestarios	62 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>679 800 \$</b>

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de los encargados de formular políticas, responsables de elaborar planes de estudios y educadores en el ámbito de la enseñanza de las ciencias y la tecnología en los países en desarrollo.

##### *Indicadores de resultados:*

- *formación de expertos de países en desarrollo y Países Menos Adelantados sobre la enseñanza de las ciencias y la tecnología;*
- *participación de científicos e instituciones científicas.*

- ◆ Mayor pertinencia de los programas y políticas nacionales sobre la enseñanza de las ciencias y la tecnología.

##### *Indicadores de resultados:*

- *directrices para la elaboración de políticas y planes de estudios en este ámbito, así como de materiales pedagógicos;*
- *intercambio entre diferentes países de prácticas idóneas en el ámbito de la enseñanza de las ciencias y la tecnología, haciendo especial hincapié en África y los PMA;*
- *número de alumnas y mujeres de países en desarrollo que se orientan hacia estudios y carreras científicos y tecnológicos.*

- ◆ Mejor comprensión de las cuestiones relacionadas con las ciencias, la tecnología y el medio ambiente entre los estudiantes y el público en general, y mayor sensibilización e interés al respecto.

##### *Indicadores de resultados:*

- *reacciones de los lectores de Connect y de otras publicaciones especializadas en la enseñanza de las ciencias y la tecnología;*
- *establecimientos de formación y enseñanza que utilizan materiales pedagógicos científicos en los países en desarrollo;*
- *consultas del sitio web relativo a la enseñanza de las ciencias y la tecnología.*

## I.4.2 La educación superior para la sociedad del conocimiento

0142

Actividades	
● Presupuesto Ordinario Descentralizado	1 769 100 \$ 66%
● Recursos extrapresupuestarios	3 518 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>5 287 100 \$</b>

01420

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de :
  - i) ayudar a los Estados Miembros, instituciones y otras partes interesadas a mejorar la calidad de la educación superior mediante la creación de mecanismos que garanticen la calidad del suministro de educación superior, y mediante la actualización de los convenios regionales sobre convalidación de títulos;
  - ii) fortalecer las capacidades de los sistemas e instituciones de los Estados Miembros, en particular los países en desarrollo y los países en situaciones posbélicas, para que reformen sus sistemas de enseñanza superior de conformidad con las recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (CMES) y la Reunión de Asociados de la Educación Superior (CMES+5);
  - iii) fortalecer la cooperación internacional en la educación superior, en particular el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, como estrategia eficaz para incluir la educación superior entre las prioridades mundiales y crear capacidades con miras a ampliar y facilitar la transmisión y adaptación de conocimientos, así como el acceso a ellos, dentro de los países y entre ellos;
  - iv) ayudar a los Estados Miembros a elaborar políticas nacionales relativas al uso y la aplicación de las TIC en la educación, de la educación básica a la enseñanza superior y ulterior, mediante la ejecución de actividades intersectoriales con el Gran Programa V;
- b) asignar a estos efectos la cantidad de 1 769 100 dólares para los costos del programa y 30 400 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** Dado el creciente reconocimiento del papel que desempeñan los sistemas de educación superior eficaces en el avance hacia los objetivos de la EPT, la UNESCO dará un nuevo impulso al fortalecimiento de los sistemas nacionales de educación superior que sean sostenibles, con una perspectiva de desarrollo. Se hará especial hincapié en la creación y el fortalecimiento de capacidades en el plano nacional, en estrecha cooperación con la red de oficinas fuera de la Sede y los institutos y centros de la UNESCO dedicados a la educación, incluido el CEPES. Se elaborarán opciones en materia de políticas para aportar una respuesta educativa a los nuevos retos de la sociedad del conocimiento, por ejemplo, la internacionalización del comercio en la enseñanza superior y todos los tipos de oferta transnacional en este ámbito, así como para promover respuestas concretas a la necesidad de diálogo entre culturas, civilizaciones y pueblos, en particular mediante el aprendizaje por vía electrónica, la enseñanza a distancia y el trabajo en red por medios electrónicos, aprovechando las actividades conjuntas con el Gran Programa V.



La asistencia prestada por la UNESCO a los Estados Miembros respaldará la formulación de nuevas políticas y estrategias que garanticen la igualdad de oportunidades y un acceso más amplio a una educación superior de calidad. Las actividades de la UNESCO se centrarán en el fortalecimiento de las capacidades de los sistemas y las instituciones para a) la revisión de los convenios sobre la convalidación de títulos y diplomas; y b) la creación de sistemas nacionales de garantía de la calidad y convalidación de diplomas mediante la aplicación de las directrices de la UNESCO y la OCDE sobre la oferta transnacional de educación superior. Se alentarán las iniciativas de reformas regionales y se proseguirá el diálogo interregional

sobre políticas relativas a la educación superior mediante los mecanismos de seguimiento de la CMES y el Foro Mundial sobre Garantía de la Calidad en el Plano Internacional. La UNESCO contribuirá a la elaboración de instrumentos normativos y la difusión de estudios analíticos, prácticas idóneas en la educación superior y notas sobre políticas basadas en resultados de investigaciones que se inspiren y se reflejen en los debates y la labor del Foro de la UNESCO sobre la educación superior, la investigación y el conocimiento, una actividad emblemática de la UNESCO (véase el recuadro a continuación). Se reforzará el apoyo a los estudiantes en su selección de un programa de estudios y se fortalecerá la investigación mediante la elaboración de instrumentos informativos sobre cuestiones relacionadas con la calidad, las oportunidades de estudios e investigaciones y la validez de los diplomas y calificaciones.

Se mejorarán el asesoramiento sobre políticas y la asistencia en los procesos de reforma e innovación en la educación superior descritos más arriba, mediante la investigación y el aprendizaje con ayuda de las TIC. Las Cátedras UNESCO respaldarán esos procesos promoviendo el intercambio de conocimientos y el trabajo en red entre instituciones en los campos de la formación e investigación interdisciplinarias. Se procurará establecer complementariedades entre las investigaciones llevadas a cabo gracias a las cátedras y los centros de excelencia de la UNESCO y las conclusiones de investigaciones y los debates críticos presentados en el Foro de la UNESCO sobre la educación superior, la investigación y el conocimiento. Al facilitar la movilidad de los investigadores y expertos, las cátedras y los centros de excelencia de la UNESCO ofrecen a los países importantes oportunidades para compensar, aunque sea temporalmente, las pérdidas de recursos humanos muy cualificados causadas por el éxodo de competencias.

Con su doble cometido de educación e investigación, las instituciones de educación superior constituyen motores de innovación en las sociedades del conocimiento y fomentan el uso de las TIC en la enseñanza. Se ejecutarán actividades orientadas hacia las tres iniciativas principales de la UNESCO y el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, en particular mediante la utilización de las TIC y los medios de comunicación, en estrecha cooperación con el Gran Programa V. La UNESCO prestará asistencia a los Estados Miembros en la planificación y elaboración de políticas nacionales viables en el ámbito del uso y aplicación de las TIC en la enseñanza, de la educación básica a la educación superior, con una perspectiva de aprendizaje a lo largo de toda la vida. La UNESCO continuará persiguiendo su objetivo estratégico de mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje respaldando el mejoramiento de los métodos pedagógicos basados en las TIC, utilizados por los docentes y formadores de docentes. En el plano internacional y regional, la Organización facilitará el trabajo en red y la creación de comunidades para el aprovechamiento compartido de recursos y prácticas idóneas sobre el uso en la enseñanza de instrumentos basados en las TIC.



### Actividad emblemática: Foro de la UNESCO sobre la educación superior, la investigación y el conocimiento

*El Foro de la UNESCO sobre la educación superior, la investigación y el conocimiento es una iniciativa intersectorial centrada en la investigación realizada en el campo de la educación superior y el conocimiento, haciendo especial hincapié en los países en desarrollo. El objetivo general de la iniciativa del Foro es comprender mejor los sistemas y estructuras, profundizando el conocimiento de los sistemas de educación superior e investigación y reafirmando el papel de la investigación en la creación de conocimientos y su contribución al desarrollo. Proporciona a los investigadores, encargados de la formulación de políticas y expertos una plataforma a partir de la cual pueden contraer un firme compromiso con las investigaciones relativas a la enseñanza superior. El Foro está estructurado en torno a comités científicos, que se reúnen regularmente con objeto de determinar los temas que se han de debatir, conceptualizar temas de investigación y formular estrategias destinadas a promover la investigación. Los resultados de la labor realizada en el Foro se utilizarán para elaborar notas sobre políticas e informarán los procesos de reforma de la educación superior, y seguirán fortaleciendo las capacidades de investigación de las cátedras y los centros de excelencia de la UNESCO.*

## Eje de acción 1. Proponer opciones en materia de políticas de educación superior

01421

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	865 900 \$
● Recursos extrapresupuestarios	3 228 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>4 093 900 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de capacidades en los Estados Miembros en el ámbito de la garantía de la calidad y la convalidación de diplomas, y elaboración de marcos para la garantía de la calidad.

#### Indicadores de resultados:

- *revisión de los convenios regionales sobre la convalidación de títulos y diplomas:*
  - *Objetivo de referencia: como mínimo en 3 regiones;*
- *creación de instituciones para la garantía de la calidad y la convalidación de títulos y diplomas:*
  - *Objetivo de referencia: como mínimo en 10 países piloto;*
- *elaboración de módulos de formación con asociados.*

- ◆ Elaboración de orientaciones basadas en datos empíricos e intercambio de información sobre la reforma de las políticas y estrategias relativas a la educación superior, en particular en los países en desarrollo y los países en situaciones de posguerra.

#### Indicadores de resultados:

- *preparación y difusión de notas sobre políticas;*
- *servicios de asesoramiento a los Estados Miembros.*

- ◆ Ampliación de las oportunidades de acceso a los programas de estudios e investigación en la educación superior y mejora del suministro de información a los estudiantes sobre la disponibilidad, calidad y validez de los programas.

#### Indicadores de resultados:

- *alcance de la distribución de “Estudios en el extranjero”;*
- *consultas del sitio web.*

- ◆ Debates sobre políticas y prácticas que permitan mejorar los procesos de adopción de decisiones, en particular en el Foro de la UNESCO sobre la educación superior, la investigación y el conocimiento.

#### Indicadores de resultados:

- *preparación y difusión de informes y publicaciones;*
- *participantes en las actividades organizadas en el marco del Foro.*

## Eje de acción 2. Promoción de la solidaridad entre universidades en pro del desarrollo

01422

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	577 200 \$
● Recursos extrapresupuestarios	290 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>867 200 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Reconocimiento de la cooperación regional entre universidades como vector dinámico y efectivo de desarrollo, en particular en lo que respecta al diálogo intercultural y entre los pueblos.

*Indicadores de resultados:*

- acuerdos de cooperación entre universidades;
  - evaluación, renovación y creación de cátedras y redes regionales de la UNESCO en los ámbitos prioritarios de la Organización;
  - establecimiento de relaciones de cooperación.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur en materia de formación e investigación.

*Indicadores de resultados:*

- acuerdos de cooperación interuniversitaria Norte-Sur y Sur-Sur;
  - evaluación, renovación y creación de cátedras y redes Norte-Sur y Sur-Sur en los ámbitos prioritarios de la Organización;
  - evaluación de la contribución de las cátedras y redes de la UNESCO a la enseñanza y la investigación.
- ◆ Consolidación de las redes de intercambio y cooperación entre las universidades y otros interlocutores de la sociedad civil, así como de los intercambios entre decisores, investigadores, docentes y otros profesionales.

*Indicadores de resultados:*

- organización del Foro de la UNESCO sobre la educación superior, la investigación y el conocimiento;
- redes e intercambios voluntarios entre universidades, profesores e investigadores;
- consultas del sitio web de UNITWIN.

### **Eje de acción 3. Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza**

01423

Actividades del Presupuesto Ordinario	326 000 \$
---------------------------------------	------------

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mejora de la calidad y los efectos de los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de las TIC.

*Indicadores de resultados:*

- aplicación de los programas, orientaciones y asesoramiento práctico sobre la integración de las TIC en los diferentes niveles de la educación;
  - actividades en las comunidades de profesionales y usuarios;
  - integración de componentes pertinentes de las TIC en las políticas educativas.
- ◆ Ayuda al acceso a los sistemas, recursos y servicios educativos de calidad mediante soluciones innovadoras basadas en las TIC.

*Indicadores de resultados:*

- ampliación del acceso a una enseñanza superior de calidad con ayuda de las TIC;
  - elaboración de directrices para las iniciativas relativas a los programas informáticos de aprendizaje abierto y a distancia por vías electrónicas;
  - acceso en tiempo real a resultados actualizados de investigaciones.
- ◆ Concepción de soluciones con ayuda de las TIC y los medios de comunicación para la EPT y la formación docente.

*Indicadores de resultados:*

- oferta de oportunidades innovadoras de aprendizaje a distancia mediante los medios de comunicación de servicio público;
- preparación de un modelo de colaboración entre los medios de comunicación públicos y las instituciones de formación docente para el aprendizaje a distancia.

## Institutos de educación de la UNESCO

### Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)

0151

Asignación financiera:

4 591 000 \$

01510

La Conferencia General,

*Tomando nota* del informe de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE) sobre el bienio 2004-2005,

*Reconociendo* la importante función que, en su calidad de instituto de la UNESCO especializado en los contenidos, los métodos y las estructuras de la educación y los procesos de elaboración de planes y programas de estudios, cumple la OIE en la ejecución del Gran Programa I,

1. *Pide* al Consejo de Administración de la OIE que, de conformidad con los Estatutos de la Oficina y la presente resolución, al aprobar el presupuesto del Instituto para 2006-2007, lo haga teniendo presente la necesidad de:
  - a) velar por la armonización de las actividades de la OIE con los objetivos estratégicos y las prioridades del programa de educación de la UNESCO, en particular los referentes a la educación básica para todos, el VIH/SIDA y la educación, la promoción de la educación de calidad y la extensión y renovación de la enseñanza secundaria general;
  - b) consolidar y reforzar los tres programas básicos de la OIE, a saber:
    - i) el fortalecimiento de las capacidades para la elaboración de planes y programas de estudios en los Estados Miembros, prestándose especial atención a las situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, a la reducción de la pobreza y al diálogo intercultural;
    - ii) la administración de un observatorio de las tendencias en materia de elaboración de planes de estudios escolares y creación de bancos de recursos en los que se puedan consultar información actualizada y ejemplos de prácticas educativas idóneas y de innovaciones para el seguimiento de la Educación para Todos;
    - iii) el fomento y la renovación del diálogo internacional sobre las políticas educativas y el fortalecimiento de las competencias de los interlocutores en el diálogo sobre políticas en el ámbito de la educación, en particular en África;
  - c) seguir difundiendo información y análisis de calidad y actualizados en sus publicaciones y sitio web;
  - d) proseguir las actividades transversales y de apoyo al programa, a saber:
    - i) la cooperación y la asistencia técnica, a petición de los Estados Miembros, para el fortalecimiento de las actividades de apoyo a la elaboración de planes y programas de estudios;
    - ii) la gestión de un centro internacional de intercambio de información sobre planes y programas de estudios relacionados con el VIH/SIDA y la educación;
    - iii) la elaboración de planes y programas de estudios y la lucha contra la pobreza, en particular en el África subsahariana;
  - e) seguir movilizando los recursos humanos y financieros necesarios para que la OIE cumpla cabalmente su cometido;
2. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo a las actividades de la OIE concediéndole una asignación financiera de 4 591 000 dólares con cargo al Gran Programa I;
3. *Expresa su reconocimiento* a las autoridades suizas, los Estados Miembros y los demás organismos e instituciones que han contribuido intelectual y financieramente a las actividades de la OIE en los bienios precedentes y los invita a mantener su apoyo;
4. *Invita* a los Estados Miembros, organizaciones internacionales y demás organismos:
  - a) a aprovechar plenamente las competencias de la OIE para ayudar a los Estados Miembros a desarrollar y reforzar su capacidad en lo tocante a la elaboración y cambio de planes y programas de estudios;
  - b) a contribuir financieramente y por otros medios apropiados a una ejecución eficaz de las actividades de la OIE al servicio de los Estados Miembros, de acuerdo con su cometido, las prioridades del Gran Programa I y los objetivos estratégicos de la UNESCO para 2002-2007.

Orientadas en función de las prioridades del Gran Programa I, las actividades del programa de la OIE contribuirán especialmente al seguimiento de los logros y avances de la EPT (Subprograma I.1.1, Eje acción 2 y Subprograma I.1.2, Eje de acción 1), a alcanzar el objetivo de la educación básica de calidad para todos (Subprograma I.2.1, Eje de acción 1 y Subprograma I.2.3, Ejes de acción 1 y 2), al mejoramiento de la educación de calidad para aprender a vivir juntos (Subprograma I.3.1, Ejes de acción 1 y 2), a apoyar la extensión y la renovación de la enseñanza secundaria general (Subprograma I.4.1, Eje de acción 1), y a contribuir a las actividades relacionadas con el VIH/SIDA y la educación (Subprograma I.3.2, Ejes de acción 1 y 2).

La OIE seguirá prestando especial atención a las actividades en el terreno, comprendidos ejercicios descentralizados de fortalecimiento de capacidades, de carácter regional y nacional, para atender las necesidades prioritarias de grupos o regiones geográficas marginadas, y contribuirá al logro del objetivo estratégico 3 de la UNESCO, así como del subobjetivo estratégico: determinar las nuevas tendencias del desarrollo de la enseñanza y promover el diálogo sobre políticas. La OIE seguirá trabajando en estrecha colaboración con la red de oficinas en el terreno y la Secretaría de la UNESCO, realizando los proyectos conjuntos en curso con distintas entidades de la Organización y fomentando otros nuevos.

Para prestar apoyo en los planos internacional, regional y nacional a los esfuerzos encaminados a mejorar la calidad de la educación en el contexto de la EPT, la OIE mejorará y facilitará la difusión en varios idiomas de una serie de recursos de formación sobre la elaboración de planes y programas de estudios y el diálogo sobre políticas, destinados a distintas categorías de responsables de la formulación de políticas, técnicos, formadores, profesores universitarios e investigadores.



La OIE fomentará la investigación colectiva y el diálogo en materia de planes y programas de estudios centrados en la educación cívica en sociedades pluriculturales, los estudios sociales en las sociedades divididas, la religión y la educación, la reconstrucción social y cívica en situaciones de posguerra y las contribuciones a la reducción de la pobreza, basándose en las redes de especialistas en la elaboración de planes y programas de estudios y responsables de la formulación de políticas que se han creado en el marco de los proyectos en curso de la OIE.

Por último, la OIE consolidará la activa Red mundial de especialistas en elaboración de planes y programas de estudios de la UNESCO, pudiendo consultarse el sitio web de la OIE que es el canal principal para el intercambio de información, el aprovechamiento compartido de experiencias y el trabajo colectivo y presenta algunos de los campos en que se llevan a cabo sus proyectos.

La OIE seguirá promoviendo la recopilación de datos y análisis sumamente fiables sobre la calidad de la educación, los contenidos educativos y las estructuras de apoyo a la estrategia internacional de la EPT; para ello pondrá a disposición de los interesados información pertinente y actualizada sobre los planes de estudio, los materiales docentes y las prácticas ejemplares existentes y aportará una contribución a la publicación anual *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo*.

La OIE seguirá fortaleciendo el diálogo internacional sobre cuestiones relacionadas con su mandato y planteadas a solicitud de los Estados Miembros y, de conformidad con las decisiones de la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo de la UNESCO, dará inicio a los preparativos de la 48ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación (CIE).

Se proseguirá y reforzará la asociación con la ADEA, el Instituto del Banco Mundial, el Instituto del Banco Iberoamericano, los organismos donantes bilaterales, las universidades de distintos países y otras instituciones, con vistas a fortalecer las capacidades de los equipos profesionales de países que salen de conflictos y, en general, a luchar contra la pobreza.

La OIE atenderá las solicitudes específicas de los Estados Miembros, en especial en materia de erradicación de la pobreza, reorganización de los planes y programas de estudios e innovación, diálogo y entendimiento entre las culturas y las religiones, y necesidades de las sociedades en situación de conflicto. La OIE también atenderá las solicitudes específicas de asistencia de países que están modernizando sus planes de estudios para proporcionar un mayor apoyo a los alumnos.

La OIE aportará una contribución activa a la Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA y Educación en colaboración con las oficinas de la UNESCO, regionales y en los países, así como con otros asociados y partes interesadas de las regiones y países; con ese fin seguirá desarrollando y actualizando su centro mundial de intercambio de información sobre la elaboración de planes y programas de estudios en relación con el VIH/SIDA y la educación y colaborará con los encargados de la elaboración de esos planes y del material de enseñanza y aprendizaje de las regiones y países.

01511

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Aumento de las capacidades de las instituciones encargadas de la elaboración y reforma de planes y programas de estudios, en particular en países en situación de posguerra o en transición y en los Países Menos Adelantados.

*Indicadores de resultados:*

- recursos y “juegos de herramientas” de formación;
- en los países, equipos básicos debidamente capacitados en materia de elaboración y reforma de los planes de estudios;
- funcionamiento de una red mundial de responsables de la elaboración de planes y programas de estudios.

- ◆ Mejora del intercambio de información sobre los sistemas educativos, los planes y programas de estudios existentes y la elaboración de éstos.

*Indicadores de resultados:*

- ampliación de los bancos de datos de la OIE;
- mejora del sitio web de la OIE;
- estudios y análisis en relación con el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo;
- periódicos, folletos y libros de interés para la elaboración y el cambio de los planes y programas de estudios.

- ◆ Mejora del diálogo internacional sobre políticas relativas a los sistemas educativos y los planes y programas de estudios.

*Indicadores de resultados:*

- programas de formación, recursos y “juegos de herramientas”;
- formación de responsables de la adopción de decisiones;
- comunidad de prácticas en funcionamiento;
- avance de los preparativos de la 48ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación.

## Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IPE)

0152

Asignación financiera: 5 100 000 \$

01520

La Conferencia General,

*Tomando nota* del informe del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IPE) sobre el bienio 2004-2005,

*Reconociendo* la importante función que cumple el IPE en la ejecución del Gran Programa I,

1. *Pide* al Consejo de Administración del IPE que, de conformidad con sus Estatutos y la presente resolución, al aprobar el presupuesto del Instituto para 2006-2007, lo haga teniendo presente la necesidad de:
  - a) velar por la armonización de los objetivos y actividades del IPE con los objetivos estratégicos y las prioridades del programa relativo a la educación;
  - b) fortalecer las capacidades en los Estados Miembros en materia de planificación estratégica, análisis de políticas, administración y gestión de los sistemas educativos, con vistas a prestarles apoyo en el cumplimiento de los compromisos internacionales en favor de la Educación para Todos;
  - c) reforzar los programas nacionales, subregionales e interregionales de formación en planeamiento, administración, evaluación y seguimiento de los programas de educación, en colaboración con los otros institutos de educación de la UNESCO, el Instituto de Estadística de la UNESCO y la red de oficinas fuera de la Sede;
  - d) llevar a cabo investigaciones y estudios encaminados a mejorar los conocimientos en materia de planeamiento y administración de la educación, a producir, compartir y transferir esos conocimientos e intercambiar experiencias e información entre los Estados Miembros;
  - e) ejecutar proyectos operacionales en su ámbito de competencia;
2. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al funcionamiento del Instituto, concediéndole una asignación financiera de 5 100 000 dólares con cargo al Gran Programa I;
3. *Expresa su agradecimiento* a los Estados Miembros y a las organizaciones que han respaldado las actividades del Instituto mediante contribuciones voluntarias y acuerdos contractuales, así como al Gobierno de Francia, que facilita sus locales gratuitamente y financia periódicamente su mantenimiento, y los *invita* a seguir prestando ese apoyo en 2006-2007 y años sucesivos;
4. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros para que aporten, renueven o aumenten sus contribuciones voluntarias, con miras a fortalecer las actividades del IPE, de conformidad con el Artículo VIII de sus Estatutos, de modo que, gracias a recursos suplementarios y a los locales que le facilita el Gobierno de Francia, pueda atender mejor las necesidades de los Estados Miembros en todos los campos relacionados con el Gran Programa I.

La contribución esencial del IPE al Gran Programa I consiste en el fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para formular políticas educativas, preparar planes coherentes, aplicarlos y supervisarlos con vistas al logro de los objetivos de la EPT y los objetivos de desarrollo del Milenio pertinentes. Esto conlleva la formación de los planificadores y administradores nacionales de educación, el apoyo, cuando es posible, para la ejecución de su cometido en los países, el fortalecimiento de las instituciones nacionales de investigación y formación, la elaboración de nuevos conocimientos que sirvan de guía a las políticas educativas y la planificación y divulgación de esos conocimientos y técnicas mediante publicaciones, foros sobre políticas, cursos y centros de intercambio de información en los que se utilicen las tecnologías de la información y la comunicación de vanguardia.

El IPE participará en varios programas emblemáticos, como el relativo a la educación para la población de las zonas rurales, la Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia y el Equipo de tareas interinstitucional sobre la educación del ONUSIDA. El IPE se hará cargo de la secretaría del Grupo

Internacional de Trabajo sobre la Educación, un grupo no formal de organismos e instituciones de ayuda, y seguirá siendo sede de la ADEA (Subprograma I.1.1, Eje de acción 1). Para contribuir al seguimiento de la EPT, el IPE será un miembro activo del Consejo Editorial del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo y contribuirá a dicho Informe presentando notas de síntesis. También impartirá formación a especialistas de los países sobre el seguimiento de la EPT en los planos nacional y subnacional (Subprograma I.1.1., Eje de acción 2).

El IPE acrecentará sus esfuerzos encaminados a crear grupos de funcionarios públicos y especialistas de alto nivel que dominen las técnicas de planificación y administración de la educación en el plano nacional. Con ese fin, el IPE reforzará su Programa de Formación Avanzada en las sedes de París y Buenos Aires; aumentará el número de cursos intensivos, electrónicos o impartidos en los Estados Miembros, en colaboración con las oficinas en el terreno. Apoyará y consolidará las instituciones nacionales existentes de formación sobre planificación y administración de la educación y animará redes de esas instituciones en Asia y África. Divulgará los resultados de sus investigaciones en foros sobre políticas a los que asistirán responsables de la adopción de decisiones de distintos países. También creará un portal sobre planificación de la educación (Subprograma I.1.2, Eje de acción 1).

El Instituto elaborará nuevos enfoques y conocimientos sobre la manera de alcanzar los objetivos de la EPT; con ese fin dirigirá investigaciones y estudios sobre las repercusiones de la descentralización, la administración de la educación en situaciones de emergencia, el fortalecimiento de la transparencia y la ética en la administración de la educación y varios programas dirigidos a incrementar el acceso y reducir las desigualdades (Subprograma I.2.1, Eje de acción 3), y relacionados con las políticas para contratar, nombrar y retener docentes (Subprograma I.2.3, Eje de acción 2). El Instituto velará por la ampliación del centro de intercambio de información sobre la incidencia del VIH/SIDA en la educación y los vínculos con otros centros de información sobre este asunto. Publicará materiales de enseñanza sobre la manera de mitigar las consecuencias del VIH/SIDA (Subprograma I.3.2, Eje de acción 2). Mantendrá el apoyo a SACMEQ, una red de investigación de África Oriental y Meridional que evalúa los resultados escolares (Subprograma I.3.1, Eje de acción 3). También dirigirá estudios sobre la educación posbásica relativos a la reforma y extensión de la enseñanza secundaria (Subprograma I.4.1, Eje de acción 1) y la reforma de la gestión de la enseñanza y formación técnica y profesional (Subprograma I.4.1, Eje de acción 2). Además, el Instituto finalizará su programa de investigación sobre la convalidación de los estudios y creará una base de datos sobre ese asunto (Subprograma I.4.2, Eje de acción 1).

En la ejecución de sus actividades, el IPE trabajará con equipos nacionales en estrecha colaboración con la Sede de la UNESCO, las oficinas en el terreno, otros institutos y las Comisiones Nacionales. Concederá prioridad a África, países en situaciones de emergencia y posteriores a conflictos, así como a los que reúnen los requisitos para participar en la IVR de Educación para Todos. Además, seguirá creando asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas, como el ONUSIDA, la FAO, el Banco Mundial, la OIT y el Programa Mundial de Alimentos, y con organizaciones internacionales no gubernamentales y organismos bilaterales.

01521

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mejora de la comunicación de los mensajes esenciales de la UNESCO sobre la EPT e incremento de su notoriedad en todo el mundo.

*Indicador de resultados:*

– *actividad del Grupo Internacional de Trabajo sobre la Educación:*

○ *Objetivo de referencia: una reunión.*

- ◆ Aumento del valor del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo en calidad de instrumento sobre políticas nacionales y mundiales.

*Indicadores de resultados:*

– *entrega de artículos y notas de síntesis;*

– *cursos sobre el seguimiento de la EPT en los planos nacional y subnacional:*

○ *Objetivo de referencia: 2 cursos por año.*

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para la planificación estratégica, el análisis de políticas, la administración y la ejecución de la EPT y fomento de los planes de desarrollo de todo el sector de la educación y de la coordinación de los asociados para el desarrollo de los Estados Miembros.

*Indicadores de resultados:*

- *personal formado en materia de planificación y administración de la educación:*
    - *Objetivo de referencia: formación de 100 personas de alto nivel;*
  - *especialistas en educación capacitados en distintos campos:*
    - *Objetivo de referencia: 800 especialistas formados en cursos nacionales, regionales o electrónicos;*
  - *instituciones nacionales de formación que reciben apoyo del IPE:*
    - *Objetivo de referencia: 3 instituciones de formación;*
  - *talleres de formación intensiva para los coordinadores nacionales de investigación del SACMEQ y el personal adjunto:*
    - *Objetivo de referencia: 2 talleres para coordinadores de 14 países.*
- ◆ **Aumento del acceso a la información sobre prácticas idóneas, políticas y asuntos de interés común.**

*Indicadores de resultados:*

- *foros sobre políticas relacionadas con asuntos clave:*
    - *Objetivo de referencia: 4 foros;*
  - *redes de instituciones de investigación y formación:*
    - *Objetivo de referencia: 4 redes;*
  - *nuevas bibliotecas depositarias:*
    - *Objetivo de referencia: 15 bibliotecas;*
  - *portal sobre la planificación de la educación;*
  - *creación del sitio web de SACMEQ con prestaciones para descargar archivos de esa red.*
- ◆ **Aumento de los conocimientos y capacidades técnicas de los funcionarios públicos para reformar la educación de la primera infancia y la enseñanza primaria.**

*Indicador de resultados:*

- *estudios sobre los mejores programas para la educación formal y no formal:*
    - *Objetivo de referencia: 2 estudios.*
- ◆ **Elaboración de una base de conocimientos para la formulación de respuestas eficaces y sostenibles al VIH/SIDA en el sector de la educación.**

*Indicador de resultados:*

- *centro de intercambio de información del IPE sobre las consecuencias del VIH/SIDA en la educación.*
- ◆ **Mejora de la información sobre reformas de la enseñanza secundaria.**

*Indicador de resultados:*

- *estudios monográficos sobre reformas de la enseñanza secundaria.*
- ◆ **Creación de una base de conocimientos sobre las prácticas idóneas establecidas en los sistemas de convalidación.**

*Indicador de resultados:*

- *módulos sobre convalidación en la educación superior.*

## Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)

0153

Asignación financiera: 1 900 000 \$

01530

La Conferencia General,

*Tomando nota* del informe del Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE) sobre el bienio 2004-2005,

*Reconociendo* que la educación a lo largo de toda la vida es el principio que rige la orientación y organización de las políticas y reformas educativas en los países en desarrollo e industrializados,

*Reafirmando* la importancia estratégica de la alfabetización y el aprendizaje de los adultos para el logro de los objetivos de la EPT, los de la CONFINTEA y los objetivos de desarrollo del Milenio, así como los del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (2003-2012), el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014) y la Iniciativa de Alfabetización: Saber para Poder (LIFE),

1. *Invita* al Consejo de Administración del IUE a:

- a) velar por la armonización de los objetivos y actividades del IUE con los objetivos estratégicos y las prioridades del programa de educación de la UNESCO y su conformidad con las políticas de reforma y descentralización de la Organización;
- b) velar por la contribución del Instituto al Gran Programa I extendiendo aún más su función de centro internacional de información y servicios de la UNESCO para la alfabetización, la educación no formal, el aprendizaje de los adultos y a lo largo de toda la vida;
- c) conceder prioridad a la Iniciativa LIFE y concebir y ejecutar actividades innovadoras para apoyarla;
- d) crear condiciones y un marco institucional sostenible que permita al IUE prestar servicios a los Estados Miembros promoviendo la creación de capacidades, realizando actividades concretas e investigaciones en función de las políticas, prestando apoyo al diálogo sobre políticas y a la sensibilización, fortaleciendo la cooperación interinstitucional y mejorando el alcance de sus redes y relaciones específicas con interlocutores e instituciones de todo el mundo;
- e) seguir ampliando el enfoque estratégico del IUE para contribuir, por conducto de sus actividades, a la consecución de los objetivos de tres compromisos internacionales conexos, a saber, la Declaración y el Programa para el Futuro de la CONFINTEA V, el Marco de Acción de Dakar para la EPT y el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización, en particular:
  - i) fortaleciendo las capacidades nacionales para concebir y aplicar formas innovadoras y eficaces de alfabetización y brindar oportunidades de aprendizaje para adultos, en particular a los grupos desfavorecidos y excluidos;
  - ii) fomentando la investigación en ámbitos específicos de la educación de adultos y permanente, centrándose en enfoques innovadores y encaminados a la realización del potencial propio para poblaciones marginadas y grupos con necesidades especiales;
  - iii) acopiando y divulgando información sobre tendencias e innovaciones actuales en materia de políticas educativas, conceptos y prácticas de alfabetización, aprendizaje no formal, de adultos y permanente, en todas las regiones del mundo;
  - iv) iniciando estudios monográficos sobre el reconocimiento de los conocimientos prácticos adquiridos con la experiencia, parte integrante de la educación para todos, mediante cuestionarios dirigidos a los Estados Miembros que les permitan expresar sus intereses y necesidades; creando una red de especialistas y profesionales; organizando intercambios entre representantes de países en desarrollo y países desarrollados sobre las prácticas más innovadoras con miras a un enriquecimiento mutuo;
  - v) examinando, analizando y divulgando políticas, mecanismos y prácticas de reconocimiento, validación y convalidación de aprendizajes previos y no formales;

2. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto otorgándole una asignación financiera de 1 900 000 dólares con cargo al Gran Programa I, de los cuales 900 000 dólares como máximo se destinarán a la reestructuración del IUE y a las indemnizaciones del personal del IUE;

3. *Expresa su agradecimiento* al Gobierno de Alemania, que ha aportado anteriormente y manifestado la intención de proporcionar para el bienio 2006-2007 una importante contribución financiera y facilita gratuitamente los locales, y a los Estados Miembros, organismos bilaterales y multilaterales y fundaciones que han apoyado al programa del Instituto en una fase de transición con contribuciones voluntarias, y los *invita* a mantener su apoyo en 2006-2007 y años siguientes;
4. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros para que aporten o renueven su apoyo a fin de que el Instituto pueda respetar las prioridades establecidas en la Iniciativa LIFE, estar a la altura de las expectativas expresadas en las recomendaciones de la CONFINTEA V y realizar las actividades relacionadas con el logro de los objetivos de la EPT estipulados en el Marco de Acción de Dakar y los del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización, de conformidad con lo dispuesto en la Estrategia a Plazo Medio del Instituto (2002-2007).

Los programas del IUE incluyen investigaciones para la acción y las políticas, creación de capacidades, diálogo sobre políticas y sensibilización, así como creación de redes y publicaciones. El Instituto tiene por objetivo el fomento de políticas y prácticas sobre el aprendizaje permanente en los Estados Miembros y se centra en las aptitudes básicas, en particular en la alfabetización y las modalidades y oportunidades de enseñanza no formal y alternativa para los grupos marginados y desfavorecidos; por ello, atiende las preocupaciones de los Estados Miembros, tanto de los países en desarrollo como industrializados, concediendo prioridad a África, los PMA y los países del Grupo E-9. La alfabetización y la educación básica eficaces se abordarán en el marco de la Iniciativa LIFE y el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización, haciéndose especial hincapié en las políticas innovadoras y medidas conexas, el apoyo legislativo e institucional, los elementos clave de los entornos propicios para los individuos alfabetizados, el papel de los idiomas vernáculos y la utilización de los medios de comunicación y la tecnología en la labor de alfabetización. Se prestarán asistencia técnica y servicios adaptados a contextos específicos, concediéndose atención a los países en situaciones posteriores a conflictos, con el objetivo de prestar apoyo a las reformas educativas en curso en algunos países. Se fortalecerán la alfabetización y la educación de adultos por conducto de investigaciones y actividades de creación de capacidades en el ámbito de la formación del personal, la utilización de tecnologías y la divulgación de estrategias de enseñanza para atender las demandas de grupos especiales. Parte de esas actividades se realizarán con vistas a la sexta Conferencia Internacional de Educación de las Personas Adultas (CONFINTEA VI) prevista para 2009. El IUE seguirá prestando apoyo a la investigación, la creación de capacidades, la reforma de políticas y la sensibilización en sus ámbitos de competencia por conducto de su centro de documentación, sus publicaciones (en particular, la *Revista Internacional de Educación*) y alimentando sus redes como ALADIN, la Semana Internacional de Educandos Adultos y la red Intercambio sobre Alfabetización de las Personas Adultas, y la plataforma de Internet para el intercambio internacional de información sobre la alfabetización.

Proseguirá asimismo la labor del IUE sobre el aprendizaje para la vida y el trabajo promoviéndose enfoques de aprendizaje y formación en ámbitos específicos, como el trabajo y la economía popular, la salud, el medio ambiente y, en especial, el VIH/SIDA y la educación. En aplicación de la Resolución 32 C/5 de la Conferencia General, y con miras a promover y fortalecer políticas en pro del aprendizaje a lo largo de toda la vida, el IUE examinará y divulgará casos innovadores de reconocimiento, validación y convalidación de aprendizajes no formales basándose en los resultados de la encuesta internacional realizada en el marco del documento 32 C/5.

Por consiguiente, el IUE contribuirá al logro de los Ejes de acción 1 y 2 del Subprograma I.2.2, del Eje de acción 2 del Subprograma I.1.1 y de los Ejes de acción 1 y 2 del Subprograma I.1.2.

01531

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de las capacidades nacionales para la formulación de políticas, la aplicación de programas, el seguimiento y evaluación de la alfabetización, la educación no formal, la educación de adultos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida en los Estados Miembros.

*Indicador de resultados:*

– *demanda y prestación de servicios para la formulación de políticas, la legislación, las reformas de planes y programas de estudios, la formación de alfabetizadores, la enseñanza no formal, la educación de adultos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.*

- ◆ Definición, análisis y divulgación de enfoques innovadores sobre ámbitos clave del aprendizaje a lo largo de toda la vida y la educación de adultos, haciéndose hincapié en los grupos marginados.

*Indicador de resultados:*

– *casos innovadores y variedad de países beneficiarios.*

- ◆ Elaboración e institucionalización de políticas, prácticas y mecanismos de reconocimiento, validación y convalidación de aprendizajes previos y no formales en varios países.

*Indicador de resultados:*

– *mecanismos o instrumentos relacionados con el reconocimiento, la validación y la convalidación de aprendizajes previos basados en la experiencia.*

- ◆ Mejora y fortalecimiento de la administración de programas de alfabetización y educación no formal por conducto de la formación y la asistencia técnica a los responsables de la adopción de decisiones y partes interesadas clave.

*Indicador de resultados:*

– *formación de un núcleo de especialistas en materia de alfabetización, educación no formal y de adultos en algunos países.*

- ◆ Mejora de la evaluación y los sistemas de seguimiento de la alfabetización, la educación no formal y la educación básica para adultos en algunos países.

*Indicador de resultados:*

– *elaboración de sistemas de seguimiento y evaluación integrados y globales.*

## Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)

0154

Asignación financiera:

1 100 000 \$

01540

La Conferencia General,

*Tomando nota* del informe del Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE) sobre el bienio 2004-2005,

*Teniendo presente* que la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a la educación debería permitir responder a los problemas que plantea la sociedad del conocimiento, contribuir a la reducción de la brecha digital y de las disparidades del acceso al conocimiento, y proporcionar oportunidades para lograr una educación de calidad y un aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos,

1. *Pide* al Consejo de Administración del ITIE que vele por que en 2006-2007, de conformidad con su mandato y basándose en la Estrategia a Plazo Medio para 2002-2007 de la UNESCO, el Instituto:
  - a) persiga sus metas y prosiga sus actividades en consonancia con los objetivos estratégicos y prioridades de la UNESCO para el programa de educación;
  - b) preste apoyo a la creación de capacidades nacionales para aplicar las TIC en los sistemas educativos de los Estados Miembros;
  - c) realice investigaciones sobre distintos aspectos de las aplicaciones de las TIC en la educación con miras a mejorar la calidad de la educación, configurar un entorno informativo al servicio de la educación y promover la utilización de las TIC en la educación para aprender a vivir juntos, y ponga los resultados a disposición de la comunidad educativa internacional;
  - d) elabore materiales y módulos de formación sobre diferentes aspectos de las aplicaciones de las TIC en distintos niveles de la educación y dé inicio a la formación correspondiente en asociación con los ministerios de educación, así como con los Grandes Programas I y V, las oficinas fuera de la Sede y los institutos;
  - e) refuerce las actividades de centro de intercambio de información, mejore la creación de redes entre los coordinadores nacionales de la cooperación con el ITIE y amplíe el portal del Instituto para atender las necesidades educativas y facilitar el aprovechamiento compartido de la información sobre prácticas idóneas y utilizaciones innovadoras de las TIC en educación;
  - f) realice proyectos operacionales en su ámbito de competencia;
2. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto otorgándole una asignación financiera de 1 100 000 dólares con cargo al Gran Programa I;
3. *Expresa su reconocimiento* al Gobierno de la Federación de Rusia, que aporta una importante contribución financiera y facilita gratuitamente los locales;
4. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros de la UNESCO, las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, los organismos donantes, las fundaciones y el sector privado para que aporten o aumenten su apoyo a fin de que el ITIE pueda ampliar las actividades de su programa previstas para el bienio 2006-2007.

De conformidad con los objetivos estratégicos de la UNESCO para la educación y la Estrategia a Plazo Medio del ITIE para 2002-2007, el Instituto orientará las actividades de su programa hacia el fortalecimiento de los potenciales nacionales en materia de aplicaciones de las TIC para el desarrollo de la educación en tres ámbitos conexos: la investigación, la formación y el intercambio de información. El ITIE fomentará y propondrá a los Estados Miembros distintas utilizaciones de las TIC en la enseñanza primaria, secundaria, técnica y profesional, así como en la educación superior, en colaboración con los Grandes Programas I y V. Se hará hincapié en la investigación y formación sobre ámbitos como el desarrollo de un entorno informativo para la educación (comprendidas la educación a distancia, las

bibliotecas electrónicas, Internet y los multimedia en educación), la mejora de la calidad de la educación por conducto de la utilización de las TIC y el fomento del aprendizaje para la convivencia (Subprograma I.3.1, Ejes de acción 1, 3 y 4). El ITIE atenderá las necesidades de los Estados Miembros con diferentes posibilidades de acceso a las TIC y elaborará y adaptará materiales y cursos de formación para mejorar las oportunidades y reducir la exclusión (Subprograma I.1.2, Ejes de acción 1 y 2). A solicitud de los Estados Miembros, el ITIE organizará cursos para formadores de docentes, personal de educación e investigadores y celebrará consultas para responsables de la adopción de decisiones (Subprograma I.2.1, Ejes de acción 1, 2, 3 y 4). El ITIE seguirá ampliando su portal para facilitar el intercambio de información, la divulgación de prácticas innovadoras y prestar apoyo a la aplicación de las TIC a la enseñanza y el aprendizaje (Subprograma I.2.2, Ejes de acción 1 y 2).

01541

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Formulación de políticas educativas nacionales en las que se prevean estrategias para la utilización de las TIC.
  - Indicadores de resultados:*
    - *políticas nacionales de educación que incluyan a las TIC;*
    - *documentos de posición y material de orientación.*
- ◆ Aumento de las capacidades nacionales para la utilización de las TIC en la educación.
  - Indicadores de resultados:*
    - *formación de personal docente clave;*
    - *materiales de formación;*
    - *métodos de enseñanza y aprendizaje basados en las TIC en los planes y programas de estudios nacionales.*
- ◆ Ampliación del acceso a la información sobre la utilización de las TIC en la educación.
  - Indicadores de resultados:*
    - *consultas del portal electrónico del ITIE;*
    - *creación de redes entre coordinadores nacionales, expertos en TIC e instituciones;*
    - *talleres de investigación y actividades de formación en línea;*
    - *materiales de enseñanza y bases de datos.*

## Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)

0155

Asignación financiera:

2 000 000 \$

01550

La Conferencia General,

*Tomando nota* del informe del Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA) sobre el bienio 2004-2005,

*Teniendo en cuenta* las necesidades de los países en desarrollo de África en materia de fortalecimiento y mejora de sus capacidades de desarrollo y reforma de la educación para la consecución de los objetivos de la EPT,

1. *Pide* al Consejo de Administración del IICBA que, de conformidad con los Estatutos del Instituto y la presente resolución, al aprobar el presupuesto del Instituto para 2006-2007, preste especial atención a:
  - a) velar por que los objetivos y actividades del IICBA se ajusten a los objetivos estratégicos y las prioridades del programa de educación de la UNESCO;
  - b) fortalecer las capacidades de formación de docentes del Instituto para que pueda llevar a cabo, de consuno con el Sector de Educación y la Oficina Regional de Educación para África (BREDA), la ejecución, el seguimiento y la evaluación de la Iniciativa de la UNESCO para la Formación de Docentes en el África Subsahariana;
  - c) prestar apoyo a las actividades de creación de capacidades relativas a las políticas y la orientación de la educación en África que realiza el Instituto;
  - d) administrar y ampliar programas eficaces de educación a distancia mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación con miras a resolver el problema de la escasez de docentes en África;
  - e) buscar planteamientos innovadores para encarar los problemas con que se enfrentan los docentes africanos, como por ejemplo el VIH/SIDA;
  - f) establecer relaciones de cooperación y redes eficaces con proveedores de fondos y organizaciones bilaterales y multilaterales para definir y aplicar estrategias globales de desarrollo de la educación en África;
2. *Invita* al Consejo de Administración del IICBA a velar por la armonización de las orientaciones y actividades del Instituto con los objetivos estratégicos y las prioridades del programa de educación;
3. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto otorgándole una asignación financiera de 2 000 000 de dólares con cargo al Gran Programa I;
4. *Expresa su reconocimiento* a los Estados Miembros y organizaciones que han apoyado la creación del Instituto y sus programas;
5. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros para que renueven y aumenten sus contribuciones voluntarias, a fin de que el IICBA pueda contribuir a una mejora sustancial de las actividades de los establecimientos de formación de docentes y de otras instituciones educativas de África.

El Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA) prestará apoyo a la creación de capacidades para la formación de docentes, concediendo especial atención a los institutos de formación pedagógica, los ministerios de educación y los responsables de las políticas, para respaldar las mejoras de los sistemas educativos en el ámbito de la formación de docentes. La experiencia ha demostrado que sin el apoyo necesario en el plano de la formulación de políticas y por parte de los responsables de la educación para elaborar buenas políticas, las actividades de formación de docentes no pueden mantenerse a largo plazo. El IICBA buscará y establecerá enfoques innovadores de creación de capacidades, tanto para individuos como para instituciones. Por consiguiente, la creación

de capacidades relativas a las políticas y la orientación de la educación, y la coordinación junto con el Sector de Educación y la Oficina Regional de Educación para África (BREDA), de las actividades de la Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana serán prioridades del IICBA (Subprograma I.2.3, Eje de acción 1). A fin de satisfacer las necesidades apremiantes de docentes en África para el logro de los objetivos de la EPT, muchos países están haciendo un uso cada vez mayor de la educación a distancia y de las tecnologías de la información y la comunicación en la formación de docentes. El IICBA ampliará sus programas de formación de docentes mediante las TIC, que están encaminados a mejorar la calidad e incrementar el número de docentes en África. Asimismo, el IICBA seguirá elaborando materiales de enseñanza y aprendizaje, así como nuevos enfoques pedagógicos que permitan encarar los problemas con que se enfrentan los docentes en África, como por ejemplo las cuestiones relativas a la educación preventiva contra el VIH/SIDA y la educación en medio rural (Subprograma I.2.3, Eje de acción 2). El IICBA ampliará también sus funciones de red, vinculando instituciones clave en África, en particular ministerios de educación, establecimientos de formación de docentes y otras instituciones educativas, y manteniendo relaciones de cooperación con la Unión Africana, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Esto permitirá que el Instituto elabore programas de formación, perfeccionamiento e investigación capaces de atender las necesidades de los docentes en los Estados Miembros.

01551

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de capacidades de las instituciones encargadas de la formación y la capacitación de docentes en África.

*Indicadores de resultados:*

- *programas de educación a distancia:*
  - *Objetivo de referencia: realización de programas en por lo menos 10 países;*
- *formación sobre métodos de creación de materiales didácticos;*
- *trabajo en red.*

- ◆ Realización de investigaciones sobre la formación pedagógica en África y de actividades de sensibilización al respecto.

*Indicadores de resultados:*

- *investigaciones sobre la formación de docentes en África;*
- *actividades de sensibilización en torno a los problemas de la formación del profesorado y materiales didácticos y pedagógicos innovadores:*
  - *Objetivo de referencia: resultado en 10 países por lo menos;*
- *realización de investigaciones y establecimiento de vínculos con instituciones encargadas de la formación de docentes en África.*

- ◆ Consolidación de la información relativa a la instrucción de docentes y puesta de dicha información a disposición de los institutos de formación pedagógica en África.

*Indicadores de resultados:*

- *red de proveedores de contenidos didácticos africanos;*
- *asociaciones con centros de información en beneficio de la biblioteca del IICBA;*
- *materiales didácticos sobre el VIH/SIDA.*

## Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)

0156

Asignación financiera: 2 200 000 \$

01560

La Conferencia General,

*Tomando nota* del informe del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) sobre el bienio 2004-2005,

*Convencida* de la importante función que ha de desempeñar el IESALC en la transformación de la educación superior en América Latina y el Caribe,

1. *Invita* al Consejo de Administración del Instituto a dar prioridad a los objetivos siguientes en el programa del IESALC:
  - a) velar por la armonización de los objetivos y actividades del IESALC con los objetivos estratégicos y las prioridades del programa de educación de la UNESCO;
  - b) contribuir a la renovación de la educación superior en América Latina y el Caribe mediante el seguimiento regional de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior y la asistencia a los Estados Miembros en la formulación de políticas relativas a la enseñanza superior;
  - c) ampliar y estrechar la cooperación entre universidades y, en particular, crear redes de cooperación especializadas centradas en la investigación, la planificación, la gestión y la evaluación en la esfera de la educación superior;
  - d) servir de centro de intercambio de información y de referencia prestando apoyo a los Estados Miembros e instituciones para el mejoramiento de la educación superior;
2. *Invita* también al Consejo de Administración del IESALC a velar por que las orientaciones y actividades del Instituto sean acordes con los objetivos y las estrategias pertinentes del programa relativo a la educación;
3. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto otorgándole una asignación financiera de 2 200 000 dólares con cargo al Gran Programa I;
4. *Expresa su reconocimiento* al Gobierno de Venezuela, que facilita gratuitamente los locales del IESALC;
5. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los organismos donantes, las fundaciones y el sector privado para que aporten o renueven su apoyo a fin de que el IESALC pueda ejecutar las actividades del programa previstas para el bienio 2006-2007.

El IESALC ayudará a los sistemas educativos, gobiernos e instituciones del nivel terciario a hacer frente a los problemas que plantea el desarrollo de la enseñanza superior en la región mediante la mejora de la calidad, pertinencia y equidad de ésta, así como su capacidad para contribuir a un desarrollo humano sostenible y responder a los desafíos de la mundialización, las nuevas tecnologías y la educación a lo largo de toda la vida.

El IESALC se centrará en los instrumentos de seguimiento, gestión y evaluación a fin de suministrar información a los Estados Miembros, sistemas e instituciones universitarios. Evaluará también las principales tendencias e innovaciones en el campo de la enseñanza superior mediante un sistema de información que abarque los sistemas de enseñanza superior, las redes de investigación aplicada, así como la elaboración de estudios, análisis y recomendaciones sobre diferentes aspectos de la enseñanza superior en el plano nacional, sectorial y regional. El IESALC prestará además asistencia técnica a los Estados Miembros y sus instituciones de enseñanza superior, ayudándolos en sus procesos de integración y acuerdos regionales. El Instituto promoverá la cooperación interregional en el ámbito de la enseñanza superior entre los gobiernos de la región, organizaciones no gubernamentales, regionales y subregionales, asociaciones

nacionales y consejos de administración de instituciones de enseñanza superior. Velará asimismo por la participación de las comunidades académicas en proyectos de investigación y asistencia técnica.

**01561****Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Estrechamiento de la cooperación regional en el ámbito de la enseñanza superior.

*Indicador de resultados:*

- *acuerdos de cooperación con gobiernos, instituciones de enseñanza superior, instituciones asociadas y ONG.*

- ◆ Amplia difusión de información y conclusiones de investigaciones sobre la enseñanza superior en la región.

*Indicadores de resultados:*

- *observatorio de la enseñanza superior;*
- *publicaciones, estudios y sistemas de información;*
- *instituciones y personas asociadas.*

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros y los sistemas universitarios de la región en el ámbito de la enseñanza superior.

*Indicadores de resultados:*

- *formulación de nuevas políticas nacionales en materia de enseñanza superior;*
- *mejoramiento de los procesos nacionales de evaluación y convalidación de diplomas.*

## Proyectos relativos a los temas transversales

0160

Actividades del Presupuesto Ordinario	1 050 000 \$
Descentralizado	79,3%

01600

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- aplicar el plan de acción correspondiente con objeto de llevar a cabo los proyectos relativos a los dos temas transversales, “Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza” y “Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento”;
- evaluar y supervisar la ejecución de los distintos proyectos y medir sus efectos;
- velar por la cooperación intersectorial dentro de la UNESCO y por la coordinación de ésta con otros organismos y fondos del sistema de las Naciones Unidas con el fin de lograr una mayor coherencia y un mejor aprovechamiento de las experiencias en la ejecución de los proyectos aprobados;
- asignar a esos efectos la cantidad de 1 050 000 dólares para los costos del programa.

01601

Los proyectos presentados a continuación y las correspondientes asignaciones presupuestarias se han integrado en el Gran Programa I habida cuenta de su temática y orientaciones principales relativas a la educación. Cada proyecto fue elaborado sobre una base intersectorial e interdisciplinaria por un equipo en el que participaron por lo menos tres sectores y oficinas fuera de la Sede. Se volverán a establecer disposiciones especiales para la administración de esos proyectos, cuyas actividades serán planificadas y ejecutadas conjuntamente por los respectivos equipos intersectoriales. Al final del Título II.A (párrafo 09001) se recapitulan todos los proyectos relativos a los temas transversales. Se realizarán esfuerzos para recabar fondos extrapresupuestarios de donantes potenciales a fin de optimizar los resultados de los proyectos.

### ◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

01610

Actividades del Presupuesto Ordinario	350 000 \$
Descentralizado	89,3%

### Aumento de las capacidades socioeconómicas de los jóvenes desfavorecidos en los Estados Árabes

01611

Actividades del Presupuesto Ordinario	200 000 \$
---------------------------------------	------------

**Objetivos.** La meta general de este proyecto es mejorar las competencias socioeconómicas de los jóvenes marginados de Líbano, Egipto, Sudán, Yemen y los Territorios Autónomos Palestinos, y facilitar su empleo. Las actividades se centrarán en la formación de instructores en asuntos como la vida social, los derechos humanos y las competencias comerciales, la formación directa de los jóvenes

pobres para proporcionarles aptitudes sociales y oportunidades de empleo, el establecimiento de centros de aprendizaje comunitarios polivalentes y un programa de subsidios de educación.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Mejoramiento de las capacidades de los instructores de organizaciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales (objetivo de referencia: 30-40 en cada país); elaboración y utilización de un manual de formación sobre aptitudes para la vida cotidiana y competencias socioeconómicas; mejoramiento de las competencias económicas y sociales de jóvenes desfavorecidos (objetivo de referencia: 1 000-2 000 por país); establecimiento de centros de aprendizaje comunitarios polivalentes (objetivo de referencia: 20 por país).

**Romper el ciclo de pobreza de las mujeres: facilitar la autonomía de las niñas para que se conviertan en agentes de la transformación social en Asia meridional**

01612

Actividades del Presupuesto Ordinario	150 000 \$
---------------------------------------	------------

**Objetivos.** Este proyecto se centrará en programas amplios de aprendizaje y formación sobre aptitudes para la vida cotidiana dirigidos a las jóvenes marginadas, basados en una visión compartida de fomento de la autonomía de las niñas y las mujeres. Aprovechando las experiencias de las intervenciones piloto en Bangladesh, India, Pakistán y Nepal, se llevarán a cabo las actividades siguientes: i) examinar, documentar y difundir los contenidos pedagógicos, los materiales didácticos y los módulos de formación elaborados en cada país en el ámbito de la alfabetización, las aptitudes para la vida cotidiana y la microfinanza, la divulgación científica y las tecnologías apropiadas, en particular las TIC, para los adolescentes de las zonas rurales; ii) promover un enfoque pluridisciplinario para el fomento de la autonomía de las adolescentes mediante consultas interministeriales en el plano nacional; iii) lograr la sostenibilidad del proceso encaminado a la autonomía de la comunidad capacitando a adolescentes para que administren los centros comunitarios, y iv) aportar las enseñanzas aprendidas al debate internacional sobre políticas. Esto comprenderá la formulación de directrices sobre los programas apropiados de enseñanza y de formación sobre aptitudes para la vida cotidiana dirigidos a jóvenes marginados, que se introducirán también en la Iniciativa de Alfabetización: Saber para Poder (LIFE) de la UNESCO.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Reseña y documentación de las prácticas ejemplares, las carpetas didácticas y los módulos de formación, y difusión del informe final; mayor sensibilización de los encargados de la formulación de políticas a la importancia de invertir en los adolescentes no escolarizados como estrategia de reducción de la pobreza; modalidad de seguimiento y evaluación efectuados por compañeros puesta a disposición de las autoridades nacionales y los asociados para el desarrollo.

♦ **La contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

01620

Actividades del Presupuesto Ordinario	700 000 \$
Descentralizado	74,3%

## Base de conocimientos sobre aprendizaje abierto y a distancia en la educación superior

01621

Actividades del Presupuesto Ordinario	200 000 \$
---------------------------------------	------------

**Objetivos.** Este proyecto tiene por objeto contribuir a la elaboración y el suministro de educación superior de calidad mediante la enseñanza abierta y a distancia en los países en desarrollo y los países en transición. Partiendo de las enseñanzas aprendidas en tres sitios regionales de información en África, Asia y el Pacífico, así como en la CEI y los países bálticos, los principales objetivos serán: i) reforzar la creación de capacidades para impartir una enseñanza abierta y a distancia de calidad mediante instrumentos y foros en línea y fuera de línea creados en 2001-2005; ii) promover normas para el establecimiento de referencias cruzadas y la clasificación de los recursos de la enseñanza abierta y a distancia para garantizar la cooperación y la promoción internacionales; iii) apoyar el perfeccionamiento del instrumento de sistema experto para decisores sobre enseñanza abierta y a distancia de conformidad con los actuales ámbitos prioritarios; iv) ampliar el alcance del proyecto a otras regiones de la UNESCO y v) proseguir la consolidación de las comunidades de prácticas interregionales, regionales y subregionales sobre la enseñanza abierta y a distancia.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Creación de nuevos recursos regionales de información; fortalecimiento de los instrumentos de apoyo a la decisión y de los recursos regionales de información; elaboración de normas relativas a la enseñanza abierta y a distancia; establecimiento de comunidades de prácticas internacionales sobre la enseñanza abierta y a distancia de calidad en la educación superior.

## Utilización de la teledetección para una gestión integrada de los ecosistemas y recursos hídricos en África

01622

Actividades del Presupuesto Ordinario	200 000 \$
---------------------------------------	------------

**Objetivos.** El objetivo principal de este proyecto es la aplicación a largo plazo de la teledetección por satélite y los Sistemas de Información Geográfica (SIG) para la evaluación y conservación de los recursos hídricos y los ecosistemas en África. Partiendo de la labor realizada durante los dos bienios anteriores, las actividades se centrarán en la elaboración, el fortalecimiento y la consolidación de una masa crítica de planes de estudios en universidades africanas, y en las Cátedras UNESCO de investigación y formación. Las actividades comprenderán el fomento de la autonomía de las Cátedras UNESCO, el Programa de Hermanamiento de Universidades (UNITWIN) y la Red de África sobre la teledetección aplicada a la gestión de los ecosistemas y de los recursos hídricos de la UNESCO, a fin de que cumplan mejor su función de agentes para el desarrollo, promoviendo las prácticas ejemplares relativas al uso racional y la preservación de los recursos hídricos y los ecosistemas. Incluirán asimismo una amplia gama de asociaciones con interlocutores nacionales, regionales e internacionales, entre otros la NEPAD.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Comunicación a los encargados de la formulación de políticas de los resultados de las investigaciones relativas a las informaciones obtenidas mediante la teledetección por satélite; elaboración de planes de estudios, materiales didácticos y normas pedagógicas en universidades y centros de investigación africanos; establecimiento de Cátedras UNESCO en África; preparación de la Estrategia de la NEPAD sobre la aplicación de la teledetección al desarrollo sostenible y aprobación de la misma por el Comité de Dirección de la NEPAD y la Unión Africana; creación de sistemas integrados de información ambiental y de alerta temprana.

## Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio del fomento de la alfabetización, en particular en los países del Grupo E-9

01623

Actividades del Presupuesto Ordinario	300 000 \$
---------------------------------------	------------

**Objetivos.** El proyecto se centra en la elaboración y utilización de materiales de alfabetización basados en las TIC para la promoción de la alfabetización y el desarrollo socioeconómico de poblaciones analfabetas en los países de Asia Meridional del Grupo E-9, especialmente las mujeres y los jóvenes, en estrecha colaboración con la Iniciativa de Alfabetización: Saber para Poder (LIFE) de la UNESCO. Los principales objetivos son: i) determinar las necesidades y prioridades socioeconómicas de los analfabetos pobres; ii) ayudar a los grupos destinatarios a ganarse la vida y a mejorar su calidad de vida; iii) crear un entorno propicio a la alfabetización mediante la promoción de una cultura de la lectura y el aprendizaje; y iv) establecer relaciones de colaboración con los medios de comunicación y el sector privado para la promoción de una alfabetización basada en las TIC.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Elaboración, experimentación y amplia utilización de materiales de alfabetización en favor de los pobres que tengan en cuenta las disparidades entre hombres y mujeres; capacitación de organizadores y profesionales sobre el terreno en materia de alfabetización; producción de materiales de postalfabetización; selección y promoción de innovaciones y prácticas ejemplares; mayor conciencia y mejoramiento de las capacidades de los analfabetos pobres; mayor participación de organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y sector privado.

## **Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria**

**01701**

La UNESCO seguirá reforzando sus estrategias para la cooperación con las fuentes de financiación, basadas en las sugerencias y recomendaciones formuladas por los Estados Miembros, especialmente los países nórdicos. Se ha admitido plenamente la necesidad de realizar actividades extrapresupuestarias que se ajusten más a los objetivos y prioridades del Programa Ordinario, así como la necesidad de mejorar considerablemente la calidad del seguimiento y evaluación de las actividades operativas. La integración y complementariedad de las actividades extrapresupuestarias con las del Programa Ordinario se mejorarán mediante el seguimiento y evaluación de los proyectos relacionados con la Educación para Todos, así como mediante la creación de capacidades de los profesionales del Sector de Educación.

**01702**

Varios donantes importantes apoyan esta nueva política mediante un enfoque programático y una mayor coherencia de las actividades. Han acordado conferir a la UNESCO un mayor grado de responsabilidad en la selección de los temas y los países que podrían recibir un apoyo financiado con recursos extrapresupuestarios. De esta manera, la UNESCO estará en condiciones de garantizar que las actividades se efectúan en función de la demanda de los países beneficiarios y los fondos extrapresupuestarios se asignan con arreglo a las prioridades del Programa Ordinario. Esta coherencia garantizará que esos fondos cumplan una función estratégica y orientada hacia los resultados en la labor de la Organización. La UNESCO dispone así de un instrumento eficaz para un enfoque sectorial en los Estados Miembros.

**01703**

La orientación principal del programa de educación de la UNESCO sigue siendo el seguimiento de los objetivos de EPT establecidos en Dakar, en especial un fortalecimiento de su función mundial de coordinación en materia de EPT y el apoyo a los esfuerzos nacionales encaminados al logro de la educación básica de calidad para todos. Esto se aplica también a la recaudación de fondos extrapresupuestarios. De ahí que la UNESCO se proponga asignar fondos del Presupuesto Ordinario y extrapresupuestarios a las tres nuevas iniciativas estratégicas de EPT (LIFE, la Iniciativa sobre la Formación de Docentes en África Subsahariana y la Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA y Educación). Además, un reto crucial para la UNESCO, como organismo coordinador de la EPT, será velar por que sus programas y proyectos no sólo se coordinen correctamente en los planos nacional y regional, sino también con iniciativas internacionales como la Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos, la iniciativa para la educación acelerada de las niñas coordinada por el UNICEF, los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos de la Educación para Todos. Las oficinas fuera de la Sede desempeñarán un papel fundamental a este respecto, en calidad de vectores para la asistencia al desarrollo en los países y el asesoramiento inicial sobre políticas.

**01704**

La UNESCO tratará de concertar nuevos acuerdos de asociación con el sector privado, basándose en las experiencias de las asociaciones y alianzas establecidas en los últimos años por conducto de redes internacionales. Se elaborarán estrategias más claras encaminadas a lograr que el sector privado, ejerciendo su responsabilidad social, además de ser una fuente de financiación se convierta en un asociado más activo en determinadas actividades prioritarias del programa.

**01705**

Proseguirán las actividades de cooperación para el desarrollo. La formación del personal en materia de definición, formulación, administración y evaluación de proyectos será prioritaria y se pondrá de realce en el contexto del enfoque programático de la Educación para Todos. En el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y del sistema de Evaluación Común para los Países, y en consonancia con los compromisos de Monterrey, la UNESCO participará activamente con los copartícipes en el desarrollo, tanto multilaterales como bilaterales, en la tarea de atender las necesidades nacionales en materia de desarrollo mediante la elaboración de programas y métodos de inversión sectorial coordinados, e incluso conjuntos. Los Institutos de educación de la UNESCO negociarán directamente con los Estados Miembros y las fuentes de financiación extrapresupuestarias interesadas las contribuciones voluntarias y los apoyos a proyectos específicos en beneficio de sus programas y presupuestos.

**01706**

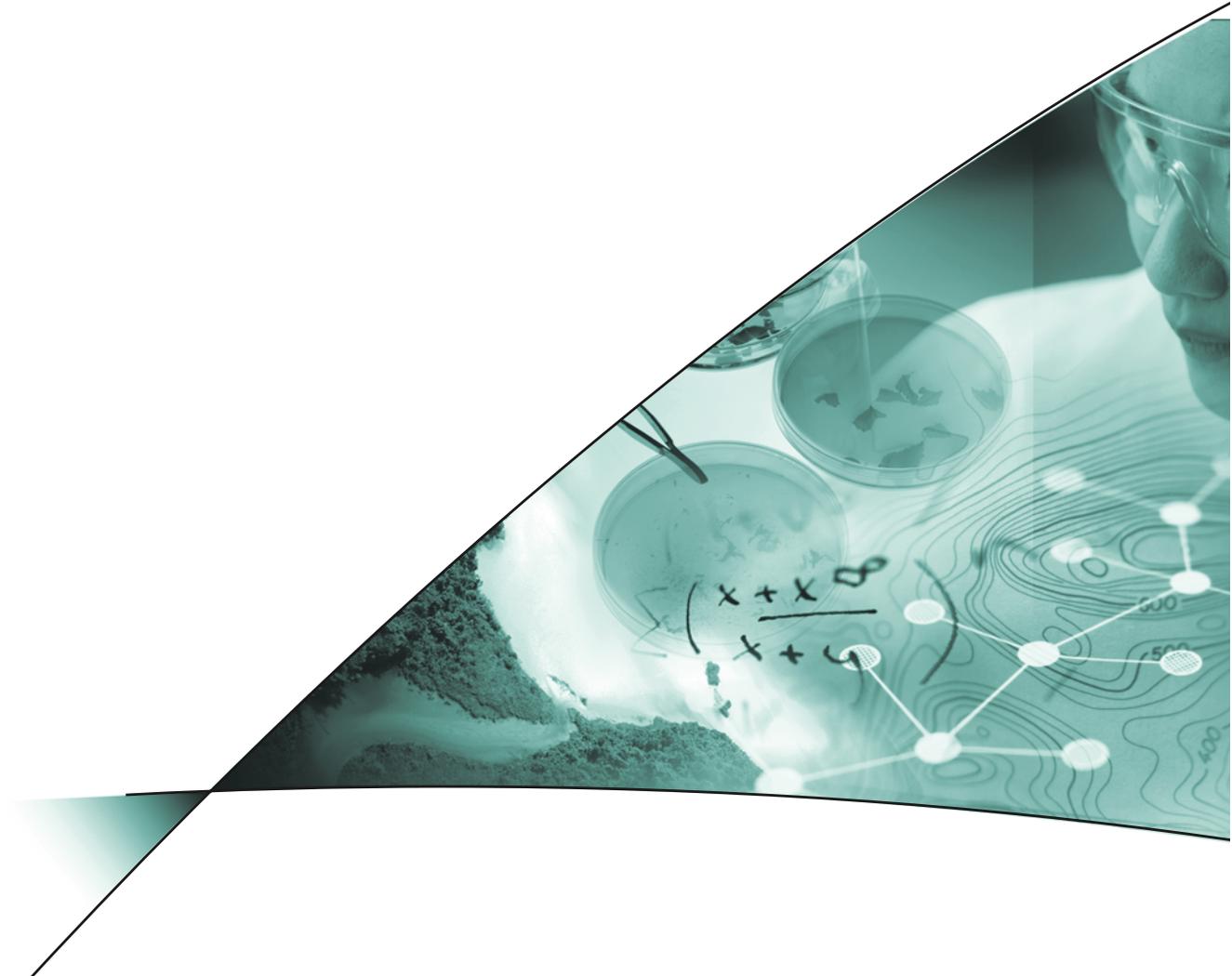
En términos generales, la coherencia será un objetivo primordial para las actividades de la Organización: entre los fondos del Presupuesto Ordinario y los recursos extrapresupuestarios, entre divisiones del Sector de Educación, oficinas fuera de la Sede e institutos, y entre la UNESCO y sus asociados.



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

## Gran Programa II

# Ciencias exactas y naturales



## GRAN PROGRAMA II

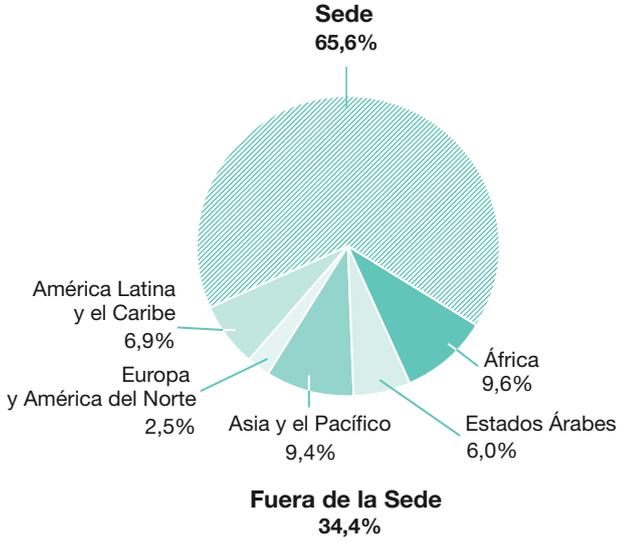
# Ciencias exactas y naturales

### 02001 Presupuesto desglosado por subprogramas e institutos

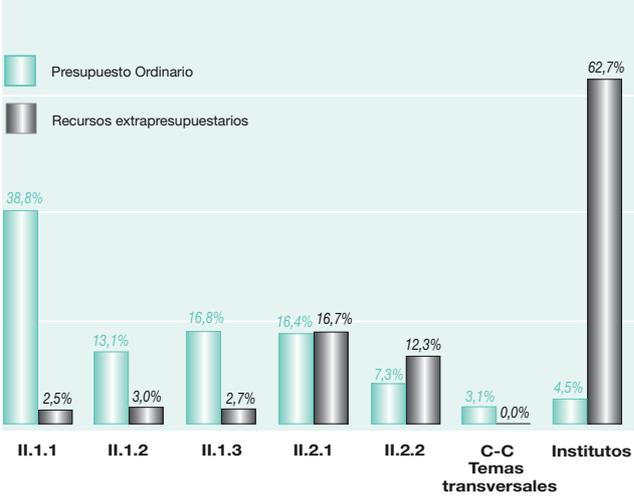
Presupuesto Ordinario						
	Personal	Actividades	Costos indirectos del programa	Total consignación 2006-2007	Recursos extrapresupuestarios <sup>1</sup>	2006-2007 Total recursos
	\$		\$	\$	\$	
<b>Personal</b>	32 992 500			<b>32 992 500</b>	980 000	33 972 500
<b>Programa II.1</b>	<b>Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible</b>					
Subprograma II.1.1		La gestión de los fenómenos de interacción del agua: sistemas vulnerables y problemas sociales				
	–	8 800 200	126 200	<b>8 926 400</b>	4 749 200	13 675 600
Subprograma II.1.2		Las ciencias ecológicas y de la tierra al servicio del desarrollo sostenible				
	–	2 969 600	42 600	<b>3 012 200</b>	5 548 700	8 560 900
Subprograma II.1.3		Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO				
	–	3 821 600	54 800	<b>3 876 400</b>	5 028 200	8 904 600
<b>Total, Programa II.1</b>	<b>–</b>	<b>15 591 400</b>	<b>223 600</b>	<b>15 815 000</b>	<b>15 326 100</b>	<b>31 141 100</b>
<b>Programa II.2</b>	<b>Creación de capacidades científicas y tecnológicas para el desarrollo sostenible</b>					
Subprograma II.2.1		Ciencias básicas y de la ingeniería, energías renovables y mitigación de los efectos de los desastres naturales				
	–	3 731 600	53 500	<b>3 785 100</b>	31 376 000	35 161 100
Subprograma II.2.2		Políticas de ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible				
	–	1 663 100	23 800	<b>1 686 900</b>	23 139 000	24 825 900
<b>Total, Programa II.2</b>	<b>–</b>	<b>5 394 700</b>	<b>77 300</b>	<b>5 472 000</b>	<b>54 515 000</b>	<b>59 987 000</b>
<b>Institutos de ciencias de la UNESCO</b>						
Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua (IHE)	–	–	–	–	62 880 000	62 880 000
Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT)	–	1 015 000	–	<b>1 015 000</b>	54 656 000	55 671 000
<b>Total, institutos de ciencias de la UNESCO</b>	<b>–</b>	<b>1 015 000</b>	<b>–</b>	<b>1 015 000</b>	<b>117 536 000</b>	<b>118 551 000</b>
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>						
♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza	–	350 000	–	<b>350 000</b>	–	350 000
♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento	–	350 000	–	<b>350 000</b>	–	350 000
<b>Total, Proyectos relativos a los temas transversales</b>	<b>–</b>	<b>700 000</b>	<b>–</b>	<b>700 000</b>	<b>–</b>	<b>700 000</b>
<b>Total, Gran Programa II</b>	<b>32 992 500</b>	<b>22 701 100</b>	<b>300 900</b>	<b>55 994 500</b>	<b>188 357 100</b>	<b>244 351 600</b>

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme, comprendidos los puestos financiados con cargo a la FITOCA y al PILRF (Fondo de Información y de Enlace y Relaciones con el Público).

**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA ACTIVIDADES Y COSTOS INDIRECTOS DEL PROGRAMA EN LA SEDE – SEDE Y FUERA DE LA SEDE (incluidos el CIFT y el UNESCO-IHE)**



**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES: PRESUPUESTO ORDINARIO Y RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS**



# Ciencias exactas y naturales

02002

## Prioridades del programa para 2006-2007

### *Prioridad principal:*

- Los recursos hídricos y los ecosistemas conexos

### *Otras prioridades:*

- Los océanos
- La creación de capacidades en ciencias básicas y de la ingeniería, la formulación de políticas referentes a la ciencia y el fomento de una cultura del mantenimiento
- El fomento de la aplicación de la ciencia, la ingeniería y las tecnologías adecuadas con miras al desarrollo sostenible, el aprovechamiento y la gestión de los recursos naturales, la preparación para los casos de catástrofe y la mitigación de sus efectos y la búsqueda de fuentes de energía renovables

## Objetivos y compromisos internacionales

- *Declaración del Milenio* y objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), en particular los ODM 1, 6 y 7 (metas 9 y 10)
- *Declaración y Programa en pro de la Ciencia: Marco General de Acción* aprobado por la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (1999)
- *Plan de Aplicación de Johannesburgo* aprobado por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2002)
- Plan internacional de ejecución del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)
- Decenio Internacional para la Acción “El agua, fuente de vida” (2005-2015)
- *Declaración de Mauricio y Estrategia de Mauricio para la aplicación ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo* (2005), y
- *Declaración de Hyogo y Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Consolidar la capacidad de recuperación de las naciones y comunidades tras una catástrofe* (Kobe, 2005)

02003

En el Gran Programa II se procurará aplicar los objetivos estratégicos cuatro a seis presentados en el documento 31 C/4, esto es, mejorar la seguridad humana, mejorar las capacidades y promover normas éticas para las ciencias. Las actividades se centrarán en el fortalecimiento de las capacidades mediante la creación de redes para responsables de la formulación de políticas de la ciencia y los jóvenes; la mejora de la investigación y el desarrollo en materia de medio ambiente, comprendidas las islas pequeñas y las regiones costeras, y la utilización más frecuente de fuentes de energía nuevas y renovables. Se incrementarán los esfuerzos para mejorar el acceso de los científicos de los países en desarrollo y en transición a los resultados de las investigaciones científicas. En este Gran Programa se integrará una perspectiva de igualdad entre los sexos y emancipación femenina en todos los ámbitos de las ciencias, la tecnología, la ordenación del medio ambiente y la gestión sostenible

de los recursos. Se prestará una especial atención a las mujeres, tanto mediante el aumento del número de mujeres jóvenes que estudian ciencias y ejercen profesiones científicas, como gracias a una mayor participación de las mujeres en la formulación de políticas científicas y la adopción de decisiones. Se emprenderán actividades intersectoriales conjuntas con el Gran Programa III en relación con los principios y normas éticos de la investigación científica y su aplicación. El Gran Programa II también se ocupará de las respuestas científicas a las situaciones posteriores a catástrofes, de emergencia y de posguerra, en particular tras la tragedia provocada por el maremoto y subsiguiente tsunami en el Océano Índico.

02004

### **Objetivos estratégicos para 2002-2007 (31 C/4 Aprobado)**

- Objetivo estratégico 4: Promover principios y normas éticas que orienten el desarrollo científico y tecnológico y las transformaciones sociales
- Objetivo estratégico 5: Mejorar la seguridad humana mediante una mejor gestión del entorno y el cambio social
- Objetivo estratégico 6: Mejorar las capacidades científicas, técnicas y humanas para participar en las nuevas sociedades del conocimiento

**02005** En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS, Johannesburgo, 2002) se reconoció el papel esencial de la ciencia –comprendidas las matemáticas, la ingeniería y las tecnologías– como fundamento del desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza (ODM 1). Por consiguiente, en el Gran Programa II se atenderán las principales necesidades de apoyo del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, cuyo organismo principal es la UNESCO. También se seguirá prestando atención a la asistencia para mejorar la ordenación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, a la vez que se promoverá la divulgación de los nuevos conocimientos científicos y su concreción en políticas y aplicaciones sociales. En la Recomendación 9 del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas se propugna “el apoyo a las actividades globales de investigación científica y de desarrollo para atender las necesidades especiales de los pobres en las esferas de la salud, la agricultura, la gestión ambiental, la energía y el clima”. A este respecto, la UNESCO tiene la responsabilidad particular de prestar asistencia para el logro del ODM 7 encaminado a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y, en particular, a reducir a la mitad, antes del año 2015, el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable y de un saneamiento adecuado, y a revertir la pérdida de recursos del medio ambiente. Las principales actividades estarán sobre todo encaminadas a permitir que los pobres se beneficien de un mejor acceso a los recursos naturales y su utilización, y a ayudarles a adquirir las capacidades científicas y tecnológicas necesarias.

**02006** “El agua y los ecosistemas asociados” seguirá siendo la prioridad principal del Gran Programa II, haciéndose hincapié en la gestión de los recursos hídricos, lo que corresponde plenamente al Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. **Esta prioridad principal ha sido reforzada** y se le asignará el

49% de los recursos para actividades del Gran Programa II (excluidos los proyectos correspondientes a los temas transversales), en vez del 45% inscrito en el documento 32 C/5 ajustado y aprobado. Se concederá una mayor importancia a la educación para la gestión de los recursos hídricos, a cargo del Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua (categoría 1) de Delft, que reforzará las actividades intersectoriales de la UNESCO relativas al Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible. El fomento de la adopción de decisiones racionales sobre la utilización sostenible del agua dulce será otra de las principales metas de acción. La UNESCO seguirá siendo la sede de la Secretaría del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP) que preparará el segundo Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo. Se mejorará el enfoque ecohidrológico y proseguirán y se ampliarán las actividades en relación con las aguas subterráneas y los acuíferos transnacionales mediante la utilización, en particular, de datos obtenidos por teledetección desde satélites de observación de la tierra.

**02007** Se ha previsto también en el Gran Programa II la ejecución de una serie de actividades y compromisos interdisciplinarios con otros grandes programas que abarcarán la enseñanza de las ciencias, la educación preventiva contra el VIH/SIDA, la relación entre la diversidad biológica y la diversidad cultural, las ciencias y las tecnologías de la información y la comunicación, el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y los esfuerzos para reducir la vulnerabilidad de los países a las catástrofes naturales que constituyen el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, celebrada en Kobe a inicios de 2005. Se fortalecerán los lazos entre los seis programas científicos intergubernamentales (PICG, PHI, COI, MAB, PDCF y MOST), en particular mediante proyectos piloto conjuntos sobre el terreno.

**02008** Se prestará apoyo al proceso de la NEPAD, en particular gracias al módulo de ciencias y tecnología de la NEPAD, del que se designó organismo principal a la UNESCO, y el Plan de Acción Ambiental de la NEPAD, comprendidas las energías renovables. Las actividades que benefician concretamente a África comprenden también el proyecto sobre la Gestión integrada y el desarrollo sostenibles de las regiones áridas y semiáridas del África Meridional (SIMDAS), en el que participan los 14 países de la SADC y que está dedicado a las interacciones de los recursos hídricos, la protección y ordenación de ecosistemas, los recursos energéticos y las cuestiones relacionadas con la salud, así como la Escuela Regional de Posgrado para la Administración Integrada de los Bosques Tropicales (ERAIFT).

**02009** El peligro de que se produzca una catástrofe es de naturaleza mundial puesto que los factores de riesgo de una región pueden tener repercusiones directas en los riesgos y peligros en otras. En la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, celebrada en Kobe, se reconoció que el peligro de desastre natural es una cuestión transdisciplinaria del desarrollo sostenible y, por consiguiente, un componente importante para el logro de los objetivos acordados en el plano internacional, comprendidos los contenidos en la Declaración del Milenio. La UNESCO acrecentará los esfuerzos encaminados a prestar asistencia en las situaciones posteriores a catástrofes y fomentar una cultura de preparación para los casos de catástrofe. En particular, mantendrá su compromiso con los países del Océano Índico afectados por el maremoto y tsunami mediante a) la creación de capacidades y la formación

relativa a la preparación para la reducción de los efectos de las catástrofes naturales y la rehabilitación de los ecosistemas costeros afectados por tsunamis, y b) la Comisión Oceanográfica Intergubernamental encargada de coordinar la creación de un Sistema de Alerta de Tsunamis para el Océano Índico y otras regiones sobre la base del ya bien establecido Sistema de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico.

**02010** La creación de capacidades es una de las principales funciones de la UNESCO y todos los subprogramas del Gran Programa II fortalecerán sus contribuciones a este fin. Esto se manifiesta en la particular importancia que se concede al nuevo Programa Internacional de Ciencias Fundamentales (PICF), encaminado al fortalecimiento de las capacidades nacionales en ciencias fundamentales y en enseñanza de las ciencias. El PICF alentará las actividades de las distintas regiones mediante la creación de redes de centros de excelencia nacionales, regionales e internacionales dedicados a las ciencias fundamentales.

**02011** El plan de acción del Gran Programa II tiene por objeto aplicar:

- i) las resoluciones relativas al programa aprobadas por la Conferencia General, cuyos textos figuran al principio de los correspondientes subprogramas, del programa de cada uno de los institutos de ciencias de la UNESCO y de los proyectos relativos a los temas transversales integrados en este Gran Programa (esto es, párrafos 02110, 02120, 02130, 02210, 02220, 02310, 02320 y 02400);
- ii) las resoluciones relativas a los puntos específicos que se enumeran a continuación, cuyo texto figura en el Volumen 1 de las Actas de la 33ª reunión de la Conferencia General:
  - 2 Estudio global de los Grandes Programas II y III;
  - 24 Proclamación de 2008 año internacional del planeta Tierra;
  - 25 Proclamación de 2009 Año Internacional de la Astronomía;
  - 26 Estrategia de establecimiento de un sistema mundial de alerta contra los tsunamis;
  - 27 Creación en la India, bajo los auspicios de la UNESCO, del Centro Regional de Formación y Enseñanza sobre Biotecnología;
  - 28 Creación en Tsukuba (Japón), bajo los auspicios de la UNESCO, del Centro Internacional sobre la Gestión de Riesgos relacionados con el Agua (ICHARM)
  - 29 Creación en La Serena (Chile), bajo los auspicios de la UNESCO, del Centro Regional del Agua para Zonas Áridas y Semiáridas de América Latina y el Caribe (CAZALAC);
  - 30 Creación, bajo los auspicios de la UNESCO, del Centro Regional Europeo de Ecohidrología en Lodz (Polonia);
  - 31 Creación, bajo los auspicios de la UNESCO, del Centro Internacional PHI-HELP sobre la Legislación, las Políticas y las Ciencias relativas al Agua en la Universidad de Dundee (Reino Unido);
  - 32 Concesión de la condición de instituto regional, bajo los auspicios de la UNESCO, al Instituto de Matemática Pura y Aplicada (IMPA) de Brasil;
  - 33 Propuesta de creación en Cali (Colombia) de un centro regional sobre la gestión del agua en las zonas urbanas, bajo los auspicios de la UNESCO;

34 Propuesta de creación en Venezuela de un centro de excelencia internacional bajo los auspicios de la UNESCO.

El plan de acción toma también en cuenta las recomendaciones de la Conferencia General relativas a otros proyectos de resolución que se decidió no incluir en las Actas de la Conferencia General.

## Programa II.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 93-113

# Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible

02101

Actividades	
● Presupuesto Ordinario Descentralizado	15 591 400 \$ 30,6 %
● Recursos extrapresupuestarios	15 326 100 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>30 917 500 \$</b>

En el Programa II.1 se fomentará una mejora de la comprensión de los sistemas naturales y sociales y se proporcionará una base científica para la seguridad humana y del medio ambiente en relación, en particular, con el ODM 7. Los programas científicos intergubernamentales e internacionales de la UNESCO (el PICG, el PHI, la COI, el MAB, el PICF y el MOST) constituyen instrumentos privilegiados para examinar estos asuntos desde un punto de vista interdisciplinario mediante la investigación, la formación, la educación, el asesoramiento en materia de políticas y la información.

### II.1.1 El agua y los fenómenos de interacción: sistemas vulnerables y problemas sociales

0211

Actividades	
● Presupuesto Ordinario Descentralizado	8 800 200 \$ 39,5 %
● Recursos extrapresupuestarios	4 749 200 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>13 549 400 \$</b>

02110

## La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
  - i) alcanzar los objetivos bienales establecidos para la prioridad principal, esto es, los recursos hídricos y los ecosistemas conexos, mediante la ejecución de la sexta fase del Programa Hidrológico Internacional (PHI), y elaborar el plan de la séptima fase del PHI (2008-2013);
  - ii) estudiar los medios necesarios para reducir al mínimo las amenazas que pesan sobre los sistemas vulnerables de recursos hídricos, comprendidas las situaciones de urgencia como las inundaciones y sus consecuencias, y elaborar métodos de gestión de las tierras y las aguas superficiales y subterráneas en los que se integren las cuencas y áreas de captación;
  - iii) mejorar el conocimiento de los procesos físicos y geobioquímicos que influyen en los sistemas de recursos hídricos, centrándose en la ecohidrología, los fenómenos hidrológicos extremos y los procesos de transporte de sedimentos, y mejorar las técnicas, los indicadores y las bases de datos para la evaluación de los recursos hídricos en distintas escalas;
  - iv) formular recomendaciones en materia de políticas de gestión de los recursos hídricos para atender las necesidades humanas, prestándose atención a los entornos áridos, semiáridos y urbanos; dirigir la puesta en práctica del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos del sistema de las Naciones Unidas (WWAP) y la preparación del segundo Informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo;
  - v) promover una mejor comprensión de las causas de los conflictos y la vulnerabilidad relacionados con el agua y elaborar modalidades de cooperación e instrumentos para prevenirlos o limitar sus consecuencias por conducto de la ordenación de los recursos hídricos;
  - vi) acrecentar la investigación y la creación de capacidades relacionadas con los recursos hídricos en estrecha colaboración con el Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua, con la participación de los centros hidrológicos regionales e internacionales que funcionan bajo los auspicios de la UNESCO;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 8 800 200 dólares para los costos del programa y 126 200 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** En relación con el agua dulce, la UNESCO seguirá fundamentando su acción en tres pilares. El primero es el Programa Hidrológico Internacional (PHI) que se centra en la ordenación de las interacciones de los recursos hídricos, comprendidas las repercusiones del cambio mundial en el ciclo del agua. Se preparará la séptima fase del PHI (2008-2013). Los Comités Nacionales constituyen el eje de la aplicación del PHI, ya que asesoran a los gobiernos sobre asuntos relacionados con las políticas y la gestión. Se fomentará la cooperación en el plano regional o internacional en una red de 12 centros sobre distintos aspectos del agua dulce relacionados con el PHI. El segundo pilar es la educación sobre el agua, de la que se encargará, fundamentalmente, el Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua, que funciona exclusivamente con recursos extrapresupuestarios. El Instituto UNESCO-IHE, uno de los mayores establecimientos de estudios superiores relativos al agua del mundo, fortalecerá la educación y la creación de capacidades en los países en desarrollo. El PHI seguirá desempeñando algunas funciones relativas a la educación y la creación de capacidades. Se forjarán lazos estrechos, esenciales para todo el Subprograma, entre el PHI y el Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua. El tercer pilar es el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP), un programa del sistema de las Naciones Unidas en el que participan 24 organismos y programas de ese sistema; la UNESCO es la Secretaría principal de ese programa, que publica el Informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo.

Se evaluarán y examinarán los efectos del cambio mundial en el ciclo del agua, en particular en relación con los asuntos relativos a su buena gestión. Se reunirán datos mundiales sobre los recursos hídricos subterráneos que se pondrán a disposición de las comunidades científicas y de gestión internacionales. Seguirán ejecutándose la iniciativa FRIEND (Regímenes de flujos determinados a partir de series de datos internacionales experimentales y de redes), cuyo objetivo es lograr comprender mejor la variabilidad y las similitudes de la hidrología de distintas regiones, y la iniciativa HELP (La Hidrología al servicio del Medio Ambiente, la Vida y las Políticas), dedicada al examen de los problemas más cruciales de las políticas y la gestión de las cuencas (**Eje de acción 1**).

Se concederá una alta prioridad a la gestión del agua en calidad de recurso escaso para las necesidades humanas, en particular en los países en desarrollo. Se crearán redes regionales para mejorar las capacidades nacionales y regionales de gestión de los recursos hídricos, en especial en las tierras áridas y semiáridas y en las zonas urbanas. Se mejorará la gestión integrada de los recursos hídricos subterráneos y se seguirán estudiando sus aspectos políticos, jurídicos e institucionales (**Eje acción 2**).

El PHI elaborará métodos integrados para reducir los riesgos relacionados con los recursos hídricos, en particular en relación con la gestión de las inundaciones en los planos local, nacional e internacional. La Iniciativa Internacional sobre Inundaciones (IFI), comprendido el programa FIRM (Inundaciones: Gestión integrada de riesgos), se ejecutará en colaboración con el Instituto UNESCO-IHE, el WWAP, el MAB y el MOST, con el apoyo del Centro Internacional para la Gestión de Peligros y Riesgos relacionados con el Agua de Tsukuba, Japón. Esta actividad apuntará a mejorar tanto el conocimiento de los aspectos científicos y sociales de las inundaciones como la preparación para los casos de catástrofe, comprendidas las maniobras de evacuación que tengan en cuenta el sexo de las víctimas y los procedimientos de gestión de las emergencias.



Para contribuir a la promoción del diálogo entre los pueblos, proseguirá la labor sobre la solución de los conflictos relacionados con el agua mediante el proyecto PCCP (“Del posible conflicto a la cooperación posible: agua para la paz”), con miras a proporcionar los conocimientos e instrumentos necesarios para la gestión de los recursos hídricos compartidos a los responsables de la adopción de decisiones y otros interlocutores. También se estudiarán los recursos hídricos subterráneos compartidos en el marco del Proyecto sobre la Gestión de Recursos de Acuíferos Transnacionales (**Eje de acción 3**).

En cooperación con el MAB, el PHI procurará mejorar la gestión de las interacciones tierra-agua-hábitat aplicando un planteamiento por ecosistemas. Se introducirán los principios ec hidrológicos en la gestión integrada de los recursos hídricos y se crearán centros regionales de ec hidrología. Además, la Iniciativa Internacional sobre la Sedimentación permitirá comprender mejor los procesos de transporte de sedimentos y conducirá a una mejor protección de los entornos tierra-agua. Proseguirán el estudio y la vigilancia del efecto del cambio mundial en las montañas. Se reforzarán las capacidades para la gestión de los ecosistemas hídricos donde abundan o escasean los recursos hídricos, en particular en las zonas costeras y las islas pequeñas (**Eje de acción 4**).

La UNESCO seguirá desempeñando un papel activo en ONU-Agua, el mecanismo de coordinación inter-institucional relativo al agua que rinde cuentas a la Junta de Jefes Ejecutivos (JJE). Una de las principales responsabilidades de ONU-Agua es la planificación y aplicación del Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, que se inició en 2005. La UNESCO participará también activamente en el cuarto Foro Mundial del Agua que se celebrará en la Ciudad de México en marzo de 2006.

## Eje de acción 1. Evaluar y controlar las repercusiones del cambio mundial en el ciclo del agua

02111

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	1 726 200 \$
● Recursos extrapresupuestarios	4 126 200 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>5 852 400 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento de la información facilitada a los decisores, los profesionales y las partes interesadas en relación con el estado de los recursos mundiales de agua dulce y los asuntos críticos de gestión.

#### Indicadores de resultados:

- organización, en colaboración con el OIEA, de cursos regionales de formación sobre métodos relativos a sobre los isótopos en la hidrología para los Comités Nacionales del PHI:

- *Objetivo de referencia: por lo menos 2;*
- *monografías sobre cuencas endorreicas en América Latina:*
  - *Objetivo de referencia: por lo menos 2;*
- *preparación y difusión de directrices sobre la gestión de sistemas acuíferos fósiles;*
- *bases de datos e información hidrológica en el Informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo;*
- *publicación y distribución del segundo Informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo (WWDR-2);*
- *preparativos para el tercer Informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo (WWDR –3):*
  - *Objetivo de referencia: planificación y financiación.*
- ◆ *Mejoramiento de la comprensión científica de los procesos hidrológicos y la variabilidad en varias redes subregionales de cuencas.*

*Indicadores de resultados:*

- *cobertura mundial de la red FRIEND;*
- *instrumentos analíticos y bases de datos en el informe de FRIEND 2003-2006;*
- *nuevas redes transdisciplinarias en FRIEND:*
  - *Objetivo de referencia: 2.*
- ◆ *Fortalecimiento de la hidrología experimental y de la investigación sobre políticas científicas para la ordenación de cuencas.*

*Indicadores de resultados:*

- *incorporación de nuevas cuencas al programa HELP:*
  - *Objetivo de referencia: por lo menos 10 (base: 67);*
- *agrupación o hermanamiento de cuencas de HELP:*
  - *Objetivo de referencia: por lo menos 8 para 2007 (base: 3);*
- *participación de administradores de recursos hídricos, responsables de la formulación de políticas relativas a los recursos hídricos y abogados especializados en ese tema en la red de cuencas de HELP:*
  - *Objetivo de referencia: por lo menos 25 para 2007 (base: 15).*
- ◆ *Acopio de información y datos mundiales fiables sobre los recursos hídricos subterráneos, en particular la ubicación y las características de los acuíferos.*

*Indicadores de resultados:*

- *publicación de un mapa hidrogeológico a escala 1:25.000.000, con la correspondiente base de datos mundial de referencias geológicas;*
- *creación de un portal de libre acceso en Internet sobre recursos hídricos subterráneos:*
  - *Objetivo de referencia: + 500 consultas al mes en el sitio web.*

## **Eje de acción 2. La gestión del agua como recurso escaso para las necesidades humanas**

**02112**

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	2 584 900 \$ \$
● Recursos extrapresupuestarios	623 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>3 207 900 \$</b>

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ *Mejoramiento de la base de conocimientos y la capacidad de los decisores y profesionales en materia de gestión de los recursos de agua dulce en zonas áridas y semiáridas y en las zonas urbanas.*

*Indicadores de resultados:*

- *acopio de información, metodologías y datos científicos;*
- *elaboración de instrumentos analíticos y materiales didácticos;*

- funcionamiento de la red mundial G-WADI para la ordenación de los recursos hídricos en las zonas semiáridas;
- creación de redes regionales y organización de cursos de formación regionales:
  - o Objetivo de referencia: 2 para cada actividad;
- publicación de directrices relativas al reabastecimiento artificial;
- formulación de estrategias para el mejoramiento de la recarga de acuíferos:
  - o Objetivo de referencia: por lo menos 2;
- elaboración de directrices para las estrategias de ordenación de las aguas urbanas.
- ◆ Mejoramiento de las capacidades para la gestión integrada de los recursos hídricos subterráneos en los planos nacional e internacional.
 

*Indicadores de resultados:*

  - publicación de metodologías para hacer frente a la intrusión de agua salada en acuíferos costeros;
  - publicación de monografías regionales sobre descarga de aguas subterráneas en el océano;
  - publicación de estudios y materiales didácticos sobre las aguas subterráneas, y organización de cursos de formación;
  - organización de talleres regionales sobre la protección de ecosistemas dependientes de aguas subterráneas, en particular los humedales.
- ◆ Refuerzo, en los planos regional e internacional, de las redes de investigación y creación de capacidades sobre asuntos relativos al abastecimiento de agua.
 

*Indicadores de resultados:*

  - creación de centros de aguas urbanas:
    - o Objetivo de referencia: 2 centros;
  - organización de cursos de formación y reuniones técnicas:
    - o Objetivo de referencia: por lo menos 2 para cada actividad;
  - creación de redes y ampliación de la participación por región.
- ◆ Elaboración de mejores metodologías y directrices para la ordenación integrada de las cuencas hidrográficas en los planos nacional e internacional.
 

*Indicadores de resultados:*

  - elaboración de distintas metodologías;
  - participación de organizaciones nacionales e internacionales en la elaboración de directrices.

### Eje de acción 3. Atenuar los riesgos relacionados con el agua y responder a los desafíos sociales

02113

Actividades del Presupuesto Ordinario	2 583 700 \$
---------------------------------------	--------------

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mejoramiento de las metodologías integradas de control de las inundaciones por parte de los especialistas locales, nacionales e internacionales.
 

*Indicadores de resultados:*

  - iniciativa Internacional sobre Inundaciones, apoyada por el recién creado Centro Internacional para la Gestión de Peligros y Riesgos relacionados con el Agua (ICHARM, Tsukuba, Japón);
  - creación del programa FIRM de investigación en colaboración.
- ◆ Promoción del uso racional de las aguas subterráneas para responder a situaciones de emergencia.
 

*Indicadores de resultados:*

  - elaboración de directrices sobre utilización de aguas subterráneas en situaciones de emergencia;

- *inventario de aguas subterráneas resistentes a los impactos naturales y humanos en regiones piloto;*
- *realización de monografías.*
- ◆ Establecimiento de un marco de cooperación y formulación de criterios para la ordenación sostenible de recursos hídricos compartidos, en particular los recursos transfronterizos, en los planos local, regional e internacional.  
*Indicadores de resultados:*
  - *elaboración de indicadores y criterios para la ordenación de recursos hídricos;*
  - *aplicación de indicadores y criterios;*
  - *inventario de los acuíferos transfronterizos en distintas regiones;*
  - *curso de formación sobre aspectos jurídicos e institucionales de la ordenación de los sistemas acuíferos transfronterizos.*
- ◆ Sensibilización a las dimensiones ética, histórica, cultural y social del agua.  
*Indicadores de resultados:*
  - *creación y ampliación de un sitio web plurilingüe y temático;*
  - *número de personas que acceden al sitio web, desglosado por región;*
  - *formación impartida a ingenieros y científicos especializados en los recursos hídricos;*
  - *producción de publicaciones como “Historia del agua y la civilización” y “El agua y la ética”.*

#### **Eje de acción 4. Contribuir a la gestión de las interacciones tierra-agua-hábitat mediante un planteamiento por ecosistemas (eje de acción conjunto PHI-MAB)**

02114

Actividades del Presupuesto Ordinario	1 905 400 \$
---------------------------------------	--------------

##### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mejoramiento de la base de conocimientos para un planteamiento ecohidrológico y su integración en las estrategias de desarrollo de los recursos naturales regionales.  
*Indicadores de resultados:*
  - *creación de centros regionales de ecología;*
  - *elaboración de nuevas metodologías de gestión integrada de los recursos hídricos mediante la aplicación del planteamiento por ecosistemas.*
- ◆ Mejoramiento de la base de conocimientos y la cuantificación de los procesos de transporte de sedimentos para la protección de los medios acuáticos y terrestres.  
*Indicadores de resultados:*
  - *funcionamiento de la Iniciativa Internacional sobre la Sedimentación;*
  - *fortalecimiento de las capacidades institucionales;*
  - *elaboración de módulos de formación;*
  - *creación de una red de institutos pertinentes bajo los auspicios de la UNESCO.*
- ◆ Aumento de las capacidades científicas para el estudio y la vigilancia de los recursos de las zonas montañosas.  
*Indicadores de resultados:*
  - *participación de las reservas de biosfera montañosas de todas las regiones en un estudio sobre el cambio climático mundial:*
    - *Objetivo de referencia: por lo menos 15;*
  - *producción de una carpeta didáctica para las escuelas por la RedPEA de la UNESCO;*
  - *apoyo a la Alianza para las Montañas a fin de fomentar la investigación, la educación y el desarrollo sostenible de las zonas montañosas (junto con la FAO).*
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades para la ordenación de los recursos hídricos en ecosistemas donde éstos abundan o escasean, haciendo hincapié en las zonas costeras, las islas pequeñas y la región de Polesia.

*Indicadores de resultados:*

- promoción de las reservas de biosfera en las zonas costeras y/o las islas pequeñas;
- ejecución del proyecto sobre reservas de biosfera transfronterizas;
- producción de manuales para el desarrollo integrado de las zonas costeras;
- preparación del Atlas Mundial de los Manglares, en colaboración con la FAO, la UNU, la OIMT, el PNUMA/WCMC y la ISME;
- organización de reuniones y cursos técnicos;
- celebración de reuniones subregionales sobre ordenación de los recursos hídricos en ecosistemas insulares donde éstos escasean:
  - Objetivo de referencia: 2 cursos.

## II.1.2 Ciencias ecológicas y de la tierra para el desarrollo sostenible

0212

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	2 969 600 \$
Descentralizado	43,7%
● Recursos extrapresupuestarios	5 548 700 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>8 518 300 \$</b>

02120

## La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a :

- a) aplicar el plan de acción previsto para las ciencias ecológicas, en particular mediante el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) y las actividades conexas de investigación científica interdisciplinaria y creación de capacidades relacionadas con el uso sostenible de los recursos biológicos, con objeto de:
  - i) contribuir a reducir al mínimo la pérdida de la biodiversidad mediante el uso de las ciencias ecológicas y las relativas a la biodiversidad en la formulación de políticas y la adopción de decisiones;
  - ii) promover la sostenibilidad ambiental mediante la Red Mundial de Reservas de Biosfera;
  - iii) destacar los vínculos entre la diversidad cultural y la diversidad biológica, junto con el Gran Programa IV;
  
- b) aplicar el plan de acción correspondiente a las ciencias de la tierra con objeto de:
  - i) mejorar la investigación aplicada y básica en ciencias de la tierra mediante el Programa Internacional de Ciencias de la Tierra (PICG) y traducir los conocimientos geoambientales e hidrogeológicos y los relativos a otras disciplinas científicas incipientes en información para la planificación del desarrollo socioeconómico, en particular en materia de ordenación de las aguas subterráneas y los ecosistemas conexas; reforzar las redes de ciencias de la tierra en los países en desarrollo optimizando la formación en materia de ciencias de la tierra tanto en la educación formal como en la no formal y promover el patrimonio geológico;
  - ii) fomentar la cooperación interdisciplinaria en las actividades de observación de la tierra para la vigilancia operativa del sistema terrestre y sus recursos; estrechar la cooperación con los organismos espaciales para mejorar la gestión de las reservas de biosfera del MAB y los sitios del Patrimonio Mundial; reforzar las capacidades institucionales y humanas de los Estados Miembros en el ámbito de las ciencias de la tierra, así como las tecnologías del espacio y de la información pertinentes y sus aplicaciones a la educación y la formación, en especial para los países en desarrollo; defender el proceso conducente a la proclamación de un año internacional del Planeta Tierra y asumir la función coordinadora de la UNESCO en su fase de ejecución;

- c) invitar a los Estados Miembros a fortalecer la colaboración con la UNESCO y la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía o Desertificación Graves, en particular en África (UNCCD), con el fin de celebrar el Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación (2006) mediante la realización de actividades apropiadas y duraderas;
- d) asignar a estos efectos la cantidad de 2 969 600 dólares para los costos del programa y 42 600 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** Las actividades se centrarán en la consolidación de un programa de investigación interdisciplinario amplio con respecto a las dimensiones ecológicas, sociales y económicas de la pérdida de la biodiversidad y su reducción. La Red Mundial de Reservas de Biosfera (WNBR) del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB), con más de 450 sitios en casi 100 países, ofrece posibilidades concretas de someter a prueba enfoques que combinen conocimientos científicos y modalidades de gestión a fin de reducir la pérdida de la biodiversidad, reforzar los medios de subsistencia y mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales necesarias para la sostenibilidad ambiental, contribuyendo así al logro del ODM n° 7. Las reservas de biosfera serán también sitios de enseñanza y demostración en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible.

La creación de capacidades será una de las modalidades principales en todo el subprograma, en particular mediante la creación de una red de centros de aprendizaje para la gestión integrada de ecosistemas y mediante la cooperación Sur-Sur. En África, la escuela regional de posgrado de Kinshasa (República Democrática del Congo), creada en 2004-2005, servirá de nódulo principal de la red. Se procurará promover la interdisciplinariedad y los enfoques multisectoriales del desarrollo sostenible en los establecimientos de educación superior y de formación en el empleo, en particular en los países en situación de posguerra. Se elaborarán síntesis actualizadas de conocimientos y se lanzarán iniciativas de investigación en las zonas áridas y los trópicos húmedos, cuando se cumplan 50 años de actividades de la UNESCO en este ámbito (2006) (**Eje de acción 1**).

Se hará hincapié en las relaciones entre la conservación de la biodiversidad y el desarrollo socioeconómico en determinadas reservas de biosfera. La Red Mundial de Reservas de Biosfera (WNBR) y sus redes regionales funcionarán plenamente y se utilizarán como medio de compartir los conocimientos e intercambiar experiencias. Las reservas de biosfera se aprovecharán además como sitios de investigación y vigilancia, educación y formación, así como para experimentar modos de decisión participativos, contribuyendo de este modo a la gestación de “economías de calidad” y a la prevención de conflictos (**Eje de acción 2**).

Además, los paisajes culturales y los lugares sagrados, en particular los que han sido designados sitios del Patrimonio Mundial y/o reservas de biosfera, serán objeto de especial atención y permitirán aprender sobre las interacciones entre la diversidad biológica y la cultural (**Eje de acción 3**).

Las ciencias de la tierra comprenden actividades de investigación, vigilancia, formación y educación en el campo de la geología y la geofísica. Las principales actividades de investigación se organizan en el marco del Programa Internacional de Ciencias de la Tierra (PICG). Teniendo en cuenta la conclusiones de la evaluación externa, el PICG seleccionará determinados problemas sociales relacionados con la hidrogeología, los ecosistemas antiguos, la desertificación, el cambio climático y el patrimonio geológico, contribuyendo así también al ODM n° 7. Se llevarán a cabo actividades de sensibilización general sobre la función y la contribución de las ciencias de la tierra, en particular en los parques geológicos.

Proseguirán las actividades relativas a la observación mundial de la tierra para el desarrollo sostenible, en particular las realizadas por los programas científicos intergubernamentales (PICG, PHI, IOC y MAB), así como en el Gran Programa I y el Gran Programa IV. Entre ellas, cabe mencionar la modernización de la gestión de datos geo-referenciados, con objeto de facilitar a los decisores información necesaria para la aplicación de convenciones y protocolos internacionales, así como del Plan de Aplicación de

Johannesburgo (JPOI) de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS). Se desarrollarán asimismo los sistemas integrados de observación in situ y desde el espacio, como se pidió en las Cumbres Ministeriales sobre la Observación de la Tierra (Estados Unidos en 2003, Japón en 2004 y Bruselas en 2005). En cooperación con los organismos espaciales, se elaborarán proyectos de investigación interdisciplinaria, formación, educación y extensión para fortalecer las capacidades nacionales de ordenación de los recursos hídricos subterráneos, las reservas de biosfera, los sitios del Patrimonio Mundial, y para hacer frente a los riesgos geológicos. Como contribución a la Educación para el Desarrollo Sostenible se organizarán actividades destinadas a los jóvenes estudiantes, se elaborarán planes de estudios y se producirán materiales didácticos a partir de la información y los datos obtenidos mediante la exploración espacial (**Eje de acción 4**).

## Eje de acción 1. Reducir al mínimo la pérdida de la diversidad biológica mediante la investigación y la creación de capacidades en materia de gestión de ecosistemas

02121

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	814 900 \$
● Recursos extrapresupuestarios	3 087 500 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>3 902 400 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor comprensión por parte de los decisores de las interrelaciones entre el cambio mundial, la gestión de ecosistemas y la pérdida de diversidad biológica

#### Indicadores de resultados:

- reservas de biosfera y distribución geográfica;
- investigaciones sobre reservas de biosfera puestas a disposición de los responsables de las políticas;
- iniciativas de investigación con múltiples colaboradores sobre i) economía ecológica del cambio climático y utilización sostenible de la diversidad biológica; ii) consecuencias del cambio climático para la ordenación de los ecosistemas urbanos; y iii) desarrollo sostenible de las islas pequeñas;
- publicaciones de interés para los decisores;
- cooperación científica con programas internacionales (por ejemplo, DIVERSITAS y SCOPE).

- ◆ Capacitación de científicos en materia de desarrollo sostenible, comprendidas la gestión de ecosistemas y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

#### Indicadores de resultados:

- elaboración de planes de estudios y material pedagógico basados en la investigación;
- becas a jóvenes científicos sobre ciencias ecológicas, por región:
  - Objetivo de referencia: en conjunto, 15 becas como mínimo al año;
- formación de especialistas africanos a nivel de posgrado:
  - Objetivo de referencia: 25 especialistas durante el bienio;

#### Base: 10-12 estudiantes matriculados al año en la ERAIFT;

- iniciativas sobre la biodiversidad y la cooperación para el desarrollo en los trópicos ecuatoriales.

- ◆ Fomento de la cooperación internacional en la investigación relativa a los ecosistemas y la ordenación de tierras áridas y zonas tropicales húmedas.

#### Indicadores de resultados:

- finalización de la síntesis de las investigaciones sobre las tierras áridas y las zonas tropicales húmedas;

- *evaluaciones interinstitucionales centradas en la biodiversidad.*
- ◆ Ejecución de iniciativas con diversos interlocutores para la rehabilitación de los ecosistemas del Océano Índico.
  - Indicadores de resultados:*
    - *participantes asociados;*
    - *creación de una red de los organismos e institutos que colaboran;*
    - *prácticas ejemplares y resultados de la investigación.*

## Eje de acción 2. Reservas de biosfera: promover la sostenibilidad del medio ambiente

02122

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	1 036 500 \$
● Recursos extrapresupuestarios	841 200 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>1 877 700 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor representatividad de la cobertura de la Red Mundial de Reservas de Biosfera (WNBR) y mejora de su funcionamiento.
  - Indicadores de resultados:*
    - *reservas de biosfera por región y provincia biogeográfica:*
      - *Objetivo de referencia: creación de 20 nuevas reservas de biosfera, en especial en regiones muy insuficientemente representadas y en ecosistemas vulnerables;*
    - *redes regionales activas;*
    - *mecanismo para mejorar el funcionamiento de la WNBR;*
    - *monografías sobre la función de las reservas de biosfera en la cooperación transfronteriza;*
    - *MABNet y otros instrumentos en Internet como plataforma de comunicaciones de la WNBR.*
- ◆ Consolidación de la base de conocimientos sobre cuestiones de sostenibilidad del medio ambiente en el contexto local de reservas de biosfera.
  - Indicadores de resultados:*
    - *realización por los Estados Miembros de exámenes periódicos de las reservas de biosfera:*
      - *Objetivo de referencia: examen de 10 reservas de biosfera por año;*
    - *realización de monografías sobre la función de las reservas de biosfera en la ordenación de los ecosistemas y la utilización sostenible de la diversidad biológica, comprendida la conservación de los grandes simios y otros grandes mamíferos:*
      - *Objetivo de referencia: 5 monografías como mínimo;*
    - *elaboración de indicadores sobre la diversidad biológica y el entorno físico, comprendidos indicadores de seguimiento de los aspectos sociales en el marco del Programa de Vigilancia Integrada de las Reservas de Biosfera (BRIM).*
- ◆ Exploración y aprovechamiento del potencial que ofrecen las reservas de biosfera como plataforma para la prevención de conflictos, en especial en contextos transfronterizos.
  - Indicadores de resultados:*
    - *iniciativas sobre el buen gobierno a nivel comunitario, la prevención de conflictos y el desarrollo de la comunicación entre las partes interesadas:*
      - *Objetivo de referencia: 5 iniciativas como mínimo;*
    - *asociaciones para conceder el sello de “reserva de biosfera” a productos y servicios.*

### Eje de acción 3. Fortalecer los vínculos entre la diversidad cultural y la diversidad biológica

02123

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	294 200 \$
● Recursos extrapresupuestarios	1 620 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>1 914 200 \$</b>

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Establecimiento de una base de conocimientos sobre las prácticas culturales que propician una utilización sostenible en el plano local de la diversidad biológica en las reservas de biosfera.

*Indicadores de resultados:*

– *monografías:*

- *Objetivo de referencia: al menos un estudio por región;*
- *acceso a los resultados de investigaciones y difusión de éstos.*

- ◆ Establecimiento de una base de conocimientos sobre las prácticas culturales que propician una utilización sostenible en el plano local de la diversidad biológica en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

*Indicadores de resultados:*

– *monografías;*

– *acceso a los resultados de investigaciones y difusión de éstos.*

- ◆ Sensibilización a la función que cumplen los lugares sagrados, los paisajes culturales y el patrimonio inmaterial en la ordenación de los ecosistemas y la utilización sostenible de la biodiversidad.

*Indicadores de resultados:*

– *preparación, experimentación y difusión de directrices para la gestión de lugares sagrados y paisajes culturales;*

– *monografías sobre sistemas consuetudinarios de tenencia de la tierra y conocimientos tradicionales.*

### Eje de acción 4. Asociaciones mundiales en el ámbito de las ciencias de la tierra y la vigilancia del sistema terrestre

02124

Actividades	
del Presupuesto Ordinario	824 000 \$

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las investigaciones sobre el sistema terrestre y de las redes científicas mediante proyectos interdisciplinarios.

*Indicadores de resultados:*

- *ejecución de proyectos interdisciplinarios;*
- *participación de especialistas en ciencias de la tierra por región;*
- *cooperación Sur-Sur;*
- *creación de redes científicas;*
- *mejoras en los conocimientos científicos.*

- ◆ Mayor conciencia de las ciencias de la tierra y los beneficios económicos que genera el geoturismo sostenible.
  - Indicadores de resultados:*
    - *investigaciones sobre las repercusiones del geoturismo;*
    - *apoyo a los parques geológicos:*
      - *Objetivo de referencia: 10 como mínimo;*
    - *cobertura de los parques geológicos por los medios de comunicación.*
- ◆ Creación de mecanismos de colaboración para la adopción de políticas científicas a fin de realzar el valor de la observación de la tierra a escala mundial.
  - Indicadores de resultados:*
    - *establecimiento de mecanismos internacionales, regionales y nacionales;*
    - *relaciones de colaboración y actividades conjuntas entre la IGOS, el CEOS y el GEOSS.*
- ◆ Creación de una red para el empleo de las tecnologías espaciales con fines de vigilancia, conservación y actividades de aumento de capacidades en beneficio de las reservas de biosfera y los sitios del Patrimonio Mundial.
  - Indicadores de resultados:*
    - *creación de la red;*
    - *copartícipes;*
    - *reservas de biosfera y sitios del Patrimonio Mundial;*
    - *vigilancia realizada;*
    - *actividades de creación de capacidades.*
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para producir mapas geológicos y documentos técnicos basados en la información acopiada in situ y desde el espacio.
  - Indicadores de resultados:*
    - *talleres de capacitación organizados;*
    - *mapas y documentos técnicos producidos:*
      - *Objetivo de referencia: 5 como mínimo.*
- ◆ Preparación de materiales de enseñanza y capacitación relativos a las ciencias de la tierra así como planes de estudios, integrando los resultados de la observación espacial.
  - Indicadores de resultados:*
    - *preparación de materiales de enseñanza y capacitación;*
    - *adaptación de los planes de estudios;*
    - *países que han adoptado los planes de estudios revisados.*
- ◆ Proclamación del Año Internacional del Planeta Tierra por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

## II.1.3 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO

0213

Actividades	
• Presupuesto Ordinario	3 821 600 \$
Descentralizado	0%
• Recursos extrapresupuestarios	5 028 200 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>8 849 800 \$</b>

02130

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) ejecutar el plan de acción que corresponde a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO, con objeto de:
  - i) mejorar el conocimiento científico y la comprensión de los procesos oceánicos y costeros con objeto de ayudar a los Estados Miembros a formular y aplicar políticas sostenibles sobre el océano y las zonas costeras, mediante la organización y coordinación de grandes programas científicos, de conformidad con el mandato de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS), el Capítulo 17 del Programa 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), el Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, el Plan de Aplicación de Johannesburgo aprobado en la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, los objetivos de desarrollo para el Milenio y las convenciones y los programas regionales pertinentes;
  - ii) seguir desarrollando la oceanografía operacional y los sistemas de datos e información mediante el Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS), el programa de Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE) y la Comisión Técnica Mixta OMM-COI sobre Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM);
  - iii) coordinar el establecimiento de un sistema de alerta contra tsunamis en la región del Océano Índico, capitalizando la experiencia adquirida a lo largo de 40 años con el Sistema de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico;
  - iv) fortalecer las capacidades de los Estados Miembros en materia de vigilancia y predicción de floraciones de algas nocivas y otras especies no nativas introducidas por el tránsito de petroleros;
  - v) proseguir la ejecución de proyectos regionales de ordenación costera que contribuyan a la fase operacional del Proceso Africano en el marco del componente ambiental de la NEPAD;
  - vi) responder al llamamiento a la COI que figura en el Plan de Aplicación de Johannesburgo a apoyar la creación por sus Estados Miembros de capacidades permanentes en materia de ciencias, servicios y observaciones oceánicas, contribuyendo a aumentar las capacidades de los países en desarrollo para establecer sistemas científicos de ordenación de los recursos y ecosistemas costeros en sus respectivas Zonas Económicas Exclusivas;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 3 821 600 dólares para los costos del programa y 54 800 dólares para los costos indirectos en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** La Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO es el centro de coordinación de ciencias y servicios oceánicos del sistema de las Naciones Unidas, y contribuye a la ejecución del Plan de Aplicación de Johannesburgo aprobado en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (CMDS). La COI seguirá apoyando el desarrollo sostenible y la evaluación de

los océanos y las zonas costeras mejorando la comprensión científica del medio marino, estableciendo normas internacionales para el acopio y el libre intercambio de datos oceánicos, y creando capacidades en los países en desarrollo para la utilización de los nuevos conocimientos y la aplicación de nuevos instrumentos. Mediante la amplia utilización de las TIC y su portal oceánico, la COI seguirá prestando apoyo a las redes de científicos, profesionales y decisores.

En un esfuerzo por concentrar sus actividades y contribuir al logro de los ODM 1 y 7, la COI seguirá dirigiendo el establecimiento del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS), cuyo componente relativo al clima alcanzará para fines del bienio el 80% de su adelanto previsto. La COI contribuirá también a ayudar a la comunidad científica a reducir las incertidumbres científicas, en particular en lo referente al cambio climático. Además, la COI contribuirá, como pidió la Asamblea General de las Naciones Unidas en apoyo de la aplicación de la UNCLOS, a la creación de capacidades en los países en desarrollo a fin de establecer sistemas con base científica para la ordenación de los recursos y ecosistemas costeros en sus respectivas zonas económicas exclusivas.

Los Estados Miembros de la COI y varias convenciones de las Naciones Unidas han pedido a la COI que reduzca las incertidumbres científicas sobre la salud del medio marino y la predicción del cambio climático y sus efectos en los recursos oceánicos. La COI trata estos asuntos mediante: i) el establecimiento de un sistema mundial de observaciones para las variables climáticas oceánicas y la elaboración de productos de datos mundiales de dicho sistema que se necesitan para la adopción de decisiones relativas al cambio climático; ii) la elaboración de métodos fáciles de aplicar y baratos para evaluar la salud de ecosistemas como los arrecifes coralinos y las comunidades bentónicas; iii) la investigación de las causas, los efectos y las respuestas de gestión apropiadas a las floraciones de algas nocivas y la elaboración de métodos para la predicción de dichas floraciones; y iv) la participación en una estrategia interinstitucional de las Naciones Unidas para la realización de una evaluación intergubernamental mundial del estado del medio marino. La COI llevará a cabo esta misión reuniendo a expertos destacados para que formulen estrategias científicas convenidas en el plano internacional, trabajando directamente con grupos de expertos, Estados Miembros, convenciones de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales para facilitar y coordinar la aplicación de las investigaciones y las observaciones expuestas en las estrategias, y comunicando los resultados del progreso de la aplicación y los resultados de la investigación a los organismos asociados y al público en general (**Eje de acción 1**).

A fin de reforzar la cooperación de los Estados Miembros en sus esfuerzos por observar y administrar sus recursos oceánicos y costeros, la COI ejercerá liderazgo en oceanografía operacional y sistemas de información y datos. Los tres programas principales a los que la COI presta apoyo actualmente son el GOOS, el Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos y la Comisión Técnica Mixta COI/OMM sobre Oceanografía y Meteorología Marina (JCOMM). Por ser uno de los organismos principales de la JCOMM, la COI desempeñará una función importante en el seguimiento y la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la segunda reunión de la JCOMM (19-28 de septiembre de 2005, Halifax).

La COI ha acumulado experiencia y conocimientos en la región del Océano Pacífico sobre cómo evaluar los riesgos de tsunami en los planos nacional y local, cómo sensibilizar a la población y promover su preparación a los tsunamis y cómo establecer sistemas nacionales y regionales de alerta contra los tsunamis. A raíz del tsunami que asoló el Océano Índico el 26 de diciembre de 2004, la COI coordinará el establecimiento de un sistema mundial de alerta contra los tsunamis en el Océano Índico, aprovechando los 40 años de experiencia con el Sistema de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico (**Eje de acción 2**).



## Actividad emblemática: sistemas de alerta temprana contra los tsunamis

El mundo fue conmovido por el gran número de víctimas y las destrucciones masivas ocasionadas por el tsunami del Océano Índico del 26 de diciembre de 2004. La UNESCO y su Comisión Oceanográfica Intergubernamental se sumaron a muchos otros para contribuir a la respuesta internacional inmediata a este terrible desastre. La tarea más urgente era prestar asistencia de emergencia a los países ribereños del Océano Índico afectados, pero la comunidad internacional instó también a que se estableciera un sistema de alerta temprana en el Océano Índico y otras regiones del mundo. En la reunión especial de dirigentes de la ASEAN celebrada en Yakarta el 6 de enero de 2005 se pidió el establecimiento de un sistema regional de alerta temprana contra los tsunamis para el Océano Índico y la región de Asia Sudoriental. En la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres (Kobe, Japón, enero de 2005) se aprobó una Declaración Común de la “Reunión Especial sobre el Desastre del Océano Índico: Reducción de los Riesgos para un Futuro Más Seguro”. En esta Declaración se “observa que es necesario aprovechar la experiencia de los sistemas existentes de alerta temprana de los maremotos del océano Pacífico, haciendo uso de los mecanismos de coordinación de que disponen la Comisión Oceanográfica Intergubernamental y otras organizaciones internacionales y regionales competentes [...]”.

En la reunión ministerial sobre cooperación regional en materia de alerta temprana contra los tsunamis (Phuket, Tailandia, 29 de enero de 2005) se decidió adoptar medidas inmediatas y prácticas para mejorar las capacidades de alerta temprana en el Océano Índico y Asia Sudoriental y cooperar con miras al establecimiento de disposiciones provisionales de alerta temprana, así como al fortalecimiento y mejoramiento de los sistemas nacionales, hasta llegar a un sistema regional coordinado. En esta reunión ministerial se convino en que se debía elaborar un sistema regional de alerta temprana en el marco de la estrategia internacional de las Naciones Unidas coordinada por la COI de la UNESCO. El establecimiento de un sistema mundial de alerta contra los tsunamis se basará en los 40 años de experiencia del Sistema de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico y se hará en estrecha colaboración con el actual Grupo Internacional de Coordinación del Sistema de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico, en cooperación con la Organización Meteorológica Mundial, en el marco de la Comisión Técnica Mixta sobre Oceanografía y Meteorología Marina. El cometido de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres será lograr la sinergia entre las actividades de reducción de desastres y las desarrolladas en los ámbitos socioeconómico y humanitario. Basándose en su experiencia en el Pacífico, la COI ha acumulado inestimables conocimientos técnicos sobre cómo evaluar los riesgos de tsunamis en los planos nacional y local, cómo promover la sensibilización y la preparación entre la población, y cómo establecer sistemas nacionales y regionales de alerta contra los tsunamis. Habida cuenta de la prioridad y la urgencia que reviste el establecimiento de un sistema mundial de alerta contra los tsunamis, en particular en el Océano Índico, la COI desempeñará su importante función de coordinación y asumirá la responsabilidad que le han asignado los más altos niveles en los países afectados, los dirigentes de las Naciones Unidas y las reuniones ministeriales.

Debido a la preocupación por las perturbaciones causadas por las actividades humanas en el medio marino, la COI contribuirá a la creación de capacidades en los Estados Miembros para que puedan llevar a cabo eficazmente investigaciones científicas marinas, mantener programas de observación y responder adecuadamente a las convenciones internacionales en las que sean parte. Los actuales niveles de capacidad y de colaboración mundial no permiten responder de modo adecuado a estos desafíos. Por consiguiente, es necesario centrar los esfuerzos en la creación de capacidades y aplicar métodos nuevos e innovadores para solucionar el problema. La COI, en su calidad de entidad intergubernamental con 129 Estados Miembros: i) velará por que todas las actividades de creación de capacidades se orienten hacia la producción de una masa crítica de conocimientos y competencias técnicas que permita a los científicos regionales producir mediante redes los productos y servicios necesarios; ii) llevará a cabo intervenciones de creación de capacidades encaminadas a aumentar las capacidades de investigación y elevar los niveles de educación, permitiendo así que los grupos de científicos aporten conocimientos locales y regionales para la comprensión mundial de los océanos; iii) creará productos de información útiles que respondan

a las necesidades de todos los participantes en la COI; y iv) promoverá la participación de los Estados Miembros en el Órgano Consultivo de Expertos de la COI sobre el Derecho del Mar y reforzará las capacidades de los Estados Miembros para la aplicación del Artículo 76 de la UNCLOS relativo a la definición de los límites de la plataforma continental (**Eje de acción 3**).

## Eje de acción 1. Reducir las incertidumbres científicas relativas a la gestión del medio marino y el cambio climático

02131

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	651 300 \$
● Recursos extrapresupuestarios	1 437 500 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>2 088 800 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Refuerzo de la cooperación internacional en materia de investigación científica sobre el medio marino.

#### Indicadores de resultados:

- realización de investigaciones científicas conjuntas;
- funcionamiento de redes internacionales y regionales;
- grupos de trabajo sobre diversas cuestiones;
- producción de publicaciones científicas;
- referencias a publicaciones de la COI en artículos y documentos científicos y normativos;
- consultas del sitio web de la COI.

- ◆ Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para poner en práctica la Gestión Integrada de las Zonas Costeras.

#### Indicadores de resultados:

- instrumentos y directrices para la Gestión Integrada de las Zonas Costeras (ICAM);
- aplicación de las directrices de la COI para los planes de ICAM:
  - Objetivo de referencia: 10 planes;
- ejecución de proyectos relativos a la ICAM:
  - Objetivo de referencia: 2 proyectos.

## Eje de acción 2. Aumentar las capacidades operativas para la gestión y el desarrollo sostenible de los mares costeros y el alta mar

02132

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	1 468 200 \$
● Recursos extrapresupuestarios	608 200 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>2 076 400 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejoramiento de la coordinación del suministro y utilización de observaciones, datos y servicios oceánicos

#### Indicadores de resultados:

- coordinación del sistema de alerta contra los tsunamis en el Océano Índico;

- *coordinación del intercambio de datos e información oceanográficos en el marco de IODE-JCOMM;*
- *boyas y mareógrafos del GOOS y el GLOSS:*
  - *Objetivo de referencia: aumento anual del 10%.*

### **Eje de acción 3. Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros en ciencias del mar para los mares costeros**

02133

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	1 702 100 \$
● Recursos extrapresupuestarios	2 982 500 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>4 684 600 \$</b>

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Fortalecimiento de capacidades en materia de investigación científica marina.
  - Indicadores de resultados:*
    - *formulación de principios en materia de creación de capacidades;*
    - *aplicación de modalidades de creación de capacidades;*
    - *utilización de la tecnología para la comprensión y previsión sinópticas de los mares costeros en el marco de las actividades de creación de capacidades.*
- ◆ Creación de capacidades para aplicar los artículos relativos a la investigación científica marina (Parte XIII) y la transmisión de tecnología marina (Parte XIV) de la UNCLOS.
  - Indicadores de resultados:*
    - *suministro de información técnica, jurídica y científica;*
    - *suministro de asesoramiento técnico;*
    - *aplicación de modalidades de creación de capacidades.*

## Programa II.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 114-122

# Creación de capacidades científicas y tecnológicas para el desarrollo sostenible

02201

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	5 394 700 \$
Descentralizado	32,2%
● Recursos extrapresupuestarios	54 515 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>59 909 700 \$</b>

El Programa II.2 promoverá la creación de capacidades en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Esta actividad tendrá por objeto suministrar capacidades científicas básicas para perseguir la meta del desarrollo sostenible, en consonancia con el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y luchar contra la pobreza. Este programa tratará de apoyar los modos de transmisión de nuevos conocimientos de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas y los plasmará en aplicaciones y políticas en beneficio de la sociedad, en los planos local, nacional e internacional. La creación de capacidades en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas permitirá hacer frente a las limitaciones en materia de recursos humanos en muchos países en desarrollo y otorgará medios de autonomía a la mujer en todos los ámbitos de la ciencia y la tecnología. Se realizarán esfuerzos para que tanto los hombres como las mujeres puedan tener iguales posibilidades de acceso tanto a la educación como a los resultados de los últimos adelantos científicos.

## II.2.1 Ciencias básicas y de la ingeniería, energías renovables y mitigación de los efectos de los desastres naturales

0221

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	3 731 600 \$
Descentralizado	31,5%
● Recursos extrapresupuestarios	31 376 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>35 107 600 \$</b>

02210

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) ejecutar el plan de acción correspondiente a este Subprograma con objeto de:
  - i) proseguir la contribución de la UNESCO al seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia mediante la creación de capacidades en ciencias básicas y de la ingeniería;
  - ii) promover el Programa Internacional de Ciencias Fundamentales (PICF), un nuevo programa emblemático para las ciencias básicas, a fin de contribuir al desarrollo sostenible y la seguridad humana;
  - iii) fortalecer las capacidades nacionales y regionales mediante la promoción de actividades en redes e intercambios científicos, haciendo hincapié en la elaboración de programas interdisciplinarios de física, matemáticas, química y ciencias de la vida, y en especial mediante el Programa Internacional de Ciencias Fundamentales (PICF);
  - iv) promover la utilización de energías renovables para resolver problemas de desarrollo, intensificando los esfuerzos para fomentar los recursos humanos y centrándose en la mejora de las condiciones de vida en las zonas rurales de los países en desarrollo;
  - v) apoyar, con miras a la Educación para Todos, la creación de capacidades en la enseñanza de la ciencia y la tecnología mediante la creación de redes a fin de fomentar la cooperación regional e internacional, la sensibilización de los jóvenes, especialmente de las niñas, el aprovechamiento compartido de la información y la elaboración y difusión de instrumentos de enseñanza y aprendizaje en los campos de la ingeniería, la ciencia y la tecnología;
  - vi) prestar asistencia para la creación de capacidades en materia de gestión de activos físicos para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible mediante la cultura del mantenimiento;
  - vii) respaldar las actividades nacionales y regionales relativas a la prevención y mitigación de las consecuencias de los desastres tecnológicos;
  - viii) fomentar una cultura de prevención con respecto a los desastres naturales a fin de contribuir al seguimiento de la Conferencia Mundial de Kobe sobre la reducción de los desastres, centrándose en la gestión de los conocimientos, la educación y la información relativa a la preparación contra los desastres, y el refuerzo de las capacidades de las plataformas nacionales y de los mecanismos regionales creados en el marco de la aplicación de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres;
  - ix) promover la igualdad entre los sexos y potenciar la autonomía de la mujer en todas las actividades de este Subprograma;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 3 731 600 dólares para los costos del programa y 53 500 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** El Programa Internacional de Ciencias Fundamentales (PICF) intensificará la cooperación intergubernamental para fortalecer las capacidades nacionales en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, así como la enseñanza de la ciencia, mediante actividades importantes de índole específicamente regional que comprenderán la creación de una red de centros de excelencia nacionales, regionales e internacionales dedicados a las ciencias fundamentales. El PICF constituye una importante actividad de la UNESCO para efectuar el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia (WCS), en cooperación con la Academia de Ciencias del Tercer Mundo (TWAS) y el Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU). Se ampliarán las actividades de apoyo encaminadas a satisfacer las necesidades de los Estados Miembros en materia de formación de alto nivel para la investigación destinada a mujeres y jóvenes especialistas en ciencias, de intercambio de información científica y de mejora de la enseñanza de la ciencia. Se hará más hincapié en el fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales en la enseñanza de la ciencia y la tecnología mediante una actividad intersectorial conjunta con el Gran Programa I. Se garantizará un alto nivel científico de las actividades del programa relativas a las matemáticas, la física, las ciencias de la vida y la ingeniería, intensificando la cooperación con el Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT) y las redes internacionales y regionales de instituciones y universidades de primera importancia de los países industria-

lizados y en desarrollo. Las actividades en el ámbito de la física harán hincapié en la aplicación de las recomendaciones prácticas que se formulen en el contexto del Año Internacional de la Física. En el campo de las ciencias de la vida, las actividades se centrarán en la difusión de nuevos conocimientos y en su aplicación al desarrollo y la mejora de la calidad de vida. También se contribuirá a la actividad intersectorial conjunta relativa a la Iniciativa mundial de educación preventiva contra el VIH/SIDA, en la que participan los demás grandes programas (**Eje de acción 1**).



## Programa emblemático: Programa Internacional de Ciencias Fundamentales (PICF)

En su 32ª reunión, la Conferencia General aprobó la Resolución 32 C/14, en la que invitó al Director General, entre otras cosas, a “tomar medidas para intensificar la cooperación intergubernamental en el fortalecimiento de las capacidades nacionales en ciencias fundamentales y en enseñanza de las ciencias, mediante la creación de un programa internacional de ciencias fundamentales (PICF) centrado en las principales actividades de las distintas regiones, constituyendo una red de centros de excelencia o de referencia nacionales, regionales o internacionales, dedicados a las ciencias fundamentales”.

El PICF se centrará en la creación de capacidades nacionales para la investigación fundamental, la formación y la enseñanza de la ciencia mediante la cooperación internacional y regional en ámbitos orientados hacia el desarrollo que sean de prioridad nacional. Apoyándose en los servicios de los centros de excelencia existentes desde tiempo atrás o recién creados, el PICF fomentará la excelencia en otros organismos nacionales, regionales e internacionales, haciéndoles participar en las actividades de los centros que respondan a las necesidades de los Estados Miembros y los interlocutores internacionales. El PICF también se centrará en la transferencia y el aprovechamiento compartido de información científica y de la excelencia en ciencias mediante la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur. Las actividades se basarán en proyectos con objetivos específicos a nivel nacional o regional en los ámbitos de las ciencias fundamentales y la enseñanza de la ciencia. El alcance de esos proyectos exigirá una cooperación en el plano regional o internacional. Los proyectos se ejecutarán con la participación de centros de excelencia nacionales, regionales e internacionales, o de una red formada por ellos, y contarán con la participación de Estados Miembros y copartícipes internacionales para suministrar apoyo logístico y financiación adecuada.

El objetivo global de crear capacidades en ciencias e ingeniería consistirá en impartir enseñanza y formación con un enfoque interdisciplinario centrado en aquellas aplicaciones que sean pertinentes para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) y el fomento de una cultura del mantenimiento, como actividad intersectorial de los Grandes Programas I y V. El papel de la ingeniería en el contexto de la aplicación de la Declaración del Milenio ha sido destacado en las recomendaciones del Proyecto del Milenio (2005). Asimismo, se fomentará la elaboración de planes de estudios innovadores, la creación de redes y el aprovechamiento compartido de información y prácticas idóneas (**Eje de acción 2**).

En el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se preconizó una acción urgente para aumentar sustancialmente la proporción mundial de energía procedente de fuentes renovables y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) de las Naciones Unidas ha escogido la “energía” como conjunto temático para su ciclo 2006-2007. La labor de la UNESCO se centrará en fomentar los recursos humanos y promover el uso a gran escala de energías sostenibles y renovables, así como su diversificación y el incremento de su eficiencia, haciendo especialmente hincapié en las necesidades de los países en desarrollo y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Al mismo tiempo, se alentará la definición de estrategias nacionales y proyectos piloto (**Eje de acción 3**).

La creciente vulnerabilidad a los desastres naturales provocados por seísmos, inundaciones, corrimientos de tierras, sequías, vendavales, huracanes, tifones y erupciones volcánicas supone una amenaza considerable para el desarrollo sostenible y suele afectar a las poblaciones pobres. La UNESCO contribuirá a crear una cultura de prevención contra los desastres de este tipo mediante un planteamiento multidisciplinario e intersectorial. La Organización promoverá un uso eficaz de los adelantos en técnicas y conocimientos científicos para apoyar las actividades preventivas y fomentar la preparación contra los desastres naturales. La Secretaría interinstitucional de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD) de las Naciones Unidas reconoce a la UNESCO la calidad de organización coordinadora de la gestión de conocimientos y creación de capacidades en el ámbito de la reducción de desastres. En este contexto se intensificará la creación de redes regionales y nacionales a fin de apoyar la prevención de desastres y la preparación para afrontarlos, a título de contribución a la aplicación del plan de acción de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres de las Naciones Unidas (Kobe, Japón, 2005). Además, se proporcionará a los Estados Miembros asesoramiento sobre la reconstrucción en situaciones posteriores a desastres. La educación y sensibilización del público por lo que respecta a la reducción de desastres se efectuará en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, haciendo hincapié en el papel que desempeñan las mujeres, las comunidades y las organizaciones no gubernamentales en la prevención de los desastres (**Eje de acción 4**).



**Actividad emblemática:  
Conocimientos, educación e información para mitigar  
los efectos de los desastres naturales**

En el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, que fue aprobado en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres celebrada en Kobe (Japón) en enero de 2005, se reafirmó que una de las actividades prioritarias era el conjunto temático “Conocimientos, innovación y educación” cuya coordinación se ha encomendado a la UNESCO. Las lecciones del desastre ocasionado por el tsunami en el Océano Índico han puesto de relieve la importancia que reviste el intercambio de experiencias y conocimientos a distintos niveles. La creación entre las comunidades de una cultura de capacidad recuperación frente a los desastres no sólo exige ciudadanos activos e instruidos, sino también decisores bien informados. Gracias a esta actividad emblemática se proseguirá la intensificación del uso de los conocimientos científicos y autóctonos para proteger a las poblaciones y sus hábitats, medios de subsistencia y legados culturales contra los riesgos naturales. La UNESCO contribuirá con sus actividades a hacer de la educación formal y no formal un instrumento de prevención de los desastres naturales, así como a informar y sensibilizar al público acerca de las medidas que deben adoptarse para mitigar los riesgos provocados por los peligros naturales.

**Eje de acción 1. El PICF y las relaciones de colaboración en ciencias fundamentales**

02211

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	2 342 900 \$
● Recursos extrapresupuestarios	30 332 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>32 674 900 \$</b>

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Pleno funcionamiento del PICF y ejecución del primer conjunto de proyectos.

*Indicadores de resultados:*

- ejecución de proyectos por intermedio del PDCF;
- apoyo a redes de científicos.
- ◆ Fortalecimiento de capacidades de instituciones nacionales y regionales en investigación fundamental en física, ciencias de la vida y ámbitos interdisciplinarios.

*Indicadores de resultados:*

- participación de institutos de investigación y universidades en nuevas asociaciones bajo los auspicios del PDCF;
- creación de centros de excelencia;
- formación de alto nivel impartida a investigadores de países en desarrollo;
- elaboración de planes de estudios y creación de unidades de investigación en universidades de los países menos adelantados.
- ◆ Formación de especialistas en ciencias fundamentales, centrándose en las mujeres y los jóvenes de países en desarrollo, menos adelantados y en transición.

*Indicadores de resultados:*

- formación de mujeres especialistas en ciencias:
  - Objetivo de referencia: 500;
- formación de jóvenes especialistas en ciencias fundamentales:
  - Objetivo de referencia: 1.000;
- creación de redes de formación;
- Cátedras UNESCO;
- cargos de responsabilidad de decisión a nivel nacional e internacional ocupados por científicas.
- ◆ Incremento de capacidades en matemáticas, física, química y ciencias de la vida en un grupo de países en desarrollo y en transición.

*Indicadores de resultados:*

- formación de científicos, especialistas, personal docente y estudiantes en África y países menos adelantados:
  - Objetivo de referencia: 1.000;
- producción de material didáctico y pedagógico innovador;
- organización de conferencias y talleres sobre biología molecular y biotecnología, física, química y matemáticas:
  - Objetivo de referencia: 50;
- ◆ Fortalecimiento de capacidades regionales y nacionales para la prevención del VIH/SIDA.

*Indicadores de resultados:*

- elaboración de un plan de estudios sobre la prevención del VIH/SIDA para facultades de ciencias y escuelas de ingeniería;
- formación de científicos y estudiantes.

## Eje de acción 2. Fomento de capacidades en materia de enseñanza de la ciencia, la ingeniería y la tecnología

02212

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	571 300 \$
● Recursos extrapresupuestarios	55 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>626 300 \$</b>

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Suscitar interés por la ingeniería, la ciencia y la tecnología entre los jóvenes y los planificadores de políticas.

*Indicadores de resultados:*

- sensibilización de los jóvenes a la importancia de los cursos de ingeniería, ciencia y tecnología;
- colaboración entre el sector público y el privado para la enseñanza de la ingeniería.

- ◆ Reforzamiento de la cooperación internacional en ciencias e ingeniería para el desarrollo.  
*Indicadores de resultados:*
  - creación de redes y relaciones de colaboración con el Consejo Internacional de Ingeniería y Tecnología (ICET), la Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros (FMOI), Ingenieros sin Fronteras y otras organizaciones.
- ◆ Difusión de información y elaboración de material pedagógico sobre ciencia, ingeniería y tecnología, en cooperación con universidades e instituciones pertinentes.  
*Indicadores de resultados:*
  - producción y utilización de materiales por parte de universidades:
    - Objetivo de referencia: 5 publicaciones y 100 universidades;
  - organización de talleres y seminarios sobre creación de capacidades en ciencia, ingeniería y tecnología:
    - Objetivo de referencia: 5.
- ◆ Reconocimiento de la función de vectores que desempeñan la ciencia, la ingeniería y la tecnología en la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible.  
*Indicadores de resultados:*
  - incorporación por parte de los países de la ciencia, la ingeniería y la tecnología a los documentos sobre políticas, especialmente en lo que atañe a los objetivos de desarrollo del Milenio:
    - Objetivo de referencia: 20.
- ◆ Mejora de las capacidades en materia de gestión de activos físicos  
*Indicadores de resultados:*
  - creación de capacidades mediante el Centro regional africano para la cultura del mantenimiento en el Instituto de Tecnología de Dar es-Salaam;
  - elaboración de programas y manuales de formación sobre la cultura del mantenimiento;
  - organización de seminarios y talleres de sensibilización a la cultura del mantenimiento;
  - elaboración de contenidos sobre la cultura del mantenimiento para su integración en los programas de estudios.

### Eje de acción 3. Fuentes de energía renovables para el desarrollo

02213

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	445 100 \$
● Recursos extrapresupuestarios	80 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>525 100 \$</b>

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Incremento de las capacidades en la enseñanza relativa a las energías renovables en un grupo escogido de países en desarrollo.  
*Indicadores de resultados:*
  - preparación de material educativo;
  - elaboración de plataformas sobre energías renovables;
  - organización de programas de enseñanza sobre energía eléctrica solar;
  - formación de expertos en fuentes de energía renovable:
    - Objetivo de referencia: 60-100.
  - Ejecución de proyectos piloto sobre utilización de fuentes de energía renovables:
    - Objetivo de referencia: 2 proyectos piloto.
- ◆ Fortalecimiento de capacidades para la planificación de políticas energéticas, especialmente en África y pequeños Estados insulares en desarrollo.  
*Indicadores de resultados:*
  - organización de seminarios y talleres sobre políticas energéticas nacionales;
  - formación de expertos, por región;

- finalización de las directrices para políticas energéticas, planificación y ejecución de proyectos;
- ejecución del programa GREET:
  - Objetivo de referencia: formación de 150 personas.
- ◆ Elaboración de modelos para crear capacidades en el campo de las energías renovables.
 

*Indicadores de resultados:*

  - creación de centros de excelencia en determinadas regiones:
    - Objetivo de referencia: 4;
  - preparación de un programa de formación piloto sobre energías renovables;
  - certificación de cursos de formación.

## Eje de acción 4. Prevención y preparación para casos de desastre

02214

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	372 300 \$
● Recursos extrapresupuestarios	909 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>1 281 300 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de redes y capacidades para evaluar los riesgos naturales y fomentar las actividades para la reducción de los riesgos de desastres.
 

*Indicadores de resultados:*

  - establecimiento de redes y mecanismos regionales;
  - número de países beneficiarios de programas de creación de capacidades:
    - Objetivo de referencia: 30 (base: 20);
  - participación de instituciones técnicas y educativas en actividades de cooperación para reducir desastres y prepararse para afrontarlos;
  - establecimiento de relaciones de colaboración.
- ◆ Promoción de una cultura de preparación contra los desastres y fortalecimiento de la capacidad de recuperación.
 

*Indicadores de resultados:*

  - seminarios celebrados a nivel nacional y regional:
    - Objetivo de referencia: 8 (base: 4);
  - participantes por región:
    - Objetivo de referencia: 350 (base: 250).
- ◆ Suministro de asesoramiento técnico a instituciones nacionales para recuperarse después de desastres y para planificar la reducción de riesgos, incorporando enfoques que tengan en cuenta la igualdad entre los sexos.
 

*Indicadores de resultados:*

  - evaluaciones de necesidades efectuadas;
  - asesoramiento técnico suministrado;
  - número de países que han introducido o mejorado la planificación para reducir los riesgos de desastres.

## II.2.2 Políticas de ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible

0222

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	1 663 100 \$
Descentralizado	33,7 %
● Recursos extrapresupuestarios	23 139 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>24 802 100 \$</b>

02220

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) ejecutar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
  - i) preparar instrumentos, metodologías, directrices y normas para la adopción de decisiones en materia de políticas científicas, en particular para la evaluación del potencial científico nacional, la programación y presupuestación de proyectos de investigación y desarrollo, la previsión, evaluación y reglamentación de la tecnología, y el intercambio de los datos e información necesarios para la formulación de políticas científicas;
  - ii) efectuar análisis de los sistemas nacionales de ciencias e innovación inspirándose en experiencias procedentes de diferentes contextos económicos y culturales, con objeto de proponer prácticas ejemplares y de reforzar y reformar esos sistemas;
  - iii) llevar a cabo un estudio de referencia acerca de la situación de la ciencia y la tecnología y las políticas de ciencia y tecnología y su aplicación en África subsahariana y prestar servicios de asesoramiento a los Estados Miembros (en particular los Estados africanos y los pequeños Estados insulares en desarrollo) para la formulación y aplicación de políticas de ciencia y tecnología en los planos nacional, subregional y regional, con vistas a acrecentar y movilizar los recursos científicos y tecnológicos para apoyar el desarrollo sostenible y la paz;
  - iv) prestar asistencia a los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS) con miras a la obtención de asesoramiento, ayuda financiera y apoyo a los programas para efectuar el seguimiento de la Estrategia de Mauricio relativa al desarrollo sostenible de los SIDS;
  - v) formular estrategias destinadas a fortalecer la educación para el desarrollo sostenible, con hincapié en las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo y sus capacidades endógenas, comprendidos los conocimientos y valores locales y autóctonos, prestándose especial atención a la contribución de la educación formal y no formal al Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible;
  - vi) apoyar un plan de acción regional intersectorial dedicado al patrimonio marítimo mediterráneo con miras al desarrollo sostenible, promover el IV Encuentro Internacional Mónaco y el Mediterráneo y establecer un comité internacional sobre la contribución de las ciencias y la cultura al desarrollo sostenible en el Mediterráneo;
  - vii) fortalecer las capacidades de las comunidades locales en materia de registro, aprovechamiento y movilización de conocimientos locales y autóctonos, a fin de ajustar el desarrollo sostenible y la gestión de los recursos naturales a las exigencias y necesidades locales;
  - viii) promover los enfoques participativos en la formulación de políticas científicas mediante la intervención de todas las partes interesadas en el marco de foros regionales y subregionales sobre políticas científicas con objeto de acrecentar el apoyo público a la investigación civil y garantizar su pertinencia social;
  - ix) promover la participación activa de las mujeres en la ciencia y la tecnología, y velar por que los objetivos de la igualdad entre los sexos y la emancipación de las mujeres se persigan y se reflejen plenamente en la formulación de las políticas nacionales de ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible, con especial hincapié en África y los pequeños Estados insulares en desarrollo;

- x) fomentar la participación activa de jóvenes científicos en la formulación de políticas relativas a la ciencia y la tecnología mediante el apoyo a la Academia Mundial de Jóvenes Científicos respaldada por la UNESCO;
  - xi) dar seguimiento a, e implementar el párrafo 55 a) del Plan de Acción de Doha de la Segunda Cumbre Sur del G-77 y China, para el establecimiento de un Fondo de Cooperación Sur-Sur para la Ciencia y la Tecnología que permita desarrollar e implementar un programa de cooperación en este campo, con el objetivo de: facilitar la integración de una estrategia de desarrollo en las políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación; la creación de capacidades en ciencia y tecnología; el asesoramiento político e intercambio de experiencias y mejores prácticas; la creación de redes de centros de excelencia en los países en desarrollo para la resolución de problemas, así como la facilitación del intercambio de estudiantes, investigadores, científicos y tecnólogos entre los países en desarrollo;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 1 663 100 dólares para los costos del programa y 23 800 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** Tanto en la Conferencia Mundial sobre la Ciencia como en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se reconoció que las políticas de la ciencia y la tecnología son instrumentos esenciales para alcanzar el desarrollo sostenible. Con este fin, se recomendó que se prestara asistencia a los países en desarrollo para incorporar las prioridades en materia de desarrollo sostenible a las políticas nacionales relativas a la ciencia, la tecnología y la innovación. La UNESCO promoverá las prácticas aconsejables en lo referente a la planificación estratégica en materia de ciencia y tecnología y la evaluación de la investigación y desarrollo, prestará asesoramiento a los gobiernos en lo relativo a las políticas de la ciencia y la tecnología, así como al desarrollo y reforma de los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación. Se prestará especial atención a las necesidades de África en el marco de la NEPAD y a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Se fomentará la aplicación de un proceso participativo, con una mayor contribución de los foros de comités científicos parlamentarios, personalidades científicas, actores de los sectores público y privado, representantes de los medios de comunicación y otros miembros de la sociedad civil. La UNESCO recomendará que las políticas científicas apunten también a la igualdad entre los sexos y la emancipación de las mujeres, favoreciéndose el acceso de éstas a la enseñanza de las ciencias y prestándose apoyo a las redes de científicas y de ingeniería. Se emprenderá, en colaboración con el IEU, la elaboración de indicadores de ciencia y tecnología desglosados por sexo y pertinentes para las políticas. La UNESCO promoverá la cooperación entre universidades y empresas mediante asociaciones en el plano nacional y regional, así como mediante redes virtuales de laboratorios y universidades, y fomentará la investigación sobre la evolución de la “fuga de cerebros” y las medidas que se han de adoptar para mejorar el trabajo en red con científicos en el extranjero (**Eje de acción 1**).



Habida cuenta de los resultados de la reunión internacional de seguimiento de la ejecución del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Mauricio, enero de 2005), se prestará especial atención a la aplicación de la estrategia de Mauricio para la ejecución de dicho Programa. Como se reconoció en la Declaración de Mauricio, los pequeños Estados insulares siguen representando un caso especial en lo que atañe al desarrollo sostenible y la diversidad, en particular en lo referente a la transferencia de tecnologías, la creación de capacidades y el desarrollo de recursos humanos. La UNESCO continuará centrándose en una doble estrategia que combina las tecnologías de la información y la comunicación, tanto tradicionales como nuevas, con el fortalecimiento de las capacidades endógenas de los Estados insulares (**Eje de acción 2**).

En la Conferencia Mundial sobre la Ciencia se hizo hincapié en la interrelación e interacción entre los sistemas de conocimiento científicos y autóctonos como elemento clave para el acceso a los recursos naturales, así como para su uso, su conservación y el aprovechamiento común de sus beneficios –y, por tanto, para el desarrollo sostenible. El reconocimiento de los sistemas de conocimiento locales y autóctonos crea oportunidades para establecer procesos de desarrollo sostenible y gestión de los recursos naturales fundados en la equidad y la pertinencia social, la responsabilización a nivel local



y los sistemas de valores locales, sólidas asociaciones institucionales y la valoración de la diversidad tanto cultural como biológica. Se hará especial hincapié en el papel central de las mujeres como poseedoras de conocimientos locales específicos y complementarios, así como en la necesidad de prestar mayor atención a la transmisión de conocimientos de los mayores a los más jóvenes. Este enfoque integrado, que reconoce la importancia de la creación de capacidades, ya sea en pequeños Estados insulares o en comunidades autóctonas, basándose en los sistemas ecológicos y socioculturales locales, proporciona un terreno propicio para las contribuciones al Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (**Eje de acción 3**).

## **Eje de acción 1. Promover el diálogo sobre políticas y crear capacidades para la formulación de políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación**

02221

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	958 400 \$
● Recursos extrapresupuestarios	23 139 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>24 097 400 \$</b>

### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mejoras en la elaboración de políticas y estrategias en materia de ciencia y tecnología, así como de mecanismos para sistemas de ciencia y tecnología.
 

*Indicadores de resultados:*

  - preparación de directrices e informes resumidos;
  - elaboración de indicadores de ciencia y tecnología;
  - adopción de políticas nacionales relativas a la ciencia y la tecnología, con especial hincapié en la reducción de la pobreza:
    - Objetivo de referencia: 8 países;
  - formación de especialistas en políticas;
  - creación de Cátedras UNESCO y consolidación de las existentes.
- ◆ Mayor facilidad de acceso de las universidades a los conocimientos relativos a la ciencia, la tecnología y la innovación.
 

*Indicadores de resultados:*

  - libre acceso a los datos e información recopilados en la Enciclopedia de los Sistemas de Apoyo a la Vida (EOLSS);
  - acceso a la EOLSS y utilización de la misma por las universidades, en especial en los Países Menos Adelantados.
- ◆ Promoción de una gestión participativa de los sistemas nacionales y regionales de ciencia y tecnología.
 

*Indicadores de resultados:*

  - foros subregionales, regionales e internacionales sobre políticas científicas;
  - participación de las partes interesadas en foros;
  - elaboración de directrices sobre la gestión participativa.
- ◆ Fomento de la cooperación regional entre científicos.
 

*Indicadores de resultados:*

  - inicio de proyectos de cooperación entre científicos en Oriente Medio;
  - puesta en marcha de la Organización Israelo-palestina para la Ciencia;
  - redes científicas en Europa Sudoriental:
    - Objetivo de referencia: 3 redes.
- ◆ Mejor comprensión del papel de la ciencia como vector de patrimonio común y de cooperación.
 

*Indicadores de resultados:*

  - estudio sobre la ética de la ciencia (con el Gran Programa III);

- *sensibilización a la importancia de la historia de la ciencia:*
  - *Objetivo de referencia: organización de una exposición internacional;*
- *creación de asociaciones para realizar actividades de promoción.*

## **Eje de acción 2. Cooperación interinsular e interregional con miras al desarrollo sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS)**

02222

Actividades	
Presupuesto Ordinario	577 300 \$

### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ **Determinación de prioridades en relación con las necesidades de los SIDS en materia de desarrollo sostenible.**

#### *Indicador de resultados:*

- *establecimiento de prioridades basadas en datos empíricos en relación con las necesidades de los SIDS en materia de desarrollo sostenible:*
  - *Objetivo de referencia: finalización de por lo menos un análisis por país/grupo de países en cada región de pequeños Estados insulares.*

- ◆ **Formulación de estrategias para fomentar vías de desarrollo sostenible en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.**

#### *Indicadores de resultados:*

- *adopción por los países de vías nacionales de desarrollo sostenible:*
  - *Objetivo de referencia: por lo menos un país en cada una de las subregiones del Pacífico y el Caribe;*
- *elaboración de proyectos conjuntos interinsulares para la ejecución de estrategias regionales:*
  - *Objetivo de referencia: un proyecto interinsular.*

- ◆ **Consolidación del aprovechamiento compartido de conocimientos relativos al medio ambiente entre Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, incluso a nivel interregional.**

#### *Indicadores de resultados:*

- *creación de redes universitarias y foros Internet dentro de las regiones y entre ellas;*
- *participación de las universidades en las redes;*
- *intensidad de los intercambios y el aprovechamiento compartido de conocimientos.*

## **Eje de acción 3. Sistemas de conocimiento locales y autóctonos para el desarrollo sostenible y la gestión de los recursos naturales**

02223

Actividades	
Presupuesto Ordinario	127 400 \$

### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ **Fortalecimiento de las capacidades de las comunidades locales en materia de registro, aprovechamiento y movilización de conocimientos locales y autóctonos.**

*Indicadores de resultados:*

- *ejecución de actividades de formación;*
- *inicio de estudios sobre el registro, aprovechamiento y movilización de conocimientos locales y autóctonos.*
- ◆ **Demostración de la pertinencia de los conocimientos locales y autóctonos en la educación para el desarrollo sostenible en los SIDS.**

*Indicadores de resultados:*

- *realización de evaluaciones y organización de talleres en escuelas locales:*
  - *Objetivo de referencia: por lo menos 2 evaluaciones/talleres;*
- *elaboración de instrumentos y métodos pedagógicos para la educación formal y no formal:*
  - *Objetivo de referencia: producción de 3 módulos de calidad.*

## Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua

0231

Recursos extrapresupuestarios:	62 880 000 \$
--------------------------------	---------------

02310

La Conferencia General,

**Tomando nota** del informe del Consejo de Administración del Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua para el bienio 2004-2005,

**Reconociendo** la importancia vital de la educación relativa al agua y la creación de capacidades para la puesta en práctica de la prioridad principal de la UNESCO “recursos hídricos y ecosistemas conexos” para las ciencias naturales, y el papel del Instituto UNESCO-IHE en este ámbito,

**Destacando** la valiosa aportación que está efectuando el Instituto UNESCO-IHE al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible,

**Tomando nota** de que el Instituto UNESCO-IHE está financiado exclusivamente con fondos extrapresupuestarios, circunstancia que lo convierte en un modelo único entre los institutos de categoría 1 de la UNESCO, situación ésta que requiere enfoques innovadores de la gestión y la ejecución del programa,

**Tomando nota** de la resolución del Consejo Intergubernamental del Programa Hidrológico Internacional (PHI) en su 16a reunión, en la que se señala la necesidad de que todos los Estados Miembros compartan la responsabilidad de la viabilidad a más largo plazo del Instituto UNESCO-IHE,

1. **Pide** al Consejo de Administración del Instituto UNESCO-IHE que prosiga y, de ser posible, intensifique sus esfuerzos con miras a:
  - a) lograr una sinergia y complementariedad con el Programa Hidrológico Internacional en la ejecución del conjunto del programa de la UNESCO relativo al agua y el desarrollo sostenible, comprendida la adopción de nuevas iniciativas cruciales como la Iniciativa Internacional sobre Inundaciones y la planificación de la séptima fase del PHI;
  - b) contribuir activamente a ayudar a los Estados Miembros a fin de que adquieran los conocimientos y capacidades necesarios para el logro del ODM 7;
  - c) prestar apoyo y asistencia en la ejecución de las actividades del sistema de las Naciones Unidas, especialmente las del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos y el Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida” (2005-2015);
  - d) fomentar nuevos medios de prestar servicios de educación y creación de capacidades en los propios países en desarrollo, en especial mediante métodos de aprendizaje a distancia;
  - e) servir de centro neurálgico a los institutos y centros de la UNESCO encargados de los recursos hídricos en todo el mundo y promover su interacción y complementariedad;
2. **Expresa su reconocimiento** al Gobierno de los Países Bajos por acoger al Instituto UNESCO-IHE y proporcionarle el respaldo necesario para su funcionamiento, y a los Estados Miembros y otras instituciones que prestan apoyo a los proyectos y becas del Instituto;
3. **Hace un llamamiento** a los Estados Miembros para que efectúen aportaciones voluntarias al Instituto UNESCO-IHE a fin de demostrar su empeño en promover la educación relativa al agua y la creación de capacidades al respecto y el nuevo modelo de instituto de categoría 1 que representa el Instituto UNESCO-IHE;
4. **Hace un nuevo llamamiento** a los Estados Miembros para que tomen iniciativas encaminadas a incrementar la diversidad lingüística del Instituto UNESCO-IHE en los ámbitos de la educación, la formación y la creación de capacidades.

02311

**Antecedentes.** El Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua es un instituto de categoría I que imparte una gran variedad de cursos de posgrado y programas de formación adaptados a los usuarios sobre los recursos hídricos y el medio ambiente y la infraestructura; realiza investigaciones

aplicadas; lleva a cabo un programa de fortalecimiento de capacidades institucionales y perfeccionamiento de los recursos humanos, participando en la elaboración de políticas y prestando servicios de asesoramiento en todo el mundo. Su financiación proviene exclusivamente de fuentes extrapresupuestarias.

02312

**Estrategia.** Se procurará por todos los medios que la integración del Instituto en la UNESCO desde mediados de 2003 sea provechosa, fortaleciendo así la labor general de la UNESCO sobre los recursos hídricos y los ecosistemas conexos. El Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua seguirá trabajando de forma duradera en su misión general de:

- fortalecer y movilizar el conjunto de conocimientos y recursos educativos mundiales en pro de una gestión integrada de los recursos hídricos, y
- contribuir a satisfacer las necesidades de creación de capacidades en materia de recursos hídricos de los países en desarrollo y en transición.

En su afán de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular del ODM 7, el Instituto UNESCO-IHE prestará servicios fundamentales al conjunto del sistema de las Naciones Unidas, a fin de hacer frente a las necesidades apremiantes en materia de creación de capacidades que dificultan el logro de esos objetivos. El Instituto elaborará análisis e informes anuales sobre los resultados conseguidos con respecto a los ODM. Como contribución a los procesos del Cuarto Foro Mundial del Agua y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible/Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS/CDS) se realizará un programa de investigación de maestría en ciencias consagrado específicamente a los ODM, que se basará en una matriz de temas prioritarios y cuestiones transversales.

El Instituto estructurará su labor de creación de capacidades mundiales en el sector del agua en torno a cuatro ejes:

**Educación.** El Instituto propondrá programas de nivel de maestría en ciencias y doctorado. Los programas (modulares) de maestría se homologarán a las normas europeas y estarán sancionados por la obtención de un título. Un objetivo importante es atraer un número creciente de personas que realicen uno o varios módulos. A fin de aumentar la accesibilidad a la educación relativa al agua se realizarán cursillos en asociación con otros institutos del mundo. Asimismo, se hará uso de tecnologías basadas en Internet y herramientas de videoconferencia para poder impartir educación a distancia en línea.

**Investigación.** Los principales temas de investigación son los siguientes: la seguridad de los recursos hídricos; la integridad del medio ambiente; la urbanización; la gestión y la administración de los recursos hídricos, y los sistemas de información y comunicación. Se elaborará un nuevo plan de estudios que reajustará las orientaciones temáticas del Instituto conforme a los factores que movilizan a la sociedad y el mercado. En el marco de su iniciativa para garantizar la calidad, se llevarán a cabo inspecciones internas de las actividades de investigación. Es de la mayor importancia que aumente el número de artículos en publicaciones sometidas a arbitraje científico y que se consolide el número de estudiantes que obtienen el doctorado cada año.

**Creación de capacidades.** Los objetivos son: ampliar la carpeta de proyectos, diversificar las fuentes de financiación y garantizar una reflexión equilibrada sobre los proyectos de creación de capacidades, investigación y desarrollo y formación, así como sobre los servicios de asesoramiento. Se perfeccionará el sistema de garantía de calidad y se aplicará también a los proyectos a fin de aumentar la repercusión de las actividades de creación de capacidades.

**Alianzas y redes.** Se reforzarán las ventajas específicas del Instituto UNESCO-IHE gracias a la creación de vínculos sólidos y directos con el PHI y con otros programas de la UNESCO que se ocupan del medio ambiente y el desarrollo sostenible, y con el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP). El Instituto UNESCO-IHE cumplirá cada vez más una función catalizadora e integradora en el nuevo contexto institucional constituido por centros regionales e internacionales asociados a la UNESCO en el ámbito de los recursos hídricos. El Instituto está empeñado en movilizar conocimientos en favor del desarrollo a través de la Asociación para la Educación e Investigación sobre el Agua (PoWER), asociación reconocida por la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que cuenta

con 17 asociados del norte y el sur del planeta. PoWER impartirá cursos de aprendizaje innovadores y seguirá promoviendo el aprendizaje creativo e innovador entre las instituciones copartícipes.

Durante el bienio 2006-2007, el Instituto UNESCO-IHE espera recibir recursos extrapresupuestarios por una cuantía de 62.880.000 dólares para la realización de sus propias actividades. El Gobierno del Estado anfitrión, los Países Bajos, aportará una subvención anual que representa aproximadamente el 35% del presupuesto del Instituto. Los ingresos restantes seguirán obteniéndose gracias a becas de investigación (20%) y proyectos (40%) principalmente. Es preciso conseguir nuevos recursos durante el bienio para garantizar la viabilidad a largo plazo del Instituto, lo que también permitirá hacer patente el mayor compromiso de los Estados Miembros para con éste.

02313

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento del impacto de la educación y la formación relativos al agua sobre el desarrollo sostenible, especialmente en países en desarrollo.

#### *Indicadores de resultados:*

- *acreditación plena de los programas modulares de maestría en ciencias ecológicas, gestión de recursos hídricos, recursos hídricos e infraestructuras municipales y ciencias e ingeniería del agua;*
- *obtención de diplomas de maestría y doctorado:*
  - *Objetivo de referencia: 400 títulos de maestría y 20 doctorados;*
- *instauración de programas de educación a distancia en línea en países en desarrollo;*
- *formación de especialistas de gran experiencia o a mitad de carrera para actualizar sus conocimientos y competencias:*
  - *Objetivo de referencia: 500.*
- ◆ Capacidades de investigación en recursos hídricos, centrada en temas relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio y destinada primordialmente a resolver los problemas de los países en desarrollo.

#### *Indicadores de resultados:*

- *realización de unas 20 tesis de doctorado, la mayoría de ellas mediante investigaciones en países en desarrollo;*
- *realización de 400 tesis de maestría, de las que unas 45 tratarán específicamente de temas relativos a los ODM;*
- *aceptación de trabajos científicos publicados en prestigiosas revistas previo arbitraje científico.*
- ◆ Creación de capacidades en organizaciones autóctonas que se ocupan de los recursos hídricos, especialmente en países en desarrollo.

#### *Indicadores de resultados:*

- *formación de personas en desarrollo de recursos humanos, mejora de instalaciones, apoyo a la investigación y el desarrollo, concepción de la educación y de planes de estudio, modernización de herramientas y métodos didácticos y perfeccionamiento de los sistemas y capacidades de gestión:*
  - *Objetivo de referencia: varios cientos;*
- *apoyo a instituciones universitarias en las labores de desarrollo y modernización de la enseñanza de posgrado en el ámbito de los recursos hídricos;*
- *trabajo en red con donantes bilaterales y multilaterales.*
- ◆ Consolidación de las relaciones de colaboración para el aprovechamiento en común de conocimientos y la realización de actividades conjuntas en los ámbitos de la educación, la investigación y la creación de capacidades.

#### *Indicadores de resultados:*

- *cooperación entre el Instituto UNESCO-IHE y el Programa Hidrológico Internacional (PHI), el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP) y los centros y Cátedras UNESCO que se ocupan de cuestiones relativas al agua;*
- *cooperación con otros copartícipes en el programa de la Asociación para la Educación e Investigación sobre el Agua (PoWER);*
- *refuerzo de alianzas bilaterales con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil:*
  - *Objetivo de referencia: 20;*
- *apoyo a las redes regionales consagradas a la creación de capacidades en materia de recursos hídricos.*

## Centro Internacional de Física Teórica (CIFT) (Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica)

0232

Asignación financiera:	1 015 000 \$
Recursos extrapresupuestarios:	54 656 000 \$

02320

La Conferencia General,

**Tomando nota** del informe del Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT) para el bienio 2004-2005,

**Reconociendo** la importante función que cumple el CIFT en el marco del Gran Programa II, como centro de la UNESCO de categoría 1, en la creación de capacidades en física teórica y aplicada, matemáticas puras y aplicadas y áreas interdisciplinarias, centrándose especialmente en los países en desarrollo,

1. **Pide** al Comité Directivo y al Consejo Científico del CIFT, de conformidad con los estatutos del Centro, los acuerdos firmados con el país anfitrión y lo dispuesto en la presente resolución, que al aprobar el presupuesto del Centro para 2006-2007:
  - a) vele por que las metas y las actividades del CIFT correspondan a los objetivos estratégicos y prioridades del programa de ciencias exactas y naturales de la UNESCO;
  - b) refuerce su capacidad de llevar a cabo investigación avanzada, formación y trabajo en red en el ámbito de las ciencias físicas y matemáticas, así como en áreas interdisciplinarias, en beneficio de los científicos de los países en desarrollo;
  - c) impulse las actividades de investigación del Centro para que sus científicos sigan estando en la vanguardia de sus respectivos ámbitos de investigación;
  - d) fomente nuevas técnicas y trabajos prácticos de laboratorio en los países en desarrollo y, en particular, explore las posibilidades de emplear la física teórica y las matemáticas para realizar modelos de previsión de los cambios climáticos y de sistemas ecológicos complejos;
2. **Autoriza** al Director General a prestar apoyo a las actividades del CIFT otorgándole una asignación financiera de 1.015.000 dólares con cargo al Gran Programa II;
3. **Expresa su reconocimiento** al Organismo Internacional de Energía Atómica, el Gobierno de Italia, que aporta una importante contribución financiera y facilita gratuitamente los locales, y a los Estados Miembros y fundaciones que han apoyado al Centro con contribuciones voluntarias, y los invita a mantener su respaldo en 2006 2007 y con posterioridad;
4. **Insta** a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los organismos donantes, las fundaciones y el sector privado a que brinden o renueven su apoyo a fin de que el CIFT pueda ejecutar y ampliar las actividades previstas para el bienio 2006-2007.

02321

**Antecedentes.** El Centro Internacional de Física Teórica (CIFT) de Trieste fue fundado en 1964 con los siguientes objetivos: impulsar un incremento de los estudios e investigaciones de nivel superior en física y matemáticas, en especial en países en desarrollo; proporcionar un foro internacional para los contactos entre científicos de todos los países; facilitar a sus socios y becarios –principalmente de países en desarrollo– instalaciones para realizar investigaciones originales.

El CIFT es una entidad regida de consuno por la UNESCO y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), financiada en gran medida con fondos extrapresupuestarios. Desde 1996 la UNESCO se encarga de la gestión administrativa del Centro, anteriormente a cargo del OIEA. El Gobierno de Italia sufraga una parte importante del presupuesto del Centro, al que aportan importantes contribuciones el OIEA y la UNESCO. En virtud de un acuerdo entre estas tres partes, el Centro goza de una amplia autonomía intelectual y funcional.

02322

**Estrategia.** El CIFT cumple la tarea esencial de prestar apoyo a los países en desarrollo mediante sus actividades internas de investigación en distintas ramas de la física y las matemáticas, así como el Programa de Miembros Asociados, los acuerdos de asociación con otros organismos, el programa de diplomas, las actividades externas y el Programa de Formación e Investigación en Laboratorios Italianos (TRIL). Además, el CIFT ofrece becas de posdoctorado, y recibe visitantes por periodos breves o prolongados. Los visitantes tienen acceso a una dinámica comunidad científica en el Centro y en entidades vecinas, así como a todas sus instalaciones, como la red de computadoras y la biblioteca, que posee una de las colecciones más ricas de publicaciones especializadas de Europa. Cada año el CIFT organiza unas 60 actividades de formación e investigación de alto nivel en todos los ámbitos de la física y las matemáticas, comprendidos algunos de carácter interdisciplinario. Muchas de estas actividades se realizan en Trieste, pero está en aumento el número de aquellas que se organizan directamente en los países en desarrollo.

Otros programas permiten a científicos de países en desarrollo mantenerse regularmente en contacto con nuevos aspectos de sus campos científicos mediante visitas al CIFT. Ofrecen también a jóvenes investigadores de los países menos adelantados posibilidades de obtener una formación avanzada en física de alta energía, matemáticas y física de la materia condensada, apoyan actividades fuera de Trieste en países en desarrollo y dan a científicos la oportunidad de efectuar estancias de unos meses a un año en laboratorios de investigación italianos de universidades o entidades públicas y privadas. A lo largo de los años unos 100 000 científicos han visitado el CIFT y han sacado provecho de sus programas. Entre ellos se cuentan unos 2 000 Miembros Asociados y aproximadamente 1 000 participantes en el TRIL.

Durante el bienio 2006-2007, la UNESCO aportará la cantidad de 1 015 000 dólares estadounidenses con cargo al presupuesto del Programa Ordinario para actividades conjuntas de formación con el CIFT. Hasta la fecha de preparación del 33 C/5, el CIFT ha conseguido 35 200 000 dólares para la realización de sus actividades ordinarias, aunque prevé recaudar recursos extrapresupuestarios por valor de unos 54 656 000 dólares en el curso del bienio 2006-2007.

02323

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Incremento de las actividades de formación en investigación avanzada de científicos (sobre todo, jóvenes científicos) y personal docente universitario en los campos de la física y las matemáticas.

*Indicadores de resultados:*

- científicos visitantes y becarios;
- programas de investigación científica y publicaciones;
- actividades de formación de alto nivel (comprendidas las actividades externas).

- ◆ Fortalecimiento de la cooperación entre los centros afiliados, las redes y otras actividades externas.

*Indicadores de resultados:*

- apoyo a centros afiliados, redes y actividades externas;
- creación de nuevos centros de excelencia en Europa Oriental.

- ◆ Mejora de la colaboración con el Gran Programa II.

*Indicadores de resultados:*

- acciones emprendidas a raíz de las recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre Física y Desarrollo Sostenible de 2005;
- actividades en común organizadas o respaldadas en ámbitos interdisciplinarios.

## ► Proyectos relativos a los temas transversales

0240

Actividades del Presupuesto Ordinario	700 000 \$
Descentralizado	54,3%

02400

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- aplicar el plan de acción correspondiente con objeto de llevar a cabo los proyectos relativos a los dos temas transversales, “Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza” y “Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento”;
- evaluar y supervisar la ejecución de los distintos proyectos y medir sus efectos;
- velar por la cooperación intersectorial dentro de la UNESCO y por la coordinación de ésta con otros organismos y fondos del sistema de las Naciones Unidas a fin de lograr una mayor coherencia y un mejor aprovechamiento de las experiencias en la ejecución de los proyectos aprobados;
- asignar a esos efectos la cantidad de 700 000 dólares para los costos del programa.

02401

Los proyectos presentados a continuación y las correspondientes asignaciones presupuestarias se han integrado en el Gran Programa II habida cuenta de su temática y orientaciones principales. Cada proyecto fue elaborado sobre una base intersectorial e interdisciplinaria por un equipo en el que participaron al menos tres sectores y oficinas fuera de la Sede. Se volverán a establecer disposiciones especiales para la administración de esos proyectos, cuyas actividades serán planificadas y ejecutadas conjuntamente por los respectivos equipos intersectoriales. Al final del Título II.A (párrafo 09001) se recapitulan todos los proyectos relativos a los temas transversales. Se realizarán esfuerzos para recabar fondos extrapresupuestarios de donantes potenciales a fin de optimizar los resultados de los proyectos.

### ◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

02410

Actividades del Presupuesto Ordinario	350 000 \$
Descentralizado	65,7%

### Técnicas de construcción autóctonas en Asia Central y en Afganistán

02411

Actividades del Presupuesto Ordinario	150 000 \$
---------------------------------------	------------

**Objetivos.** El principal objetivo del proyecto es revitalizar las técnicas de construcción tradicionales, y en particular las construcciones de adobe, para edificar casas y escuelas por un costo razonable, adaptadas al entorno y que puedan resistir terremotos para las poblaciones rurales y los refugiados, así como para restaurar edificios históricos en Asia Central y Afganistán. Basándose en la experiencia del bienio pasado, se diseñarán y probarán mediante modelos informatizados prototipos de viviendas y escuelas, y

las comunidades locales recibirán una formación en los lugares de trabajo realizando proyectos piloto de construcción en Afganistán, Tayikistán y Uzbekistán.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Elaboración de manuales en los idiomas nacionales sobre las técnicas tradicionales para la construcción y restauración de edificios de adobe; formación y sensibilización de dirigentes de la comunidad, alumnos de escuelas de arquitectura e ingeniería y profesionales acerca del valor de la arquitectura y la tecnología tradicionales; fortalecimiento de la capacidad de grupos vulnerables de las zonas rurales de construir, por un costo razonable, escuelas, casas y centros sanitarios; elaboración de modelos-prototipos para ahorrar energía y respetar el medio ambiente en los edificios de vivienda; mejora de las competencias de expertos subregionales; mejora de la legislación sobre la consolidación antisísmica de viejos edificios.

## La alianza contra la pobreza UNISOL-TAPE

02412

Actividades del Presupuesto Ordinario	200 000 \$
---------------------------------------	------------

**Objetivos.** La alianza contra la pobreza UNISOL-TAPE tiene dos componentes: uno titulado Tecnología y Erradicación de la Pobreza (parte TAPE del proyecto) y otro titulado Universidades Solidarias para la Salud de los Desfavorecidos (parte UNISOL). El objetivo principal del componente TAPE es fomentar el acceso a la tecnología como instrumento de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible mediante una combinación de ciencia y tecnología y de investigaciones en ciencias sociales y humanas. El componente UNISOL contribuye a desarrollar el potencial de las universidades a fin de movilizar la investigación, la formación, la sensibilización y las actividades operacionales sobre los factores sociales que determinan la salud. A fin de ampliar, en última instancia, el acceso de los pobres a los servicios médicos y sociales, se perfeccionan y actualizan los planes y programas de estudio y se fomenta el aprendizaje práctico en situaciones de la vida diaria, gracias a una fructífera cooperación entre la OMS y la UNESCO. La alianza UNISOL-TAPE se centrará cada vez más en el suministro de tecnología con miras a atender las necesidades básicas, en el acceso al conocimiento y los recursos para fomentar el desarrollo sostenible de los medios de vida de los pobres y en el aumento de la capacidad de los participantes de traducir los resultados de las investigaciones en formulaciones de políticas públicas, contribuyéndose finalmente a fortalecer la confianza de la sociedad en la ciencia.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Mayor difusión del material didáctico y pedagógico, las prácticas idóneas y los planes y programas de estudio en materia de ingeniería, educación y formación técnica y profesional; mejora de los servicios médicos y sociales que ofrecen las universidades e incremento del número de puestos para labores de extensión; mayor exactitud de los datos mixtos sobre salud y condición social, y mayor utilización de esos datos en las decisiones sobre planeamiento y administración de la salud.

## ♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento

02420

Actividades del Presupuesto Ordinario	350 000 \$
Descentralizado	42,9%

## Voz de las islas pequeñas

02421

Actividades del Presupuesto Ordinario	250 000 \$
--	------------

**Objetivos.** El objetivo global del proyecto es procurar que las islas pequeñas de las regiones del Caribe, el Pacífico, el Atlántico, el Océano Índico, el Mediterráneo y el Mar de China Meridional trabajen en colaboración para elaborar y compartir prácticas idóneas dedicadas al desarrollo sostenible de las islas e intercambiar conocimientos, experiencias y recursos humanos a fin de crear capacidades locales. En el marco de la Declaración de Mauricio aprobada en 2005, el proyecto contribuirá a la construcción de sociedades del conocimiento interconectadas en cada isla y entre ellas, y promoverá el diálogo entre culturas, civilizaciones y pueblos. La estrategia general, comunidades en acción, procurará salvaguardar la diversidad cultural, promover las prácticas que respeten el medio ambiente y apoyar las actividades comunitarias de planificación y elaboración de perspectivas. Se tratará de obtener el apoyo especial de los jóvenes a medida que éstos cumplan los compromisos asumidos en el marco de la Declaración de Mauricio de 2005 sobre la visión de los jóvenes acerca de la vida.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Elaboración y aprovechamiento compartido de instrumentos y prácticas en línea y fuera de línea, comprendida la producción de vídeos sobre gestión del medio ambiente, diversidad cultural y otras cuestiones sociales esenciales; integración del desarrollo sostenible en el sistema educativo; realización de proyectos sobre desarrollo sostenible dirigidos por jóvenes e intercambio de sus resultados.

## Subportales comunitarios de información sobre océanos para las regiones de África, América Latina y el Caribe

02422

Actividades del Presupuesto Ordinario	100 000 \$
--	------------

**Objetivos.** Los subportales comunitarios de información sobre océanos de la COI para las regiones de África, América Latina y el Caribe, accesibles desde el Portal UNESCO del conocimiento, apuntan a facilitar el acceso a información y datos sobre todos los aspectos de las investigaciones y la ordenación de los océanos y las zonas costeras. Para ello, se utilizan sitios web en colaboración y tecnologías de enseñanza a distancia, complementados con boletines periódicos. Durante el bienio, proseguirá la labor editorial del proyecto para mantener y actualizar periódicamente los portales, al mismo tiempo que se ampliará su ámbito y alcance y se fortalecerá la red de colaboradores que aportan contribuciones. Además, se hará hincapié en el establecimiento de relaciones de asociación con organizaciones regionales con miras a garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Reconocimiento de los portales por parte de los interesados en los planos local e internacional como instrumento de referencia en materia de información sobre océanos y zonas costeras; mejora de la base de conocimientos sobre las cuestiones relativas a los océanos y las zonas costeras; concertación de acuerdos sobre transferencia de propiedad de los portales a las organizaciones asociadas.

## Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

**02501**

En el marco del Gran Programa II se procurará fortalecer la cooperación existente con los donantes multilaterales y bilaterales y crear nuevas asociaciones con vistas a movilizar recursos extrapresupuestarios para las prioridades actuales de la Organización en los ámbitos del **agua y los ecosistemas conexos**, los océanos, la creación de capacidades en materia de ciencias básicas y ciencias de la ingeniería, la formulación de políticas de ciencia y la promoción de una cultura del mantenimiento, y también en el fomento de la aplicación de la ciencia y la ingeniería para el desarrollo sostenible, la utilización y la gestión de los recursos naturales, la preparación para los desastres y la mitigación de los efectos, y las fuentes de energía renovables.

**02502**

Se asignará prioridad a los programas y proyectos interdisciplinarios que abarquen ámbitos como la evaluación de los recursos de agua dulce, la gestión y las políticas en materia de recursos hídricos, haciendo hincapié en la protección de los recursos de aguas freáticas vulnerables en las zonas áridas y semiáridas, la gestión integrada de los ecosistemas, la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos, particularmente en África (SIMDAS) y en los trópicos húmedos. La UNESCO seguirá fortaleciendo las relaciones de asociación con donantes bilaterales que hayan ofrecido acoger secretarías, centros u otras entidades operacionales relacionadas con la investigación o las aplicaciones en materia de ciencias naturales, y coordinará con esos donantes el establecimiento de un sistema de alerta contra los tsunamis y la atenuación de sus efectos en el Océano Índico.

**02503**

Se prestará especial atención a la movilización de fondos destinados a los grandes programas para la **creación de capacidades en ciencia y tecnología** basados en la utilización compartida del conocimiento y en prácticas ejemplares mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación; a tal fin se hará hincapié en el fortalecimiento de la cooperación de la UNESCO con donantes interesados en este ámbito. También se recabarán fondos destinados a actividades de fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de enseñanza de las ciencias básicas y de la ingeniería, y la educación y la investigación relacionadas con el medio ambiente. Se intensificará la cooperación con fuentes de financiación a fin de obtener fondos para los programas ambientales de la UNESCO.

**02504**

Se fortalecerá la cooperación existente con los organismos multilaterales de financiación como el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para proseguir el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDSD) y la iniciativa NEPAD, así como otras iniciativas regionales; se insistirá en la formulación de políticas nacionales apropiadas de ciencia, tecnología e innovación y en la realización de programas y proyectos encaminados a utilizar **la ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible**. Asimismo, se seguirán fomentando los programas interdisciplinarios que apunten a la reducción de la pobreza, dedicando especial atención a la mujer. Se procurará establecer relaciones de asociación con miras a luchar contra el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades.

**02505**

La UNESCO colaborará con los fondos y organismos de las Naciones Unidas y con organismos multilaterales de financiación en actividades dedicadas al Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible y tratará de establecer nuevas relaciones de asociación para fomentar la conservación de la energía y las diferentes energías renovables.

**02506**

En el plano nacional, la UNESCO colaborará activamente con los fondos y organismos de las Naciones Unidas en el marco del Grupo para el Desarrollo de las Naciones Unidas (GNUD) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en las actividades relacionadas con el examen y la formulación de políticas, los estudios sectoriales y la preparación de programas y proyectos de inversión. Asimismo, se intensificará la cooperación con instituciones científicas y con otras organizaciones intergubernamentales especializadas para la formulación de políticas nacionales de ciencia y la preparación de programas y proyectos.

**02507**

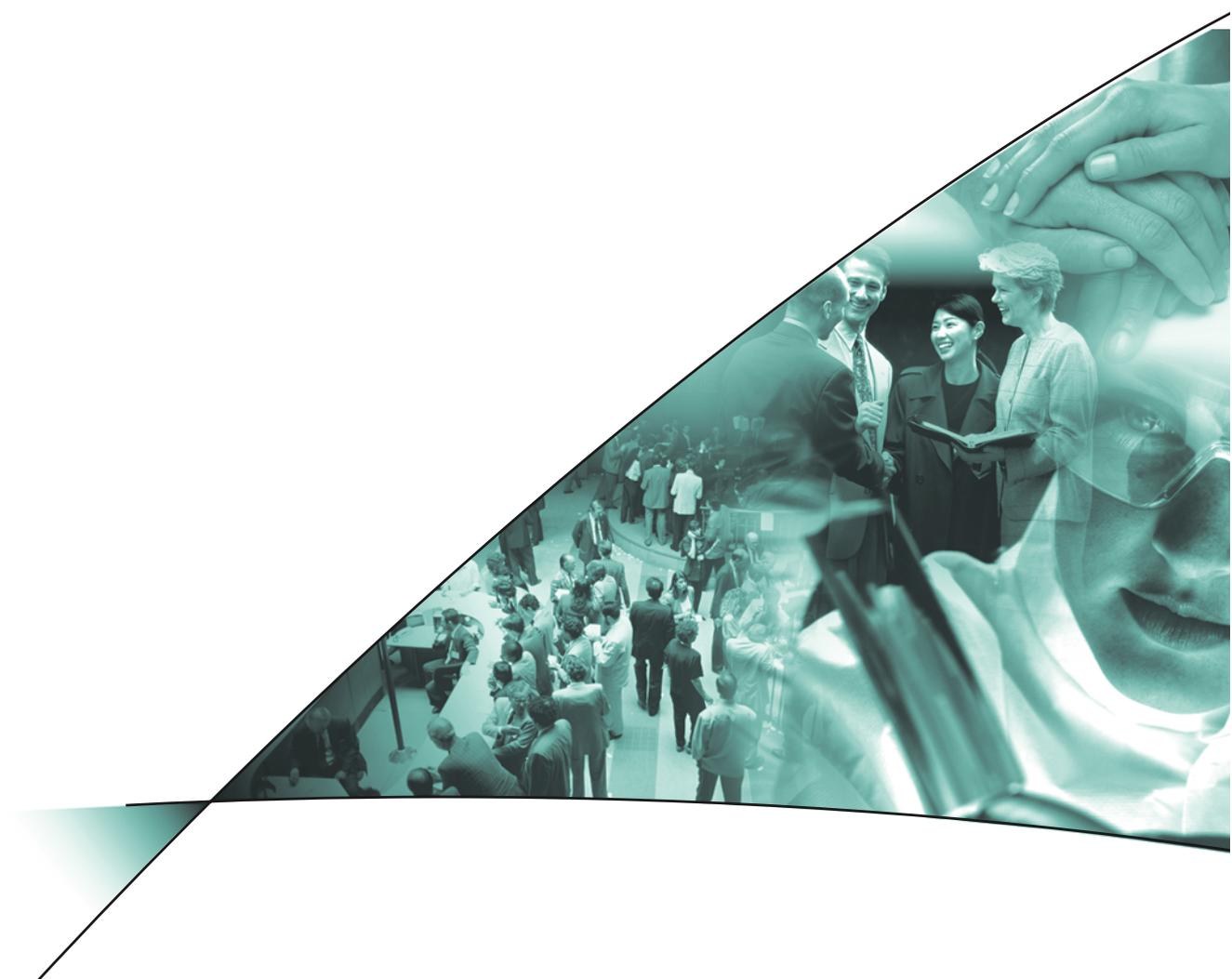
En la aplicación de la estrategia señalada se otorgará prioridad a África, a los Países Menos Adelantados y costeros y a los pequeños Estados insulares en desarrollo.



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

## Gran Programa III

# Ciencias sociales y humanas



## GRAN PROGRAMA III

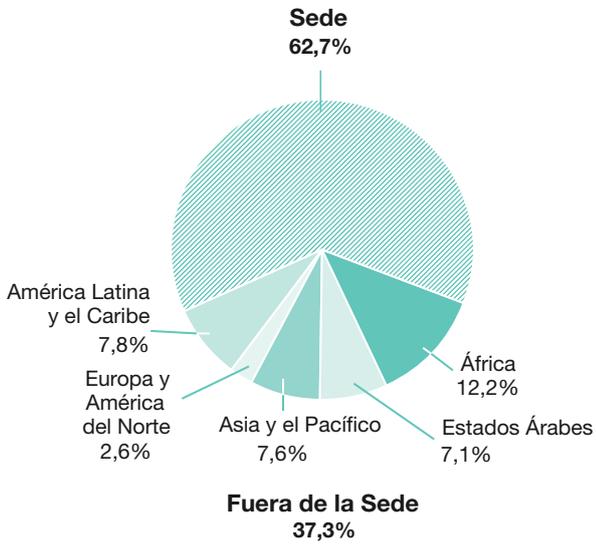
# Ciencias sociales y humanas

### 03001 Presupuesto desglosado por subprogramas

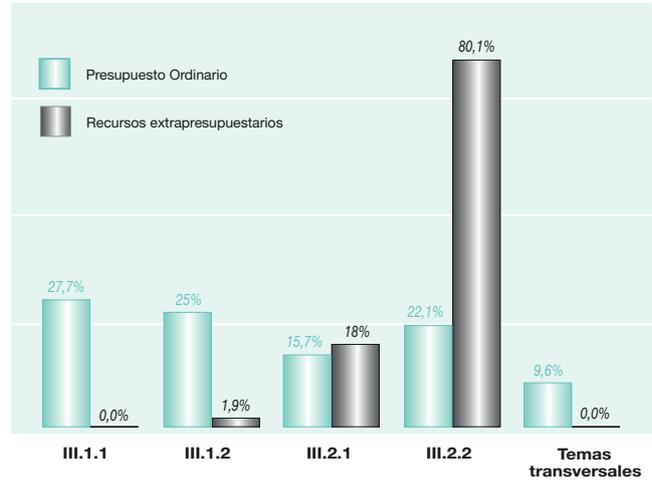
Gran Programa III	Presupuesto Ordinario			Total consignación 2006-2007	Recursos extrapresu- puestarios <sup>1</sup>	2006-2007 Total recursos
	Personal	Actividades	Costos indirectos del programa			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Personal</b>	19 185 200			<b>19 185 200</b>	1 065 000	20 250 200
<b>Programa III.1</b>	<b>La ética de la ciencia y la filosofía</b>					
Subprograma III.1.1		La ética de la ciencia				
Subprograma III.1.2		Prospectiva, filosofía y ciencias humanas, democracia y seguridad humana				
	–	3 173 500	60 800	<b>3 234 300</b>	–	3 234 300
	–	2 859 100	54 800	<b>2 913 900</b>	411 000	3 324 900
<b>Total, Programa III.1</b>	<b>–</b>	<b>6 032 600</b>	<b>115 600</b>	<b>6 148 200</b>	<b>411 000</b>	<b>6 559 200</b>
<b>Programa III.2</b>	<b>Derechos humanos y transformaciones sociales</b>					
Subprograma III.2.1		Promoción de los derechos humanos				
Subprograma III.2.2		Transformaciones sociales				
	–	1 793 600	34 200	<b>1 827 800</b>	3 920 300	5 748 100
	–	2 528 400	48 400	<b>2 576 800</b>	17 416 000	19 992 800
<b>Total, Programa III.2</b>	<b>–</b>	<b>4 322 000</b>	<b>82 600</b>	<b>4 404 600</b>	<b>21 336 300</b>	<b>25 740 900</b>
<b>Proyectos relativos a los temas transversales</b>						
♦ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza	–	1 000 000	–	<b>1 000 000</b>	–	1 000 000
♦ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento	–	100 000	–	<b>100 000</b>	–	100 000
<b>Total, Proyectos relativos a los temas transversales</b>	<b>–</b>	<b>1 100 000</b>	<b>–</b>	<b>1 100 000</b>	<b>–</b>	<b>1 100 000</b>
<b>Total, Gran Programa III</b>	<b>19 185 200</b>	<b>11 454 600</b>	<b>198 200</b>	<b>30 838 000</b>	<b>22 812 300</b>	<b>53 650 300</b>

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme, comprendidos los puestos financiados con cargo a la FITOCA y al PILRF (Fondo de Información y de Enlace y Relaciones con el Público).

**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA ACTIVIDADES Y COSTOS INDIRECTOS DEL PROGRAMA EN LA SEDE – SEDE Y FUERA DE LA SEDE**



**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES: PRESUPUESTO ORDINARIO Y RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS**



# Ciencias sociales y humanas

03002

## Prioridades del programa para 2006-2007

### *Prioridad principal:*

- La ética de la ciencia y la tecnología con especial hincapié en la bioética

### *Otras prioridades:*

- La promoción de los derechos humanos y la lucha contra todas las formas de discriminación, racismo, xenofobia y las formas conexas de intolerancia mediante actividades en las esferas de competencia de la UNESCO
- La prospectiva, la filosofía, las ciencias humanas, la democracia y la mejora de la seguridad humana
- Gestión de las Transformaciones Sociales

## Objetivos y compromisos internacionales

- Objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), en particular el ODM 1
- Declaración del Milenio
- Declaración y Programa de Acción de Viena adoptados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993)
- Declaración y Programa de Acción del Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010)
- Plan de Acción adoptado por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (2001)
- Instrumentos internacionales de bioética, incluidas la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos y la Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos

03003

El cometido general del Gran Programa III seguirá siendo el fomento del conocimiento, las normas y la cooperación intelectual a fin de facilitar las transformaciones sociales conducentes a los valores universales de justicia, libertad y dignidad humana. El enfoque general consistirá en consolidar la labor realizada en los bienios anteriores, entre otras cosas mediante diversas actividades intersectoriales (como en materia de ética de la ciencia y la tecnología) y mediante la coordinación de los proyectos temáticos transversales, en particular los referentes a la erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza.

03004

### **Objetivos estratégicos para 2002-2007 (31 C/4 Aprobado)**

- Objetivo estratégico 4: Promover principios y normas éticas que orienten el desarrollo científico y tecnológico y las transformaciones sociales
- Objetivo estratégico 5: Mejorar la seguridad humana mediante una mejor gestión del entorno y el cambio social
- Objetivo estratégico 6: Mejorar las capacidades científicas, técnicas y humanas para participar en las nuevas sociedades del conocimiento

**03005** El Sector de Ciencias Sociales y Humanas proseguirá los esfuerzos encaminados a centrar más sus actividades aplicando el enfoque de “un eje dentro del eje estratégico”, en particular según criterios regionales, en respuesta a las prioridades regionales que surgen. Se procurará dar más visibilidad a las actividades del programa, principalmente mediante recursos electrónicos y en línea, publicaciones de gran calidad y una distribución bien orientada del Boletín del SHS, que se publica trimestralmente.

**03006** Mediante la creación de **vínculos esenciales entre las redes de investigación y de formulación de políticas**, se propiciará un enfoque innovador que combine la teoría con la práctica. En un ámbito donde a menudo las tareas son teóricas y conceptuales, y las repercusiones difíciles de evaluar, el objetivo del Gran Programa será influir realmente en la formulación y ejecución efectivas de las políticas y la manera en que las personas piensan y actúan. Las redes de investigación y formulación de políticas se han concebido para fomentar la creación y promoción de normas internacionales, fortalecer las capacidades de investigación en los ámbitos regional y subregional y dirigir hacia los decisores la difusión de la investigación básica y encaminada a la acción, lo que permitirá transformar las ideas en actividades concretas y permanentes en los planos internacional, regional y nacional, en consonancia con una de las principales funciones de la Organización, esto es, la de laboratorio de ideas. En este sentido, una fracción importante de los recursos del programa se destina al apoyo institucional a las principales ONG y redes internacionales.

**03007** Las actividades del programa tendrán en cuenta las distintas estrategias elaboradas en los últimos años, incluidas la *Estrategia de la UNESCO en materia de derechos humanos*, la *Estrategia integrada de lucha contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia* y –en una de las “disciplinas fundadoras” de la UNESCO– la *Estrategia sobre la Filosofía*.

**03008** La mejor ilustración del enfoque integrado es el trato dado a la prioridad principal, **la ética de la ciencia y la tecnología con especial hincapié en la bio-ética**, que ha recibido un aumento considerable de recursos de programa. Así pues, la prioridad principal del GP III representa el 30% de los recursos asignados a las actividades del programa (si se excluyen los proyectos temáticos transversales), frente al 26% en el documento 32 C/5 ajustado y aprobado. Tras un fructífero periodo de elaboración de normas internacionales sobre la *Ética de la Ciencia*, en el próximo bienio el Subprograma se centrará particularmente en la aplicación de los

instrumentos normativos existentes. Las ideas innovadoras son elaboradas mediante las redes regionales e internacionales de investigación y formulación de políticas, que luego difunden ampliamente sus conclusiones entre los círculos pertinentes de decisores. El subprograma *Ética de la Ciencia* ayudará a los Estados Miembros y sus instituciones a: i) divulgar los principales documentos e instrumentos de políticas, tales como la Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos; y ii) a incorporar esas políticas en la legislación, la normativa y las prácticas nacionales.

**03009** En cuanto al Subprograma III.2.1, su objetivo consiste en contribuir a forjar una cultura universal de **derechos humanos**, basada en la igualdad de oportunidades y la no discriminación, en consonancia con las actividades que lleva a cabo el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Se procurará alcanzar este objetivo mediante el fomento de la investigación sobre los derechos humanos y una difusión bien orientada del conocimiento en la materia. La Estrategia de la UNESCO en materia de derechos humanos y el derecho internacional sobre el tema fijarán la pauta de las actividades encaminadas al progreso de los derechos humanos en las esferas de competencia de la UNESCO. La investigación sobre derechos humanos, incluidos los obstáculos, los desafíos y las políticas, se llevará a cabo haciendo especial referencia a los derechos en esas esferas de competencia. Este Subprograma incluye asimismo actividades centradas en la promoción de la igualdad y el equilibrio entre los sexos y el reconocimiento de la dimensión social de los derechos de las mujeres. Se llevarán a cabo esfuerzos especiales para que las preocupaciones relativas al género reciban un trato cabal en todo el Gran Programa III.



**03010** La *Estrategia sobre la Filosofía de la UNESCO* prevé entre sus tres pilares una serie de diálogos filosóficos interregionales entre filósofos de África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, Europa y los Estados Árabes, en un esfuerzo encaminado a propiciar la cooperación y el diálogo intelectuales entre culturas y civilizaciones. Además, la UNESCO promoverá la enseñanza de la filosofía en los Estados Miembros y ampliará el alcance de la celebración anual del Día de la Filosofía.

**03011** El Programa MOST-Fase II se centrará en mejorar la pertinencia y la aplicación de la investigación a las políticas y las prácticas de desarrollo social, mediante el perfeccionamiento de los vínculos entre la investigación y la formulación de políticas; la gestión del conocimiento y su aprovechamiento compartido; la comunicación y dispositivos que propician las innovaciones en el ámbito de la investigación y la formulación de políticas. Se crearán redes de investigadores y decisores para forjar vínculos operativos e interdisciplinarios entre la investigación en materia de ciencias sociales y la elaboración de políticas. Estas actividades, conjuntamente con los nuevos dispositivos como las reuniones regionales de Ministros de Desarrollo Social tienen por objeto la obtención de resultados concretos, que los Estados Miembros pueden utilizar de inmediato. La finalidad primordial es generar conocimientos orientados a mejorar las condiciones sociales y los medios de subsistencia duraderos de los grupos destinatarios.

**03012** Las actividades del programa llegarán directamente a la sociedad civil, en particular a los jóvenes, y contribuirán a satisfacer las necesidades de África y de los países que salen de situaciones de conflicto, y a los esfuerzos de la Iniciativa mundial de educación preventiva contra el VIH/SIDA de la Organización mediante

la acción intersectorial. Se seguirá actuando intersectorialmente con el GP V en lo tocante a la ciencia y las TIC.

**03013** El SHS proporciona coordinación general y liderazgo conceptual e intelectual a los proyectos transversales relativos a la “*Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza*”. Con el fundamento de su misión moral e intelectual, la UNESCO está en condiciones de contribuir de manera multisectorial –sobre la base de un paradigma ampliado de la pobreza y aprovechando también sus competencias en educación, ciencias naturales, cultura y comunicación e información– a la consecución del importantísimo ODM 1, que postula la reducción a la mitad del número de pobres en 2015. Para estos esfuerzos, la UNESCO se ha asociado con organizaciones y programas pertinentes de las Naciones Unidas y trata de establecer alianzas con gobiernos, institutos de investigación, universidades y ONG.

**03014** El plan de acción del Gran Programa III tiene por objeto aplicar:

- i) las resoluciones relativas al programa aprobadas por la Conferencia General, cuyos textos figuran al principio de los correspondientes subprogramas, del programa de cada uno de los institutos de ciencias de la UNESCO y de los proyectos relativos a los temas transversales integrados en este Gran Programa (esto es, párrafos 03110, 03120, 03210, 03220 y 03300);
- ii) las resoluciones relativas a los puntos específicos que se enumeran a continuación, cuyo texto figura en el Volumen 1 de las Actas de la 33ª reunión de la Conferencia General:
  - 2 Estudio global de los Grandes Programas II y III
  - 36 Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos
  - 37 Proclamación del Día Mundial de la Filosofía
  - 38 Fomento del diálogo entre los pueblos (seguimiento de la Resolución 32 C/30)
  - 39 Informe del Director General sobre la conveniencia de elaborar una declaración internacional sobre la ética de la ciencia que sienta las bases de un código de conducta ética para los científicos

El plan de acción toma también en cuenta las recomendaciones de la Conferencia General relativas a otros proyectos de resolución que se decidió no incluir en las Actas de la Conferencia General.

## Programa III.1

# La ética de la ciencia y la filosofía

03101

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	6 032 600 \$
Descentralizado	27,8%
● Recursos extrapresupuestarios	411 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>6 443 600 \$</b>

## III.1.1 La ética de la ciencia

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 86-89

0311

Actividades del Presupuesto Ordinario	3 173 500 \$
Descentralizado	34%

03110

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción correspondiente a este Subprograma con objeto de:
  - i) consolidar la posición de vanguardia que ocupa la UNESCO en el ámbito de la bioética en el plano internacional, desempeñando su misión de foro intelectual -especialmente por conducto de su Comité Internacional de Bioética (CIB) y su Comité Intergubernamental de Bioética (CIGB)- y ejercer su función de Secretaría del Comité Interinstitucional sobre Bioética;
  - ii) aplicar principios universales basados en valores éticos compartidos, con el fin de orientar el progreso científico, el desarrollo tecnológico y las transformaciones sociales, mediante actividades de seguimiento estructuradas y coordinadas con miras a la puesta en práctica de las declaraciones de la UNESCO en la esfera de la bioética (la *Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos*, la *Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos*, y la *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*);
  - iii) prestar asistencia a los Estados Miembros en la elaboración y aplicación de marcos para la formulación de su política nacional en materia de bioética, mediante el acceso a los instrumentos adecuados (tales como el Observatorio Mundial de Ética), el inicio y fortalecimiento de sus actividades educativas, y la ayuda para crear comités de ética o bioética y facilitar su integración en redes;

- iv) ampliar al ámbito nacional la función de la UNESCO de foro intelectual y laboratorio de ideas, fomentando la difusión de información y la integración de expertos en redes de carácter regional y nacional;
  - v) proseguir la reflexión de la UNESCO sobre los problemas éticos fundamentales suscitados por los adelantos científicos y el progreso tecnológico, basándose en su papel de foro ético, intelectual, internacional e interdisciplinario, mediante la labor de la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST), en cooperación con los programas científicos internacionales e intergubernamentales de la UNESCO y aprovechando las contribuciones intersectoriales, en especial del Gran Programa II, en los ámbitos del espacio sideral, la ética del medio ambiente, un código de conducta para los científicos y las cuestiones éticas relativas a las nuevas tecnologías;
  - vi) reforzar la función consultiva de la COMEST y la acción normativa de la Organización, fomentando la elaboración y promoción de principios en el ámbito de la ética del medio ambiente y de la ética científica;
  - vii) acrecentar en los Estados Miembros la notoriedad de las actividades de la UNESCO en la esfera de la ética de la ciencia y la tecnología, aplicando una estrategia eficaz de información y comunicación, de la que forme parte el Observatorio Mundial de Ética, y dar a conocer mejor su labor en el mundo, en particular en los círculos científicos e intelectuales;
  - viii) promover la investigación y llevar a cabo actividades de enseñanza de la ética -tanto en la esfera de la bioética como de la ética de la ciencia y la tecnología-, con miras a propiciar el debate internacional sobre la ética y la responsabilidad en distintos niveles, en particular en la formación y educación de los futuros científicos y entre los decisores y profesionales;
  - ix) crear un centro de recursos en África para favorecer los intercambios entre los responsables de la formulación de políticas, los estudiosos, la sociedad civil y otras partes interesadas con respecto a los problemas éticos, jurídicos y sociales que plantean los adelantos en las ciencias de la vida, en particular la bioética, prestando especial atención a África y otras regiones en desarrollo, y compartir información sobre las dificultades y prioridades en la elaboración de instrumentos internacionales y las formas de establecer y poner en ejecución marcos de política nacional en el ámbito de la bioética;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 3 173 500 dólares para los gastos del programa y 60 800 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** La UNESCO elaborará y aplicará marcos para la formulación de políticas nacionales e internacionales a fin de que aborden los desafíos éticos que plantean los avances y las innovaciones en materia de ciencia y tecnología, basándose además en un reexamen de los valores morales y los principios éticos vigentes. Tres órganos asesores de la UNESCO –el Comité Internacional de Bioética (CIB); el Comité Intergubernamental de Bioética (CIGB), y la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST)– ayudarán a la Organización en sus funciones de determinación de normas, creación de capacidades y concienciación. El Comité Internacional de Bioética sirve de plataforma para coordinar las actividades de las organizaciones y los programas de las Naciones Unidas en la esfera de la bioética.

En el ámbito normativo, la UNESCO, con la contribución del CIB y el CIGB, realizará actividades de seguimiento para la puesta en práctica de las declaraciones aprobadas en la esfera de la bioética (la *Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos* y la *Declaración Internacional sobre los Datos Genéticos Humanos*, así como la *Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos*). Con este fin se dispondrán recursos para fortalecer la presencia regional, especialmente en regiones poco atendidas como los Estados Árabes. Se llevarán a cabo otros exámenes y estudios para analizar qué asuntos es preciso tratar y cómo han de incluirse en el ámbito de las declaraciones. Además, se efectuarán estudios de viabilidad en lo tocante a los proyectos de instrumentos internacionales en la esfera de la ética de la ciencia (Código de Conducta Ética para los Científicos).



## Actividad emblemática: Observatorio Mundial de Ética (GEO)

En la esfera de la bioética y la ética de la ciencia y la tecnología ha sido inaugurado un sistema especializado de bases de datos, denominado Observatorio Mundial de Ética (GEO). El objetivo del GEO es contribuir a la realización de las actividades normativas de la UNESCO, ayudar a los decisores mediante las redes de expertos, apoyar a los comités nacionales de ética y difundir información acerca de las políticas y la legislación nacionales. El GEO consta de cuatro bases de datos interrelacionadas: i) en la primera figuran personas expertas en ética (¿Quién es quién en ética?); ii) en la segunda, hay datos de instituciones, departamentos, centros y comisiones en la esfera de la ética, comprendidos los comités nacionales de ética; iii) la tercera contiene programas docentes sobre ética; y iv) la cuarta es una compilación de leyes, directrices y reglamentos vinculados con la ética. Estas cuatro bases de datos tienen carácter mundial: incluyen elementos e informaciones de todos los Estados Miembros de la UNESCO y su contenido estará disponible en las seis lenguas oficiales de la Organización. El GEO también prestará servicios al público en general, al permitirle hallar información sobre expertos y comités de ética y facilitarle ejemplos de la enseñanza de la ética. El acceso a los debates sobre la legislación y las políticas en la esfera de la ética de la ciencia y la tecnología podría incitar a los Estados Miembros a aplicar los principios éticos definidos y recomendados por la UNESCO.

Con el fin de reforzar la labor de sensibilización, se impartirá en diversas regiones una serie de conferencias tituladas “La ética por el mundo”, que difundirán información sobre las actividades de la UNESCO, el CIB y la COMEST. Esta iniciativa contribuirá a ampliar la conciencia en general y facilitará la aplicación de las declaraciones aprobadas por la UNESCO. Entre los materiales que se han de suministrar figurarán publicaciones sobre la clonación de seres humanos, la ética del medio ambiente, la ética y la nanotecnología, y guías para los comités de bioética.

### Eje de acción 1. Bioética

03111

Actividades del Presupuesto Ordinario	2 228 000 \$
---------------------------------------	--------------

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Garantizar las actividades de seguimiento de las declaraciones.

*Indicadores de resultados:*

– *Actividades del CIB:*

- *Objetivo de referencia: celebración de 2 reuniones estatutarias;*

– *Actividades del CIGB:*

- *Objetivo de referencia: celebración de 1 reunión estatutaria.*

- ◆ Fomento de los debates internacionales y nacionales sobre las cuestiones éticas y proyección en ellos de las declaraciones y los programas de la UNESCO.

*Indicadores de resultados:*

– *Creación o consolidación de comités nacionales u otros mecanismos:*

- *Objetivo de referencia: 6 comités nacionales como mínimo;*

– *Debates nacionales sobre cuestiones éticas;*

– *Preparación de distintos tipos de actividades y materiales educativos e informativos;*

– *Recepción por la UNESCO de solicitudes de apoyo procedentes de comités nacionales y expertos:*

- *Objetivo de referencia: 8 solicitudes por lo menos;*

- Conferencias sobre “La ética en el mundo”:
  - o Objetivo de referencia: 8 conferencias como mínimo;
- Países que han promulgado una legislación pertinente:
  - o Objetivo de referencia: 5 países como mínimo;
- Referencias a las actividades y declaraciones de la UNESCO en publicaciones científicas.
- ◆ Puesta en marcha y funcionamiento del Observatorio Mundial de Ética (GEO).
 

*Indicadores de resultados:*

  - Acceso al GEO y profundidad de las consultas:
    - o Objetivo de referencia: 1000 personas como mínimo;
  - Número de datos almacenados en las bases de datos:
    - o Objetivo de referencia: al menos 800 datos por base de datos.
- ◆ Aumento del conocimiento y la sensibilización acerca de los instrumentos normativos en los Estados Miembros.
 

*Indicadores de resultados:*

  - Personas que tienen acceso a la base de datos jurídicos del GEO:
    - o Objetivo de referencia: 500 personas como mínimo;
  - Expertos que participan en talleres sobre temas jurídicos, por zona geográfica:
    - o Objetivo de referencia: al menos 100 expertos procedentes de 5 regiones.
- ◆ Amplia difusión de conocimientos pedagógicos y creación y puesta en funcionamiento de redes regionales de expertos.
 

*Indicadores de resultados:*

  - Personas que tienen acceso a la base de datos de programas de enseñanza de la ética:
    - o Objetivo de referencia: 1 000 personas como mínimo;
  - Número y composición de las redes de expertos:
    - o Objetivo de referencia: por lo menos 50 expertos de 3 regiones.
- ◆ Fortalecimiento de la cooperación y coordinación internacionales en el campo de la bioética.
 

*Indicadores de resultados:*

  - Actividades del comité interinstitucional de las Naciones Unidas:
    - o Objetivo de referencia: 2 reuniones;
  - Realización de actividades conjuntas en el plano interinstitucional;
  - Presencia y liderazgo de la UNESCO en el sistema de las Naciones Unidas.

## Eje de acción 2. Ética de la ciencia y la tecnología

03112

Actividades del Presupuesto Ordinario	945 500 \$
---------------------------------------	------------

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Promoción de los debates intergubernamentales sobre el tema.
 

*Indicadores de resultados:*

  - Actividades de la COMEST:
    - o Objetivo de referencia: 1 reunión estatutaria;
  - Países representados por expertos:
    - o Objetivo de referencia: 35 países como mínimo;
  - Jóvenes profesionales participantes (Foro de jóvenes):
    - o Objetivo de referencia: por lo menos 150 personas de 3 regiones como mínimo;
  - Influencia de las reuniones y recomendaciones en los debates nacionales.
- ◆ Realización de estudios analíticos sobre las actividades de la UNESCO relativas a un código de conducta para los científicos.
 

*Indicadores de resultados:*

  - Expertos que intervienen en los procesos, por región:

- *Objetivo de referencia: 200 expertos por lo menos, de 3 regiones como mínimo;*
- *Estados Miembros consultados por región:*
  - *Objetivo de referencia: por lo menos 50 expertos de 3 regiones como mínimo.*
- ◆ Mayor sensibilización del público a la ética de la ciencia y la tecnología.
  - Indicadores de resultados:*
    - *Países y expertos que participan en las conferencias;*
    - *Elaboración y difusión de publicaciones;*
    - *Concesión del Premio Avicena y procedencia de los candidatos.*
- ◆ Amplia difusión de conocimientos pedagógicos y creación y puesta en funcionamiento de redes regionales de expertos.
  - Indicadores de resultados:*
    - *Personas que tienen acceso a la base de datos de programas de enseñanza de la ética:*
      - *Objetivos de referencia: 1.000 personas como mínimo;*
    - *Número y composición de las redes de expertos.*
- ◆ Puesta en marcha y funcionamiento del Observatorio Mundial de Ética (GEO).
  - Indicadores de resultados:*
    - *Personas que tienen acceso al GEO y profundidad de sus consultas:*
      - *Objetivo de referencia: por lo menos 1.000 personas;*
    - *Número de datos almacenados en las bases de datos:*
      - *Objetivo de referencia: 800 datos como mínimo por base de datos.*
- ◆ Fomento de los debates internacionales y nacionales sobre las cuestiones éticas y proyección en ellos de la acción de la UNESCO.
  - Indicadores de resultados:*
    - *Debates nacionales sobre cuestiones éticas;*
    - *Preparación de distintos tipos de actividades y materiales educativos e informativos;*
    - *Recepción por la UNESCO de solicitudes de apoyo procedentes de los Estados Miembros;*
    - *Conferencias sobre “La ética en el mundo”:*
      - *Objetivo de referencia: al menos 6 conferencias en 3 regiones.*
- ◆ Definición de las cuestiones éticas relacionadas con las nuevas tecnologías.
  - Indicadores de resultados:*
    - *Definición y estudio de las cuestiones;*
    - *Número de expertos y Estados Miembros que buscan información y asistencia.*

### III.1.2 Prospectiva, filosofía y ciencias humanas, democracia y seguridad humana

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 123, 107-108, 112, 114-122

0312

Actividades	
● Presupuesto Ordinario Descentralizado	2 859 100 \$ 20,8%
● Recursos extrapresupuestarios	411 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>3 270 100 \$</b>

03120

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
  - i) en el campo de la filosofía, organizar un ciclo de diálogos filosóficos interregionales e interculturales que congreguen a universitarios e investigadores de distintos horizontes (Asia y el Pacífico y los Estados Árabes - América Latina y el Caribe y África); promover la reflexión filosófica frente a los problemas contemporáneos y fomentar el progreso de la enseñanza de la filosofía; y proseguir y ampliar la celebración del Día de la Filosofía;
  - ii) propiciar la cooperación internacional en el ámbito de las ciencias humanas y la filosofía, en particular mediante una colaboración más estrecha con el Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (CIPSH);
  - iii) contribuir a la consolidación de la paz, la seguridad humana y la prevención de conflictos de conformidad con el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010), cuya coordinación se encomendó a la UNESCO, en particular mediante:
    - la continuación de la elaboración de marcos regionales y subregionales con miras a promover la seguridad humana y la paz en África y Europa oriental;
    - un análisis comparado de las distintas prioridades regionales en materia de seguridad humana y la preparación y amplia difusión de un informe del Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS) sobre la seguridad humana;
    - un análisis pluridisciplinario de los factores históricos, socioeconómicos y culturales que han originado nuevas formas de violencia, comprendido el terrorismo, y sobre las consecuencias de éstas;
    - el apoyo y reconocimiento de los esfuerzos encaminados a promover los valores universales de paz y tolerancia, especialmente por conducto del Premio UNESCO de Educación para la Paz;
  - iv) permitir que el Centro de Humanidades de Byblos (Líbano), en asociación con instituciones similares escogidas del África subsahariana, lleve a cabo investigaciones comparadas sobre las relaciones entre democracia, desarrollo y cultura, y justicia, y apoyar a los centros que se determine de otras regiones del mundo;
  - v) seguir impulsando la reflexión y el debate prospectivos para que la UNESCO desempeñe su función de foro de previsión mediante la organización de los Coloquios del Siglo XXI y los Diálogos del Siglo XXI y la difusión del Informe Mundial de la UNESCO;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 2 859 100 dólares para los costos del programa y 54 800 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** En lo que respecta a la *filosofía*, el Consejo Ejecutivo aprobó, en su 171ª reunión, la aplicación de una estrategia intersectorial sobre la filosofía, fruto de una amplia consulta con las Delegaciones Permanentes, las Comisiones Nacionales, las organizaciones no gubernamentales, las universidades, los institutos de investigación y figuras destacadas. Esa estrategia se basa en tres ejes principales: i) la filosofía

frente a los problemas mundiales; ii) la enseñanza de la filosofía en el mundo; iii) la promoción del pensamiento y la investigación en el campo de la filosofía.

El objetivo es contribuir a la reflexión internacional y al debate sobre los problemas mundiales contemporáneos consolidando las bases filosóficas de los grandes programas de la Organización. Asimismo, se pondrá de relieve la enseñanza de la filosofía propiciando el aumento de las capacidades locales, especialmente en los países en que la filosofía no se imparte en la educación formal. En las etapas preliminares, se efectuará un estudio sobre la situación de la enseñanza de la filosofía en el mundo. Los diálogos interregionales serán una de las actividades emblemáticas y culminarán con la celebración del Día de la Filosofía en la UNESCO (**Eje de acción 1**).



## Actividad emblemática: Promoción del diálogo filosófico interregional



El diálogo filosófico interregional es una actividad encaminada a establecer un intercambio filosófico entre investigadores de diferentes regiones del mundo. Este diálogo filosófico forma parte del Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones de las Naciones Unidas y ofrece a los filósofos de esas regiones un lugar de diálogo en el que los distintos aspectos de sus tradiciones filosóficas respectivas y sus puntos de convergencia constituyen elementos esenciales del debate, tanto desde el punto de vista del estudio y el análisis filosófico como en lo que respecta a la comprensión de las problemáticas contemporáneas.

La primera actividad consistió en un diálogo filosófico entre Asia y el mundo árabe y se organizó en noviembre de 2004, con la participación de filósofos eminentes de ambas regiones. De ese modo, la Organización busca seguir prestando apoyo a las actividades en pro del análisis y la investigación filosóficas orientadas hacia las exigencias del presente y el futuro y los valores y sus consecuencias concretas en la estabilidad social y el mantenimiento de la paz. La UNESCO se propone impulsar la reflexión de los filósofos sobre los desafíos con que se enfrenta actualmente la humanidad, alentándoles a ir más allá de sus esferas universitarias tradicionales, y contribuir así activamente a un planteamiento común que propicie la formulación de un método de investigación original conducente a un intercambio de conocimientos más satisfactorio.

A largo plazo, se trata de proseguir las reflexiones filosóficas mediante un diálogo constante entre las distintas regiones que gire en torno a temas fundamentales relacionados con las prioridades de la UNESCO o a temas esenciales seleccionados durante el último Congreso Mundial de Filosofía, en particular la mundialización y la responsabilidad, la igualdad, la acción individual y colectiva, la identidad y la justicia.

En cuanto a la **seguridad humana, la paz y la prevención de conflictos**, la UNESCO proseguirá las siguientes iniciativas: i) un enfoque regional sobre la *seguridad humana* mediante la elaboración de marcos éticos, normativos y educativos para la promoción de la seguridad humana destinados a la región de África (en cooperación con la Unión Africana) y la subregión de Europa oriental. Ese enfoque se completará con un estudio de las prioridades regionales definidas durante el ciclo de reuniones regionales organizadas desde 2002 y con un análisis comparado interregional de los marcos de las cinco regiones del mundo. Esos distintos mecanismos servirán de base para preparar un proyecto de informe sobre la seguridad humana que se examinará y finalizará en una conferencia interregional sobre la promoción de la seguridad humana, cuya celebración está prevista en París en 2007 (que además constituirá una aportación al debate sobre los temas que examina el Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio del Secretario General de las Naciones Unidas); ii) el análisis de las distintas formas y manifestaciones de la violencia, comprendido el terrorismo, sensibilizando al público en general mediante la difusión de la colección de “Cuadernos sobre la violencia”, dirigida, entre otros, a los alumnos de enseñanza secundaria, para brindarles temas de reflexión y una apoyo pedagógico accesible; iii) la sensibilización y





la movilización de las conciencias en favor de la paz por conducto del **Premio UNESCO de Educación para la Paz**, que recompensa el compromiso manifiesto con los ideales de paz y tolerancia, y la estrecha y constante cooperación con la Fundación Internacional Félix Houphouët-Boigny para la Paz; iv) en materia de **reconciliación**, se concederá la prioridad a la continuación del diálogo entre actores de la sociedad civil en Oriente Próximo y en la región de los Grandes Lagos ; v) en lo que respecta a la **democracia**, se aplicará la estrategia integrada (véase la Decisión 167 EX/3.5.1 del Consejo Ejecutivo) encaminada a establecer un programa internacional sobre la democracia mediante las actividades del Centro Internacional de Humanidades (Byblos), en particular, fomentando la investigación analítica comparada, organizando diálogos internacionales sobre el futuro de la democracia y respaldando la democracia en las sociedades después de los conflictos (**Eje de acción 2**).



En el marco de la **prospectiva**, la UNESCO tratará de proseguir y valorizar su misión de vigilancia intelectual, estratégica y ética i) alentando **la reflexión** y los **debates prospectivos**, en particular mediante la continuación del ciclo de los *Coloquios del Siglo XXI* y los *Diálogos del Siglo XXI*, en la Sede y fuera de ella, y de los demás enfoques, y publicando los resultados y recomendaciones derivados de esas actividades; ii) fortaleciendo las capacidades de previsión y de vigilancia de la Organización y de los Estados Miembros en las esferas de competencia de la UNESCO, en particular mediante la difusión del Informe Mundial de la UNESCO; y iii) sensibilizando al público y a los decisores a los temas de actualidad importantes para la UNESCO, que presentan igualmente un interés para abordar los grandes desafíos del futuro (**Eje de acción 3**).

## Eje de acción 1. Reflexión filosófica y ciencias humanas

03121

Actividades del Presupuesto Ordinario	837 200 \$
---------------------------------------	------------

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Intensificación del diálogo filosófico interregional.
  - Indicadores de resultados:*
    - *Redes de cooperación interregional (Asia/Estados Árabes y América Latina/África) de pensadores de diferentes horizontes culturales;*
    - *Difusión de sus trabajos.*
- ◆ Promoción de la enseñanza de la filosofía con una perspectiva intercultural.
  - Indicadores de resultados:*
    - *Instituciones asociadas:*
      - *Objetivo de referencia: 50 instituciones;*
    - *Balance de la situación de la enseñanza de la filosofía en el mundo.*
- ◆ Ampliación de la reflexión filosófica a la sociedad civil.
  - Indicadores de resultados:*
    - *Países, instituciones y ciudades que participan en las actividades de la celebración del Día de la Filosofía:*
      - *Objetivo de referencia: 100 países, 100 instituciones.*

## Eje de acción 2. Promoción de la seguridad humana y la paz

03122

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	1 236 900 \$
● Recursos extrapresupuestarios	400 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>1 636 900 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Establecimiento de marcos éticos, normativos y educativos para la Región África y Europa oriental y difusión de los mismos entre los decisores.

#### Indicadores de resultados:

- Países que han intervenido en el proceso de establecimiento de los marcos éticos, normativos y educativos para la promoción de la seguridad humana;
- Ampliación de la Red SECURIPAX:
  - Objetivo de referencia: investigadores, instituciones y países y/o regiones participantes.
- ◆ Preparación de la contribución al debate internacional sobre la función de la seguridad humana.

#### Indicadores de resultados:

- Elaboración del informe sobre la seguridad humana basándose en los resultados consolidados de las reuniones regionales organizadas desde 2002.
- ◆ Finalización de las investigaciones sobre las nuevas formas de violencia, comprendido el terrorismo, y las nuevas necesidades en materia de educación para la paz.

#### Indicadores de resultados:

- Estudios diversos sobre nuevas formas de violencia, comprendido el terrorismo;
- Publicación de los “Cuadernos sobre la violencia”;
- Selección de los galardonados del Premio UNESCO de Educación para la Paz;
- Difusión de los trabajos realizados por los galardonados.

## Eje de acción 3. Previsión y prospectiva

03123

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	785 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	11 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>796 000 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las actividades de la UNESCO en el campo de la previsión.

#### Indicadores de resultados:

- Número de Coloquios y Diálogos del Siglo XXI organizados.
  - ◆ Análisis de los grandes desafíos del futuro en el contexto de las prioridades de la UNESCO.
- #### Indicadores de resultados:
- Participantes y público que asisten a los Coloquios y Diálogos del Siglo XXI;
  - Publicación de las antologías de los Coloquios y Diálogos del Siglo XXI en diferentes versiones lingüísticas;
  - Contribuciones a los debates de los órganos rectores de la Organización;
  - Difusión de los resultados de las actividades prospectivas por conducto de los medios de comunicación.

- ◆ Publicación y amplia difusión del Informe Mundial de la UNESCO.

#### Indicadores de resultados:

- Versiones lingüísticas;
- Actividades de divulgación;
- Interés suscitado en los medios de comunicación por el Informe Mundial o los temas seleccionados.

## Programa III.2

# Derechos humanos y transformaciones sociales

03201

Actividades	
● Presupuesto Ordinario Descentralizado	4 322 000 \$ 44,1%
● Recursos extrapresupuestarios	21 336 300 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>25 688 300 \$</b>

### III.2.1 Promoción de los derechos humanos

*Estrategia a Plazo Medio, párrafos 90-92*

0321

Actividades	
● Presupuesto Ordinario Descentralizado	1 793 600 \$ 49,3%
● Recursos extrapresupuestarios	3 920 300 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>5 713 900 \$</b>

03210

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
  - i) poner en práctica la Estrategia de la UNESCO en materia de derechos humanos (Resolución 32 C/27):
    - contribuyendo a integrar más profundamente un enfoque basado en los derechos humanos en todos los programas y actividades de la Organización;
    - fomentando investigaciones sobre los derechos humanos que sean útiles para formular políticas y promoviendo el Estado de derecho en los países en estrecha colaboración con Cátedras UNESCO, instituciones dedicadas a los derechos humanos y círculos universitarios, en particular en los países en transición, centrándose especialmente en los derechos relacionados con los ámbitos de competencia de la Organización;
    - contribuyendo a fomentar la enseñanza de los derechos humanos, en particular para los niños y los jóvenes, en especial difundiendo información sobre las normas en la materia y sus procedimientos de aplicación y los resultados de las investigaciones sobre el tema;

- contribuyendo a las actividades normativas relacionadas con los derechos humanos dentro de los ámbitos de competencia de la UNESCO;
- estrechando las relaciones de colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas, en especial con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que es el organismo coordinador de la labor relativa a los derechos humanos dentro del sistema, y con otras organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales, evitando con ello actividades redundantes y coordinando mejor el trabajo en este ámbito, con la idea de conferir más eficacia y notoriedad a la función de la UNESCO en el terreno de los derechos humanos;
- ii) fortalecer la contribución de la UNESCO al fomento de la igualdad entre los sexos, la capacitación y los derechos de la mujer en los Estados Miembros, en el contexto del “Marco de aplicación de la estrategia de integración de la perspectiva de género en todas las actividades de la UNESCO”, especialmente con el intercambio de conocimientos y con investigaciones y análisis, sobre todo mediante la creación de redes de investigación de conformidad con la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, teniendo presente asimismo el tercer objetivo de desarrollo del Milenio, a saber: “promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer”;
- iii) aplicar la Estrategia integrada de lucha contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia (Resolución 32 C/28):
  - reforzando la labor de sensibilización sobre el terreno y las redes de solidaridad mediante nuevas alianzas y la movilización de los interlocutores de la UNESCO: entidades de la sociedad civil, en particular las de defensa de los derechos humanos, universidades, centros de investigación, establecimientos educativos, institutos de formación y organizaciones no gubernamentales competentes de todo el mundo;
  - investigando sobre las nuevas formas de discriminación y reforzando la capacidad institucional de diversas instancias competentes a fin de promover la investigación, la educación y la comunicación en la lucha contra el racismo y otras formas de discriminación;
  - intensificando la lucha contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y la intolerancia, prestando también atención a la discriminación que sufren las personas afectadas por el VIH/SIDA;
- b) instar a los Estados Miembros, a los Miembros Asociados, a los observadores y a las organizaciones internacionales a que, en el marco de sus respectivas competencias:
  - i) instituyan una regla de derecho que prohíba toda forma de discriminación en todos los sistemas judiciales, apliquen concretamente dicha regla e inciten a los sistemas judiciales a respetarla;
  - ii) propongan y apliquen todas las medidas positivas necesarias para garantizar a todas las personas el ejercicio efectivo de los derechos humanos fundamentales, tales como la creación de las condiciones políticas y económicas necesarias para mejorar la calidad de vida, en particular de los colectivos menos favorecidos como las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, los refugiados y los emigrantes;
  - iii) hagan todo lo posible por mejorar la situación de las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, los refugiados y los emigrantes en situaciones de guerra o posguerra, con apoyo de redes universitarias e instituciones públicas y privadas;
  - iv) faciliten la reconstrucción de escuelas, hospitales y centros de trabajo para garantizar a todas las personas el ejercicio concreto de todos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales;
- c) asignar a esos efectos la cantidad de 1 793 600 dólares para los costos del programa y 34 200 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** En consonancia con la **Estrategia de la UNESCO en materia de derechos humanos**, aprobada por la Conferencia General, se emprenderán y apoyarán, en estrecha colaboración con instituciones de investigación y formación en la materia, investigaciones de utilidad para formular políticas que promuevan los derechos humanos, en especial los relacionados con los ámbitos de competencia de la UNESCO. Se consolidarán las redes de investigación existentes y se estudiarán las posibilidades de crear otras nuevas. Se darán a conocer los resultados de investigaciones a círculos dirigentes y otros sectores interesados.

En 2006 se otorgará por 15ª vez el Premio UNESCO de Educación para los Derechos Humanos, con el que se distingue una labor que contribuya a forjar una cultura universal de derechos humanos mediante la educación, formación, investigación y sensibilización. También se realizarán actividades conmemorativas del 40º aniversario de los pactos internacionales de derechos humanos (2006) y del 60º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos (2008). Para evitar redundancias y mejorar los efectos y la notoriedad de su labor sobre derechos humanos, la UNESCO seguirá coordinando su trabajo con el de otros interlocutores del sistema de las Naciones Unidas o ajenos a él, en particular con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), que es el organismo encargado de coordinar, dentro del sistema, todas las actividades en la materia (**Eje de acción 1**).

En materia de **igualdad entre los sexos y desarrollo**, se crearán redes de investigación regionales que trabajen sobre temas ligados a la mundialización y los derechos de la mujer y a la dinámica entre hombres y mujeres en situaciones de guerra o posguerra. Se impartirá capacitación a través de centros de estudios y de documentación sobre la condición femenina y de redes y organizaciones de defensa de la mujer. Se formarán redes universitarias para que realicen estudios y ofrezcan asesoramiento acerca del modo en que la legislación laboral, los instrumentos internacionales y las políticas sociales influyen sobre la condición de la mujer en varias regiones en el actual contexto de mundialización. En particular, se dará continuidad a un diálogo de los círculos de investigación y de formulación de políticas acerca de la presencia femenina en el poder judicial en las regiones de América Latina y el Caribe, Estados Árabes y Asia y el Pacífico (**Eje de acción 2**).



### Nueva actividad emblemática: Centro palestino de documentación sobre la mujer

La propuesta de crear un centro palestino de documentación sobre temas ligados a la condición femenina entronca con la Resolución 32 C/54 de la Conferencia General y viene a aplicar uno de los ejes fundamentales del programa de ayuda a los territorios palestinos de la UNESCO, aprobado en julio de 2004 por el Comité Mixto UNESCO-Autoridad Palestina.

Las principales funciones del centro consistirán en promover la investigación orientada a la formulación de políticas, ofrecer servicios de documentación y ejercer de observatorio nacional, regional e internacional sobre temas relacionados con la condición femenina. También prestará apoyo a la capacitación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajen sobre el tema y mantendrá vínculos con organizaciones de mujeres de carácter regional e internacional.

La UNESCO seguirá adelante con la ejecución de la **Estrategia integrada de lucha contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia** aprobada por la Conferencia General. Se llevarán a cabo investigaciones y análisis que sirvan para entender mejor las nuevas formas de discriminación y exclusión. Se realizarán actividades conjuntas con la Oficina del Alto Comisionado



de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y con instituciones de carácter regional y nacional. Se prestará especial atención a la creación de una Coalición Internacional de Ciudades contra el Racismo y la Discriminación, integrada por administraciones municipales y entidades de la sociedad civil, que se constituya en una red de solidaridad y vigilancia del fenómeno. El Sector contribuirá también a la Iniciativa mundial de educación preventiva contra el VIH/SIDA, encabezada por la UNESCO y centrada en la adopción de medidas para combatir la discriminación de personas afectadas por la enfermedad. Se está organizando asimismo la prestación de apoyo a niños con VIH/SIDA mediante un proyecto de “Educación para los niños necesitados” que se financia con recursos extrapresupuestarios (**Eje de acción 3**).



### Nueva actividad emblemática: Coalición Internacional de Ciudades contra el Racismo y la Discriminación



La Coalición Internacional de Ciudades contra el Racismo y la Discriminación, red de solidaridad y vigilancia integrada por administraciones municipales y muy diversas entidades de la sociedad civil, contribuirá a aplicar un plan de acción basado en el trabajo en red de diversos interlocutores comprometidos en la lucha contra el racismo y la xenofobia en los ámbitos local, nacional e internacional.

La idea es que las ciudades formen un frente común para alcanzar los objetivos siguientes: contribuir a la formulación y aplicación de políticas y prácticas idóneas a partir de un plan de acción en diez puntos; reunir datos sobre el racismo y la discriminación y definir indicadores comunes para evaluar los efectos de las políticas municipales; ampliar la reflexión sobre los fenómenos del racismo, la discriminación racial y la xenofobia, especialmente en el contexto de sociedades multiétnicas y multiculturales en las que se respete la diversidad.

En diciembre de 2004 arrancó con éxito en Nuremberg (Alemania) la primera coalición de ámbito regional, que agrupa a ciudades europeas. Entre otras, integran su comité directivo Londres, París, Barcelona, Estocolmo y Madrid. También se constituyeron coaliciones regionales en América Latina y el Caribe y América del Norte, y se procurará que en las regiones de África, Asia y el Pacífico y los Estados Árabes ocurra otro tanto. Se prestará debida atención a la necesidad de idear regionalmente métodos apropiados al constituir coaliciones en las regiones de África, Asia y el Pacífico, los Estados Árabes y América Latina y el Caribe.

La promoción de estas actividades se llevará cabo en colaboración con la ACNUDH, ONU-Hábitat y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

## Eje de acción 1. Fomento de los derechos humanos

03211

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	696 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	1 645 300 \$
<b>Total, Actividades:</b>	<b>2 341 300 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fomento de la investigación sobre los derechos humanos relacionados con los ámbitos de competencia de la UNESCO.

*Indicadores de resultados:*

- *Redes de investigación existentes;*

- *Constitución de una nueva red para Europa Central y Oriental;*
- *Actividades de investigación:*
  - o *Objetivo de referencia: 2 grandes proyectos de investigación ejecutados.*
- ◆ **Promoción del conocimiento de los derechos humanos relacionados con los ámbitos de competencia de la UNESCO.**  
*Indicadores de resultados:*
  - *Publicación y amplia difusión de los resultados de las investigaciones:*
    - o *Objetivo de referencia: 1 número de la serie Human Rights Studies;*
    - o *Objetivo de referencia: 1 publicación sobre el 40º aniversario de los pactos internacionales;*
  - *Aprovechamiento compartido de los resultados de las investigaciones con redes, decisores y otros sectores interesados;*
  - *Premio UNESCO de Educación para los Derechos Humanos concedido y hecho público.*
- ◆ **Integración de la cuestión de los derechos humanos en los programas de la UNESCO y mejora de la coordinación con otros interlocutores de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.**  
*Indicadores de resultados:*
  - *Número de funcionarios de la UNESCO y de Comisiones Nacionales que hayan recibido formación en temas relacionados con los derechos humanos;*
  - *Coordinación de las actividades y trabajo conjunto con organizaciones de las Naciones Unidas y otros interlocutores.*

## Eje de acción 2. Igualdad entre los sexos y desarrollo

03212

Actividades del Presupuesto Ordinario	769 900 \$
---------------------------------------	------------

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ **Inicio de investigaciones relativas a la influencia de la mundialización sobre la igualdad entre los sexos y a los impedimentos de orden cultural y social para que mejore la condición de las mujeres.**  
*Indicadores de resultados:*
  - *Constitución de redes de investigación:*
    - o *Objetivo de referencia: dos redes constituidas;*
  - *Creación de redes de ministerios de la mujer:*
    - o *Objetivo de referencia: una red creada;*
  - *Realización y difusión de trabajos de investigación y estudios sobre temas de género:*
    - o *Objetivo de referencia: cinco artículos encargados;*
  - *Elaboración de indicadores sobre el nivel de emancipación femenina;*
  - *Recomendaciones sobre políticas para favorecer la presencia femenina en el poder judicial.*
- ◆ **Fomento de la participación de las mujeres en situaciones de posguerra.**  
*Indicadores de resultados:*
  - *Creación de centros de estudio y documentación sobre la mujer (en los territorios palestinos, Iraq y la República Democrática del Congo);*
  - *Publicación de los resultados de estudios sobre la dinámica entre hombres y mujeres en situaciones de guerra, paz y reconstrucción (RICS).*

### Eje de acción 3. Lucha contra el racismo y la discriminación

03213

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	327 700 \$
● Recursos extrapresupuestarios	2 275 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>2 602 700 \$</b>

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Concepción de nuevos mecanismos para combatir diversas formas de racismo, discriminación, xenofobia, intolerancia y exclusión.

##### *Indicadores de resultados:*

- *Coaliciones regionales e internacionales de ciudades contra el racismo y la xenofobia:*
  - *Objetivo de referencia: una conferencia inaugural organizada con al menos 4 coaliciones regionales;*
- *Ciudades participantes:*
  - *Objetivo de referencia: 15 ciudades por región como mínimo;*
- *Tipo de iniciativas emprendidas:*
  - *Objetivos de referencia: al menos 2 manifestaciones conjuntas organizadas;*
  - *Objetivo de referencia: al menos 5 estudios elaborados;*
- *Concesión del Premio UNESCO-Madanjeet Singh de Fomento de la Tolerancia y la no Violencia.*
- ◆ Concepción de métodos para combatir la discriminación de las personas con VIH/SIDA

##### *Indicadores de resultados:*

- *Conocimiento más amplio del problema, sobre todo entre los jóvenes:*
  - *Objetivo de referencia: un taller por región como mínimo;*
- *Iniciativas de diálogo emprendidas:*
  - *Objetivo de referencia: al menos un proyecto por región;*
- *Iniciativas de instancias decisorias sobre políticas de prevención del VIH/SIDA:*
  - *Objetivo de referencia: al menos un proyecto por región.*

## III.2.2 Transformaciones sociales

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 99, 107-108, 114-122

0322

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	2 528 400 \$
Descentralizado	40,3 %
● Recursos extrapresupuestarios	17 416 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>19 944 400 \$</b>

03220

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
  - i) contribuir a transformaciones sociales duraderas: recentrando el Programa “Gestión de las Transformaciones Sociales” (MOST) en torno a la utilización de esas ciencias para formular políticas basadas en datos científicos; mejorando la cooperación con ONG internacionales competentes, por ejemplo el Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS) y otras redes regionales, subregionales o nacionales de ciencias sociales; estrechando los vínculos de colaboración con las universidades, y para ello reforzando las redes UNITWIN y Cátedras UNESCO en temas de carácter interdisciplinario; y dando a conocer en todo el mundo los resultados de investigaciones de calidad en ciencias sociales mediante la publicación de la Revista Internacional de Ciencias Sociales en seis idiomas;
  - ii) elaborar un marco para la formulación de políticas sobre migraciones internacionales, propiciar el debate sobre el tema de las migraciones internacionales y el desarrollo de las ciudades basándose en la investigación científica, y reunir y difundir información sobre prácticas ejemplares para abordar la situación de los migrantes en la sociedad; preparar una nueva estrategia en pro de la integración social en las ciudades basada en la interacción y colaboración entre investigadores, administraciones públicas y sociedad civil, recurriendo a investigaciones comparadas, actividades de formación y proyectos piloto que propicien nuevos vínculos en las instancias donde se formulan políticas, especialmente en países en desarrollo y países en transición;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 2 528 400 dólares para los costos del programa y 48 400 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

En su **segunda fase**, el Programa MOST estará dedicado esencialmente a crear vasos comunicantes entre la investigación en ciencias sociales y la formulación de políticas, buscando nuevas formas de hacer llegar el saber científico y los resultados de investigaciones punteras en ciencias sociales a las instancias de planificación como los foros de ministros de desarrollo social, las ONG, las autoridades locales u otros organismos de las Naciones Unidas, tratando de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y al seguimiento del proceso Copenhague+10. Como parte del servicio en línea de MOST dedicado a la investigación sobre políticas, se concebirá y pondrá en funcionamiento una nueva herramienta dirigida a los planificadores en temas sociales que haga más accesibles e inteligibles los resultados de las investigaciones científicas sobre esos temas que sean de utilidad para formular políticas. Al aunar redes de científicos sociales, planificadores y ONG, esa nueva herramienta en línea puede servir para generar, en los planos local, nacional, regional e internacional, una nueva mentalidad gracias a la cual se investigue pensando en la formulación de políticas y se elaboren éstas partiendo de datos científicos. Esas actividades traerán también consigo una colaboración intersectorial con el Gran Programa V.



### Actividad emblemática:

#### “Investigación sobre políticas”, servicio en línea de MOST

La demanda de información en la que basar los procesos decisorios a escala internacional y nacional supera con creces la actual capacidad de las personas para acceder a datos complejos de investigación y recuperar, organizar, interpretar y utilizar genéricamente esa información. De ahí que MOST haya mejorado la estructura de sus futuros documentos de políticas, basándose en la moderna gestión de conocimientos y en las tecnologías de la información para que los resultados de las investigaciones tengan mayor difusión y puedan utilizarse con más facilidad. La estructura genérica permitirá elaborar diversos tipos de documentos (artículos y resúmenes de investigación, en versión impresa o electrónica) a partir de un mismo contenido original (buenos análisis de políticas realizados por expertos de todo el mundo) y responder así más eficazmente a necesidades de información de índole diversa. MOST ofrecerá con ello un acceso gratuito, rápido y fácil a información comparada de utilidad para la formulación de políticas. Con esta herramienta, el usuario podrá generar informes personalizados con una parte del contenido de los documentos originales, y también crear bibliografías adaptadas a sus necesidades. Gracias a una serie de novedosas funciones, será posible comparar casos de características similares y valorar la pertinencia de las opciones políticas que se presenten.

Para la *Revista Internacional de Ciencias Sociales (RICS)* se ha definido el objetivo estratégico de mejorar su situación y prestigio como publicación señera de la UNESCO en el ámbito de las ciencias sociales. La RICS tratará de atraer contribuciones de gran calidad y de llegar más eficazmente a su público, para contribuir así en mayor medida al fomento de las ciencias sociales en todas las regiones del globo.

Proseguirá la cooperación con el **Consejo Internacional de Ciencias Sociales (CICS)** dentro de las coordinadas definidas por el acuerdo marco para 2002-2007, que garantiza la participación del CICS en la ejecución del programa de ciencias sociales de la UNESCO gracias al apoyo mutuo y a iniciativas complementarias. Las medidas de seguimiento del Foro Internacional sobre el nexo entre Ciencia Social y Política (Buenos Aires, Argentina, 2005) configurarán una de las líneas concretas de trabajo (**Eje de acción 1**).



Se seguirá trabajando para estimular el debate y la formulación de políticas **sobre migraciones internacionales e integración social**. Expertos de todas las regiones participarán en la concepción de políticas más adecuadas para gestionar las migraciones internacionales y la integración pacífica de los migrantes en los países de acogida. La publicación de la UNESCO *International Journal on Multicultural Societies* se centrará en temas como las actitudes para con los migrantes, las redes de diásporas, el valor de la migración o el equilibrio entre diversidad cultural e integración social. La Organización intervendrá activamente en la preparación y el seguimiento del “Diálogo de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la migración internacional” y el informe de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales.

Las actividades en materia de **políticas urbanas** tendrán por objetivo fortalecer las redes de investigación y las relaciones de colaboración y alianza entre universidades y municipios, en coordinación con ONU-Hábitat, sobre el equilibrio entre diversidad cultural e integración social en el medio urbano. La Organización promoverá las actividades que emprendan sus colaboradores, en particular las Cátedras UNESCO y las Comisiones Nacionales, para realizar una aportación tangible al tercer Foro Urbano Mundial, que organiza ONU-Hábitat en Vancouver. En estrecha colaboración con ONG especializadas, se prepararán recomendaciones específicas sobre políticas públicas urbanas relacionadas con temas de integración en contextos urbanos (**Eje de acción 2**).

## Eje de acción 1. Políticas, cooperación internacional e intercambio de conocimientos en las ciencias sociales

03221

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	1 908 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	17 386 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>19 294 000 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Apoyo a la formulación de políticas basadas en la investigación en ciencias sociales en los planos nacional, regional e internacional.

#### Indicadores de resultados:

- Número de instituciones colaboradoras de MOST que hayan depositado documentos de políticas en el servicio en línea dedicado a la investigación sobre políticas;
- Usuarios activos registrados para acceder al sitio web del servicio;
- Profundidad de las búsquedas realizadas en el sitio web.

- ◆ Fomento de la enseñanza recíproca, el diálogo entre las distintas partes interesadas y las políticas sociales basadas en datos científicos.

#### Indicadores de resultados:

- Organización de foros de ministros de desarrollo social:
  - Objetivo de referencia: 3 foros organizados;
- Países representados;
- Elaboración de políticas a partir de los análisis y recomendaciones de MOST.

- ◆ Amplia difusión en todas las regiones de los resultados de la investigación en ciencias sociales y uso de esa información para formular políticas.

#### Indicadores de resultados:

- Circulación de la RICS;
- Índices de citas;
- Influencia sobre los programas de trabajo de los medios universitarios de planificación;
- Influencia de la investigación en la formulación de políticas.

## Eje de acción 2. Migraciones internacionales e integración social, especialmente en contextos urbanos

03222

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	620 400 \$
● Recursos extrapresupuestarios	30 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>650 400 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Prestación de apoyo a la formulación de políticas mediante redes de investigación.

#### Indicadores de resultados:

- Municipios participantes y solicitantes de asesoramiento.

- ◆ Aumento de las ratificaciones y adhesiones a la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

*Indicadores de resultados:*

- Países que hayan firmado y ratificado la Convención;
  - Conclusión de estudios por países;
  - Elaboración de diferentes hipótesis de gestión de las migraciones internacionales:
    - Objetivo de referencia: 2 hipótesis elaboradas.
- ◆ Definición de políticas y prácticas ejemplares de integración social en medio urbano.

*Indicadores de resultados:*

- Aplicación de estas políticas en los Estados Miembros:
  - Objetivo de referencia: proyectos piloto en 3 regiones.

## ► Proyectos relativos a los temas transversales

0330

Actividades del Presupuesto Ordinario	1 100 000 \$
Descentralizado	70%

03300

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a

- a) aplicar el plan de acción correspondiente con objeto de llevar a cabo los proyectos relativos a los dos temas transversales, “Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza”, y “Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento”;
- b) evaluar y supervisar la ejecución de los distintos proyectos y medir sus efectos;
- c) velar por la cooperación intersectorial dentro de la UNESCO y por la coordinación de ésta con otros organismos y fondos del sistema de las Naciones Unidas con el fin de lograr una mayor coherencia y un mejor aprovechamiento de las experiencias en la ejecución de los proyectos aprobados;
- d) invitar a los Estados Miembros, a los Miembros Asociados, a los observadores y a las organizaciones internacionales a que tomen medidas para erradicar la pobreza y a elaborar estrategias destinadas a promover los derechos humanos, en particular en los países en los que aún no se ha acabado con la trata de personas;
- e) asignar a esos efectos la cantidad de 1 100 000 dólares para los costos del programa.

03301

Los proyectos presentados a continuación y sus respectivas consignaciones presupuestarias se han integrado en el Gran Programa III, habida cuenta de su temática y orientaciones principales, relacionadas con las ciencias humanas y sociales. Cada proyecto ha sido elaborado sobre una base intersectorial e interdisciplinaria por un equipo en el que han participado por lo menos tres sectores y oficinas fuera de la Sede. Se volverán a establecer disposiciones especiales para la administración de esos proyectos, cuyas actividades serán planificadas y ejecutadas conjuntamente por los respectivos equipos intersectoriales. Al final del Título II.A (párrafo 09001) se recapitulan todos los proyectos relativos a los temas transversales. Se realizarán esfuerzos considerables para recabar fondos extrapresupuestarios de donantes potenciales a fin de optimizar los resultados de los proyectos.

### ◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

03310

Actividades del Presupuesto Ordinario	1 000 000 \$
Descentralizado	69,5%

### Programa de microbecas para la erradicación de la pobreza: Crear capacidades nacionales para la investigación y el análisis de políticas

03311

Actividades del Presupuesto Ordinario	300 000 \$
---------------------------------------	------------

**Objetivos.** Este proyecto se ha concebido para promover la erradicación de la pobreza en el plano nacional mediante la creación de capacidades nacionales para el análisis de políticas. Gracias a la concesión de microbecas, los jóvenes profesionales a mitad de carrera y las instituciones del África subsahariana, Asia meridional y América Latina y el Caribe a las que pertenecen podrán adquirir la capacidad suficiente para contribuir a la elaboración de estrategias y planes nacionales de acción encaminados a la erradicación de la pobreza. El proyecto se centrará en: i) prestar asistencia a profesionales clave para analizar las repercusiones de las estrategias de reducción de la pobreza adoptadas en sus respectivos países; ii) llevar a cabo trabajos de investigación sobre políticas para averiguar en qué medida las que se han adoptado en favor de los pobres y las correspondientes actividades nacionales contribuyen efectivamente a mejorar los medios de subsistencia y la participación de los desfavorecidos en materias que son de competencia de la UNESCO; y iii) formar a los becarios en técnicas pertinentes conceptuales, analíticas y de acopio de datos, y supervisar sus trabajos.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Fortalecimiento de capacidades entre profesionales e instituciones para realizar trabajos de investigación y análisis de políticas sobre la erradicación de la pobreza; elaboración de estrategias y planes de acción pertinentes para la erradicación de la pobreza; y aumento de las capacidades nacionales para administrar y evaluar políticas públicas relacionadas con la pobreza, en las esferas de competencia de la UNESCO.

### Lucha contra la pobreza de los jóvenes y mujeres migrantes en zonas urbanas de China y Mongolia

03312

Actividades del Presupuesto Ordinario	150 000 \$
---------------------------------------	------------

**Objetivos.** Este proyecto tiene por objeto luchar contra la pobreza, proporcionando a los jóvenes y mujeres migrantes de zonas urbanas de China y Mongolia aptitudes para la vida diaria y conocimientos básicos. Aprovechando la experiencia adquirida en el bienio anterior, el proyecto apuntará también a: i) propiciar la autonomía e integración de los jóvenes y mujeres migrantes en la sociedad urbana mediante una formación profesional de buen nivel; ii) tratar de influir en los responsables de la formulación de políticas mediante recomendaciones relativas a las políticas de migración para que presten atención a las necesidades de los migrantes; iii) promover los derechos humanos fundamentales de los jóvenes migrantes, haciendo que conozcan mejor sus derechos al trabajo, la salud, la seguridad laboral, la educación y un nivel de vida decoroso; y iv) sensibilizar al público en general a las cuestiones relacionadas con la migración.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Prestación y mejora de servicios de formación profesional y de otro tipo a los migrantes; actualización y mejora de las políticas de migración; sensibilización de los jóvenes migrantes a un mejor conocimiento de sus derechos legales y humanos; movilización de la opinión pública para las cuestiones relacionadas con las migraciones; y fortalecimiento de redes y del apoyo mutuo.

### Lucha contra el tráfico de seres humanos en África

03313

Actividades del Presupuesto Ordinario	200 000 \$
---------------------------------------	------------

**Objetivos.** Este proyecto tiene por objetivo elaborar instrumentos para políticas, así como un marco de acción reutilizable, para luchar contra el tráfico de seres humanos, y más concretamente contra el

de mujeres y niños en África occidental y austral. Los dos componentes principales de este proyecto son: i) determinar cuáles son los factores clave que dan lugar al tráfico de seres humanos (pobreza, prácticas y creencias perniciosas, falta de información, VIH/SIDA, etc.); y ii) incrementar las capacidades de los dirigentes locales, nacionales y regionales para luchar contra ese tráfico mediante estrategias de erradicación de la pobreza y fortalecimiento de los derechos humanos. El proyecto hará un balance de las metodologías y lecciones aprendidas en el bienio anterior, durante el cual se realizaron trabajos de investigación y se formularon recomendaciones sobre políticas en relación con el tráfico de seres humanos en un grupo piloto de seis países (Benin, Nigeria, Lesotho, Mozambique, Sudáfrica y Togo). Además, este proyecto se insertará en el marco del Programa “La Ruta del Esclavo” ya que tiene por objeto sensibilizar a la opinión pública a las formas modernas de la esclavitud.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Fortalecimiento de las capacidades de los dirigentes e instituciones locales, nacionales y regionales para luchar eficazmente contra el tráfico de seres humanos; realización de actividades entre los encargados de la elaboración de políticas, las organizaciones no gubernamentales, los medios informativos y el público en general para que se cobre conciencia de que el tráfico de seres humanos es una forma contemporánea de esclavitud; fortalecimiento de las asociaciones con organizaciones clave; elaboración de instrumentos para políticas, así como de un marco de acción reutilizable, para incorporarlos en las estrategias nacionales de erradicación de la pobreza y progreso de los derechos humanos.

### Contribución a la erradicación de la pobreza mediante el fortalecimiento de la seguridad humana en Benin, Burkina Faso, Malí, Níger y Senegal

03314

Actividades del Presupuesto Ordinario	250 000 \$
---------------------------------------	------------

**Objetivos.** Basándose en la experiencia adquirida con la ejecución de una serie de proyectos piloto, este proyecto tiene por objeto profundizar la reflexión sobre los vínculos existentes entre la pobreza y los derechos humanos en los planos teórico, político y práctico, así como formular las correspondientes políticas y estrategias. El proyecto tiene también por meta apoyar la reflexión iniciada en el plano nacional por Benin, Burkina Faso, Malí, Níger y Senegal con miras a aplicar efectivamente el enfoque que contempla “la protección contra la pobreza como derecho humano y la mejora de la seguridad humana”. Se trata de fomentar una sinergia entre las actividades realizadas sobre el terreno y los trabajos de tipo teórico, en estrecha cooperación con los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Creación de cinco comités nacionales de reflexión; preparación y publicación de las conclusiones de los trabajos de investigación para integrar las experiencias obtenidas en los marcos estratégicos nacionales de los cinco países; elaboración de un enfoque subregional basado en los resultados conseguidos en el plano nacional; y elaboración de una guía práctica para las organizaciones no gubernamentales que se ocupan del desarrollo y los derechos humanos.

### Creación de capacidades para contribuir a la erradicación de la pobreza

03315

Actividades del Presupuesto Ordinario	100 000 \$
---------------------------------------	------------

**Objetivos.** La finalidad general de este proyecto es garantizar la coordinación y la creación de capacidades en relación con las políticas, programas y proyectos de erradicación de la pobreza de la UNESCO,

especialmente en el contexto del tema transversal “Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza”. El proyecto tiene por objeto: i) coordinar la ejecución de proyectos y efectuar su revisión periódica; ii) fortalecer las capacidades y competencias técnicas de la UNESCO por lo que respecta a la concepción y ejecución de políticas de erradicación de la pobreza; iii) proporcionar una orientación y un respaldo en el plano intelectual mediante la organización de seminarios temáticos y el suministro de apoyo, documentación, información e instrumentos de formación; y iv) sensibilizar al público y crear redes a fin de incrementar la visibilidad del programa de la UNESCO contra la pobreza y crear asociaciones con organismos de las Naciones Unidas y otros interlocutores.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Logro de una coherencia conceptual con los distintos proyectos relacionados con la erradicación de la pobreza; formación de especialistas del Programa, tanto en la Sede como en las oficinas fuera de ésta; fortalecimiento de las redes creadas dentro de la UNESCO y con los organismos de las Naciones Unidas, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales, etc.; e incrementar la visibilidad de la contribución de la UNESCO a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) y otras iniciativas (Estrategias de reducción de la pobreza, Sistema de Evaluación Común para los Países y MANUD).

◆ **Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

03320

Actividades del Presupuesto Ordinario	100 000 \$
Descentralizado	75%

**Las tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos para mejorar la gobernanza local**

03321

Actividades del Presupuesto Ordinario	100 000 \$
---------------------------------------	------------

**Objetivos.** Este proyecto tiene por objeto fomentar la utilización de los instrumentos suministrados por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los municipios de África, América Latina y el Caribe con vistas a mejorar el buen gobierno y reforzar la cohesión social y la democracia en el plano local. Capitalizando la experiencia de creación en línea de cursos académicos de formación, en este bienio el objetivo principal consistirá en fortalecer las capacidades de los especialistas en planificación urbana y los funcionarios municipales para preparar y ejecutar actividades de administración por vía electrónica. Para ello, se concebirán y aplicarán módulos de formación destinados a los funcionarios municipales en función de una evaluación previa de las necesidades y posibilidades. Asimismo, se consolidarán las asociaciones con las instituciones y redes locales.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Reforzamiento de las capacidades de los especialistas en planificación urbana y los funcionarios municipales, a fin de utilizar las TIC como instrumentos de mejora de la gobernanza en el plano local; aplicación de políticas conexas; mejora de las prestaciones de servicios, de la transparencia y de la rendición de cuentas en los municipios; e incremento de la participación de los ciudadanos en cuestiones de interés público.

## Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

**03401**

El Gran Programa III comprende cinco actividades que reciben fondos extrapresupuestarios:

**03402**

**Los Niños Necesitados.** El Programa sobre Niños Necesitados tiene por objeto apoyar proyectos destinados a promover, de manera directa y sostenida, la educación de niños y adolescentes en circunstancias particularmente difíciles, y/o satisfacer sus necesidades básicas en materia de nutrición y salud. Desde hace 13 años, en colaboración con la Embajadora Especial para la Educación de los Niños Necesitados, Ute Ohoven, y otras personalidades, el Programa ha obtenido unos 27 millones de dólares de donaciones del sector privado, merced a la organización de eventos internacionales especiales, campañas en los medios de comunicación y asociación con empresas privadas de Alemania.

**03403**

**Desarrollo del conocimiento de los derechos humanos.** Gracias a contribuciones voluntarias de los Estados Miembros se financian actividades en el campo de los derechos humanos y la lucha contra el racismo y la discriminación, especialmente en cuanto al desarrollo y la difusión del conocimiento y la integración de los derechos humanos, comprendida la ejecución conjunta de proyectos de investigación, educación y formación.

**03404**

**Premio UNESCO-Madanjeet Singh.** En el campo de la lucha contra el racismo y la discriminación, el Premio UNESCO-Madanjeet Singh de Fomento de la Tolerancia y la no Violencia se destinará a recompensar y destacar los mejores logros en materia de combate contra la intolerancia y la exclusión.

**03405**

**Premio UNESCO de Educación para la Paz.** Este Premio, íntegramente financiado con fondos extrapresupuestarios, se concede cada año desde 1981, y está destinado a sensibilizar y movilizar a la comunidad internacional en favor de la paz. A fin de dar mayor visibilidad al Premio, con motivo de la ceremonia de entrega se realizan actos públicos relacionados con el tema de la paz.

**03406**

**La gobernanza democrática en una sociedad multicultural y multiétnica.** Se está financiando un proyecto de formación para la democracia en el ámbito de la investigación sobre migraciones para familiarizar a personas del Kirguistán (entre ellos planificadores, legisladores, funcionarios judiciales y representantes de organizaciones públicas y no gubernamentales) con el funcionamiento de la gobernanza democrática en Suiza en un contexto de diversidad étnica, lingüística y cultural.

**03407**

Como preparación para las posibilidades de financiación, el Gran Programa III elaborará y publicará una serie de propuestas (véase, para el 32 C/5, "Social and Human Sciences Guide to Partnerships", págs. 21-24 y 29-57, en [www.unesco.org/shs/partnership](http://www.unesco.org/shs/partnership)). Las propuestas apuntarán a ampliar y extender las actividades planeadas y se pondrán a disposición de los posibles donantes interesados.



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Gran Programa IV

## Cultura



## GRAN PROGRAMA IV

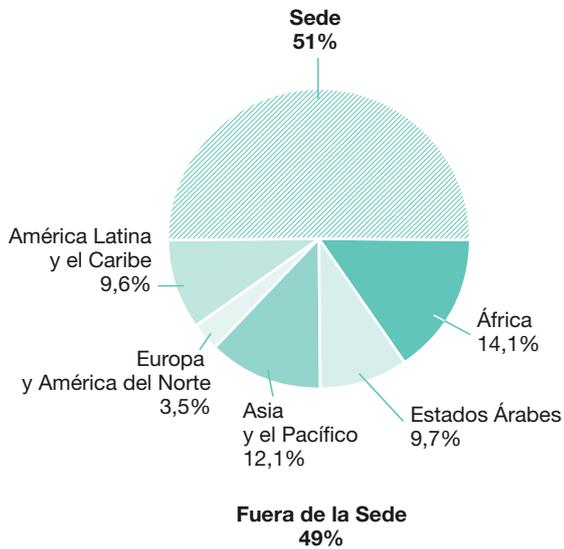
# Cultura

### 04001 Presupuesto desglosado por subprogramas

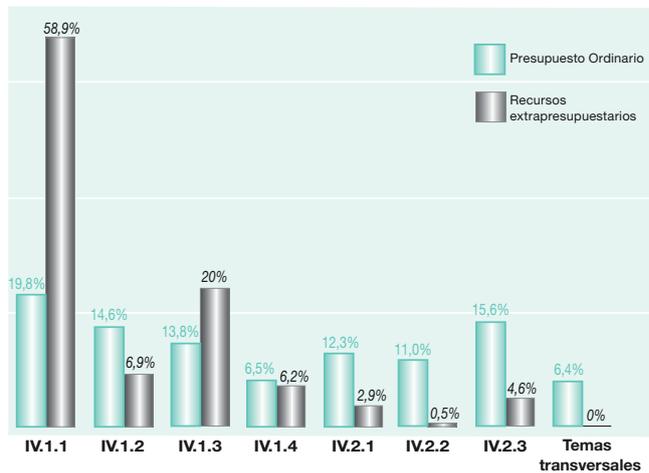
Gran Programa IV	Presupuesto Ordinario			Total consignación 2006-2007	Recursos extrapresupuestarios <sup>1</sup>	2006-2007 Total recursos	
	Personal	Actividades	Costos indirectos del programa				
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Personal	33 873 400			33 873 400	2 132 000	36 005 400	
Programa IV.1	Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural en todo el mundo						
Subprograma IV.1.1	Aumentar las capacidades para la protección del patrimonio mundial	–	3 259 200	45 700	3 304 900	20 382 000	23 686 900
Subprograma IV.1.2	Selección y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial	–	2 400 300	33 500	2 433 800	2 385 000	4 818 800
Subprograma IV.1.3	Protección y rehabilitación del patrimonio cultural	–	2 283 200	31 900	2 315 100	6 912 000	9 227 100
Subprograma IV.1.4	Protección de los bienes culturales	–	1 068 000	14 900	1 082 900	2 162 000	3 244 900
	Total, Programa IV.1	–	9 010 700	126 000	9 136 700	31 841 000	40 977 700
Programa IV.2	Fortalecer las políticas culturales, las industrias culturales y el diálogo intercultural						
Subprograma IV.2.1	Formular políticas culturales	–	2 032 900	28 400	2 061 300	995 000	3 056 300
Subprograma IV.2.2	Promoción del diálogo intercultural	–	1 821 000	25 400	1 846 400	180 000	2 026 400
Subprograma IV.2.3	Apoyo a las industrias culturales y la artesanía	–	2 570 900	35 900	2 606 800	1 586 000	4 192 800
	Total, Programa IV.2	–	6 424 800	89 700	6 514 500	2 761 000	9 275 500
▮	Proyectos relativos a los temas transversales						
◆	Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza	–	750 000	–	750 000	–	750 000
◆	Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento	–	300 000	–	300 000	–	300 000
	Total, Proyectos relativos a los temas transversales	–	1 050 000	–	1 050 000	–	1 050 000
	Total, Gran Programa IV	33 873 400	16 485 500	215 700	50 574 600	36 734 000	87 308 600

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme, comprendidos los puestos financiados con cargo a la FITOCA y al PILRF (Fondo de Información y de Enlace y Relaciones con el Público).

**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA ACTIVIDADES Y COSTOS INDIRECTOS DEL PROGRAMA EN LA SEDE**



**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES: PRESUPUESTO ORDINARIO Y RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS**



04002

## Prioridades del programa para 2006-2007

### *Prioridad principal:*

Promoción de la diversidad cultural, con especial hincapié en el patrimonio cultural material e inmaterial

### *Otras prioridades:*

- Las políticas culturales y el diálogo y entendimiento entre las culturas y entre las creencias religiosas
- Industrias culturales y expresiones artísticas

## Objetivos y compromisos internacionales

- Declaración del Milenio y objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), en particular el ODM 1
- Promover y proteger la diversidad cultural del mundo (Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, 2001)
- Reforzar las políticas y prácticas encaminadas a salvaguardar y proteger el patrimonio cultural en todas sus formas (Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, de 1972; Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, de 2003; Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, de 1954; Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales, de 1970; Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, de 2001; Declaración de la UNESCO relativa a la destrucción intencional del patrimonio cultural, de 2003)
- Fortalecer los vínculos entre la cultura y el desarrollo sostenible (Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, Estocolmo, 1998; Conferencia “La cultura cuenta: Financiación, recursos y economía de la cultura en el desarrollo sostenible”, UNESCO, Gobierno de Italia y Banco Mundial, 1999; Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, 2005)
- Plan internacional de ejecución del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)

**04003** El Gran Programa IV aprovecha los avances logrados en el reconocimiento de la importancia de la diversidad cultural para el desarrollo sostenible de los pueblos y las sociedades, haciendo hincapié en un enfoque holístico de la protección y salvaguardia del patrimonio cultural en todas sus modalidades, tanto material como inmaterial. La prioridad principal para el bienio –la **promoción de la diversidad cultural, con especial hincapié en el patrimonio cultural material e inmaterial**–, para la que se ha propuesto mantener una asignación presupuestaria del **58%** del total de recursos asignados a las actividades del programa, excluidos los proyectos transversales, pone de relieve el ámbito en el que la acción cultural de la UNESCO manifiesta su pertinencia, competencia reconocida, ventaja comparativa y visibilidad. En términos generales, esta concentración del Gran Programa IV se traduce en un número limitado de prioridades más coherentes y centradas, lo que pone de relieve que el programa de cultura es parte integrante del mandato básico de la UNESCO y constituye una de las grandes bazas para que su labor gane en pertinencia y notoriedad en los Estados Miembros y dentro del sistema de las Naciones Unidas. En el proceso de fijar prioridades y centrar el programa en la ventaja comparativa de la UNESCO, se han reducido o interrumpido determinadas actividades agrupadas bajo el epígrafe “otras prioridades”, por ejemplo, el apoyo a los festivales y las artes.

**04004**

#### **Objetivos estratégicos para 2002-2007 (31 C/4)**

- Objetivo estratégico 7: Promover la elaboración y la aplicación de instrumentos normativos en el ámbito cultural
- Objetivo estratégico 8: Salvaguardar la diversidad cultural y promover el diálogo entre culturas y civilizaciones
- Objetivo estratégico 9: Fortalecer los vínculos entre cultura y desarrollo mediante el fomento de las capacidades y el aprovechamiento compartido del saber



**04005** Para consolidar los logros obtenidos en los dos últimos bienios en materia de **promoción de la diversidad cultural**, en particular la aprobación por la Conferencia General, en su 33ª reunión, de la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, el Gran Programa IV se ha previsto seguir actualizando las **políticas culturales y el desarrollo de las industrias culturales**, teniendo en cuenta la necesidad de promover el diálogo intercultural e interreligioso. Se prestará ayuda a los Estados Miembros en materia de diseño de políticas innovadoras y su integración en estrategias de desarrollo. También se elaborarán políticas culturales sectoriales, en particular en cuanto al desarrollo de las industrias culturales, la artesanía y el diseño.

**04006** De acuerdo con la opinión expresada por los Estados Miembros de que los desafíos culturales del mundo contemporáneo forman parte del cometido básico de la UNESCO en el terreno de la cultura, se trabajará asimismo para elaborar la segunda edición del Informe Mundial de la UNESCO, que estará dedicada a analizar desde una óptica intersectorial los problemas y las perspectivas del concepto de diversidad cultural.

**04007** Las actividades del programa se ejecutarán de conformidad con las tres funciones esenciales de la UNESCO (esto es, sensibilización, aumento de capacidades y elaboración de normas), mediante la protección, rehabilitación y salvaguardia del patrimonio, la aplicación eficaz de políticas culturales y el fomento de industrias culturales sostenibles en los Estados Miembros.

**04008** El Gran Programa IV responde a las nuevas tendencias y desafíos que han surgido, a saber: un compromiso y un interés evidentemente más intensos en i) la Convención del Patrimonio Mundial, de 1972, ii) la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, iii) la función de la cultura en la reconstrucción posterior a un conflicto y iv) la conservación de las colecciones museísticas y los bienes culturales muebles en peligro.

**04009** Con objeto de mejorar la cooperación en la esfera del patrimonio cultural, el Gran Programa IV fomenta la preservación del patrimonio basándose en el enfoque integrado y holístico elaborado en el Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural (2002). La protección, rehabilitación y salvaguardia del patrimonio comprenderá la aplicación y el seguimiento de instrumentos normativos. En los ámbitos nacional y subregional, en particular en África, mediante el Fondo para el Patrimonio Mundial de África, y los países menos adelantados, se redoblarán los esfuerzos encaminados a aprovechar las competencias nacionales y a fortalecer las capacidades en materia de conservación y gestión del patrimonio. Se llevarán a cabo esfuerzos para obtener recursos extrapresupuestarios y establecer nuevas asociaciones, que contribuirán también a mejorar el equilibrio entre los sitios del patrimonio geográfico, cultural y natural.

**04010** Las actividades relativas al patrimonio cultural inmaterial prosiguieron con el establecimiento de la Asamblea General de los Estados Parte en la Convención así como con la preparación de las Orientaciones prácticas para su aplicación. Se prestará especial atención al suministro de asistencia técnica destinada a aumentar las capacidades de los Estados Parte para seleccionar y salvaguardar su patrimonio cultural inmaterial y elaborar políticas culturales apropiadas al respecto. Por último, se asignó un refuerzo presupuestario a la preservación de bienes culturales muebles, en especial con miras a fortalecer las capacidades locales y nacionales para la conservación de colecciones en peligro en los países en desarrollo.

**04011** La elaboración de políticas culturales amplias es importante para la diversidad cultural y para fomentar el desarrollo sostenible. Se procurará alentar y prestar asistencia a los Estados Miembros para que incorporen la necesidad de formular y aplicar políticas culturales nacionales en los documentos de planificación nacional, tales como los Documentos de lucha contra la pobreza (DELP), la Evaluación Común para los Países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Las actividades se centrarán, en especial, en la integración de la diversidad cultural en las políticas, tales como políticas de prevención del VIH/SIDA atentas a las características culturales, las relativas al turismo cultural, el plurilingüismo o bien referidas al análisis de estadísticas y datos culturales, en colaboración con el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU). Se llevará a cabo un esfuerzo especial para aplicar sobre el terreno los principios de la *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*. Tras la aprobación de la Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales por la Conferencia General en su 33ª reunión, se adoptarán medidas rela-

cionadas con el seguimiento de su aplicación y la asistencia técnica necesaria. En lo que respecta a las industrias culturales, aprovechando la Alianza Mundial para la Diversidad Cultural, se ofrecerá apoyo para el aumento de capacidad en el ámbito de las artesanías y el diseño para el desarrollo sostenible, en particular en el contexto de la lucha contra la pobreza en los Países Menos Adelantados (PMA), subrayando el valor de las técnicas y el saber creativo tradicional en la esfera cultural.



**04012** En la búsqueda de vínculos más sólidos entre política cultural y diálogo intercultural, se hará hincapié en los entornos multiétnicos y en las situaciones anteriores y posteriores a conflictos, también con referencia a las secciones pertinentes del Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones de las Naciones Unidas y la Resolución 32 C/47 de la Conferencia General. Las actividades serán parte de los esfuerzos generales e intersectoriales de la UNESCO en lo tocante al diálogo entre culturas, civilizaciones y pueblos. Se centrarán, en particular, en los proyectos de la UNESCO relativos a las Rutas, el Plan Arabia y el Diálogo euro-árabe. Las actividades en el ámbito del **diálogo intercultural y el pluralismo**, incluido el diálogo interreligioso, complementarán la elaboración de las políticas culturales, especialmente mediante el apoyo a las iniciativas nacionales, regionales e interregionales, y las investigaciones conexas.

**04013** Se emprenderá una **acción intersectorial** en relación con el patrimonio cultural material e inmaterial, el patrimonio natural, el medio ambiente y la prevención de riesgos, el vínculo entre la diversidad cultural y la biológica, la prevención del VIH/SIDA teniendo en cuenta las características culturales y especialmente orientada a las mujeres y los jóvenes, así como la artesanía y el diseño. Se concederá especial importancia a la elaboración del programa intersectorial integrado de la UNESCO sobre las lenguas y de un plan de acción detallado al respecto. El fomento de la diversidad cultural en la enseñanza y la gestión sostenible del medio ambiente y la educación relativa al patrimonio cultural recibirán una atención particular. Han de adoptarse medidas encaminadas específicamente a apoyar las actividades multidisciplinarias piloto con miras al desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.



**04014** El Gran Programa IV contribuirá al **Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible** con miras a fomentar valores y actitudes de respeto hacia la diversidad y el pluralismo cultural en la enseñanza. Se hará hincapié en los aspectos culturales, subrayando la importancia de reconocer la diversidad cultural y la variedad de contextos socioculturales del mundo, promover el diálogo y la interacción social, reconocer el saber indígena local y las prácticas tradicionales sostenibles; fomentar el apoyo a las prácticas y tradiciones que contribuyen a la sostenibilidad, reconocer las perspectivas de la naturaleza, la sociedad y el mundo que se refieren específicamente a una cultura y trabajar con ellas, y usar las pautas locales de desarrollo, comprendido el uso de las lenguas locales como vectores de interacción e identidad cultural.

**04015** El plan de acción del Gran Programa IV tiene por objeto aplicar las resoluciones relativas al programa aprobadas por la Conferencia General, cuyos textos figuran al principio de los correspondientes subprogramas y proyectos relativos a los temas transversales integrados en este Gran Programa (esto es, párrafos 04110, 04120, 04130, 04140, 04210, 04220, 04230 y 04300), así como las resoluciones que se enumeran a continuación:

41. Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales
42. Aplicación de la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales
43. Fórum Universal de las Culturas – Monterrey 2007 (México)
44. Estrategia destinada a facilitar la restitución de los bienes culturales robados o exportados ilícitamente
45. Objetos culturales desplazados en relación con la Segunda Guerra Mundial
46. Creación, bajo los auspicios de la UNESCO, de un Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL), en Cusco (Perú)
47. Fondo para el Patrimonio Mundial de África
48. 31º Congreso mundial bienal del Instituto Internacional del Teatro (Manila, Filipinas)
49. Uso inadecuado de símbolos y expresiones de carácter religioso
50. Jerusalén y la aplicación de la Resolución 32 C/39

cuyo texto figura en el Volumen I de las *Actas de la 33ª reunión de la Conferencia General*.

El plan de acción toma también en cuenta los proyectos de resolución relativos a este Gran Programa aprobados por la Conferencia General.



### Actividad emblemática intersectorial: Lenguas y plurilingüismo

Durante el bienio 2006-2007 la UNESCO pondrá en práctica la estrategia general sobre las lenguas, aprobada por el Consejo Ejecutivo en sus Decisiones 171 EX/20 y 171 EX/55. El programa intersectorial para las lenguas comprenderá una serie de actividades sobre las lenguas y el plurilingüismo, en las que participarán todos los grandes programas.

La estrategia de la UNESCO se funda en la idea de que las lenguas y el plurilingüismo son piedras angulares de la diversidad cultural del mundo y condiciones esenciales para un desarrollo sostenible en todos los contextos, comprendidos el ciberespacio, los sistemas educativos, las expresiones y los intercambios culturales en los planos internacional, regional y nacional. La estrategia se basa en el reconocimiento de la interacción vital entre la diversidad lingüística, educativa y cultural, y en el principio de la igualdad de todas las culturas y lenguas.

Para alcanzar este objetivo, la estrategia de la UNESCO se centrará en reforzar y preservar la diversidad lingüística en todo el mundo y en promover el reconocimiento de la importancia de las lenguas y la diversidad lingüística en todas las políticas y campos de acción de la UNESCO, en los planos internacional, regional y nacional.

Para poner en práctica esta estrategia con la máxima eficacia, será esencial optimizar los recursos disponibles y los elementos del programa centrados en las lenguas en la UNESCO mediante una mejor coordinación y la integración gradual de los distintos programas interesados. Con ese fin, el Director General creó un Equipo de Trabajo intersectorial sobre las Lenguas y el Plurilingüismo. Este Equipo de Trabajo promoverá una mayor integración de la dimensión lingüística en todas las actividades del programa de la UNESCO, en especial mediante iniciativas

de sensibilización y promoción destinadas a los actores, las partes interesadas y los asociados de la UNESCO. De este modo, la dimensión lingüística, que ocupa un lugar central en toda interacción social, cultural y económica, se tomará paulatinamente en cuenta en todas las políticas, los programas y las actividades pertinentes de la Organización.

El Equipo de Trabajo sobre las Lenguas y el Plurilingüismo tendrá como responsabilidades específicas garantizar que la cuestión de las lenguas se incorpore efectivamente en la labor de todos los sectores, que se siga reforzando la articulación intersectorial de todas las actividades relacionadas con las lenguas dentro de un plan de acción coherente y que se pongan en práctica todas las decisiones adoptadas. Además, se espera del Equipo de Trabajo Intersectorial sobre las Lenguas y el Plurilingüismo que defina nuevas orientaciones, en especial con respecto a las nuevas posibilidades y los obstáculos en este ámbito.

En la esfera de la educación esta tarea incluirá dimensiones de la educación de calidad y la iniciativa de alfabetización para los marginados (LIFE); en el campo de las ciencias exactas y naturales las actividades guardarán relación con los conocimientos locales e indígenas; en las ciencias sociales y humanas se hará hincapié en los estudios y debates relativos a los aspectos sociales del plurilingüismo; en el sector de la cultura se dará prioridad al patrimonio inmaterial, las políticas culturales, el diálogo intercultural y las industrias culturales; en el ámbito de la comunicación y la información, por último, las actividades se centrarán en el plurilingüismo en el ciberespacio.

En el documento 33 C/5 Aprobado se asigna un total de 887 700 dólares estadounidenses con cargo a los cinco Grandes Programas, al plan de acción del programa intersectorial sobre lenguas y plurilingüismo. Las consignaciones presupuestarias previstas son las siguientes:

Gran Programa I: total 272 000 dólares

- 250 000 dólares con cargo al Subprograma I.2.2, Eje de acción 1, LIFE;
- 10 000 dólares con cargo al Subprograma I.3.1, Eje de acción 1, para el Día Internacional de la Lengua Materna;
- 12 000 dólares con cargo al Subprograma I.3.1, Eje de acción 1, para los libros de texto y las lenguas locales.

Gran Programa II: total 18 000 dólares

- 8 000 dólares con cargo al Subprograma II.1.2, Eje de acción 3, Fortalecer los vínculos entre la diversidad cultural y la diversidad biológica;
- 10 000 dólares con cargo al Subprograma II.2.2, Eje de acción 3, Sistemas de conocimiento locales y autóctonos para el desarrollo sostenible y la gestión de los recursos naturales.

Gran Programa III: total 60 000 dólares

- 20 000 dólares con cargo al Subprograma III.1.2, Eje de acción 1, para los diálogos filosóficos interregionales y la promoción de la enseñanza de la filosofía (en particular, la revista *Diógenes* y la cooperación con el CIPSH contribuirán a la realización de la estrategia);
- 10 000 dólares con cargo al Subprograma III.1.2, Eje de acción 3, Previsión y prospectiva – Diálogos del Siglo XXI;
- 20 000 dólares con cargo al Subprograma III.2.1, Eje de acción 1, Fomento de los derechos humanos;
- 10 000 dólares con cargo al Subprograma III.2.1, Eje de acción 3, Lucha contra el racismo y la discriminación.

Gran Programa IV: total 500 000 dólares

- 300 000 dólares con cargo al Subprograma IV.1.2, Eje de acción 2, para la salvaguardia de las lenguas en peligro de desaparición;

- 100 000 dólares con cargo al Subprograma IV.2.1, Eje de acción 1, Promoción, elaboración, aplicación y actualización de políticas culturales;
- 100 000 dólares con cargo al Subprograma IV.2.3, Eje de acción 1, Fomento de las industrias culturales y fortalecimiento de las relaciones de cooperación.

Gran Programa V: total 37 700 dólares

- 17 700 dólares con cargo al Subprograma V.1.1, Eje de acción 2, para el plurilingüismo y el ciberespacio;
- 20 000 dólares con cargo al Subprograma V.1.2, Eje de acción 3, para contenidos en lenguas locales en los medios de comunicación.

(Cabe señalar que numerosas actividades previstas en estos dos subprogramas del GP V, con una importante dotación de recursos, también guardan directa o indirectamente relación con el tema de las lenguas y el plurilingüismo, en especial con respecto a la cuestión de la creación de contenidos locales).

La Organización también procurará movilizar a los decisores políticos, la sociedad civil e interlocutores privados de los Estados Miembros mediante actividades de sensibilización, por ejemplo creando un portal web interactivo. Además, la Organización seguirá ayudando a los Estados Miembros a elaborar políticas nacionales y aumentar sus capacidades. Ello incluirá la documentación de la mayor cantidad de información posible sobre los idiomas hablados en sus territorios y la promoción del plurilingüismo, comprendidas las lenguas maternas, en cuantos ámbitos sea posible, en particular el ciberespacio. En el proceso de ejecución se apoyarán y promoverán especialmente las lenguas no dominantes y en peligro de desaparición. Las lenguas se promoverán y salvaguardarán como vectores de tradiciones orales, conocimientos científicos locales y el entendimiento intercultural, y como medio de transmisión de elementos del patrimonio cultural inmaterial. Se buscarán activamente fondos extrapresupuestarios y asociaciones diversificadas para reforzar las distintas actividades.

## Programa IV.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 126-132, 137, 139-140

# Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural en todo el mundo

04101

Actividades	
● Presupuesto Ordinario Descentralizado	9 010 700 \$ 46,6%
● Recursos extrapresupuestarios	31 841 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>40 851 700 \$</b>

## IV.1.1 Aumentar las capacidades para la protección del patrimonio mundial

0411

Actividades	
● Presupuesto Ordinario Descentralizado	3 259 200 \$ 39%
● Recursos extrapresupuestarios	20 382 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>23 641 200 \$</b>

04110

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) ejecutar el plan de acción correspondiente con miras a la aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural y a, para ello:
  - i) encargarse de la Secretaría y la coordinación de las actividades del Comité del Patrimonio Mundial;
  - ii) contribuir a la diversidad cultural del mundo mediante la salvaguardia de los sitios y monumentos, con el objetivo estratégico de acrecentar la credibilidad de la Lista del Patrimonio Mundial especialmente en países en desarrollo y regiones con representación insuficiente, comprendidos los Miembros Asociados;
  - iii) velar por la conservación efectiva y preventiva de los bienes del patrimonio mundial, promover la aplicación de medidas eficaces de fortalecimiento de las capacidades, fomentar el conocimiento, la participación y el apoyo del público respecto de las actividades en favor del patrimonio mundial, y velar por la concertación de los Comités Internacionales de Coordinación (CIC) en situaciones posteriores a conflictos;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 3 259 200 dólares para los costos del programa y 45 700 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** La UNESCO proseguirá la aplicación efectiva de la Convención de 1972, velando por la correcta celebración de las reuniones estatutarias, con el fin de que el Comité del Patrimonio Mundial y la Asamblea General de los Estados Parte adopten las decisiones y orientaciones adecuadas. Gracias a la preparación de una nueva base de datos sobre las decisiones del Comité, la Organización velará por el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de las decisiones del Comité, en colaboración con los Estados Parte, los expertos, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales competentes, otros sectores y divisiones de la UNESCO, y las organizaciones consultivas de la Convención (el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios - ICOMOS, la Unión Mundial para la Naturaleza - UICN y el Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales - ICCROM). Se hará hincapié en la gestión de la información y la documentación relacionadas con la aplicación de la Convención. El proyecto de un inventario retrospectivo encaminado a mejorar la calidad de la información técnica de los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial será reforzado mediante la utilización de un Sistema de Información Geográfica (SIG). El sitio Internet del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO tendrá cabida en el marco del nuevo Portal de la UNESCO, para facilitar el acceso a la información de los Estados Parte (**Eje de acción 1**).

La estrategia se orientará a la puesta en práctica de los cuatro objetivos estratégicos del Comité del Patrimonio Mundial aprobados en Budapest (2002): i) consolidar la **credibilidad** de la Lista del Patrimonio Mundial, gracias a una representación geográfica equilibrada de los bienes culturales y naturales, prestando asistencia a los Estados Parte en la identificación de su patrimonio y la actualización de las listas indicativas; se otorgará prioridad a las categorías del patrimonio que están insuficientemente representadas, los pequeños Estados insulares en desarrollo y el patrimonio sobre la liberación en África; ii) velar por la **conservación** eficaz de los bienes del patrimonio mundial, en particular de los bienes en peligro, en estrecha cooperación con otras convenciones y programas relativos a la conservación del patrimonio cultural y natural, apoyando al Fondo para el Patrimonio Mundial de África y velando por el seguimiento específico de los informes periódicos sobre el estado de conservación de dichos sitios; iii) fortalecer las **capacidades** de los Estados Parte en el ámbito de la protección de sus bienes del patrimonio mundial, en particular mediante la formación de los responsables de esos bienes en los sistemas y planes de gestión, y en preparación para la gestión de riesgos; y iv) fomentar la **comunicación** mediante la sensibilización del público y el desarrollo de actividades conjuntas, en particular en lo tocante a los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. La acción intersectorial se llevará a cabo teniendo en cuenta los retos y las necesidades que plantean los pequeños Estados insulares en desarrollo en lo relativo a la preservación del patrimonio cultural y natural (Gran Programa II), con miras a incorporar los valores del patrimonio mundial en las políticas y prácticas docentes de los Estados Miembros, en particular entre los jóvenes (Gran Programa I). Por último, conforme a su función coordinadora en el marco del sistema de las Naciones Unidas, la UNESCO velará por la concertación de la acción internacional encaminada a la salvaguardia del patrimonio cultural en situaciones posteriores a conflictos, en particular mediante la labor de los Comités Internacionales de Coordinación (CIC) para Angkor, Iraq y Afganistán, y la aplicación de sus recomendaciones para la salvaguardia, la lucha contra el tráfico de bienes culturales y la protección de los sitios arqueológicos en caso de conflicto armado (**Ejes de acción 2 y 3**).



## Actividad emblemática: El patrimonio mundial en peligro

Cuando el Comité del Patrimonio Mundial decide inscribir un sitio en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, lo hace con el propósito de, por una parte, informar a la comunidad internacional de los peligros reales y potenciales que lo acechan, tales como el pillaje, la guerra, los desastres naturales, la urbanización y el desarrollo del turismo incontrolados, la destrucción intencional y la contaminación industrial, para movilizar la ayuda internacional en favor de un sitio y, por otra parte, para estimular al Estado Parte interesado a tomar medidas correctivas de conservación.

Con esta perspectiva, se hizo hincapié en apoyar al patrimonio natural en peligro de la República Democrática del Congo por medio de una exitosa manifestación internacional celebrada con éxito en la Sede de la UNESCO del 10 al 26 de septiembre de 2004, auspiciada conjuntamente por la UNESCO, la Fundación pro Naciones Unidas (UNF), los Gobiernos de la República Democrática del Congo,

- Bélgica y Japón y diversas organizaciones de protección de la naturaleza. Los donantes internacionales y las organizaciones gubernamentales respondieron positivamente a la continuación del proyecto de “Conservación de la biodiversidad en zonas de conflicto armado: Preservar los sitios del patrimonio mundial en la República Democrática del Congo”. Esa manifestación dio a conocer la riqueza y la diversidad del patrimonio congoleño, gracias a una exposición presentada en la Sede de la UNESCO, titulada “Naturaleza y cultura en la República Democrática del Congo”, preparada por el Museo Real de África Central de Tervuren (Bélgica), y un concierto de apoyo que contó con la participación de los más prominentes intérpretes de la rumba congoleña.
- La simple posibilidad de que un bien pueda incluirse en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro puede inducir a los Estados Parte a adoptar medidas urgentes de conservación. Así ocurrió con el istmo de Curlandia, una estrecha península formada por dunas arenosas que se extiende en la frontera entre Lituania y la Federación de Rusia, que debe su supervivencia a los incesantes esfuerzos del hombre para contrarrestar la erosión, en particular gracias a proyectos de repoblación forestal y de estabilización. Este sitio transfronterizo se inscribió en la Lista del Patrimonio Mundial en 2002, a petición de ambos países. En 2004, en virtud de su decisión 28 COM 15B.75, el Comité del Patrimonio Mundial pidió a los dos países que tuvieran a bien someterle antes del 1° de febrero de 2005 un acuerdo por escrito en que se previese la realización de un estudio sobre las repercusiones de la prospección y explotación petrolífera en el Mar Báltico, distante sólo 22 km del sitio del patrimonio mundial. A falta de ese acuerdo, el Comité inscribiría el bien en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro de la UNESCO. Finalmente ambos Estados Parte firmaron el acuerdo el 28 de enero de 2005, en lo que constituye un buen ejemplo de cooperación transfronteriza en favor de un sitio del patrimonio mundial.
- Se ha propuesto por lo tanto que se traten en prioridad los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, capacitando a los responsables y administradores del sitio para el mejoramiento del plan de gestión y la definición y puesta en práctica de medidas correctivas de conservación. Cabe señalar que casi un tercio de los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro figuran en ésta desde hace más de 10 años y que la mitad de ellos se encuentran en África. De conformidad con la decisión 28 COM 13.1, adoptada en la 28ª reunión del Comité del Patrimonio Mundial (Suzhou, 2004), el objetivo consiste en reducir en un 20% el número de bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro (véanse también los resultados esperados del Eje de acción 3). Además, se contempla una mayor sensibilización de los Estados Parte a este tema.

## Eje de acción 1. Coordinación de las reuniones estatutarias del Comité del Patrimonio Mundial

04111

Actividades del Presupuesto Ordinario	732 500 \$
---------------------------------------	------------

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Un mejor seguimiento de la conservación de los bienes del patrimonio mundial.
  - Indicadores de resultados:*
    - documentos preparados en los plazos estatutarios;
    - informes de reuniones elaborados dentro de los plazos:
      - Objetivo de referencia: 90 días después de la reunión del Comité (base: 180 días después de la reunión del Comité);
    - número de reuniones para informar a los Estados Parte:
      - Objetivo de referencia: 4 reuniones (base: 2 reuniones).
- ◆ Aplicación y mejoramiento de nuevos instrumentos para la gestión de los documentos relativos a los bienes del patrimonio mundial.

*Indicadores de resultados:*

- número de expedientes de inscripción revisados en la base de datos:
  - *Objetivo de referencia: alrededor de 200 en el bienio;*
- número de bienes cartografiados en el marco de un Sistema de Información Geográfica (SIG):
  - *Objetivo de referencia: 30 en el bienio;*
- número de consultas del sitio web del Centro del Patrimonio Mundial:
  - *Objetivo de referencia: 200.000 visitas en el bienio.*
- ◆ **Elaboración de nuevas orientaciones estratégicas.**
  - Indicadores de resultados:*
    - número de reuniones de reflexión sobre el patrimonio mundial y su gestión;
      - *Objetivo de referencia: 2 reuniones;*
    - Cantidad y calidad de documentos de información y publicaciones distribuidos entre los Estados Parte;
      - *Objetivo de referencia: 15 documentos o publicaciones.*

## **Eje de acción 2. Promover una representación equilibrada en la Lista del Patrimonio Mundial**

04112

Actividades del Presupuesto Ordinario	179 000 \$
--	------------

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ **Elaboración de una Lista del Patrimonio Mundial más representativa, equilibrada y creíble.**
  - Indicadores de resultados:*
    - número de listas indicativas propuestas por los Estados Parte que aún no las tienen:
      - *Objetivo de referencia: 40 listas indicativas;*
    - aumento del número de inscripciones propuestas por regiones y/o categorías insuficientemente o no representadas:
      - *Objetivo de referencia : 15 nuevas propuestas (base : 10 a finales de 2005);*
    - realización, en PMA y África, de proyectos de protección, conservación y valorización del patrimonio vinculado a la liberación de la región.
- ◆ **Aumento del número de Estados Parte en la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial.**
  - Indicador de resultados:*
    - número de nuevas ratificaciones de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial:
      - *Objetivo de referencia: 5 más (base: 178 ratificaciones actualmente).*

### Eje de acción 3. Mejora de la protección de los bienes del patrimonio mundial, en particular de los bienes en peligro

04113

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	2 347 700 \$
● Recursos extrapresupuestarios	20 382 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>22 729 700 \$</b>

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades nacionales de gestión y conservación de bienes en peligro.
 

*Indicadores de resultados:*

  - *formación de funcionarios de los Estados Parte y partes interesadas:*
    - *Objetivo de referencia: 300;*
  - *concepción de nuevos planes de gestión integrada, comprendidos planes de preparación a la gestión de riesgos:*
    - *Objetivo de referencia: 10 (base: actualmente 18);*
  - *elaboración de proyectos operativos para los bienes del patrimonio mundial:*
    - *Objetivo de referencia: 30 (base: 18 en 2005);*
  - *número de bienes retirados de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro:*
    - *Objetivo de referencia: 7 (base: un total de 35 sitios en 2004).*
- ◆ Fortalecimiento de la red de asociados y mayor promoción de la Convención de 1972.
 

*Indicadores de resultados:*

  - *nuevas alianzas con los sectores público y privado:*
    - *Objetivo de referencia : 5 nuevas alianzas (base: actualmente un total de 4 alianzas);*
  - *fondos movilizados para la protección del patrimonio mundial:*
    - *Objetivo de referencia: 40 millones de dólares;*
  - *actividades vinculadas al programa “Patrimonio Mundial en manos de los jóvenes”:*
    - *Objetivo de referencia: 6 actividades.*
- ◆ Coordinación de los esfuerzos internacionales para la salvaguardia del patrimonio cultural de Angkor, Iraq y Afganistán.
 

*Indicadores de resultados:*

  - *organización de Comités Internacionales de Coordinación;*
  - *eficacia de la coordinación.*

## IV.1.2 Selección y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial

0412

Actividades	
● Presupuesto Ordinario Descentralizado	2 400 300 \$ 30,7%
● Recursos extrapresupuestarios	2 385 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>4 785 300 \$</b>

04120

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) sensibilizar a los Estados Miembros a la importancia del patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia, seguir promoviendo la ratificación de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, prestar asistencia a los órganos estatutarios de la Convención de 2003, ayudar a los Estados Miembros a salvaguardar su patrimonio cultural inmaterial y a reforzar el programa relativo a las lenguas en peligro de desaparición y, con esos fines:
  - i) organizar las reuniones de los órganos estatutarios de la Convención y elaborar proyectos de directrices operativas y documentos conexos;
  - ii) fortalecer las capacidades de los Estados Miembros para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 2 400 300 dólares para los costos del programa y 33 500 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** Las actividades tendrán por objeto la rápida entrada en vigor de la *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial* de 2003, lo que se conseguirá gracias a la ratificación, adhesión o aprobación por 30 Estados Miembros. Tras su entrada en vigor proseguirán las actividades de promoción a fin de obtener su universalización. Se velará por la aplicación de la Convención, comprendido el establecimiento de los mecanismos básicos previstos en ella. En cuanto el número de Estados Partes llegue a 50, el Comité Intergubernamental de la Convención pasará a constar de 24 miembros, el número máximo previsto. La aplicación de la Convención supondrá el apoyo a sus órganos estatutarios -la Asamblea General de los Estados Parte y el Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial- y a los órganos consultivos. Otras actividades en este terreno serán el establecimiento y el mantenimiento de relaciones con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales especializadas y la elaboración de un proyecto de directrices operativas de la Convención. Se procurará establecer una coordinación, cuando se considere apropiado, con otras organizaciones e instrumentos jurídicos internacionales relacionados con la cultura. Se prestará especial atención a los instrumentos normativos y programas que se ocupen directa o indirectamente de la salvaguardia de las diversas formas de patrimonio cultural, contribuyendo así a la protección de la diversidad cultural (**Eje de acción 1**).

La UNESCO prestará asistencia a los Estados Miembros (principalmente a los Países Menos Adelantados y a los que salgan de un conflicto) para que fortalezcan sus capacidades de preparación y ejecución de medidas eficaces de salvaguardia de su patrimonio cultural inmaterial. Las actividades de creación de capacidades mejorarán y renovarán los sistemas de transmisión del patrimonio cultural inmaterial, especialmente entre los jóvenes, respaldarán las prácticas de las mujeres portadoras de patrimonio cultural inmaterial y pondrán de relieve el papel de ese patrimonio en el desarrollo económico y social. Se prestará asistencia técnica para la adopción de medidas de salvaguardia (comprendidos proyectos destinados a los planes de acción relativos a las Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad proclamadas en 2005), la publicación de manuales temáticos sobre la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la elaboración de inventarios, y la selección, análisis y difusión de prácticas ejemplares que puedan complementar las actuales medidas de salvaguardia de los Estados Miembros. Se prestará

a los Estados Miembros ayuda con el fin de que elaboren medidas de salvaguardia de las áreas del patrimonio cultural inmaterial enumeradas en la Convención (usos sociales, rituales y actos festivos; conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; técnicas artesanales tradicionales; tradiciones y expresiones orales; música, danza y teatro tradicionales) y salvaguarden las lenguas en peligro de desaparición. Se elaborará un sistema de gestión de la información (**Eje de acción 2**).

## Eje de acción 1. Impulsar la entrada en vigor de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial

04121

Actividades del Presupuesto Ordinario	1 211 300 \$
---------------------------------------	--------------

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento de las adhesiones a la Convención.
  - *Objetivo de referencia: 20 nuevas ratificaciones.*
- ◆ Puesta en marcha de los mecanismos de la Convención.
 

*Indicadores de resultados:*

  - *aprobación del proyecto de directrices operativas por la Asamblea General de los Estados Parte;*
  - *elaboración de un mecanismo de utilización del Fondo y búsqueda de contribuciones voluntarias;*
  - *elaboración de un sistema de gestión de la información.*
- ◆ Coordinación con otros instrumentos normativos y organismos intergubernamentales y no gubernamentales.
 

*Indicadores de resultados:*

  - *creación de mecanismos de coordinación.*

## Eje de acción 2. Fortalecer las capacidades para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial

04122

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	1 189 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	2 385 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>3 574 000 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades para la elaboración y aplicación de medidas de salvaguardia.
 

*Indicadores de resultados:*

  - *planes de acción para la salvaguardia elaborados y emprendidos en los Estados Miembros:*
    - *Objetivo de referencia: 50 países (base: 27 a fines de 2005);*
  - *otras medidas de salvaguardia facilitadas en los Estados Miembros:*
    - *Objetivo de referencia: 30 proyectos en todas las regiones; publicación de 2 manuales;*
  - *edición en línea del Atlas de las lenguas del mundo en peligro de desaparición de la UNESCO.*

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para establecer inventarios.  
*Indicador de resultados:*
  - inicio de actividades de fortalecimiento de capacidades; intercambio de prácticas ejemplares:
    - *Objetivo de referencia: establecimiento de inventarios en 10 países suplementarios.*
- ◆ Mejoramiento de la transmisión intergeneracional de patrimonio cultural inmaterial.  
*Indicadores de resultados:*
  - estudio, preservación o revitalización de los mecanismos tradicionales, mediante el sistema de *Tesoros Humanos Vivos* y otros métodos;
  - elaboración de nuevos sistemas de transmisión mediante la educación formal y no formal:
    - *Objetivo de referencia: apoyo a 10 sistemas tradicionales y elaboración de 5 nuevos sistemas.*

### IV.1.3 Protección y rehabilitación del patrimonio cultural

0413

Actividades	
● Presupuesto Ordinario Descentralizado	2 283 200 \$ 72,7%
● Recursos extrapresupuestarios	6 912 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>9 195 200 \$</b>

04130

La Conferencia General  
**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción correspondiente con objeto de:
  - i) responder a situaciones de emergencia que afecten al patrimonio cultural o a las instituciones culturales en países que salgan de una guerra o hayan sufrido una catástrofe natural;
  - ii) coordinar las reuniones reglamentarias y los comités intergubernamentales; promover los instrumentos normativos existentes (Convención de La Haya de 1954 y sus dos protocolos; Convención de 1970 sobre la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas; Convenio de UNIDROIT de 1995; y Convención de 2001 sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático), prestando asesoramiento sobre los procesos de adhesión a esos instrumentos, sobre su aplicación y sobre la elaboración de legislación nacional al respecto;
  - iii) pide al Director General que fomente las iniciativas de coordinación emprendidas en los círculos académicos para ampliar la investigación y respaldar los servicios en el ámbito de la protección jurídica del patrimonio cultural, en particular mediante la creación de redes;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 2 283 200 dólares para los costos del programa y 31 900 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** La estrategia tendrá dos dimensiones: por un lado, la salvaguardia del patrimonio cultural únicamente en situaciones de emergencia, producto de un conflicto o de una catástrofe natural, mediante una contribución de la UNESCO a los mecanismos conjuntos de respuesta en casos de emergencia del GNUM y medidas activas concentradas en sitios o monumentos de gran valor cultural o simbólico o en instituciones culturales; por otro lado, la protección de dicho patrimonio y, para ello, el refuerzo de la acción normativa. La UNESCO ha cosechado éxitos reconocidos como organismo coordinador de operaciones de emergencia para rehabilitar y salvaguardar bienes culturales dañados por episodios bélicos, y ha sabido poner de relieve la posible función de ese patrimonio en los procesos de pacificación subsiguientes a enfrentamientos civiles o conflictos armados (**Eje de acción 1**).

Se prestará apoyo a algunos países para que refuercen las medidas jurídicas y prácticas de protección del patrimonio cultural y mejoren o reconstituyan sus capacidades en la materia. En colaboración con las autoridades nacionales y, cuando proceda, con comités internacionales de coordinación, la UNESCO trabajará para mejorar las leyes, políticas y prácticas nacionales en materia de patrimonio cultural, así como para apoyar la coordinación internacional, en particular por conducto de los comités intergubernamentales establecidos por la UNESCO en ese ámbito. Se pondrá el acento en la ratificación y/o plena aplicación de los convenios y convenciones sobre el tema (por ejemplo, la de la UNESCO de 1970, y el convenio UNIDROIT de 1995 para luchar contra el tráfico ilícito y los protocolos de 1954 y 1999) y en las medidas prácticas de protección, como el uso de la norma "Object ID", para inventariar documental y fotográficamente objetos de interés cultural (en museos, instituciones religiosas o seculares, depósitos de yacimientos arqueológicos u otras colecciones), monumentos y sitios arqueológicos. La UNESCO tratará

asimismo de fomentar la adhesión a los diversos convenios (1954, 1970, 1995, 2001) y protocolos (1954 y 1999) relativos a la protección del patrimonio cultural, así como su aplicación efectiva. Se procurará especialmente generar un mayor nivel de conciencia sobre las medidas necesarias para proteger dicho patrimonio, como las prohibiciones de urgencia de la importación o el comercio de bienes culturales procedentes de un país en situación de posguerra. Se prestarán servicios al *Comité Intergubernamental para Fomentar el Retorno de los Bienes Culturales a sus Países de Origen o su Restitución en caso de Apropiación Ilícita* y al *Comité para la Protección de Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado*. Se ampliará la “Base de datos de la UNESCO sobre legislación en materia de patrimonio cultural” y se fomentará el uso de un certificado de exportación modelo, elaborado conjuntamente por la UNESCO y la Organización Mundial de Aduanas (**Eje de acción 2**).

## Eje de acción 1. Rehabilitación del patrimonio cultural en situaciones de posguerra y en los Países Menos Adelantados (PMA)

04131

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	1 451 800 \$
● Recursos extrapresupuestarios	6 912 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>8 363 800 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Salvaguardia de sitios y monumentos en el marco de la respuesta conjunta de las Naciones Unidas en casos de emergencia.

#### Indicadores de resultados:

- *proyectos en ejecución, especialmente en los PMA y en África;*
- *asistencia técnica que se haya prestado a los Estados Miembros;*
- *inventarios y cartografía del patrimonio cultural afectado que se hayan realizado.*
- ◆ Fortalecimiento de los servicios nacionales responsables de la protección del patrimonio cultural en los países afectados por conflictos o desastres naturales.

#### Indicadores de resultados:

- *formación por región de: a) los servicios responsables de la protección del territorio; b) los profesionales del patrimonio cultural;*
- *talleres de formación sobre actividades operativas de conservación.*

## Eje de acción 2. Fomento y aplicación de las convenciones de protección del patrimonio cultural

04132

Actividades	
del Presupuesto Ordinario	831 400 \$

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor nivel de adhesión a las convenciones de la UNESCO relativas a la protección del patrimonio cultural.

#### Indicador de resultados:

- *nuevos Estados Parte en cada una de las convenciones.*
- ◆ Mejora de la aplicación en los países de las convenciones de la UNESCO relativas a la protección del patrimonio cultural.

*Indicador de resultados:*

- *elaboración de planes nacionales de aplicación.*
- ◆ Aplicación de medidas prácticas para proteger el patrimonio cultural.

*Indicadores de resultados:*

- *uso de la norma “Object ID” por museos y colecciones;*
- *uso del certificado de exportación modelo por los países.*

## IV.1.4 Protección de los bienes culturales

0414

Actividades	
● Presupuesto Ordinario Descentralizado	1 068 000 \$ 50,1%
● Recursos extrapresupuestarios	2 162 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>3 230 000 \$</b>

04140

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción correspondiente con objeto de:
  - i) proteger más eficazmente los bienes culturales mediante la conservación de colecciones y bienes culturales muebles que estén en peligro;
  - ii) fomentar las prácticas de conservación del patrimonio y la elaboración de políticas museísticas con la publicación de la revista *MUSEUM Internacional*;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 1 068 000 dólares para los costos del programa y 14 900 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** Con este Subprograma se complementa la labor de preservación de sitios y monumentos, la de promoción de un turismo cultural sostenible y la de creación de oportunidades de empleo ligadas al mundo de la cultura. La creación de capacidades mediante la formación en gestión de museos y centros de interpretación de los sitios del patrimonio constituirá la principal línea de trabajo. Confiando a los museos un papel más relevante en la vida comunitaria se propiciará la salvaguardia de colecciones de objetos antiguos o etnográficos y de creaciones contemporáneas, que realzan la diversidad cultural de las sociedades. Se procurará especialmente orientar los contenidos pedagógicos de los museos de tal manera que contribuyan a la estima y el entendimiento mutuos y al diálogo, en particular en contextos multiculturales. Las actividades apuntarán a mejorar la complementariedad de las administraciones estatales y locales en lo tocante a la gestión de los recursos culturales y a promover alianzas con el sector privado, establecimientos educativos o de investigación y otras entidades de la sociedad civil. Se ejecutarán proyectos piloto en beneficio de museos de países en desarrollo, en especial de los PMA, con el objetivo de establecer relaciones de asociación para registrar, describir con apoyo documental y conservar los bienes culturales en peligro, además de mejorar los dispositivos de exposición e interpretación de los museos y sus actividades de divulgación. La Organización promoverá la cooperación internacional ejerciendo de mediadora en actividades multilaterales de planificación y favoreciendo las relaciones de colaboración a pequeña escala (de museo a museo) que propicien la transferencia de conocimientos y técnicas. Además, alentará la aparición de redes de profesionales, la elaboración de bases de datos sobre bienes culturales amenazados y la constitución de alianzas de muy diversa índole (**Eje de acción 1**).

En los últimos años, la revista *MUSEUM Internacional* ha pasado por un proceso de renovación destinado a convertirla en un canal de comunicación básico sobre los temas relativos a la preservación del patrimonio cultural, gracias a lo cual ha ido ganando en difusión, notoriedad y rentabilidad. La estrategia editorial de la revista favorece los intercambios de saber técnico en el contexto de la investigación interdisciplinaria, la descripción de prácticas ejemplares de salvaguardia y protección del patrimonio cultural y la contribución a los procesos decisorios en un contexto cultural en constante evolución. La línea editorial se centrará en las políticas sobre patrimonio y la promoción de intercambios internacionales de conocimientos profesionales, tratando de vincular la experiencia práctica sobre el terreno con la elaboración de programas y conceptos. Se estudiará la aplicación de las TIC a la protección y los desplazamientos de colecciones museísticas, lo que incluye una labor de carácter intersectorial en colaboración con el Gran Programa V. A fin de alentar la pluralidad en los métodos de trabajo y de reforzar la solidaridad internacional, la revista velará también por la adecuada presencia en sus páginas de temas de carácter regional. Se pondrá en marcha un proyecto sobre la historia del patrimonio y los programas museísticos desde la

creación de la UNESCO y empezará la elaboración de una versión en árabe de los archivos digitales de *Museum* (Eje de acción 2).

## Eje de acción 1. Mejorar la protección de los bienes culturales muebles

04141

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	858 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	2 162 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>3 020 000 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor capacidad para proteger y conservar los bienes culturales muebles en peligro.

*Indicadores de resultados:*

- *formación en gestión de museos y centros de interpretación de los sitios;*
- *proyectos de colaboración entre museos, especialmente en los PMA:*
  - *Objetivo de referencia: por lo menos 10 proyectos;*
- *elaboración de inventarios nacionales:*
  - *Objetivo de referencia: por lo menos 10 inventarios.*

- ◆ Desarrollo de los museos.

*Indicadores de resultados:*

- *material pedagógico y de otra índole destinado a los museos;*
- *mecanismos de cooperación internacionales para el desarrollo de los museos:*
  - *Objetivo de referencia: en 4 países como mínimo.*

- ◆ Fortalecimiento de los vínculos en red entre museos.

*Indicadores de resultados:*

- *elaboración de bases de datos digitales;*
- *museos con presencia en línea, especialmente en los PMA:*
  - *Objetivo de referencia: 30 museos.*

## Eje de acción 2. Mejorar las prácticas de conservación del patrimonio y fomentar la elaboración de políticas museísticas

04142

Actividades del Presupuesto Ordinario	210 000 \$
---------------------------------------	------------

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Consolidación de *MUSEUM Internacional* como publicación internacional de prestigio en materia de conservación del patrimonio.

*Indicadores de resultados:*

- *publicación y distribución de la revista en francés e inglés:*
  - *Objetivo de referencia: 4 números anuales;*
- *Suscripciones:*
  - *Objetivo de referencia: incremento anual de un 10% como mínimo;*
- *consultas del sitio web:*
  - *Objetivo de referencia: incremento anual de un 10%.*

- ◆ Mayor fomento de los museos en los países en desarrollo, y sobre todo en los PMA.  
*Indicadores de resultados:*
  - descripción de prácticas ejemplares;
  - protección de las colecciones museísticas con métodos basados en las TIC;
  - artículos de calidad escritos por autores de países en desarrollo o de Países Menos Adelantados:
    - Objetivo de referencia: incremento superior a un 10% (base: 30 artículos en 2004-2005);
  - reimpresión de artículos de MUSEUM Internacional;
  - programas de historia del patrimonio y de museos;
  - archivos digitales de MUSEUM en árabe.

## Programa IV.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 133-136, 138, 141-153

# Fortalecer las políticas culturales, las industrias culturales y el diálogo intercultural

04201

Actividades	
● Presupuesto Ordinario Descentralizado	6 424 800 \$ 52,7%
● Recursos extrapresupuestarios	2 761 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>9 185 800 \$</b>

### IV.2.1 Formular políticas culturales

0421

Actividades	
● Presupuesto Ordinario Descentralizado	2 032 900 \$ 56,7%
● Recursos extrapresupuestarios	995 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>3 027 900 \$</b>

04210

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción correspondiente basándose en los principios de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural así como en las orientaciones principales de su Plan de Acción con objeto de:
  - i) promover la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales;
  - ii) prestar asistencia a los Estados Miembros mediante la elaboración, actualización, aplicación y promoción de políticas culturales, haciendo especial hincapié en las dimensiones culturales de las políticas de desarrollo con objeto de contribuir más eficazmente a la lucha contra la pobreza y, en particular, apoyar las actividades pertinentes de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD);
  - iii) alentar a los Estados Miembros a difundir los principios y las prácticas idóneas para un turismo sostenible, consagrados en la Carta del turismo de bienes culturales;
  - iv) elaborar indicadores culturales y acopiar estadísticas y datos conexos en cooperación con el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) y los institutos estadísticos nacionales;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 2 032 900 dólares para los costos del programa y 28 400 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** La estrategia consistirá en alentar a los Estados Miembros a ratificar la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, en particular fomentando la toma de conciencia sobre la importancia de la Convención en el plano regional y de los mecanismos necesarios para su aplicación, después de su aprobación por la Conferencia General en su 33ª reunión. Se seguirán realizando esfuerzos para promover los principios de la *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural* (2001) en los planos subregional y regional mediante campañas de sensibilización dirigidas a las instituciones políticas y la sociedad civil, entre otras cosas mediante observatorios regionales. La mundialización y sus repercusiones en todos los ámbitos de la actividad humana hacen necesaria una reevaluación de las políticas y estrategias a fin de preservar y promover la diversidad cultural. La estrategia se fundará en la relación entre diversidad cultural y desarrollo, prestando la debida atención a la importancia de la identidad cultural. Asimismo, tendrá por objeto determinar el valor añadido que la inclusión de la diversidad cultural puede aportar a la reflexión y las prácticas en materia de desarrollo. Se intentará mejorar la comprensión de la diversidad cultural, sobre la base no sólo de procesos directivos cuyos beneficios “recaen” supuestamente sobre la sociedad en conjunto, sino también de la sensibilización del público en general, la sociedad civil y las ONG interesadas, por ejemplo mediante la celebración del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo (21 de mayo) y la publicación de la segunda edición del Informe mundial de la UNESCO relativo a la diversidad cultural. Integrar la diversidad cultural en las políticas nacionales de desarrollo, incluidas las políticas educativas, es primordial para promover el respeto y la apreciación de la diversidad cultural como motor del desarrollo sostenible. Con esta finalidad, se proponen varios métodos: actividades de sensibilización y prospectivas, consulta y responsabilización a nivel local, asociaciones y redes, investigación e innovación, información y comunicación, seguimiento y evaluación (**Eje de acción 1**).

Sobre la base del Plan de Acción de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo (Estocolmo, 1998), la estrategia facilitará también la formulación y/o actualización de políticas culturales en colaboración con instituciones nacionales y locales (ministerios de cultura y órganos similares) con miras a elaborar políticas sectoriales. Promoverá además enfoques del desarrollo que tomen en cuenta las dimensiones culturales mediante el fortalecimiento de capacidades, oportunidades y marcos para la colaboración, en los planos local, nacional y regional e internacional, con los encargados de la formulación de políticas en ámbitos tradicionalmente apartados de la esfera cultural. La UNESCO servirá de catalizador y foro internacional para fomentar y preconizar nuevas ideas y políticas, haciendo hincapié en los vínculos entre cultura y desarrollo. Los datos relativos a los modelos de desarrollo, los resultados de conferencias y consultas internacionales, así como las conclusiones de investigaciones, indican claramente que uno de los factores clave de la sostenibilidad consiste en estrechar los vínculos entre políticas culturales y políticas de desarrollo. A fin de disponer de instrumentos fiables para evaluar las políticas culturales y las políticas de desarrollo que tienen repercusiones en la cultura, se concederá prioridad a la elaboración de indicadores culturales y el acopio de estadísticas y datos en los planos nacional, regional e internacional, en cooperación con el IEU. Además, se elaborarán módulos de formación que atiendan las nuevas necesidades de los directores de instituciones culturales, en particular en los países africanos. En colaboración con el Gran Programa I se desarrollarán políticas y actividades culturalmente apropiadas, en el marco de la iniciativa relativa al VIH/SIDA y la educación en la que participa toda la Organización, y se realizarán actividades de fortalecimiento de capacidades, como el apoyo a la iniciativa de los encuentros transaharianos, para generar políticas y prácticas que propicien un turismo cultural sostenible (**Eje de acción 2**).

## Eje de acción 1. Promoción de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y de la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales

04211

Actividades del Presupuesto Ordinario	1 109 900 \$
---------------------------------------	--------------

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Ratificación de la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

*Indicadores de resultados:*

- organización de consultas en los planos nacional e internacional;
- adhesión de Estados Miembros a la Convención.

- ◆ Articulación del papel e influencia de la diversidad cultural en las políticas culturales nacionales.

*Indicadores de resultados:*

- realización de estudios y consultas nacionales e internacionales;
- preparación de informes por los observatorios regionales sobre la diversidad cultural;
- elaboración de estadísticas e indicadores culturales.

- ◆ Integración de los principios de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural en las políticas culturales nacionales y las políticas de las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

*Indicadores de resultados:*

- integración de dichos principios por los diferentes países e instituciones;
- ejecución de proyectos piloto;
- análisis de las políticas y prácticas nacionales y locales de los Estados Miembros que hayan integrado los principios de la Declaración;
- ejecución de actividades en el marco de la celebración del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo (21 de mayo).

- ◆ Producción y publicación del Informe mundial de la UNESCO sobre la diversidad cultural.

*Indicadores de resultados:*

- presentación internacional del Informe;
- distribución del Informe a la sociedad civil, los decisores y responsables nacionales e internacionales, la comunidad científica e intelectual, el sector privado y los medios de comunicación;
- promoción del Informe como instrumento de sensibilización y elaboración de políticas en los planos internacional y nacional.

## Eje de acción 2. Promoción, formulación, aplicación y actualización de las políticas culturales

04212

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	923 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	995 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>1 918 000 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros para formular y/o revisar sus políticas culturales.

*Indicador de resultados:*

- número de países que hayan formulado o revisado sus políticas:
  - *Objetivo de referencia: 10 países.*

- ◆ Formación de administradores y decisores, en particular en África.

*Indicadores de resultados:*

- *capacitación de profesionales en gestión de políticas culturales;*
- *participación de instituciones y Cátedras UNESCO.*

- ◆ Consolidación de la cooperación regional e interregional en apoyo de las políticas culturales.

*Indicadores de resultados:*

- *actividades emprendidas con diversos interlocutores de los sectores público y privado;*
- *repercusiones en la formulación de políticas culturales.*

## IV.2.2 Promoción del diálogo intercultural

0422

### Actividades

● Presupuesto Ordinario	1 821 000 \$
Descentralizado	51,1%
● Recursos extrapresupuestarios	180 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>2 001 000 \$</b>

04220

### La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción correspondiente con objeto de:
  - i) promover el pluralismo cultural, basándose en las prácticas idóneas y los enfoques regionales, y aplicar políticas inspiradas en las Historias Generales así como en proyectos realizados con los pueblos indígenas; determinar las mejores prácticas en materia de pluralismo cultural recurriendo a la red de Cátedras UNESCO; mejorar las capacidades locales en este ámbito; y mejorar el diálogo intercultural en las diferentes regiones y en un plano interregional;
  - ii) promover la educación intercultural y la diversidad cultural, haciendo hincapié en los jóvenes de tradiciones culturales y orígenes diferentes;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 1 821 000 dólares para los costos del programa y 25 400 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.



**Enfoques estratégicos.** La estrategia consistirá en dar a conocer mejor la relación entre diversidad cultural y diálogo intercultural en el contexto de la mundialización. Frente a la amenaza de reacciones de repliegue en la propia identidad suscitadas por la aceleración de los cambios socioculturales, se pondrán de relieve las exigencias, modalidades y posibilidades del diálogo intercultural con objeto de fomentar el pluralismo cultural y contribuir así a la prevención de los conflictos entre comunidades. Se hará hincapié en el análisis de las prácticas que propicien la “convivencia” a fin de idear instrumentos conceptuales y metodológicos y contribuir a la formulación de políticas que incorporen el diálogo intercultural, incluyendo sus expresiones espirituales y religiosas. A estos efectos, se concebirá una combinación de enfoques geográficos (como el Plan Arabia, los Balcanes, la región de los Grandes Lagos y el África meridional, Asia central y el Cáucaso, así como el Diálogo euroárabe) o temáticos (pluralismo cultural en medios urbanos, diálogo entre religiones y pueblos indígenas, comprendida la Ruta de la independencia: el patrimonio sobre la liberación en África, en colaboración con la SADC, la NEPAD y la Unión Africana), en apoyo del Programa Mundial de las Naciones Unidas para el Diálogo entre Civilizaciones y la Resolución 32 C/47. Esos dos enfoques se utilizarán para promover los vínculos culturales entre los pueblos y las comunidades, fortaleciendo así la cohesión social. Se prestará especial atención al fortalecimiento de las capacidades de las partes interesadas y los decisores en la gestión de la diversidad cultural y el diálogo intercultural. Con esta finalidad, se emprenderán actividades adecuadas en el ámbito de la educación y la formación con miras a mejorar el conocimiento y respeto mutuos, en particular mediante la promoción y difusión de las historias generales y regionales. Se seguirán ejecutando actividades intersectoriales conjuntas en relación con los vínculos entre la diversidad biológica y cultural (**Eje de acción 1**).



Esta estrategia, que requiere una mejor comprensión de los mecanismos tradicionales de transmisión e intercambio de conocimientos, determinará los patrimonios y valores comunes que puedan facilitar el entendimiento mutuo. El objetivo es fomentar la capacidad de cada sociedad para apreciar las culturas vecinas y lejanas. Más allá de la observación de la pluralidad cultural en cada sociedad, el objetivo es formular políticas interculturales que amplíen el abanico de opciones culturales, sin poner en tela de juicio las referencias de identidad. Supone un diálogo que pueda plantear interrogantes respecto de la identidad de los interlocutores sin ponerlas en peligro. Con este objeto, se procurará determinar los factores que estructuran la comunicación intercultural en cada ámbito (artístico, científico, filosófico y religioso). Las enseñanzas extraídas de los proyectos interculturales Rutas, en particular el proyecto emblemático la Ruta del Esclavo y la celebración

en 2004 del Año Internacional de Conmemoración de la Lucha contra la Esclavitud y de su Abolición, así como los proyectos “La Ruta de la independencia: el patrimonio sobre la liberación en África” y “La Ruta de la Alfarería y la Cerámica en la Región de Asia y el Pacífico”, permitirán elaborar planes de estudios y fortalecer las competencias de las partes interesadas y los decisores en el campo de la comunicación intercultural. Las convergencias culturales que se hayan determinado contribuirán a las actividades educativas del *Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (Eje de acción 2)*.



## Actividad emblemática: Fomento del diálogo entre religiones

Uno de los objetivos principales del diálogo entre religiones, que forma parte del diálogo intercultural en sentido lato, consiste en promover el diálogo entre personas y líderes de diferentes religiones, creencias y convicciones con miras a consolidar el conocimiento mutuo de las tradiciones espirituales y los valores subyacentes en ellas, mejorando así el entendimiento entre las comunidades culturales. En los últimos años, de conformidad con el programa de la UNESCO “Rutas de Diálogo” (Rutas de la Seda, Rutas de la Fe, Rutas del Hierro, Ruta del Esclavo), la UNESCO ha congregado con regularidad en reuniones temáticas a eminentes representantes de las religiones monoteístas, de diferentes tradiciones espirituales y humanísticas, con objeto de analizar la cuestión compleja del diálogo entre religiones como componente del diálogo intercultural. En general, esas reuniones se han centrado en países en transición o en situaciones posbélicas (en América Latina, Asia, África, los Estados Árabes o Europa Sudoriental), donde importantes intercambios culturales e influencias mutuas han desempeñado un papel histórico fundamental. Así lo demuestra en Asia la iniciativa “Rutas de la Seda: Rutas de Diálogo” y se refleja en el concepto más reciente de “patrimonio común e identidad plural”, que surgió del Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural (2002) y el 30º aniversario de la Convención del Patrimonio Mundial.

Hoy en día, se reconoce cada vez más que el diálogo entre religiones debe utilizarse como un mecanismo para contribuir a la cohesión social y la estabilidad en todo el mundo. Se pide a los líderes religiosos que intensifiquen el diálogo entre las diferentes comunidades y dentro de ellas para que aprecien los valores éticos fundamentales compartidos por todas las corrientes religiosas y humanísticas y actúen de acuerdo con dichos valores.

Es preciso reforzar las actividades prácticas y efectivas en este ámbito a fin de eliminar los estereotipos y promover el entendimiento intercultural, los valores universalmente compartidos y los derechos humanos, así como relaciones equilibradas e igualitarias entre los sexos. Esos objetivos deberían alcanzarse con el apoyo de la red de Cátedras UNESCO sobre el diálogo intercultural y entre religiones, ONG, asociaciones interreligiosas locales y regionales, y en colaboración con todos los sectores del programa.

El principal foco de atención seguirá siendo el indispensable vínculo entre la diversidad cultural y su corolario, el diálogo intercultural, que constituye los cimientos mismos del desarrollo sostenible.

Sobre la base de la experiencia de importantes encuentros organizados bajo la égida de la UNESCO, en particular la Conferencia regional en la Cumbre sobre el diálogo interreligioso e interétnico, celebrada en diciembre de 2004 en Tirana (Albania), las actividades de la UNESCO en este ámbito consistirán en formar e informar los intercambios y la interacción entre las personas y los grupos de diferentes medios culturales y religiosos con miras a crear nuevas plataformas para una coexistencia armoniosa formulando políticas innovadoras que permitan hacer frente a los nuevos desafíos.

*Resultados esperados para el fin del bienio:*

- fomento del diálogo, en especial entre los jóvenes, con la participación de los líderes religiosos;
- sensibilización de los educadores y representantes de la sociedad civil sobre la función y el valor del diálogo entre religiones;
- consolidación de la red de Cátedras UNESCO en el ámbito del diálogo intercultural e interreligioso;
- producción y difusión de publicaciones pertinentes.

## Eje de acción 1. Formulación de políticas que promuevan el pluralismo cultural y el diálogo intercultural

04221

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	985 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	180 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>1 165 000 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Determinación y análisis de las prácticas idóneas.  
*Indicadores de resultados:*
  - inicio de los estudios y análisis;
  - determinación y documentación de las prácticas en las distintas regiones;
  - elaboración de instrumentos conceptuales y metodológicos.
- ◆ Inicio de la creación de capacidades.  
*Indicadores de resultados:*
  - seminarios y actividades de formación realizados, en particular en el marco del proyecto “La Ruta de la independencia: el patrimonio sobre la liberación de África”;
  - participación de interlocutores y decisores;
  - fomento de reuniones.
- ◆ Aplicación de estrategias en materia de políticas en favor del diálogo intercultural.  
*Indicadores de resultados:*
  - celebración de consultas entre distintos interlocutores;
  - establecimiento de relaciones con decisores;
  - impacto de la comunicación.

## Eje de acción 2. Fortalecimiento de las competencias en materia de comunicación intercultural

04222

Actividades del Presupuesto Ordinario	836 000 \$
---------------------------------------	------------

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor comprensión de los procesos de intercambio y de las interacciones culturales.  
*Indicadores de resultados:*
  - realización y/o publicación de estudios e investigaciones;
  - instrumentos conceptuales y metodológicos;
  - elaboración en colaboración de material docente;
  - organización de reuniones;
  - repercusiones de los estudios y/o investigaciones.
- ◆ Elaboración y aplicación de prácticas y enfoques interculturales.  
*Indicadores de resultados:*
  - análisis y documentación de prácticas interculturales;
  - formulación de políticas interculturales;
  - preparación de material docente sobre las rutas culturales.

## IV.2.3 Apoyo a las industrias culturales y la artesanía

0423

Actividades	
● Presupuesto Ordinario Descentralizado	2 570 900 \$ 50,7%
● Recursos extrapresupuestarios	1 586 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>4 156 900 \$</b>

04230

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción correspondiente con objeto de:
  - i) fomentar las industrias culturales y fortalecer las asociaciones entre los sectores público y privado, por conducto de la Alianza Global para la Diversidad Cultural, contribuyendo a la elaboración de una gama más variada y equitativa de productos culturales diversificados mediante el fomento de industrias culturales sostenibles en los países en desarrollo y en transición, en particular mediante el asesoramiento en materia de políticas, el aumento de capacidades, la transferencia de conocimientos técnicos, la creación de infraestructuras, el derecho de autor y la lucha contra la piratería;
  - ii) promover un amplio reconocimiento de la contribución de todas las culturas a las creaciones literarias y cinematográficas; promover las artes, en estrecha colaboración con organizaciones no gubernamentales que trabajen en esa esfera, entre otras cosas mediante la contribución a una conferencia mundial centrada en la educación artística como dimensión de la educación de calidad; y mejorar la formación profesional de los artistas y su movilidad internacional;
  - iii) promover las artesanías y el diseño para contribuir al desarrollo sostenible, apoyando su expansión y contribuyendo al reconocimiento de su importancia por los Estados Miembros; favorecer la creación de capacidades profesionales en este ámbito, en particular organizando actividades de promoción, como premios internacionales y regionales, y fomentando el turismo cultural;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 2 570 900 dólares para los costos del programa y 35 900 dólares para los costos indirectos en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** La UNESCO procurará, por un lado, extender la creación de industrias culturales y la producción y difusión de bienes y servicios culturales diversificados, en particular en los países menos adelantados, en colaboración con las organizaciones intergubernamentales interesadas. Las actividades contemplarán, fundamentalmente, la evaluación de las políticas sectoriales, el fomento de las capacidades de producción y la formación profesional. Las modalidades innovadoras de cooperación Norte-Sur en las que participen interlocutores de los sectores público y privado ocuparán un lugar preferente, en particular en el marco del proyecto *Alianza Mundial para la Diversidad Cultural*. Se concederá prioridad al fortalecimiento de la formación técnica y profesional sobre producción cultural, la capacitación de los profesionales necesarios en el plano nacional para desarrollar las industrias culturales, así como a los intercambios de información y las prácticas idóneas entre las redes profesionales interesadas. Se alentará la participación de las mujeres en las industrias culturales mediante el apoyo a la creatividad de las empresarias y artistas/creadoras. La experiencia adquirida en el ámbito del mundo editorial, la música y los medios audiovisuales en el marco de la *Alianza Mundial* constituirá la base para la creación de otras relaciones de colaboración. Se desplegarán esfuerzos para establecer nuevos proyectos sobre el aumento de las capacidades de producción, el desarrollo de mercados locales e internacionales, y la formación profesional basada en la promoción de la diversidad cultural, los conocimientos técnicos empresariales y la protección del derecho de autor contra la piratería. Se cumplirá con las obligaciones



estatutarias (*Comités Intergubernamentales de las Convenciones sobre Derecho de Autor* bajo la responsabilidad exclusiva o compartida de la UNESCO) y la promoción del *Acuerdo de Florencia* para la importación de objetos de carácter educativo, científico o cultural. Se defenderá la equidad estipulada en el sistema del Número Internacional Normalizado de Libros (ISBN) y se realizarán actividades de sensibilización del público en colaboración con los Estados Miembros. El *Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura* seguirá contribuyendo a la formación de artistas jóvenes. Por último, continuarán las iniciativas del proyecto transversal *Digi-Arts* para fomentar la utilización de las nuevas tecnologías en las artes (**Eje de acción 1**).

El segundo eje de la estrategia se centrará en la promoción de enfoques innovadores sobre la enseñanza en materia de diseño, embalaje, técnicas de venta y gestión de pequeñas empresas con vistas a promover la producción de artesanía en los países menos desarrollados y contribuir, de ese modo, a la mitigación de la pobreza y al desarrollo sostenible. La artesanía y el diseño son beneficiosos para el crecimiento económico y la cohesión social de los países en desarrollo y menos adelantados y representan una vía potencial para dar más autonomía a las poblaciones necesitadas. Las mujeres y los jóvenes marginados serán los principales destinatarios de los proyectos piloto que se ejecutarán con este fin y que buscarán fortalecer la gestión de las cooperativas artesanales de mujeres y las competencias comerciales con vistas a incrementar su productividad así como, ulteriormente, sus ingresos personales. Se procurará extender el reconocimiento internacional de los artesanos creativos y las artesanías de calidad, y proporcionar a los decisores datos sobre las repercusiones culturales y socioeconómicas de las actividades artesanales. Se consolidarán la creación de capacidades profesionales, la formación de instructores y las medidas destinadas a desarrollar el turismo cultural. *Diseño 21*, el *Sello de excelencia de la UNESCO* para la artesanía de calidad, y el concurso *FabDesign - de los jóvenes diseñadores a los dirigentes de empresas* seguirán brindando oportunidades de mercado a los jóvenes diseñadores de todo el mundo (**Eje de acción 2**).

## Eje de acción 1. Fomento de las industrias culturales y fortalecimiento de las relaciones de cooperación

04231

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	1 925 600 \$
● Recursos extrapresupuestarios	1 286 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>3 211 600 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de producción y desarrollo de los mercados locales y nacionales, en particular en los PMA.

#### Indicadores de resultados:

- *establecimiento de nuevas alianzas (Alianza Mundial para la Diversidad Cultural):*
  - *Objetivo de referencia: 80 nuevos asociados (base en 2005: 340 asociados en total);*
- *movilización de recursos financieros e inversiones:*
  - *Objetivo de referencia: cuantía total de 2.700.000 dólares;*
- *formación de técnicos y cuadros institucionales (por región):*
  - *Objetivo de referencia: 700 personas;*
- *adopción del sistema del Número Internacional Normalizado de Libros (ISBN) por los países;*
- *consulta de los sitios web conexos.*

- ◆ Promoción del derecho de autor y fortalecimiento de la condición social de los artistas.

#### Indicadores de resultados:

- *aplicación de las recomendaciones de los Comités Intergubernamentales de los Convenios sobre el Derecho de Autor;*
- *visitas al Observatorio Mundial sobre la Condición Social del Artista;*

- *formación y movilidad de los artistas:*
  - *Objetivo de referencia: concesión de 120 becas UNESCO-Aschberg;*
- *número de Estados Parte en el Acuerdo de Florencia y el Protocolo de Nairobi:*
  - *Objetivo de referencia: 3 nuevos países (base: 90 Estados Parte);*
- *formación de formadores sobre prevención de la piratería.*

## Eje de acción 2. Fomento de la artesanía y el diseño con vistas al desarrollo sostenible

04232

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	645 300 \$
● Recursos extrapresupuestarios	300 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>945 300 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Desarrollo del sector de la artesanía en los PMA.

#### *Indicadores de resultados:*

- *integración de la artesanía en las políticas y planes de los países:*
  - *Objetivo de referencia: 60 países;*
- *utilización del índice artesanía y turismo de la UNESCO en los países:*
  - *Objetivo de referencia: 25 países.*

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de los maestros artesanos, en particular de las mujeres, en materia de diseño profesional, producción y gestión.

#### *Indicadores de resultados:*

- *capacitación por parte de la UNESCO de formadores en materia de empresas culturales (por categoría PMA/mujeres/jóvenes):*
  - *Objetivo de referencia: 120 formadores en total;*
- *proyectos e iniciativas innovadores en países en situación de posguerra:*
  - *Objetivo de referencia: 5 nuevos proyectos.*

- ◆ Aumento del acceso de los artesanos y diseñadores de los países en desarrollo a los mercados internacionales.

#### *Indicadores de resultados:*

- *atribución del Sello de excelencia de la UNESCO a artesanos:*
  - *Objetivo de referencia: 150 artesanos;*
- *participación de artesanos y diseñadores en eventos profesionales y comerciales:*
  - *Objetivo de referencia: 75.*

## ► Proyectos relativos a los temas transversales

0430

Actividades del Presupuesto Ordinario	1 050 000 \$
Descentralizado	57,1%

04300

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción correspondiente a fin de llevar a cabo los proyectos relativos a los dos temas transversales, “Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza” y “Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento”;
- b) evaluar y supervisar la ejecución de los distintos proyectos y medir sus efectos;
- c) velar por la cooperación intersectorial dentro de la UNESCO y por la coordinación de ésta con otros organismos y fondos del sistema de las Naciones Unidas con el fin de lograr una mayor coherencia y un mejor aprovechamiento de las experiencias en la ejecución de los proyectos aprobados;
- d) asignar a esos efectos la cantidad de 1 050 000 dólares para los costos del programa.

04301

Los proyectos presentados a continuación y las correspondientes asignaciones presupuestarias se han integrado en el Gran Programa IV habida cuenta de su temática y orientaciones principales en relación con la cultura. Cada proyecto fue elaborado sobre una base intersectorial e interdisciplinaria por un equipo en el que participaron al menos tres sectores y oficinas fuera de la Sede. Se volverán a establecer disposiciones especiales para la administración de esos proyectos, cuyas actividades serán planificadas y ejecutadas conjuntamente por los respectivos equipos intersectoriales. Al final del Título II.A (párrafo 09001) se recapitulan todos los proyectos relativos a los dos temas transversales. Se realizarán esfuerzos para recabar fondos extrapresupuestarios de donantes potenciales a fin de optimizar los resultados de los proyectos.

### ◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

04310

Actividades del Presupuesto Ordinario	750 000 \$
Descentralizado	66,7%

### Fomento del turismo cultural y ecológico en las regiones montañosas de Asia central y meridional

04311

Actividades del Presupuesto Ordinario	300 000 \$
---------------------------------------	------------

**Objetivos.** La finalidad global es promover el turismo cultural y ecológico basado en la comunidad en determinadas zonas montañosas de Asia central y meridional. Sobre la base de los resultados obtenidos, los tres objetivos principales del proyecto para este bienio son: i) la creación de actividades económicas

y de empleo sostenible en las comunidades montañosas pobres y aisladas; ii) el suministro de empleo sostenible y de capacidades mediante estancias en la comunidad, formación en la producción, comercialización y perfeccionamiento de productos artesanales de alta calidad, y la formación de jóvenes en el oficio de guía; y iii) promoción de la diversidad cultural mediante la conservación del patrimonio cultural y natural en las zonas en que se realiza el proyecto.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Aumento de las capacidades locales en gestión, comercialización y producción de servicios en relación con el ecoturismo; fortalecimiento de redes regionales para el intercambio de experiencia profesional y conocimientos; formación de las poblaciones rurales para la producción, comercialización y venta de artículos artesanales; creación de periodos de estancia en la comunidad; conservación del patrimonio cultural y natural en las zonas del proyecto; difusión de la experiencia adquirida.

### Atenuación de la pobreza de los jóvenes mediante el turismo y el patrimonio

04312

Actividades del Presupuesto Ordinario	300 000 \$
--	------------

**Objetivos.** El proyecto sobre atenuación de la pobreza de los jóvenes mediante el turismo y el patrimonio (YouthPATH) apunta a obtener la participación de los jóvenes, en primer lugar de las comunidades rurales, en el turismo comunitario sostenible y la preservación de los sitios del patrimonio cultural y natural. El objetivo global es contribuir al establecimiento de vínculos efectivos entre las estrategias nacionales de reducción de la pobreza, la preservación del patrimonio cultural y natural y las posibilidades de trabajo en el marco de la industria del turismo en 10 países caribeños. Sobre la base de las herramientas elaboradas en los bienios anteriores, el proyecto apuntará a: i) elaborar mecanismos innovadores para crear posibilidades de empleo y comercio sostenible en el marco del turismo relacionado con el patrimonio; ii) integrar la preservación del patrimonio comunitario y las estrategias de empleo en los planes de reducción de la pobreza y iii) fortalecer las capacidades de utilización compartida del conocimiento y de creación de redes para mejorar la gestión de los programas para jóvenes en el ámbito del turismo vinculado al patrimonio comunitario y el desarrollo sostenible.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Formación y empleo de jóvenes en el ámbito del turismo vinculado al patrimonio; elaboración y aplicación de estrategias comunitarias con miras a la creación de empleos; asesoramiento sobre políticas relativas a la integración de la preservación del patrimonio y las estrategias de empleo en los planes de reducción de la pobreza; creación de una Cátedra UNESCO de turismo vinculado al patrimonio y desarrollo.

### El Sahara de culturas y pueblos

04313

Actividades del Presupuesto Ordinario	150 000 \$
--	------------

**Objetivos.** El proyecto está destinado a reducir la pobreza en los países del Sahara mediante un plan de acción en favor del desarrollo sostenible basado en la valorización del patrimonio cultural y natural. El patrimonio sahariano, tanto material como inmaterial, constituye en este proyecto el “cuarto pilar” de la sostenibilidad tal como se definió en Johannesburgo, y se utiliza como recurso para mejorar las

condiciones de vida de los habitantes del desierto. Los objetivos son los siguientes: i) favorecer la salvaguardia y la valorización del patrimonio del Sahara por las poblaciones que viven en condiciones de pobreza; ii) alentar la formulación de políticas de turismo que respeten la diversidad cultural y favorezcan el diálogo entre culturas; iii) mejorar las condiciones de preservación de los ecosistemas de los oasis; y iv) promover la gobernanza local.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Elaboración y transmisión a los interesados de una estrategia operacional de lucha contra la pobreza y de herramientas metodológicas que faciliten la ejecución de actividades sobre el terreno; adhesión de los decisores y agentes del desarrollo a las recomendaciones de la estrategia; establecimiento de relaciones de cooperación interdisciplinaria y transfronteriza, en particular en el plano subregional; fortalecimiento de las capacidades de los agentes locales, en especial las mujeres, los jóvenes y las personas necesitadas; mejoramiento de las condiciones de salvaguardia del patrimonio natural y cultural; promoción de los resultados del proyecto y de las “mejores prácticas” mediante las redes de expertos internacionales, películas y publicaciones (en diversos canales, comprendido Internet), y un seminario de conclusión.

♦ **Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

04320

Actividades del Presupuesto Ordinario	300 000 \$
Descentralizado	33,3%

**Proyecto relativo a la Ruta del Gran Volga “Unir los mares (Báltico, Negro y Caspio) en pro de la educación relacionada con el patrimonio mundial para el desarrollo sostenible con el apoyo de las TIC”**

04321

Actividades del Presupuesto Ordinario	100 000 \$
---------------------------------------	------------

**Objetivos.** Este proyecto consiste en utilizar las TIC para establecer y ampliar la red electrónica de escuelas participantes en la Red del Plan de Escuelas Asociadas (RedPEA) que obran por la preservación y la promoción del patrimonio mundial en los países de la zona euroasiática del Volga situados en los alrededores de los mares Báltico, Negro y Caspio. Se centrará en un diálogo entre los jóvenes para potenciar los vínculos entre educación, desarrollo sostenible y preservación del patrimonio mundial en el marco del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2005-2014).

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Mayor aprovechamiento, gracias a las TIC, de la experiencia y comunicación entre las escuelas. Difusión más amplia de las prácticas ejemplares sobre educación para el desarrollo sostenible y el patrimonio mundial; aumento del diálogo entre los jóvenes y la comunidad científica; integración y fortalecimiento de la educación para el desarrollo sostenible en los planes de estudios de las escuelas.

## Digi-Arts: Aplicaciones creativas mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para fomentar la diversidad cultural

04322

Actividades del Presupuesto Ordinario	200 000 \$
---------------------------------------	------------

**Objetivos.** El proyecto Digi-Arts se centra en la creación de capacidades en el ámbito del arte, el diseño, los multimedia y la música con la utilización de instrumentos numéricos. El objetivo general es promover la utilización artística y cultural de los recursos basados en las TIC entre los jóvenes y promover el pluralismo y la diversidad cultural digital, entre otras cosas mediante el Premio UNESCO de Artes Digitales. Las actividades de creación de capacidades, como los seminarios electrónicos, los cursos o las clases individuales en línea y las clases magistrales en persona se complementarán con redes regionales e interregionales en apoyo de los establecimientos de educación superior y las industrias culturales creativas en los países en desarrollo.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Aumento de las posibilidades de aprendizaje para los jóvenes investigadores y profesionales de los países en desarrollo mediante programas de formación de alto nivel (objetivo de referencia: formación de más de 2.000 investigadores y profesionales); elaboración de programas de jóvenes creadores digitales (objetivo de referencia: más de cuatro programas con la participación de 200 establecimientos de jóvenes); fomento del aprovechamiento compartido de la información y de los intercambios culturales en redes diversificadas regionales e interregionales (Digi-Arts África, Apnaidea Asia/Pacífico, Digi Youth); elaboración de contenidos culturales locales.

## **Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria**

**04401**

Se harán esfuerzos para fortalecer la cooperación existente con los donantes multilaterales y bilaterales y crear nuevas asociaciones con el sector privado y la sociedad civil con vistas a movilizar recursos extrapresupuestarios para apoyar el programa, en concordancia con sus objetivos estratégicos y prioridades. Se procurará en especial mejorar la coordinación entre las distintas fuentes de financiación, y armonizar los proyectos extrapresupuestarios y las actividades del Programa Ordinario, a fin de potenciar las repercusiones combinadas de esas actividades.

**04402**

La contribución del Sector de Cultura al desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza se reconoce cada vez más y se está integrando en la Evaluación Común para los Países, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP). La coordinación entre las fuentes de financiación extrapresupuestaria sobre el terreno se fortalecerá mediante el aumento de las capacidades del personal de las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede para contribuir a la elaboración de esos documentos de programación de las Naciones Unidas en los países.

**04403**

Como en el caso de la participación de la UNESCO en el Fondo Fiduciario del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) establecido para Iraq en el periodo que abarca el documento 32 C/5, la UNESCO sigue colaborando estrechamente con los organismos y programas de las Naciones Unidas para movilizar recursos y preparar, ejecutar, supervisar y evaluar los proyectos operacionales que se realizan en los países en el ámbito de la cultura. Es particularmente el caso en zonas posbélicas como el Afganistán, Iraq, Europa Sudoriental, Palestina y Timor-Leste. La asociación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (UNFIP) se ampliará en el marco de la preservación del patrimonio mundial en África.

**04404**

La asociación con los organismos multilaterales de financiación (por ejemplo el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo como el Banco Africano de Desarrollo, y los bancos bilaterales de desarrollo como el Banco Internacional de Desarrollo del Japón) iniciada en las reuniones de los Comités del Patrimonio Mundial celebradas durante el periodo correspondiente al documento 32 C/5, así como la cooperación con la Unión Europea, se fortalecerán en particular en los ámbitos de la preservación del patrimonio mundial y el desarrollo urbano. Se prevé que los proyectos de investigación documenten las prácticas ejemplares y los proyectos piloto que se realizarán en este ámbito.

**04405**

Proseguirá la ya antigua cooperación con los Estados Miembros mediante los acuerdos de fondos fiduciarios y se prevé establecer otros fondos fiduciarios con nuevos interlocutores, comprendidas las autoridades municipales. En la medida de lo posible se aplicará un enfoque relacionado con el programa para aumentar la coherencia entre las actividades y optimizar los resultados esperados. La UNESCO facilitará el aprovechamiento compartido de la información con los donantes sobre los fondos y las cuentas especiales existentes.

**04406**

Los recursos de los fondos fiduciarios han sido importantes para apoyar la promoción de los instrumentos jurídicos internacionales de la UNESCO y su aplicación, comprendido el apoyo al plan de gestión de los sitios del patrimonio mundial y la ejecución de planes de acción relativos a las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad. Las relaciones de asociación con el sector privado, por ejemplo la BBC World Ltd., Samsung Electronics Co. Ltd., NHK, el Instituto de Conservación Getty, la Fundación Rhône Poulenc, el Smithsonian Institute y la Sony Corporation, se fortalecieron durante el último bienio, en particular para la promoción de las convenciones de la UNESCO. Se fomentará la creación de ese tipo de relaciones de asociación.

**04407**

Se tratará de establecer alianzas estratégicas con las autoridades municipales y el sector comercial en relación con todo el programa y en particular con la nueva iniciativa de ciudades creativas en el marco de la Alianza Mundial para la Diversidad Cultural. Se trata de facilitar las relaciones entre los fondos y las empresas culturales pequeñas y de mediana escala con miras al fortalecimiento de capacidades en los países en desarrollo.

**04408**

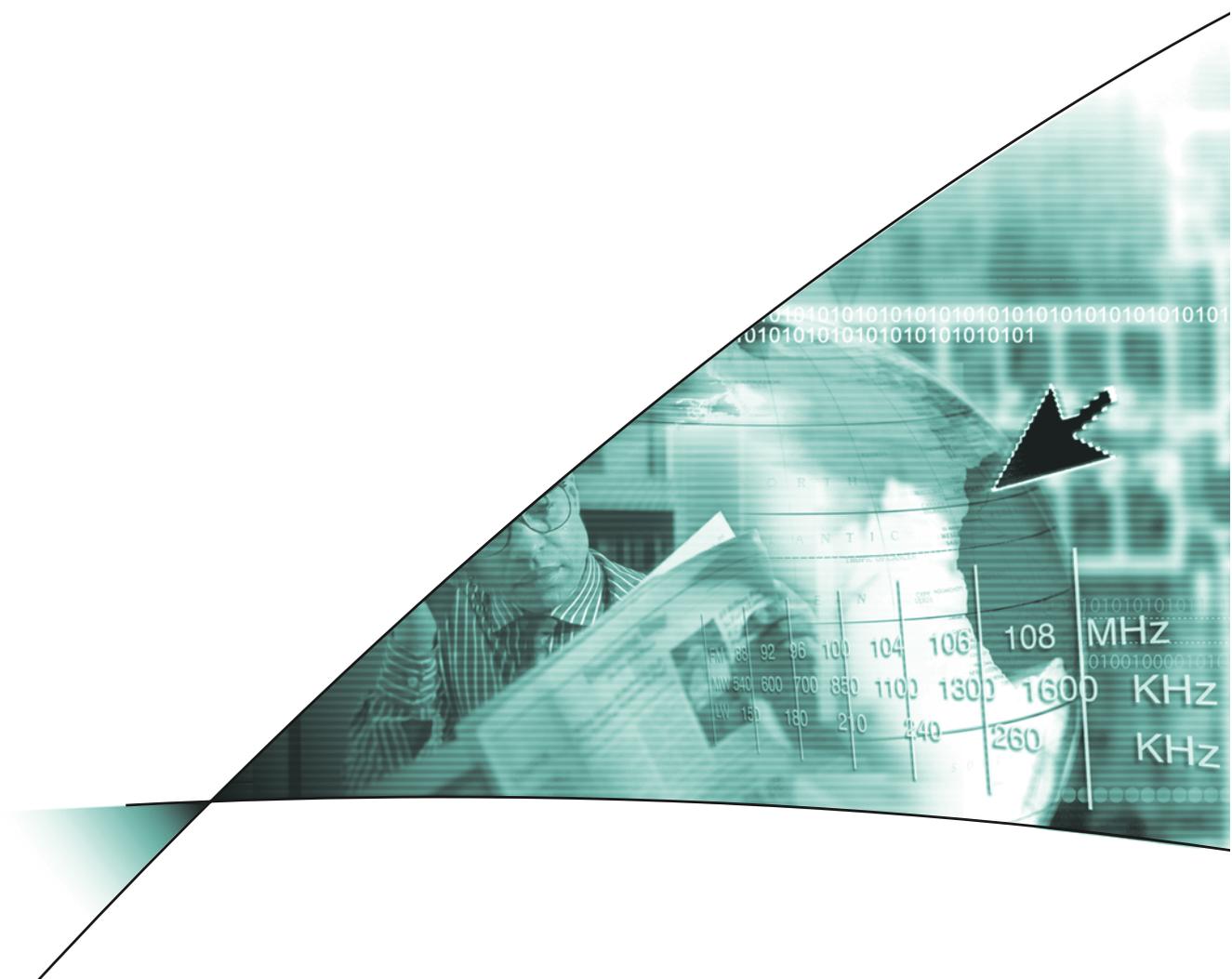
Se aumentará el número de acuerdos de cooperación para movilizar contribuciones en especie y asegurar la sostenibilidad de los proyectos.



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

## Gran Programa V

# Comunicación e información



## GRAN PROGRAMA V

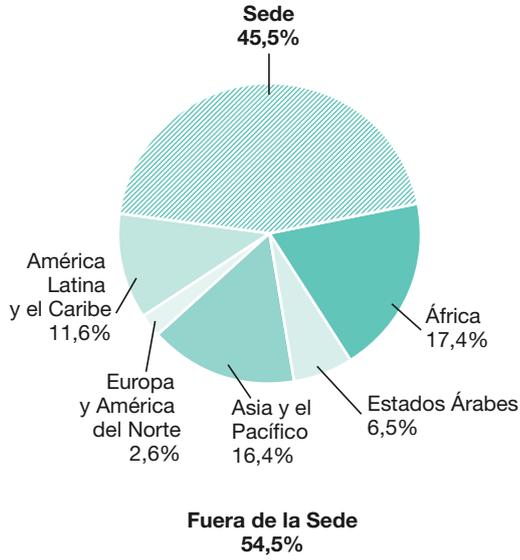
# Comunicación e información

### 05001 Presupuesto desglosado por subprogramas

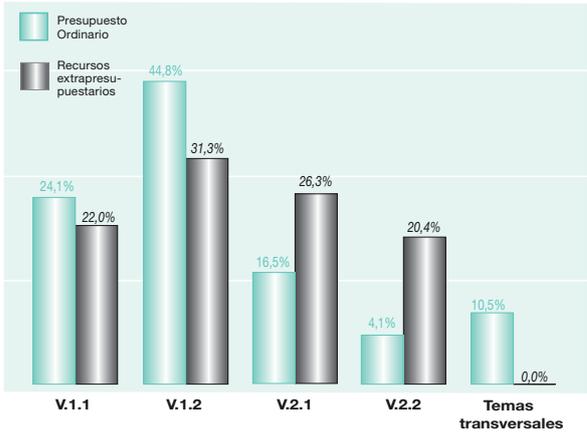
Gran Programa V	Presupuesto Ordinario			Total consignación 2006-2007	Recursos extrapresupuestarios <sup>1</sup>	2006-2007 Total recursos
	Personal	Actividades	Costos indirectos del programa			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Personal	18 502 200			18 502 200	458 000	18 960 200
Programa V.1	Promover la autonomía mediante el acceso a la información y el conocimiento, con especial hincapié en la libertad de expresión					
Subprograma V.1.1	Creación de un entorno propicio para el fomento de la libertad de expresión y el acceso universal a la información					
	-	3 433 200	56 400	3 489 600	1 186 000	4 675 600
Subprograma V.1.2	Fomentar el acceso de la comunidad y la diversidad de contenidos					
	-	6 375 800	104 700	6 480 500	1 685 000	8 165 500
Total, Programa V.1	-	9 809 000	161 100	9 970 100	2 871 000	12 841 100
Programa V.2	Promover el desarrollo de la comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la educación, la ciencia y la cultura					
Subprograma V.2.1	Impulsar el desarrollo de los medios de comunicación					
	-	2 344 000	38 500	2 382 500	1 413 000	3 795 500
Subprograma V.2.2	Fomento de la utilización de las TIC para la educación, la ciencia y la cultura					
	-	586 000	9 600	595 600	1 098 000	1 693 600
Total, Programa V.2	-	2 930 000	48 100	2 978 100	2 511 000	5 489 100
◆ Proyectos relativos a los temas transversales						
◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza	-	150 000	-	150 000	-	150 000
◆ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento	-	1 350 000	-	1 350 000	-	1 350 000
Total, Proyectos relativos a los temas transversales	-	1 500 000	-	1 500 000	-	1 500 000
Total, Gran Programa V	18 502 200	14 239 000	209 200	32 950 400	5 840 000	38 790 400

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme, comprendidos los puestos financiados con cargo a la FITOCA y al PILRF (Fondo de Información y de Enlace y Relaciones con el Público).

**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA ACTIVIDADES Y COSTOS INDIRECTOS DEL PROGRAMA EN LA SEDE – SEDE Y FUERA DE LA SEDE**



**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES: PRESUPUESTO ORDINARIO Y RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS**



# Comunicación e información

05002

## Prioridades del programa para 2006-2007

### *Prioridad principal:*

Promover la autonomía mediante el acceso a la información y el conocimiento, con especial hincapié en la libertad de expresión

### *Otras prioridades:*

- Promover el desarrollo de la comunicación
- Fomento de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la educación, la ciencia y la cultura

## Objetivos y compromisos internacionales

- Declaración de Principios y Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI 2003 y 2005)
- Objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), especialmente el objetivo 1, el objetivo 2 y la meta 18 del objetivo 8
- Declaración del Milenio de las Naciones Unidas

**05003** La información, la comunicación y el conocimiento están en el centro del desarrollo, el esfuerzo y el bienestar humanos. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) tradicionales y nuevas abren estimulantes oportunidades de alcanzar niveles más elevados de desarrollo en beneficio de los pueblos de todo el mundo. Ahora bien, muchos pueblos y naciones, especialmente los más pobres, no gozan de acceso efectivo y equitativo a la producción, difusión y uso de la información y, por consiguiente, a las oportunidades de desarrollo.

**05004** El concepto de **sociedades del conocimiento** que la UNESCO ha venido defendiendo es de índole holística y exhaustiva (transversal a todos los ámbitos de la Organización) claramente orientada al desarrollo a fin de captar la complejidad y el dinamismo de los cambios que se producen actualmente en el mundo. Dicho concepto se refiere a la habilidad de seleccionar, producir, difundir y utilizar información para construir conocimientos aplicables al desarrollo humano, lo que exige una visión social liberadora capaz de incorporar la pluralidad, la integración, la solidaridad y la participación. Basado en los principios de libertad de expresión, acceso universal a la información y el conocimiento, fomento de la diversidad cultural e igualdad de acceso a una educación de calidad, este concepto se reconoce cada vez más como un componente clave para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, especialmente en el nuevo marco para el diálogo y la cooperación internacionales establecido en las dos fases de la **Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)**.

05005

**Objetivos estratégicos para 2002-2007 (31 C/4 Aprobado)**

- Objetivo estratégico 10: Fomentar la libre circulación de ideas y el acceso universal a la información.
- Objetivo estratégico 11: Promover la expresión del pluralismo y la diversidad cultural en los medios de comunicación y las redes mundiales de información.
- Objetivo estratégico 12: Acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación, en particular en el dominio público.

05006

El Programa de Comunicación e Información debe desempeñar un papel especial a este respecto: el funcionamiento efectivo de las sociedades del conocimiento presupone un libre intercambio y una amplia difusión de información, ideas y conocimientos a través de los medios de comunicación tradicionales y las TIC. En este contexto, la libertad de expresión, la libre circulación de información, opiniones y conocimientos, así como el acceso libre y equitativo a la información y el conocimiento, son elementos esenciales para fomentar la autonomía de las personas y su participación en las sociedades del conocimiento.

05007

El Gran Programa V se estructura en torno a dos ejes principales: el primero (**Programa V.1**) “**Promover la autonomía mediante el acceso a la información y el conocimiento, con especial hincapié en la libertad de expresión**”, constituye la **prioridad principal** a la que se propone asignar el **76%** de los recursos consagrados a las actividades del programa a excepción de los proyectos relativos a los temas transversales (en lugar del 69% en el 32 C/5 Aprobado y ajustado). Se trata de promover la autonomía de los individuos para que puedan acceder y contribuir a los flujos de información y conocimientos. Se hace hincapié en la “libertad de expresión” para poner de relieve el vínculo existente entre los problemas relativos a la libertad de expresión y el acceso universal y asequible a la información y el conocimiento. Sin este acceso no puede haber libertad y viceversa. El Programa V.1 constituirá la principal plataforma para la aplicación de la Declaración de Principios y el Plan de Acción de la CMSI. El segundo eje, “**Promover el desarrollo de la comunicación y las TIC para la educación, la ciencia y la cultura**” (**Programa V.2**) abarca las otras dos cuestiones prioritarias y tiene por objeto principal promover el desarrollo de los medios de comunicación mediante el fomento de la cooperación internacional, así como de la aplicación de las TIC a la educación, la ciencia y la cultura, a través de la planificación y realización de un conjunto de actividades intersectoriales concretas en ámbitos prioritarios clave.

05008

Durante 2006-2007, el Gran Programa V apuntará a consolidar los adelantos previstos en los documentos 31 C/5 y 32 C/5 en la consecución de los mencionados **objetivos estratégicos 10 a 12 de la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 2002-2007 (31 C/4 Aprobado)**. Tiene además el propósito de fomentar la acción intersectorial con otros importantes ámbitos programáticos, aprovechando al máximo los recursos y competencias disponibles en la UNESCO. Este es el caso,

en particular, de las **actividades intersectoriales** en áreas como el uso de las TIC en la educación, para contribuir a alcanzar las metas de la Educación para Todos (EPT), ampliando el acceso a la información científica y tecnológica a través de los medios de comunicación y las TIC; o como el uso de esas tecnologías para promover la diversidad cultural y lingüística en los medios de comunicación y el ciberespacio y respaldar la educación preventiva en materia de VIH/SIDA. El Gran Programa V está también destinado a complementar y consolidar las actividades relacionadas con los **dos temas transversales del documento 31 C/4**: la “erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza” y la “contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento”.

**05009** El papel del Programa Información para Todos (IFAP) y el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) será especialmente importante en la activación de **asociaciones** y el fortalecimiento de la **cooperación internacional**. Se procurará aumentar las sinergias entre el IFAP y el PIDC, y con iniciativas internacionales como el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las TIC, la Alianza Mundial para el Saber e iniciativas regionales como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Se reforzará asimismo la colaboración y la cooperación establecida con grupos de la sociedad civil, el sector privado (en particular la industria informática), ONG, asociaciones de profesionales e instituciones importantes que trabajan en asuntos de comunicación e información.

**05010** El programa seguirá centrándose muy particularmente en las mujeres (en lo relativo a su acceso a la comunicación y la información así como a su participación en los procesos de toma de decisiones en dichos ámbitos) y en los jóvenes. Asimismo, el programa está destinado principal, aunque no exclusivamente, a los **países beneficiarios** de África, los Países Menos Adelantados (PMA), las zonas en situación de conflicto o que salen de un conflicto, y los países en transición. Se prestará especial atención a los problemas de las poblaciones autóctonas, particularmente en ámbitos como la producción y difusión de contenidos. Las estrategias y enfoques deberán también atender las necesidades propias de personas discapacitadas, marginadas o desfavorecidas, así como de otros grupos vulnerables.

**05011** El plan de acción del Gran Programa V tiene por objeto aplicar las resoluciones relativas al programa aprobadas por la Conferencia General, cuyos textos figuran al principio de los correspondientes subprogramas y de los proyectos relativos a los temas transversales integrados en este Gran Programa (esto es, párrafos 05110, 05120, 05210, 05220 y 05300), así como las resoluciones que se enumeran a continuación:

- 52 Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 53 Conmemoración del 25º aniversario de la aprobación de la Recomendación sobre la Salvaguardia y la Conservación de las Imágenes en Movimiento y la proclamación del Día Mundial del Patrimonio Audiovisual
- 54 Establecimiento de un sistema de presentación de informes de los Estados Miembros a la Conferencia General sobre las medidas adoptadas para aplicar la Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio

- 55 Declaración sobre medios de comunicación y buen gobierno y Declaración sobre la asistencia a los medios de comunicación en zonas en situación de conflicto y países en transición
- 56 Segundo Foro Mundial sobre Tecnologías de la Información (WITFOR 2005): Declaración de Gaborone
- 57 Fortalecimiento del Fondo Especial del Programa Información para Todos (IFAP)
- 58 Fortalecimiento del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC)

cuyos textos figuran en el Volumen 1 de las Actas de la 33<sup>a</sup> reunión de la Conferencia General.

El plan de acción toma también en cuenta los proyectos de resolución relativos a este Gran Programa aprobados por la Conferencia General.

## Programa V.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 165-168, 171-173, 176-177

# Promover la autonomía mediante el acceso a la información y el conocimiento, con especial hincapié en la libertad de expresión

05101

### Actividades

● Presupuesto Ordinario Descentralizado	9 809 000 \$ 56,0%
● Recursos extrapresupuestarios	2 871 000 \$

**Total, actividades:** **12 680 000 \$**

**Objetivos del programa.** La UNESCO prestará apoyo a actividades cuyo objetivo sea habilitar a las personas para que puedan acceder a la información y contribuir a la circulación de la información y el conocimiento. Las actividades se organizarán en torno a cuatro ejes principales: i) promoción de la libertad de expresión; ii) creación de un entorno propicio que permita y facilite el acceso universal a la información y el conocimiento; iii) creación de “infoestructuras” eficaces y iv) fomento de la producción y accesibilidad de contenidos diversos. Las actividades emprendidas en torno al primer eje tienen los siguientes objetivos: promover la libertad de expresión y la libertad de prensa, establecer normas reconocidas internacionalmente sobre libertad de expresión e información, fomentar la responsabilidad, la ética y los niveles mínimos de calidad profesional en el ámbito del periodismo, y realzar el papel de los medios de comunicación en la gobernanza democrática. Estas actividades consolidarán algunos de los efectos deseados del objetivo estratégico 10 enunciado en el documento 31 C/4 Aprobado, especialmente: i) mayor respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los medios de comunicación y ii) la ampliación del alcance geográfico de las redes a fin de luchar más eficazmente contra las amenazas a la seguridad de los periodistas.

El Programa Información para Todos (IFAP) constituirá el marco de política para muchas de las actividades emprendidas en torno al segundo eje, las cuales se consagrarán al establecimiento de normas, la sensibilización y el seguimiento de los avances en materia de acceso universal a la información y el conocimiento. Los objetivos son el fomento de estrategias y políticas integradas de información y comunicación en los Estados Miembros que sean conformes a los Principios y al Plan de Acción aprobados en la CMSI. Se procurará en especial generar un debate internacional sobre las consecuencias éticas de las nacientes sociedades del conocimiento, y contribuir a la elaboración de herramientas de información y gestión. Otros objetivos son: la creación de “infoestructuras” como bibliotecas y archivos, especialmente en el plano local; el fomento de la producción y la accesibilidad de contenidos diversos y la conservación del patrimonio documental, en formato tanto tradicional como digital. Se espera que esta acción acarree un incremento de la cantidad de información disponible públicamente y suponga un estímulo para el plurilingüismo, especialmente en el ciberespacio. Dentro del marco general del empeño de la UNESCO por **promover un diálogo entre las culturas y las civilizaciones, así como entre los pueblos**, esta acción tendrá también el propósito de reforzar la contribución de los medios de comunicación al **diálogo intercultural**. Por otra parte, ayudará a alcanzar los resultados esperados de los objetivos estratégicos enunciados en el 31 C/4 Aprobado, especialmente: i) mejoramiento de la diversidad cultural y lingüística mediante una oferta más diversificada en Internet y otros productos digitales (objetivo estratégico 11); ii) ampliación de la participación en las redes mundiales gracias a la formación y el apoyo institucional y iii) mejor participación en las redes regionales y mejoramiento de su calidad técnica (objetivo estratégico 12).



## V.1.1 Creación de un entorno propicio para el fomento de la libertad de expresión y el acceso universal a la información

0511

Actividades	
● Presupuesto Ordinario Descentralizado	3 433 200 \$ 56,0%
● Recursos extrapresupuestarios	1 186 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>4 619 200 \$</b>

05110

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
  - i) fomentar actividades encaminadas a promover la libertad de expresión y el acceso universal a la información y el conocimiento como objetivos interdependientes de importancia estratégica en la construcción de sociedades del conocimiento, teniendo en cuenta los problemas y necesidades específicos que afrontan los países en desarrollo;
  - ii) promover la libertad de expresión y la libertad de prensa como derechos humanos fundamentales y requisitos previos para el buen gobierno democrático y la participación de la sociedad civil, mediante la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa, la concesión del Premio Mundial UNESCO-Guillermo Cano de Libertad de Prensa y la protección de los derechos de los profesionales de la información y los medios de comunicación, así como la organización de actividades de seguimiento en este ámbito;
  - iii) proporcionar servicios consultivos para la adaptación de la legislación relativa a los medios de comunicación en relación con la libertad de expresión, la libertad de prensa y la libertad de información; mejorar el diálogo entre los profesionales de los medios de comunicación, especialmente de los países en desarrollo, en lo tocante a la ética, el nivel de calidad profesional y sus condiciones de trabajo;
  - iv) fomentar actividades encaminadas a construir sociedades del conocimiento mediante la promoción del acceso universal a la información y el conocimiento y la asistencia a la elaboración de políticas y estructuras nacionales y regionales integradas, asentadas en principios establecidos en el plano internacional; impulsar el desarrollo del dominio público de la información; apoyar y fortalecer las emisoras de radio y televisión de servicio público con independencia editorial; y observar permanentemente las tendencias y novedades que se produzcan en estos ámbitos;
  - v) velar por que la UNESCO desempeñe un papel más activo en las deliberaciones de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, a fin de que las disposiciones del proyecto de tratado sobre la radiodifusión que se está examinando en la OMPI no obstaculicen el logro de los objetivos de la promoción de la libertad de expresión y el acceso universal a la información y el conocimiento;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 3 433 200 dólares para los costos del programa y 56 400 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** La UNESCO tiene el mandato singular de encabezar la promoción de la libertad de expresión y el acceso universal a la información y el conocimiento. La Organización tiene la estructura idónea para reunir recursos materiales y humanos con que examinar las cuestiones relativas a la compleja emergencia de las sociedades del conocimiento. Un objetivo primordial será garantizar que la ejecución concreta del Plan de Acción de la CMSI vaya acompañada de una reflexión constante sobre las condiciones que posibilitan la formación de sociedades del conocimiento. Se trata en primer lugar de

crear un entorno propicio para el desarrollo de la libertad de expresión y el acceso universal a la información, objetivos que están estrechamente vinculados. La libertad de expresar opiniones sin trabas y de buscar, recibir y transmitir información e ideas a través de cualquier medio de comunicación responde al derecho humano fundamental en el que se asienta la reivindicación de un acceso universal a la información. La libertad de expresión y la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen son la clave para llegar al acceso universal y aprovechar cabalmente su potencial de propagación de la prosperidad y el conocimiento.

Los nuevos medios de comunicación plantean una serie de retos. Será de suma importancia sensibilizar a gobiernos, parlamentarios e instituciones públicas sobre la importancia de la **libertad de expresión**, término que supone libertad de acceso a la información, así como de producción y circulación, base de la gobernanza democrática. Se prestará especial atención a la creación de condiciones legislativas, reglamentarias y normativas que posibiliten la libertad de expresión y la libertad de prensa. También se procurará promover una legislación relativa a la libertad de información que permita una mayor disponibilidad de la información producida por los órganos públicos. Por lo que respecta a los profesionales de los medios de comunicación, se propiciará un debate sobre las normas profesionales que aborde la responsabilidad de las agencias de información y prensa, la ética profesional y las condiciones de trabajo. Se prestará apoyo a actividades que promuevan el papel de plataforma para el diálogo que han de desempeñar los medios de comunicación en un contexto de gobernanza democrática. El objetivo es el desarrollo de un periodismo independiente y con capacidad de análisis, que refleje la pluralidad de puntos de vista y opiniones. La acción se centrará en el aumento de la capacidad de los profesionales de los medios de comunicación, las ONG y los funcionarios para producir y difundir una información independiente y plural sobre asuntos de interés público. Asimismo, se elaborarán y promoverán directrices relativas a la cobertura periodística de las elecciones y los derechos humanos. En general, la UNESCO y sus interlocutores seguirán desempeñando un papel de vanguardia en la tarea de sensibilizar al público internacional y las autoridades gubernamentales sobre la libertad de prensa y la protección de los derechos de los profesionales de los medios de comunicación. Esto se llevará a cabo gracias a redes de alerta regionales e internacionales, especialmente la red Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión (IFEX). En este contexto, la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa y la concesión del Premio Mundial UNESCO-Guillermo Cano de Libertad de Prensa constituirán los hitos principales (**Eje de acción 1**).



### Actividad emblemática: El Día Mundial de la Libertad de Prensa y el Premio Mundial de Libertad de Prensa

En 1991, la Conferencia General recomendó que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamase el 3 de mayo “**Día Mundial de la Libertad de Prensa**”, para celebrar los principios fundamentales de la libertad de prensa, informar al público de las violaciones del derecho a la libertad de expresión y para recordar los peligros y riesgos, que pueden llegar a la muerte, que corren los profesionales de los medios de comunicación en el desempeño de su actividad. Cada año se elige un tema especial que se trata ampliamente a través de múltiples iniciativas de las Naciones Unidas en general y la UNESCO en particular (tanto en la Sede como fuera de ella), así como de las Comisiones Nacionales para la UNESCO, las ONG y las agrupaciones de profesionales de los medios de comunicación.

Los temas pasados y actuales han sido el terrorismo y los medios de comunicación (2002), la impunidad (2003), la asistencia a los medios de comunicación en zonas en conflicto armado y países en transición (2004) y los medios de comunicación y la gobernanza (2005). La celebración de 2005 se consagrará a la elaboración de un plan de acción para el fomento de la libertad de expresión como elemento catalizador de la gobernanza democrática y la participación informada de los ciudadanos en la vida de sus sociedades, y constituirá el punto de referencia principal para las actividades de la Organización en este ámbito durante el bienio 2006-2007.

- La entrega del **Premio Mundial UNESCO-Guillermo Cano de Libertad de Prensa** se ha convertido
- en parte integrante de las celebraciones del Día Mundial de la Libertad de Prensa. Este premio anual
- se concede a una persona, organización o institución que haya hecho una aportación significativa a la
- defensa o fomento de la libertad de prensa en cualquier parte del mundo. Lo otorga el Director General
- según el dictamen de un jurado independiente.

La Organización contribuirá a la formación de alianzas estratégicas internacionales para reducir la brecha digital y construir sociedades del conocimiento integradoras. En el contexto del Programa Información para Todos (IFAP), se prestará asistencia a los Estados Miembros en la creación de estructuras jurídicas y políticas de promoción del **acceso universal a la información**. Dichas estructuras deberán cumplir con los principios de democracia participativa y derechos humanos al igual que otros instrumentos normativos existentes como la “Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio” y la “Carta sobre la preservación del patrimonio digital” de la UNESCO. Asimismo, se incitará a las autoridades nacionales a adoptar políticas y directrices que permitan consolidar el dominio público de información, lo que comprende el acceso a la información oficial. Esta acción ayudará a reducir las disparidades y a suministrar un acceso más amplio a las redes de información mundiales. Se emprenderán actividades consagradas a mejorar el acceso a la información conservada en archivos e instituciones de registro prestando asistencia a los Estados Miembros en lo relativo a sus marcos jurídicos, infraestructuras y capacidades humanas. Este enfoque supone también el fomento de normas para la independencia editorial de las emisoras de radiotelevisión de servicio público. Otro elemento importante de la estrategia será la aplicación de las conclusiones de las dos fases de la CMSI (Ginebra, 2003, y Túnez, 2005). Las actividades se orientarán hacia la satisfacción de las necesidades de los países en desarrollo, en especial los países menos adelantados y los países en transición. Se prestará especial atención a las cuestiones de igualdad entre los sexos y a las necesidades de los jóvenes. Los procesos de consulta y búsqueda de consenso sobre importantes cuestiones de “infoética”, al igual que el seguimiento y análisis de la evolución de las sociedades del conocimiento, seguirán realizándose en colaboración con las autoridades nacionales, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado (**Eje de acción 2**).

## Eje de acción 1. Promover la libertad de expresión

05111

Actividades	
• Presupuesto Ordinario	1 710 600 \$
• Recursos extrapresupuestarios	100 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>1 810 600 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mayor conciencia de la libertad de expresión y la libertad de prensa como derechos humanos fundamentales por parte de la opinión pública mundial.

*Indicadores de resultados:*

- mayor sensibilización de los parlamentarios de diversos países mediante una campaña mundial;
- acceso a públicos mundiales clave gracias al Día Mundial de la Libertad de Prensa y al Premio Mundial UNESCO-Guillermo Cano de Libertad de Prensa;
- cobertura de las cuestiones relativas a la libertad de prensa en los principales medios de comunicación nacionales e internacionales;
- apoyo a mecanismos y redes internacionales de seguimiento (como el IFEX).

- ◆ Promoción de la aprobación de leyes de defensa de la libertad de expresión y la libertad de información.

*Indicadores de resultados:*

- países que hayan aprobado leyes de defensa de la libertad de expresión y la libertad de información:

- *Objetivo de referencia: por lo menos 5 países;*
- *asesoramiento a Estados Miembros para adaptar la legislación relativa a los medios de comunicación:*
  - *Objetivo de referencia: por lo menos 8 países.*
- ◆ **Mejora de la responsabilidad, la ética y las normas profesionales de los profesionales de los medios de comunicación.**

*Indicadores de resultados:*

  - *participantes en programas pertinentes organizados por conducto de las Cátedras UNESCO;*
  - *tipo y calidad del diálogo sobre las normas profesionales entre los profesionales de los medios de comunicación;*
  - *magnitud de la asistencia prestada a las organizaciones de profesionales encargadas del seguimiento de las condiciones de trabajo de los periodistas.*
- ◆ **Ampliación del papel de los medios de comunicación en la gobernanza democrática.**

*Indicadores de resultados:*

  - *formación de profesionales de los medios de comunicación y representantes de ONG para producir y difundir información sobre cuestiones de interés público;*
  - *informes analíticos sobre elecciones en los medios de comunicación nacionales;*
  - *uso y aplicación de pautas y materiales suministrados por la UNESCO.*

## Eje de acción 2. Acceso universal – promoción de políticas y normas, sensibilización y seguimiento

05112

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	1 722 600 \$
● Recursos extrapresupuestarios	1 086 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>2 808 600 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ **Mejor comprensión entre los decisores de la necesidad de políticas de información nacionales y la importancia del acceso universal a la información.**

*Indicadores de resultados:*

  - *países donde se hayan elaborado y promulgado políticas de información nacionales adecuadas:*
    - *Objetivo de referencia: 5 países;*
  - *países que hayan hecho uso de los instrumentos normativos de la UNESCO y directrices conexas:*
    - *Objetivo de referencia: por lo menos 20 países;*
  - *establecimiento de estructuras jurídicas y estrategias nacionales encaminadas a facilitar el acceso a archivos en provecho de los derechos del ciudadano:*
    - *Objetivo de referencia: por lo menos 5 países;*
  - *volumen de consultas de los servicios electrónicos de gestión del conocimiento e intercambio de información de la UNESCO sobre el acceso universal:*
    - *Objetivo de referencia: 1,5 millones de visitas al sitio web.*
- ◆ **Aumento de la visibilidad e influencia del Consejo Intergubernamental del IFAP.**

*Indicador de resultados:*

  - *creación de comités nacionales del IFAP y su participación en actividades de la UNESCO.*
- ◆ **Conciencia más amplia de los desafíos éticos que conllevan las sociedades del conocimiento.**

*Indicadores de resultados:*

  - *tipo y alcance de los esfuerzos emprendidos con miras a poner de relieve las cuestiones de “infoética” en los planos nacional, regional e internacional;*
  - *documentos y declaraciones de política nacionales e internacionales inspirados en los planteamientos de la UNESCO sobre “infoética”;*
  - *consultas a páginas pertinentes del sitio secundario del Portal del Conocimiento de la UNESCO.*

- ◆ Transformación de las entidades de radiotelevisión controladas por el Estado en instituciones de radiotelevisión de servicio público, y fomento de normas que garanticen su independencia editorial.

*Indicadores de resultados:*

- *entidades de radiotelevisión controladas por el Estado que hayan pasado al servicio público con independencia editorial en los Estados Miembros;*
- *responsables de dichas instituciones que hagan uso de las pautas y criterios de la UNESCO para su evaluación y supervisión.*

## V.1.2 Fomentar el acceso de la comunidad y la diversidad de contenidos

0512

### Actividades

● Presupuesto Ordinario Descentralizado	6 375 800 \$ 56%
● Recursos extrapresupuestarios	1 685 000 \$

**Total, actividades:** **8 060 800 \$**

05120

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
  - i) propiciar el acceso de las comunidades mediante el apoyo a la creación de capacidades institucionales y humanas en el ámbito de la comunicación y la información;
  - ii) fortalecer las capacidades de los profesionales de la comunicación y la información y de los establecimientos de formación en este ámbito, en particular mediante la aplicación de nuevos métodos de formación y la creación de redes, especialmente en los países en desarrollo y los países en transición;
  - iii) fomentar un desarrollo y un cambio centrado en la comunidad concibiendo estrategias y proyectos que mejoren el acceso a la información y la comunicación, contribuyendo así a favorecer la autonomía y a reducir la pobreza;
  - iv) apoyar la preservación del patrimonio documental y audiovisual en todos los medios de comunicación, en particular a través del Programa Memoria del Mundo, reconociendo expresamente la función de las bibliotecas y los archivos que podrían servir de marco a programas educativos y de formación encaminados a la conservación, la preservación y la restauración de ese patrimonio, e impulsar la aplicación de las disposiciones de la Carta sobre la preservación del patrimonio digital;
  - v) promover la expresión del pluralismo y la diversidad cultural y lingüística en los medios de comunicación y en las redes mundiales de información, y el papel de los medios de comunicación en el fomento del diálogo entre las culturas y las civilizaciones, así como entre los pueblos;
  - vi) fomentar el entendimiento entre los pueblos y las naciones, promoviendo en los medios de comunicación social tradicionales y modernos la producción y el intercambio de contenidos pluralistas que tengan en cuenta la diversidad cultural y contribuyan a contrarrestar los estereotipos;
  - vii) pedir a la Asamblea General de las Naciones Unidas que proclame el año 2008 Año internacional de los idiomas;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 6 375 800 dólares para los costos del programa y 104 700 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** Las actividades, que responden a las dos principales orientaciones de la prioridad principal, a saber, la creación de “infoestructuras” eficaces, tales como bibliotecas, archivos, centros de enseñanza comunitarios y otras fuentes de servicios de información, y estimular el desarrollo de diversos contenidos y el acceso a ellos, están encaminadas a dar un carácter concreto al concepto de sociedades del conocimiento y contribuir a la ejecución del Plan de Acción de la CMSI, y a reducir la brecha digital y elaborar estrategias para el acceso universal, promoviendo al mismo tiempo el concepto de “cultura de la información”. En su empeño por crear “infoestructuras” la UNESCO se concentrará en el fomento de las capacidades humanas e institucionales, el fortalecimiento del acceso comunitario y la participación en las sociedades del conocimiento.

En cuanto a la creación de **capacidades humanas e institucionales**, la estrategia gira en torno a la capacitación, incorporando temas relativos a la formación de un conocimiento crítico de los medios de comunicación en los planes de estudio de las instituciones que brindan formación en comunicación y

ayudándoles a ofrecer oportunidades de capacitación en línea y “fuera de línea”. Se buscará la cooperación con los donantes, las organizaciones profesionales y otras partes interesadas para la cofinanciación, la evaluación y el intercambio de prácticas idóneas. Se concederá una elevada prioridad a la capacitación de instructores con el fin de velar por que la acción de la UNESCO en este ámbito tenga repercusiones y efectos multiplicadores a largo plazo. También se considerarán prioritarias las necesidades de capacitación en materia de TIC de las mujeres y los jóvenes profesionales de los países en desarrollo y los países en transición. Además, se prestará especial atención al fomento de la cultura de mantenimiento. La actividad comprenderá enfoques innovadores de capacitación mediante el uso de las TIC, incluida la promoción de los métodos de educación abierta y a distancia, y el establecimiento de acuerdos de acceso abierto, para ampliar aún más el acceso a los materiales didácticos y los instrumentos de tratamiento de la información. La estrategia también estimulará los esfuerzos que tienen por objeto garantizar la seguridad de los profesionales de la información y los medios de comunicación (**Eje de acción 1**).

En materia de **acceso y participación de la comunidad**, la UNESCO seguirá haciendo hincapié en el fortalecimiento de la infraestructura local y los puntos de acceso de bajo costo a los medios de información y comunicación comunitarios, especialmente en los países en desarrollo, lo que se complementará con la sensibilización acerca del potencial de las bibliotecas, los archivos y los medios de comunicación comunitarios, así como de los centros comunitarios multimedia (CCM) como vías de acceso a la información. Esta tarea también se ampliará para facilitar el acceso a los instrumentos de tratamiento de la información y la asistencia a instituciones y grupos, con el fin de que incorporen a sus programas aspectos de la iniciación a la información (alianza internacional para una campaña permanente de iniciación a la información). La Organización seguirá ayudando a los Estados Miembros a satisfacer las necesidades especiales que plantea el acceso de las mujeres a la información, fomentando al mismo tiempo su participación en la producción, el intercambio y el aprovechamiento compartido de conocimientos. En el marco del programa INFOJUVE se elaborarán materiales didácticos e iniciativas especialmente diseñados para las necesidades de información y comunicación de los jóvenes. Se procurará establecer amplias asociaciones con la sociedad civil, las ONG y las entidades especializadas con miras a la ejecución de actividades, entre ellas las iniciativas para aumentar el acceso a la información de las personas discapacitadas y los grupos desfavorecidos y vulnerables (**Eje de acción 2**).



### Proyecto emblemático: Los medios de comunicación comunitarios como catalizadores del desarrollo y el cambio social

Los medios de comunicación comunitarios son una herramienta importante para responder a las necesidades de información y comunicación de las comunidades marginadas y pobres, tanto en las zonas rurales como en las urbanas, dándoles acceso a la información y el conocimiento, comprendidos los materiales de contenido local y del dominio público, que pueden mejorar su participación en la toma de decisiones en el ámbito local.

La labor de la UNESCO en materia de establecimiento de centros comunitarios multimedia (CCM), que combinan la radio comunitaria con el telecentro y los servicios en línea, ha ofrecido un modelo de acceso comunitario integrador de bajo costo. Los CCM ofrecen un entorno de aprendizaje colectivo en el que la radio comunitaria desempeña un papel esencial en la interpretación y contextualización de la información y el conocimiento a escala comunitaria. Los centros, que abarcan una amplia gama de aplicaciones en educación, alfabetización, salud, agricultura, protección del medio ambiente, reducción de la pobreza, vida cotidiana y gestión participativa, ofrecen una plataforma de distribución de información sobre el desarrollo, servicios, actividades y conocimientos, y permiten crear redes y compartir información.

Presentado por primera vez en 1999 en Kothmale (Sri Lanka) el concepto de CCM de la UNESCO ha logrado amplio reconocimiento y ha sido adoptado por muchos de sus interlocutores en las tareas del

desarrollo, así como por comunidades y organizaciones. Las asociaciones para la creación de CCM incluyen a organizaciones intergubernamentales, organismos de desarrollo bilateral, gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y ONG nacionales e internacionales.

La UNESCO ha contribuido a establecer 40 CCM en 15 países de África, Asia y el Caribe, y ha iniciado una considerable ampliación en tres países africanos, con la ayuda de fondos extrapresupuestarios, en particular procedentes de Suiza. La modalidad de los CCM se destacó como actividad emblemática de la UNESCO en la primera fase de la CMSI, celebrada en Ginebra en diciembre de 2003. El programa también tiene por objeto establecer una masa crítica de estaciones de radio comunitarias en otras regiones, como base para satisfacer la creciente demanda de CCM en los países en desarrollo.

En lo tocante a la **creación y preservación de contenidos diversos**, las actividades comprenderán una mayor sensibilización del público acerca de la importancia de salvaguardar el patrimonio documental analógico y digital, mediante el Programa Memoria del Mundo como marco internacional de referencia para la salvaguardia de la información; la definición y propuesta de medios para superar los obstáculos lingüísticos que afectan actualmente al acceso a la información en el ciberespacio, entre otras cosas mediante la creación y aplicación de tecnologías, y gracias a contenidos lingüísticos diversos ampliamente disponibles; el fortalecimiento de las capacidades de los profesionales y los decisores en este ámbito; y el apoyo a las iniciativas de digitalización, de modo que los documentos y archivos públicos queden disponibles en el ciberespacio. Asimismo, la UNESCO continuará apoyando la producción, divulgación y preservación de contenidos culturales diversos. Las actividades se orientarán a las emisoras de servicio público y a los productores de contenidos basados en las TIC, con el fin de que puedan elaborar y difundir programas que reflejen los puntos de vista locales sobre las principales cuestiones sociales. El Programa de Contenido Creativo, iniciado en 2002 en estrecha colaboración con el Gran Programa IV, en particular con su Alianza Mundial para la Diversidad Cultural, ha desempeñado un papel decisivo en la consecución de estos objetivos y en la aplicación de los principios pertinentes promulgados en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Se otorgará especial atención al papel de los medios de comunicación en el fomento del diálogo entre las culturas y las civilizaciones, así como entre los pueblos. La estrategia incluirá además el fortalecimiento de las capacidades de los profesionales de los medios de comunicación para que puedan crear contenidos en zonas carentes de cobertura informativa o de las que se informa muy poco, con especial hincapié en los objetivos de desarrollo del Milenio y la prevención del VIH/SIDA, en colaboración con los Grandes Programas I y IV (**Eje de acción 3**).



## Eje de acción 1. Formación de profesionales de la información y los medios de comunicación y fortalecimiento de las instituciones pertinentes

05121

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	2 047 300 \$
● Recursos extrapresupuestarios	1 300 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>3 347 300 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de bibliotecarios, archiveros y otros proveedores de información e instituciones conexas, para difundir conocimientos y promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

#### Indicadores de resultados:

- capacitación de especialistas en información mediante programas de calidad y programas informáticos gratuitos;

- centros regionales de excelencia que utilizan modelos de programas de formación y de planes de estudio;
  - bibliotecarios y pedagogos que han recibido información sobre las Directrices del programa de formación profesional en biblioteconomía y ciencias de la información;
  - uso de las vías de acceso locales y de los nuevos métodos de acceso (por ejemplo, dispositivos inalámbricos) para consultar las colecciones de información;
  - incorporación de las bibliotecas como componentes de las iniciativas de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- ◆ Aumento de la capacidad institucional y profesional de las instituciones de formación en materia de comunicación.
- Indicadores de resultados:*
- programas de formación de alta calidad impartidos por centros regionales de excelencia:
    - Objetivo de referencia: por lo menos 4 programas;
  - instructores de medios de comunicación capacitados en centros regionales de formación:
    - Objetivo de referencia: por lo menos 40 instructores;
  - centros de formación que utilizan los materiales didácticos de la UNESCO sobre medios de comunicación, los programas abiertos de informática de uso pedagógico sobre periodismo y los planes de estudio genéricos para programas de iniciación a los medios de comunicación:
    - Objetivo de referencia: 20 centros de formación;
  - igualdad entre los sexos garantizada entre los instructores y especialistas en materia de comunicación.
- ◆ Aumento de las capacidades de las entidades de radiotelevisión de servicio público para que puedan llevar a cabo sus cometidos.
- Indicadores de resultados:*
- aumento del nivel de sensibilización de los ejecutivos de la radiotelevisión de servicio público en lo tocante a las obligaciones de esas entidades;
  - definición de prácticas ejemplares en materia de radiotelevisión de servicio público; selección e intercambio de ejemplos concretos;
  - creación de sitios web interactivos con acceso en línea a archivos de programas.
- ◆ Mayor sensibilización de los profesionales de los medios de comunicación acerca de la importancia de las medidas de seguridad.
- Indicadores de resultados:*
- capacitación de profesionales de los medios de comunicación en programas de seguridad;
  - índole y alcance del apoyo proporcionado al Instituto Internacional para la Seguridad de la Prensa.

## Eje de acción 2. Fortalecer el acceso de la comunidad a las sociedades del conocimiento y su participación

05122

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	2 103 200 \$
● Recursos extrapresupuestarios	200 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>2 303 200 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento del acceso de la comunidad a la información y la comunicación, especialmente en África.
- Indicadores de resultados:*
- radios comunitarias y CCM creados y en funcionamiento:
    - Objetivo de referencia: por lo menos 20 radios y CCM;
  - iniciativas de cooperación entre el sector público y el privado establecidas en apoyo de la ampliación de proyectos de ámbito comunitario:

- *Objetivo de referencia: al menos 10 iniciativas de cooperación;*
- *países que se inician en la radiotelevisión comunitaria:*
  - *Objetivo de referencia: por lo menos 20 países;*
- *solicitudes de herramientas de tratamiento de la información cumplimentadas por la UNESCO:*
  - *Objetivo de referencia: por lo menos 8 000 solicitudes.*
- ◆ **Creación de una alianza internacional para una campaña permanente de iniciación a la información.**  
*Indicadores de resultados:*
  - *redes y miembros activos afiliados a la alianza;*
  - *distribución geográfica de las instituciones que han incorporado cursos sobre información en sus planes de estudio.*
- ◆ **Mayor autonomía de las mujeres y los jóvenes mediante un acceso específico a la información y el conocimiento.**  
*Indicadores de resultados:*
  - *iniciativas o proyectos que traten de las necesidades de las mujeres y los jóvenes en materia de información y comunicación;*
  - *mujeres que participan en esas iniciativas o proyectos;*
  - *mujeres que participan en la toma de decisiones y la formulación de políticas que fomenten el acceso a las TIC al servicio del desarrollo;*
  - *jóvenes que han recibido formación en el uso de las TIC mediante estas iniciativas o proyectos.*
- ◆ **Mayor acceso a la información de los grupos con necesidades especiales.**  
*Indicadores de resultados:*
  - *redes de investigación y programas nacionales innovadores sobre el acceso a las TIC de las personas con necesidades especiales;*
  - *recomendaciones técnicas elaboradas y difundidas por la UNESCO acerca del acceso a las TIC de las personas con necesidades especiales;*
  - *beneficiarios de las iniciativas relativas al acceso a las TIC de las personas con necesidades especiales y su distribución geográfica.*

### Eje de acción 3. Crear y preservar contenidos diversos

05123

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	2 225 300 \$
● Recursos extrapresupuestarios	185 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>2 410 300 \$</b>

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ **Preservación de la memoria documental analógica y digital en todo el mundo.**  
*Indicadores de resultados:*
  - *nuevas inscripciones en el Registro Memoria del Mundo y establecimiento de nuevos Comités Nacionales de Memoria del Mundo;*
  - *países que aplican los principios de la Carta sobre la preservación del patrimonio digital de la UNESCO.*
- ◆ **Aumento de la digitalización de los archivos públicos y del acceso del público a ellos.**  
*Indicadores de resultados:*
  - *instituciones que usan las normas, los metadatos y las herramientas de búsqueda en línea;*
  - *fondos disponibles en línea.*
- ◆ **Aumento de la diversidad lingüística y de los contenidos plurilingües en Internet.**  
*Indicadores de resultados:*
  - *sitios web y otros contenidos digitales, distribuidos según su grupo lingüístico;*
  - *normalización de los juegos de caracteres por parte de las comunidades que hablan lenguas no representadas o poco representadas.*

- ◆ Fomento de la producción de contenidos audiovisuales de calidad en los países en desarrollo e incremento de su distribución internacional.  
*Indicadores de resultados:*
  - *producción y distribución de materiales audiovisuales de calidad generados en países en desarrollo;*
  - *acceso de las producciones nacionales a los mercados y las redes de distribución internacionales;*
  - *consultas y telecargas de diversos contenidos audiovisuales de la plataforma electrónica audiovisual de la UNESCO.*
- ◆ Aumento de la contribución de los medios de comunicación al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) y la prevención del VIH/SIDA.  
*Indicadores de resultados:*
  - *profesionales de ambos sexos de los medios de comunicación que han recibido capacitación en temas relativos a los ODM y el VIH/SIDA;*
  - *producciones específicas sobre los ODM y la prevención del VIH/SIDA difundidas por los medios de comunicación;*
  - *programas sobre la prevención del VIH/SIDA elaborados por jóvenes productores de televisión que formen parte de una red mundial.*
- ◆ Promoción del diálogo y el entendimiento y el conocimiento mutuos entre grupos y pueblos de distintos orígenes culturales, religiosos o sociales, gracias a medios de comunicación nuevos y tradicionales.  
*Indicadores de resultados:*
  - *producciones de medios de comunicación que promuevan un diálogo auténtico;*
  - *intensidad de los intercambios y número y calidad de las coproducciones realizadas por diferentes grupos;*
  - *creación de redes de periodistas que vinculen a grupos, países y regiones diferentes.*

## Programa V.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 165, 176-177

# Promover el desarrollo de la comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la educación, la ciencia y la cultura

05201

Actividades	
• Presupuesto Ordinario Descentralizado	2 930 000 \$ 56%
• Recursos extrapresupuestarios	2 511 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>5 441 000 \$</b>

**Objetivos del programa.** El Programa tendrá los dos objetivos principales siguientes: i) apoyar el desarrollo de los medios de comunicación, inclusive en las zonas en conflicto o que salen de conflictos y en situaciones posteriores a catástrofes; y ii) estimular el uso de las TIC con fines educativos, científicos y culturales. En la consecución del primer objetivo, la Organización continuará sus esfuerzos para fomentar el desarrollo de la comunicación en los Estados Miembros, principalmente por medio de su Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC). Se dará prioridad a los Países Menos Adelantados, África y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS), así como a los países en transición. En las zonas que padecen situaciones de emergencia o conflicto, aprovechando sus experiencias en Europa sudoriental, la región africana de los Grandes Lagos, Timor-Leste y Afganistán, la UNESCO contribuirá a los procesos de reconciliación y construcción de la paz suministrando asistencia a los medios de comunicación independientes, para permitirles reunir y difundir información imparcial. Este objetivo es triple: apoyar la creación de infraestructuras para los medios de comunicación; alentar las iniciativas de prensa que contribuyan a la construcción de la paz, y ayudar a reconstruir y crear entornos independientes y pluralistas en materia de medios de comunicación en las zonas que han salido de un conflicto o una catástrofe. Las actividades están encaminadas a reforzar los resultados esperados de un aumento del número de: i) proyectos de desarrollo de capacidades de comunicación (objetivo estratégico 12 del documento 31 C/4 Aprobado) y ii) periódicos y emisoras de radio y televisión independientes, tanto públicas como privadas, en los países en transición y en zonas en conflicto o que salen de un conflicto (objetivo estratégico 10).

Para fomentar el uso de las TIC con fines educativos, científicos y culturales, la Organización procurará aumentar las posibilidades de aprendizaje mediante el acceso a contenidos y sistemas de enseñanza diversificados, y fortalecer las capacidades para llevar a cabo investigaciones científicas, compartir información y efectuar intercambios culturales. El Sector de Comunicación e Información, en su calidad de “sector principal” del tema transversal sobre las TIC, fortalecerá las sinergias entre sus propios programas y los proyectos transversales relacionados con este tema. Las actividades se centrarán en el uso de las TIC para contribuir a alcanzar los objetivos de la EPT y del Plan de Acción de la CMSI, mediante un mayor acceso a la educación y el aprendizaje, un aumento del acceso a la información científica y la ampliación de las capacidades de compartir e intercambiar información. De este modo, las actividades contribuirán también a lograr el efecto deseado de diversificación de las aplicaciones de las TIC en la formación, sobre todo para la enseñanza a distancia y la cooperación cultural y científica (objetivo estratégico 12 del documento 31 C/4 Aprobado).

## V.2.1 Impulsar el desarrollo de los medios de comunicación

0521

Actividades	
● Presupuesto Ordinario Descentralizado	2 344 000 \$ 56%
● Recursos extrapresupuestarios	1 413 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>3 757 000 \$</b>

05210

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
- i) ayudar a los Estados Miembros, en especial los países en desarrollo, a fortalecer sus capacidades de comunicación mediante la creación de medios de información independientes y pluralistas y la mejora del acceso de esos medios a las tecnologías de la información y la comunicación, en particular por conducto del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC);
  - ii) fortalecer la contribución de la comunicación y la información al desarrollo de las comunidades, alentando para ello una amplia participación de los ciudadanos en los medios de comunicación con miras a fomentar el desarrollo sostenible e integrador, así como la democracia y la paz;
  - iii) alentar el desarrollo de medios de comunicación independientes y pluralistas, en especial en zonas en situación de conflicto o de posguerra, así como en situaciones posteriores a catástrofes, mediante el apoyo a la creación de medios que puedan brindar información imparcial, el asesoramiento sobre la legislación relativa a dichos medios, y la colaboración en la reconstrucción de las infraestructuras;
- b) asignar a estos efectos la cantidad de 2 344 000 dólares para los costos del programa y 38 500 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** La Organización seguirá respaldando las iniciativas dirigidas a **impulsar el desarrollo de los medios de comunicación** en los Estados Miembros, haciendo hincapié en las que contribuyen a la libertad de expresión y el pluralismo e independencia de esos medios, por conducto del PIDC. La estrategia tomará en cuenta y capitalizará las posibles aplicaciones innovadoras de las TIC para fortalecer el pluralismo de los medios de comunicación y atender las necesidades vitales relativas a la creación de capacidades de los profesionales de estos medios, comprendidas las mujeres. Para promover y alentar una amplia participación en la actividad de los medios de comunicación, la UNESCO apoyará las actividades destinadas a establecer emisoras comunitarias de radio y televisión pertenecientes a grupos desfavorecidos de sociedades rurales y urbanas, y manejadas por ellos, aprovechando las posibilidades que ofrecen los medios de comunicación comunitarios para compartir información oportuna y pertinente sobre asuntos relacionados con el desarrollo local, así como su capacidad potencial de reforzar la transparencia y la responsabilidad de las estructuras administrativas descentralizadas. Se procurará constantemente fortalecer las relaciones de colaboración internacionales y forjar alianzas estratégicas con los principales interesados en el desarrollo de los medios de comunicación. Se emprenderán actividades complementarias entre el PIDC y el IFAP en relación con el acceso de los medios de comunicación a las nuevas tecnologías (**Eje de acción 1**).

En **países en situación de conflicto o posguerra, y en situaciones posteriores a catástrofes**, la UNESCO apoyará la creación de medios de comunicación que puedan proporcionar información imparcial a la población civil, asegurar el suministro de información humanitaria básica y alentar las iniciativas de esos medios que contribuyan a actividades de instauración de la paz, por ejemplo, programas innovadores en los que se manifiesten las necesidades de las personas y se abran espacios de diálogo. Posteriormente,



se prestará apoyo a la reconstrucción de infraestructuras y la formación de profesionales de la comunicación y los medios de información. La estrategia consistirá en i) elaborar una legislación sobre medios de comunicación y un marco normativo que propicie la libertad de expresión; ii) desarrollar las capacidades de los profesionales de los medios de comunicación y sus instituciones mediante actividades de formación y la creación de un foro de diálogo profesional, y iii) asegurar el acceso a la información y la comunicación mediante la organización de un auténtico servicio público de radio y televisión y la creación de medios de comunicación comunitarios. La UNESCO emprenderá todas estas actividades en estrecha colaboración y asociación con organismos del sistema de las Naciones Unidas, asociaciones profesionales de los medios de comunicación, ONG nacionales, regionales e internacionales que trabajan en este ámbito, la comunidad de donantes y grupos de la sociedad civil (**Eje de acción 2**).

## Eje de acción 1. Apoyar el desarrollo de medios de comunicación independientes y pluralistas

05211

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	1 290 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	1 004 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>2 294 000 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación en los países en desarrollo y en los países en transición.

#### Indicadores de resultados:

- *ejecución de proyectos de desarrollo de medios de comunicación en los países menos adelantados y en los países en transición:*
  - *Objetivo de referencia: 50 proyectos como mínimo;*
- *profesionales de medios de comunicación que recibieron formación:*
  - *Objetivo de referencia: 500 personas como mínimo;*
- *desarrollo de capacidades institucionales para la formación de profesionales de medios de comunicación:*
  - *Objetivo de referencia: 20 instituciones como mínimo;*
- *elaboración de políticas nacionales de conformidad con las recomendaciones de los cinco seminarios regionales sobre el fomento de medios de comunicación independientes y pluralistas:*
  - *Objetivo de referencia: 10 países como mínimo.*
- ◆ Fortalecimiento del papel y la eficacia del PIDC en calidad de mecanismo internacional para crear un entorno propicio para la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación.

#### Indicadores de resultados:

- *proyectos de desarrollo de los medios de comunicación financiados por conducto del PIDC y cuantía de los presupuestos;*
- *pertinencia, posibilidad de reproducción en otras partes y naturaleza innovadora de los proyectos del PIDC;*
- *incremento de la conciencia de los principales interesados y donantes acerca de la importancia del PIDC en el desarrollo de la comunicación.*

## Eje de acción 2. Desarrollar medios de comunicación en zonas que viven conflictos y en situaciones posteriores a catástrofes

05212

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	1 054 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	409 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>1 463 000 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Fortalecimiento de medios de comunicación libres, independientes y pluralistas en zonas que viven conflictos y en situaciones posteriores a catástrofes.

*Indicadores de resultados:*

- puntos de difusión (de prensa pública y privada) creados para difundir información humanitaria e imparcial;
- sensibilización sobre la importancia de la Declaración de Belgrado relativa al apoyo a los medios de comunicación en las zonas que viven conflictos y los países en transición, así como sobre sus repercusiones;
- mejora de la sostenibilidad y la eficacia de funcionamiento de las instituciones dedicadas a los medios de comunicación.

- ◆ Fomento del entendimiento y la tolerancia entre los profesionales de los medios de comunicación en situaciones de conflicto.

*Indicadores de resultados:*

- producciones y coproducciones de programas para los medios de comunicación que fomentan la paz, la tolerancia y el entendimiento mutuo en zonas en situación de posguerra;
- celebración de seminarios sobre resolución de conflictos destinados a profesionales de los medios de comunicación;
- participación de profesionales de los medios de comunicación en esos seminarios.

## V.2.2 Fomento de la utilización de las TIC para la educación, la ciencia y la cultura

0522

Actividades	
● Presupuesto Ordinario Descentralizado	586 000 \$ 56%
● Recursos extrapresupuestarios	1 098 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>1 684 000 \$</b>

05220

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a

- a) aplicar el plan de acción correspondiente con objeto de:
  - i) promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación mediante la mejora de la enseñanza y el aprendizaje con esas tecnologías (comprendidas la alfabetización y la formación de docentes), la elaboración de soluciones innovadoras para la enseñanza con las TIC y un mayor acceso a los recursos de la educación abierta y a la enseñanza;
  - ii) fomentar estrategias, planes y medidas dirigidos a ampliar el acceso a la información científica y tecnológica por conducto de los medios de comunicación y las TIC mediante el incremento del acceso a las fuentes de información científica y propiciando el fomento de la formación de periodistas científicos;
- b) asignar a estos efectos la cantidad de 586 000 dólares para los costos del programa, y 9 600 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** Para ejecutar las actividades de este Subprograma se adoptará un enfoque intersectorial que supondrá aunar esfuerzos con los Grandes Programas I y II. La colaboración con el Gran Programa IV, que ya ha sido prevista en el Subprograma V.1.2, también incidirá en actividades relacionadas con la alfabetización y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

La estrategia se centrará en el aprovechamiento del potencial de las **TIC para la educación**, comprendido su uso para **mejorar y extender la alfabetización y la formación de docentes**. La UNESCO fomentará la mejora de la enseñanza y el aprendizaje con las TIC y alentará la utilización de los medios de comunicación tradicionales y de esas tecnologías en la educación a distancia. Se recabarán fondos extrapresupuestarios para proseguir las actividades intersectoriales específicas relativas a la iniciativa emblemática de la Educación para Todos ejecutada en el marco del Gran Programa I, a saber, la Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana. En relación con la formación de docentes en general, se concederá una alta prioridad a alcanzar a un mayor número de maestros por conducto de las TIC, crear capacidades para la elaboración de sistemas de aprendizaje y en materia de pedagogía, y facilitar la colaboración entre las comunidades educativas. Las actividades se centrarán en la utilización de las TIC para extender y mejorar los sistemas de enseñanza (como, por ejemplo, en las iniciativas relativas a los campus electrónicos y la enseñanza abierta y a distancia), brindar acceso a los recursos de la enseñanza abierta, elaborar soluciones innovadoras para la enseñanza con las TIC y facilitar la creación de redes de docentes y la utilización de prácticas educativas ejemplares. Otro elemento de la estrategia consistirá en prestar asistencia a los docentes para que integren las TIC en los métodos pedagógicos y las aulas. Además, se fortalecerá la colaboración entre los medios de comunicación públicos y los establecimientos docentes para apoyar la enseñanza a distancia en los ámbitos relacionados con los objetivos de la EPT (**Eje de acción 1**).



## Nueva iniciativa emblemática: Soluciones innovadoras para mejorar el aprendizaje mediante las tecnologías de la información y la comunicación

Durante el último decenio, la presencia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha aumentado constantemente en todos los niveles, abriendo nuevas perspectivas y oportunidades para ampliar los procesos y sistemas tradicionales de enseñanza. Dichas tecnologías constituyen, cada vez más, una parte integrante de las políticas y estrategias educativas, puesto que brindan mayor flexibilidad en contextos de aprendizaje, ofrecen a los alumnos un mayor nivel de interactividad y aumentan la conectividad entre las personas y los recursos pedagógicos de distintas partes del mundo.

El programa para mejorar el aprendizaje con las TIC apunta a aportar soluciones innovadoras a fin de integrar esas tecnologías en la enseñanza y el aprendizaje de manera eficaz. En el marco de este programa, la UNESCO ha empleado soluciones de código fuente abierto para los sistemas de gestión del aprendizaje en la Universidad Árabe Abierta, elaborado portales de recursos educativos abiertos y evaluado la capacidad de utilización de recursos educativos de código fuente abierto. Entre estas iniciativas se incluyen el campus electrónico de la Universidad Virtual Africana, el proyecto CLASS y las soluciones de educación a distancia de graduados en los Estados árabes.

El programa está destinado a prestar apoyo a la formación de docentes sobre la manera de integrar las TIC en las aulas, facilitar la elaboración de contenidos y recursos de enseñanza electrónica de alta calidad en lenguas locales, y a favorecer el acceso a ellos. Éstos incluyen el fomento de servicios de enseñanza electrónica de calidad, las universidades abiertas y virtuales, las bibliotecas electrónicas, la utilización de soluciones basadas en el uso de potentes programas informáticos gratuitos y de código fuente abierto para la educación, y un “seguimiento mundial” de las innovaciones de las TIC en materia de educación.

Se pondrán en práctica iniciativas dirigidas a **extender el acceso a la información científica y tecnológica por conducto de los medios de comunicación y las TIC**, en colaboración con el Gran Programa II. El objetivo principal consistirá en facilitar el acceso de las comunidades e instituciones científicas, de investigación técnica y de educación superior a las fuentes de información sobre ciencia y tecnología, así como a favorecer su publicación. Además, en colaboración con el Gran Programa III, se facilitará la creación de capacidades para científicos con programas informáticos gratuitos y de código fuente abierto, recursos educativos de libre acceso sobre ciencia y tecnología, y recurriendo a la cooperación y a las redes. La estrategia comprenderá el fomento de iniciativas de acceso abierto de modo que se pueda disponer de información científica y consultarla, y la promoción del periodismo científico, en especial en los países en desarrollo. La UNESCO apoyará el desarrollo de las competencias de los profesionales de la comunicación y la información para investigar y promover los conocimientos científicos, fundamentalmente mediante el apoyo a instituciones de enseñanza de la comunicación, con vistas a elaborar programas de periodismo científico e impartir cursos de formación sobre esa especialidad dirigidos a investigadores, periodistas en ejercicio y profesionales de la información. Se alentará la colaboración entre asociaciones profesionales de periodistas y científicos. La Organización también prestará apoyo a la elaboración y divulgación de programas sobre ciencias, tecnología e ingeniería, en los medios de comunicación y por otros canales de información (**Eje de acción 2**).

## Eje de acción 1. Ampliar la alfabetización, la formación de docentes y la educación de calidad en todos los niveles por conducto de los medios de comunicación y las TIC

05221

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	325 700 \$
● Recursos extrapresupuestarios	541 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>866 700 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de la calidad y el alcance de la enseñanza y el aprendizaje mediante la utilización de las TIC.

#### Indicadores de resultados:

- elaboración y aplicación de programas y directrices sobre la integración de las TIC en la educación, en particular en la formación de docentes;
- establecimiento de relaciones de colaboración para fomentar el trabajo conjunto entre las comunidades de profesionales de la educación;
- nivel de integración de los componentes de las TIC en las políticas y programas educativos.

- ◆ Ampliación del acceso a sistemas, recursos y servicios educativos de calidad.

#### Indicadores de resultados:

- nivel de acceso a la educación superior de calidad mediante las TIC en varias regiones;
- preparación y aplicación de directrices para programas informáticos didácticos de educación a distancia e iniciativas sobre programas informáticos abiertos de uso pedagógico;
- elaboración de material en línea de alta calidad y difusión entre los profesionales de la formación de docentes.

- ◆ Elaboración de soluciones para la alfabetización y la formación de docentes, basadas en los medios de comunicación y perfeccionadas con las TIC.

#### Indicadores de resultados:

- preparación y divulgación de un modelo de colaboración entre los medios de comunicación públicos y las instituciones de formación de docentes para el aprendizaje a distancia.

## Eje de acción 2. Ampliar el acceso a la información científica y tecnológica mediante los medios de comunicación y las TIC

05222

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	260 300 \$
● Recursos extrapresupuestarios	557 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>817 300 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Incremento del acceso a las fuentes de información científica, como publicaciones, periódicos y recursos educativos de libre acceso.

*Indicadores de resultados:*

- *establecimiento de acuerdos con editoriales sobre el acceso mundial a la información científica;*
  - *apoyo prestado a redes de libre acceso y número de participantes;*
  - *acceso de científicos de países en desarrollo a fuentes de calidad en línea o fuera de línea.*
- ◆ Fortalecimiento, mediante las TIC, de las redes de comunicación e intercambio de conocimientos entre científicos.

*Indicadores de resultados:*

- *organización de redes en línea entre comunidades científicas;*
  - *suministro de programas informáticos gratuitos o de libre acceso a científicos, y su utilización.*
- ◆ Promoción del periodismo científico mediante el apoyo a instituciones de formación de profesionales de medios de comunicación.

*Indicadores de resultados:*

- *cursos de formación sobre periodismo científico;*
- *producción de programas modelo sobre periodismo científico y su utilización en los establecimientos de formación;*
- *programas o producciones de los medios de comunicación sobre ciencias.*

## Proyectos relativos a los temas transversales

0530

Actividades del Presupuesto Ordinario	1 500 000 \$
Descentralizado	49,1%

05300

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- aplicar el plan de acción correspondiente con objeto de llevar a cabo los proyectos relativos a los dos temas transversales, “Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza” y “Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento”;
- evaluar y supervisar la ejecución de los distintos proyectos y medir sus efectos;
- velar por la cooperación intersectorial dentro de la UNESCO y por la coordinación de ésta con otros organismos y fondos del sistema de las Naciones Unidas con el fin de lograr una mayor coherencia y un mejor aprovechamiento de las experiencias en la ejecución de los proyectos aprobados;
- asignar a esos efectos la cantidad de 1 500 000 dólares para los costos del programa.

05301

Los proyectos presentados a continuación y las correspondientes asignaciones presupuestarias se han integrado en el Gran Programa V habida cuenta de su temática y orientaciones principales. Cada proyecto fue elaborado sobre una base intersectorial e interdisciplinaria por equipos en los que participaron al menos tres sectores y oficinas fuera de la Sede. Se volverán a establecer disposiciones especiales para la administración de esos proyectos, cuyas actividades serán planificadas y ejecutadas conjuntamente por los respectivos equipos intersectoriales. Al final del Título II.A (párrafo 09001) se recapitulan todos los proyectos relativos a los temas transversales. Se realizarán esfuerzos considerables para recabar fondos extrapresupuestarios de donantes potenciales a fin de optimizar los resultados de los proyectos.

### ◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

05310

Actividades del Presupuesto Ordinario	150 000 \$
Descentralizado	100%

### Aplicaciones innovadoras de las tecnologías de la información y la comunicación para reducir la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio

05311

Actividades del Presupuesto Ordinario	150 000 \$
---------------------------------------	------------

**Objetivos.** Basándose en una red de sitios creados desde 2002, el proyecto aplicará soluciones innovadoras en materia de TIC y buscará contenidos para contribuir a la lucha contra la pobreza y a la

consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM). El proyecto utiliza los instrumentos etnográficos y la investigación orientada hacia la acción para estudiar las circunstancias locales de la pobreza y las ecologías de la comunicación con miras a dar mayor capacidad de decisión a las comunidades marginadas aprovechando las TIC. Entre las innovaciones figuran el empleo de tecnologías de vanguardia, las combinaciones de los medios de comunicación tradicionales y modernos y la integración de estrategias de información y comunicación con enfoques participativos del desarrollo social. Se seguirá elaborando la solución de gestión de contenidos para los centros locales de TIC y de comunicación del programa informático eNRICH. La atención se concentrará en las redes comunitarias de jóvenes y mujeres y en los instrumentos educativos auxiliares, como los centros comunitarios de aprendizaje y la enseñanza a distancia.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Realización y aprovechamiento compartido de investigaciones sobre las aplicaciones de las TIC en apoyo de los objetivos de desarrollo del Milenio; mayor empleo de las TIC por los pobres y marginados de determinadas comunidades; perfeccionamiento e incremento de la utilización del programa eNRICH; aumento de la diversidad y pertinencia de los contenidos locales, especialmente en lo que respecta a temas como la erradicación de la pobreza, la igualdad entre los géneros y la mayor autonomía de la mujer, la educación, la lucha contra las enfermedades y la sostenibilidad ambiental.

♦ **Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

05320

Actividades del Presupuesto Ordinario	1 350 000 \$
Descentralizado	43,4%

**Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la lucha contra el VIH/SIDA: modificar el comportamiento de los jóvenes mediante planes de educación preventiva**

05321

Actividades del Presupuesto Ordinario	200 000 \$
---------------------------------------	------------

**Objetivos.** Los jóvenes, y especialmente las muchachas, son las personas más afectadas por la pandemia del VIH/SIDA. Las campañas de sensibilización dirigidas a la juventud, respaldadas por actividades de educación no formal y un mayor acceso a las fuentes de información, constituyen un requisito esencial para reducir la epidemia del VIH/SIDA entre los jóvenes. Por consiguiente, el proyecto apunta a mejorar la prevención del VIH/SIDA basándose en las nuevas posibilidades que ofrecen las TIC, como la información en línea, las campañas en los medios de comunicación y los centros de información para jóvenes. En estrecha cooperación con la iniciativa de la UNESCO en materia de educación preventiva contra el VIH/SIDA, se promoverá el acceso a información amplia y fidedigna orientada a la juventud, a fin de modificar los comportamientos. Se hará especial hincapié en las actividades de prevención destinadas a los jóvenes desfavorecidos.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Creación de centros de información para jóvenes; elaboración de material pedagógico, datos y contenidos en línea apropiados sobre el VIH/SIDA; puesta en marcha de sitios web de prevención e información acerca del VIH/SIDA y de programas de formación en materia de comunicación sobre el tema; organización de campañas de información y divulgación.

### **Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la industria audiovisual y el servicio público de radiodifusión en los países en desarrollo**

05322

Actividades del Presupuesto Ordinario	150 000 \$
---------------------------------------	------------

**Objetivos.** El proyecto está destinado a prestar apoyo a los países en desarrollo para que tomen decisiones con conocimiento de causa acerca de sus compromisos internacionales y políticas nacionales en el campo de la industria audiovisual y el servicio público de radiodifusión. En lo que atañe a la utilización de las TIC para mejorar la radiodifusión, las actividades se concentrarán en la sensibilización, la creación de capacidades, la formación y las soluciones innovadoras experimentales. El proyecto contribuirá igualmente a propiciar la elaboración de contenidos innovadores y perfeccionados mediante las TIC sobre los principales problemas sociales y de desarrollo, y a realzar las culturas locales y el conocimiento mutuo.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Inicio del debate sobre los desafíos y oportunidades que surgen en el campo de la radiodifusión y la industria audiovisual; asesoramiento a los responsables de la formulación de políticas en materia de radiodifusión e industria audiovisual de los países en desarrollo y contribución a la elaboración de políticas en determinados países; fomento de la diversidad cultural y de su expresión mediante las TIC; formación en utilización de las TIC para los profesionales de la producción y la radiodifusión; preparación y difusión de contenidos sobre los principales temas sociales y de desarrollo, por ejemplo, los derechos humanos, la tolerancia y la paz, los ODM, la Educación para Todos y el VIH/SIDA.

### **Las tecnologías de la información y la comunicación para el diálogo intercultural: desarrollar las capacidades de comunicación de los pueblos indígenas**

05323

Actividades del Presupuesto Ordinario	200 000 \$
---------------------------------------	------------

**Objetivos.** Este proyecto apunta a preservar los recursos culturales de los pueblos indígenas fomentando el acceso a las TIC e impulsando el diálogo intercultural. De ese modo, contribuirá a revitalizar la identidad de los pueblos indígenas, ayudarles a recobrar su dignidad y a luchar contra la discriminación. Al brindar oportunidades de creación de capacidades y elaboración de contenidos en el campo de las TIC (en particular en relación con los medios audiovisuales y los multimedia), el proyecto permitirá que las comunidades participantes administren mejor sus recursos culturales y los compartan con otras culturas y sociedades. Esa utilización compartida está destinada a: i) crear nuevas oportunidades para realizar actividades lucrativas innovadoras; ii) crear conciencia acerca de la creatividad y el talento autóctonos; iii) dar a conocer mejor el saber y los sistemas de valores indígenas en el plano internacional; y iv) fomentar el diálogo intercultural.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Capacitación de los dirigentes comunitarios autóctonos en la utilización de las TIC; producción de contenidos culturales autóctonos para la televisión, la radio y los nuevos medios de comunicación; divulgación de los contenidos locales en el ámbito internacional.

### Campus electrónico – Mejorar la educación abierta y a distancia

05324

Actividades del Presupuesto Ordinario	150 000 \$
---------------------------------------	------------

**Objetivos.** La meta principal de este proyecto es acelerar la adopción y la utilización óptima de la educación abierta y a distancia con ayuda de las TIC, como puntal del concepto de universidad virtual. Se llevará a cabo en el África Subsahariana, en cooperación con las universidades y los proveedores de aprendizaje abierto y a distancia. El proyecto tiene tres objetivos: i) establecer normas comunes en África y garantizar el control de calidad para la preparación de módulos de educación abierta y a distancia; ii) constituir una biblioteca virtual de dominio público de módulos de educación abierta y a distancia; y iii) crear centros que proporcionen apoyo técnico y metodológico y capacitación en educación abierta y a distancia. Este proyecto capitaliza la experiencia adquirida en los proyectos sobre “universidades virtuales” del último bienio, como Avicena, y está vinculado a la Universidad Virtual Africana.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Creación de bibliotecas digitales universitarias; adopción y difusión de criterios de garantía de calidad; adaptación y traducción de materiales de capacitación a distancia; puesta a disposición de métodos y directrices de educación abierta y a distancia en línea y fuera de línea; establecimiento de centros de apoyo y formación en materia de educación abierta y a distancia en el África Subsahariana y mejoramiento de las capacidades del personal para organizar y prestar servicios de educación abierta y a distancia.

### Educación a distancia apoyada por las tecnologías de la información y la comunicación para las escuelas secundarias de Asia, África y América Latina

05325

Actividades del Presupuesto Ordinario	200 000 \$
---------------------------------------	------------

**Objetivos.** El objetivo de este proyecto es ampliar y diversificar la enseñanza secundaria en África, Asia y América Latina mediante la educación abierta y a distancia, brindando así oportunidades de un mejor aprendizaje a las poblaciones marginadas que viven en zonas desfavorecidas y alejadas. El proyecto se concentrará en la elaboración y promoción de modelos y metodologías (basados en programas de código fuente abierto) en varios idiomas para impartir cursos de enseñanza secundaria formal y no formal en el ámbito nacional. En el contexto de la utilización compartida de la experiencia Sur-Sur, el intercambio de información entre los sitios piloto servirá de base para intensificar la colaboración y la armonización.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Examen, intercambio y armonización de sistemas de enseñanza basados en las TIC en los planos nacional e internacional; suministro de cursos de educación a distancia de calidad mediante el aprendizaje electrónico, los sistemas de enseñanza alternativos y la educación a distancia a alumnos procedentes de familias de escasos ingresos y de zonas rurales alejadas; establecimiento de una alianza mundial de interlocutores y sitios con miras a la innovación en la educación abierta y a distancia.

## Fomento de los programas informáticos de código fuente abierto y utilización de los mismos para aumentar las capacidades con miras a la elaboración de programas informáticos instrumentales para el tratamiento de la información y la educación

05326

Actividades del Presupuesto Ordinario	200 000 \$
---------------------------------------	------------

**Objetivos.** Tomando como base el portal de programas informáticos gratuitos de la UNESCO, el proyecto se propone fomentar y propiciar la utilización de programas informáticos de código fuente abierto en las esferas de competencia de la Organización, contribuyendo así a crear sociedades del conocimiento. Las actividades apuntarán a: i) establecer comunidades de prácticas en materia de normas abiertas y material educativo de libre acceso; ii) contribuir a la elaboración y distribución gratuita de determinados programas informáticos de acceso libre de la UNESCO para el tratamiento de la información (CDS/ISIS, IDAMS y eNRICH de código fuente abierto, y Greenstone), transmitir conocimientos y facilitar la educación mediante las TIC; iii) favorecer la colaboración entre los expertos en programas informáticos de código fuente abierto en las regiones de África, Europa oriental, Asia central, Asia y América Latina y el Caribe; y iv) promover las aplicaciones técnicas de los programas informáticos de código fuente abierto.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Mejor conocimiento de las posibilidades que ofrecen los programas informáticos de código fuente abierto; acceso más equitativo a la información y el conocimiento e intercambio más libre de los mismos; incremento de las aplicaciones de las soluciones en materia de programas informáticos de código fuente abierto, en particular en la educación.

### El Portal UNESCO del conocimiento: construcción de comunidades del conocimiento

05327

Actividades del Presupuesto Ordinario	250 000 \$
---------------------------------------	------------

**Objetivos.** La función de la UNESCO como distribuidor mundial de conocimientos se respalda mediante los esfuerzos de la Organización encaminados a ampliar un portal del conocimiento basado en los siguientes principios: un servicio orientado al usuario e interactivo, la calidad y pertinencia de los contenidos, una tribuna para acopiar, conservar, crear, explotar, poner en común y utilizar información en varios idiomas, una plataforma de intercambio que vincula a los círculos interesados de la UNESCO y contribuye a crear comunidades del conocimiento, un foro para expresar ideas, una herramienta didáctica y de trabajo basada en la colaboración para planificar y ejecutar el programa de la UNESCO y un elemento esencial destinado a aplicar la estrategia de comunicación de la Organización. Durante este bienio se hará hincapié en la creación de comunidades del conocimiento. En este contexto, el portal se utilizará para reunir a los expertos e interesados del ámbito internacional y nacional a fin de elaborar contenidos, definir prácticas ejemplares, intercambiar instrumentos, movilizar a las partes interesadas y proponer soluciones y estrategias con miras a abordar los principales problemas que se plantean en las esferas de competencia de la UNESCO, incrementando así la autonomía y participación de las comunidades.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Establecimiento de comunidades del conocimiento intersectoriales específicas (objetivo de referencia: cuatro por lo menos); formulación, revisión y puesta en común de una estrategia y de directrices para las comunidades del conocimiento; consolidación de la infraestructura técnica y la arquitectura funcional del portal; mayor participación de los usuarios en el portal.

## **Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria**

**05401**

En el marco del Gran Programa V, la UNESCO seguirá cooperando con los organismos multilaterales y bilaterales y los donantes de los sectores público y privado, y con otros interesados. La Organización intensificará sus esfuerzos para colaborar con la comunidad internacional de donantes a fin de generar fondos para actividades destinadas a fomentar la función de la comunicación y la información en el desarrollo y en la creación de sociedades abiertas e integradoras.

**05402**

La Organización procurará lograr una mayor integración de los esfuerzos entre la comunidad de donantes y los organismos multilaterales de desarrollo mediante enfoques de programas coordinados o conjuntos. Concretamente, se tratará de mejorar las sinergias con el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las TIC, la Alianza Mundial para el Saber, el PNUD, la UIT, el Banco Mundial y otras partes interesadas en la ejecución del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI, 2003 y 2005). Los programas intergubernamentales e internacionales de la Organización, el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) y el Programa Información para Todos (IFAP) desempeñarán un importante papel en las actividades destinadas a movilizar fondos y a fortalecer la cooperación internacional.

**05403**

En el ámbito prioritario “promover la autonomía mediante el acceso a la información y el conocimiento, con especial hincapié en la libertad de expresión” se procurará establecer relaciones de cooperación con organismos e iniciativas del sistema de las Naciones Unidas, como el PNUD, la UIT, el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las TIC y otras organizaciones intergubernamentales. Las entidades de la sociedad civil, en particular las organizaciones no gubernamentales profesionales, seguirán siendo interlocutores esenciales para forjar alianzas sobre temas relacionados con la sociedad del conocimiento. Se consolidarán e intensificarán las relaciones de colaboración con el sector privado, en particular la industria de las tecnologías de la información, especialmente en los campos en que existan objetivos de desarrollo social y económico comunes y en aquéllos donde la industria de las tecnologías de la información pueda aportar soluciones innovadoras para establecer redes del conocimiento.

**05404**

En lo que respecta a la promoción de la libertad de expresión y la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación, especialmente en las zonas que padecen conflictos y las que han sufrido desastres naturales, situaciones en que la UNESCO ha adquirido una experiencia considerable a lo largo de los últimos años, se recabarán fondos extrapresupuestarios de distintas fuentes internacionales, nacionales y privadas, comprendidos los donantes nacionales bilaterales (como Bélgica, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Italia, Noruega y Suecia) que ya han contribuido notablemente a las actividades de la Organización en este campo. Asimismo, se iniciará o fortalecerá la cooperación con los fondos fiduciarios conjuntos de las Naciones Unidas y el Banco Mundial, la OCAH, la ACNUDH, la Unión Europea, el Consejo de Europa, la OSCE, las fundaciones y el sector privado. Se proseguirán o ampliarán los acuerdos de asociación existentes con organizaciones no gubernamentales nacionales, regionales e internacionales, así como con las principales organizaciones profesionales.

**05405**

El PIDC se seguirá utilizando como mecanismo principal para movilizar financiación destinada a apoyar el desarrollo de los medios de comunicación. Se solicitarán fondos de otras fuentes extrapresupuestarias, en particular donantes bilaterales como Alemania, Canadá y el Reino Unido, para proyectos importantes, por ejemplo, la ampliación de los centros comunitarios multimedia (CCM), que recibe apoyo financiero de Suiza. Se intensificará la cooperación con las organizaciones de las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales, como el PNUD, el ONUSIDA, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo. Se consolidarán los acuerdos de asociación concertados durante los últimos años por conducto de la mesa redonda interinstitucional de las Naciones Unidas sobre comunicación para el desarrollo y la Alianza Mundial para el Saber, al igual que la colaboración con organizaciones profesionales internacionales y regionales.

# Instituto de Estadística de la UNESCO

**06001**

Presupuesto Ordinario		Total consignación 2006-2007	Recursos extrapresu- puestarios <sup>1</sup>	2006-2007 Total recursos	
Personal	Actividades				
	\$	\$	\$	\$	
Instituto de Estadística de la UNESCO	-	9 020 000	9 020 000	-	9 020 000

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

**06002**

Los datos actualizados, pertinentes y de buena calidad tienen la virtud de ser claros y convincentes y pueden aportar soluciones para la formulación de políticas. Las estadísticas son de vital importancia en las actividades nacionales e internacionales de desarrollo, pero suministrar datos de alta calidad en todos los ámbitos del mandato de la UNESCO y a todos los países del mundo es una tarea esencial y compleja. El Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) ha realizado grandes avances para elevar el nivel de integridad y transparencia de los sistemas internacionales de estadística relacionados con la educación y se centrará en mejorar la calidad y la oportunidad de esos datos. Se ha elaborado una estrategia para el acopio de datos sobre ciencia y tecnología que podrá ser utilizada en nuevas iniciativas. Asimismo, se han evaluado las necesidades de datos sobre cultura y comunicación y, conjuntamente con los organismos asociados, el IEU está preparando un programa de trabajo destinado a esos ámbitos clave.

**06003**

El aumento de la calidad de los datos depende fundamentalmente de las posibilidades que ofrecen los sistemas estadísticos nacionales que se encuentran en diferentes etapas de desarrollo y varían considerablemente de un país a otro en lo que respecta a su capacidad y estabilidad. En algunos países, las posibilidades de acopiar y preparar estadísticas sobre educación, ciencia y tecnología, cultura y comunicaciones son aún muy limitadas. En consecuencia, la estrategia de participación del IEU debe elaborarse en función de las necesidades de cada país, y se están examinando modalidades para ofrecer incentivos y oportunidades a los estadísticos nacionales a fin de que suministren datos más exactos. Además de satisfacer las necesidades nacionales en materia de estadísticas, también es crucial cerciorarse de que los estadísticos nacionales cuenten con los recursos y tengan los conocimientos necesarios para transformar los datos que obtengan en datos armonizados entre países. Para ello, el IEU participa activamente en la elaboración de nuevos conceptos, métodos y normas estadísticos, y el fomento de la normalización de la recopilación y la preparación de estadísticas e indicadores de calidad.

**06004**

El IEU no sólo facilita datos e indicadores mundiales sino que también realiza sus propios estudios y análisis. El personal del Instituto interpreta los datos de su propia base de datos

transnacional y los conjuga con material procedente de otras fuentes. El IEU también trabaja directamente con los Estados Miembros para apoyar el análisis de datos y la comunicación de resultados. En términos generales, el IEU elabora informes periódicos como el Compendio Mundial de la Educación, informes regionales, perfiles de países, mapas de indicadores, realiza actividades de investigación y desarrollo, prensa y radiodifusión y contribuye a la preparación del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo. Sus análisis temáticos y metodológicos se centran en la enseñanza secundaria, la financiación de la educación, los resultados de la encuesta escolar sobre el Programa Mundial relativo a los Indicadores de la Educación, la metodología del Programa de Evaluación y Seguimiento de la Alfabetización (LAMP), el patrimonio mundial, el éxodo de competencias y las estimaciones de los datos que faltan.

06005

Actividades del Presupuesto Ordinario	9 020 000 \$
---------------------------------------	--------------

06006

La Conferencia General,  
 Tomando nota del informe del Consejo de Administración del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) para 2003-2004,

1. *Invita* al Consejo de Administración del IEU a centrar el programa del Instituto en las siguientes prioridades:
  - a) mejorar la oportunidad, amplitud y calidad de la base de datos estadísticos internacionales de la UNESCO mediante la revisión de sus métodos e instrumentos de compilación de datos, y el fortalecimiento de la comunicación con los Estados Miembros y de la cooperación con las oficinas fuera de la Sede y los organismos y redes con los que colabora;
  - b) elaborar nuevos conceptos, métodos y normas estadísticos en materia de educación, ciencia, cultura y comunicación, y fomentar la recopilación y elaboración de estadísticas e indicadores de calidad a escala tanto nacional como internacional, con miras al seguimiento de los avances que se realicen respecto de los objetivos de desarrollo;
  - c) contribuir a fortalecer las capacidades estadísticas de los países, en colaboración con los organismos de desarrollo, a fin de difundir orientaciones e instrumentos técnicos, formar personal en el plano nacional y proporcionar apoyo y asesoramiento especializado a las actividades estadísticas en los distintos países;
  - d) apoyar la elaboración de análisis de políticas en los Estados Miembros mediante la formación en esa materia, la realización de estudios analíticos en colaboración con especialistas internacionales, y la amplia difusión de las mejores prácticas y los informes analíticos;
  - e) efectuar análisis estadísticos sobre el reconocimiento de los conocimientos prácticos adquiridos con la experiencia y, en términos más generales, cumplir la función de observatorio estadístico en este ámbito, propiciando así la integración de este reconocimiento en las estrategias de educación para todos.
2. *Autoriza* al Director General a prestar apoyo al Instituto de Estadística de la UNESCO mediante una asignación financiera de 9 020 000 dólares estadounidenses;
3. *Invita* a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los organismos donantes y de desarrollo, las fundaciones y el sector privado a que contribuyan con fondos y otros medios adecuados a la ejecución y ampliación de las actividades del Instituto de Estadística de la UNESCO.

06007

### Eje de acción 1. Mejorar la base de datos estadísticos transnacionales de la UNESCO

**Estrategia.** El IEU mejorará la oportunidad, el alcance y la calidad de las bases de datos transnacionales a fin de que las repercusiones de las políticas recientes se puedan analizar y evaluar con mayor rapidez.

Para ello será fundamental compartir las prácticas ejemplares entre países en situaciones similares o que enfrentan problemas análogos. El IEU difundirá información acerca de los métodos y procedimientos empleados para obtener los datos, y comunicará el calendario de los estudios destacando las fechas importantes en las que se podrá tener acceso a los datos. Se tendrá especial cuidado de que en los datos se tomen en cuenta las disparidades entre los sexos y se hará lo posible para que las modalidades de acopio de estadísticas permitan determinar las desigualdades existentes en la sociedad.

## **Educación**

Como resultado del examen de encuestas realizado en 2004-2005, se utilizarán nuevos instrumentos de compilación de datos y mecanismos informáticos perfeccionados para aclarar los requisitos de presentación de informes y minimizar la carga de trabajo que incumbe a los países. Se lograrán mejoras en la puntualidad de la comunicación de datos gracias a una mayor coordinación con los ministerios y los organismos oficiales, y al perfeccionamiento de los cuestionarios electrónicos y basados en la web. Se hará especial hincapié en el aumento de la calidad de los datos sobre la financiación de la educación y el personal docente y sobre los problemas estadísticos que deben resolver los países extensos o complejos. Las necesidades de datos para el seguimiento de la EPT y de los objetivos de desarrollo del Milenio tendrán alta prioridad.

## **Ciencia**

El IEU efectuará una evaluación de la encuesta sobre investigación y desarrollo realizada en 2004-2005 y consultará a los usuarios respecto de la frecuencia de esa recopilación. Una de las prioridades será poner en práctica la obtención de datos relativos a los recursos humanos en el ámbito de la ciencia y la tecnología. El IEU se esforzará en mejorar la calidad de los datos y obtener más respuestas relacionadas con todos los datos sobre ciencia y tecnología mediante la prestación de asistencia técnica en los planos regional y nacional. La importancia de esa asistencia dependerá de la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios.

## **Cultura**

El IEU colaborará estrechamente con las unidades pertinentes de la Secretaría para definir y recoger los datos del próximo Informe Mundial de la UNESCO que se centrará en la cultura. Se están examinando las repercusiones que tendrá en la recopilación de datos que efectúa el IEU la posible adopción de una convención sobre la diversidad cultural.

## **Comunicación e información**

Tras las encuestas sobre la prensa y la radiodifusión y televisión a finales de 2005, el IEU evaluará la eficacia de éstas con objeto, en lo sucesivo, de realizarlas periódicamente. Las encuestas se están volviendo a organizar en respuesta al Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información de 2003, en el que se pide la supervisión de la radiodifusión y la televisión. Puesto que en ese Plan también se aborda el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación, en la encuesta anual del IEU sobre educación se acopiarán datos sobre la disponibilidad de esas tecnologías y el acceso a ellas en las escuelas primarias y secundarias. El acopio de otros datos dependerá de las consultas que se están llevando a cabo gracias a la cooperación interinstitucional sobre datos relacionados con la sociedad de la información.

### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mejora de la calidad, el alcance y la oportunidad de los datos del IEU, tal como pueden medirse por los distintos indicadores de resultados.
- ◆ Aumento de la pertinencia de las políticas sobre encuestas educativas y de las estrategias relativas a las encuestas.

- ◆ Aumento del número de respuestas a las encuestas sobre ciencia y tecnología y comunicaciones.
- ◆ Publicación de las fechas de acopio de datos y de su difusión pública.

*Indicadores de resultados:*

- *coordinación de las encuestas con las fechas de presentación de informes de los países;*
- *difusión de los datos de las encuestas sobre educación:*
  - *Objetivo de referencia: dentro de los seis meses siguientes a la recepción de los datos;*
- *difusión rápida de los datos (por ejemplo, de RIDE):*
  - *Objetivo de referencia: dentro de los tres meses siguientes a la recepción de los datos;*
- *cifras anuales publicables de las matrículas nacionales de la enseñanza primaria o las tasas brutas de matrícula (TBM):*
  - *Objetivo de referencia: para las matrículas de la enseñanza primaria o las TBM, un mínimo de 90% del total de países; para las matrículas de la enseñanza secundaria o las TBM, un mínimo de 80% del total de países;*
- *cifras publicables de determinados indicadores importantes:*
  - *Objetivo de referencia: a) participación: tasas netas de matrícula de la enseñanza primaria en 80% de países; b) información: proporción entre alumnos de la enseñanza primaria y maestros en 85% de países; c) porcentaje del gasto público con respecto al PNB/INB en 60% de países; y d) resultados: índice de finalización de los estudios primarios en 70% de países, permanencia hasta el último grado de la escuela primaria en 50% de países;*
- *cifras publicables para los indicadores de la financiación de la educación:*
  - *Objetivo de referencia: cinco o más indicadores de 50% de países como mínimo;*
- *mejora de la obtención de datos sobre la financiación de la educación, en cooperación con otros organismos internacionales.*

06008

## Eje de acción 2. Elaborar nuevos conceptos, métodos y normas estadísticos

**Estrategia.** El IEU, que trabaja en colaboración con la División de Estadística de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, es una autoridad mundial en la elaboración de nuevos métodos e indicadores estadísticos relacionados con la educación, la ciencia y la tecnología, la cultura, las comunicaciones y la información. Al IEU le incumbe la tarea de supervisar los objetivos de desarrollo del Milenio relativos a la educación. Prestará especial atención a las nuevas metas y marcos internacionales (por ejemplo, el Decenio de la Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible) a fin de elaborar nuevos indicadores o adaptar los actuales, según se requiera, en consulta con los estadísticos nacionales. El IEU proporcionará información a la División de Estadística de las Naciones Unidas y a las comisiones regionales para que se elaboren directrices y manuales destinados a la próximos censos demográficos.

### Educación

El IEU seguirá concediendo prioridad a la elaboración de métodos para facilitar el acopio de una gama más amplia y completa de información con miras a supervisar el cumplimiento de los objetivos de la EPT y velar por que las políticas se basen en datos empíricos. La elaboración de nuevos métodos para medir la alfabetización seguirá siendo una prioridad de primer orden y se analizarán los datos obtenidos en los países piloto que participan en el proyecto LAMP. Se prepararán métodos para determinar los niveles de alfabetización con especial hincapié en los países del programa LIFE (Iniciativa de Alfabetización: Saber para Poder). Además, se examinarán los métodos para calcular los datos que faltan, con objeto de tener series de datos más completas, con menos lagunas y estimaciones más fiables.

Se seguirá examinando la elaboración de indicadores en el ámbito de las competencias de los adultos y las capacidades prácticas, que realizan actualmente la OCDE y la Unión Europea, con miras a determinar su pertinencia potencial en otros países. El IEU proseguirá sus actividades de preparación de materiales y

de asesoramiento a los países sobre la aplicación y la interpretación de la CINE y continuará analizando lo que ocurre con las clasificaciones conexas.

## Ciencia

El IEU finalizará un capítulo para el “Manual de Oslo” sobre las estadísticas de la innovación en el que se abordarán las aplicaciones innovadoras de la ciencia y se estudiará la viabilidad de la obtención de esos datos. Como seguimiento del proyecto realizado conjuntamente con la OCDE sobre las carreras de los titulares de un doctorado, el IEU procurará extender el proyecto a otras personas altamente calificadas y estudiará el abandono de profesiones científicas clave, a fin de complementar los datos sobre el éxodo de competencias.

## Cultura

La Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales de la UNESCO, aprobada por la Conferencia General, se tomará en cuenta a la hora de definir el programa de estadísticas sobre cultura del IEU.

El IEU asociado con la Oficina de la UNESCO en Bangkok está preparando un marco para las estadísticas sobre las industrias culturales de la Región Asia y el Pacífico que comprende el empleo en esas industrias, el valor añadido a las economías por parte de ese sector, el comercio transfronterizo de bienes y servicios culturales y los beneficios sociales derivados de esas industrias –haciendo especial hincapié en la artesanía, habida cuenta de su importancia crucial para muchos Estados Miembros. Este ámbito de la innovación estadística servirá de modelo para otras regiones del mundo.

Asimismo, el Instituto es uno de los principales participantes en la elaboración de un informe del Centro del Patrimonio Mundial consagrado a la situación de los sitios del Patrimonio Mundial, que se publicará en 2006. Como seguimiento a su colaboración, el IEU participará en la elaboración de indicadores para la supervisión a largo plazo de esos sitios con objeto de ayudar al Centro a promover las actividades de conservación y crear capacidades nacionales en ese ámbito.

## Comunicación e información

La elaboración de indicadores para la medición de los progresos en la aplicación de la Declaración y Plan de Acción aprobados por la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información será una de las principales prioridades del Instituto. Los pormenores de esa labor dependerán de las conclusiones de la segunda parte de esa Cumbre en noviembre de 2005, así como de la cooperación en torno al proyecto sobre medición de las TIC en pro del desarrollo (en el que participan el IEU, la UIT, la UNCTAD, la OCDE y cuatro comisiones regionales de las Naciones Unidas). Es probable que la contribución del IEU a ese proyecto se concentre en el acceso comunitario y las tendencias en materia de TIC y educación que, en el Plan de Acción de esa Cumbre formulado en 2003, se consideraban como dos ámbitos cruciales para subsanar las desigualdades en materia de informática.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Análisis y evaluación de los datos del LAMP y formulación de recomendaciones sobre las futuras mediciones transnacionales armonizadas de la alfabetización.
- ◆ Mejora de los métodos utilizados para la medición periódica de la alfabetización en los países.
- ◆ Examen de los métodos utilizados para la medición y la clasificación de la formación de adultos y evaluación de su pertinencia para un número mayor de países y con respecto a la CINE.
- ◆ Elaboración de métodos para medir las innovaciones en las aplicaciones de la ciencia y el abandono de profesiones científicas.
- ◆ Preparación de un programa de trabajo para concebir métodos destinados a medir distintos aspectos de la sociedad de la información, los sitios del Patrimonio Mundial, y otros aspectos del programa de cultura.

*Indicador de resultados:*

- marcos conceptuales e indicadores comparativos elaborados recientemente en el ámbito de la alfabetización, la formación de adultos y la innovación.

06009

### Eje de acción 3. Aumento de la capacidad estadística

**Estrategia.** El objetivo es ayudar a los países a crear capacidades nacionales sostenibles en los niveles institucional, técnico e individual para producir y utilizar información estadística en los ámbitos de especialización de la UNESCO. Esto apoya y fundamenta la formulación de políticas y la adopción de decisiones y también facilita el seguimiento y la evaluación de las metas nacionales e internacionales.

#### **Participar en proyectos de aumento de la capacidad estadística basados en los países, en colaboración con los organismos de desarrollo**

En este contexto, las actividades se financian principalmente con cargo a los recursos extrapresupuestarios. Comprenden la colaboración con organismos de desarrollo y se centran en los PMA, en general en el África subsahariana, Asia sudoriental, el Pacífico y América Latina y el Caribe.

#### **Elaboración y difusión de directrices e instrumentos técnicos**

Las directrices y los instrumentos técnicos son necesarios para que los Estados Miembros puedan satisfacer las exigencias del seguimiento de los objetivos nacionales e internacionales. Esto supone la evaluación de las necesidades y la experimentación de métodos y sistemas informáticos en países piloto; la validación gracias a la información que envían los países, los expertos y las partes interesadas; y la difusión de directrices e instrumentos. Éstos se elaborarán en diversos ámbitos de la educación a fin de satisfacer los requisitos de los enfoques sectoriales con miras a la supervisión y evaluación exhaustivas de todo ese sector y, en lo que atañe a la ciencia y la tecnología, para atender las necesidades prioritarias planteadas por las consultas de los usuarios durante el bienio anterior.

#### **Capacitación del personal nacional**

Se impartirá formación en todos los aspectos del acopio, la producción y la utilización de datos (en particular, redacción de cuestionarios, elaboración de modelos y constitución de bases de datos; difusión de datos, y análisis e interpretación de datos procedentes de distintas fuentes –datos administrativos, encuestas domiciliarias y evaluaciones). Esto se llevará a cabo de diferentes modos: seminarios regionales, intercambios Sur-Sur, una red de estadísticos de África especializados en ciencia y la participación en conferencias internacionales sobre estadísticas.

#### **Prestar apoyo y asesoramiento especializado a las actividades estadísticas en los países**

El personal regional del Instituto participará en el Programa de Fortalecimiento de Capacidades Estadísticas del IEU (CCE) en el marco concertado entre organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones participantes, y en colaboración con París 21, según el caso. También se mejorarán los programas del IEU, en particular el acopio de datos transnacionales armonizados, gracias a una mayor comprensión de las situaciones nacionales específicas, los contactos directos, el enlace con los países y la asistencia técnica.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Fortalecimiento de la supervisión y la evaluación de los objetivos nacionales e internacionales.
- ◆ Creación y coordinación de programas coherentes de fortalecimiento de las capacidades estadísticas.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de los estadísticos nacionales en los ámbitos de la UNESCO.

*Indicadores de resultados:*

- mejora de los datos nacionales sobre financiación de la educación;
- métodos para reducir el volumen de respuestas impuesto a los estadísticos de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS);
- material de formación basado en la informática para fomentar la capacitación de estadísticos y profesionales en los países en desarrollo.

06010

## Eje de acción 4. Fortalecer el análisis estadístico y la difusión de información pertinente para la formulación de políticas

**Estrategia.** El IEU promueve la utilización amplia y racional de los datos empíricos necesarios para fundamentar la formulación de políticas. Procura alcanzar este objetivo proporcionando un mayor acceso a los datos y efectuando análisis básicos y estudios a fondo. Estas actividades también son importantes porque generan un intercambio de información que redundará en beneficio de la calidad de los datos.

### Interpretar y analizar los datos

El IEU seguirá enriqueciendo su publicación emblemática -el Compendio Mundial de la Educación- y proporcionando una amplia gama de material en el que se interpretan y analizan los datos acopiados. Además, el IEU tratará de aumentar la calidad de los datos y perfeccionar la interpretación de los datos transnacionales sobre educación en ámbitos específicos relacionados con los objetivos de la Educación para Todos, por ejemplo, la financiación de la educación, la educación secundaria y superior y la enseñanza privada. Esta labor se realizará en colaboración con una red de organismos y expertos internacionales de los Estados Miembros. Se llevarán a cabo actividades conexas de formación con miras a crear capacidades analíticas en los Estados Miembros.

### Mejorar el acceso a los datos transnacionales

El Instituto seguirá fortaleciendo su entorno de difusión de datos y metadatos. Se tendrá acceso a una gama más amplia de datos. En estas innovaciones se tendrán en cuenta las aportaciones recibidas de los usuarios. Se harán esfuerzos para integrar el entorno de difusión de estadísticas del IEU a fin de atender mejor las necesidades de la Organización y de las partes interesadas más importantes.

Además, en la investigación se utilizarán tanto los datos del Instituto como los de las fuentes complementarias (por ejemplo, encuestas domiciliarias y escolares y evaluaciones de los estudiantes) a fin de obtener un panorama más integrado y completo. El IEU dirige algunas de estas encuestas. Por ejemplo, las encuestas transnacionales sobre la enseñanza primaria del Programa Mundial relativo a los Indicadores de la Educación abrirán nuevas perspectivas sobre el funcionamiento de las escuelas. El IEU se centrará también en las cuestiones relativas a las políticas que pueden abordarse mejor utilizando datos comparativos.

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de los múltiples productos con los que el IEU da a conocer sus datos y análisis.
- ◆ Mayor cantidad de estadísticas del IEU, aumento de la utilización y mejor acceso a ellas.
- ◆ Preparación de múltiples instrumentos nuevos de presentación de datos para los diferentes niveles de usuarios.
- ◆ Mejor calidad de los datos y promoción del entendimiento entre los Estados Miembros.

#### *Indicadores de resultados:*

- *publicaciones impresas y electrónicas fáciles de utilizar en las que se demuestre la forma de emplear datos transnacionales para esclarecer cuestiones prioritarias de la educación;*
- *relaciones de asociación con instituciones y organismos;*
- *acceso electrónico a los datos del IEU;*
- *utilización de las estadísticas del IEU:*
  - *Objetivo de referencia: doble cantidad de consultas de las bases de datos en línea.*

## Disposiciones financieras

06011

Los recursos financieros del IEU consistirán en: i) una asignación financiera (de 9 020 000 dólares para 2006-2007) aprobada por la Conferencia General con cargo al Programa Ordinario y ii) contribucio-

nes voluntarias de Estados Miembros, organizaciones internacionales, fundaciones y otros organismos donantes, así como honorarios o emolumentos percibidos por la ejecución de proyectos de formación e investigación.

## Recursos extrapresupuestarios

**06012**

En su calidad de instituto de la UNESCO semiautónomo que se ocupa de las necesidades de datos de la comunidad internacional en general, el IEU trata de obtener recursos extrapresupuestarios para complementar la financiación básica que recibe de la UNESCO. Los fondos complementarios son fundamentales para que el IEU pueda ampliar su labor en materia de creación de capacidades estadísticas y elaborar y probar nuevos métodos estadísticos.

**06013**

El IEU recibe apoyo del Gobierno Federal del Canadá y el Gobierno Provincial de Québec, que siguen proporcionando apoyo permanente en forma de una contribución para sufragar los gastos de funcionamiento del Instituto en ese país. Además, el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional presta asistencia, a saber, una contribución anual de 640 000 dólares durante cinco años, que comenzó en 2003.

**06014**

El Banco Mundial ha proporcionado un apoyo considerable al IEU desde su creación, en particular financiando el proyecto del Programa Mundial relativo a los Indicadores de la Educación. El Instituto ha entablado negociaciones con el Banco para pasar de un ciclo anual basado en los proyectos a uno que facilite la asistencia a largo plazo resultante de una relación de asociación estratégica.

**06015**

La Unión Europea contribuyó con 3 millones de euros durante tres años para las actividades de aumento de capacidades en 11 países a los que atañe la Iniciativa Vía Rápida en el marco de la EPT, en su mayoría de África. El Instituto tratará de ampliar su labor pero para hacerlo necesitará recursos extrapresupuestarios.

**06016**

Noruega ha financiado actividades del IEU mediante una contribución anual de unos 440 000 dólares en 2003 y 2004 y se espera que seguirá haciéndolo. Gracias a un proceso competitivo en el conjunto de la UNESCO, el Instituto ha obtenido fondos adicionales del mecanismo de recursos extrapresupuestarios para la EPT creado por los países nórdicos.

**06017**

En 2004 el Japón suministró fondos que sufragaban el puesto a tiempo parcial de un asesor estadístico en la región del Pacífico, a fin de facilitar las actividades de aumento de capacidades estadísticas. El Reino Unido proporcionó fondos para la labor estadística relacionada con la EPT.

**06018**

El IEU está sumamente interesado en recibir de los Estados Miembros funcionarios en comisión de servicios así como expertos asociados, lo cual es beneficioso no sólo para el Instituto y el país donante sino también para las personas interesadas puesto que la experiencia así obtenida se considera muy valiosa. En el pasado, el Reino Unido, Suecia, Dinamarca y Francia enviaron funcionarios en esas condiciones.

## Unidades fuera de la Sede – Gestión de los programas descentralizados

**07001**

Presupuesto Ordinario		Total consignación 2006-2007	Recursos extrapresu- puestarios <sup>1</sup>	2006-2007 Total recursos	
Personal	Actividades				
	\$	\$	\$	\$	
Personal	40 813 800	–	40 813 800	938 000	41 751 800

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme, comprendidos los puestos financiados con cargo a la FITOCA y al PILRF (Fondo de Información y de Enlace y Relaciones con el Público).

**07002**

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) llevar a cabo la planificación y ejecución de los programas y actividades de la Organización en los planos nacional y regional por conducto de las oficinas fuera de la Sede de la UNESCO;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 40 813 800 dólares para los gastos de personal en las oficinas fuera de la Sede.

**07003**

Las oficinas fuera de la Sede están planificando y aplicando los programas y actividades de la Organización a nivel de los países y en el plano regional, y responden ante los subdirectores de los sectores de la ejecución descentralizada del programa, las repercusiones y los resultados de las actividades que se emprenden. Las oficinas aplican estrategias en colaboración con las Comisiones Nacionales y otros interlocutores e interesados locales, en particular los representantes de la sociedad civil y los organismos internacionales. También participan en actividades y programas conjuntos impulsados por el sistema de las Naciones Unidas, especialmente en el contexto de las actividades de los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD). Se adoptarán enfoques con fines precisos para recaudar recursos extrapresupuestarios, de conformidad con los objetivos estratégicos y las prioridades de la Organización. Las oficinas fuera de la Sede se encargan además de promover la notoriedad de la UNESCO y su acción en los Estados Miembros.

**07004**

La Oficina de Coordinación de las Unidades fuera de la Sede (BFC) se encarga de la coordinación y gestión global de la infraestructura y los servicios de apoyo de la red de oficinas fuera de la Sede y supervisa a los directores y jefes de las oficinas, que le informan de la utilización de los recursos de la Organización (financiación y personal). Todo el personal de apoyo de las unidades fuera de la Sede depende también de la BFC (*véase el Título III.A. Gestión y coordinación de las unidades fuera de la Sede*).

## Resumen de la acción intersectorial y de las cuestiones de integración

### I. Acción intersectorial

08101

En las secciones dedicadas a los cinco grandes programas se ha hecho referencia frecuentemente a ámbitos en que está previsto llevar a cabo una acción intersectorial. En este resumen se presentan un cuadro y una descripción basada en los resultados esperados, que aportan un panorama de los planes preparados actualmente para varias iniciativas intersectoriales importantes que la Organización tratará de realizar durante el bienio 2006-2007.

Gran Programa Tema/área	I (ED)	II (SC)	III (SHS)	IV (CLT)	V (CI)
Biodiversidad y diversidad cultural		X		X (incl. WHC)	
Iniciativa Mundial VIH/SIDA y Educación	X	X	X	X	X
Aprendizaje por medios electrónicos y TIC en la enseñanza	X (ED + ITIE)				X
Acceso a la información científica y técnica y las TIC		X (incl. CIFT)	X		X
Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible	X	X (incl. IHE)		X	X
Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS)	X	X	X	X (WHC)	
Promoción de los valores del Patrimonio Mundial en las políticas y prácticas educativas	X			X (WHC)	
Enseñanza científica y tecnológica	X	X			
Prevención y preparación para casos de desastre, comprendido el sistema de alerta contra los tsunamis	X	X		X	X
Lenguas y plurilingüismo	X	X	X	X	X

Siempre que sea posible, la acción intersectorial común se realizará en el marco de un eje de acción conjunto *de facto*, al que se asignará una financiación específica con cargo a cada gran programa participante. En este marco, dos sectores o más –o una serie de divisiones específicas– convienen en adoptar un enfoque integrado, elaboran un plan de cooperación para alcanzar un objetivo común y definen los resultados esperados. Ese plan de cooperación es la expresión concreta y definitiva de su disposición para colaborar, rebasando las fronteras sectoriales, según una nueva modalidad de ejecución del programa. Será necesario elaborar y adoptar de común acuerdo modalidades prácticas y de funcionamiento en cada caso, en el marco de las normas, reglamentos financieros y disposiciones administrativas vigentes.

Se llevará a cabo una acción intersectorial en relación con los temas y áreas siguientes:

**08102**

### **Fortalecer los vínculos entre la diversidad cultural y la diversidad biológica como condición básica para el desarrollo sostenible**

Grandes programas participantes: II y IV

Basándose en la experiencia adquirida con la aplicación de un eje de acción conjunto que figura en el documento 32 C/5, los programas dedicados al patrimonio mundial, las reservas de biosfera, el patrimonio cultural inmaterial y las políticas culturales, los conocimientos locales y autóctonos y las políticas científicas elaboraron una estrategia conjunta, en colaboración con el PNUMA y la FAO.

Uno de los objetivos principales estribará en demostrar los nexos notables que se dan entre la naturaleza y la cultura, y los pueblos y sus territorios, así como el papel desempeñado por los conocimientos locales y autóctonos como vínculo vital entre la biodiversidad y la diversidad cultural. Más concretamente, se tratará de examinar las relaciones entre la diversidad del patrimonio natural y cultural, los paisajes culturales y los sitios naturales sagrados. Los Estados Miembros de la UNESCO y los Estados Parte en la Convención del Patrimonio Mundial cuentan con orientaciones específicas y estudios de casos sobre los mejores métodos de conservación y utilización sostenible de las tierras (en especial, sobre la diversidad agrícola gracias a un proyecto común UNESCO-FAO) para ayudarles a la conservación de sus patrimonios respectivos. Se han preparado actividades relacionadas con sitios específicos para comprender mejor cómo los conocimientos, las prácticas y las modalidades de cultivo de la tierra tradicionales constituyen formas válidas de protección de los sitios y para promover las innovaciones conceptuales y funcionales que contribuyen al desarrollo sostenible.

Un segundo objetivo se centrará en el papel fundamental que desempeña la lengua como vector del patrimonio cultural inmaterial –en consonancia con la *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial* (2003)– en los ámbitos de los conocimientos locales sobre la naturaleza y el universo y de las artesanías tradicionales, que son ampliamente tributarios de la lengua para sus aplicaciones prácticas y su transmisión de generación en generación. La descripción y protección de esos conocimientos, que constituyen un patrimonio vivo, contribuirá al establecimiento de relaciones más sostenibles entre las comunidades y su entorno natural. El acopio y el análisis de las mejores prácticas de protección en este ámbito permitirán formular recomendaciones para preservar eficazmente las expresiones del patrimonio cultural inmaterial y contribuirán a la aplicación del *Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica*, que se ha fijado por objetivo reducir sensiblemente, de aquí a 2010, la pérdida de biodiversidad a nivel mundial, regional y nacional. Las capacidades de los Estados Miembros para salvaguardar su patrimonio cultural inmaterial se fortalecerán también en el marco del seguimiento de la mesa redonda organizada durante la EXPO 2005 (Aichi, Japón, abril de 2005) sobre la transmisión de conocimientos locales y autóctonos de generación en generación y su incidencia en la preservación de la diversidad biológica, lingüística y cultural. En varias regiones del mundo, parece existir una correlación entre la diversidad lingüística y la biodiversidad (los casos de Papua Nueva Guinea y Brasil son ilustrativos a este respecto). Teniendo en cuenta que la lengua es la piedra angular y el principal medio de transmisión de las expresiones y prácticas culturales, se estudiarán las correlaciones directas que puedan darse entre la diversidad lingüística y la biodiversidad. No obstante, algunos estudios sobre la cognición demuestran que una gran parte del saber no tiene un carácter lingüístico y que su transmisión se efectúa por medios

distintos del lenguaje. Por consiguiente, se elaborarán instrumentos que expliciten la posible relación entre la diversidad lingüística y la diversidad cultural y se procurará determinar, con la participación de expertos, los ámbitos de convergencia y divergencia entre ambas. La búsqueda de los factores causales que rigen esas correlaciones constituye, en última instancia, el objetivo de las actividades intersectoriales a este respecto.

El tercer objetivo se centrará en la aplicación de los principios de la *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural* (2001) con vistas a valorizar la importancia de la diversidad cultural como archivo de las concepciones y enfoques del desarrollo sostenible. Se realizarán esfuerzos orientados a apoyar estrategias endógenas, creando vínculos, cuando sea posible, entre la diversidad cultural y la biodiversidad. Se evaluará y fomentará la explotación de los recursos culturales locales que son la expresión de sistemas de conocimiento, modos de vida, aspiraciones y visiones del mundo, a fin de garantizar la utilización sostenible de los recursos naturales y una mejor calidad de vida para los individuos, los grupos y las sociedades. A tal efecto, se aplicarán y perfeccionarán instrumentos y métodos de cartografía de los recursos culturales con la participación de varias oficinas fuera de la Sede, se crearán capacidades y se llevará a cabo una acción de sensibilización con las partes interesadas a nivel local, nacional e internacional.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Exploración de la posibilidad de establecer indicadores para las correlaciones directas entre la diversidad lingüística y la biodiversidad.
- ◆ Exploración de la contribución que la salvaguardia de las lenguas aporta a la preservación de la biodiversidad, y estudio documentado de las mejores prácticas a este respecto.
- ◆ Demostración de la relación existente entre las políticas culturales y la protección de la biodiversidad en un grupo de sitios escogidos del patrimonio mundial, especialmente en sitios naturales y de carácter sagrado, y difusión de las conclusiones de los estudios de casos efectuados.
- ◆ Sensibilización de los encargados de elaborar políticas y adoptar decisiones a nivel nacional para que cobren conciencia del papel de los paisajes culturales, sitios sagrados y bienes naturales del patrimonio mundial, en el contexto de un enfoque más amplio de preservación de las comunidades.
- ◆ Mejor comprensión de aquellos ámbitos de las políticas que influyen en la transmisión de los conocimientos locales y autóctonos.
- ◆ Ampliación del acervo de conocimientos sobre las repercusiones de los recursos culturales locales en la autonomía de las comunidades y la utilización sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades locales y nacionales para aplicar perspectivas emanadas de la diversidad cultural a las estrategias de desarrollo local en materia de fomento de la autonomía de las comunidades y de conservación y utilización sostenible de los recursos naturales.
- ◆ Sensibilización de los encargados de elaborar políticas, los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el público en general a los fundamentos, métodos y beneficios de la integración de los principios de la diversidad cultural en las estrategias nacionales e internacionales para el desarrollo sostenible.

**08103**

#### **Iniciativa Mundial VIH/SIDA y Educación**

Grandes programas participantes: I (comprendidos los institutos y centros de educación), II, III, IV y V

Para que la educación desempeñe un papel importante en la prevención del VIH y el sida y tenga repercusiones sensibles en este ámbito, es necesario actuar en varios frentes. Aunque la mayor parte de los recursos dedicados por la UNESCO a esta actividad servirán para financiar, en el contexto del Gran Programa I, la Iniciativa Mundial VIH/SIDA y Educación con contribuciones de los demás grandes programas, contribuyendo así a la consecución del ODM 6, estos últimos apoyarán y facilitarán también las respuestas globales en este ámbito. Todas estas actividades se insertan plenamente en el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y cuentan con su apoyo financiero. Las estrategias de este programa y los principales resultados que trata de obtener están

explícitamente vinculados a las actividades de la UNESCO. Los enfoques se basarán principalmente en las actividades sobre el terreno y tendrán por objetivo perfeccionar las prácticas idóneas que pueden servir de ejemplo, así como elaborar nuevos enfoques cuando sea necesario y lograr que la UNESCO lleve a cabo una labor de vanguardia en la lucha contra la epidemia. La acción de la UNESCO en este ámbito se complementará con el proyecto de carácter transversal denominado *Las TIC al servicio de la lucha contra el VIH/SIDA: modificar el comportamiento de los jóvenes mediante planes de educación preventiva* (véase el párrafo 05321).

La UNESCO aporta una serie de puntos fuertes a su asociación con el ONUSIDA y a la realización de esta tarea. Sus actividades en los campos de la ética, las ciencias sociales y la cultura son esenciales para el enfoque holístico relativo a la educación de calidad que la UNESCO está promoviendo, es decir una educación que tenga en cuenta los aspectos culturales, que se preocupe por la igualdad entre los sexos, que se base en los derechos y que cuente con la participación de los grupos de población clave, especialmente las personas afectadas por el VIH y el sida. La labor de la UNESCO en el ámbito de la comunicación y la información desempeña también un papel decisivo en los esfuerzos realizados para frenar la epidemia. Los trabajos de la Organización en el ámbito científico sirven para crear nexos entre algunos avances decisivos de la investigación y actividades concretas realizadas sobre el terreno, en particular el nexo entre la educación relativa a la atención médica, el apoyo, la prevención y el tratamiento, por un lado, y la mitigación de los efectos de la epidemia en los individuos y las comunidades, por otro lado.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Ejecución eficaz de la Iniciativa Mundial VIH/SIDA y Educación en un primer grupo de países seleccionados, reforzando en especial la coordinación con el ONUSIDA y los procesos y mecanismos de la EPT.
- ◆ Incremento del apoyo al primer grupo de países para la ejecución de la Iniciativa Mundial VIH/SIDA y Educación mediante la elaboración de carpetas metodológicas, manuales técnicos y otro tipo de materiales utilizables a nivel nacional.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros y otras partes interesadas a fin de elaborar y aplicar políticas que propicien una educación global para la prevención del VIH/SIDA que reduzca la vulnerabilidad, haciendo hincapié en los derechos humanos, la igualdad entre los sexos y la necesidad de reducir la exclusión y la discriminación.
- ◆ Movilización de la sociedad civil, el sector privado y otros organismos para difundir y utilizar mensajes claros que tengan en cuenta las diferentes culturas y la igualdad entre los sexos, recurriendo a una amplia gama de soportes culturales y medios de comunicación.
- ◆ Intensificación de la contribución de los medios de comunicación al logro de los ODM y la prevención del VIH/SIDA, en especial creando capacidades entre los profesionales de los medios informativos para crear contenidos en regiones donde no existan o escaseen, y más concretamente recurriendo a productores jóvenes.
- ◆ Estudio documentado, demostración y reducción de la estigmatización y discriminación de las personas afectadas por el VIH y el sida, en especial mediante iniciativas basadas en los derechos humanos en las que participarán distintas partes interesadas y mediante la promoción del acceso a los servicios de educación e información de los grupos vulnerables, mujeres y jóvenes, gracias a la elaboración de instrumentos metodológicos y orientaciones y la realización de proyectos piloto sobre la utilización de medios artísticos y creativos innovadores que tengan en cuenta a ambos sexos para luchar contra el VIH/SIDA, especialmente en la educación no formal.
- ◆ Creación de capacidades a nivel regional y nacional para la elaboración y difusión de planes de estudio y materiales de información sobre la prevención del VIH/SIDA entre los científicos, el personal y los estudiantes de facultades de ciencia y tecnología y centros de investigación científica, haciendo que todos ellos participen en la elaboración de esos planes de estudios y materiales.
- ◆ Mejorar la eficacia de la prevención, el tratamiento, las estrategias y políticas de atención médica mediante la formación, sensibilización y creación de capacidades, permitiendo así que los profesionales de cada país preparen y apliquen respuestas eficaces en el plano cultural que tengan en cuenta a ambos sexos.
- ◆ Fortalecimiento de la red de especialistas en ciencias sociales que trabajan sobre los aspectos socioculturales de la epidemia del VIH/SIDA.
- ◆ Incremento de la labor de sensibilización a las cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA entre las partes interesadas clave de los medios culturales.

**08104****Educación por medios electrónicos y utilización de las TIC en la enseñanza**

Grandes programas participantes: I (comprendidos los institutos de educación ) y V

Esta actividad intersectorial conjunta tendrá por objeto promover la integración de elementos pertinentes de las TIC en las políticas y prácticas educativas, a distintos niveles, mediante enfoques innovadores, en particular por conducto de los medios de comunicación del sector público. En general, esta actividad se centrará en la asimilación de programas de estudio, orientaciones y asesoramiento técnico sobre la integración y distribución de las TIC en la educación, basándose en la experiencia y las contribuciones de grupos de profesionales, usuarios y participantes.

Se hará especial hincapié en el acceso a una educación de mejor calidad gracias a las TIC, fomentando los conocimientos y competencias necesarias para la utilización de métodos de enseñanza a distancia. La UNESCO prestará también apoyo a las capacidades nacionales para promover la utilización de las TIC, a fin de impartir con un costo menor una educación de mejor calidad a grupos más amplios de educandos. Esta actividad se centrará en las instituciones de formación de docentes y se vinculará estrechamente a la nueva Iniciativa de la EPT para la Formación de Docentes en el África Subsahariana. La calidad de la formación de los docentes se mejorará mediante el establecimiento de normas y la elaboración de orientaciones tendentes a una integración eficaz de las TIC en las aulas, la creación de capacidades en materia de planeamiento de la enseñanza y de pedagogía, facilitando la colaboración entre las comunidades de la educación y haciendo que un mayor número de profesores y alumnos se beneficien de las ventajas de los sistemas de transmisión de conocimientos asistidos por las TIC. Están previstas actividades de colaboración entre los centros de formación de docentes y los medios de comunicación del sector público en el marco de la enseñanza a distancia, a fin de incrementar las posibilidades de formación de docentes, en especial para los que no están en condiciones de recibir una enseñanza formal en los centros de formación del profesorado.

La UNESCO tratará de elaborar orientaciones coherentes a nivel internacional por lo que respecta a las iniciativas de creación de programas informáticos tanto para el aprendizaje por medios electrónicos como para el aprendizaje a distancia. A nivel internacional, la UNESCO propiciará la creación de redes y la constitución de comunidades para el aprovechamiento compartido de recursos y prácticas más idóneas en la utilización de las TIC en la educación. Se fortalecerán las capacidades de los Estados Miembros y se documentarán mejor las políticas encaminadas a propiciar la creación de sociedades sostenibles, equitativas e integradoras gracias a la elaboración de orientaciones pragmáticas para la utilización de las TIC en la educación. Se tratará de elaborar y difundir contenidos y recursos didácticos en lenguas vernáculas y facilitar el acceso a los mismos por medios electrónicos, fomentando en especial los servicios educativos de calidad en línea, las universidades virtuales y a distancia, y las bibliotecas digitalizadas con materiales didácticos. Se seguirá fomentando la utilización de programas informáticos gratuitos y de código fuente abierto en la educación.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mejora de la calidad y los efectos de los procesos didácticos gracias a las TIC.
- ◆ Facilitación del acceso a sistemas, recursos y servicios educativos de calidad.
- ◆ Elaboración de soluciones innovadoras basadas en las TIC para los distintos niveles de la educación, en especial la enseñanza superior.
- ◆ Promoción del recurso a los medios de comunicación del sector público y a soluciones basadas en las TIC para la EPT y la formación de docentes, especialmente en el África subsahariana.

**08105****Ampliación del acceso a la información científica y técnica gracias a los medios de comunicación y las TIC**

Grandes programas participantes: II (comprendido el CIFT), III y V

Esta actividad intersectorial conjunta tendrá por objeto: i) facilitar el acceso de los grupos de especialistas en investigación técnica y científica, así como de las comunidades e instituciones de la enseñanza

superior, a las fuentes de información científica y técnica y a la publicación de éstas, y fomentar la creación de capacidades entre los científicos gracias a los instrumentos informáticos gratuitos y de código fuente abierto, los recursos de educación a distancia en materia de ciencia y tecnología y la cooperación y creación de redes entre comunidades e instituciones dedicadas a la ciencia y la tecnología; y ii) promover el periodismo científico y técnico para mejorar la calidad de la producción periodística.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Incremento del acceso a fuentes de información científica y tecnológica como publicaciones, revistas y diversos materiales en línea, así como a recursos de libre acceso de educación a distancia en materia de ciencia y tecnología.
- ◆ Intensificación de la colaboración, la creación de redes, el aprovechamiento compartido de conocimientos y las actividades de apoyo entre las comunidades científicas.
- ◆ Elaboración de planes de estudio de periodismo científico para las escuelas de periodismo y de programas de enseñanza y material de formación sobre periodismo científico destinados a graduados universitarios en ciencias.
- ◆ Firma de acuerdos y establecimiento de asociaciones con editores de medios informativos y otros productores de recursos científicos y tecnológicos.

08106

### **Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible**

Grandes programas participantes: I, II, IV y V

En su calidad de organización coordinadora del Decenio, la UNESCO tiene que desempeñar un doble papel. En primer lugar, debe dirigir el proceso global de reorientación de la educación hacia el apoyo del desarrollo sostenible en las políticas y los sistemas educativos nacionales, comprendidos el sector privado y los medios de comunicación, para que cobren conciencia mediante la educación de la importancia del desarrollo sostenible. En segundo lugar, debe aportar su propia contribución específica al Decenio. La actividad intersectorial llevada a cabo conjuntamente por los Grandes Programa I, II, IV y V tiene por objetivo integrar las contribuciones de la UNESCO que emanan de toda una serie de sus esferas de competencia, centrándose especialmente en su impacto a nivel nacional.

El liderazgo de la Organización en el ámbito de la ciencia le permite desempeñar un papel importante en este ámbito, sobre todo por lo que respecta a la educación relativa al agua, con una contribución importante de UNESCO-IHE. Además, los tres pilares -económico, social y ambiental- del desarrollo sostenible tienen un elemento subyacente, que es la cultura, y más concretamente la diversidad cultural. Es en este ámbito donde la UNESCO puede aportar contribuciones más importantes, que se vincularán con los métodos del diálogo intercultural y los enfoques autóctonos del aprendizaje como medios para propiciar la sostenibilidad. La UNESCO introducirá esas contribuciones en el ámbito de la educación recurriendo a asociaciones y a la colaboración de movimientos mundiales centrados en la calidad de la educación. La base del componente educativo estará constituida por los principios y prácticas del desarrollo sostenible que se aprenden gracias a la educación. Esos principios y prácticas se integrarán en la Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana.

En el marco del aprendizaje a lo largo de toda la vida para el desarrollo sostenible y de las políticas integradas para la diversidad cultural, esta actividad intersectorial permitirá localizar y documentar contextos autóctonos rurales en un grupo de países seleccionados pertenecientes a regiones diferentes, así como ejemplos viables de aprendizaje y desarrollo en el plano local, mediante la revitalización de los conocimientos y otros recursos culturales de índole tradicional. Se hará hincapié especialmente en la función y aplicación de las competencias interculturales de las personas, organizaciones e instituciones participantes. Por lo que respecta a los contextos multiculturales urbanos se tratará de individualizar, documentar y adaptar los enfoques y métodos aptos para reforzar las competencias interculturales de comunicación de las instituciones, organizaciones y redes gubernamentales y no

gubernamentales que participan en la oferta de servicios sociales, educativos, culturales y de asesoramiento a los jóvenes y mujeres procedentes de medios inmigrantes. Se prestará una atención especial a los métodos y funciones de la regeneración de recursos y referencias culturales.

En una segunda fase se crearán equipos de trabajo a nivel nacional e internacional, incorporando a los mismos protagonistas de la vida local que participan en los estudios de casos, así como a investigadores y encargados de elaborar decisiones de distintas disciplinas para que preparen documentos teóricos sobre este tema. Esos equipos participarán también en el diálogo sobre políticas con distintos protagonistas y prepararán contribuciones a las políticas nacionales relacionadas con la diversidad cultural, en el contexto más amplio de los marcos de desarrollo de las Naciones Unidas y de los gobiernos nacionales, comprendidos los procesos del Sistema de Evaluación Común para los Países y del MANUD.

Esta labor de localización se efectuará basándose en los contactos, proyectos y trabajos de investigación existentes en el ámbito de la educación comunitaria para el desarrollo sostenible, comprendidos los realizados en el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

Los resultados logrados en el transcurso del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible reforzarán las actividades realizadas en el marco de la EPT, del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización y la Iniciativa LIFE, así como la promoción de la diversidad cultural. Estos compromisos de la comunidad internacional, que hacen de la educación un elemento medular del desarrollo sostenible, corresponden a los objetivos de desarrollo del Milenio, en especial a los que se refieren a la universalización de la enseñanza primaria y la igualdad entre los sexos.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Elaboración e inicio de la aplicación del plan de la UNESCO para aportar contribuciones sustanciales al Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura, la comunicación y la información.
- ◆ Ampliación y fortalecimiento de la cooperación entre los asociados en el fomento de la educación para el desarrollo sostenible, comprendido el sector privado, mediante la creación de redes y alianzas.
- ◆ Consolidación y fortalecimiento de las capacidades de las distintas partes interesadas en la educación para el desarrollo sostenible mediante un apoyo técnico suministrado a los países y asociados que lo soliciten.
- ◆ Elaboración de marcos de seguimiento y evaluación basados en datos empíricos para desarrollar a mayor escala las prácticas relacionadas con la educación para el desarrollo sostenible en los Estados Miembros.
- ◆ Elaboración de métodos e instrumentos para consolidar las competencias interculturales en materia de comunicación y el entendimiento intercultural entre distintos protagonistas y organismos.
- ◆ Contribución a la formulación de políticas nacionales integrando aportes interdisciplinarios.
- ◆ Fomento del diálogo y debate público sobre la comunicación intercultural y la educación para el desarrollo sostenible.
- ◆ Definición del significado de la diversidad cultural, de la regeneración de los recursos culturales y del diálogo intercultural en la educación para el desarrollo sostenible a nivel local.
- ◆ Fortalecimiento de los enfoques y experiencias relacionados con las competencias en materia de comunicación intercultural de los protagonistas e instituciones que participan en el fomento del aprendizaje a lo largo de toda la vida y del desarrollo sostenible, a nivel local.
- ◆ Formulación de proyectos de políticas nacionales sobre los nexos entre la diversidad cultural y la educación para el desarrollo sostenible y la cohesión social.
- ◆ Promoción del diálogo y debate público sobre la diversidad cultural y la educación para el desarrollo sostenible y la cohesión social entre los profesionales, los encargados de adoptar decisiones y los organismos interesados.

**08107****Fortalecer la protección del patrimonio mundial en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo**

Grandes programas participantes: I, II, III y IV

Está previsto crear, en el marco de las actividades del Centro del Patrimonio Mundial, un programa especial para las islas y territorios del Pacífico, el Atlántico, el Océano Índico y el Caribe, a fin de centrar la atención en las dificultades y necesidades especiales de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, tal como han sido definidas gracias a informes periódicos y a los resultados de la reunión que esos Estados celebraron en Mauricio, en enero de 2005. Esta actividad permitirá conocer y comprender mejor las dificultades específicas que plantea la preservación del patrimonio cultural y natural en las distintas regiones insulares, lo cual permitirá incrementar la ayuda que se les suministra para que apliquen los planes subregionales de protección del patrimonio mundial ya existentes y elaboren otros nuevos. Esta actividad intersectorial se complementará con una labor de acopio de datos, realizada en el marco del Gran Programa III, a fin de contribuir al establecimiento de políticas beneficiosas para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Se suministrará una asistencia técnica a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo a fin de ayudarles en la preparación de candidaturas de nuevos sitios del patrimonio cultural y natural, en el marco de la aplicación de la Estrategia Global, adoptada en 1994, para establecer una Lista del Patrimonio Mundial Creíble, Representativa y Equilibrada.

La UNESCO cooperará también con el Consorcio de Universidades de los Pequeños Estados Insulares creado en enero de 2005, a fin de que los centros de enseñanza superior puedan aportar una contribución al desarrollo sostenible en sus respectivos Estados, creando redes propias en el marco del Programa UNITWIN y colaborando con otras universidades.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Aumento del número de ratificaciones de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural por parte de pequeños Estados insulares en desarrollo y mejora del proceso de presentación de candidaturas.
- ◆ Aumento del número de listas indicativas presentadas por los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- ◆ Mejora de los planes de acción subregionales para conseguir una mejor representación de los pequeños Estados insulares en desarrollo en la Lista del Patrimonio Mundial.
- ◆ Preparación de programas de enseñanza superior sobre el desarrollo sostenible.

**08108****Promoción de los valores del patrimonio mundial en las políticas y prácticas educativas**

Grandes programas participantes: I y IV (Centro del Patrimonio Mundial)

Diez años después del inicio del proyecto “Participación de los jóvenes en la preservación y el fomento del patrimonio mundial”, financiado principalmente con fondos extrapresupuestarios y realizado con la colaboración de las Comisiones Nacionales de distintos países, y en especial de los coordinadores de la Red del Plan de Escuelas Asociadas, esta estrategia tendrá por objeto adoptar un enfoque intergubernamental que integre los valores del patrimonio mundial, cultural y natural en las políticas y prácticas educativas del mayor número posible de Estados Miembros de la UNESCO. Asimismo, se alentará a los Estados Miembros a que creen dentro de sus ministerios encargados de la cultura, la educación o la juventud, centros de enlace encargados de elaborar y aplicar estrategias nacionales de educación relativa al patrimonio mundial.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Integración del contenido de la carpeta didáctica *El patrimonio mundial en manos de los jóvenes* en los programas educativos nacionales.
- ◆ Creación de centros de enlace en todas las regiones del mundo.

**08109****Enseñanza científica y tecnológica para todos**

Grandes programas participantes: I y II

La estrategia de la UNESCO en materia de enseñanza científica y tecnológica consiste en prestar ayuda a los Estados Miembros para la creación de capacidades y la elaboración, revisión y seguimiento de planes estudios nacionales en todos los niveles de enseñanza –primaria, secundaria y superior, en particular en ámbitos como la educación científica general, las ciencias fundamentales (física, química, ciencias de la vida), la enseñanza de las matemáticas y la ingeniería y las técnicas para apoyar el desarrollo sostenible, comprendidas las iniciativas relacionadas con los recursos hídricos–, que propicien la participación de ambos sexos y sean pertinentes en el plano sociocultural. Se fomentará la cooperación regional e internacional mediante la creación de redes, las actividades de sensibilización y el intercambio de información y prácticas idóneas. En la enseñanza primaria y secundaria se hará hincapié en la adquisición por parte de los jóvenes de conocimientos científicos básicos y competencias para la vida cotidiana, así como en la preparación y motivación para los estudios y profesiones científicas y tecnológicas, lo cual contribuirá, en última instancia, a la reducción de la pobreza, especialmente en los países en desarrollo y los PMA. En la enseñanza superior y profesional, se prestará una atención especial a la aplicación de las ciencias y técnicas de la ingeniería al desarrollo sostenible, la educación para el desarrollo sostenible, la mitigación de los efectos de los desastres naturales y la consecución de los ODM. Una cuestión que será objeto de gran atención y preocupación es el desinterés aparente de los jóvenes por la ciencia y la tecnología y el descenso de las matrículas en las ramas de ciencias e ingeniería en la enseñanza superior. Esto significa que es necesario sensibilizar más al público e informarle mejor, en especial a los jóvenes, y que también es menester reforzar tanto el carácter integrador, en el plano de la igualdad entre los sexos, como la pertinencia cultural de los planes de estudio y la pedagogía. En cooperación con las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales interesadas, se estimulará la creatividad de los docentes y se elaborarán y difundirán entre los Estados Miembros orientaciones sobre las políticas educativas y planes de estudio, así como materiales didácticos basados en un enfoque interdisciplinario.

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos básicos en materia de ciencia, ingeniería y tecnología de los encargados de elaborar políticas, los preparadores de planes de estudios y los educadores, especialmente en los países en desarrollo.
- ◆ Mejora de las políticas y programas nacionales de enseñanza de la ciencia, la tecnología y la ingeniería mediante la elaboración, difusión y utilización de orientaciones sobre políticas y programas y mediante el aprovechamiento compartido de prácticas idóneas.
- ◆ Incremento de las actividades de sensibilización, explicación y fomento del interés por la ciencia, la tecnología, la ingeniería y los temas ambientales conexos entre los estudiantes y el público en general.

**08110****Prevención y preparación para casos de desastre, comprendido el sistema de alerta contra los tsunamis**

Grandes programas participantes: I, II (comprendida la COI), IV y V

La UNESCO tratará de facilitar la creación y el fortalecimiento de organismos encargados de la gestión de desastres, fomentar la gestión de conocimientos en este ámbito, contribuir a la formación y creación de capacidades y fomentar la sensibilización y la comprensión con respecto a la forma en que las estrategias de mitigación de los desastres naturales pueden contribuir a las actividades emprendidas y las medidas adoptadas por los Estados Miembros afectados por ese tipo de desastres. La UNESCO desempeñará así la función rectora que le ha encomendado la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, celebrada del 19 al 22 de enero de 2005 en Kobe (Japón). En este contexto, la Organización actuará en el seno del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, en el marco de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD) adoptada en el conjunto del sistema.

Con respecto a los peligros naturales, las actividades del programa se orientarán a fomentar los conocimientos sobre los intervalos y la distribución geográfica de los terremotos, erupciones volcánicas, tsunamis, desprendimientos de tierras, inundaciones y sequías, así como a estimular a los sistemas de educación formal y no formal a que se conviertan en un instrumento de prevención de desastres naturales y de promoción de la información y sensibilización del público a las medidas destinadas a reducir los riesgos de desastres naturales. Se realizarán esfuerzos con vistas a promover una alianza de participación abierta para la reducción de riesgos sísmicos y la planificación de la gestión de desastres en las grandes urbes. Se concederá una importancia especial a la Iniciativa Internacional sobre Inundaciones y al programa que coordina la UNESCO, haciendo que adopten un enfoque más interdisciplinario.

Por lo que respecta a los tsunamis, la COI ha empezado a coordinar las actividades destinadas a crear sistemas eficaces de alerta contra los tsunamis y otros peligros naturales en el Océano Índico y también a escala mundial, de conformidad con la función rectora que le asignó en este ámbito la reunión ministerial que tuvo lugar el 29 de enero de 2005 en Phuket (Tailandia) y la tercera Cumbre sobre la Observación de la Tierra (EOS III), que se celebró el 16 de febrero de 2005 en Bruselas (Bélgica). Esta actividad supone también la participación y cooperación de otros asociados, por ejemplo la NASA y la Agencia Espacial Europea (ESA), en el marco de la Estrategia de Observación Mundial Integrada (IGOS) y del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS).

Se realizarán esfuerzos para integrar la alerta y la preparación para casos de desastres, comprendidos los tsunamis, en los planes nacionales de estudio de las ciencias y en los programas de educación comunitaria, especialmente en los países donde hay riesgos importantes de que se produzcan seísmos, inundaciones y tsunamis. Se elaborará documentación para ese componente de los planes de estudio, que comprenderá un inventario de los conocimientos locales en materia de señales naturales de alerta.

La UNESCO fomentará la creación de redes con asociados nacionales, organismos internacionales y bilaterales de cooperación, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales para que perduren las iniciativas locales orientadas al restablecimiento de las condiciones de vida normales, comprendido el retorno de los niños a la escuela, en el marco de la consecución de las metas de la EPT y de los objetivos de desarrollo del Milenio. La UNESCO recurrirá a la Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE) a fin de difundir información sobre las prácticas óptimas y las normas mínimas de educación en los países que se hallan en situaciones de emergencia o en fase de reconstrucción después de un conflicto. La UNESCO apoyará también la formación de especialistas en intervenciones humanitarias mediante la creación ya prevista de una Cátedra UNESCO de educación como intervención humanitaria en el Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oxford (Reino Unido).

Habida cuenta de la importante función que desempeñan la comunicación y la información en materia de alerta contra los tsunamis y preparación para casos de desastre, la UNESCO contribuirá también a elaborar esquemas de colaboración entre los medios de comunicación y los organismos nacionales encargados de la preparación e intervención contra los desastres para que la información y la comunicación destinadas al público sean más eficaces. La UNESCO estimulará el estrechamiento de los vínculos entre los medios y los servicios de información, por un lado, y los centros de alerta contra los tsunamis, por otro lado. Además, la UNESCO incitará a las agencias de prensa nacionales e internacionales a establecer sistemas voluntarios de difusión de la información que permitan a los medios informativos locales recibir avisos de alerta que faciliten la preparación para casos de desastre.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Fortalecimiento y puesta en servicio de redes cooperativas sobre gestión de conocimientos y creación de capacidades para evaluar los riesgos naturales y facilitar la mitigación de los riesgos de desastres.
- ◆ Realización con éxito de proyectos piloto encaminados a integrar en los sistemas educativos y culturales de los países la capacidad para recuperarse de los desastres y la cultura de preparación a los mismos, y aprovechamiento de la experiencia y las enseñanzas de esos proyectos para ampliar la aplicación de este enfoque.
- ◆ Suministro de asesoramiento técnico a los organismos nacionales para recuperarse de los desastres, reconstruir los sistemas educativos y culturales y planificar la reducción de riesgos de futuros desastres.

- ◆ Integración de los medios de comunicación y las agencias de prensa en mecanismos de difusión de información y alertas contra los tsunamis y de preparación para casos de desastre.
- ◆ Integración de la alerta contra los tsunamis y la preparación para casos de desastre en los planes nacionales de las ciencias y en los programas de educación comunitaria, especialmente en los países donde existen riesgos elevados de que se produzcan seísmos, inundaciones y tsunamis.

**08111****Lenguas y plurilingüismo**

Grandes programas participantes: I, II, III, IV y V

Véase información detallada al respecto en el recuadro que se encuentra debajo del párrafo 04015.

**08201****II. Cuestiones de integración**

En el cuadro que figura a continuación se presenta un panorama de las principales actividades destinadas a atender las necesidades de las mujeres, los jóvenes, los PMA y los países africanos, por subprograma.

Gran Programa	Mujeres	Jóvenes	PMA	África
<b>I. Educación</b>	I.1.1 (seguimiento) I.1.2 I.2.1 I.2.2 I.2.3 I.3.1 I.3.2 I.4.1 I.4.2	I.1.2 I.2.1 I.2.2 I.2.3 I.3.1 I.3.2 I.4.1	I.1.2 I.2.1 I.2.2 I.2.3 I.3.2 I.4.1 I.4.2	I.1.2 I.2.2 I.2.3 I.3.2 I.4.1 I.4.2
<b>II. Ciencias exactas y naturales</b>	II.2.2	II.2.1	II.2.1 II.2.2	II.1.2 II.2.1 II.2.2
<b>III. Ciencias sociales y humanas</b>	III.2.1		III.1.2 III.2.1	III.1.2 III.2.1
<b>IV. Cultura</b>	IV.1.2 IV.2.3		IV.1.3 IV.2.1 IV.2.3	IV.1.3 IV.2.1 IV.2.3
<b>V. Comunicación e información</b>	V.1.1 V.1.2 V.2.1 V.2.2	V.1.1 V.1.2 V.2.1	V.1.1 V.1.2 V.2.1 V.2.2	V.1.1 V.1.2 V.2.1 V.2.2

## Recapitulación de los proyectos relativos a los temas transversales

- ◆ **Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza**
- ◆ **Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

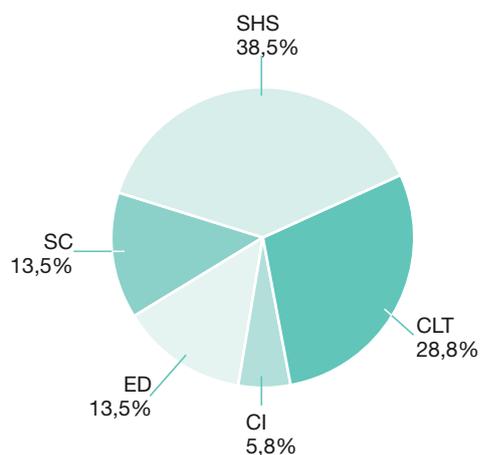
09001

Presupuesto Ordinario <sup>1</sup>					
Gran Programa	Erradicación de la pobreza		TIC		Total
	Número de proyectos	Cantidad	Número de proyectos	Cantidad	
		\$		\$	\$
I Educación	2	350 000	3	700 000	1 050 000
II Ciencias exactas y naturales	2	350 000	2	350 000	700 000
III Ciencias sociales y humanas	5	1 000 000	1	100 000	1 100 000
IV Cultura	3	750 000	2	300 000	1 050 000
V Comunicación e información	1	150 000	7	1 350 000	1 500 000
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>2 600 000</b>	<b>15</b>	<b>2 800 000</b>	<b>5 400 000</b>

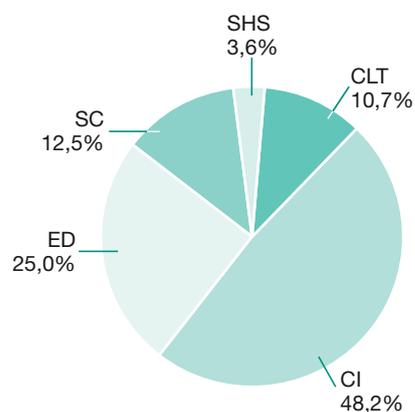
1. Se procurará muy especialmente recabar recursos extrapresupuestarios de posibles donantes a fin de optimizar los resultados de los proyectos.

### DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DESTINADOS A LOS PROYECTOS

#### ERRADICACIÓN DE LA POBREZA



#### TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN



◆ **Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza**

33 C/5 párrafo de ref.	Proyecto	Presupuesto Ordinario – Propuesta
		\$
<b>Gran Programa I Educación</b>		
01611	Aumento de las capacidades socioeconómicas de los jóvenes desfavorecidos en los Estados Árabes	200 000
01612	Romper el ciclo de pobreza de las mujeres: facilitar la autonomía de las niñas para que se conviertan en agentes de la transformación social en Asia Meridional	150 000
<b>Total, Gran Programa I</b>		<b>350 000</b>
<b>Gran Programa II Ciencias exactas y naturales</b>		
02411	Técnicas de construcción autóctonas en Asia Central y en Afganistán	150 000
02412	La alianza contra la pobreza UNISOL-TAPE	200 000
<b>Total, Gran Programa II</b>		<b>350 000</b>
<b>Gran Programa III Ciencias sociales y humanas</b>		
03311	Programa de pequeñas subvenciones para la erradicación de la pobreza: crear capacidades nacionales para la investigación y el análisis de políticas	300 000
03312	Lucha contra la pobreza de los jóvenes y mujeres migrantes en zonas urbanas de China y Mongolia	150 000
03313	Lucha contra el tráfico de seres humanos en África	200 000
03314	Contribución a la erradicación de la pobreza mediante el fortalecimiento de la seguridad humana en Benin, Burkina Faso, Malí, Níger y Senegal	250 000
03315	Creación de capacidades para contribuir a la erradicación de la pobreza	100 000
<b>Total, Gran Programa III</b>		<b>1 000 000</b>
<b>Gran Programa IV Cultura</b>		
04311	Fomento del turismo cultural y ecológico en las regiones montañosas de Asia Central y Meridional	300 000
04312	Atenuación de la pobreza de los jóvenes mediante el turismo y el patrimonio	300 000
04313	El Sahara de culturas y pueblos	150 000
<b>Total, Gran Programa IV</b>		<b>750 000</b>
<b>Gran Programa V Comunicación e información</b>		
05311	Aplicaciones innovadoras de las tecnologías de la información y la comunicación para la reducción de la pobreza y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio	150 000
<b>Total, Gran Programa V</b>		<b>150 000</b>
<b>Total, Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza</b>		<b>2 600 000</b>

◆ **Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

33 C/5 párrafo de ref.	Proyecto	Presupuesto Ordinario – Propuesta
		\$
<b>Gran Programa I Educación</b>		
01621	Creación de una base de conocimientos sobre aprendizaje abierto y a distancia en la educación superior	200 000
01622	Aplicación de la teledetección a la gestión integrada de los ecosistemas y de los recursos hídricos en África	200 000
01623	Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio del fomento de la alfabetización, en particular en los países del Grupo E-9	300 000
	<b>Total, Gran Programa I</b>	<b>700 000</b>
<b>Gran Programa II Ciencias exactas y naturales</b>		
02421	La voz de las islas pequeñas	250 000
02422	Portales de información de base comunitaria para las regiones del Caribe, de África y de América del Sur	100 000
	<b>Total, Gran Programa II</b>	<b>350 000</b>
<b>Gran Programa III Ciencias sociales y humanas</b>		
03321	Las tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos para mejorar la gobernanza local	100 000
	<b>Total, Gran Programa III</b>	<b>100 000</b>
<b>Gran Programa IV Cultura</b>		
04321	Proyecto relativo a la Ruta del Gran Volga “Unir los mares (Báltico, Negro y Caspio) en pro de la educación relacionada con el patrimonio mundial para el desarrollo sostenible con el apoyo de las TIC”	100 000
04322	Digi-Arts: Aplicaciones creativas mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para fomentar la diversidad cultural	200 000
	<b>Total, Gran Programa IV</b>	<b>300 000</b>
<b>Gran Programa V Comunicación e información</b>		
05321	Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la lucha contra el VIH/SIDA: modificar el comportamiento de los jóvenes mediante planes de educación preventiva	200 000
05322	Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la industria audiovisual y el servicio público de radiodifusión en los países en desarrollo	150 000
05323	Las tecnologías de la información y la comunicación para el diálogo intercultural: desarrollar las capacidades de comunicación de los pueblos autóctonos	200 000
05324	Campus electrónico – Mejorar la educación abierta y a distancia	150 000
05325	Educación a distancia con la ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación para las escuelas secundarias de Asia, África y América Latina	200 000
05326	Fomento de los programas informáticos gratuitos y de código fuente abierto, y aumento de la capacidad para utilizarlos en la elaboración de instrumentos informáticos pedagógicos y de tratamiento de la información	200 000
05327	El Portal UNESCO del conocimiento: creación de comunidades del conocimiento	250 000
	<b>Total, Gran Programa V</b>	<b>1 350 000</b>
	<b>Total, Tecnologías de la información y la comunicación</b>	<b>2 800 000</b>

## Asistencia para la rehabilitación y el desarrollo de los territorios palestinos

**10001**

El Programa de la UNESCO para Palestina (UPP) se creó en 1993 poco después de concluidos los acuerdos de Oslo. Entre 1994 y 2001 la Autoridad Palestina y la UNESCO colaboraron estrechamente en el marco del Comité Conjunto para diseñar las tres fases siguientes del UPP. Debido a las condiciones imperantes no se pudo llevar a cabo la fase III del Programa, que preveía la realización de numerosos proyectos. En el último bienio se reactivó el Comité Conjunto de la Autoridad Palestina y la UNESCO, que en 2004 adoptó el *Programa UNESCO de Asistencia para la Rehabilitación y el Desarrollo* de los territorios palestinos, en el que se proponían tres objetivos estratégicos: i) prestar ayuda de emergencia a las instituciones y los sectores palestinos afectados; ii) rehabilitar y fortalecer el proceso de decisiones y las instituciones en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación; y iii) ampliar y fortalecer la capacidad de los grupos profesionales y la sociedad civil palestina para participar en la sociedad del conocimiento. El Consejo Ejecutivo aprobó el Programa de Asistencia en su 170ª reunión.

**10002**

La UNESCO seguirá facilitando apoyo al pueblo palestino y sus instituciones mediante el Programa de Asistencia, prestando especial atención a varios proyectos emblemáticos seleccionados por el Comité Conjunto en su sexta reunión y enumerados más adelante. El Centro de coordinación para Oriente Medio, bajo la autoridad inmediata del Director General, seguirá coordinando todas las iniciativas de la Organización a favor del pueblo palestino y sus instituciones.

### Cultura

- Proyecto de conservación y restauración: “Iglesia de la Natividad, Belén, lugar de nacimiento de Jesús, y monumentos de gran valor universal”.
- Excavaciones y preservación, formación y turismo cultural: “Itinerario cultural: la Ruta de Jesucristo”.
- Consolidación de las industrias culturales palestinas, en particular la industria editorial.

### Educación

- Formación de profesores, en particular establecimiento de una Cátedra UNESCO de aumento de capacidad en formación de profesores, calidad y nuevas tecnologías de educación.
- Fortalecimiento de la capacidad palestina de investigación: Red mundial de universidades e investigación.
- Fortalecimiento de la capacidad de planificación, ejecución y coordinación sectorial del Ministerio de Educación y Enseñanza Superior.

### Comunicación e información

- Creación de un Centro palestino de recursos para los medios de comunicación.

## Ciencias sociales y humanas

- Establecimiento de un Centro palestino de recursos para el adelanto de la mujer.

**10003**

Varios grandes programas facilitan financiación inicial para la ejecución de los proyectos emblemáticos y otros componentes esenciales del Programa de Asistencia. En estrecha colaboración con las autoridades palestinas, la UNESCO procurará movilizar recursos extrapresupuestarios para complementar los fondos ordinarios. El Comité Conjunto se reunirá una vez por año para efectuar una revisión estratégica del Programa de Asistencia, supervisar el estado de ejecución de proyectos específicos y prestar asesoramiento sobre la movilización de fondos.

**10004**

Como iniciativa separada que complementará el Programa de Asistencia, la UNESCO intensificará a través de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación las actividades destinadas a promover el diálogo entre israelíes y palestinos con miras a su reconciliación. Las iniciativas de diálogo constituirán el segundo pilar de la Estrategia de la UNESCO para la reconstrucción y la reconciliación en Oriente Medio.

## Título II.B

# Programa de Participación

11001

Presupuesto Ordinario				Total consignación 2006-2007	Recursos extrapresu- puestarios <sup>1</sup>	2006-2007 Total recursos
	Personal	Actividades	Costos indirectos del programa			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Programa de Participación	–	20 000 000	–	20 000 000	–	20 000 000

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

**Unidad encargada:** Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación – División de Relaciones con los Estados Miembros/Sección del Programa de Participación (ERC/RMS/PP)

11002

- 1) El Programa de Participación presta asistencia directa a las iniciativas de los Estados Miembros y los Miembros Asociados en las esferas de competencia de la Organización, de acuerdo con las prioridades que ellos mismos determinen. La asistencia con cargo al Programa de Participación está destinada a promover actividades de carácter nacional, subregional o interregional que se sitúen en el marco de las acciones previstas en los programas, los proyectos y las actividades transdisciplinarias del Título II del Programa y Presupuesto. También tiene por objeto intensificar la relación de asociación entre la Organización y los Estados Miembros y entre la Organización y las organizaciones internacionales no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la UNESCO.
- 2) Esta asistencia puede materializarse en diversas formas: servicios de especialistas y consultores; becas de perfeccionamiento y de estudios; publicaciones; equipo (excepto vehículos); conferencias y reuniones, seminarios y cursos de capacitación; contribuciones financieras (salvo los sueldos de los funcionarios de la Comisión Nacional) u otros servicios considerados necesarios por todas las partes interesadas. En situaciones excepcionales, también podrá proporcionarse ayuda de emergencia, especialmente en forma de asistencia técnica o financiera, en los ámbitos de competencia de la UNESCO, para atender necesidades inmediatas. El Director General, en consulta con la(s) Comisión(es) Nacional(es) o el/los gobierno(s) interesado(s), determinará la naturaleza y la amplitud de esta ayuda.
- 3) La asistencia con cargo al Programa de Participación se presta a los Estados Miembros o a los Miembros Asociados previa presentación de una solicitud por conducto de las Comisiones Nacionales para la UNESCO o, de no existir, por un cauce oficial designado. Las organizaciones internacionales no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la UNESCO también pueden recibir asistencia con cargo al Programa de

Participación. Las solicitudes escritas relativas a actividades subregionales e interregionales deben estar apoyadas por las Comisiones Nacionales de por lo menos dos Estados Miembros o Miembros Asociados que participan en dichas actividades. Para pronunciarse sobre las solicitudes, el Director General tomará en cuenta muy especialmente las necesidades de los países en desarrollo y los países en transición, así como las de los cuatro grupos o regiones que se han integrado en todos los programas de la UNESCO: África, los Países Menos Adelantados, la mujer y los jóvenes. Asimismo tendrá en cuenta la necesidad de asegurar una distribución transparente y óptima de los recursos del Programa de Participación y velar por que se ajuste a los grandes ejes prioritarios de la Estrategia a Plazo Medio (C/4) y el Programa y Presupuesto (C/5) Aprobados.

11003

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejora de la formulación, la evaluación y el seguimiento de las solicitudes, a fin de incrementar la complementariedad entre las actividades planificadas dentro del Programa y Presupuesto y las financiadas con cargo al Programa de Participación, procurando permanecer en consonancia con los grandes ejes prioritarios de la Estrategia a Plazo Medio (C/4) y el Programa y Presupuesto (C/5) Aprobados;
- ◆ Mejor aplicación de estrategias adaptables para atender a las necesidades especiales y urgentes de algunos grupos de países con características comunes;
- ◆ Mayor transparencia de la ejecución del programa y fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización a fin de mejorar la gestión y el seguimiento;
- ◆ Más realce y mayores repercusiones de las actividades de la Organización.

11004

La Conferencia General

## I

### 1. **Autoriza** al Director General a:

- a) ejecutar el Programa de Participación en las actividades de los Estados Miembros, de conformidad con los principios y condiciones enunciados a continuación; y
- b) asignar a esos efectos la cuantía de 20 000 000 de dólares para los costos directos del programa.

### A. **Principios**

1. El Programa de Participación es uno de los medios utilizados por la Organización para alcanzar sus objetivos, mediante su participación en actividades que lleven a cabo Estados Miembros y Miembros Asociados o territorios, organizaciones y organismos, en los ámbitos de competencia de la UNESCO. Esta participación tiene por objeto reforzar la colaboración entre la UNESCO y sus Estados Miembros y hacerla más eficaz gracias a las aportaciones de ambas partes.
2. En el marco del Programa de Participación se dará prioridad a los proyectos en beneficio de los países menos adelantados (PMA), los países en desarrollo y los países en transición.
3. Los Estados Miembros presentarán las solicitudes al Director General por conducto de las Comisiones Nacionales para la UNESCO o, cuando no exista una Comisión Nacional, por un cauce oficial designado.
4. Los proyectos o planes de acción presentados por los Estados Miembros en el marco del Programa de Participación deberán estar relacionados con las actividades de la Organización, en particular los grandes programas, los proyectos interdisciplinarios, las actividades en favor de África, los Países Menos Adelantados, la mujer y los jóvenes, y las actividades de las Comisiones Nacionales para la UNESCO. En la selección de proyectos para el Programa de Participación se tendrán especialmente en cuenta las prioridades del Programa Ordinario de la UNESCO definidas por sus órganos rectores.

5. Cada Estado Miembro podrá presentar 10 solicitudes o proyectos que deberán numerarse de 1 a 10 por orden de prioridad. Las solicitudes o proyectos presentados por las organizaciones no gubernamentales nacionales se incluirán en las presentadas por el Estado Miembro de que se trate.
6. El orden de prioridad determinado por los Estados Miembros sólo podrá ser modificado por la propia Comisión Nacional.
7. Las organizaciones internacionales no gubernamentales que mantengan relaciones formales u operativas con la UNESCO, cuya lista es establecida por el Consejo Ejecutivo, podrán presentar como máximo dos solicitudes en el marco del Programa de Participación para proyectos de alcance subregional, regional o interregional, siempre que sus solicitudes sean apoyadas al menos por dos de los Estados Miembros interesados por la solicitud.
8. La fecha límite para la presentación de las solicitudes será el 28 de febrero de 2006, excepto las relativas a la ayuda de emergencia y los proyectos regionales.
9. *Beneficiarios.* La asistencia con cargo al Programa de Participación podrá concederse a:
  - a) Estados Miembros o Miembros Asociados que la soliciten por conducto de su Comisión Nacional o, de no existir ésta, por un cauce oficial designado, para fomentar actividades de carácter nacional. En cuanto a las actividades de carácter subregional o interregional, las solicitudes correspondientes serán presentadas por las Comisiones Nacionales de los Estados Miembros o Miembros Asociados en cuyo territorio se vayan a realizar. Estas solicitudes deberán ir apoyadas al menos por otras dos Comisiones Nacionales de Estados Miembros o Miembros Asociados participantes. En cuanto a las actividades de carácter regional, las solicitudes se limitarán a tres por región y deben ser presentadas por un Estado Miembro o un grupo de Estados Miembros. Las solicitudes deberán ir apoyadas al menos por tres Estados Miembros (o Miembros Asociados) interesados y no se incluirán en las 10 solicitudes presentadas por cada Estado Miembro, si así lo desean; la Secretaría las evaluará y seleccionará de conformidad con el procedimiento establecido para la tramitación de las solicitudes con cargo al Programa de Participación;
  - b) territorios no autónomos o en fideicomiso a petición de la Comisión Nacional del Estado Miembro que tenga a su cargo las relaciones exteriores del territorio;
  - c) organizaciones internacionales no gubernamentales que mantengan relaciones formales u operativas con la UNESCO, tal como se definen en el párrafo 7;
  - d) el Observador Permanente de Palestina ante la UNESCO, si la participación solicitada guarda relación con actividades correspondientes a los ámbitos de competencia de la UNESCO en los Territorios Autónomos Palestinos.
10. *Formas de asistencia.* La asistencia con cargo al Programa de Participación podrá consistir en:
  - a) servicios de especialistas y consultores, excluidos los gastos de personal;
  - b) becas de perfeccionamiento y de estudio;
  - c) publicaciones, publicaciones periódicas y documentación;
  - d) equipo (salvo vehículos);
  - e) conferencias, reuniones, seminarios y cursos de formación: servicios de traducción e interpretación, gastos de viaje de los participantes, servicios de consultores u otros servicios que de común acuerdo se consideren necesarios (excluidos los del personal de la UNESCO);
  - f) contribuciones financieras.
11. *Cuantía total de la asistencia.* Cualquiera que sea la forma de asistencia solicitada, la cuantía total de la asistencia proporcionada para cada solicitud no superará los 26 000 dólares por proyecto o actividad nacional, los 35 000 dólares por proyecto o actividad subregional o interregional, ni los 46 000 dólares por proyecto o actividad regional; el solicitante deberá aportar fondos suficientes para llevar a buen término la actividad prevista.
12. *Aprobación de las solicitudes.* Para pronunciarse sobre las solicitudes, el Director General tomará en cuenta:
  - a) la consignación total que la Conferencia General haya aprobado para este Programa;
  - b) la evaluación de la solicitud realizada por el(los) Sector(es) competente(s);

- c) la recomendación del Comité intersectorial, presidido por el Subdirector General de Relaciones Exteriores y Cooperación, encargado de cerciorarse de que las solicitudes presentadas al Programa de Participación se ajustan a los criterios, procedimientos y prioridades establecidos;
- d) la contribución efectiva que la participación pueda aportar a la consecución de los objetivos de los Estados Miembros en los ámbitos de competencia de la UNESCO y en el marco de las principales prioridades de la Estrategia a Plazo Medio (C/4) y el Programa y Presupuesto (C/5) aprobados por la Conferencia General, a los que la participación deberá estar estrechamente vinculada;
- e) la necesidad de establecer un equilibrio más equitativo en la distribución de los fondos, concediendo la prioridad a las necesidades de los países en desarrollo y los países en transición, así como las de África, los Países Menos Adelantados, la mujer y los jóvenes, que se han de integrar en todos los programas;
- f) la necesidad de que la financiación asignada a cada proyecto aprobado, en la medida de lo posible, se haga efectiva a más tardar 30 días antes de la fecha fijada para iniciar la ejecución del proyecto de que se trate, y de conformidad con las condiciones mencionadas en el párrafo B.14 a).

### 13. *Ejecución:*

- a) el Programa de Participación se llevará a cabo en el marco del programa bienal de la Organización, del que es parte integrante. La ejecución de las actividades que sean objeto de una solicitud es responsabilidad del solicitante (Estado Miembro u otro). En la solicitud presentada al Director General deberá indicarse el calendario exacto de ejecución (fechas en que dará comienzo y finalizará el proyecto), la estimación de los costos y la financiación que hayan prometido los Estados Miembros o instituciones privadas o que se espere recibir de ellos;
- b) se reforzará la difusión de los resultados del Programa de Participación con miras a la planificación y ejecución de las futuras actividades de la Organización. Durante el bienio se efectuará una evaluación de las repercusiones y los resultados del Programa de Participación en los Estados Miembros y de su adecuación a los objetivos y prioridades fijados por la UNESCO. La Secretaría utilizará con este fin los informes de evaluación presentados tras la finalización de cada proyecto por los Estados Miembros. Asimismo se podrá efectuar una evaluación durante la ejecución del proyecto;
- c) la utilización del nombre y el logotipo de la UNESCO para las actividades aprobadas en el marco del Programa de Participación, ateniéndose a las directivas aprobadas por los órganos rectores, dará mayor realce a este programa cuando se ejecute en el plano nacional, subregional, regional o interregional.

## **B. Condiciones**

14. *La asistencia con cargo al Programa de Participación* se hará efectiva sólo en caso de que el solicitante, al presentar por escrito sus solicitudes al Director General, declare aceptar las condiciones que se enumeran a continuación. El solicitante deberá:

- a) asumir la entera responsabilidad financiera y administrativa de la ejecución de los planes y programas para los cuales se aporta la participación; en el caso de una contribución financiera, presentar al Director General, una vez terminado el proyecto, una relación pormenorizada de las actividades realizadas en la que se certifique que los fondos concedidos se utilizaron para ejecutar el proyecto, y reembolsar a la UNESCO el saldo no utilizado para los fines del proyecto; queda entendido que no se abonará ninguna contribución financiera suplementaria si el solicitante no ha presentado todos los informes financieros certificados por el Secretario General de la Comisión Nacional respecto de las contribuciones aprobadas anteriormente por el Director General, con cargo a las cuales se hayan efectuado pagos antes del 31 de diciembre del primer año del ejercicio económico anterior, y certificados por la autoridad competente. Asimismo, habida cuenta de la necesidad de rendir cuentas correctamente, el solicitante conservará todos los comprobantes del caso durante cinco años después del final del bienio correspondiente y los pondrá a disposición de la UNESCO o del Auditor si se le pide por escrito. Sin embargo, en algunos casos excepcionales, o de

- fuerza mayor, el Director General podrá decidir cuál es el procedimiento más apropiado de tramitar las solicitudes, en el entendimiento de que deberá informar al respecto al Consejo Ejecutivo;
- b) comprometerse a presentar obligatoriamente, junto con el informe financiero mencionado en el apartado a), un informe de evaluación detallado sobre los resultados de las actividades financiadas y sobre su utilidad para el(los) Estado(s) Miembro(s) y para la UNESCO;
  - c) si la participación consiste en becas, costear los gastos de pasaporte, visados y exámenes médicos de los becarios y, si éstos perciben un sueldo, abonarlo durante su estancia en el extranjero; ayudar a los beneficiarios a conseguir un empleo idóneo al regresar a sus respectivos países de origen, de conformidad con la reglamentación nacional;
  - d) hacerse cargo del mantenimiento y del seguro contra todo riesgo de la totalidad del equipo o material suministrado por la UNESCO, desde su llegada al lugar de destino;
  - e) comprometerse a eximir a la UNESCO de toda reclamación o responsabilidad resultantes de las actividades previstas en la presente resolución, salvo en los casos en que la UNESCO y la Comisión Nacional del Estado Miembro interesado estén de acuerdo en considerar que estas reclamaciones o responsabilidades son consecuencia de una negligencia grave o de una falta cometida de modo deliberado;
  - f) conceder a la UNESCO, en lo referente a las actividades realizadas en el marco del Programa de Participación, los privilegios e inmunidades definidos en la Convención de 1947 sobre los Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados.

### C. Ayuda de emergencia

#### 15. Criterios para la concesión de ayuda de emergencia por la UNESCO

- a) La UNESCO podrá conceder ayuda de emergencia cuando:
  - i) se produzcan situaciones insalvables que afecten a todo el país (seísmos, tempestades, ciclones, huracanes, tornados, tifones, inundaciones, deslizamientos de tierras, erupciones volcánicas, incendios, sequías, crecidas o guerras, etc.), con consecuencias catastróficas para un Estado Miembro, en las esferas de la educación, la ciencia, la cultura o la comunicación, que éste no pueda superar por sí solo;
  - ii) la comunidad internacional o el sistema de las Naciones Unidas estén realizando actividades multilaterales de ayuda de emergencia;
  - iii) el Estado Miembro solicite a la UNESCO, por conducto de su Comisión Nacional o por un cauce oficial establecido, con arreglo a los criterios i) y ii), la concesión de ayuda de emergencia en sus esferas de competencia;
  - iv) el Estado Miembro esté dispuesto a aceptar las recomendaciones de la Organización a la luz de los presentes criterios;
- b) la ayuda de emergencia de la UNESCO se limitará exclusivamente a sus esferas de competencia y comenzará sólo cuando las vidas ya no corran peligro y las prioridades materiales hayan sido atendidas (alimento, vestido, refugio y asistencia médica);
- c) la ayuda de emergencia de la UNESCO se centrará en:
  - i) evaluar la situación y determinar las necesidades básicas;
  - ii) proporcionar sus conocimientos especializados y formular recomendaciones sobre la manera de resolver la situación en sus esferas de competencia;
  - iii) contribuir a la obtención de recursos financieros externos y de fondos extrapresupuestarios;
- d) la ayuda de emergencia en metálico o especie se limitará al mínimo indispensable y sólo se dispensará en casos excepcionales;
- e) no se financiará ningún costo de apoyo administrativo o de personal mediante la ayuda de emergencia;
- f) el presupuesto total de cada proyecto de ayuda de emergencia no superará los 50 000 dólares, cantidad que podrá complementarse con fondos extrapresupuestarios obtenidos para este fin o con otras fuentes de financiación;
- g) no se proporcionará ayuda de emergencia si la solicitud del Estado Miembro puede satisfacerse en el marco del Programa de Participación;

- h) la ayuda de emergencia se proporcionará en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas.
16. *Procedimientos que se han de seguir en la prestación de ayuda de emergencia*
- a) Ante una situación de emergencia, el Estado Miembro, por conducto de la Comisión Nacional o por el cauce oficial establecido, definirá, según proceda, sus necesidades y el tipo de asistencia que pedirá a la UNESCO en las esferas de competencia de ésta.
  - b) A continuación el Director General comunicará su decisión al Estado Miembro, por conducto de la Comisión Nacional o por el cauce oficial establecido.
  - c) Cuando sea oportuno, y en concertación con el Estado Miembro, se enviará una misión de evaluación técnica para analizar la situación e informar al Director General.
  - d) La Secretaría informará al Estado Miembro sobre la asistencia y la cuantía de los recursos que prevé proporcionar y sobre el seguimiento que podría contemplarse, llegado el caso; el valor total de la ayuda prestada no superará los 50 000 dólares.
  - e) Cuando la UNESCO vaya a suministrar bienes o servicios, en caso de que la situación exija una acción urgente no se llamará a licitación internacional.
  - f) Cuando haya finalizado el proyecto, el Estado Miembro presentará un informe de evaluación y, salvo en circunstancias excepcionales, un informe financiero.

## II

2. **Invita** al Director General a:
- a) comunicar sin demora a las Comisiones Nacionales o, de no existir éstas, al cauce oficial designado, las razones por las cuales se modifican o deniegan las cantidades solicitadas, a fin de que se puedan mejorar la formulación, el seguimiento y la evaluación de los proyectos presentados en el marco del Programa de Participación;
  - b) informar a las Comisiones Nacionales o, de no existir éstas, al cauce oficial designado, sobre todos los proyectos y actividades ejecutados por organizaciones internacionales no gubernamentales en sus países respectivos con cargo al Programa de Participación;
  - c) presentar al Consejo Ejecutivo en cada una de sus reuniones de otoño un informe que contenga la siguiente información:
    - i) la lista de las solicitudes de contribuciones con cargo al Programa de Participación recibidas en la Secretaría;
    - ii) una lista de los proyectos aprobados en el marco del Programa de Participación y de la ayuda de emergencia, en la que se indiquen las cantidades aprobadas para financiar dichos proyectos y cualquier otro gasto o tipo de apoyo conexas;
    - iii) con respecto a las organizaciones internacionales no gubernamentales, una lista semejante a la relativa a los países a que se refiere el inciso ii);
  - d) velar por que el porcentaje de los fondos del Programa de Participación dedicado a la ayuda de emergencia, a las organizaciones internacionales no gubernamentales y a las actividades regionales no sea superior al 7%, al 5% y al 3%, respectivamente, de la cuantía asignada al Programa de Participación, para un bienio determinado;
  - e) dar prioridad a las solicitudes en favor de los Países Menos Adelantados, los países en desarrollo y los países en transición.

## Título II.C

# Servicios relacionados con el programa

12001

	Presupuesto Ordinario		Total consignación 2006-2007	Recursos extrapresu- puestarios <sup>1</sup>	2006-2007 Total recursos
	Personal	Actividades			
	\$	\$	\$	\$	\$
1. Coordinación de las actividades en favor de África	3 254 400	1 054 800	<b>4 309 200</b>	336 000	4 645 200
2. Programa de Becas	605 300	1 262 000	<b>1 867 300</b>	1 401 800	3 269 100
3. Información Pública	10 757 600	2 900 000	<b>13 657 600</b>	2 880 000	16 537 600
4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa	5 044 500	1 214 100	<b>6 258 600</b>	229 000	6 487 600
5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación	4 100 200	206 000	<b>4 306 200</b>	1 705 400	6 011 600
<b>Total, TÍTULO II.C</b>	<b>23 762 000</b>	<b>6 636 900</b>	<b>30 398 900</b>	<b>6 552 200</b>	<b>36 951 100</b>

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme, con inclusión de los puestos financiados por la Cuenta de Gastos Generales de los Fondos Fiduciarios (FITOCA) y por el Fondo de Información y de Enlace y Relaciones con el Público (PILRF).

**12002** Desglose por partidas de gastos

Título ILC - Servicios relacionados con el programa		Presupuesto Ordinario			
		Personal		Actividades	Total
		Nº de puestos	\$	\$	\$
<b>Capítulo 1</b>	<b>Coordinación de las actividades en favor de África</b>				
I.	Personal (puestos de plantilla)	15	3 254 400		3 254 400
II.	Otros gastos:				
	Servicios de personal (excepto personal de plantilla)			502 600	502 600
	Viajes de Delegados y participantes			71 000	71 000
	Viajes oficiales del personal			175 100	175 100
	Servicios contractuales			46 000	46 000
	Gastos generales de funcionamiento			107 500	107 500
	Suministros y materiales			20 700	20 700
	Adquisición de mobiliario y equipo			39 900	39 900
	Contratos con ONG (acuerdos marco)			5 000	5 000
	Otros gastos			87 000	87 000
	<b>Total II</b>			1 054 800	1 054 800
	<b>Total, Capítulo 1</b>	<b>15</b>	<b>3 254 400</b>	<b>1 054 800</b>	<b>4 309 200</b>
<b>Capítulo 2</b>	<b>Programa de Becas</b>				
I.	Personal (puestos de plantilla)	5	605 300		605 300
II.	Otros gastos:				
	Servicios de personal (excepto personal de plantilla)			5 600	5 600
	Servicios contractuales			6 000	6 000
	Gastos generales de funcionamiento			43 900	43 900
	Suministros y materiales			8 200	8 200
	Adquisición de mobiliario y equipo			2 400	2 400
	Becas y subvenciones de estudio			1 194 400	1 194 400
	Otros gastos			1 500	1 500
	<b>Total II</b>			1 262 000	1 262 000
	<b>Total, Capítulo 2</b>	<b>5</b>	<b>605 300</b>	<b>1 262 000</b>	<b>1 867 300</b>
<b>Capítulo 3</b>	<b>Información pública</b>				
I.	Personal (puestos de plantilla)	58	10 757 600	-	10 757 600
II.	Otros gastos:				
	Servicios de personal (excepto personal de plantilla)			294 000	294 000
	Viajes de Delegados y participantes			3 000	3 000
	Viajes oficiales del personal			347 000	347 000
	Servicios contractuales			1 367 700	1 367 700
	Gastos generales de funcionamiento			613 600	613 600
	Suministros y materiales			125 200	125 200
	Adquisición de mobiliario y equipo			149 500	149 500
	<b>Total II</b>			2 900 000	2 900 000
	<b>Total, Capítulo 3</b>	<b>58</b>	<b>10 757 600</b>	<b>2 900 000</b>	<b>13 657 600</b>
<b>Capítulo 4</b>	<b>Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución</b>				
I.	Personal (puestos de plantilla)	21	5 044 500		5 044 500
II.	Otros gastos:				
	Servicios de personal (excepto personal de plantilla)			392 000	392 000
	Viajes de Delegados y participantes			70 000	70 000
	Viajes oficiales del personal			349 000	349 000
	Servicios contractuales			179 000	179 000
	Gastos generales de funcionamiento			53 600	53 600
	Suministros y materiales			48 200	48 200
	Adquisición de mobiliario y equipo			28 500	28 500
	Asignaciones financieras/becas/contribuciones			44 000	44 000
	Contratos con ONG (acuerdos marco)			16 400	16 400
	Otros gastos			33 400	33 400
	<b>Total II</b>			1 214 100	1 214 100
	<b>Total, Capítulo 4</b>	<b>21</b>	<b>5 044 500</b>	<b>1 214 100</b>	<b>6 258 600</b>
<b>Capítulo 5</b>	<b>Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación</b>				
I.	Personal (puestos de plantilla)	19	4 100 200		4 100 200
II.	Otros gastos:				
	Servicios de personal (excepto personal de plantilla)			9 000	9 000
	Viajes oficiales del personal			45 000	45 000
	Servicios contractuales			75 000	75 000
	Gastos generales de funcionamiento			20 700	20 700
	Suministros y materiales			22 800	22 800
	Adquisición de mobiliario y equipo			33 500	33 500
	<b>Total II</b>			206 000	206 000
	<b>Total, Capítulo 5</b>	<b>19</b>	<b>4 100 200</b>	<b>206 000</b>	<b>4 306 200</b>
	<b>TOTAL, TÍTULO ILC</b>	<b>118</b>	<b>23 762 000</b>	<b>6 636 900</b>	<b>30 398 900</b>

## Capítulo 1 Coordinación de las actividades en favor de África

**Unidad responsable:** Departamento África (AFR)

**13001**

Actividades del Presupuesto Ordinario	1 054 800 \$
Descentralizado	28,4%

**13002**

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el siguiente plan de acción :
  - i) intensificar la cooperación con los Estados Miembros de África;
  - ii) conducir de modo prospectivo una reflexión acerca de la profundización de las mejores estrategias encaminadas a reducir la pobreza y a propiciar el desarrollo sostenible del continente;
  - iii) velar por que se tengan en cuenta en las esferas de competencia de la Organización las prioridades del programa de la Unión Africana contenidas en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), que es la plataforma de la cooperación con África del sistema de las Naciones Unidas;
  - iv) coordinar para todo el continente la respuesta de la Organización ante situaciones posteriores a conflictos y que requieran actividades de reconstrucción, en particular mediante el Programa de Educación de Emergencia y Reconstrucción (PEER);
  - v) contribuir más enérgicamente a la nueva dinámica de integración subregional y regional del continente mediante la promoción de los objetivos de desarrollo del Milenio, la Educación para Todos (EPT) y la diversidad cultural, con miras al desarrollo sostenible del continente; y
  - vi) movilizar a esos efectos los mecanismos de cooperación bilateral y multilateral y de apoyo;
- b) asignar a este capítulo del Título II.C la cantidad de 1 054 800 dólares para los costos del programa y 3 254 400 dólares para los gastos de personal.

**13003**

El objetivo del Departamento África es intensificar la cooperación entre la Organización y sus Estados Miembros de África y, a este fin, velar por que se tengan en cuenta, en las esferas de competencia de la Organización, las prioridades de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), que es la plataforma de la cooperación con África del conjunto del sistema de las Naciones Unidas. La NEPAD, que es un programa de la Unión Africana, representa una plataforma programática en la que la Organización se apoyará para impulsar más enérgicamente la dinámica de integración subregional y regional de ese continente. Las actividades del Departamento África se integrarán en la continuidad de la interacción de la UNESCO en África y se concentrarán en un número limitado de acciones. Estas acciones forman un conjunto coherente, destinado a contribuir a la realización de los objetivos de la Estrategia a Plazo Medio de la Organización (2002-2007) en lo relativo a África y a la consecución de los objetivos de desarrollo acordados por la comunidad internacional (Declaración del Milenio y Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible). Además, en ellas se ponen en práctica las recomendaciones del Comité de la UNESCO de la NEPAD y las del Foro de Organizaciones Regionales y Subregionales de África para favorecer la Cooperación entre la UNESCO y la NEPAD (FOSRASUN).

**13004**

**Enfoques estratégicos.** En el cumplimiento de su función de fomento, coordinación y seguimiento de las actividades en favor de África, el Departamento pondrá en práctica un enfoque intersectorial, interdisciplinario e interactivo, y llevará a cabo las siguientes actividades:

- a) Reactivar la red de centros de coordinación existentes en los sectores y poner en funcionamiento la red de centros de coordinación de las oficinas fuera de la Sede acreditados ante las organizaciones regio-

nales y subregionales de África para asegurar una cooperación más estrecha entre esas organizaciones y las pertinentes oficinas fuera de la Sede.

b) Dar más realce a las actividades de la Organización en favor de África y llevar a cabo una acción de sensibilización orientada al Grupo Africano y a las Delegaciones Permanentes, al Comité de Representantes Permanentes ante la Unión Africana (COREP) y el Grupo Africano en las Naciones Unidas. El Departamento intensificará la participación de las Comisiones Nacionales africanas en los debates y las reuniones que celebren las oficinas fuera de la Sede y organizará comisiones conjuntas de comunidades regionales africanas con las que la Organización ha suscrito acuerdos de cooperación. Además, se facilitará la creación de redes de instituciones regionales de capacitación, la ampliación de la base de datos de intelectuales y creadores de la diáspora africana y la interconexión de las Cátedras UNESCO. En su condición de centro de coordinación de la UNESCO para los programas comunes de las Naciones Unidas en África, el Departamento participará activamente en la consulta regional africana de las organizaciones de las Naciones Unidas acerca de la NEPAD, en las actividades del GNUD y de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) referentes a situaciones posteriores a conflictos en África y en todas las actividades que se lleven a cabo en el marco de acción común del sistema de las Naciones Unidas (el Sistema de Evaluación Común para los Países (CCA) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD)) en lo que se refiere a los países africanos.

c) En cuanto a las situaciones posteriores a conflictos, el Departamento coordinará -en estrecha colaboración con los sectores del programa, las organizaciones regionales y subregionales de África y los órganos competentes de las Naciones Unidas- la actuación de la UNESCO en las zonas que salen de una situación de conflicto en ese continente. Esta actuación se basará fundamentalmente en el Programa de Educación de Emergencia y Reconstrucción de la UNESCO (PEER), el cual contribuirá a los esfuerzos de rehabilitación y reconstrucción por conducto de la educación, con miras a fomentar una cultura de paz y de diálogo entre los pueblos, el ejercicio de la ciudadanía, el respeto de las diferencias y una historia común, mediante el aprovechamiento pedagógico de la Historia General de África. Se prestará atención especial a los traumas sufridos por las poblaciones desplazadas y los refugiados, principalmente mediante programas de reinserción de ex combatientes, de niños y jóvenes víctimas de conflictos, en particular de las niñas, que incluyen tanto los valores de la paz y del diálogo como la adquisición de conocimientos y competencias.

d) El Departamento, en coordinación con los sectores del programa y los asociados interesados, propiciará las actividades iniciales presentadas por las oficinas fuera de la Sede de África, gracias a los recursos de la Cuenta Especial "Prioridad África".

13005

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Consolidación de los vínculos con la Comisión de la Unión Africana, la Secretaría de la NEPAD, el Comité de Jefes de Estado y de Gobierno para la aplicación de la NEPAD y las comunidades económicas regionales y subregionales.

##### *Indicadores de resultados:*

- reuniones del FOSRASUN y del Comité de la UNESCO de la NEPAD;
- aplicación de las recomendaciones de ambos comités;
- ratificación de convenciones e instrumentos de la UNESCO por países africanos;
- contribución al esfuerzo conjunto del sistema de las Naciones Unidas.

- ◆ Ampliación de la cooperación con diversas estructuras de la sociedad civil africana.
- ◆ Formulación y realización de actividades del programa de la UNESCO en favor de África, en consonancia con las prioridades de la NEPAD.
- ◆ Intensificación de los vínculos con los Estados Miembros de África, con miras a contribuir a una eficaz integración regional y subregional.

##### *Indicadores de resultados:*

- mecanismos de cooperación con las Comisiones Nacionales africanas y las organizaciones regionales y subregionales;
- ONG africanas que cooperan con la Organización;
- bases de datos sobre las actividades de cooperación con los Estados Miembros africanos.

- ◆ Recursos extrapresupuestarios movilizados en favor de África.  
*Indicadores de resultados:*
  - fondos iniciales disponibles en la Cuenta Especial “Prioridad África”.
- ◆ Coordinación de las actividades de la Organización en materia de rehabilitación, reconstrucción y reinsertión en países que salen de situaciones de conflicto.  
*Indicadores de resultados:*
  - esferas de colaboración y apoyo concretos;
  - aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones del PEER;
  - actividades del PEER en todas las zonas de África que salen de situaciones de conflicto;
  - contribución al seguimiento de la Declaración de Dar es-Salaam sobre la paz, la seguridad, la democracia y el desarrollo en la Región de los Grandes Lagos.
- ◆ Aumento de la notoriedad de la Organización entre la sociedad civil africana, con el lema “Hágalo y cuéntelo”.  
*Indicadores de resultados:*
  - participación de los medios de comunicación africanos;
  - participación de los docentes, artistas, agentes económicos y organizaciones de mujeres y de jóvenes;
  - publicación de “A la escucha de África”:
    - Objetivo de referencia: 8 números;
  - realización de estudios prospectivos:
    - Objetivo de referencia: 10 estudios;
  - consultas del Portal África de la Organización.

## Capítulo 2 Programa de Becas

**Unidad responsable:** Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación (ERC)

14001

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	1 262 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	930 800 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>2 192 800 \$</b>

14002

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el siguiente plan de acción:
  - i) contribuir a mejorar los recursos humanos y la creación de capacidades nacionales en ámbitos estrechamente vinculados con los objetivos estratégicos y las prioridades del programa de la UNESCO, mediante la concesión y la administración de becas y subsidios de estudio y de viaje;
  - ii) aumentar las becas gracias a acuerdos de copatrocinio concertados con donantes interesados y fuentes de recursos extrapresupuestarios, en efectivo o en especie; y
  - iii) buscar modos de fortalecer el Programa de Becas mediante asociaciones con la sociedad civil y con organizaciones no gubernamentales;
- b) asignar a este Capítulo del Título II.C la cantidad de 1 262 000 dólares para los costos del programa y 605 300 dólares para los gastos de personal.

14003

Las becas constituyen para la UNESCO una modalidad eficaz de actuación para mejorar la formación de los recursos humanos y la creación de capacidades, que beneficia en particular a los países en desarrollo y los

países en transición. En el marco de su Programa de Becas, la UNESCO aplicará una estrategia que consta de dos elementos: i) la creación de capacidades en los Estados Miembros mediante la concesión de becas de corta duración en ámbitos que coincidan con los objetivos estratégicos de la Estrategia a Plazo Medio (31 C/4) y con las prioridades del Programa y Presupuesto (33 C/5) de la Organización; y ii) el aumento de las becas destinadas a los países en desarrollo, en particular a los PMA y a los países en transición, financiadas con recursos extrapresupuestarios. Se adoptará una política dinámica y, a la vez, previsoras para la búsqueda y la negociación de acuerdos de participación con los donantes interesados en el marco del Programa de Becas de Patrocinio Conjunto. Al mismo tiempo, se realizarán esfuerzos para movilizar recursos extrapresupuestarios mediante nuevas asociaciones con la sociedad civil y con organizaciones no gubernamentales.

14004

La Sección de Becas seguirá administrando las becas y los subsidios de estudio y de viaje concedidos con cargo al Programa Ordinario (comprendido el Programa de Participación) y a recursos extrapresupuestarios, y colaborará con los sectores del programa en el seguimiento de sus actividades de concesión de becas y subsidios de estudios y de viaje. Proseguirá la colaboración con las Naciones Unidas para armonizar las políticas en materia de administración de becas y aprovechamiento compartido de información sobre prácticas ejemplares.

14005

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mejora de las capacidades nacionales en ámbitos correspondientes a las prioridades del programa de la UNESCO.
- ◆ Habilitar a los beneficiarios de las becas en ámbitos relacionados con las prioridades del programa mediante el aprovechamiento compartido del conocimiento y la actualización de las competencias obtenidas gracias a estudios universitarios y de posgrado.
- ◆ Aumento de las oportunidades de becas mediante la creación de nuevos lazos de colaboración con los Estados Miembros, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales.
- ◆ Armonización de la administración de las becas gracias a la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas.
- ◆ Conformidad entre los temas para cuyo estudio se conceden becas y los objetivos estratégicos del documento 31 C/4 y las prioridades del documento 33 C/5.

### Capítulo 3 Información pública

**Unidad responsable:** Oficina de Información Pública (BPI)

15001

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	2 900 000 \$
Descentralizado	3,3%
● Recursos extrapresupuestarios	2 370 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>5 270 000 \$</b>

15002

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

a) aplicar el siguiente plan de acción:

- i) promover una mayor comprensión de la función de la UNESCO entre los hacedores de opinión, los decisores, la prensa y el público en general, mediante las actividades de su Oficina de Información Pública, basadas en estrategias mundiales de comunicación aplicadas a las actividades emblemáticas;
- ii) aumentar la notoriedad de la UNESCO en los planos internacional, regional y nacional gracias a una mejor calidad y una difusión más amplia de una gama de productos e instrumentos de comunicación;

- iii) establecer el portal web de la UNESCO como portal intersectorial del conocimiento, que además ofrezca servicios de suscripción a las publicaciones electrónicas, servicios de “impresión a pedido” y productos audiovisuales en línea;
  - iv) contribuir a mejorar la comunicación interna de la UNESCO;
- b) asignar a este Capítulo del Título II.C la cantidad de 2 900 000 dólares para los costos del programa y 10 757 600 para los gastos de personal.

**15003**

La tarea principal de la Oficina de Información Pública (BPI) es conseguir que la UNESCO sea un punto de referencia esencial en los debates públicos en torno a los diversos ámbitos de competencia de la Organización, para lo cual dispone de una gama de instrumentos y servicios de prensa elaborados para dar mayor notoriedad a la misión, los objetivos y las actividades de la Organización, tanto en la Sede como en las oficinas fuera de la Sede. También ofrece capacitación práctica en técnicas de información pública a los Estados Miembros, las Comisiones Nacionales y otros interlocutores, para ayudarles a realzar aún más la imagen de la UNESCO en los países.

**15004**

Si bien la estrategia general de la UNESCO para la difusión de información pública es múltiple, en lo fundamental se orienta a la consecución de dos objetivos: i) promover y realzar la imagen y la función institucional de la UNESCO, en su calidad de organización consagrada al logro de sus objetivos en educación, ciencia, cultura y comunicación; y ii), utilizar los instrumentos de comunicación y las diversas modalidades de prensa para dar publicidad a actividades, manifestaciones y actos públicos o programas específicos que la Organización y sus asociados más cercanos llevan a cabo en los Estados Miembros.

**15005**

La BPI tratará de integrar eficazmente el mandato sobre información pública de la UNESCO en un conjunto coherente y de establecer su función en la Organización en tanto que servicio de asesoramiento profesional en información pública para los sectores del programa, las Comisiones Nacionales y otros asociados. Cuando fuere necesario la BPI asumirá la iniciativa de la concepción de estrategias mundiales de comunicación.

**15006**

La BPI trabaja en estrecha colaboración con el Gabinete del Director General y apoya a su portavoz en la elaboración y distribución de mensajes sobre las posiciones públicas que adopta el Director General a propósito de diversos asuntos. Por medio de comunicados de prensa temáticos, artículos editoriales y otros dispositivos pertinentes, se difunde entre un público numeroso el mensaje oficial de la UNESCO sobre los “temas candentes”.

**15007**

La Sección de Relaciones con la Prensa de BPI (BPI/PRS) centra su actividad en establecer y mantener relaciones de trabajo con los medios de comunicación del mundo entero y trata de sensibilizar a los periodistas a los principales temas y preocupaciones de la UNESCO y de proporcionarles información sobre programas y actividades específicas. Esta tarea la lleva a cabo mediante la distribución de diversos productos informativos -comunicados de prensa, avisos a los medios de información, artículos de fondo, reportajes y carpetas de información- y facilitando la labor de los periodistas y otros profesionales de los medios a través de entrevistas, sesiones informativas o conferencias de prensa con los especialistas correspondientes.

**15008**

*El Nuevo Correo* ha sido producido, impreso y distribuido gratuitamente por la BPI tres veces por año en las seis lenguas de la Conferencia General de la UNESCO, pero en una época en que la importancia de la electrónica aumenta sin cesar, se ha previsto que *El Nuevo Correo* abandone gradualmente el oneroso formato impreso y adopte dispositivos de producción y distribución *en línea*, más accesibles y baratos, para que un mayor número de lectores de todo el mundo disponga de un acceso más fácil a la revista.

**15009**

La Sección de Edición y Nuevos Medios de Comunicación (BPI/ENM) seguirá transformando el sitio web de la UNESCO ([www.unesco.org](http://www.unesco.org)) para convertirlo en un portal del conocimiento de pertinencia y

notoriedad mundial. El sitio web es objeto de una renovación rigurosa y constante, y se convertirá en la página de acogida para acceder a la información disponible en todos los ámbitos de competencia de la UNESCO. Ya se han llevado a cabo talleres con oficinas fuera de la Sede, institutos y centros para mejorar la coherencia entre el Portal del Conocimiento principal de la UNESCO y los sitios web que se crean en diversas instancias. Otro de los objetivos fundamentales es proporcionar acceso *en línea* en las seis lenguas oficiales de la UNESCO.

15010

La Sección de los Medios Audiovisuales (BPI/AUD) reúne y distribuye materiales en vídeo, fotografías y sonoros pertinentes para las actividades de la Organización, colabora con importantes radiodifusoras y productoras del mundo entero, y establece actualmente nuevos acuerdos de cooperación para tareas de coproducción y distribución. Los nutridos fondos de archivo de material audiovisual y cinematográfico se traspondrán de formatos analógicos a plataformas digitales. El “banco fotográfico” de la UNESCO accesible en formato digital *en línea*, tiene cerca de 15 000 imágenes y se ha previsto aumentarlo considerablemente y mejorar el acceso a él de diseñadores de páginas web y otros interesados del mundo entero.

15011

La Sección de la Editorial de la UNESCO (BPI/PUB) ha seguido produciendo muy diversas obras impresas y audiovisuales de gran calidad, destinadas a la distribución y la venta. Para aumentar la eficacia, abaratar costos y alinearse con las prácticas editoriales modernas, la Sección de Publicaciones ha subcontratado la impresión, la distribución, el almacenamiento de libros y los aspectos técnicos conexos. Esta medida le permite centrarse en su competencia fundamental, las actividades creativas de edición y promoción. La Sección de Publicaciones organizará también un moderno servicio de suscripción de publicaciones electrónicas y creará dispositivos de “impresión a pedido”.

15012

La Sección de Relaciones Públicas y Actos Culturales (BPI/PCE) lleva a cabo actividades de gran notoriedad que forman parte de la estrategia global de comunicación de la UNESCO. Se celebran en la Sede y en otros lugares exposiciones periódicas de arte, conciertos y actos públicos con la participación de personalidades de alto nivel, lo que genera un efecto multiplicador para las actividades externas de la Organización y suscita mayor apoyo extrapresupuestario. Se hará hincapié en dar a conocer las prioridades principales de la UNESCO, como la Educación para Todos, la educación en materia de VIH/SIDA, el diálogo entre civilizaciones y pueblos y el patrimonio mundial.

15013

Cada año, más de 6 000 visitantes recorren el edificio de Fontenoy de la UNESCO. Como en este bienio, en aplicación del Plan Belmont, se llevan a cabo importantes obras de reconstrucción, está previsto que disminuya el número de visitantes, pero se harán todos los esfuerzos posibles para que este servicio experimente un mínimo de inconvenientes.

15014

Se reforzará la Sección de la Comunicación Interna (BPI/INT), basándose en los resultados de la fase experimental de un servicio “noticioso” por correo electrónico que transmite información institucional a todo el personal de la UNESCO y a las Delegaciones Permanentes. Este servicio se reforzará con instrumentos y materiales audiovisuales.

15015

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mejora de la sensibilización hacia la misión, los objetivos y las actividades de la UNESCO, y de su comprensión, entre los hacedores de opinión, los decisores, la prensa y un abanico más amplio de usuarios, en todos los niveles.
- ◆ Aumento del uso por los medios de comunicación de los productos impresos, *en línea* y audiovisuales generados por la UNESCO.
- ◆ Establecimiento del Portal del Conocimiento de la UNESCO como instrumento principal de acceso a las competencias programáticas de la Organización.
- ◆ Creación y aplicación de estrategias mundiales de comunicación sobre las actividades e iniciativas emblemáticas.
- ◆ Uso extensivo de los archivos audiovisuales y fotográficos de la UNESCO.
- ◆ Generalización del uso de los servicios de suscripción a publicaciones electrónicas y de “impresión a pedido”.

- ◆ Mejor funcionamiento de los servicios de información pública de la UNESCO en los ámbitos nacional y regional.
- ◆ Aumento de la notoriedad de la Organización mediante contactos dinámicos con los medios de comunicación nacionales, regionales e internacionales, y el uso de diversos instrumentos de prensa.
- ◆ Mejora de la comunicación interna, gracias al servicio de información al personal basado en el correo electrónico, tanto en la Sede como fuera de ella.

## Capítulo 4 Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa

**Unidad responsable:** Oficina de Planificación Estratégica (BSP)

**16001**

Actividades del Presupuesto Ordinario	1 214 100 \$
---------------------------------------	--------------

**16002**

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el siguiente plan de acción:
  - i) preparar el Programa y Presupuesto bienal de la Organización (34 C/5) de conformidad con los principios de la presupuestación y programación basadas en los resultados;
  - ii) supervisar la aplicación de la Estrategia a Plazo Medio (31 C/4 Aprobado) y las estrategias regionales conexas en el marco del Programa y Presupuesto bienal (33 C/5);
  - iii) preparar el proyecto de Estrategia a Plazo Medio para 2008-2013 (34 C/4);
  - iv) analizar los planes de trabajo de todos los sectores, oficinas y otras unidades pertinentes, para velar por su conformidad con las decisiones de la Conferencia General relativas al documento 33 C/5 y las exigencias de la programación, gestión y supervisión basadas en los resultados (RBM);
  - v) supervisar la ejecución del programa aprobado y de sus planes de trabajo, en particular por medio del sistema de programación en línea SISTER;
  - vi) servir de centro de enlace para la coordinación interinstitucional en las Naciones Unidas de todas las cuestiones relativas al programa, comprendidas las actividades correspondientes a los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM);
  - vii) elaborar estrategias con respecto a las cuestiones y los temas transversales, según proceda;
  - viii) velar por la integración y la coordinación de las estrategias y los programas de la UNESCO relativos a la mujer, los jóvenes y los Países Menos Adelantados;
  - ix) coordinar las actividades de la Organización relativas al diálogo entre civilizaciones y pueblos;
  - x) coordinar las actividades de la Organización relativas al Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 1 214 100 dólares para los costos del programa y 5 044 500 dólares para los gastos de personal.

**16003**

La Oficina de Planificación Estratégica (BSP) es el centro de enlace para todos los asuntos programáticos y estratégicos y asesora al Director General al respecto. Tiene asignadas funciones de servicio central y funciones programáticas. Las tareas específicas de BSP consisten en:

- preparar la Estrategia a Plazo Medio de la Organización (C/4) y las estrategias regionales y subregionales conexas, realizando las revisiones pertinentes;

- preparar, en colaboración con la Oficina del Presupuesto, el Programa y Presupuesto bienal de la Organización (C/5), consultando a todos los sectores, unidades y oficinas del programa, la red de oficinas fuera de la Sede y a los interesados en los países;
- supervisar la ejecución del programa, con arreglo a los planes de trabajo, y preparar los correspondientes informes reglamentarios a los órganos rectores;
- mantener y mejorar SISTER, el principal instrumento en línea de la Organización del sistema de programación, gestión y supervisión basado en los resultados (RBM);
- impartir capacitación al personal de toda la Organización en relación con SISTER, RBM y la formulación de resultados, los ejercicios programáticos interinstitucionales, en particular de ámbito nacional, y la integración de las perspectivas sobre el género y los jóvenes.

**16004**

La BSP contribuye al desarrollo de una amplia gama de políticas, mediante sus aportes a los equipos de trabajo especiales establecidos por el Director General, y también proporciona una orientación estratégica a diversas cuestiones de naturaleza intersectorial, incluidos los proyectos correspondientes a los dos temas transversales definidos en el documento 31 C/4. Además coordina en la Organización las actividades referentes al diálogo entre civilizaciones y pueblos, especialmente en relación con el seguimiento de la aplicación de la Resolución 32 C/47, titulada “Nuevas perspectivas para las actividades de la UNESCO relacionadas con el diálogo entre civilizaciones, comprendido en particular el seguimiento de la Conferencia Ministerial de Nueva Delhi”, tanto en el ámbito mundial como el regional y mediante el establecimiento de relaciones que tengan por objeto la acción práctica, como *Mondiólogo*, o mediante la cooperación con la OCI, la ALECSO y la ISESCO.

**16005**

Asimismo, la BSP se encarga de elaborar y promover estrategias destinadas a integrar las cuestiones relativas a la mujer, los jóvenes y los Países Menos Adelantados y de supervisar su aplicación en todas las etapas de definición, ejecución, seguimiento y evaluación del programa. En los ámbitos que se han de integrar, se hará además hincapié en establecer relaciones de colaboración eficaces con las partes interesadas. Antes de la 34ª reunión de la Conferencia General se organizará el Quinto Foro de la Juventud, de conformidad con la Resolución 32 C/82.

**16006**

Se ha confiado además a la BSP la responsabilidad de la promoción, la ejecución y el seguimiento de las actividades relativas a una cultura de paz y al Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo (2001-2010), para el cual la Asamblea General de las Naciones Unidas ha designado a la UNESCO organismo coordinador.

**16007**

En calidad de representante de la UNESCO en las actividades y los debates relativos a los programas que realiza la Junta de Jefes Ejecutivos (JJE), en especial en el marco de su Comité de Alto Nivel sobre Programas y del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) y sus órganos subsidiarios, la BSP está específicamente encargada de velar por la integración de los objetivos de desarrollo del Milenio y otras disposiciones pertinentes de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y del documento resultante de la Cumbre Mundial de 2005 en las actividades programáticas de la UNESCO y, en consecuencia, de promover la coherencia de las orientaciones e iniciativas.

**16008**

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Supervisión de la ejecución del Programa y Presupuesto para 2006-2007 (33 C/5) y preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2008-2009 (documento 34 C/5).
- ◆ Preparación del Proyecto de Estrategia a Plazo Medio para 2008-2013 (documento 34 C/4).
- ◆ Mejoras adicionales y consolidación del sistema SISTER, su infraestructura y su cobertura.
- ◆ Perfeccionamiento y aplicación sistemática de métodos de planificación, supervisión y evaluación del programa basados en los resultados.
- ◆ Formación del personal de la Sede y fuera de ella en el uso de SISTER, el sistema de gestión basado en los resultados (RBM), aportes a los ejercicios de programación interinstitucional, en particular en los países, e integración de las perspectivas de género y de los jóvenes.
- ◆ Inicio de actividades concretas en el marco del diálogo entre las civilizaciones y los pueblos y coordinación de las contribuciones de todos los sectores del programa y las oficinas fuera de la Sede.
- ◆ Inicio de la acción conjunta con el Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

- ◆ Coordinación de las actividades de la Organización relativas a la mujer y los jóvenes, y mejora de su integración en todos los programas de la UNESCO.
- ◆ Organización del Foro de la Juventud durante la 34ª reunión de la Conferencia General y con motivo de otras conferencias.
- ◆ Apoyo y coordinación de actividades destinadas a promover una cultura de paz y el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los Niños del Mundo en la Organización, el sistema de las Naciones Unidas y con partes interesadas del mundo entero.

## Capítulo 5 Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación

**Unidad responsable:** Oficina del Presupuesto (BB)

**17001**

### Actividades

● Presupuesto Ordinario	206 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	92 400 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>298 400 \$</b>

**17002**

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el siguiente plan de acción:
  - i) preparar el Programa y Presupuesto (34 C/5) de conformidad con los principios de la presupuestación y programación basadas en los resultados;
  - ii) analizar los planes de trabajo de todos los sectores, oficinas y otras unidades pertinentes para velar por su conformidad con las decisiones de la Conferencia General relativas al documento 33 C/5;
  - iii) dirigir y supervisar la ejecución de todos los aspectos del documento 33 C/5 e informar periódicamente al respecto;
  - iv) iniciar y seguir aplicando medidas encaminadas a lograr la mejor utilización posible de los recursos asignados a la Organización;
  - v) impartir capacitación en asuntos relativos a la gestión del presupuesto;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 206 000 dólares para los costos del programa y de 4 100 200 dólares para los gastos de personal.

**17003**

La Oficina del Presupuesto es el punto central de todos los asuntos presupuestarios de la Organización. La Oficina asesora al Director General y desempeña una función de enlace en asuntos presupuestarios con los sectores, oficinas, unidades e institutos, así como con otros órganos externos y con los Estados Miembros, según proceda.

Las actividades específicas de la Oficina comprenden:

- la responsabilidad general, conjuntamente con la Oficina de Planificación Estratégica, de la preparación del Programa y Presupuesto de la Organización (C/5), en consulta con los sectores, oficinas y unidades pertinentes;
- el análisis de la aplicación del presupuesto, a fin de que los gastos propuestos se ajusten a los planes de trabajo aprobados;
- la supervisión y la presentación de informes sobre la ejecución presupuestaria de las actividades del programa con cargo al Presupuesto Ordinario y a los recursos extrapresupuestarios;

- la gestión general del presupuesto de la Organización, con especial atención a los gastos de personal;
- la participación en todos los grupos, equipos de trabajo internos de la Secretaría, etc., cuyas deliberaciones tengan consecuencias financieras en el presupuesto de la Organización, así como en las actividades interinstitucionales pertinentes, como el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM) de la Junta de Jefes Ejecutivos (JJE);
- la preparación de documentos, en particular para su presentación a los órganos rectores.

**17004**

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Administración, gestión y supervisión del Programa y Presupuesto para 2006-2007 (33 C/5).
- ◆ Supervisión sistemática de la ejecución del documento 33 C/5 (gestionigramas).
- ◆ Creación y mejora de herramientas de gestión para el análisis cuantitativo de los gastos del programa.
- ◆ Integración de los recursos del Programa Ordinario y extrapresupuestarios.
- ◆ Preparación del Proyecto de Programa y Presupuesto para 2008-2009 (34 C/5).
- ◆ Formación de oficiales administrativos, jóvenes profesionales y otros miembros del personal en diversos aspectos de la gestión presupuestaria.

# Título III

## Apoyo a la ejecución del programa y administración

**18001**

Presupuesto Ordinario				Total consignación 2006-2007	Recursos extrapresu- puestarios <sup>1</sup>	2006-2007 Total recursos
	Personal	Actividades	Costos indirectos del programa			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
A. <b>Gestión y coordinación de las unidades fuera de la Sede</b>	<b>4 308 700</b>	<b>590 100</b>	<b>16 089 500</b>	<b>20 988 300</b>	<b>82 400</b>	<b>21 070 700</b>
B. <b>Relaciones exteriores y cooperación</b>	<b>16 456 300</b>	<b>3 368 400</b>	–	<b>19 824 700</b>	<b>5 479 000</b>	<b>25 303 700</b>
C. <b>Gestión de recursos humanos</b>	<b>15 964 800</b>	<b>14 752 100</b>	–	<b>30 716 900</b>	<b>798 200</b>	<b>31 515 100</b>
D. <b>Administración</b>						
1. Coordinación y apoyo administrativo y compras	5 730 200	302 500	–	<b>6 032 700</b>	690 000	6 722 700
2. Contabilidad, gestión de tesorería y control financiero	7 507 400	1 627 000	–	<b>9 134 400</b>	1 461 900	10 596 300
3. Sistemas de información y telecomunicaciones	12 722 500	10 629 500	–	<b>23 352 000</b>	3 951 000	27 303 000
4. Conferencias, lenguas y documentos	22 165 800	3 852 900	–	<b>26 018 700</b>	3 773 100	29 791 800
5. Servicios comunes, seguridad, mantenimiento y gestión de locales y equipo	16 228 200	11 186 000	–	<b>27 414 200</b>	6 920 000	34 334 200
6. Mantenimiento, conservación y renovación de los edificios de la Sede	–	14 200 000	–	<b>14 200 000</b>	–	14 200 000
<b>Total, III.D</b>	<b>64 354 100</b>	<b>41 797 900</b>	–	<b>106 152 000</b>	<b>16 796 000</b>	<b>122 948 000</b>
<b>Total, TÍTULO III</b>	<b>101 083 900</b>	<b>60 508 500</b>	<b>16 089 500</b>	<b>177 681 900</b>	<b>23 155 600</b>	<b>200 837 500</b>

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme, comprendidos los puestos financiados con cargo a la FITOCA y al PILRF (Fondo de Información y de Enlace y Relaciones con el Público).

**18002** Desglose por partida de gastos

Título III - Apoyo a la ejecución del programa y administración		Presupuesto Ordinario			
		Personal		Actividades	Total
		Número de puestos	\$	\$	\$
<b>A.</b>	<b>Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede</b>				
	I. Personal (puestos de plantilla)	20	4 308 700		<b>4 308 700</b>
	II. Otros gastos: Sede				
	Servicios de personal con exclusión de la plantilla			226 100	<b>226 100</b>
	Viajes oficiales			163 500	<b>163 500</b>
	Servicios contractuales			73 000	<b>73 000</b>
	Suministros y materiales			20 000	<b>20 000</b>
	Adquisición de mobiliario			53 600	<b>53 600</b>
	Gastos generales de funcionamiento			53 900	<b>53 900</b>
	Total, II			590 100	<b>590 100</b>
	III. Costos operativos de las oficinas fuera de la Sede				
	Servicios de personal con exclusión de la plantilla			4 505 100	<b>4 505 100</b>
	Viajes oficiales			1 287 200	<b>1 287 200</b>
	Servicios contractuales			160 900	<b>160 900</b>
	Suministros y materiales			965 400	<b>965 400</b>
	Adquisición de mobiliario			965 300	<b>965 300</b>
	Mejora de los locales			161 000	<b>161 000</b>
	Gastos generales de funcionamiento			7 883 800	<b>7 883 800</b>
	Otros gastos			160 800	<b>160 800</b>
	Total, III			16 089 500	<b>16 089 500</b>
	<b>Total, Título III.A</b>	<b>20</b>	<b>4 308 700</b>	<b>16 679 600</b>	<b>20 988 300</b>
<b>B.</b>	<b>Relaciones exteriores y cooperación</b>				
	I. Personal (puestos de plantilla)	83	16 456 300		<b>16 456 300</b>
	II. Otros gastos:				
	Servicios de personal con exclusión de la plantilla (incluidas las horas extraordinarias y la interpretación)			479 800	<b>479 800</b>
	Viajes oficiales			665 900	<b>665 900</b>
	Viajes de participantes (delegados)			668 000	<b>668 000</b>
	Servicios contractuales			987 400	<b>987 400</b>
	Gastos generales de funcionamiento			311 500	<b>311 500</b>
	Suministros y materiales			74 100	<b>74 100</b>
	Adquisición de mobiliario y equipo			136 700	<b>136 700</b>
	Contribución a las actividades del programa			37 000	<b>37 000</b>
	Otros gastos			8 000	<b>8 000</b>
	Total, II			3 368 400	<b>3 368 400</b>
	<b>Total, Título III.B</b>	<b>83</b>	<b>16 456 300</b>	<b>3 368 400</b>	<b>19 824 700</b>
<b>C.</b>	<b>Gestión de recursos humanos</b>				
	I. Personal (puestos de plantilla)	89	15 964 800		<b>15 964 800</b>
	II. Otros gastos:				
	Servicios de personal con exclusión de la plantilla			223 800	<b>223 800</b>
	Viajes oficiales (CAPI, HLCM, etc.)			117 300	<b>117 300</b>
	Servicios contractuales			308 400	<b>308 400</b>
	Gastos generales de funcionamiento			100 500	<b>100 500</b>
	Suministros y materiales			75 700	<b>75 700</b>
	Mobiliario y equipos			101 600	<b>101 600</b>
	Nuevo sistema de nóminas			-	-
	Módulo HRM			-	-
	Total, II			927 300	<b>927 300</b>
	III. Importes administrados por la Oficina de Recursos Humanos en nombre de la Organización:				
	Programa de Jóvenes Profesionales y actividades de contratación conexas			1 350 000	<b>1 350 000</b>
	Presupuesto de formación			6 000 000	<b>6 000 000</b>
	Contribución a la CSM para afiliados asociados y gastos administrativos de la CSM			6 114 800	<b>6 114 800</b>
	Plan de indemnización del personal			129 600	<b>129 600</b>
	Caja de Pensiones			16 400	<b>16 400</b>
	Gastos comunes			25 500	<b>25 500</b>
	Juegos interorganizaciones			16 100	<b>16 100</b>
	Contribución a las asociaciones de personal			72 400	<b>72 400</b>
	JCU (Club de Niños y Jardín de Infancia)			100 000	<b>100 000</b>
	Total, III			13 824 800	<b>13 824 800</b>
	<b>Total, Título III.C</b>	<b>89</b>	<b>15 964 800</b>	<b>14 752 100</b>	<b>30 716 900</b>
<b>D.</b>	<b>Administración</b>				
<b>Capítulo 1</b>	<b>Coordinación y apoyo administrativos y compras</b>				
	I. Personal (puestos de plantilla)	31	5 730 200		<b>5 730 200</b>
	II. Otros gastos:				
	Servicios de personal con exclusión de la plantilla (incluidas las horas extraordinarias)			46 000	<b>46 000</b>

Título III - Apoyo a la ejecución del programa y administración	Presupuesto Ordinario			
	Personal		Actividades	Total
	Número de puestos	\$	\$	\$
Viajes de delegados y participantes (Junta de Apelación)			90 000	90 000
Viajes oficiales			20 000	20 000
Servicios contractuales			88 000	88 000
Comunicaciones, atenciones sociales			13 000	13 000
Suministros y equipos de oficina			45 500	45 500
Total, II			302 500	302 500
<b>Total, Capítulo 1</b>	<b>31</b>	<b>5 730 200</b>	<b>302 500</b>	<b>6 032 700</b>
<b>Capítulo 2 Contabilidad, gestión de tesorería y control financiero</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	38	7 507 400		7 507 400
II. Otros gastos:				
Servicios de personal con exclusión de la plantilla (incluidas las horas extraordinarias)			90 000	90 000
Servicios contractuales			300 000	300 000
Viajes oficiales (incluidos los viajes de instructores)			40 000	40 000
Comunicaciones y servicios básicos			84 000	84 000
Adquisición, alquiler y mantenimiento de equipos			70 000	70 000
Total, II			584 000	584 000
III. Importes administrados por la Contraloría en nombre de la Organización:				
Prima de seguros			713 000	713 000
Gastos bancarios			100 000	100 000
Amortización de los gastos de construcción de locales para la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO	u		230 000	230 000
Total, III			1 043 000	1 043 000
<b>Total, Capítulo 2</b>	<b>38</b>	<b>7 507 400</b>	<b>1 627 000</b>	<b>9 134 400</b>
<b>Capítulo 3 Sistemas de información y telecomunicaciones</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	71	12 722 500		12 722 500
II. Otros gastos:				
Servicios de personal con exclusión de la plantilla (incluidas las horas extraordinarias)			454 000	454 000
Viajes de delegados y participantes			35 000	35 000
Viajes oficiales			170 000	170 000
Servicios contractuales y otros servicios			748 400	748 400
Adquisición de equipo (incluido equipo de tratamiento de datos)			1 664 500	1 664 500
Comunicaciones			953 700	953 700
Alquiler y mantenimiento de mobiliario y equipos			730 700	730 700
Otros gastos generales de funcionamiento			91 200	91 200
Suministros y equipo			382 000	382 000
Consignación para el sistema SAP (ha de transferirse a la Cuenta Especial)			4 000 000	4 000 000
Consignación para el sistema SISTER			400 000	400 000
Consignación para el nuevo instrumento de gestión de recursos humanos (ha de transferirse a la Cuenta Especial)			1 000 000	1 000 000
Total, II			10 629 500	10 629 500
<b>Total, Capítulo 3</b>	<b>71</b>	<b>12 722 500</b>	<b>10 629 500</b>	<b>23 352 000</b>
<b>Capítulo 4 Conferencias, lenguas y documentos</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	117	22 165 800		22 165 800
II. Otros gastos:				
Servicios de personal con exclusión de la plantilla			1 619 600	1 619 600
Horas extraordinarias			200 000	200 000
Servicios contractuales (producción de documentos internos)			198 000	198 000
Viajes oficiales			13 000	13 000
Comunicación y servicios básicos			89 300	89 300
Alquiler y mantenimiento de mobiliario y equipo			1 017 500	1 017 500
Suministros y materiales			298 500	298 500
Adquisición de mobiliario y equipo			417 000	417 000
Total, II			3 852 900	3 852 900
<b>Total, Capítulo 4</b>	<b>117</b>	<b>22 165 800</b>	<b>3 852 900</b>	<b>26 018 700</b>
<b>Capítulo 5 Servicios comunes, seguridad, mantenimiento y gestión de locales y equipo</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	123	16 228 200		16 228 200
II. Otros gastos:				
Servicios de personal con exclusión de la plantilla			223 800	223 800
Horas extraordinarias			100 000	100 000
Primas por horas nocturnas			180 000	180 000
Viajes oficiales			10 000	10 000
Alquiler y mantenimiento de mobiliario y equipo			27 000	27 000
Suministros y materiales			30 000	30 000
Adquisición de mobiliario y equipo			113 000	113 000
Total, II			683 800	683 800

Título III - Apoyo a la ejecución del programa y administración	Presupuesto Ordinario			
	Personal		Actividades	Total
	Número de puestos	\$	\$	\$
III. Importes administrados por la División de la Sede en nombre de la Organización				
Equipo y material			171 000	<b>171 000</b>
Gastos de envío			637 800	<b>637 800</b>
Contratos de mantenimiento			3 343 800	<b>3 343 800</b>
Servicios básicos			4 336 900	<b>4 336 900</b>
Seguridad en la Sede			2 012 700	<b>2 012 700</b>
Total, III			10 502 200	<b>10 502 200</b>
<b>Total, Capítulo 5</b>	<b>123</b>	<b>16 228 200</b>	<b>11 186 000</b>	<b>27 414 200</b>
<b>Capítulo 6 Mantenimiento, conservación y renovación de los edificios de la Sede</b>				
I. Personal (puestos de plantilla)	–	–	–	–
II. Otros gastos:				
Mantenimiento, conservación y renovación de edificios e infraestructuras			4 500 000	<b>4 500 000</b>
III. Amortización del préstamo relativo al plan de renovación			8 400 000	<b>8 400 000</b>
Amortización del préstamo de la residencia oficial			1 300 000	<b>1 300 000</b>
Total, III			9 700 000	<b>9 700 000</b>
<b>Total, Capítulo 6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>14 200 000</b>	<b>14 200 000</b>
<b>Total, Título III.D</b>	<b>380</b>	<b>64 354 100</b>	<b>41 797 900</b>	<b>106 152 000</b>
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>	<b>572</b>	<b>101 083 900</b>	<b>76 598 000</b>	<b>177 681 900</b>

## A. Gestión y coordinación de las unidades fuera de la Sede (actividades en la Sede y gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede)

19001

Actividades (Sede)	
● Presupuesto Ordinario	590 100 \$
● Recursos extrapresupuestarios	82 400 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>672 500 \$</b>
Gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede	
	16 089 500 \$

19002

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el siguiente plan de acción:
  - i) seguir poniendo en práctica y perfeccionando la estrategia de descentralización;
  - ii) mejorar el intercambio de información, el trabajo en red y el aprovechamiento compartido de recursos entre la Sede y la red de oficinas fuera de la Sede, así como entre estas últimas, y prestar apoyo técnico con este fin;
  - iii) gestionar, administrar y supervisar el destino de los gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede y coordinar su dotación de personal;
  - iv) fortalecer las capacidades de dirección y administración de las oficinas fuera de la Sede mediante la formación, los planes de tutoría y el mejoramiento de los métodos de trabajo;
  - v) cumplir la función de centro de enlace de la UNESCO para la coordinación interinstitucional en materia de seguridad en las oficinas fuera de la Sede y gestionar y administrar el presupuesto correspondiente;
  - vi) coordinar las respuestas de la UNESCO a situaciones posteriores a conflictos y desastres y servir de centro de enlace para los mecanismos interinstitucionales correspondientes;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 590 100 dólares para los costos de las actividades, 4 308 700 dólares para los gastos de personal en la Sede y 16 089 500 dólares para los gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede.

19003

**Antecedentes.** La ejecución de las actividades de la UNESCO en el plano nacional depende cada vez más de su red de oficinas fuera de la Sede, que sirve de plataforma común a todos los sectores del programa. La meta definitiva de la descentralización es formar un conjunto equilibrado en el que la Sede y las oficinas fuera de la Sede se complementen mutuamente, como se señaló en el examen de la estrategia de descentralización que se llevó a cabo en 2004 (171 EX/6, Informe del Director General sobre el proceso de reforma – Parte III – Descentralización). La Oficina de Coordinación de las Unidades fuera de la Sede (BFC), que forma parte de los servicios centrales, promueve esta unidad de acción entre las unidades descentralizadas y las divisiones en la Sede.

19004

**Estrategia.** La BFC asesora al Director General y al personal directivo de categoría superior sobre la aplicación y el perfeccionamiento constantes de la estrategia de descentralización de la Organización, con miras a garantizar la presencia efectiva de la UNESCO en los diferentes países, en colaboración con otros organismos y fondos del sistema de las Naciones Unidas, así como con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales competentes, y lograr una mayor pertinencia para los Estados Miembros. La BFC representa la “voz del terreno en la Sede”, ya que facilita la ejecución de programas descentralizados por la red de oficinas fuera de la Sede -oficinas multipaís, nacionales y regionales-, mediante una mejor circulación de la información, así como mayor capacidad de intervención y de

aprovechamiento compartido de recursos entre la Sede y la red de oficinas fuera de la Sede, estimulando la participación, en la medida de lo posible y lo conveniente, a los institutos y centros de categoría 1, y proporcionando un respaldo oportuno a las unidades fuera de la Sede.

**19005**

Los directores y jefes de oficinas fuera de la Sede elaboran estrategias, programas y planes de acción en estrecha consulta con las Comisiones Nacionales y otros asociados y partes interesadas, analizan las tendencias en las esferas de competencia de la Organización, supervisan las actividades del programa, representan a la Organización en el país o los países interesados y mejoran la notoriedad de la UNESCO. Velan asimismo por que la UNESCO participe en las actividades de los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países y del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), en particular con miras al cumplimiento de los objetivos del Milenio.

**19006**

La BFC se encarga de examinar y mejorar las metodologías, los instrumentos y los enfoques con miras a una repartición equitativa de los gastos de funcionamiento entre las oficinas fuera de la Sede, así como de controlar los gastos y garantizar la eficacia de las actividades en relación con los costos. Además, se seguirán realizando esfuerzos para dotar a las oficinas fuera de la Sede del personal adecuado, velando en particular por que se subsanen las carencias en las unidades administrativas a fin de mejorar los controles internos y garantizar la necesaria separación de funciones en el ámbito financiero. Se concebirán enfoques innovadores del trabajo en red con miras a proporcionar a las oficinas fuera de la Sede, cuando lo requieran, las competencias y experiencia que necesiten, por ejemplo, mediante la creación de equipos de intervención rápida, misiones especiales de corta duración y planes de tutoría.

**19007**

La BFC coopera con los servicios centrales pertinentes para: i) promover la aplicación de la delegación de autoridad a las oficinas fuera de la Sede y la correspondiente rendición de cuentas sobre la ejecución del programa y la gestión; ii) velar por que se sigan fortaleciendo los servicios de redes electrónicas en las oficinas fuera de la Sede; iii) la puesta en marcha de todos los módulos del Sistema Financiero y Presupuestario (FABS), y iv) la concepción y ejecución de programas adecuados de formación permanente que proporcionen a todo el personal fuera de la Sede una visión y una comprensión comunes de la UNESCO, así como las competencias técnicas necesarias para la buena ejecución de los programas y actividades y la participación en la acción de los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países.

**19008**

En el marco del sistema de las Naciones Unidas, la BFC cumple la función de centro de enlace de la UNESCO para la seguridad del personal y de los locales fuera de la Sede y es responsable de la ejecución global de la política de seguridad establecida. Esta función consiste, entre otras cosas, en velar por la aplicación en toda la Organización de las instrucciones y directrices dimanadas del Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas, sensibilizar a los funcionarios de la Sede y fuera de ella a todo lo relativo a la seguridad, la administración y gestión del presupuesto de seguridad sobre el terreno, y comprende también la participación en actividades interinstitucionales con miras a formular y perfeccionar las políticas y directrices en materia de seguridad sobre el terreno.

**19009**

Por último, la coordinación de la respuesta de la UNESCO ante las situaciones posteriores a conflictos y desastres incumbe también a la BFC, que cumple la función de secretaría de los equipos de trabajo pertinentes creados por el Director General, consolida las estrategias específicas de la UNESCO, cuando es necesario, facilita la circulación de la información y las interacciones entre la Sede y las oficinas fuera de la Sede de que se trate, y sirve de enlace entre los mecanismos interinstitucionales correspondientes.

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mejor(es) mecanismo(s) de comunicación y cooperación entre los diferentes tipos de oficinas fuera de la Sede, así como entre dichas oficinas y la Sede.
- ◆ Fortalecimiento del trabajo en red y del aprovechamiento compartido de recursos entre las oficinas fuera de la Sede, así como entre éstas y la Sede.
- ◆ Mejor control de los gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de dirección y administración de las oficinas fuera de la Sede, en especial las oficinas multipaís.
- ◆ Racionalización de los procedimientos de administración de la red de oficinas fuera de la Sede.

- ◆ Mayor conocimiento por parte del personal en la Sede y fuera de la Sede de la delegación de autoridad a las oficinas fuera de la Sede y de su obligación de rendir cuentas, así como de sus políticas, directrices y responsabilidades respectivas.
- ◆ Aplicación de las instrucciones del Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas relativas a la seguridad de los locales y el personal fuera de la Sede.
- ◆ Fortalecimiento de la capacidad para participar en las respuestas conjuntas de las Naciones Unidas ante las situaciones posteriores a conflictos y desastres.

## B. Relaciones exteriores y cooperación

Unidad responsable: Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación (ERC)

20001

### Actividades

- |                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| ● Presupuesto Ordinario         | 3 368 400 \$ |
| ● Recursos extrapresupuestarios | 1 472 000 \$ |

<b>Total, actividades:</b>	<b>4 840 400 \$</b>
----------------------------	---------------------

20002

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

a) aplicar el siguiente plan de acción:

- i) fortalecer las relaciones con los Estados Miembros por conducto de sus Delegaciones Permanentes y sus Comisiones Nacionales, a fin de atender sus necesidades prioritarias, velando en especial por:
  - seguir cooperando estrechamente con las Delegaciones Permanentes y los grupos de Estados Miembros constituidos en la UNESCO, mediante la organización periódica de reuniones de información temáticas o sectoriales para ellos;
  - fortalecer el papel que desempeñan las Comisiones Nacionales en calidad de centros de enlace principales de la labor de la UNESCO en el plano nacional: a) desarrollando sus capacidades operativas, especialmente mediante la formación; b) propiciando la cooperación entre ellas en el plano bilateral, subregional, regional e interregional; c) intensificando la colaboración tripartita entre las Comisiones Nacionales, los interlocutores nacionales y las oficinas fuera de la Sede, en particular las oficinas multipaís y nacionales de su incumbencia, en el contexto de la política de descentralización; d) reforzando por su conducto las relaciones de colaboración con los representantes nacionales de la sociedad civil (los parlamentarios, las Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO, las organizaciones no gubernamentales locales, etc.) y con el sector privado; e) incrementando la participación de las Comisiones Nacionales en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas de la Organización;
  - establecer nuevas relaciones de colaboración, comprendido el sector privado, para promover los programas e ideales de la UNESCO;
- ii) contribuir, junto con la Secretaría en su conjunto, tanto en la Sede como fuera de ella, a incrementar la influencia, la eficacia y la notoriedad de la acción de la UNESCO en los Estados Miembros, velando especialmente por una participación activa de la Organización en la preparación de políticas e iniciativas en el marco del mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas;
- iii) fortalecer la cooperación con las organizaciones, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y velar por una participación eficaz de la UNESCO en los esfuerzos que se realizan en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas;
- iv) estrechar las relaciones de cooperación con las organizaciones internacionales no gubernamentales y las fundaciones, de conformidad con el marco reglamentario vigente, y promover nuevas relaciones de colaboración;
- v) incrementar las contribuciones extrapresupuestarias para respaldar los objetivos estratégicos a plazo medio y las prioridades del programa de la UNESCO, en especial mediante la cooperación con los donantes bilaterales y multilaterales, los bancos de desarrollo, las fundaciones y el sector privado, y la mejora de la capacidad de la Secretaría, tanto en la Sede como fuera de ella, para obtener recursos extrapresupuestarios;

b) asignar a estos efectos la cantidad de 3 368 400 dólares para los costos del programa y 16 456 300 dólares para los gastos de personal.

**20003**

En el contexto de sus misiones de enlace entre la Secretaría y los Estados Miembros, los Miembros Asociados, los observadores y los territorios, y de coordinación con las Naciones Unidas, sus organismos especializados, programas, fondos y órganos, así como con otras organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales, el Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación proseguirá la labor emprendida para que la acción de la UNESCO tenga el eco deseado y una repercusión duradera en sus Estados Miembros. El Sector proseguirá la estrategia de reagrupar los servicios de relaciones exteriores con los encargados de la cooperación para el desarrollo mediante una movilización de recursos extrapresupuestarios. Así se podrá conseguir la sinergia necesaria entre las actividades orientadas hacia las relaciones con los interlocutores institucionales, que siguen siendo la médula de la actividad del Sector, y las actividades operativas encaminadas a incrementar las fuentes de financiación extrapresupuestaria que se necesitan para la ejecución de proyectos en los Estados Miembros. La movilización de los recursos extrapresupuestarios seguirá siendo también prioritaria para permitir que las oficinas fuera de la Sede tengan una verdadera influencia sobre el terreno. Se velará por que la utilización de los fondos extrapresupuestarios esté en consonancia con los principales ejes de acción prioritarios de la Estrategia a Plazo Medio (C/4) y el Programa y Presupuesto (C/5).

**20004**

El Programa de Participación y el Programa de Becas, dos programas de los cuales se encarga el Sector (véase el Título II), se ejecutarán también de conformidad con los ejes de acción prioritarios del Programa y Presupuesto y de la Estrategia a Plazo Medio.

**20005**

Por último, se hará hincapié en el fomento de las relaciones con los Delegados Permanentes ante la UNESCO y con nuevos interlocutores. Por lo que respecta a los Delegados Permanentes, cabe señalar que su función se ha reforzado con la modificación del Artículo II de la Constitución aprobada por la Conferencia General (Resolución 31 C/64). El Sector alentará la celebración de reuniones temáticas o sectoriales periódicas para informar a los Delegados Permanentes y suministrará un apoyo a las reuniones periódicas de los grupos regionales y otros grupos de Estados constituidos en el seno de la UNESCO. Al mismo tiempo, se hará un esfuerzo para fomentar las relaciones de la Secretaría con distintos interlocutores, en particular con los del sistema de las Naciones Unidas en el marco de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) y del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD), y también con los interlocutores de la sociedad civil y del sector privado, para incitarles a contribuir a la promoción de los ideales y prioridades de la UNESCO en los planos local, regional e internacional. La búsqueda de nuevos asociados que puedan aportar un valor añadido a las actividades de la Organización es también esencial en el contexto de una movilización de nuevos recursos y de la firme determinación de incrementar la influencia y notoriedad de la UNESCO.

**20006**

Una oficina ejecutiva bajo la autoridad del Subdirector General de Relaciones Exteriores y Cooperación se encargará de coordinar, enlazar, evaluar y administrar las actividades del Sector, así como de informar sobre ellas.

## **I. Relaciones con los Estados Miembros y las Comisiones Nacionales**

Habida cuenta de las limitaciones presupuestarias generales, y con objeto de prestar el apoyo más apropiado a las actividades, el Sector se someterá a una reestructuración interna, principalmente mediante la creación de una División reforzada encargada de todas las relaciones con los Estados Miembros y las Comisiones Nacionales.

### *A. Cooperación con los Estados Miembros*

**20007**

El fomento de las relaciones con los Estados Miembros, los Miembros Asociados, los observadores y los territorios sigue siendo un elemento fundamental del mandato del Sector, que contribuye a los esfuerzos realizados para suscitar la adhesión de nuevos Estados con vistas a que la universalidad de la Organización sea lo más amplia posible. Los análisis, la información y los datos sobre la cooperación con cada Estado Miembro –destinados a atender a sus necesidades de manera adecuada y rápida– se seguirán actualizando periódicamente. Por último, se reforzará la cooperación con los Delegados Permanentes y con los grupos de Estados Miembros constituidos en el seno de la UNESCO. Se organizarán consultas

periódicas con las Delegaciones Permanentes sobre cuestiones y temas importantes relacionados con el funcionamiento de la Organización y sus actividades.

**20008**

En estrecha cooperación con los sectores del programa, los Estados Miembros interesados y otros organismos, se seguirá concediendo una atención especial a la formulación de estrategias específicas que respondan a las necesidades urgentes de determinados grupos de países destinatarios con características similares en los planos subregional y regional, con vistas a aplicar esas estrategias mediante recursos extrapresupuestarios. A tales efectos, el Sector cooperará estrechamente con los demás sectores y con el Departamento África.

**20009**

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Fortalecimiento de la cooperación internacional multilateral y promoción de la universalidad de la UNESCO.
- ◆ Estrechamiento de las relaciones con los Estados Miembros, especialmente por conducto de sus Delegados Permanentes y los grupos constituidos en la Sede.
- ◆ Actualización de las bases de datos sobre las actividades de cooperación con los Estados Miembros y los Miembros Asociados.

#### *B. Cooperación con las Comisiones Nacionales*

**20010**

Las actividades tendrán por objeto incorporar a las Comisiones Nacionales para la UNESCO a la realización de las metas y objetivos de la UNESCO, ayudándolas a cumplir sus funciones reglamentarias como se pide en las decisiones y resoluciones pertinentes de los órganos rectores de la Organización, y a responder a los nuevos desafíos relacionados con la mayor participación de la UNESCO en la cooperación en el plano nacional.

**20011**

En su calidad de elementos constitutivos de la UNESCO, las Comisiones Nacionales existen en la actualidad en 192 Estados Miembros y Miembros Asociados. Son agentes clave de la descentralización y, por ello, los principales elementos de conexión de la labor de la UNESCO en el plano nacional, pues asumen en cada país diversas responsabilidades relacionadas con algunos aspectos de la concepción y la ejecución del programa, y también permiten acercarse a los interlocutores de la sociedad civil y movilizarlos, así como promover la notoriedad de la acción de la UNESCO en los Estados Miembros. La Secretaría seguirá complementando los esfuerzos realizados por los Estados Miembros para mejorar su situación y funcionamiento, mediante el fortalecimiento de sus capacidades, el suministro de instrumentos, equipos y asistencia en relación con la comunicación y las actividades de enlace. Procurará promover métodos innovadores que alienten una asistencia mutua más amplia entre las Comisiones Nacionales de distintas regiones con objeto de compartir conocimientos y experiencias, y fomentar la capacitación práctica y la creación de capacidades. Todas estas medidas están concebidas para que las Comisiones Nacionales puedan asumir plenamente sus responsabilidades y desempeñar un papel activo en la promoción de la labor de la Organización en todas sus esferas de competencia.

**20012**

Las actividades se ajustarán a los ejes principales del mandato de las Comisiones Nacionales y consistirán en debates, creación de capacidades, comunicación, documentación, capacitación y promoción. Los ámbitos principales son los siguientes:

#### ◆ **Planificación del programa y cooperación regional**

**20013**

Las consultas regionales sobre la preparación del Proyecto de Estrategia a Plazo Medio 2008-2013 (34 C/4) y el Proyecto de Programa y Presupuesto (34 C/5), así como las conferencias cuatrienales (en las regiones de África y Estados Árabes), revisten un carácter reglamentario y se organizarán simultáneamente del modo más económico posible. Se hará hincapié en la obtención de aportaciones de las Comisiones Nacionales y otras partes interesadas en el nivel de las oficinas multipaís y encauzándolas mediante consultas regionales.

### ♦ Creación de capacidades

20014

Como decidieron los órganos rectores de la UNESCO (Decisiones 161 EX/8.4 y 164 EX/7.2, y Resoluciones 31 C/46 y 32 C/57), se procurará seguir reforzando las capacidades operativas de las Comisiones Nacionales, en particular mediante los seminarios interregionales anuales de formación de los secretarios generales recién nombrados y algunos talleres subregionales y regionales para el personal de las Comisiones Nacionales que versarán, entre otras cosas, sobre las competencias del personal de gestión y la adquisición de conocimientos relativos a las tecnologías de la información, y mediante el suministro de equipo informático por conducto del Programa de Participación. Se mejorarán los métodos de capacitación y se adaptarán a las necesidades, se aumentará la interactividad de las sesiones y se intercambiarán experiencias y prácticas idóneas. Se alentarán y apoyarán los intercambios entre Comisiones Nacionales, así como las iniciativas regionales e interregionales. Se introducirán métodos innovadores para que las Comisiones puedan desempeñar un papel eficaz en el proceso de descentralización y la formación en los planos de las oficinas multipaís, subregional y regional.

### ♦ Debate sobre políticas y servicios de información y comunicación

20015

Proseguirán las consultas con las Comisiones Nacionales y los secretarios generales con objeto de supervisar los asuntos relativos a la gobernanza y la gestión que interesan particularmente a las Comisiones Nacionales. Se prestará especial atención a la producción de material de formación general, documentos de referencia e instrumentos proporcionados por las tecnologías de la información, en particular la creación de bases de datos y la elaboración de sitios web para las Comisiones Nacionales, y se prestará asistencia en materia de comunicación y actividades de enlace. Se prestará especial atención a las capacidades en materia de promoción.

20016

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ♦ Participación efectiva de las Comisiones Nacionales en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas de la UNESCO y promoción de la descentralización.
- ♦ Fortalecimiento de las competencias de las Comisiones Nacionales para mejorar su función de extensión y su contribución a una mayor visibilidad de la UNESCO,
- ♦ Estrechamiento de los vínculos entre Comisiones Nacionales, redes de programas fuera de la Sede y responsables nacionales de la formulación de políticas en el plano nacional y entre regiones.
- ♦ Coordinación de las actividades y mejora de la interacción y la comunicación entre la Sede y las oficinas sobre terreno de la UNESCO y las Comisiones Nacionales.

## II. Cooperación con las organizaciones internacionales y nuevas relaciones de colaboración

20017

El principal objetivo será mantener y reforzar la labor de enlace y cooperación entre la Secretaría y el sistema de las Naciones Unidas –la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), los organismos especializados, los programas, fondos, órganos e instituciones de Bretton Woods y las organizaciones intergubernamentales interregionales– así como las organizaciones no gubernamentales, las fundaciones, los parlamentarios y los representantes electos, el movimiento de Clubs UNESCO y otros interlocutores de la sociedad civil.

20018

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ♦ Mejora de la notoriedad de la UNESCO y de las repercusiones de su acción en los Estados Miembros mediante la interacción con sus interlocutores internacionales (en particular dentro del sistema de las Naciones Unidas), y gubernamentales y con los representantes de la sociedad civil.
- ♦ Mayor sensibilización de los asociados a las prioridades e iniciativas del programa de la UNESCO y fortalecimiento de su compromiso con éstas.
- ♦ Participación acrecentada en las actividades del sistema internacional, en particular en el marco de la JJE y el GNUM, y en el seguimiento de la Declaración del Milenio y las conferencias mundiales,

y fortalecimiento de la cooperación con miras a la ejecución del programa y la promoción de los ideales de la UNESCO.

#### A. Cooperación con las organizaciones intergubernamentales

**20019**

Se procurará seguir reforzando la cooperación de la UNESCO con las organizaciones intergubernamentales, en particular las que forman parte del sistema de las Naciones Unidas, así como con las organizaciones intergubernamentales no pertenecientes a este sistema, con objeto de lograr sinergias y complementariedad. Esto se hará, en cooperación con las principales unidades interesadas de la Secretaría de la UNESCO, mediante la participación en diversos órganos y reuniones intergubernamentales e intersectoriales relativos a las políticas, la estrategia y la coordinación administrativa y del programa (Asamblea General, Consejo Económico y Social, JJE). Gracias a esta colaboración, se ampliará también el intercambio de experiencias relativas a los procesos de reforma y racionalización, el seguimiento de los planes de acción de las conferencias internacionales, la participación en los principales actos y conferencias del sistema de las Naciones Unidas, las aportaciones a las iniciativas de todo el sistema, el intercambio de información sobre decisiones relativas a las políticas y la elaboración del programa, así como la coordinación de las principales contribuciones a los informes que han de someterse a la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y otros órganos de las Naciones Unidas. Además, la Secretaría proporcionará a las Delegaciones Permanentes documentación e información sobre las actividades de las Naciones Unidas.

**20020**

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Intensificación y mejora de la cooperación de la UNESCO con el sistema de las Naciones Unidas y de su participación en éste.
- ◆ Mejor integración de las actividades de la UNESCO en las políticas y estrategias de todo el sistema en el plano interinstitucional.
- ◆ Mejora de la coherencia y complementariedad entre las políticas y prácticas de la UNESCO y las de otros asociados de las Naciones Unidas.
- ◆ Mayor notoriedad de la UNESCO en el marco multilateral y en los planos ejecutivo y nacional.

**20021**

Proseguirán los esfuerzos encaminados a estrechar la cooperación de la UNESCO con organizaciones gubernamentales internacionales no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas. A tales efectos, se reforzará la participación en diversas reuniones intergubernamentales y entre secretarías sobre políticas, estrategias y asuntos programáticos, en consulta con las principales unidades interesadas de la Secretaría. Asimismo, se consolidará la cooperación con grupos interregionales de Estados Miembros de la UNESCO (Commonwealth, Francofonía, Comunidad de Países de Habla Portuguesa (CPLP), Unión Europea y Grupo de los 77) mediante la organización de reuniones que conduzcan a actividades conjuntas y la participación en las reuniones de los respectivos órganos rectores. Se difundirá en la Secretaría información y documentación sobre estas organizaciones.

**20022**

Se prestará apoyo a los grupos interregionales de Estados Miembros de la UNESCO (Commonwealth, Francofonía, CPLP, Unión Europea y Grupo de los 77) para facilitar sus reuniones.

**20023**

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Estrechamiento de la cooperación con las organizaciones intergubernamentales.  
*Indicadores de resultados:*
  - acuerdos oficiales y memorandos de entendimiento;
  - reuniones de organizaciones intergubernamentales y grupos regionales en la Sede;
  - participación en las reuniones de los órganos rectores y las conferencias de varios grupos interregionales y organizaciones intergubernamentales;
  - intensificación de las actividades conjuntas con las organizaciones intergubernamentales en varios ámbitos del programa, en particular en el plano nacional.

*B. Cooperación con organizaciones no gubernamentales***20024**

Se procurará establecer vínculos entre la UNESCO y los representantes cada vez más importantes de la sociedad civil, aprovechando su posible contribución para el logro de los objetivos estratégicos de la UNESCO. En el marco reglamentario de interacción y cooperación con las organizaciones no gubernamentales internacionales (ONG), la Organización evaluará su cooperación con éstas con objeto de optimizar las modalidades de cooperación y establecer sinergias para una ejecución eficaz del programa. Las actividades de enlace se dirigirán también a las fundaciones e instituciones análogas que pueden aportar su contribución al cumplimiento del mandato de la Organización. La Secretaría contribuirá, según proceda, al seguimiento y la aplicación de un informe reciente del grupo de personas eminentes para examinar la relación entre las Naciones Unidas y los componentes de la sociedad civil, titulado “Nosotros los pueblos: la sociedad civil, las Naciones Unidas y la gobernanza global”, grupo presidido por Fernando Enrique Cardoso, ex Presidente del Brasil. Participará en las consultas en todo el sistema relativas al fortalecimiento de la interacción entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales y otros organismos de la sociedad civil.

**20025**

Se hará especial hincapié en las actividades en el plano nacional, para las que se procurará sacar el máximo provecho de la red única de Comisiones Nacionales para la UNESCO, así como de la red de oficinas fuera de la Sede para movilizar a las ONG locales mediante, entre otras cosas, la sensibilización, el intercambio de información y la elaboración de programas.

**20026****Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Evaluación de la contribución de las organizaciones no gubernamentales internacionales que mantienen relaciones formales con la UNESCO a la ejecución de las actividades de la Organización.
- ◆ Mayor eficacia de los mecanismos y modalidades de interacción con las organizaciones no gubernamentales internacionales.
- ◆ Facilitación y mejora de las consultas de ONG sobre una serie de asuntos relacionados con los objetivos de desarrollo del Milenio y el programa, mediante el Comité de Enlace ONG-UNESCO.
- ◆ Creación de redes nacionales de ONG cuyas actividades coincidan con las esferas de competencia de la UNESCO y mayor sensibilización en el plano nacional a las posibles contribuciones de las ONG al logro de los objetivos de la UNESCO.
- ◆ Publicación del Directorio Mundial de ONG y de material de información sobre las bases de datos y las obras de referencia existentes.

*C. Cooperación con los Clubs UNESCO y nuevas alianzas***20027**

A fin de mejorar la notoriedad e influencia de sus programas, la UNESCO intensificará sus esfuerzos por asociar a su acción a representantes electos en el plano nacional y local. La Organización seguirá apoyando y ampliando el movimiento de los Clubs UNESCO.

**Asociaciones, centros y Clubs UNESCO****20028**

Una serie de actividades que realizan las asociaciones, centros y Clubs UNESCO contribuyen a ampliar el contacto de la Organización con la sociedad civil, así como a reforzar su notoriedad en los Estados Miembros. Se promoverá una nueva orientación del movimiento de los Clubs UNESCO en todo el mundo para conseguir una mayor articulación con las prioridades del programa de la Organización, conforme a las conclusiones de la Conferencia Mundial del Movimiento de los Clubs UNESCO celebrada en julio de 2005.

**20029**

Con objeto de mejorar la cooperación y las sinergias entre los Clubs UNESCO en los planos regional y mundial, se procurará particularmente brindar apoyo al proceso de renovación de la Federación Mundial de Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO (FMACU), en calidad de ONG internacional encargada de la coordinación del movimiento. Se elaborarán materiales de apoyo, como directrices, manuales y un directorio de los clubs del movimiento y se prestará apoyo a la creación y aplicación de estrategias regionales mediante el refuerzo del trabajo en red con las oficinas fuera de la Sede y las Comisiones

Nacionales, así como con otros interlocutores. Se fortalecerán las sinergias entre el movimiento de los Clubs y la Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO (RedPEA). Se intentará asimismo movilizar recursos extrapresupuestarios para la promoción del movimiento de los Clubs UNESCO.

**20030****Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Fortalecimiento de las capacidades y la base de recursos de la Federación Mundial de Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO.
- ◆ Revitalización efectiva y operacional de la red de asociaciones, centros y Clubs UNESCO.
- ◆ Mejora de la contribución del Movimiento de Clubs UNESCO a las prioridades del programa de la Organización.
- ◆ Uso adecuado del nombre y emblema de la UNESCO por las asociaciones, centros y Clubs UNESCO, de conformidad con las directrices, normas y reglamentos de la UNESCO pertinentes.
- ◆ Mejora de la notoriedad de la UNESCO.

**Parlamentarios****20031**

El establecimiento de alianzas y la asociación más sistemática de representantes electos al sistema de las Naciones Unidas es una necesidad, no una simple opción. Siendo los parlamentarios quienes definen y aplican las opciones políticas y legislativas de la nación, debe incitárseles a tomar en consideración los objetivos estratégicos de la UNESCO en sus programas. Se continuará buscando la colaboración de los parlamentarios, de concierto con la Unión Interparlamentaria (UIP) y las organizaciones parlamentarias regionales y temáticas.

**20032**

Los parlamentarios que a petición de la Unión Interparlamentaria hayan sido designados puntos de enlace de la UNESCO en sus parlamentos respectivos, así como los grupos parlamentarios de cooperación con la UNESCO, trabajarán en red y serán sistemáticamente asociados a las actividades de la Organización para que puedan ayudar a su realización en el plano nacional en colaboración con las Comisiones Nacionales. La UNESCO proporcionará a los parlamentarios los conocimientos técnicos pertinentes para la elaboración de las legislaciones nacionales. Se invitará a los sectores del programa a que propongan a los parlamentarios un papel más estratégico en sus actividades. El programa de formación sobre la práctica parlamentaria destinado a todos los participantes en esta actividad seguirá realizándose, en colaboración con la UIP, en torno a temas prioritarios específicos.

**20033**

Se reforzará la cooperación con las organizaciones y asociaciones de parlamentarios en el plano regional mediante la creación de vínculos más estrechos para respaldar, en particular, una prioridad regional en los ámbitos de la educación, las ciencias, la cultura o la comunicación.

**20034****Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Aumento de la información de los parlamentarios sobre los programas de la UNESCO y de su grado de sensibilización a ellos.
- ◆ Asociación de los parlamentarios a las actividades y a la ejecución del programa, lo que comprende la realización de proyectos conjuntos y la prestación de servicios de asesoramiento.
- ◆ Intensificación de la cooperación con la Unión Interparlamentaria y establecimiento de redes de los puntos de enlace parlamentarios de la UNESCO y de asociaciones parlamentarias regionales.
- ◆ Aumento del apoyo legislativo y financiero a los programas de la UNESCO en el plano nacional y aceleración y ampliación de la ratificación de convenciones elaboradas por la UNESCO.

**Autoridades municipales y locales****20035**

Las autoridades locales desempeñan un papel cada vez más importante en la consecución de los objetivos internacionales y en el proceso de desarrollo. La cooperación con las autoridades municipales y locales y sus organizaciones internacionales proseguirá a través del establecimiento de una relación de cooperación que integre la importancia determinante de los problemas planteados por la urbanización. La UNESCO seguirá manteniendo relaciones de cooperación con ciudades en el plano nacional e internacional. La cooperación con la nueva organización mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) permitirá que los promotores locales de la cohesión y el progreso sociales, la integración y la

diversidad cultural se asocian a los programas de la UNESCO. La Organización facilitará también la asociación de ciudades entre ellas y con otros interlocutores en el marco de iniciativas de patrocinio, acuerdos de hermanamiento y creación de redes.

**20036**

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Aumento de la sensibilización de las y autoridades municipales y locales a las prioridades e iniciativas de la UNESCO.
- ◆ Participación sistemática de las autoridades municipales y locales en la ejecución de programas relativos a las políticas urbanas.
- ◆ Cooperación efectiva con la organización CGLU y fortalecimiento de la cooperación con las asociaciones nacionales y regionales de ciudades.
- ◆ Elaboración de proyectos conjuntos y activación de la cooperación en el plano local en torno a cuestiones específicas relativas a las problemáticas urbanas.

### **III. Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria**

**20037**

Se procurará conseguir un aumento constante de las contribuciones extrapresupuestarias a la UNESCO y hacer que dichas contribuciones se planifiquen y aporten con miras a complementar y fortalecer los objetivos estratégicos y las prioridades programáticas de la UNESCO. Se establecerán y pondrán en funcionamiento mecanismos destinados a reforzar el grado de coherencia entre las actividades del Programa Ordinario y aquellas que se realicen en consonancia con los objetivos y las prioridades establecidos en los documentos C/4 y C/5. Asimismo, se fortalecerán los mecanismos que permitan aumentar los índices de ejecución de las actividades de la UNESCO realizadas con fondos extrapresupuestarios, centrándose en la mejora de los procesos de planificación y seguimiento, así como en la simplificación de los procedimientos administrativos. La UNESCO seguirá participando en los esfuerzos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas por armonizar los coeficientes de gastos generales y las políticas.

#### **Cooperación con fuentes de financiación bilaterales**

**20038**

En apoyo a las prioridades del programa y presupuesto de la UNESCO, se mejorará la cooperación existente con donantes bilaterales, lo que comprende los recursos gubernamentales en los planos regional y municipal, y se buscarán nuevos proveedores de fondos. Estas actividades se llevarán a cabo gracias a contactos constantes con los gobiernos donantes (a través de sus delegaciones y ministerios correspondientes y, cada vez más, de sus embajadas en los países en desarrollo). Se estudiarán nuevas áreas y modalidades de cooperación y apoyo, como la cooperación multilateral y bilateral, los programas de asistencia sectoriales y las relaciones con administraciones regionales y municipales. Así pues, la acción programática de la UNESCO no sólo se ajustará a las prioridades del programa de la Organización, sino también a los objetivos de programación conjuntos en los planos nacional y/o regional. Asimismo, se procurará racionalizar los procesos administrativos de proyectos y acuerdos de financiación concertados en el plano local.

#### **Cooperación con fuentes de financiación multilaterales y privadas**

**20039**

La UNESCO estrechará las relaciones de cooperación con fuentes multilaterales, el sector privado (empresas y fundaciones) y otras redes, y solicitará su contribución financiera. Para potenciar estos esfuerzos y conseguir nuevas contribuciones a las actividades de la UNESCO, se prestará mayor atención a la movilización de recursos para ámbitos en los que la UNESCO tiene reconocida influencia y ventajas comparativas. Esto se logrará principalmente gracias a la coordinación y orientación de actividades en el plano nacional encaminadas a la recaudación de fondos para contribuir a las estrategias de lucha contra la pobreza y a la preparación de las Evaluaciones Comunes para los Países y los Marcos de Asistencia al Desarrollo de las Naciones Unidas (MANUD), así como a la ejecución de programas de asistencia sectoriales sobre educación. Otro objetivo será la creación de fondos temáticos plurianuales con múltiples donantes.

**20040**

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Incremento del volumen de recursos extrapresupuestarios para las actividades del programa y mayor diversificación de las fuentes de financiación.
- ◆ Elaboración de estrategias eficaces de recaudación de fondos, tanto en la Sede como en las oficinas fuera de ella, centradas en actividades carentes de financiación, teniendo en cuenta las prioridades del desarrollo nacional y las exigencias programáticas del sistema de las Naciones Unidas.
- ◆ Establecimiento y aprovechamiento de relaciones de cooperación eficaces con organizaciones donantes bilaterales, organizaciones internacionales y el sector privado.
- ◆ Fortalecimiento de las capacidades de los sectores del programa y las oficinas fuera de la Sede para recaudar fondos y elaborar y administrar proyectos.

## C. Gestión de recursos humanos

Unidad responsable: Oficina de Gestión de Recursos Humanos (HRM)

**21001**

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	14 752 100 \$
● Recursos extrapresupuestarios	82 200 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>14 834 300 \$</b>

**21002**

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el siguiente plan de acción:
  - i) seguir poniendo en práctica el marco para la política de recursos humanos, centrándose en la contratación de un personal más joven y la mejora de su distribución y equilibrio geográficos;
  - ii) terminar la primera fase de la estrategia de dotación de personal a mediano y largo plazo;
  - iii) velar por la funcionalidad del nuevo sistema de información sobre la gestión de los recursos humanos y ponerlo en práctica;
  - iv) aplicar la política de aprendizaje y perfeccionamiento, con especial hincapié en las actividades de capacitación que contribuyan a actualizar las competencias técnicas del personal;
  - v) velar por la viabilidad financiera a largo plazo de la Caja de Seguros Médicos, mediante la instauración de buenas prácticas de gestión modernizadas;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 14 752 100 dólares para los costos del programa y 15 964 800 dólares para los gastos de personal.

**21003**

Durante el bienio 2002-2003, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos estableció un conjunto completo de políticas, tras amplias consultas con la dirección, el Consejo Consultivo de Políticas de Personal (ACPP) y las asociaciones del personal. En 2004-2005 se aplicaron dichas políticas, entre las que están la de formación y perfeccionamiento, la de evaluación del personal y la de lucha contra el acoso, lo que seguirá haciéndose en 2006-2007.

**21004**

La Oficina de Gestión de Recursos Humanos ha preparado una estrategia de dotación de personal a medio y largo plazo para 2005-2010 que fue presentada al Consejo Ejecutivo en su 171ª reunión. Los objetivos de dicha estrategia son velar por que la UNESCO:

- i) pueda responder a las necesidades presentes y futuras de los Estados Miembros en el marco de la aplicación de los documentos C/4 y C/5, basándose en la estrategia de descentralización de la Organización;
- ii) concentre sus recursos humanos en las actividades relativas a las prioridades principales de los grandes programas;
- iii) cuente con personal adecuado con las competencias apropiadas en el lugar y el momento oportunos.

Se ha elaborado un conjunto de iniciativas con vistas a la realización de estos objetivos. La ejecución de la primera fase de la estrategia será, según decidió el Consejo Ejecutivo, una de las prioridades.

**21005**

Otra cuestión prioritaria será la creación y puesta en funcionamiento de un sistema de información sobre la gestión de los recursos humanos. Durante el pasado bienio, la Oficina hizo una evaluación de muchos de sus procedimientos administrativos con miras a racionalizar y simplificar los procedimientos y, cuando procedía, para ajustar las prácticas de la UNESCO a las del sistema común de las Naciones

Unidas. Dicha evaluación tenía también por objeto preparar la introducción de un nuevo sistema de información sobre la gestión de los recursos humanos en la Organización, que se pondrá en práctica a reserva de la disponibilidad de recursos. Los preparativos comprenden tres fases:

- Fase I: Estudio de viabilidad y selección del nuevo sistema informático (finalización en 2005)
- Fase II: Creación y puesta en funcionamiento del sistema informático (2006-2007)
- Fase III: Programas de formación para futuros usuarios del sistema (2007).

**21006**

Durante 2004-2005 se llevaron a cabo exámenes exhaustivos de los que se extrajeron recomendaciones concretas para la reorganización de la Caja de Seguros Médicos (CSM). El bienio 2006-2007 será un periodo de transición durante el que se preparará una reforma en profundidad de la Caja, cuyo objetivo es introducir en ella instrumentos y prácticas de gestión modernos a fin de garantizar una cobertura médica adecuada a todos los afiliados y afiliados asociados.

**21007**

La aplicación de la nueva política de formación y perfeccionamiento, iniciada en 2004, supondrá que las actividades de formación obedezcan a dos criterios principales:

- seguir apoyando el proceso de reforma y la política de descentralización; y
- centrarse en actividades de formación que contribuyan a actualizar las competencias técnicas del personal.

**21008**

#### **Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Finalización de la primera fase de la estrategia de dotación de personal a medio y largo plazo.

*Indicadores de resultados:*

- *análisis de los recursos humanos de los sectores del programa;*
- *asignación de recursos humanos a las oficinas fuera de la Sede;*
- *evaluación de la eficacia en relación con los costos de las funciones administrativas y de apoyo.*

- ◆ Elaboración y puesta en funcionamiento del sistema de información sobre la gestión de los recursos humanos.

*Indicadores de resultados:*

- *revisión de los procedimientos administrativos;*
- *selección del sistema de información sobre la gestión de los recursos humanos;*
- *creación de funciones informatizadas;*
- *formación de usuarios.*

- ◆ Revisión y consolidación de la gestión y la viabilidad financiera a largo plazo de la Caja de Seguros Médicos.

*Indicadores de resultados:*

- *reducción de los plazos de reembolso;*
- *revisión de las normas;*
- *modernización de la gestión de la Caja de Seguros Médicos.*

- ◆ Aplicación de la política de formación y perfeccionamiento.

*Indicadores de resultados:*

- *elaboración de planes de formación;*
- *realización de actividades de formación.*

## D. Administración

Unidad responsable: Sector de Administración (ADM)

22001

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	41 797 900 \$
● Recursos extrapresupuestarios	6 725 200 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>48 523 100 \$</b>

22002

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción correspondiente con objeto de garantizar la gestión adecuada de los servicios administrativos y comunes de apoyo, a saber:
  - i) coordinación administrativa, apoyo y compras;
  - ii) contabilidad, gestión de la tesorería y control financiero;
  - iii) sistemas de información y telecomunicaciones;
  - iv) conferencias, lenguas y documentos;
  - v) servicios comunes, seguridad, servicios generales, administración de los locales y funcionamiento de los equipos;
  - vi) mantenimiento, conservación y renovación de los edificios de la Sede;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 41 797 900 dólares para los costos del programa, y 64 354 100 dólares para gastos de personal.

22003

Bajo la autoridad del Subdirector General de Administración (ADG/ADM), ADM consta de cuatro divisiones: la Contraloría (ADM/DCO), la División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones (ADM/DIT), la División de Conferencias, Lenguas y Documentos (ADM/CLD) y la División de la Sede (ADM/HQD), que prestan el apoyo adecuado para la ejecución eficaz de los programas de la UNESCO, en materia de contabilidad, gestión de la tesorería, control financiero, sistemas de información, telecomunicaciones, conferencias, lenguas y documentos, servicios comunes, seguridad, servicios generales, administración de los locales y funcionamiento de los equipos, y mantenimiento y conservación de los edificios de la Sede.

22004

Una Oficina Ejecutiva y una División de Compras, bajo la autoridad del Subdirector General de Administración, se encarga de la coordinación general y del apoyo técnico y administrativo en lo relativo a la compra de bienes y servicios por la UNESCO.

## Capítulo 1 Coordinación administrativa, apoyo y compras

**Unidad responsable:** Oficina del Subdirector General de Administración (ADG/ADM),  
compuesta de una Oficina Ejecutiva y una Sección de Compras

22101

Actividades	
del Presupuesto Ordinario	302 500 \$

22102

La Oficina Ejecutiva se encargará de la coordinación administrativa y prestará apoyo a todas las unidades de la Organización elaborando políticas y procedimientos administrativos con miras al buen funcionamiento

y la eficacia de la UNESCO, examinando periódicamente las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos administrativos existentes, y velando por la aplicación de las decisiones pertinentes de los órganos rectores de la Organización.

**22103**

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Aplicación y mejoramiento de las políticas y los procedimientos administrativos de la Organización, para asegurar una coordinación y apoyo eficientes.
- ◆ Gestión y ejecución eficientes de los servicios de coordinación y apoyo de ADM, comprendido el mecanismo de preparación de informes.

**22104**

La Sección de Compras proporciona apoyo técnico y administrativo para las compras de bienes y servicios de la Organización, así como para la gestión del inventario de la UNESCO, el registro de los bienes, la aplicación de la política de contratación externa y el seguimiento de los servicios anexos que se encuentran bajo la autoridad del Subdirector General de Administración.

**22105**

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Establecimiento de acuerdos de abastecimiento a largo plazo.  
*Indicador de resultados:*  
– aumento de la eficiencia y de las economías;
- ◆ Ampliación de los recursos de gestión electrónica de las compras y la gestión de bienes.  
*Indicador de resultados:*  
– aumento de la eficiencia y de las economías;
- ◆ Extensión a toda la Organización de las capacidades técnicas de apoyo a la descentralización de las actividades de compra.

## Capítulo 2 Contabilidad, gestión de tesorería y control financiero

**Unidad responsable:** Contraloría (ADM/DCO)

**22201**

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	1 627 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	11 900 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>1 638 900 \$</b>

**22202**

Bajo la autoridad delegada por el Director General, y de conformidad con el Reglamento Financiero de la Organización, la Contraloría es responsable en particular de:

- a) la custodia de los fondos, tanto los ordinarios como los extrapresupuestarios;
- b) la inversión de los fondos con arreglo a la política de inversiones de la Organización, teniendo principalmente en cuenta la liquidez y la seguridad de los bienes;
- c) la gestión prudente de las divisas extranjeras, los intereses y los compromisos crediticios de la Organización;
- d) el diseño, la aplicación y la actualización de los sistemas apropiados de control interno en toda la Organización para asegurar que los bienes de la Organización están protegidos, que los fondos se utilizan únicamente para los fines autorizados y que los sistemas de rendición de cuentas están reforzados en todos los ámbitos;
- e) la gestión de las cuentas bancarias de la Organización y el tratamiento de los pagos en la Sede;
- f) el mantenimiento de registros financieros adecuados y la producción de estados financieros para los órganos rectores y los donantes de fondos extrapresupuestarios, así como la preparación de información financiera oportuna que respalde la adopción de decisiones por los directivos superiores.

**22203**

En el marco del programa de reformas del Director General, la División de la Contraloría, responsable de los procesos de transacción financiera, dirige la aplicación del Sistema Financiero y Presupuestario (FABS). La exitosa aplicación de la primera etapa de FABS en la Sede y su extensión a algunas oficinas sobre el terreno han permitido a la UNESCO modernizar algunos de sus procedimientos de transacción, lo que ha dado lugar a la producción eficaz y oportuna de informes financieros. Se consolidarán los resultados logrados hasta el momento y se difundirá el FABS a cuantas oficinas sobre el terreno e institutos de la UNESCO como sea posible. Se espera de este modo obtener más eficiencia, sistemas de control interno más sólidos e informes financieros en tiempo casi real. La Contraloría, en colaboración con los servicios centrales, seguirá proporcionando formación en gestión y control de finanzas en toda la Organización, prestando especial atención a las oficinas sobre el terreno.

**22204**

Una de las principales tareas de la Contraloría será, en colaboración con ADM/DIT y HRM, la sustitución del antiguo sistema de nóminas por un sistema moderno que se integre con el FABS. La Contraloría trabajará también estrechamente con BSP, BB, HRM y ADM/DIT para lograr una integración fluida entre SISTER, el sistema de gestión de información sobre los recursos humanos, que está en proyecto, y FABS.

**22205**

La Contraloría se encargará de la actualización de políticas, procedimientos y procesos a fin de modernizar sus operaciones, “hacer más con menos” y participar con el sistema de las Naciones Unidas en sus esferas de competencia.

**22206**

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Establecimiento de sistemas integrados de gestión de la información financiera.
- ◆ Rendición de cuentas financieras con arreglo a los reglamentos financieros.
- ◆ Gestión eficaz y eficiente de los recursos financieros de la Organización.

## Capítulo 3 Sistemas de información y telecomunicaciones

**Unidad responsable:** División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones (ADM/DIT)

**22301**

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	10 629 500 \$
● Recursos extrapresupuestarios	268 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>10 897 500 \$</b>

**22302**

La División se encarga de facilitar a todas las unidades de la Secretaría la infraestructura y servicios conexos de información, comunicación y sonido, registros y gestión de documentos, adquisición y gestión de recursos bibliográficos y acceso a la información publicada.

**22303**

La sustitución del sistema de gestión de recursos humanos y de la nómina, que será el próximo paso en la introducción de nuevos instrumentos de gestión, así como la terminación y puesta en funcionamiento del sistema electrónico de gestión de archivos, formarán parte del continuo mejoramiento de los sistemas y servicios de la Organización. Se espera que fortalezcan la ejecución, seguimiento y evaluación del programa de la UNESCO.

**22304**

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Funcionamiento y extensión del sistema de gestión de la información.
- ◆ Centralización de los sistemas de información y comunicación.
- ◆ Suministro de acceso en línea por Internet a todos los documentos oficiales de la UNESCO desde 1946.
- ◆ Implantación del sistema de gestión electrónica de los registros.

## Capítulo 4 Conferencias, lenguas y documentos

**Unidad responsable:** División de Conferencias, Lenguas y Documentos (ADM/CLD)

**22401**

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	3 852 900 \$
● Recursos extrapresupuestarios	2 678 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>6 530 900 \$</b>

**22402**

La División proporciona servicios de conferencia y servicios de interpretación y de traducción, composición, reproducción y distribución de documentos. ADM/CLD seguirá atendiendo las necesidades de los órganos rectores y de la Secretaría, velando por el respeto de las normas adecuadas de calidad y el cumplimiento de los plazos.

**22403**

Se procurará reducir los costos y aumentar la productividad, en particular mediante el uso de las nuevas tecnologías. Se espera también que contribuyan a la realización de dichos objetivos el aumento de la subcontratación externa (conservándose al mismo tiempo las capacidades internas indispensables) y la adopción de diversas medidas de racionalización y reorganización.

**22404**

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Aplicación del sistema de gastos compartidos para financiar la traducción y el tratamiento de los documentos.
- ◆ Aumento del uso de la transmisión electrónica de documentos, utilización de técnicas digitales y adquisición de nuevos equipos.
- ◆ Elaboración de un sistema informático para planificar y supervisar mejor la preparación de documentos, y refuerzo de los instrumentos de traducción con ayuda de computadora.

## Capítulo 5 Servicios comunes, seguridad, servicios generales, gestión de los locales y del equipo

**Unidad responsable:** División de la Sede (ADM/HQD)

**22501**

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	11 186 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	3 767 300 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>14 953 300 \$</b>

**22502**

Habida cuenta de las crecientes restricciones presupuestarias y del aumento de los precios de los bienes y servicios, se realizarán esfuerzos para seguir garantizando el funcionamiento en condiciones aceptables de los servicios e instalaciones técnicos, la distribución del correo y los transportes, así como los servicios generales (electricidad, calefacción, agua, etc.), de suministros varios y de mobiliario y equipos. En lo que respecta a los servicios generales, se mantendrán las medidas de austeridad y se alentará a los sectores y oficinas a supervisar con más rigor su utilización de los servicios comunes para minimizar el despilfarro. Se seguirá aplicando un sistema de facturación interna de una parte de los costos de ese tipo de servicios.

**22503**

Con respecto a los asuntos de seguridad, se seguirá procurando reducir los riesgos al mínimo posible, habida cuenta del insuficiente nivel de recursos disponibles, aun cuando esos recursos hayan aumentado en más de 1,8 millones de dólares entre el 32 C/5 Aprobado y el 33 C/5 Aprobado.

**22504**

Se administrarán las actividades generadoras de ingreso (alquiler de oficinas y estacionamientos subterráneos) de manera que en lo posible se autofinancien.

**22505**

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Funcionamiento en condiciones aceptables de los servicios e instalaciones técnicos en la Sede con una reducción al mínimo de los riesgos y de las consecuencias negativas de las medidas de austeridad presupuestarias.
- ◆ Utilización de los recursos humanos y financieros de manera compatible con la aplicación de las medidas de austeridad.
- ◆ Revisión de las medidas de seguridad, y su adaptación a los recursos disponibles.

## Capítulo 6 Mantenimiento, conservación y renovación de los locales de la Sede

**Unidad responsable:** División de la Sede (ADM/HQD)

**22601**

Actividades del Presupuesto Ordinario	14 200 000 \$
---------------------------------------	---------------

**22602**

Habida cuenta de las limitaciones presupuestarias y del aumento de los precios de los bienes y servicios, se procurará mantener condiciones aceptables de mantenimiento y conservación de los locales de la Sede. Se- concentrarán los esfuerzos en el edificio Miollis/Bonvin.

**22603**

En Fontenoy, continuará la renovación de los edificios de la Sede en el marco del Plan Belmont de Renovación. El ala azul del edificio principal será renovada en 2006, y el ala roja en 2007, junto con el edificio III. El presupuesto de renovación de Fontenoy financiado mediante un empréstito sin intereses del país huésped se trata de manera separada en una cuenta especial. A este respecto se ha incluido en este capítulo una consignación de 8,4 millones de dólares para el primer reembolso bienal de ese empréstito.

**22604**

**Resultados esperados para el fin del bienio**

- ◆ Mantenimiento, conservación y funcionamiento de las instalaciones y equipos técnicos de la Sede, reduciendo los riesgos al mínimo.
- ◆ Mantenimiento de los equipos e instalaciones en un nivel aceptable en cumplimiento de las normas del país huésped y dentro de los límites de las consignaciones presupuestarias.
- ◆ Renovación de las alas azul y roja del edificio de Fontenoy y del edificio III.

# Título IV

## Aumentos previstos de los costos

23001			
	Presupuesto Ordinario	Recursos extrapresupuestarios <sup>1</sup>	2006-2007 Total recursos
	\$	\$	\$
Aumentos previstos de los costos	13 765 700	–	13 765 700

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme.

**23002** Se recuerda que la consignación aprobada para 2006-2007 asciende a 610 000 000 de dólares para los Títulos I a IV del Presupuesto.

**23003** El presupuesto total para 2006-2007 correspondiente a los Títulos I a III y la reserva para reclasificaciones asciende a 596 234 300 dólares. Los gastos de personal y los precios de los bienes y servicios utilizados para el cálculo de estas propuestas presupuestarias son los estimados al 1° de enero de 2006. Los aumentos de los costos imputables a factores reglamentarios y de otro tipo que están previstos para después de esa fecha en el transcurso de la ejecución del Presupuesto en 2006-2007 no están incluidos en las estimaciones presupuestarias correspondientes a los Títulos I a III, sino que se indican por separado en el Título IV del Presupuesto de conformidad con las técnicas presupuestarias aprobadas.

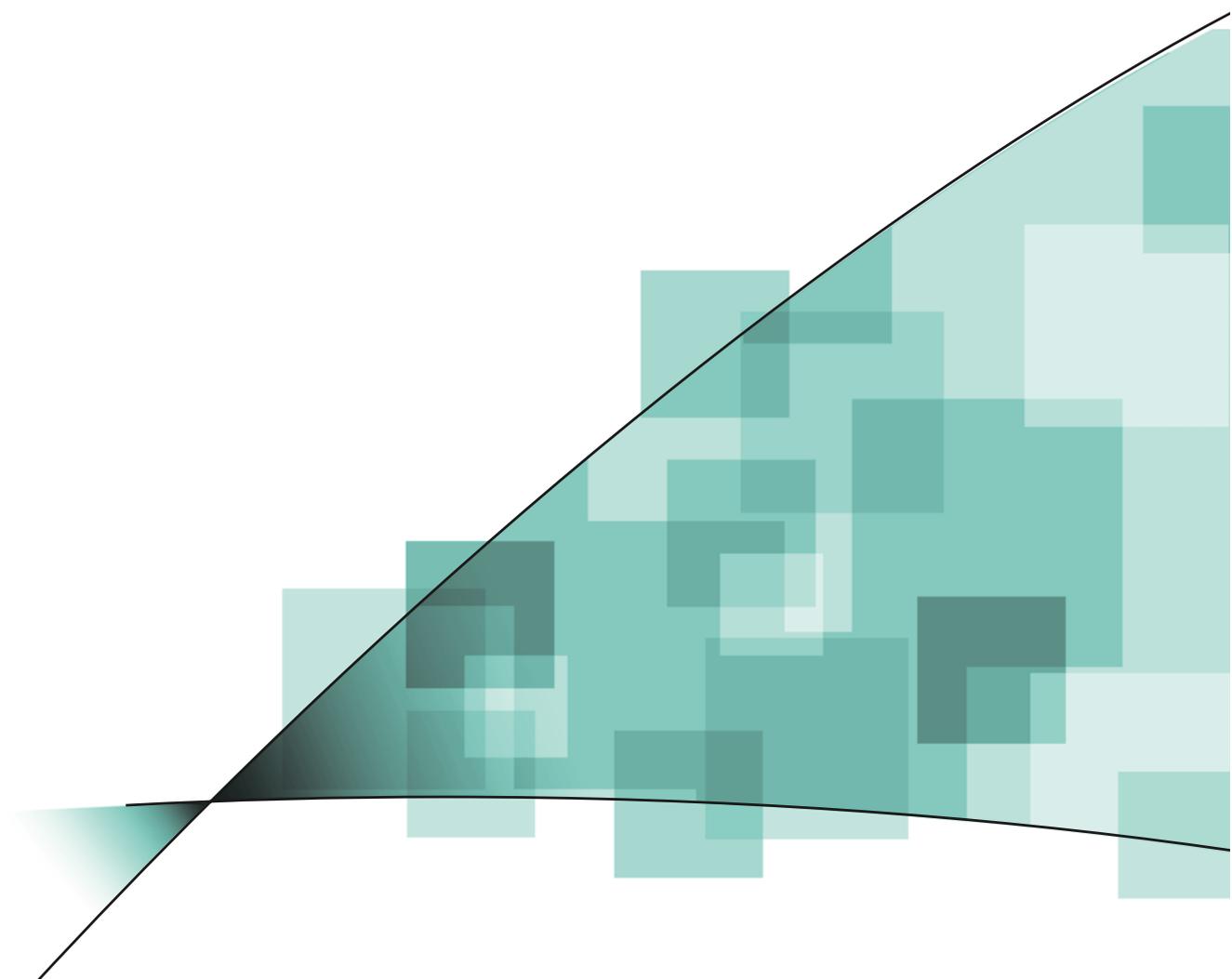
**23004** El importe necesario para el Título IV en 2006-2007 asciende a 13 765 700 dólares. La utilización de la consignación correspondiente a este Título del Presupuesto está sujeta a la aprobación previa del Consejo Ejecutivo.



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

## SECCIÓN 2

### Anexos



## Anexo I Resumen, por eje de acción, de los recursos del Presupuesto Ordinario y extrapresupuestarios

TÍTULO	Presupuesto Ordinario		Total consignación 2006-2007	Recursos extrapresupuestarios <sup>1</sup>	2006-2007 Total recursos
	Gastos de personal	Actividades			
	\$	\$	\$	\$	\$
<b>TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>					
<b>A. Órganos rectores</b>					
1. Conferencia General	836 100	4 671 000	<b>5 507 100</b>	269 800	5 776 900
2. Consejo Ejecutivo	1 465 700	6 313 700	<b>7 779 400</b>	–	7 779 400
<b>Total, I.A</b>	<b>2 301 800</b>	<b>10 984 700</b>	<b>13 286 500</b>	<b>269 800</b>	<b>13 556 300</b>
<b>B. Dirección</b>					
3. Dirección General	2 678 200	458 500	<b>3 136 700</b>	–	3 136 700
4. Gabinete del Director General	6 080 000	445 700	<b>6 525 700</b>	622 000	7 147 700
5. Supervisión interna	4 569 700	1 147 600	<b>5 717 300</b>	560 000	6 277 300
6. Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos	3 156 800	102 500	<b>3 259 300</b>	–	3 259 300
<b>Total, I.B</b>	<b>16 484 700</b>	<b>2 154 300</b>	<b>18 639 000</b>	<b>1 182 000</b>	<b>19 821 000</b>
<b>C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas</b>	–	<b>6 734 600</b>	<b>6 734 600</b>	–	<b>6 734 600</b>
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>18 786 500</b>	<b>19 873 600</b>	<b>38 660 100</b>	<b>1 451 800</b>	<b>40 111 900</b>
<b>TÍTULO II PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>					
<b>A. Programas</b>					
<b>I EDUCACIÓN</b>					
<b>I. Personal</b>	<b>52 176 800</b>	–	<b>52 176 800</b>	<b>3 817 000</b>	<b>55 993 800</b>
<b>II. Actividades:</b>					
<b>I.1 Fortalecimiento de la coordinación y la planificación de la EPT</b>					
<b>I.1.1 Mejora de la coordinación internacional y el seguimiento de la EPT</b>					
1 Coordinación de los copartícipes en la Educación para Todos (EPT) y mantenimiento del dinamismo de su colaboración		2 809 300	<b>2 809 300</b>	2 315 000	5 124 300
2 Seguimiento de la EPT y mejora de la calidad de los datos		1 039 000	<b>1 039 000</b>	6 000 000	7 039 000
<i>Total, I.1.1</i>		<b>3 848 300</b>	<b>3 848 300</b>	<b>8 315 000</b>	<b>12 163 300</b>
<b>I.1.2 Políticas, planificación y evaluación para lograr la EPT</b>					
1 Elaboración de políticas y programas nacionales		2 327 200	<b>2 327 200</b>	2 255 000	4 582 200
2 Apoyo a las estrategias y la coordinación regional		2 739 200	<b>2 739 200</b>	–	2 739 200
<i>Total, I.1.2</i>		<b>5 066 400</b>	<b>5 066 400</b>	<b>2 255 000</b>	<b>7 321 400</b>
<b>Total, I.1</b>		<b>8 914 700</b>	<b>8 914 700</b>	<b>10 570 000</b>	<b>19 484 700</b>
<b>I.2 Alcanzar la educación básica para todos</b>					
<b>I.2.1 Educación básica universal</b>					
1 Extender el acceso a la atención y educación de la primera infancia (AEPI)		1 476 800	<b>1 476 800</b>	3 603 000	5 079 800
2 Lograr la educación primaria universal		2 428 000	<b>2 428 000</b>	165 000	2 593 000
3 Promover la equidad e igualdad entre los sexos		2 110 700	<b>2 110 700</b>	–	2 110 700
4 Mejorar las políticas educativas y los sistemas para la integración		1 717 600	<b>1 717 600</b>	–	1 717 600
<i>Total, I.2.1</i>		<b>7 733 100</b>	<b>7 733 100</b>	<b>3 768 000</b>	<b>11 501 100</b>
<b>I.2.2 Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE) y Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización</b>					
1 Poner en práctica la Iniciativa de Alfabetización para favorecer la Autonomía (LIFE)		4 116 800	<b>4 116 800</b>	5 753 000	9 869 800
2 Fomentar oportunidades de aprendizaje para todos mediante la educación no formal en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización		2 050 100	<b>2 050 100</b>	545 000	2 595 100
<i>Total, I.2.2</i>		<b>6 166 900</b>	<b>6 166 900</b>	<b>6 298 000</b>	<b>12 464 900</b>

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme y fondos extrapresupuestarios autofinanciados, comprendidos los puestos financiados con cargo a la FITOCA y al PILRF (Fondo de Información y de Enlace y Relaciones con el Público).

TÍTULO	Presupuesto Ordinario			Recursos extrapresu- puestarios <sup>1</sup>	2006-2007 Total recursos
	Gastos de personal	Actividades	Total consignación 2006-2007		
	\$	\$	\$	\$	\$
I.2.3 Formación de docentes					
1 Poner en práctica la Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana		2 351 500	2 351 500	112 000	2 463 500
2 Perfeccionamiento profesional de los docentes y del personal de educación		1 007 800	1 007 800	10 056 000	11 063 800
<i>Total I.2.3</i>		<b>3 359 300</b>	<b>3 359 300</b>	<b>10 168 000</b>	<b>13 527 300</b>
<b>Total, I.2</b>		<b>17 259 300</b>	<b>17 259 300</b>	<b>20 234 000</b>	<b>37 493 300</b>
<b>I.3 Fortalecer la educación de calidad</b>					
I.3.1 Una educación de calidad para aprender a vivir juntos					
1 Promoción de los derechos humanos, la paz, el civismo democrático y el entendimiento entre las culturas mediante la educación		2 058 400	2 058 400	38 451 700	40 510 100
2 Educación para el desarrollo sostenible		1 621 900	1 621 900	–	1 621 900
3 Evaluación de los resultados del aprendizaje		910 300	910 300	169 000	1 079 300
4 Educación física y deporte		623 800	623 800	–	623 800
<i>Total I.3.1</i>		<b>5 214 400</b>	<b>5 214 400</b>	<b>38 620 700</b>	<b>43 835 100</b>
I.3.2 VIH/SIDA y educación					
1 Encabezar la Iniciativa Mundial sobre VIH/SIDA y Educación (EDUSIDA)		835 500	835 500	410 000	1 245 500
2 Apoyo a las respuestas globales al problema del VIH/SIDA mediante la educación		415 200	415 200	7 893 000	8 308 200
<i>Total I.3.2</i>		<b>1 250 700</b>	<b>1 250 700</b>	<b>8 303 000</b>	<b>9 553 700</b>
<b>Total, I.3</b>		<b>6 465 100</b>	<b>6 465 100</b>	<b>46 923 700</b>	<b>53 388 800</b>
<b>I.4 Apoyo a los sistemas de educación posprimaria</b>					
I.4.1 Enseñanza secundaria técnica y profesional					
1 Extender y renovar la enseñanza secundaria general		806 800	806 800	8 549 000	9 355 800
2 Mejorar la enseñanza y formación técnica y profesional		1 214 900	1 214 900	29 280 000	30 494 900
3 Promover la enseñanza de las ciencias y la tecnología para todos		617 800	617 800	62 000	679 800
<i>Total I.4.1</i>		<b>2 639 500</b>	<b>2 639 500</b>	<b>37 891 000</b>	<b>40 530 500</b>
I.4.2 La enseñanza superior para la sociedad del conocimiento					
1 Proponer opciones en materia de políticas de enseñanza superior		865 900	865 900	3 228 000	4 093 900
2 Promoción de la solidaridad entre universidades en pro del desarrollo		577 200	577 200	290 000	867 200
3 Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza		326 000	326 000	–	326 000
<i>Total I.4.2</i>		<b>1 769 100</b>	<b>1 769 100</b>	<b>3 518 000</b>	<b>5 287 100</b>
<b>Total, I.4</b>		<b>4 408 600</b>	<b>4 408 600</b>	<b>41 409 000</b>	<b>45 817 600</b>
<b>Institutos de educación de la UNESCO</b>					
<i>(Las asignaciones financieras del Presupuesto Ordinario incluyen los gastos de personal y las actividades)</i>					
Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (OIE)		4 591 000	4 591 000	–	4 591 000
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IPE)		5 100 000	5 100 000	–	5 100 000
Instituto de la UNESCO para la Educación (IUE)		1 900 000	1 900 000	–	1 900 000
Instituto de la UNESCO para la Utilización de las Tecnologías de la Información en la Educación (ITIE)		1 100 000	1 100 000	–	1 100 000
Instituto Internacional de Fortalecimiento de Capacidades en África (IICBA)		2 000 000	2 000 000	–	2 000 000
Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC)		2 200 000	2 200 000	–	2 200 000
<b>Total, Institutos de educación de la UNESCO</b>		<b>16 891 000</b>	<b>16 891 000</b>	<b>–</b>	<b>16 891 000</b>
<b>► Proyectos relativos a los temas transversales</b>					
◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza		350 000	350 000	–	350 000
◆ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento		700 000	700 000	–	700 000
<b>Total, Proyectos relativos a los temas transversales</b>		<b>1 050 000</b>	<b>1 050 000</b>	<b>–</b>	<b>1 050 000</b>
Costos indirectos del programa (Sede)		636 600	636 600	–	636 600
<b>TOTAL, GRAN PROGRAMA I</b>	<b>52 176 800</b>	<b>55 625 300</b>	<b>107 802 100</b>	<b>122 953 700</b>	<b>230 755 800</b>

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme y fondos extrapresupuestarios autofinanciados, comprendidos los puestos financiados con cargo a la FITOCA y al PILRF (Fondo de Información y de Enlace y Relaciones con el Público).

TÍTULO	Presupuesto Ordinario		Total consignación 2006-2007	Recursos extrapresupuestarios <sup>1</sup>	2006-2007 Total recursos
	Gastos de personal	Actividades			
	\$	\$	\$	\$	\$
<b>II CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES</b>					
<b>I. Personal</b>	<b>32 992 500</b>	–	<b>32 992 500</b>	<b>980 000</b>	<b>33 972 500</b>
<b>II. Actividades:</b>					
<b>II.1 Ciencias, medio ambiente y desarrollo sostenible</b>					
II.1.1 El agua y los fenómenos de interacción: sistemas vulnerables y problemas sociales					
1 Evaluar y controlar las repercusiones del cambio mundial en el ciclo del agua		1 726 200	<b>1 726 200</b>	4 126 200	5 852 400
2 La gestión del agua como recurso escaso para las necesidades humanas		2 584 900	<b>2 584 900</b>	623 000	3 207 900
3 Atenuar los riesgos relacionados con el agua y responder a los desafíos sociales		2 583 700	<b>2 583 700</b>	–	2 583 700
4 Contribuir a la gestión de las interacciones tierra-agua-hábitat mediante un planteamiento por ecosistemas		1 905 400	<b>1 905 400</b>	–	1 905 400
<i>Total, II.1.1</i>		<b>8 800 200</b>	<b>8 800 200</b>	<b>4 749 200</b>	<b>13 549 400</b>
II.1.2 Ciencias ecológicas y de la tierra para el desarrollo sostenible					
1 Reducir al mínimo la pérdida de la diversidad biológica mediante la investigación y la creación de capacidades en materia de gestión de ecosistemas		814 900	<b>814 900</b>	3 087 500	3 902 400
2 Reservas de biosfera: promover la sostenibilidad del medio ambiente		1 036 500	<b>1 036 500</b>	841 200	1 877 700
3 Fortalecer los vínculos entre la diversidad cultural y la diversidad biológica		294 200	<b>294 200</b>	1 620 000	1 914 200
4 Asociaciones mundiales en el ámbito de las ciencias de la tierra y la vigilancia del sistema terrestre		824 000	<b>824 000</b>	–	824 000
<i>Total, II.1.2</i>		<b>2 969 600</b>	<b>2 969 600</b>	<b>5 548 700</b>	<b>8 518 300</b>
II.1.3 Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO					
1 Reducir las incertidumbres científicas relativas a la gestión del medio marino y el cambio climático		651 300	<b>651 300</b>	1 437 500	2 088 800
2 Aumentar las capacidades operativas para la gestión y el desarrollo sostenible de los mares costeros y el alta mar		1 468 200	<b>1 468 200</b>	608 200	2 076 400
3 Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros en ciencias del mar para los mares costeros		1 702 100	<b>1 702 100</b>	2 982 500	4 684 600
<i>Total, II.1.3</i>		<b>3 821 600</b>	<b>3 821 600</b>	<b>5 028 200</b>	<b>8 849 800</b>
<b>Total, II.1</b>		<b>15 591 400</b>	<b>15 591 400</b>	<b>15 326 100</b>	<b>30 917 500</b>
<b>II.2 Creación de capacidades científicas y tecnológicas para el desarrollo sostenible</b>					
II.2.1 Ciencias básicas y de la ingeniería, energías renovables y mitigación de los efectos de los desastres naturales					
1 El PICF y las asociaciones en ciencias fundamentales		2 342 900	<b>2 342 900</b>	30 332 000	32 674 900
2 Fomento de capacidades en materia de enseñanza de la ciencia, la ingeniería y la tecnología		571 300	<b>571 300</b>	55 000	626 300
3 Fuentes de energía renovables para el desarrollo		445 100	<b>445 100</b>	80 000	525 100
4 Prevención y preparación para casos de desastre		372 300	<b>372 300</b>	909 000	1 281 300
<i>Total, II.2.1</i>		<b>3 731 600</b>	<b>3 731 600</b>	<b>31 376 000</b>	<b>35 107 600</b>
II.2.2 Políticas de ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible					
1 Promover el diálogo sobre políticas y crear capacidades para la formulación de políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación		958 400	<b>958 400</b>	23 139 000	24 097 400
2 Cooperación interinsular e interregional con miras al desarrollo sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS)		577 300	<b>577 300</b>	–	577 300
3 Sistemas de conocimiento locales y autóctonos para el desarrollo sostenible y la gestión de los recursos naturales		127 400	<b>127 400</b>	–	127 400
<i>Total, II.2.2</i>		<b>1 663 100</b>	<b>1 663 100</b>	<b>23 139 000</b>	<b>24 802 100</b>
<b>Total, II.2</b>		<b>5 394 700</b>	<b>5 394 700</b>	<b>54 515 000</b>	<b>59 909 700</b>
<b>Institutos científicos de la UNESCO</b>					
<i>(Las asignaciones financieras incluyen los gastos de personal y las actividades)</i>					
Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua		–	–	62 880 000	62 880 000
Centro Internacional de Física Teórica (CIFT)		1 015 000	<b>1 015 000</b>	54 656 000	55 671 000
<b>Total, Institutos científicos de la UNESCO</b>		<b>1 015 000</b>	<b>1 015 000</b>	<b>117 536 000</b>	<b>118 551 000</b>

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme y fondos extrapresupuestarios autofinanciados, comprendidos los puestos financiados con cargo a la FITOCA y al PILRF (Fondo de Información y de Enlace y Relaciones con el Público).

TÍTULO	Presupuesto Ordinario		Total consignación 2006-2007	Recursos extrapresu- puestarios <sup>1</sup>	2006-2007 Total recursos
	Gastos de personal	Actividades			
	\$	\$	\$	\$	\$
<b>► Proyectos relativos a los temas transversales</b>					
◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza		350 000	350 000	–	350 000
◆ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento		350 000	350 000	–	350 000
<b>Total, Proyectos relativos a los temas transversales</b>		<b>700 000</b>	<b>700 000</b>	<b>–</b>	<b>700 000</b>
Costos indirectos del programa (Sede)		300 900	300 900	–	300 900
<b>TOTAL, GRAN PROGRAMA II</b>	<b>32 992 500</b>	<b>23 002 000</b>	<b>55 994 500</b>	<b>188 357 100</b>	<b>244 351 600</b>
<b>III CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS</b>					
<b>I. Personal</b>	<b>19 185 200</b>	–	<b>19 185 200</b>	<b>1 065 000</b>	<b>20 250 200</b>
<b>II. Actividades:</b>					
<b>III.1 La ética de la ciencia y la filosofía</b>					
III.1.1 La ética de la ciencia					
1 Bioética		2 228 000	2 228 000	–	2 228 000
2 Ética de la ciencia y la tecnología		945 500	945 500	–	945 500
<i>Total, III.1.1</i>		<b>3 173 500</b>	<b>3 173 500</b>	<b>–</b>	<b>3 173 500</b>
III.1.2 Prospectiva, filosofía, ciencias humanas, democracia y seguridad humana					
1 Reflexión filosófica y ciencias humanas		837 200	837 200	–	837 200
2 Promoción de la seguridad humana y la paz		1 236 900	1 236 900	400 000	1 636 900
3 Previsión y prospectiva		785 000	785 000	11 000	796 000
<i>Total, III.1.2</i>		<b>2 859 100</b>	<b>2 859 100</b>	<b>411 000</b>	<b>3 270 100</b>
<b>Total III.1</b>		<b>6 032 600</b>	<b>6 032 600</b>	<b>411 000</b>	<b>6 443 600</b>
<b>III.2 Derechos humanos y transformaciones sociales</b>					
III.2.1 Promoción de los derechos humanos					
1 Derechos humanos y desarrollo		696 000	696 000	1 645 300	2 341 300
2 Igualdad entre los sexos y desarrollo		769 900	769 900	–	769 900
3 Lucha contra el racismo y la discriminación		327 700	327 700	2 275 000	2 602 700
<i>Total, III.2.1</i>		<b>1 793 600</b>	<b>1 793 600</b>	<b>3 920 300</b>	<b>5 713 900</b>
III.2.2 Transformaciones sociales					
1 Políticas, cooperación internacional e intercambio de conocimientos en las ciencias sociales		1 908 000	1 908 000	17 386 000	19 294 000
2 Migraciones internacionales e integración social, especialmente en medio urbano		620 400	620 400	30 000	650 400
<i>Total III.2.2</i>		<b>2 528 400</b>	<b>2 528 400</b>	<b>17 416 000</b>	<b>19 944 400</b>
<b>Total III.2</b>		<b>4 322 000</b>	<b>4 322 000</b>	<b>21 336 300</b>	<b>25 658 300</b>
<b>► Proyectos relativos a los temas transversales</b>					
◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza		1 000 000	1 000 000	–	1 000 000
◆ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento		100 000	100 000	–	100 000
<b>Total, Proyectos relativos a los temas transversales</b>		<b>1 100 000</b>	<b>1 100 000</b>	<b>–</b>	<b>1 100 000</b>
Costos indirectos del programa (Sede)		198 200	198 200	–	198 200
<b>TOTAL, GRAN PROGRAMA III</b>	<b>19 185 200</b>	<b>11 652 800</b>	<b>30 838 000</b>	<b>22 812 300</b>	<b>53 650 300</b>
<b>IV CULTURA</b>					
<b>I. Personal</b>	<b>33 873 400</b>	–	<b>33 873 400</b>	<b>2 132 000</b>	<b>36 005 400</b>
<b>II. Actividades:</b>					
<b>IV.1 Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural en todo el mundo</b>					
IV.1.1 Aumentar las capacidades para la protección del patrimonio mundial					
1 Coordinación de las reuniones estatutarias del Comité del Patrimonio Mundial		732 500	732 500	–	732 500
2 Promover una representación equilibrada en la Lista del Patrimonio Mundial		179 000	179 000	–	179 000
3 Mejora de la protección de los bienes del patrimonio mundial, en particular de los bienes en peligro		2 347 700	2 347 700	20 382 000	22 729 700
<i>Total, IV.1.1</i>		<b>3 259 200</b>	<b>3 259 200</b>	<b>20 382 000</b>	<b>23 641 200</b>

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme y fondos extrapresupuestarios autofinanciados, comprendidos los puestos financiados con cargo a la FITOCA y al PILRF (Fondo de Información y de Enlace y Relaciones con el Público).

TÍTULO	Presupuesto Ordinario		Total consignación 2006-2007	Recursos extrapresu- puestarios <sup>1</sup>	2006-2007 Total recursos
	Gastos de personal	Actividades			
	\$	\$	\$	\$	\$
IV.1.2 Selección y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial					
1 Impulsar la entrada en vigor de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial		1 211 300	1 211 300	–	1 211 300
2 Fortalecer las capacidades para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial		1 189 000	1 189 000	2 385 000	3 574 000
<i>Total, IV.1.2</i>		<b>2 400 300</b>	<b>2 400 300</b>	<b>2 385 000</b>	<b>4 785 300</b>
IV.1.3 Protección y rehabilitación del patrimonio cultural					
1 Rehabilitación del patrimonio en situaciones de posguerra y en los Países Menos Adelantados (PMA)		1 451 800	1 451 800	6 912 000	8 363 800
2 Fomento y aplicación de las convenciones de protección del patrimonio cultural		831 400	831 400	–	831 400
<i>Total, IV.1.3</i>		<b>2 283 200</b>	<b>2 283 200</b>	<b>6 912 000</b>	<b>9 195 200</b>
IV.1.4 Protección de los bienes culturales					
1 Mejorar la protección de los bienes culturales muebles		858 000	858 000	2 162 000	3 020 000
2 Mejorar las prácticas de conservación del patrimonio y fomentar la elaboración de políticas museísticas		210 000	210 000	–	210 000
<i>Total, IV.1.4</i>		<b>1 068 000</b>	<b>1 068 000</b>	<b>2 162 000</b>	<b>3 230 000</b>
<b>Total, IV.1</b>		<b>9 010 700</b>	<b>9 010 700</b>	<b>31 841 000</b>	<b>40 851 700</b>
<b>IV.2 Fortalecer las políticas culturales, las industrias culturales y el diálogo intercultural</b>					
IV.2.1 Formular políticas culturales					
1 Promoción de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural y de la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales		1 109 900	1 109 900	–	1 109 900
2 Promoción, formulación, aplicación y actualización de las políticas culturales		923 000	923 000	995 000	1 918 000
<i>Total, IV.2.1</i>		<b>2 032 900</b>	<b>2 032 900</b>	<b>995 000</b>	<b>3 027 900</b>
IV.2.2 Promoción del diálogo intercultural					
1 Formulación de políticas que promuevan el pluralismo cultural y el diálogo intercultural		985 000	985 000	180 000	1 165 000
2 Fortalecimiento de las competencias en materia de comunicación intercultural		836 000	836 000	–	836 000
<i>Total, IV.2.2</i>		<b>1 821 000</b>	<b>1 821 000</b>	<b>180 000</b>	<b>2 001 000</b>
IV.2.3 Apoyo a las industrias culturales y la artesanía					
1 Fomento de las industrias culturales y fortalecimiento de las relaciones de cooperación		1 925 600	1 925 600	1 286 000	3 211 600
2 Fomento de la artesanía y el diseño con vistas al desarrollo sostenible		645 300	645 300	300 000	945 300
<i>Total, IV.2.3</i>		<b>2 570 900</b>	<b>2 570 900</b>	<b>1 586 000</b>	<b>4 156 900</b>
<b>Total, IV.2</b>		<b>6 424 800</b>	<b>6 424 800</b>	<b>2 761 000</b>	<b>9 185 800</b>
<b>D Proyectos relativos a los temas transversales</b>					
◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza		750 000	750 000	–	750 000
◆ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento		300 000	300 000	–	300 000
<b>Total, Proyectos relativos a los temas transversales</b>		<b>1 050 000</b>	<b>1 050 000</b>	<b>–</b>	<b>1 050 000</b>
Costos indirectos del programa (Sede)		215 700	215 700	–	215 700
<b>TOTAL, GRAN PROGRAMA IV</b>	<b>33 873 400</b>	<b>16 701 200</b>	<b>50 574 600</b>	<b>36 734 000</b>	<b>87 308 600</b>
<b>V COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>					
<b>I. Personal</b>	<b>18 502 200</b>	–	<b>18 502 200</b>	<b>458 000</b>	<b>18 960 200</b>
<b>II. Actividades:</b>					
<b>V.1 Promover la autonomía mediante el acceso a la información y el conocimiento, con especial hincapié en la libertad de expresión</b>					
V.1.1 Creación de un entorno propicio para el fomento de la libertad de expresión y el acceso universal a la información					
1 Promover la libertad de expresión		1 710 600	1 710 600	100 000	1 810 600
2 Acceso universal – promoción de políticas y normas, sensibilización y seguimiento		1 722 600	1 722 600	1 086 000	2 808 600
<i>Total, V.1.1</i>		<b>3 433 200</b>	<b>3 433 200</b>	<b>1 186 000</b>	<b>4 619 200</b>

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme y fondos extrapresupuestarios autofinanciados, comprendidos los puestos financiados con cargo a la FITOCA y al PILRF (Fondo de Información y de Enlace y Relaciones con el Público).

TÍTULO	Presupuesto Ordinario		Total consignación 2006-2007	Recursos extrapresupuestarios <sup>1</sup>	2006-2007 Total recursos
	Gastos de personal	Actividades			
	\$	\$	\$	\$	\$
V.1.2 Fomentar el acceso de la comunidad y la diversidad de contenidos					
1 Formación de profesionales de la información y los medios de comunicación y fortalecimiento de las instituciones pertinentes		2 047 300	2 047 300	1 300 000	3 347 300
2 Fortalecer el acceso de la comunidad a las sociedades del conocimiento y su participación		2 103 200	2 103 200	200 000	2 303 200
3 Crear y preservar contenidos diversos		2 225 300	2 225 300	185 000	2 410 300
<i>Total, V.1.2</i>		<b>6 375 800</b>	<b>6 375 800</b>	<b>1 685 000</b>	<b>8 060 800</b>
<b>Total, V.1</b>		<b>9 809 000</b>	<b>9 809 000</b>	<b>2 871 000</b>	<b>12 680 000</b>
<b>V.2 Promover el desarrollo de la comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la educación, la ciencia y la cultura</b>					
V.2.1 Impulsar el desarrollo de los medios de comunicación					
1 Apoyar el desarrollo de medios de comunicación independientes y pluralistas		1 290 000	1 290 000	1 004 000	2 294 000
2 Desarrollar medios de comunicación en zonas que viven conflictos y en situaciones posteriores a catástrofes		1 054 000	1 054 000	409 000	1 463 000
<i>Total, V.2.1</i>		<b>2 344 000</b>	<b>2 344 000</b>	<b>1 413 000</b>	<b>3 757 000</b>
V.2.2 Fomento de la utilización de las TIC para la educación, la ciencia y la cultura					
1 Ampliar la alfabetización, la formación de docentes y la educación de calidad en todos los niveles por conducto de los medios de comunicación y las TIC		325 700	325 700	541 000	866 700
2 Ampliar el acceso a la información científica y tecnológica mediante los medios de comunicación y las TIC		260 300	260 300	557 000	817 300
<i>Total, V.2.2</i>		<b>586 000</b>	<b>586 000</b>	<b>1 098 000</b>	<b>1 684 000</b>
<b>Total, V.2</b>		<b>2 930 000</b>	<b>2 930 000</b>	<b>2 511 000</b>	<b>5 441 000</b>
<b>► Proyectos relativos a los temas transversales</b>					
◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza		150 000	150 000	–	150 000
◆ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento		1 350 000	1 350 000	–	1 350 000
<b>Total, Proyectos relativos a los temas transversales</b>		<b>1 500 000</b>	<b>1 500 000</b>	<b>–</b>	<b>1 500 000</b>
Costos indirectos del programa (Sede)		209 200	209 200	–	209 200
<b>TOTAL, GRAN PROGRAMA V</b>	<b>18 502 200</b>	<b>14 448 200</b>	<b>32 950 400</b>	<b>5 840 000</b>	<b>38 790 400</b>
<b>Instituto de Estadística de la UNESCO</b> <i>(Asignación financiera – comprende personal y actividades)</i>	–	9 020 000	9 020 000	–	9 020 000
<b>Unidades fuera de la Sede – Gestión de los programas descentralizados</b>	<b>40 813 800</b>	–	<b>40 813 800</b>	<b>938 000</b>	<b>41 751 800</b>
<b>Total, II.A</b>	<b>197 543 900</b>	<b>130 449 500</b>	<b>327 993 400</b>	<b>377 635 100</b>	<b>705 628 500</b>
<b>B. Programa de Participación</b>	–	<b>20 000 000</b>	<b>20 000 000</b>	–	<b>20 000 000</b>
<b>C. Servicios relacionados con el programa</b>					
1. Coordinación de las actividades en favor de África	3 254 400	1 054 800	4 309 200	336 000	4 645 200
2. Programa de Becas	605 300	1 262 000	1 867 300	1 401 800	3 269 100
3. Información Pública	10 757 600	2 900 000	13 657 600	2 880 000	16 537 600
4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa	5 044 500	1 214 100	6 258 600	229 000	6 487 600
5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación	4 100 200	206 000	4 306 200	1 705 400	6 011 600
<b>Total, II.C</b>	<b>23 762 000</b>	<b>6 636 900</b>	<b>30 398 900</b>	<b>6 552 200</b>	<b>36 951 100</b>
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>221 305 900</b>	<b>157 086 400</b>	<b>378 392 300</b>	<b>384 187 300</b>	<b>762 579 600</b>

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme y fondos extrapresupuestarios autofinanciados, comprendidos los puestos financiados con cargo a la FITOCA y al PILRF (Fondo de Información y de Enlace y Relaciones con el Público).

TÍTULO	Presupuesto Ordinario		Total consignación 2006-2007	Recursos extrapresu- puestarios <sup>1</sup>	2006-2007 Total recursos
	Gastos de personal	Actividades			
	\$	\$	\$	\$	\$
<b>TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN</b>					
<b>A. Gestión y coordinación de las unidades fuera de la Sede</b> <i>(Actividades de la Secretaría y gastos de funcionamiento de las oficinas fuera de la Sede)</i>	<b>4 308 700</b>	<b>16 679 600</b>	<b>20 988 300</b>	<b>82 400</b>	<b>21 070 700</b>
<b>B. Relaciones exteriores y cooperación</b>	<b>16 456 300</b>	<b>3 368 400</b>	<b>19 824 700</b>	<b>5 479 000</b>	<b>25 303 700</b>
<b>C. Gestión de recursos humanos</b>	<b>15 964 800</b>	<b>14 752 100</b>	<b>30 716 900</b>	<b>798 200</b>	<b>31 515 100</b>
<b>D. Administración</b>					
1. Coordinación y apoyo administrativos y compras	5 730 200	302 500	<b>6 032 700</b>	690 000	6 722 700
2. Contabilidad, gestión de tesorería y control financiero	7 507 400	1 627 000	<b>9 134 400</b>	1 461 900	10 596 300
3. Sistemas de información y telecomunicaciones	12 722 500	10 629 500	<b>23 352 000</b>	3 951 000	27 303 000
4. Conferencias, lenguas y documentos	22 165 800	3 852 900	<b>26 018 700</b>	3 773 100	29 791 800
5. Servicios comunes, mantenimiento, seguridad y gestión de locales y equipo	16 228 200	11 186 000	<b>27 414 200</b>	6 920 000	34 334 200
6. Mantenimiento, conservación y renovación e los locales de la Sede	–	14 200 000	<b>14 200 000</b>	–	14 200 000
<b>Total, III.D</b>	<b>64 354 100</b>	<b>41 797 900</b>	<b>106 152 000</b>	<b>16 796 000</b>	<b>122 948 000</b>
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>	<b>101 083 900</b>	<b>76 598 000</b>	<b>177 681 900</b>	<b>23 155 600</b>	<b>200 837 500</b>
<b>TOTAL, TÍTULOS I-III</b>	<b>341 176 300</b>	<b>253 558 000</b>	<b>594 734 300</b>	<b>408 794 700</b>	<b>1 003 529 000</b>
<b>Reserva para reclasificaciones</b>	<b>1 500 000</b>	–	<b>1 500 000</b>	–	<b>1 500 000</b>
<b>TÍTULO IV AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS</b>	<b>7 195 800</b>	<b>6 569 900</b>	<b>13 765 700</b>	–	<b>13 765 700</b>
<b>TOTAL, TÍTULOS I-IV</b>	<b>349 872 100</b>	<b>260 127 900</b>	<b>610 000 000</b>	<b>408 794 700</b>	<b>1 018 794 700</b>

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme y fondos extrapresupuestarios autofinanciados, comprendidos los puestos financiados con cargo a la FITOCA y al PILRF (Fondo de Información y de Enlace y Relaciones con el Público).

## Anexo II Resumen por categorías de los puestos de plantilla para 2006-2007 - Programa Ordinario

En el cuadro que figura a continuación se desglosan los puestos de plantilla con cargo al Programa Ordinario, por categoría

Sector/Unidad	Puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores											Puestos del Cuadro de Servicios Generales	Puestos fuera de la Sede (contratación local)	TOTAL
	DG	DDG	ADG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-1 /P-2	Adminis-tradores Nacio-nales (NPO)	Total			
<b>TÍTULO I - POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>														
<b>A. Órganos rectores</b>														
Conferencia General (GC)	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	2	1	-	3
Consejo Ejecutivo (EXB)	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	2	5	-	7
<b>B. Dirección</b> (Comprendidos: Dirección General, Gabinete del Director General, Servicio de Supervisión Interna, Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos)	1	1	1	2	2	10	8	11	13	-	49	27	-	76
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>-</b>	<b>53</b>	<b>33</b>	<b>-</b>	<b>86</b>
<b>TÍTULO II - PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>														
<b>A. Programas</b>														
Sector de Educación (ED)	-	-	1	2	7	28	45	48	22	29	182	61	4	247
Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC)	-	-	2	1	4	20	21	25	20	8	101	56	-	157
Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS)	-	-	1	1	3	14	11	16	12	3	61	25	-	86
Sector de Cultura (CLT)	-	-	1	2	3	17	18	38	26	7	112	47	1	160
Sector de Comunicación e Información (CI)	-	-	1	1	2	13	14	11	9	12	63	27	-	90
Unidades fuera de la Sede Gestión de los programas descentralizados (BFC)	-	-	-	6	34	15	3	8	26	5	97	-	266	363
<b>C. Servicios relacionados con el programa</b>														
Coordinación de las actividades en favor de África (AFR)	-	-	1	-	-	2	2	2	2	1	10	5	-	15
Programa de Becas (FEL)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	5	-	5
Información pública (BPI)	-	-	-	-	1	5	7	9	4	-	26	32	-	58
Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa (BSP)	-	-	-	1	1	6	3	1	2	-	14	7	-	21
Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación (BB)	-	-	-	1	1	3	1	3	5	-	14	5	-	19
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>56</b>	<b>123</b>	<b>125</b>	<b>161</b>	<b>128</b>	<b>65</b>	<b>680</b>	<b>270</b>	<b>271</b>	<b>1 221</b>
<b>TÍTULO III - APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN</b>														
<b>A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede (BFC)</b>														
	-	-	-	1	1	1	4	2	3	-	12	8	-	20
<b>B. Relaciones exteriores y cooperación (ERC)</b>														
	-	-	1	1	1	9	9	12	10	-	43	40	-	83
<b>C. Gestión de los recursos humanos (HRM)</b>														
	-	-	-	1	1	6	7	9	9	-	33	56	-	89
<b>D. Administración (ADM)</b>														
	-	-	1	1	4	21	35	22	23	-	107	273	-	380
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>37</b>	<b>55</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>-</b>	<b>195</b>	<b>377</b>	<b>-</b>	<b>572</b>
<b>TOTAL GENERAL TÍTULOS I - III</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>23</b>	<b>65</b>	<b>170</b>	<b>190</b>	<b>217</b>	<b>186</b>	<b>65</b>	<b>928</b>	<b>680</b>	<b>271</b>	<b>1 879</b>

## Anexo III Resumen de los puestos de plantilla para 2006-2007 – Programa Ordinario y programas extrapresupuestarios

En el cuadro que figura a continuación se indica el presupuesto total de gastos de personal de la Organización, con cargo al Programa Ordinario y a los programas extrapresupuestarios, con el desglose de los puestos por categoría y por lugar (Sede/Fuera de la Sede)

	DG	DDG	ADG	Director	Cuadro Orgánico y Administradores Nacionales	Cuadro de Servicios Generales y contratación local	TOTAL	
							Puestos	Costos
								\$
<b>TÍTULO I - POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>								
<b>A. Órganos rectores</b>								
Conferencia General (GC)	<b>PROGRAMA ORDINARIO:</b>							
Sede	–	–	–	1	1	1	3	836 100
Fuera de la Sede	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total, Programa Ordinario</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>836 100</b>
<b>RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>166 000</b>
Consejo Ejecutivo (EXB)	<b>PROGRAMA ORDINARIO:</b>							
Sede	–	–	–	1	1	5	7	1 465 700
Fuera de la Sede	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total, Programa Ordinario</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>1 465 700</b>
<b>RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>B. Dirección</b> <i>(Comprendidos: Dirección General, Gabinete del Director General, Servicio de Supervisión Interna, Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos)</i>								
	<b>PROGRAMA ORDINARIO:</b>							
Sede	1	1	1	4	42	27	76	16 484 700
Fuera de la Sede	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total, Programa Ordinario</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>42</b>	<b>27</b>	<b>76</b>	<b>16 484 700</b>
<b>RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>1 182 000</b>
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>PROGRAMA ORDINARIO:</b>							
Sede	1	1	1	6	44	33	86	18 786 500
Fuera de la Sede	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total, Programa Ordinario</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>44</b>	<b>33</b>	<b>86</b>	<b>18 786 500</b>
<b>RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>1 348 000</b>
<b>TÍTULO II - PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>								
<b>A. Programas</b>								
Sector de Educación (ED)	<b>PROGRAMA ORDINARIO:</b>							
Sede	–	–	1	7	70	61	139	29 234 300
Fuera de la Sede	–	–	–	2	102	4	108	22 942 500
<b>Total, Programa Ordinario</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>172</b>	<b>65</b>	<b>247</b>	<b>52 176 800</b>
<b>RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>3 817 000</b>
Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC)	<b>PROGRAMA ORDINARIO:</b>							
Sede	–	–	2	5	50	56	113	23 204 200
Fuera de la Sede	–	–	–	–	44	–	44	9 788 300
<b>Total, Programa Ordinario</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>94</b>	<b>56</b>	<b>157</b>	<b>32 992 500</b>
<b>RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>980 000</b>
Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS)	<b>PROGRAMA ORDINARIO:</b>							
Sede	–	–	1	4	38	25	68	14 639 800
Fuera de la Sede	–	–	–	–	18	–	18	4 545 400
<b>Total, Programa Ordinario</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>56</b>	<b>25</b>	<b>86</b>	<b>19 185 200</b>
<b>RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>5</b>	<b>–</b>	<b>5</b>	<b>1 065 000</b>

	DG	DDG	ADG	Director	Cuadro Orgánico y Administradores Nacionales	Cuadro de Servicios Generales y contratación local	TOTAL	
							Puestos	Costos
							\$	
Sector de Cultura (CLT)	<b>PROGRAMA ORDINARIO:</b>							
Sede	-	-	1	5	68	47	121	25 154 000
Fuera de la Sede	-	-	-	-	38	1	39	8 719 400
<b>Total, Programa Ordinario</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>106</b>	<b>48</b>	<b>160</b>	<b>33 873 400</b>
<b>RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>9</b>	<b>2 132 000</b>
Sector de Comunicación e Información (CI)	<b>PROGRAMA ORDINARIO:</b>							
Sede	-	-	1	3	27	27	58	11 973 200
Fuera de la Sede	-	-	-	-	32	-	32	6 529 000
<b>Total, Programa Ordinario</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>59</b>	<b>27</b>	<b>90</b>	<b>18 502 200</b>
<b>RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>458 000</b>
Unidades fuera de la Sede – Gestión de programas descentralizados (BFC)	<b>PROGRAMA ORDINARIO:</b>							
Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
Fuera de la Sede	-	-	-	40	57	266	363	40 813 800
<b>Total, Programa Ordinario</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>40</b>	<b>57</b>	<b>266</b>	<b>363</b>	<b>40 813 800</b>
<b>RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>938 000</b>
<b>C. Servicios relacionados con el programa</b>	<b>PROGRAMA ORDINARIO:</b>							
Coordinación de las actividades en favor de África (AFR)	<b>PROGRAMA ORDINARIO:</b>							
Sede	-	-	1	-	7	5	13	2 919 700
Fuera de la Sede	-	-	-	-	2	-	2	334 700
<b>Total, Programa Ordinario</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>3 254 400</b>
<b>RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>336 000</b>
Programa de Becas (FEL)	<b>PROGRAMA ORDINARIO:</b>							
Sede	-	-	-	-	-	5	5	605 300
Fuera de la Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total, Programa Ordinario</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>605 300</b>
<b>RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>471 000</b>
Información pública (BPI)	<b>PROGRAMA ORDINARIO:</b>							
Sede	-	-	-	1	24	32	57	10 392 900
Fuera de la Sede	-	-	-	-	1	-	1	364 700
<b>Total, Programa Ordinario</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>25</b>	<b>32</b>	<b>58</b>	<b>10 757 600</b>
<b>RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>510 000</b>
Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa (BSP)	<b>PROGRAMA ORDINARIO:</b>							
Sede	-	-	-	2	12	7	21	5 044 500
Fuera de la Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total, Programa Ordinario</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>21</b>	<b>5 044 500</b>
<b>RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>229 000</b>
Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación (BB)	<b>PROGRAMA ORDINARIO:</b>							
Sede	-	-	-	2	12	5	19	4 100 200
Fuera de la Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total, Programa Ordinario</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>19</b>	<b>4 100 200</b>
<b>RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>1 613 000</b>
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>PROGRAMA ORDINARIO:</b>							
Sede	-	-	7	29	308	270	614	127 268 100
Fuera de la Sede	-	-	-	42	294	271	607	94 037 800
<b>Total, Programa Ordinario</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>71</b>	<b>602</b>	<b>541</b>	<b>1 221</b>	<b>221 305 900</b>
<b>RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>44</b>	<b>11</b>	<b>55</b>	<b>12 549 000</b>

	DG	DDG	ADG	Director	Cuadro Orgánico y Administradores Nacionales	Cuadro de Servicios Generales y contratación local	TOTAL	
							Puestos	Costos
								\$
<b>TÍTULO III - APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN</b>								
<b>A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede (BFC)</b>	<b>PROGRAMA ORDINARIO:</b>							
Sede	-	-	-	2	10	8	20	4 308 700
Fuera de la Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total, Programa Ordinario</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>4 308 700</b>
<b>RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>B. Relaciones exteriores y cooperación (ERC)</b>	<b>PROGRAMA ORDINARIO:</b>							
Sede	-	-	1	2	36	40	79	15 298 900
Fuera de la Sede	-	-	-	-	4	-	4	1 157 400
<b>Total, Programa Ordinario</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>83</b>	<b>16 456 300</b>
<b>RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>18</b>	<b>4 007 000</b>
<b>C. Gestión de recursos humanos (HRM)</b>	<b>PROGRAMA ORDINARIO:</b>							
Sede	-	-	-	2	31	56	89	15 964 800
Fuera de la Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total, Programa Ordinario</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>31</b>	<b>56</b>	<b>89</b>	<b>15 964 800</b>
<b>RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>716 000</b>
<b>D. Administración (ADM)</b>	<b>PROGRAMA ORDINARIO:</b>							
Sede	-	-	1	5	101	273	380	64 354 100
Fuera de la Sede	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total, Programa Ordinario</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>101</b>	<b>273</b>	<b>380</b>	<b>64 354 100</b>
<b>RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>22</b>	<b>47</b>	<b>69</b>	<b>10 070 800</b>
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>	<b>PROGRAMA ORDINARIO:</b>							
Sede	-	-	2	11	178	377	568	99 926 500
Fuera de la Sede	-	-	-	-	4	-	4	1 157 400
<b>Total, Programa Ordinario</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>182</b>	<b>377</b>	<b>572</b>	<b>101 083 900</b>
<b>RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>34</b>	<b>55</b>	<b>90</b>	<b>14 793 800</b>
<b>TOTAL TÍTULOS I - III</b>	<b>PROGRAMA ORDINARIO:</b>							
Sede	1	1	10	46	530	680	1 268	245 981 100
Fuera de la Sede	-	-	-	42	298	271	611	95 195 200
<b>Total, Programa Ordinario</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>88</b>	<b>828</b>	<b>951</b>	<b>1 879</b>	<b>341 176 300</b>
Reserva para reclasificaciones								1 500 000
<b>Total general, Programa Ordinario</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>88</b>	<b>828</b>	<b>951</b>	<b>1 879</b>	<b>342 676 300</b>
<b>RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>82</b>	<b>68</b>	<b>151</b>	<b>28 690 800</b>

Las cifras extrapresupuestarias indicadas no incluyen 10 puestos (1 853 000 \$) para el Servicio de Ahorros y Préstamos del Personal de la UNESCO (SEPU).

## Anexo IV Resumen de la descentralización por región

### Lista de oficinas fuera de la Sede (excluidos los institutos y centros de la UNESCO)

#### África

##### Oficinas multipaís y regionales

Accra  
Addis Abeba  
Bamako  
Dakar (y Oficina Regional de Educación)  
Dar es-Salaam  
Harare  
Libreville  
Nairobi (y Oficina Regional de Ciencia)  
Windhoek  
Yaundé

##### Oficinas nacionales

Abuja  
Brazzaville  
Bujumbura  
Kinshasa  
Maputo

#### Estados Árabes

##### Oficinas multipaís y regionales

Beirut (y Oficina Regional de Educación)  
El Cairo (y Oficina Regional de Ciencia)  
Doha  
Rabat

##### Oficinas nacionales

Ammán  
Iraq  
Ramallah

#### América Latina y el Caribe

##### Oficinas multipaís y regionales

La Habana (y Oficina Regional de Cultura)  
Kingston  
Montevideo (y Oficina Regional de Ciencia)  
Quito  
San José  
Santiago (Oficina Regional de Educación)

##### Oficinas nacionales

Brasilia  
Guatemala  
Lima  
México  
Puerto Príncipe

#### Asia y el Pacífico

##### Oficinas multipaís y regionales

Almaty  
Apia  
Bangkok (y Oficina Regional de Educación)  
Beijing  
Yakarta (y Oficina Regional de Ciencia)  
Nueva Delhi  
Teherán

##### Oficinas nacionales

Dacca  
Hanoi  
Islamabad  
Kabul  
Katmandú  
Phnom Penh  
Tashkent

#### Europa y América del Norte

##### Oficinas multipaís y regionales

Moscú  
Venecia (Oficina Regional de Ciencia  
y Cultura para Europa)

##### Oficinas de enlace con el sistema de las Naciones Unidas

Ginebra  
Nueva York

**Cuadro 1 – Programa Ordinario, por región y por subprogramas/idades**  
**Fondos extrapresupuestarios por subprogramas/idades (ED, SC, SHS, CLT, CI, UIS, BFC, AFR, BPI, ERC)**

Presupuesto Ordinario										
Gran Programa/Subprograma/Unidad	Sede	Fuera de la Sede					Total, unidades fuera de la Sede	33 C/5 Aprobado	Recursos extra-presupuestarios descentralizados <sup>1</sup>	2006-2007 Total de recursos descentralizados
		África	Estados Árabes	Asia y el Pacífico	Europa y América del Norte	América Latina y el Caribe				
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>EDUCACIÓN</b>										
I. Personal (puestos de plantilla) <sup>2</sup>	29 234 300 56,0%	6 746 400 12,9%	3 937 200 7,6%	6 251 700 12,0%	1 794 500 3,4%	4 212 700 8,1%	<b>22 942 500</b> <b>44,0%</b>	52 176 800 100,0%	1 676 000	24 618 500
II. Actividades										
I.1.1	2 501 400	153 900	307 900	731 200	–	153 900	<b>1 346 900</b>	3 848 300	500 000	1 846 900
I.1.2	1 418 600	1 469 200	557 300	861 300	152 000	608 000	<b>3 647 800</b>	5 066 400	130 000	3 777 800
I.2.1	2 378 300	2 102 000	542 100	1 549 000	–	1 161 700	<b>5 354 800</b>	7 733 100	121 000	5 475 800
I.2.2	1 735 500	1 909 700	641 400	1 451 100	–	429 200	<b>4 431 400</b>	6 166 900	6 268 000	10 699 400
I.2.3	974 200	1 478 100	235 200	403 100	–	268 700	<b>2 385 100</b>	3 359 300	10 168 000	12 553 100
I.3.1	1 760 800	834 300	521 400	1 147 200	168 500	782 200	<b>3 453 600</b>	5 214 400	38 255 700	41 709 300
I.3.2	397 700	362 700	87 500	300 300	40 000	62 500	<b>853 000</b>	1 250 700	8 303 000	9 156 000
I.4.1	775 800	243 900	237 200	668 900	211 200	502 500	<b>1 863 700</b>	2 639 500	36 485 000	38 348 700
I.4.2	601 500	176 900	287 100	394 200	171 900	137 500	<b>1 167 600</b>	1 769 100	290 000	1 457 600
Institutos de educación de la UNESCO IICBA e IESALC	–	2 000 000	–	–	–	2 200 000	<b>4 200 000</b>	4 200 000	–	4 200 000
Temas transversales	217 500	130 000	240 000	442 500	20 000	–	<b>832 500</b>	1 050 000	–	832 500
Costos indirectos en la Sede	636 600	–	–	–	–	–	–	636 600	–	–
<b>Total, actividades<sup>3</sup></b>	<b>13 397 900</b> 31,2%	<b>10 860 700</b> 25,3%	<b>3 657 100</b> 8,5%	<b>7 948 800</b> 18,5%	<b>763 600</b> 1,8%	<b>6 306 200</b> 14,7%	<b>29 536 400</b> <b>68,8%</b>	<b>42 934 300</b> 100,0%	<b>100 520 700</b>	<b>130 057 100</b>
<b>Total, ED (excluidos OIE, IIPE, IUE, ITIE)</b>	<b>42 632 200</b> <b>44,8%</b>	<b>17 607 100</b> <b>18,5%</b>	<b>7 594 300</b> <b>8,0%</b>	<b>14 200 500</b> <b>14,9%</b>	<b>2 558 100</b> <b>2,7%</b>	<b>10 518 900</b> <b>11,1%</b>	<b>52 478 900</b> <b>55,2%</b>	<b>95 111 100</b> <b>100,0%</b>	<b>102 196 700</b>	<b>154 675 600</b>
<b>Institutos de educación de la UNESCO OIE, IIPE, IUE, ITIE</b>							<b>12 691 000</b>	<b>12 691 000</b>	–	<b>12 691 000</b>
<b>Total, ED (incluidos OIE, IIPE, IUE, ITIE)</b>	<b>42 632 200</b> <b>39,5%</b>						<b>65 169 900</b> <b>60,5%</b>	<b>107 802 100</b> <b>100,0%</b>	<b>102 196 700</b>	<b>167 366 600</b>

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme, comprendidos los puestos financiados con cargo a la FITOCA y al PILRF (Fondo de Información y de Enlace y Relaciones con el Público).

2. Los puestos de plantilla no comprenden los puestos de los institutos de la UNESCO dedicados específicamente a la educación (los gastos relacionados con los puestos de plantilla de los institutos van incluidos en la asignación financiera).

3. Excluidos los institutos de educación (OIE, IIPE, IUE, ITIE) para los cuales no se dispone todavía de la distribución de las actividades por región.

Presupuesto Ordinario										
Gran Programa/Subprograma/Unidad	Sede	Fuera de la Sede					Total, unidades fuera de la Sede	33 C/5 Aprobado	Recursos extra-presupuestarios descentralizados <sup>1</sup>	2006-2007 Total de recursos descentralizados
		África	Estados Árabes	Asia y el Pacífico	Europa y América del Norte	América Latina y el Caribe				
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES</b>										
I. Personal (puestos de plantilla)	23 204 200 70,3%	2 849 900 8,7%	1 300 800 3,9%	2 578 200 7,8%	1 642 200 5,0%	1 417 200 4,3%	<b>9 788 300</b> <b>29,7%</b>	32 992 500 100,0%	–	9 788 300
II. Actividades										
II.1.1	5 326 500	1 006 400	684 600	915 200	120 000	747 500	<b>3 473 700</b>	8 800 200	3 976 000	7 449 700
II.1.2	1 672 100	363 700	220 800	383 700	96 800	232 500	<b>1 297 500</b>	2 969 600	3 230 000	4 527 500
II.1.3	3 821 600	–	–	–	–	–	–	3 821 600	–	–
II.2.1	2 555 800	289 400	218 200	271 000	195 100	202 100	<b>1 175 800</b>	3 731 600	28 789 000	29 964 800
II.2.2	1 103 400	156 800	55 000	181 600	30 000	136 300	<b>559 700</b>	1 663 100	20 216 000	20 775 700
Institutos de ciencias de la UNESCO	–	261 700	194 600	232 400	144 600	181 700	<b>1 015 000</b>	1 015 000	117 536 000	118 551 000
Temas transversales	320 000	123 300	–	170 000	–	86 700	<b>380 000</b>	700 000	–	380 000
Costos indirectos en la Sede	300 900	–	–	–	–	–	–	300 900	–	–
<b>Total, actividades</b>	<b>15 100 300</b>	<b>2 201 300</b>	<b>1 373 200</b>	<b>2 153 900</b>	<b>586 500</b>	<b>1 586 800</b>	<b>7 901 700</b>	<b>23 002 000</b>	<b>173 747 000</b>	<b>181 648 700</b>
	65,6%	9,6%	6,0%	9,4%	2,5%	6,9%	<b>34,4%</b>	100,0%		
<b>Total, SC</b>	<b>38 304 500</b> <b>68,4%</b>	<b>5 051 200</b> <b>9,0%</b>	<b>2 674 000</b> <b>4,8%</b>	<b>4 732 100</b> <b>8,5%</b>	<b>2 228 700</b> <b>4,0%</b>	<b>3 004 000</b> <b>5,4%</b>	<b>17 690 000</b> <b>31,6%</b>	<b>55 994 500</b> <b>100,0%</b>	<b>173 747 000</b>	<b>191 437 000</b>
<b>CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS</b>										
I. Personal (puestos de plantilla)	14 639 800 76,3%	1 263 000 6,6%	611 100 3,2%	1 560 700 8,1%	– 0,0%	1 110 600 5,8%	<b>4 545 400</b> <b>23,7%</b>	19 185 200 100,0%	–	4 545 400
II. Actividades										
III.1.1	2 093 500	150 000	150 000	270 000	210 000	300 000	<b>1 080 000</b>	3 173 500	–	1 080 000
III.1.2	2 264 600	269 500	275 000	25 000	–	25 000	<b>594 500</b>	2 859 100	–	594 500
III.2.1	908 600	300 000	250 000	100 000	60 000	175 000	<b>885 000</b>	1 793 600	1 750 300	2 635 300
III.2.2	1 508 400	235 000	150 000	295 000	30 000	310 000	<b>1 020 000</b>	2 528 400	17 386 000	18 406 000
Temas transversales	330 000	470 000	–	200 000	–	100 000	<b>770 000</b>	1 100 000	–	770 000
Costos indirectos en la Sede	198 200	–	–	–	–	–	–	198 200	–	–
<b>Total, actividades</b>	<b>7 303 300</b>	<b>1 424 500</b>	<b>825 000</b>	<b>890 000</b>	<b>300 000</b>	<b>910 000</b>	<b>4 349 500</b>	<b>11 652 800</b>	<b>19 136 300</b>	<b>23 485 800</b>
	62,7%	12,2%	7,1%	7,6%	2,6%	7,8%	37,3%	100,0%		
<b>Total, SHS</b>	<b>21 943 100</b> <b>71,2%</b>	<b>2 687 500</b> <b>8,7%</b>	<b>1 436 100</b> <b>4,7%</b>	<b>2 450 700</b> <b>7,9%</b>	<b>300 000</b> <b>1,0%</b>	<b>2 020 600</b> <b>6,5%</b>	<b>8 894 900</b> <b>28,8%</b>	<b>30 838 000</b> <b>100,0%</b>	<b>19 136 300</b>	<b>28 031 200</b>

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme, comprendidos los puestos financiados con cargo a la FITOCA y al PILRF (Fondo de Información y de Enlace y Relaciones con el Público).

Presupuesto Ordinario										
Gran Programa/Subprograma/Unidad	Sede	Fuera de la Sede					Total, unidades fuera de la Sede	33 C/5 Aprobado	Recursos extra-presupuestarios descentralizados <sup>1</sup>	2006-2007 Total de recursos descentralizados
		África	Estados Árabes	Asia y el Pacífico	Europa y América del Norte	América Latina y el Caribe				
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>CULTURA</b>										
I. Personal (puestos de plantilla)	25 154 000 74,3%	2 429 000 7,2%	1 237 700 3,7%	2 497 800 7,4%	917 600 2,7%	1 637 300 4,8%	<b>8 719 400</b> <b>25,7%</b>	33 873 400 100,0%	298 000	9 017 400
II. Actividades										
IV.1.1	1 989 400	232 800	315 000	572 000	50 000	100 000	<b>1 269 800</b>	3 259 200	420 000	1 689 800
IV.1.2	1 663 500	361 100	72 500	112 500	48 300	142 400	<b>736 800</b>	2 400 300	728 000	1 464 800
IV.1.3	623 900	522 300	471 000	340 000	150 000	176 000	<b>1 659 300</b>	2 283 200	6 912 000	8 571 300
IV.1.4	533 000	150 600	99 900	98 000	50 000	136 500	<b>535 000</b>	1 068 000	791 000	1 326 000
IV.2.1	880 300	353 300	170 300	275 300	98 200	255 500	<b>1 152 600</b>	2 032 900	995 000	2 147 600
IV.2.2	891 000	211 400	188 300	224 900	93 600	211 800	<b>930 000</b>	1 821 000	70 000	1 000 000
IV.2.3	1 267 700	504 100	236 500	233 000	50 700	278 900	<b>1 303 200</b>	2 570 900	201 000	1 504 200
Temas transversales	450 000	30 000	60 000	160 000	50 000	300 000	<b>600 000</b>	1 050 000	–	600 000
Costos indirectos en la Sede	215 700	–	–	–	–	–	–	215 700	–	–
<b>Total, actividades</b>	<b>8 514 500</b>	<b>2 365 600</b>	<b>1 613 500</b>	<b>2 015 700</b>	<b>590 800</b>	<b>1 601 100</b>	<b>8 186 700</b>	<b>16 701 200</b>	<b>10 117 000</b>	<b>18 303 700</b>
	51,0%	14,1%	9,7%	12,1%	3,5%	9,6%	<b>49,0%</b>	100,0%		
<b>Total, CLT</b>	<b>33 668 500</b> 66,6%	<b>4 794 600</b> 9,5%	<b>2 851 200</b> 5,6%	<b>4 513 500</b> 8,9%	<b>1 508 400</b> 3,0%	<b>3 238 400</b> 6,4%	<b>16 906 100</b> <b>33,4%</b>	<b>50 574 600</b> 100,0%	<b>10 415 000</b>	<b>27 321 100</b>
<b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>										
I. Personal (puestos de plantilla)	11 973 200 64,7%	1 690 700 9,1%	875 900 4,7%	2 032 100 11,0%	255 100 1,4%	1 675 200 9,1%	<b>6 529 000</b> <b>35,3%</b>	18 502 200 100,0%	–	6 529 000
II. Actividades										
V.1.1	1 510 600	618 000	240 300	549 300	103 000	412 000	<b>1 922 600</b>	3 433 200	150 000	2 072 600
V.1.2	2 805 400	1 147 600	446 300	1 020 100	191 300	765 100	<b>3 570 400</b>	6 375 800	1 300 000	4 870 400
V.2.1	1 031 400	421 900	164 100	375 000	70 300	281 300	<b>1 312 600</b>	2 344 000	25 000	1 337 600
V.2.2	257 800	105 500	41 000	93 800	17 600	70 300	<b>328 200</b>	586 000	1 098 000	1 426 200
Temas transversales	764 000	214 000	45 000	325 000	–	152 000	<b>736 000</b>	1 500 000	–	736 000
Costos indirectos en la Sede	209 200	–	–	–	–	–	–	209 200	–	–
<b>Total, actividades</b>	<b>6 578 400</b>	<b>2 507 000</b>	<b>936 700</b>	<b>2 363 200</b>	<b>382 200</b>	<b>1 680 700</b>	<b>7 869 800</b>	<b>14 448 200</b>	<b>2 573 000</b>	<b>10 442 800</b>
	45,5%	17,4%	6,5%	16,4%	2,6%	11,6%	<b>54,5%</b>	100,0%		
<b>Total, CI</b>	<b>18 551 600</b> 56,3%	<b>4 197 700</b> 12,7%	<b>1 812 600</b> 5,5%	<b>4 395 300</b> 13,3%	<b>637 300</b> 1,9%	<b>3 355 900</b> 10,2%	<b>14 398 800</b> <b>43,7%</b>	<b>32 950 400</b> 100,0%	<b>2 573 000</b>	<b>16 971 800</b>
<b>Subtotal, Gran Programa — Actividades (excluidos OIE, IPE, IUE, ITIE)</b>	<b>50 894 400</b> 46,8%	<b>19 359 100</b> 17,8%	<b>8 405 500</b> 7,8%	<b>15 371 600</b> 14,1%	<b>2 623 100</b> 2,4%	<b>12 084 800</b> 11,1%	<b>57 844 100</b> 53,2%	<b>108 738 500</b> 100,0%	<b>306 094 000</b>	<b>363 938 100</b>
<b>Subtotal, Gran Programa — Actividades (incluidos OIE, IPE, IUE, ITIE)</b>	<b>50 894 400</b> 41,9%						<b>70 535 100</b> 58,1%	<b>121 429 500</b> 100,0%	<b>306 094 000</b>	<b>376 629 100</b>

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme, comprendidos los puestos financiados con cargo a la FITOCA y al PILRF (Fondo de Información y de Enlace y Relaciones con el Público).

Presupuesto Ordinario										
Gran Programa/Subprograma/Unidad	Sede	Fuera de la Sede					Total, unidades fuera de la Sede	33 C/5 Aprobado	Recursos extra-presupuestarios descentralizados <sup>1</sup>	2006-2007 Total de recursos descentralizados
		África	Estados Árabes	Asia y el Pacífico	Europa y América del Norte	América Latina y el Caribe				
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Instituto de Estadística de la UNESCO</b>										
II. Actividades <sup>2</sup>	-	-	-	-	-	-	9 020 000	9 020 000	-	9 020 000
<b>Unidades fuera de la Sede – Gestión de los programas descentralizados</b>										
I. Personal (puestos de plantilla)	-	10 630 800	5 603 800	10 331 200	5 012 800	9 235 200	40 813 800	40 813 800	938 000	41 751 800
<b>Subtotal, Título II. A (excluidos OIE, IIPE, IUE, ITIE)</b>	155 099 900	44 968 900	21 972 000	40 623 300	12 245 300	31 373 000	151 182 500	306 282 400	309 006 000	460 188 500
	50,6%	14,7%	7,2%	13,3%	4,0%	10,2%	49,4%	100,0%		
<b>Subtotal, Título II. A (comprendidas las asignaciones financieras para todos los institutos)</b>	155 099 900						172 893 500	327 993 400	309 006 000	481 899 500
	47,3%						52,7%	100,0%		
<b>Título II. C</b>										
<b>Coordinación de las actividades en favor de África</b>										
I. Personal (puestos de plantilla)	2 919 700	334 700	-	-	-	-	334 700	3 254 400	-	334 700
II. Actividades	754 800	300 000	-	-	-	-	300 000	1 054 800	-	300 000
<b>Información pública</b>										
I. Personal (puestos de plantilla)	10 392 900	-	-	-	364 700	-	364 700	10 757 600	-	364 700
II. Actividades (costos de funcionamiento)	2 805 000	-	-	25 000	70 000	-	95 000	2 900 000	-	95 000
<b>Subtotal, Título II. C</b>	16 872 400	634 700	-	25 000	434 700	-	1 094 400	17 966 800	-	1 094 400
	93,9%	3,6%	0,0%	0,1%	2,4%	0,0%	6,1%	100,0%		

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme, comprendidos los puestos financiados con cargo a la FITOCA y al PILRF (Fondo de Información y de Enlace y Relaciones con el Público).

2. No se dispone todavía de la distribución de las actividades del IEU por región.

Presupuesto Ordinario										
Gran Programa/Subprograma/Unidad	Sede	Fuera de la Sede					Total, unidades fuera de la Sede	33 C/5 Aprobado	Recursos extra-presupuestarios descentralizados <sup>1</sup>	2006-2007 Total de recursos descentralizados
		África	Estados Árabes	Asia y el Pacífico	Europa y América del Norte	América Latina y el Caribe				
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Título III</b>										
<b>A. Gestión y coordinación de las unidades fuera de la Sede</b>										
I. Personal (puestos de plantilla)	4 308 700	-	-	-	-	-	-	4 308 700	-	-
II. Actividades (gastos de funcionamiento de las unidades fuera de la Sede)	590 100	5 298 000	2 280 000	4 440 000	1 120 000	2 951 500	<b>16 089 500</b>	16 679 600	-	16 089 500
<b>B. Relaciones exteriores y cooperación</b>										
I. Personal (puestos de plantilla)	15 298 900	-	-	-	1 157 400	-	<b>1 157 400</b>	16 456 300	-	1 157 400
II. Actividades	3 368 400	-	-	-	-	-	-	3 368 400	-	-
<b>Subtotal, Título III</b>	<b>23 566 100</b>	<b>5 298 000</b>	<b>2 280 000</b>	<b>4 440 000</b>	<b>2 277 400</b>	<b>2 951 500</b>	<b>17 246 900</b>	<b>40 813 000</b>	<b>-</b>	<b>17 246 900</b>
	57,7%	13,0%	5,6%	10,9%	5,6%	7,2%	42,3%	100,0%		
<b>Total, Personal</b>	<b>137 125 700</b>	<b>25 944 500</b>	<b>13 566 500</b>	<b>25 251 700</b>	<b>11 144 300</b>	<b>19 288 200</b>	<b>95 195 200</b>	<b>232 320 900</b>	<b>2 912 000</b>	<b>98 107 200</b>
	59,0%	11,2%	5,8%	10,9%	4,8%	8,3%	41,0%	100,0%		
<b>Total, actividades (excl. OIE, HPE, IUE, ITIE, IEU)</b>	<b>58 412 700</b>	<b>24 957 100</b>	<b>10 685 500</b>	<b>19 836 600</b>	<b>3 813 100</b>	<b>15 036 300</b>	<b>74 328 600</b>	<b>132 741 300</b>	<b>306 094 000</b>	<b>380 422 600</b>
	44,0%	18,8%	8,1%	14,9%	2,9%	11,3%	56,0%	100,0%		
<b>Total, actividades (incl. todos los institutos)</b>	<b>58 412 700</b>						<b>96 039 600</b>	<b>154 452 300</b>	<b>306 094 000</b>	<b>402 133 600</b>
	37,8%						62,2%	100,0%		
<b>TOTAL</b>	<b>195 538 400</b>						<b>191 234 800</b>	<b>386 773 200</b>	<b>309 006 000</b>	<b>500 240 800</b>
	50,6%						49,4%	100,0%		

	Presupuesto Ordinario	Recursos extra-presupuestarios	Total recursos
	\$	\$	\$
33 C/5 Aprobado	610 000 000	408 794 700	1 018 794 700
<b>Fondos descentralizados</b>	<b>191 234 800</b>	<b>309 006 000</b>	<b>500 240 800</b>
Índice de descentralización	31,3%	75,6%	49,1%

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme, comprendidos los puestos financiados con cargo a la FITOCA y al PILRF (Fondo de Información y de Enlace y Relaciones con el Público).

Cuadro 2 – Puestos de plantilla financiados con cargo al Presupuesto Ordinario en las unidades fuera de la Sede, por región y por categoría

Gran Programa/ Sector/Unidad	Región/Cantidad de puestos en las unidades fuera de la Sede																			Total en las unidades fuera de la Sede	
	África				Estados Árabes				Asia y el Pacífico				Europa y América del Norte				América Latina y el Caribe				
	D	P/NPO	Local	Total	D	P/NPO	Local	Total	D	P/NPO	Local	Total	D	P/NPO	Local	Total	D	P/NPO	Local		Total
GPI – ED <sup>1</sup>	–	34	–	34	1	13	4	18	–	29	–	29	1	5	–	6	–	21	–	21	108
GP II – SC	–	14	–	14	–	7	–	7	–	11	–	11	–	6	–	6	–	6	–	6	44
GP III – SHS	–	5	–	5	–	3	–	3	–	6	–	6	–	–	–	–	–	4	–	4	18
GP IV – CLT	–	11	–	11	–	5	–	5	–	11	–	11	–	3	1	4	–	8	–	8	39
GP V – CI	–	9	–	9	–	5	–	5	–	10	–	10	–	1	–	1	–	7	–	7	32
Unidades fuera de la Sede – Gestión de los programas descentralizados	11	16	71	98	5	9	35	49	10	14	73	97	5	6	28	39	9	12	59	80	363
<b>Total, Título II.A<sup>2</sup></b>	<b>11</b>	<b>89</b>	<b>71</b>	<b>171</b>	<b>6</b>	<b>42</b>	<b>39</b>	<b>87</b>	<b>10</b>	<b>81</b>	<b>73</b>	<b>164</b>	<b>6</b>	<b>21</b>	<b>29</b>	<b>56</b>	<b>9</b>	<b>58</b>	<b>59</b>	<b>126</b>	<b>604</b>
<b>Título II.C</b>																					
AFR	–	2	–	2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2
BPI	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	1
<b>Título III</b>																					
ERC	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	4	–	4	–	–	–	–	4
<b>Total, descentralización</b>	<b>11</b>	<b>91</b>	<b>71</b>	<b>173</b>	<b>6</b>	<b>42</b>	<b>39</b>	<b>87</b>	<b>10</b>	<b>81</b>	<b>73</b>	<b>164</b>	<b>6</b>	<b>26</b>	<b>29</b>	<b>61</b>	<b>9</b>	<b>58</b>	<b>59</b>	<b>126</b>	<b>611</b>
<b>%<sup>3</sup></b>				<b>28%</b>				<b>14%</b>				<b>27%</b>				<b>10%</b>				<b>21%</b>	<b>100%</b>

Total de puestos	1 879
Puestos descentralizados	611
% de puestos descentralizados	33%

1. Excepto los institutos de educación de la UNESCO.

2. Excepto el IEU.

3. Este porcentaje muestra la importancia relativa de cada región en la red de unidades de la UNESCO fuera de la Sede, en términos de número de puestos.

## Anexo V Plan de evaluación para 2006-2007

El siguiente Plan de evaluación es fruto de amplias consultas celebradas con los sectores sobre las prioridades esenciales en materia de evaluación, y es compatible con la Estrategia de Evaluación de la UNESCO y el Plan de Trabajo de Evaluación a Plazo Medio 2002-2007 de la Organización, que se sometieron al examen del Consejo Ejecutivo en su 165ª reunión (165 EX/19). Además de las evaluaciones sectoriales, el Plan comprende varias evaluaciones temáticas o transversales. Algunas evaluaciones se financiarán con cargo al Presupuesto Ordinario y se buscarán contribuciones extrapresupuestarias para financiar otras. El plan de evaluación propuesto originalmente ha sido reducido en dos evaluaciones relativas al Gran Programa II, a fin de liberar recursos para financiar el examen global de los Grandes Programas II y III, como lo decidió la Conferencia General en su Resolución 33 C/2.

Importancia estratégica (se hace referencia a los objetivos estratégicos de la Estrategia a Plazo Medio 2002-2007 (31 C/4))	Título, eje y alcance de la evaluación	Sector o Unidad responsable	Costo estimado de la evaluación	Fecha de presentación del informe
<p><i>Objetivo estratégico 1:</i> Promover la educación como derecho fundamen- tal de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos</p>	<p>Evaluación de la contribución de la UNESCO a las necesidades de aprendizaje de los jóvenes</p> <p>En la evaluación se hará especial hincapié en el examen de la labor de la UNESCO en la enseñanza secundaria, comprendida la enseñanza técnica y profesional, con miras a formular recomendaciones para su programación futura en el proceso de examen de la acción de la UNESCO encaminada a incorporar a los jóvenes en el ámbito de la educación. En la evaluación se examinarán además los objetivos, estrategias e importancia de las actividades llevadas a cabo para dar a los jóvenes la posibilidad de adquirir conocimientos y de cultivar valores, disposiciones y capacidades que les permitan desarrollar sus capacidades para trabajar, participar plenamente en la sociedad, tomar el control de sus vidas y seguir aprendiendo.</p> <p>La evaluación se centrará en el periodo 2002-2006. Abarcará tanto la enseñanza escolar como la no escolar. Se realizará en todo el sector y se examinarán las actividades del Programa Ordinario y las extrapresupuestarias, en los planos nacional, regional e internacional.</p>	ED	90 000 \$	Diciembre de 2006
<p><i>Objetivo estratégico 2:</i> Mejorar la calidad de la educación mediante la diversificación de sus contenidos y métodos y la promoción de valores compartidos universal- mente</p>	<p>Evaluación de la contribución de educación extraescolar de la UNESCO a la Educación para Todos (EPT)</p> <p>La evaluación comenzará con una definición de trabajo de la enseñanza extraescolar que comprenda todas las actividades organizadas con resultados de aprendizaje concretos fuera del sistema de enseñanza secuencial, por grados y años de la enseñanza escolar, y se examinará las diferentes actividades de la UNESCO que correspondan al <i>objetivo estratégico 2</i>.</p> <p>La evaluación comprenderá el periodo 2002-2006 y las actividades de todo el Sector y los Institutos pertinentes en este ámbito de la educación, financiadas con cargo al Programa Ordinario y a recursos extrapresupuestarios. Sin limitarse a ellas, comprenderá actividades como la educación relativa al VIH/SIDA, la formación de docentes, los seminarios de educación técnica, los seminarios de educación para la democracia y la formación en materia de alfabetización. Tendrá alcance mundial y abarcará todos los niveles: local, nacional, regional e internacional.</p>	ED	90 000 \$	Junio de 2007

Importancia estratégica (se hace referencia a los objetivos estratégicos de la Estrategia a Plazo Medio 2002-2007 (31 C/4))	Título, eje y alcance de la evaluación	Sector o Unidad responsable	Costo estimado de la evaluación	Fecha de presentación del informe
<p><i>Objetivo estratégico 2.</i> Mejorar la calidad de la educación mediante la diversificación de sus contenidos y métodos y la promoción de valores compartidos universalmente</p>	<p><b>Evaluación de la actividad de la UNESCO en materia de asistencia técnica y aumento de capacidad para la medición de los resultados del aprendizaje</b></p> <p>La UNESCO lleva a cabo una serie de programas destinados a fortalecer las capacidades de los Estados Miembros en seguimiento y medición de los resultados del aprendizaje.</p> <p>La evaluación propuesta complementará la del Proyecto de Seguimiento de los Resultados del Aprendizaje emprendido en 2004, a fin de estimar la calidad técnica de otros productos de la UNESCO (material de formación, programas de estudios, publicaciones conexas, etc.) relacionados con el seguimiento y la evaluación de los resultados del aprendizaje; se evaluará la eficacia de los procedimientos de control de calidad y garantía de calidad; y se definirán las prácticas idóneas y las enseñanzas extraídas a fin de mejorar los mecanismos de garantía de calidad en la UNESCO en un sentido amplio (no limitado al Sector de Educación).</p>	ED	50 000 \$	Diciembre de 2006
<p><i>Objetivo estratégico 3.</i> Promover la experimentación, la innovación y la difusión y utilización compartida de la información y las mejores prácticas, así como el diálogo sobre políticas en materia de educación</p>	<p><b>Evaluación de la Red Regional de Liderazgo Escolar en América Latina y el Caribe</b></p> <p>En la evaluación se procurará determinar la pertinencia y eficacia de la Red y de las actividades emprendidas en ese marco para fortalecer las capacidades de liderazgo técnico e institucional de los directores de las escuelas así como de sus equipos directivos, particularmente los que trabajan con los grupos de población particularmente desfavorecidos de la región. Se examinará también la eficacia de las modalidades aplicadas (comprendidas la formación, difusión, utilización de la tecnología de la información y asistencia técnica) para contribuir a este modelo de seguimiento del PRELAC para alcanzar el objetivo de EPT en la región. La evaluación abarcará el periodo de 2002 a enero de 2007, y comprenderá las actividades del presupuesto ordinario y las extrapresupuestarias.</p>	ED/UNESCO Santiago	60 000 \$	Junio de 2007
<p><i>Objetivo estratégico 3.</i> Promover la experimentación, la innovación y la difusión y utilización compartida de la información y las mejores prácticas, así como el diálogo sobre políticas en materia de educación</p>	<p><b>La función de la UNESCO en el apoyo y la promoción de las reformas de política y de la capacitación para la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP)</b></p> <p>Reformas de la EFTP mediante la integración de temas transversales, la gestión de los establecimientos de EFTP así como la elaboración de materiales pedagógicos. Se evaluará la pertinencia y la eficacia global de la asistencia de la UNESCO a los Estados Miembros con miras a desarrollar la capacidad de sus planificadores para aplicar políticas y prácticas consonantes con los instrumentos normativos de la UNESCO pertinentes.</p>	ED/UNESCO Bangkok	90 000 \$	Junio de 2007
<p><i>Objetivo estratégico 4.</i> Promover principios y normas éticas que orienten el desarrollo científico y tecnológico y las transformaciones sociales</p>	<p><b>Evaluación de mitad de periodo de la contribución de la UNESCO a la Promoción de los Derechos Humanos, la Lucha contra el Racismo y la Discriminación, y el Fomento de la Seguridad Humana y la Paz</b></p> <p>A fines de 2003, la Conferencia General de la UNESCO aprobó en su 32ª reunión una serie de marcos estratégicos que orientan su acción en la promoción de la paz, la seguridad humana y los principios democráticos, los derechos humanos, y la lucha contra el racismo y las discriminaciones. Como las actividades programáticas relacionadas con estas estrategias se vienen ejecutando desde hace dos años, la evaluación de mitad de periodo tiene por objeto el examen de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● los efectos resultantes y las lecciones extraídas en la aplicación de las estrategias y programas aprobados por la Conferencia General en su 32ª reunión;</li> <li>● la pertinencia y eficacia de las modalidades de ejecución de los programas.</li> </ul>	SHS	15 000 \$	Junio de 2006

Importancia estratégica (se hace referencia a los objetivos estratégicos de la Estrategia a Plazo Medio 2002-2007 (31 C/4))	Título, eje y alcance de la evaluación	Sector o Unidad responsable	Costo estimado de la evaluación	Fecha de presentación del informe
<p><i>Objetivo estratégico 5:</i> Mejorar la seguridad humana mediante una mejor gestión del entorno y el cambio social</p>	<p><b>Evaluación del sistema de Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos (IODE)</b></p> <p>En la evaluación se procurará determinar en qué medida los sistemas han dado resultados satisfactorios como mecanismos mundiales para facilitar a todos el acceso libre y completo a los datos oceanográficos y la gestión de la información correspondiente. Las restricciones técnicas, políticas y de otro tipo que se presentaron durante los últimos dos bienios y cómo se resolvieron. Asimismo, la forma en que el IODE puede desarrollarse y fortalecerse aún más para ocuparse eficazmente de los problemas que exigen un acceso preciso y oportuno a la información y los datos oceanográficos.</p>	COI	100 000 \$	Diciembre de 2006
	<p><b>Evaluación del Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua</b></p> <p>En esta evaluación se examinará la eficacia del Instituto en su contribución al logro de los objetivos de la UNESCO en el ámbito de la educación relativa al agua, teniendo en cuenta la relación interinstitucional entre el IHE y la UNESCO.</p>	UNESCO-IHE	80 000 \$	Junio de 2007
<p><i>Objetivo estratégico 6:</i> Mejorar las capacidades científicas, técnicas y humanas para participar en las nuevas sociedades del conocimiento</p>	<p><b>Evaluación del Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica (CIFT)</b></p> <p>En la evaluación se examinará en qué medida el Centro ha apoyado las iniciativas generales de la UNESCO en materia de aumento de capacidades y en qué medida la dirección, la estructura organizativa, los mecanismos de financiación para la ejecución del programa y la cooperación (lazos con centros asociados, redes, etc.) han facilitado esa acción.</p>	CIFT/SC	60 000 \$	Junio de 2006
	<p><b>Evaluación de las contribuciones de la UNESCO al Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP)</b></p> <p>En este programa, iniciativa conjunta del sistema de las Naciones Unidas, se trata de crear las herramientas y competencias necesarias para conocer mejor los procesos fundamentales, las prácticas de gestión y las políticas que contribuirán a mejorar el suministro y la calidad de agua dulce del planeta. En la evaluación se examinará la pertinencia y la eficacia de las contribuciones de la UNESCO a los mecanismos y herramientas desarrollados hasta el momento, basándose en los indicadores que figuran en el Informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo, con miras a lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.</p>	SC	174 000 \$ (se buscará financiación extrapresupuestaria)	Junio de 2007
<p><i>Objetivo estratégico 7:</i> Promover la elaboración y la aplicación de instrumentos normativos en el ámbito cultural</p>	<p><b>Evaluación de las actividades del Centro del Patrimonio Mundial financiadas por la Fundación pro Naciones Unidas (UNF)</b></p> <p>En la evaluación se analizarán las repercusiones de las actividades financiadas por la UNF, en particular las realizadas en los sitios culturales y naturales más frágiles, y la medida en que esas actividades respaldan el empeño de la UNESCO en materia de aumento de capacidades y aprovechamiento compartido de los conocimientos.</p>	WHC	80 000 \$ (se buscará financiación extrapresupuestaria)	Diciembre de 2006

Importancia estratégica (se hace referencia a los objetivos estratégicos de la Estrategia a Plazo Medio 2002-2007 (31 C/4))	Título, eje y alcance de la evaluación	Sector o Unidad responsable	Costo estimado de la evaluación	Fecha de presentación del informe
<p><i>Objetivo estratégico 8:</i> Salvaguardar la diversidad cultural y promover el diálogo entre culturas y civilizaciones</p>	<p><b>Evaluación de mitad de periodo de la integración de los principios de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural en las políticas culturales elaboradas por los Estados Miembros</b></p> <p>En la evaluación de mitad de periodo el análisis se centrará concretamente en la aplicación de los principios de la Declaración en las políticas culturales implantadas en los Estados Miembros, en el plano de las políticas nacionales y locales, en lo que respecta al fortalecimiento de los vínculos entre la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y el desarrollo sostenible. En la evaluación se tendrá en cuenta la cooperación efectiva con los interlocutores (redes, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, parlamentarios, etc.).</p>	CLT	80 000 \$ (se buscará financiación extrapresupuestaria)	Diciembre de 2007
<p><i>Objetivo estratégico 11:</i> Promover la expresión del pluralismo y la diversidad cultural en los medios de comunicación y las redes mundiales de información</p>	<p><b>Evaluación de la radiotelevisión de servicio público</b></p> <p>En la evaluación se examinarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● los efectos de las estrategias y actividades de aumento de capacidad llevadas a cabo por la UNESCO durante 2001-2005 para desarrollar las organizaciones de servicio público de radiotelevisión;</li> <li>● el alcance de la colaboración y las alianzas estratégicas establecidas con las asociaciones de emisoras y las organizaciones regionales de radio y televisión (por ej., ABU, UER, ASBU, SABA, URTNA, CIRTEF, CBA y AIBD), y las repercusiones que han tenido en las organizaciones de radiotelevisión de servicio público;</li> <li>● los progresos realizados en la transformación de las organizaciones de radiotelevisión estatales en organizaciones de radiotelevisión de servicio público con independencia editorial;</li> <li>● los resultados de la acción y las estrategias de la UNESCO para ampliar los contenidos educativos y culturales en las organizaciones de radiotelevisión de servicio público;</li> <li>● los problemas en materia de independencia editorial, funciones de servicio público y diversidad de contenidos de la radiotelevisión de servicio público, que se evaluarán respecto de los resultados obtenidos mediante el enfoque de la UNESCO en cuanto a la participación de la sociedad civil, las organizaciones profesionales y los gobiernos en el tratamiento de esos problemas.</li> </ul>	CI	60 000 \$	Junio de 2006
<p><i>Objetivo estratégico 12:</i> Acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación, en particular en el dominio público</p>	<p><b>Evaluación del Programa Información para Todos (IFAP)</b></p> <p>En la evaluación se examinará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● la medida en que el IFAP corresponde a las principales funciones y estrategias de la UNESCO y a los objetivos internacionales de desarrollo;</li> <li>● la eficacia de las estructuras intergubernamentales de ese Programa, su Fondo Especial y los métodos de gestión de los conocimientos relacionados con ese Programa;</li> <li>● la sostenibilidad de los proyectos financiados por el Fondo Especial de ese Programa; y</li> <li>● los avances en la experiencia adquirida con miras a mejorar el planeamiento futuro de ese Programa.</li> </ul>	CI	70 000 \$	Diciembre de 2007

Importancia estratégica (se hace referencia a los objetivos estratégicos de la Estrategia a Plazo Medio 2002-2007 (31 C/4))	Título, eje y alcance de la evaluación	Sector o Unidad responsable	Costo estimado de la evaluación	Fecha de presentación del informe
Temas transversales	<p><b>Evaluación de los temas transversales: Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza</b></p> <p>El objetivo global de la evaluación será proporcionar información completa sobre la experiencia obtenida gracias a esos proyectos durante el periodo 2002-2007. Entre las principales cuestiones que se examinarán figuran: el proceso de selección de proyectos, el fundamento de la intervención, los resultados logrados, las estrategias de salida, y diversas cuestiones administrativas y de gestión, comprendidos los procesos de seguimiento y elaboración de informes sobre la ejecución y el logro de resultados, pero la evaluación no se limitará forzosamente a éstas.</p>	SHS	100 000 \$	Junio de 2006
	<p><b>Evaluación de los temas transversales: Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento</b></p> <p>El objetivo global de la evaluación será proporcionar información completa sobre la experiencia obtenida gracias a esos proyectos durante el periodo 2002-2007.</p> <p>Entre las principales cuestiones que se examinarán figuran: el proceso de selección de proyectos, el fundamento de la intervención, los resultados logrados, las estrategias de salida y diversas cuestiones administrativas y de gestión, comprendidos los procesos de seguimiento y elaboración de informes sobre la ejecución y el logro de resultados, pero la evaluación no se limitará forzosamente a éstas.</p>	CI	100 000 \$	Junio de 2006
Grandes programas de la UNESCO	<p><b>Examen de los Grandes Programas II (Ciencias Exactas y Naturales) y III (Ciencias Sociales y Humanas)</b></p> <p>El examen constará de tres fases.</p> <p>Fase I: Balance de las actividades emprendidas durante el periodo que abarca el C/4 (2002-2007), centrado en particular en la eficacia y los resultados obtenidos, y a la luz de otras iniciativas internacionales relacionadas con la ciencia.</p> <p>Fase II: Determinación de las necesidades mundiales (prioridades nacionales y regionales) y principales tendencias de la ciencia y la política científica en el plano internacional.</p> <p>Fase III: Aprovechamiento de los resultados de las fases I y II para proponer una reconfiguración de los objetivos estratégicos y la definición del nivel de capacidades para responder a los nuevos desafíos. Los resultados se utilizarán para determinar las orientaciones futuras de los Grandes Programas II y III en los documentos C/5 siguientes y en el 34 C/4.</p>	ODG	400 000 \$ (120 000 de SC y 280 000 de fuentes extrapresupuestarias por determinar)	Julio de 2006

Importancia estratégica (se hace referencia a los objetivos estratégicos de la Estrategia a Plazo Medio 2002-2007 (31 C/4))	Título, eje y alcance de la evaluación	Sector o Unidad responsable	Costo estimado de la evaluación	Fecha de presentación del informe
Institutos de la UNESCO	<p><b>Evaluación del Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU)</b></p> <p>En la evaluación se examinarán las actividades del IEU encaminadas a fomentar la utilización más amplia e informada de los datos y el análisis estadístico en apoyo de la formulación de políticas y la adopción de decisiones en el marco de todos los grandes programas de la UNESCO y en otros ámbitos. El IEU funciona como Observatorio de la EPT con fines de supervisión y su labor sobre los indicadores de la educación le confiere un papel esencial en la evaluación de los progresos del Gran Programa I de la UNESCO. La evaluación del IEU servirá para estimar los logros relativos al objetivo estratégico 1 y a otros objetivos estratégicos, según corresponda. También se evaluará la eficacia de las actividades del Instituto en apoyo de la creación o el incremento de capacidades en materia de estadística en los Estados Miembros y se examinará en qué medida se acopian y utilizan los datos estadísticos en general en la UNESCO.</p>	IEU	80 000 \$	Junio de 2007
	<p><b>Evaluación de los institutos y centros de la UNESCO dedicados a la educación</b></p> <p>Como parte de una iniciativa de evaluación de los institutos y centros de la UNESCO, se ha previsto terminar un informe integrado a comienzos de 2006. Los institutos son: IICBA, ITIE, IESALC, UNEVOC, OIE, IUE, IIPE y un Centro CEPES.</p> <p>En las evaluaciones se examinarán: la pertinencia y complementariedad de las actividades de los institutos respecto de la labor de la UNESCO en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, los resultados logrados, la calidad de la coordinación y la interacción, los mecanismos de financiación y la calidad de la gestión institucional.</p>	IICBA, ITIE, IESALC, UNEVOC, OIE, IUE, IIPE, CEPES	190 000 \$	Marzo de 2006
Evaluación de los métodos utilizados por la UNESCO a fin de modificar los parámetros y la autosostenibilidad de los programas	En esta evaluación se examinarán los métodos adoptados por la UNESCO para modificar y mejorar los parámetros del programa, comprendida la evaluación de los criterios aplicados para abandonar (estrategias de salida, etc.) o poner a punto los programas y garantizar la autosostenibilidad de los mismos.	IOS	80 000 \$ (se buscará financiación extrapresupuestaria)	Junio de 2006
Funciones de la UNESCO-organismo de creación de capacidad	Desempeñar la función de creación de capacidades es una de las cinco funciones de la UNESCO establecidas en el documento 31 C/4. En la evaluación se examinará la eficacia de las iniciativas de la Organización en materia de creación de capacidades, teniendo en cuenta la experiencia adquirida que ayudará a fortalecer las futuras iniciativas en ese campo.	IOS	70 000 \$ (se buscará financiación extrapresupuestaria)	Junio de 2006
Evaluaciones de las oficinas fuera de la Sede	Se realizarán varias evaluaciones que se centrarán en el funcionamiento de la red descentralizada de oficinas y estructuras fuera de la Sede de la UNESCO, así como en las interacciones entre las oficinas fuera de la Sede y otras unidades descentralizadas de la UNESCO. Se buscará evaluar el proceso de reforma en curso y, también, determinar sus repercusiones en la ejecución del programa y en el logro eficaz de los resultados. En el informe bienal sobre el resultado de la evaluación de las unidades descentralizadas, se incorporará una síntesis de estas evaluaciones.	IOS	150 000 \$	Diciembre de 2007

Importancia estratégica (se hace referencia a los objetivos estratégicos de la Estrategia a Plazo Medio 2002-2007 (31 C/4))	Título, eje y alcance de la evaluación	Sector o Unidad responsable	Costo estimado de la evaluación	Fecha de presentación del informe
Promover la colaboración intersectorial en la UNESCO	Los problemas contemporáneos trascienden las fronteras de las disciplinas tradicionales. La UNESCO se enfrenta a la tarea de incrementar las repercusiones del conjunto del programa; para ello deberá institucionalizar e internalizar un enfoque integrado en todos los sectores del programa que se aplicará a la estrategia y a la elaboración y la ejecución del programa. La evaluación abarcará la colaboración intersectorial tanto en la Sede de la UNESCO como fuera de ella. Los resultados de otras evaluaciones conexas, que se efectúen durante este bienio, se utilizarán para complementar la evaluación; además, esas evaluaciones se planearán en consecuencia.	IOS	50 000 \$ (se buscará financiación extrapresupuestaria)	Junio de 2006
Evaluación provisional de la Estrategia a Plazo Medio	A comienzos de 2006 el IOS emprenderá una evaluación provisional del 31 C/4 en cuanto al logro de los resultados esperados. El producto de esta actividad será utilizado por la Dirección para elaborar el programa de actividades futuras de la UNESCO y ulteriormente la Estrategia a Plazo Medio.	IOS	Recursos internos	Septiembre de 2006 (utilización en la presentación del C/4 en el primer semestre de 2007)

# Anexo VI Resumen del Presupuesto Ordinario, por principales rubros de gastos

Partida presupuestaria principal	Presupuesto Ordinario													Total estimaciones 2006-2007
	Costos de puestos de plantilla		Asistencia temporal	Viajes de delegados y participantes	Viajes de personal	Servicios contractuales	Gastos generales de funcionamiento	Suministros y materiales	Adquisición de mobiliario y equipo	Adquisición y mejoramiento de locales	Asignaciones financieras/ Becas/ contribuciones	Contratos con las ONG (acuerdos marco)	Otros gastos	
	Sede	Fuera de la Sede												
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>														
<b>A. Órganos rectores</b>														
1. Conferencia General	836 100	-	462 000	122 000	-	695 000	531 600	4 600	8 800	-	-	-	2 847 000	5 507 100
2. Consejo Ejecutivo	1 465 700	-	3 650 100	2 125 000	5 000	20 000	460 500	45 000	8 100	-	-	-	-	7 779 400
<b>Total, Título I.A</b>	<b>2 301 800</b>	<b>-</b>	<b>4 112 100</b>	<b>2 247 000</b>	<b>5 000</b>	<b>715 000</b>	<b>992 100</b>	<b>49 600</b>	<b>16 900</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2 847 000</b>	<b>13 286 500</b>
<b>B. Dirección</b>														
3. Dirección General	2 678 200	-	45 000	-	300 000	14 000	36 000	14 000	9 500	-	-	-	40 000	3 136 700
4. Gabinete del Director General	6 080 000	-	80 000	-	124 400	100 900	65 800	38 300	28 500	-	-	-	7 800	6 525 700
5. Supervisión interna	4 569 700	-	100 000	-	538 000	442 000	15 600	12 000	28 000	-	-	-	12 000	5 717 300
6. Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos	3 156 800	-	20 000	-	18 000	30 000	13 500	14 000	7 000	-	-	-	-	3 259 300
<b>Total, Título I.B</b>	<b>16 484 700</b>	<b>-</b>	<b>245 000</b>	<b>-</b>	<b>980 400</b>	<b>586 900</b>	<b>130 900</b>	<b>78 300</b>	<b>73 000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>59 800</b>	<b>18 639 000</b>
<b>C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas</b>	-	-	-	-	60 500	360 000	17 000	-	-	-	-	-	6 297 100	6 734 600
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>18 786 500</b>	<b>-</b>	<b>4 357 100</b>	<b>2 247 000</b>	<b>1 045 900</b>	<b>1 661 900</b>	<b>1 140 000</b>	<b>127 900</b>	<b>89 900</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9 203 900</b>	<b>38 660 100</b>
<b>TÍTULO II PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>														
<b>A. Programas</b>														
I Educación	29 234 300	22 942 500	4 250 000	4 050 000	4 150 000	21 322 100	2 165 000	971 600	1 325 600	-	16 891 000	-	500 000	107 802 100
II Ciencias exactas y naturales	23 204 200	9 788 300	2 736 600	1 558 600	1 988 000	10 986 400	1 695 300	367 600	651 000	-	1 015 000	666 900	1 336 600	55 994 500
III Ciencias sociales y humanas	14 639 800	4 545 400	400 000	2 300 000	1 400 000	5 300 000	300 000	400 000	300 000	-	-	786 000	466 800	30 838 000
IV Cultura	25 154 000	8 719 400	1 958 000	1 272 300	1 837 100	7 275 000	1 501 500	405 900	810 300	-	1 317 700	323 400	-	50 574 600
V Comunicación e información	11 973 200	6 529 000	1 538 700	646 600	1 274 400	6 434 200	1 087 000	90 900	966 300	-	820 700	1 275 100	314 300	32 950 400
Instituto de Estadística de la UNESCO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9 020 000	-	-	9 020 000
Unidades fuera de la Sede - Gestión de los programas descentralizados	-	40 813 800	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40 813 800
<b>Total, Título II.A</b>	<b>104 205 500</b>	<b>93 338 400</b>	<b>10 883 300</b>	<b>9 827 500</b>	<b>10 649 500</b>	<b>51 317 700</b>	<b>6 748 800</b>	<b>2 236 000</b>	<b>4 053 200</b>	<b>-</b>	<b>29 064 400</b>	<b>3 051 400</b>	<b>2 617 700</b>	<b>327 993 400</b>
<b>B. Programa de Participación</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20 000 000	-	-	20 000 000
<b>C. Servicios relacionados con el programa</b>														
1. Coordinación de las actividades en favor de África	2 919 700	334 700	502 600	71 000	175 100	46 000	107 500	20 700	39 900	-	-	5 000	87 000	4 309 200
2. Programa de Becas	605 300	-	5 600	-	-	6 000	43 900	8 200	2 400	-	1 194 400	-	1 500	1 867 300
3. Información pública	10 392 900	364 700	294 000	3 000	347 000	1 367 700	613 600	125 200	149 500	-	-	-	-	13 657 600
4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa	5 044 500	-	392 000	70 000	349 000	179 000	53 600	48 200	28 500	-	44 000	16 400	33 400	6 258 600
5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación	4 100 200	-	9 000	-	45 000	75 000	20 700	22 800	33 500	-	-	-	-	4 306 200
<b>Total, Título II.C</b>	<b>23 062 600</b>	<b>699 400</b>	<b>1 203 200</b>	<b>144 000</b>	<b>916 100</b>	<b>1 673 700</b>	<b>839 300</b>	<b>225 100</b>	<b>253 800</b>	<b>-</b>	<b>1 238 400</b>	<b>21 400</b>	<b>121 900</b>	<b>30 398 900</b>
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>127 268 100</b>	<b>94 037 800</b>	<b>12 086 500</b>	<b>9 971 500</b>	<b>11 565 600</b>	<b>52 991 400</b>	<b>7 588 100</b>	<b>2 461 100</b>	<b>4 307 000</b>	<b>-</b>	<b>50 302 800</b>	<b>3 072 800</b>	<b>2 739 600</b>	<b>378 392 300</b>
<b>TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN</b>														
<b>A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede</b>	4 308 700	-	4 731 200	-	1 450 700	233 900	7 937 700	985 400	1 018 900	161 000	-	-	160 800	20 988 300
<b>B. Relaciones exteriores y cooperación</b>	15 298 900	1 157 400	479 800	668 000	665 900	987 400	311 500	74 100	136 700	-	37 000	-	8 000	19 824 700
<b>C. Gestión de los recursos humanos</b>	15 964 800	-	1 215 000	50 000	391 900	313 400	119 000	75 700	101 600	-	-	-	12 485 500	30 716 900
<b>D. Administración</b>	64 354 100	-	3 831 100	125 000	253 000	6 654 400	17 182 900	1 337 000	2 484 500	9 930 000	-	-	-	106 152 000
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>	<b>99 926 500</b>	<b>1 157 400</b>	<b>10 257 100</b>	<b>843 000</b>	<b>2 761 500</b>	<b>8 189 100</b>	<b>25 551 100</b>	<b>2 472 200</b>	<b>3 741 700</b>	<b>10 091 000</b>	<b>37 000</b>	<b>-</b>	<b>12 654 300</b>	<b>177 681 900</b>
<b>TOTAL, TÍTULOS I - III</b>	<b>245 981 100</b>	<b>95 195 200</b>	<b>26 700 700</b>	<b>13 061 500</b>	<b>15 373 000</b>	<b>62 842 400</b>	<b>34 279 200</b>	<b>5 061 200</b>	<b>8 138 600</b>	<b>10 091 000</b>	<b>50 339 800</b>	<b>3 072 800</b>	<b>24 597 800</b>	<b>594 734 300</b>
Reserva para reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 500 000	1 500 000
<b>TÍTULO IV AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13 765 700	13 765 700
<b>TOTAL, TÍTULOS I - IV</b>	<b>245 981 100</b>	<b>95 195 200</b>	<b>26 700 700</b>	<b>13 061 500</b>	<b>15 373 000</b>	<b>62 842 400</b>	<b>34 279 200</b>	<b>5 061 200</b>	<b>8 138 600</b>	<b>10 091 000</b>	<b>50 339 800</b>	<b>3 072 800</b>	<b>39 863 500</b>	<b>610 000 000</b>

## Anexo VII Resumen de los proyectos operacionales financiados con recursos extrapresupuestarios, por fuente de financiación y por región

Título	Región	2006-2007						Total
		Fuentes de las Naciones Unidas		Otras fuentes				
		PNUD	Otras	Fondos fiduciarios		Otros (bancos de desarrollo y expertos asociados)	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	
				Constituidos mediante donaciones	En beneficio del donante			
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
<b>TÍTULO I POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN</b>								
<b>A. Órganos rectores</b>								
	1. Conferencia General	-	-	246 000	-	-	-	246 000
	2. Consejo Ejecutivo	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total, I.A</b>	-	-	<b>246 000</b>	-	-	-	<b>246 000</b>
<b>B. Dirección</b>								
	3. Dirección General	-	-	-	-	-	-	-
	4. Gabinete del Director General	-	-	622 000	-	-	-	622 000
	5. Supervisión interna	-	-	560 000	-	-	-	560 000
	6. Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total, I.B</b>	-	-	<b>1 182 000</b>	-	-	-	<b>1 182 000</b>
<b>C. Participación en el Mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas</b>								
		-	-	-	-	-	-	-
	<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	-	-	<b>1 428 000</b>	-	-	-	<b>1 428 000</b>
<b>TÍTULO II PROGRAMAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA</b>								
<b>A. Programas</b>								
<b>I EDUCACIÓN</b>								
	Personal - África	-	-	362 000	-	-	-	362 000
	Personal - Estados Árabes	-	-	355 000	-	-	-	355 000
	Personal - Asia y el Pacífico	-	-	579 000	-	-	-	579 000
	Personal - Europa y América del Norte	-	-	380 000	-	-	-	380 000
	Personal - América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	-	-
	Personal - Interregional	-	-	2 141 000	-	-	-	2 141 000
	<i>Total, Personal</i>	-	-	<b>3 817 000</b>	-	-	-	<b>3 817 000</b>
<b>I.1</b>								
	I.1.1 África	-	-	500 000	-	-	-	500 000
	Estados Árabes	-	-	-	-	-	-	-
	Asia y el Pacífico	-	-	-	-	-	-	-
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	-	-
	Interregional	-	-	1 815 000	-	-	6 000 000	7 815 000
	<i>Total, I.1.1</i>	-	-	<b>2 315 000</b>	-	-	<b>6 000 000</b>	<b>8 315 000</b>
	I.1.2 África	-	-	-	-	-	223 000	223 000
	Estados Árabes	-	-	200 000	-	-	-	200 000
	Asia y el Pacífico	-	-	130 000	-	-	-	130 000
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	52 000	52 000
	América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	-	-
	Interregional	-	-	1 450 000	-	-	200 000	1 650 000
	<i>Total, I.1.2</i>	-	-	<b>1 780 000</b>	-	-	<b>475 000</b>	<b>2 255 000</b>
	<b>Total, I.1</b>	-	-	<b>4 095 000</b>	-	-	<b>6 475 000</b>	<b>10 570 000</b>
<b>I.2</b>								
	I.2.1 África	3 500 000	-	-	-	-	-	3 500 000
	Estados Árabes	-	-	-	-	-	-	-
	Asia y el Pacífico	-	-	91 500	-	-	-	91 500
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	-	145 000	20 000	-	-	165 000
	Interregional	-	-	-	-	11 500	-	11 500
	<i>Total, I.2.1</i>	<b>3 500 000</b>	-	<b>236 500</b>	<b>20 000</b>	<b>11 500</b>	-	<b>3 768 000</b>

Título	Región	2006-2007						Total
		Fuentes de las Naciones Unidas		Otras fuentes				
		PNUD	Otras	Fondos fiduciarios		Otros (bancos de desarrollo y expertos asociados)	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	
				Constituidos mediante donaciones	En beneficio del donante			
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
I.2.2	África	-	-	-	-	-	-	-
	Estados Árabes	-	-	25 000	-	-	-	25 000
	Asia y el Pacífico	-	-	545 000	-	-	-	545 000
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	-	-	5 698 000	-	-	5 698 000
	Interregional	-	-	-	-	30 000	-	30 000
	<i>Total, I.2.2</i>	-	-	<b>570 000</b>	<b>5 698 000</b>	<b>30 000</b>	-	<b>6 298 000</b>
I.2.3	África	-	-	312 000	-	-	-	312 000
	Estados Árabes	-	-	-	-	-	-	-
	Asia y el Pacífico	-	-	-	-	-	40 000	40 000
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	-	-	9 816 000	-	-	9 816 000
	Interregional	-	-	-	-	-	-	-
	<i>Total, I.2.3</i>	-	-	<b>312 000</b>	<b>9 816 000</b>	-	<b>40 000</b>	<b>10 168 000</b>
	<b>Total, I.2</b>	<b>3 500 000</b>	-	<b>1 118 500</b>	<b>15 534 000</b>	<b>41 500</b>	<b>40 000</b>	<b>20 234 000</b>
I.3								
I.3.1	África	-	-	-	-	-	-	-
	Estados Árabes	-	-	-	-	-	-	-
	Asia y el Pacífico	-	-	-	-	-	-	-
	Europa y América del Norte	-	-	365 000	-	-	-	365 000
	América Latina y el Caribe	-	-	169 000	38 086 700	-	-	38 255 700
	Interregional	-	-	-	-	-	-	-
	<i>Total, I.3.1</i>	-	-	<b>534 000</b>	<b>38 086 700</b>	-	-	<b>38 620 700</b>
I.3.2	África	-	-	-	-	-	-	-
	Estados Árabes	-	50 000	-	-	-	-	50 000
	Asia y el Pacífico	-	600 000	150 000	-	-	-	750 000
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	-	-	7 503 000	-	-	7 503 000
	Interregional	-	-	-	-	-	-	-
	<i>Total, I.3.2</i>	-	<b>650 000</b>	<b>150 000</b>	<b>7 503 000</b>	-	-	<b>8 303 000</b>
	<b>Total, I.3</b>	-	<b>650 000</b>	<b>684 000</b>	<b>45 589 700</b>	-	-	<b>46 923 700</b>
I.4								
I.4.1	África	-	-	-	-	90 000	-	90 000
	Estados Árabes	900 000	200 000	-	216 000	-	-	1 316 000
	Asia y el Pacífico	-	-	62 000	-	-	-	62 000
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	-	-	36 423 000	-	-	36 423 000
	Interregional	-	-	-	-	-	-	-
	<i>Total, I.4.1</i>	<b>900 000</b>	<b>200 000</b>	<b>62 000</b>	<b>36 639 000</b>	<b>90 000</b>	-	<b>37 891 000</b>
I.4.2	África	-	-	-	-	-	-	-
	Estados Árabes	-	-	2 300 000	-	-	-	2 300 000
	Asia y el Pacífico	-	-	290 000	-	-	-	290 000
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	-	-
	Interregional	-	-	928 000	-	-	-	928 000
	<i>Total, I.4.2</i>	-	-	<b>3 518 000</b>	-	-	-	<b>3 518 000</b>
	<b>Total, I.4</b>	<b>900 000</b>	<b>200 000</b>	<b>3 580 000</b>	<b>36 639 000</b>	<b>90 000</b>	-	<b>41 409 000</b>
<b>Institutos de educación de la UNESCO</b>								
	OIE	-	-	-	-	-	-	-
	IIPE	-	-	-	-	-	-	-
	IUE	-	-	-	-	-	-	-
	ITIE	-	-	-	-	-	-	-
	IICBA	-	-	-	-	-	-	-
	IESALC	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total, Institutos de educación de la UNESCO</b>	-	-	-	-	-	-	-
	<b>Total, Gran Programa I</b>	<b>4 400 000</b>	<b>850 000</b>	<b>13 294 500</b>	<b>97 762 700</b>	<b>131 500</b>	<b>6 515 000</b>	<b>122 953 700</b>

Título	Región	2006-2007						Total
		Fuentes de las Naciones Unidas		Otras fuentes				
		PNUD	Otras	Fondos fiduciarios		Otros (bancos de desarrollo y expertos asociados)	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	
				Constituidos mediante donaciones	En beneficio del donante			
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
<b>II</b>	<b>CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES</b>							
	Personal - África	-	-	-	-	-	-	-
	Personal - Estados Árabes	-	-	-	-	-	-	-
	Personal - Asia y el Pacífico	-	-	-	-	-	-	-
	Personal - Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-	-
	Personal - América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	-	-
	Personal - Interregional	-	-	980 000	-	-	-	980 000
	<i>Total, Personal</i>	-	-	980 000	-	-	-	980 000
<b>II.1</b>								
II.1.1	África	-	38 000	-	-	-	-	38 000
	Estados Árabes	-	-	193 000	-	157 000	-	350 000
	Asia y el Pacífico	-	-	150 000	-	-	-	150 000
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	-	330 000	3 045 000	100 000	-	3 475 000
	Interregional	-	-	686 200	-	-	50 000	736 200
	<i>Total, II.1.1</i>	-	38 000	1 359 200	3 045 000	257 000	50 000	4 749 200
II.1.2	África	-	786 500	1 031 000	-	-	-	1 817 500
	Estados Árabes	-	-	-	-	-	-	-
	Asia y el Pacífico	-	-	232 000	-	-	-	232 000
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	-	-	2 998 000	-	-	2 998 000
	Interregional	-	-	361 200	-	-	140 000	501 200
	<i>Total, II.1.2</i>	-	786 500	1 624 200	2 998 000	-	140 000	5 548 700
II.1.3	África	-	-	792 900	-	-	-	792 900
	Estados Árabes	-	-	-	-	-	-	-
	Asia y el Pacífico	-	-	-	-	-	-	-
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	400 000	400 000
	América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	-	-
	Interregional	-	-	177 100	-	-	3 658 200	3 835 300
	<i>Total, II.1.3</i>	-	-	970 000	-	-	4 058 200	5 028 200
	<b>Total, II.1</b>	-	824 500	3 953 400	6 043 000	257 000	4 248 200	15 326 100
<b>II.2</b>								
II.2.1	África	-	-	-	-	-	-	-
	Estados Árabes	-	-	50 000	2 100 000	319 000	760 000	3 229 000
	Asia y el Pacífico	-	-	45 000	-	-	-	45 000
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	-	-	11 745 000	16 159 000	-	27 904 000
	Interregional	-	-	120 000	-	-	78 000	198 000
	<i>Total, II.2.1</i>	-	-	215 000	13 845 000	16 478 000	838 000	31 376 000
II.2.2	África	-	-	100 000	180 000	-	-	280 000
	Estados Árabes	-	-	-	1 475 000	-	100 000	1 575 000
	Asia y el Pacífico	-	-	86 000	-	-	-	86 000
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	-	-	20 116 000	-	-	20 116 000
	Interregional	-	-	999 000	-	-	83 000	1 082 000
	<i>Total, II.2.2</i>	-	-	1 185 000	21 771 000	-	183 000	23 139 000
	<b>Total, II.2</b>	-	-	1 400 000	35 616 000	16 478 000	1 021 000	54 515 000
<b>Institutos de ciencias de la UNESCO</b>								
	IHE	-	-	62 880 000	-	-	-	62 880 000
	CIFT	-	-	54 656 000	-	-	-	54 656 000
<b>Total, Institutos de ciencias de la UNESCO - Interregional</b>		-	-	117 536 000	-	-	-	117 536 000
	<b>Total, Gran Programa II</b>	-	824 500	123 869 400	41 659 000	16 735 000	5 269 200	188 357 100

Título	Región	2006-2007						Total
		Fuentes de las Naciones Unidas		Otras fuentes				
		PNUD	Otras	Fondos fiduciarios		Otros (bancos de desarrollo y expertos asociados)	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	
				Constituidos mediante donaciones	En beneficio del donante			
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
<b>III</b>	<b>CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS</b>							
	Personal - África	-	-	-	-	-	-	
	Personal - Estados Árabes	-	-	-	-	-	-	
	Personal - Asia y el Pacífico	-	-	-	-	-	-	
	Personal - Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-	
	Personal - América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	-	
	Personal - Interregional	-	-	1 065 000	-	-	1 065 000	
	<i>Total, Personal</i>	-	-	<b>1 065 000</b>	-	-	<b>1 065 000</b>	
<b>III.1</b>								
III.1.1	África	-	-	-	-	-	-	
	Estados Árabes	-	-	-	-	-	-	
	Asia y el Pacífico	-	-	-	-	-	-	
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-	
	América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	-	
	Interregional	-	-	-	-	-	-	
	<i>Total, III.1.1</i>	-	-	-	-	-	-	
III.1.2	África	-	-	-	-	-	-	
	Estados Árabes	-	-	-	-	-	-	
	Asia y el Pacífico	-	-	-	-	-	-	
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-	
	América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	-	
	Interregional	-	-	-	-	411 000	411 000	
	<i>Total, III.1.2</i>	-	-	-	-	<b>411 000</b>	<b>411 000</b>	
	<b>Total, III.1</b>	-	-	-	-	<b>411 000</b>	<b>411 000</b>	
<b>III.2</b>								
III.2.1	África	-	-	-	-	86 000	86 000	
	Estados Árabes	-	-	-	-	-	-	
	Asia y el Pacífico	-	-	-	-	49 000	49 000	
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-	
	América Latina y el Caribe	-	-	1 615 300	-	-	1 615 300	
	Interregional	-	-	-	-	2 170 000	2 170 000	
	<i>Total, III.2.1</i>	-	-	-	<b>1 615 300</b>	<b>2 305 000</b>	<b>3 920 300</b>	
III.2.2	África	-	-	-	-	-	-	
	Estados Árabes	-	-	-	-	-	-	
	Asia y el Pacífico	-	50 000	30 000	-	-	80 000	
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-	
	América Latina y el Caribe	-	-	17 336 000	-	-	17 336 000	
	Interregional	-	-	-	-	-	-	
	<i>Total, III.2.2</i>	-	<b>50 000</b>	<b>30 000</b>	<b>17 336 000</b>	-	<b>17 416 000</b>	
	<b>Total, III.2</b>	-	<b>50 000</b>	<b>30 000</b>	<b>18 951 300</b>	-	<b>21 336 300</b>	
	<b>Total, Gran Programa III</b>	-	<b>50 000</b>	<b>1 095 000</b>	<b>18 951 300</b>	-	<b>22 812 300</b>	
<b>IV</b>	<b>CULTURA</b>							
	Personal - África	-	-	-	-	-	-	
	Personal - Estados Árabes	-	-	298 000	-	-	298 000	
	Personal - Asia y el Pacífico	-	-	-	-	-	-	
	Personal - Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-	
	Personal - América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	-	
	Personal - Interregional	-	-	1 834 000	-	-	1 834 000	
	<i>Total, Personal</i>	-	-	<b>2 132 000</b>	-	-	<b>2 132 000</b>	
<b>IV.1</b>								
IV.1.1	África	-	2 255 000	680 000	-	-	2 935 000	
	Estados Árabes	-	-	80 000	125 000	-	205 000	
	Asia y el Pacífico	-	4 300 000	1 131 000	-	380 000	5 811 000	
	Europa y América del Norte	-	-	30 000	-	-	30 000	
	América Latina y el Caribe	-	869 000	30 000	-	-	899 000	
	Interregional	-	1 892 000	1 700 000	-	33 000	10 502 000	
	<i>Total, IV.1.1</i>	-	<b>9 316 000</b>	<b>3 651 000</b>	<b>125 000</b>	<b>33 000</b>	<b>20 382 000</b>	

Título	Región	2006-2007						Total
		Fuentes de las Naciones Unidas		Otras fuentes				
		PNUD	Otras	Fondos fiduciarios		Otros (bancos de desarrollo y expertos asociados)	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	
				Constituidos mediante donaciones	En beneficio del donante			
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
IV.1.2	África	-	-	342 000	-	-	-	342 000
	Estados Árabes	-	-	-	-	-	-	-
	Asia y el Pacífico	-	-	769 000	-	-	30 000	799 000
	Europa y América del Norte	-	-	5 000	-	-	-	5 000
	América Latina y el Caribe	-	-	314 000	-	-	-	314 000
	Interregional	-	-	711 000	-	-	214 000	925 000
	<i>Total, IV.1.2</i>	-	-	<b>2 141 000</b>	-	-	<b>244 000</b>	<b>2 385 000</b>
IV.1.3	África	-	-	-	-	-	-	-
	Estados Árabes	-	1 000 000	39 000	-	220 000	-	1 259 000
	Asia y el Pacífico	-	-	-	-	-	-	-
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	-	-	5 653 000	-	-	5 653 000
	Interregional	-	-	-	-	-	-	-
	<i>Total, IV.1.3</i>	-	<b>1 000 000</b>	<b>39 000</b>	<b>5 653 000</b>	<b>220 000</b>	-	<b>6 912 000</b>
IV.1.4	África	-	-	-	-	-	-	-
	Estados Árabes	-	-	250 000	-	-	600 000	850 000
	Asia y el Pacífico	-	-	597 000	-	-	-	597 000
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	665 000	665 000
	Interregional	-	-	-	-	-	50 000	50 000
	<i>Total, IV.1.4</i>	-	-	<b>847 000</b>	-	-	<b>1 315 000</b>	<b>2 162 000</b>
	<b>Total, IV.1</b>	-	<b>10 316 000</b>	<b>6 678 000</b>	<b>5 778 000</b>	<b>253 000</b>	<b>8 816 000</b>	<b>31 841 000</b>
IV.2		-	-	-	-	-	-	-
IV.2.1	África	-	-	-	-	-	-	-
	Estados Árabes	-	-	-	-	-	-	-
	Asia y el Pacífico	-	-	-	-	-	-	-
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	-	-	995 000	-	-	995 000
	Interregional	-	-	-	-	-	-	-
	<i>Total, IV.2.1</i>	-	-	-	<b>995 000</b>	-	-	<b>995 000</b>
IV.2.2	África	-	-	-	-	-	-	-
	Estados Árabes	-	-	-	-	-	50 000	50 000
	Asia y el Pacífico	-	-	-	-	-	18 000	18 000
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	52 000	52 000
	Interregional	-	-	-	-	-	60 000	60 000
	<i>Total, IV.2.2</i>	-	-	-	-	-	<b>180 000</b>	<b>180 000</b>
IV.2.3	África	-	-	-	-	-	-	-
	Estados Árabes	-	-	-	-	-	-	-
	Asia y el Pacífico	-	80 000	121 000	-	-	-	201 000
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	-	-
	Interregional	-	-	895 000	-	-	490 000	1 385 000
	<i>Total, IV.2.3</i>	-	<b>80 000</b>	<b>1 016 000</b>	-	-	<b>490 000</b>	<b>1 586 000</b>
	<b>Total, IV.2</b>	-	<b>80 000</b>	<b>1 016 000</b>	<b>995 000</b>	-	<b>670 000</b>	<b>2 761 000</b>
	<b>Total, Gran Programa IV</b>	-	<b>10 396 000</b>	<b>9 826 000</b>	<b>6 773 000</b>	<b>253 000</b>	<b>9 486 000</b>	<b>36 734 000</b>
V	<b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>	-	-	-	-	-	-	-
	Personal - África	-	-	-	-	-	-	-
	Personal - Estados Árabes	-	-	-	-	-	-	-
	Personal - Asia y el Pacífico	-	-	-	-	-	-	-
	Personal - Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-	-
	Personal - América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	-	-
	Personal - Interregional	-	-	458 000	-	-	-	458 000
	<i>Total, Personal</i>	-	-	<b>458 000</b>	-	-	-	<b>458 000</b>

Título	Región	2006-2007						Total
		Fuentes de las Naciones Unidas		Otras fuentes				
		PNUD	Otras	Fondos fiduciarios		Otros (bancos de desarrollo y expertos asociados)	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	
				Constituidos mediante donaciones	En beneficio del donante			
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
<b>V.1</b>								
V.1.1	África	-	-	100 000	-	-	-	100 000
	Estados Árabes	-	-	-	-	-	-	-
	Asia y el Pacífico	-	-	150 000	-	-	-	150 000
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	-	-
	Interregional	-	-	-	-	-	936 000	936 000
	<i>Total, V.1.1</i>	-	-	250 000	-	-	936 000	1 186 000
V.1.2	África	-	-	155 000	-	-	-	155 000
	Estados Árabes	-	-	-	-	-	-	-
	Asia y el Pacífico	-	-	-	-	-	-	-
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	-	-	1 300 000	-	-	1 300 000
	Interregional	-	200 000	-	-	-	30 000	230 000
	<i>Total, V.1.2</i>	-	200 000	155 000	1 300 000	-	30 000	1 685 000
	<b>Total, V.1</b>	-	200 000	405 000	1 300 000	-	966 000	2 871 000
<b>V.2</b>								
V.2.1	África	-	-	138 500	-	-	-	138 500
	Estados Árabes	-	-	-	-	-	15 000	15 000
	Asia y el Pacífico	-	-	6 000	-	-	30 000	36 000
	Europa y América del Norte	-	-	135 500	-	-	-	135 500
	América Latina y el Caribe	-	-	-	-	-	-	-
	Interregional	-	-	398 000	-	135 000	555 000	1 088 000
	<i>Total, V.2.1</i>	-	-	678 000	-	135 000	600 000	1 413 000
V.2.2	África	-	-	-	-	-	-	-
	Estados Árabes	-	-	41 000	-	-	-	41 000
	Asia y el Pacífico	-	-	500 000	-	-	-	500 000
	Europa y América del Norte	-	-	-	-	-	-	-
	América Latina y el Caribe	-	-	-	557 000	-	-	557 000
	Interregional	-	-	-	-	-	-	-
	<i>Total, V.2.2</i>	-	-	541 000	557 000	-	-	1 098 000
	<b>Total, V.2</b>	-	-	1 219 000	557 000	135 000	600 000	2 511 000
	<b>Total, Gran Programa V</b>	-	200 000	2 082 000	1 857 000	135 000	1 566 000	5 840 000
<b>Instituto de Estadística de la UNESCO</b>		-	-	-	-	-	-	-
<b>Unidades fuera de la Sede - Gestión de los programas descentralizados</b>		-	-	938 000	-	-	-	938 000
<b>Respuesta de emergencia en situaciones de crisis y posteriores a conflictos</b>		-	-	-	-	-	-	-
	<b>TOTAL, II.A</b>	4 400 000	12 320 500	151 104 900	167 003 000	17 254 500	25 552 200	377 635 100
<b>B. Programa de Participación</b>		-	-	-	-	-	-	-
<b>C. Servicios relacionados con el programa</b>								
	1. Coordinación de las actividades en favor de África	-	-	336 000	-	-	-	336 000
	2. Programa de Becas	-	-	1 391 000	-	-	10 800	1 401 800
	3. Información pública	-	-	-	-	-	-	-
	4. Planificación estratégica y seguimiento de la ejecución del programa	-	-	229 000	-	-	-	229 000
	5. Preparación del presupuesto y seguimiento de su aplicación	-	-	1 613 000	-	92 400	-	1 705 400
	<b>TOTAL, II.C - Interregional</b>	-	-	3 569 000	-	92 400	10 800	3 672 200
	<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	4 400 000	12 320 500	154 673 900	167 003 000	17 346 900	25 563 000	381 307 300

Título	Región	2006-2007						Total
		Fuentes de las Naciones Unidas		Otras fuentes				
		PNUD	Otras	Fondos fiduciarios		Otros (bancos de desarrollo y expertos asociados)	Contribuciones voluntarias y cuentas especiales	
				Constituidos mediante donaciones	En beneficio del donante			
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$		

**TÍTULO III APOYO A LA EJECUCIÓN  
DEL PROGRAMA Y ADMINISTRACIÓN**

<b>A. Gestión y coordinación de las oficinas fuera de la Sede</b>	-	-	-	-	82 400	-	<b>82 400</b>
<b>B. Relaciones exteriores y cooperación</b>	-	-	3 254 000	-	640 000	800 000	<b>4 694 000</b>
<b>C. Gestión de recursos humanos</b>	-	-	716 000	-	82 200	-	<b>798 200</b>
<b>D. Administración</b>							
1. Coordinación administrativa, apoyo y compras	-	-	560 000	-	-	-	<b>560 000</b>
2. Contabilidad, gestión de tesorería y control financiero	-	-	1 110 000	-	-	-	<b>1 110 000</b>
3. Sistemas de información y telecomunicaciones	-	-	3 241 000	-	-	-	<b>3 241 000</b>
4. Conferencias, lenguas y documentos	-	-	179 100	-	-	-	<b>179 100</b>
5. Servicios comunes, seguridad, servicios colectivos y gestión de los locales y del equipo	-	-	-	-	-	-	-
6. Mantenimiento, conservación y renovación de los locales de la Sede	-	-	-	-	-	-	-
<i>Total, III.D</i>	-	-	5 090 100	-	-	-	<b>5 090 100</b>
<b>TOTAL, TÍTULO III - Interregional</b>	-	-	<b>9 060 100</b>	-	<b>804 600</b>	<b>800 000</b>	<b>10 664 700</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4 400 000</b>	<b>12 320 500</b>	<b>165 162 000</b>	<b>167 003 000</b>	<b>18 151 500</b>	<b>26 363 000</b>	<b>393 400 000</b>

RESUMEN POR REGIÓN							
África	3 500 000	3 079 500	4 513 400	180 000	90 000	309 000	<b>11 671 900</b>
Estados Árabes	900 000	1 250 000	3 831 000	3 916 000	696 000	1 525 000	<b>12 118 000</b>
Asia y el Pacífico	-	5 030 000	5 664 500	-	-	547 000	<b>11 241 500</b>
Europa y América del Norte	-	-	915 500	-	-	452 000	<b>1 367 500</b>
América Latina y el Caribe	-	869 000	988 000	162 907 000	16 259 000	717 000	<b>181 740 000</b>
Interregional	-	2 092 000	149 249 600	-	1 106 500	22 813 000	<b>175 261 100</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4 400 000</b>	<b>12 320 500</b>	<b>165 162 000</b>	<b>167 003 000</b>	<b>18 151 500</b>	<b>26 363 000</b>	<b>393 400 000</b>

## Anexo VIII Resumen de los fondos autofinanciados (recursos extrapresupuestarios)

En este resumen figuran los datos administrativos y presupuestarios esenciales relativos a los recursos extrapresupuestarios - fondos autofinanciados, que figuran en los Títulos y Capítulos del Programa y Presupuesto para 2006-2007 a que se refieren.

### a) Cuentas especiales para los gastos de apoyo correspondientes a actividades extrapresupuestarias

346

INGRESOS		GASTOS	
	Total \$		Total \$
A. <u>La Cuenta de Gastos Generales de los Fondos Fiduciarios (FITOCA)</u> se financia con las partidas de los fondos destinadas a sufragar los gastos de la UNESCO con el apoyo administrativo y técnico a los proyectos	38 415 100	A. <u>Cuentas de Gastos Generales de los Fondos Fiduciarios (FITOCA)</u> Gastos de personal: Puestos de plantilla (99)	22 415 100 16 000 000
		Otros gastos	
		Total, A	38 415 100
B. <u>La Cuenta de Servicios Administrativos y Operacionales del PNUD</u> se financia mediante el reembolso de los gastos de apoyo de la ejecución por la UNESCO de proyectos por el PNUD	1 700 000	B. <u>Cuenta de Servicios Administrativos y Operacionales del PNUD</u> Otros gastos	1 700 000
C. <u>Las cuentas de gastos de apoyo para servicios de apoyo técnico del PNUD</u> se financian con los ingresos por concepto de reembolso de gastos de personal en el marco del SPPD* y el STS**, en virtud de acuerdos concertados por el PNUD en materia de políticas preliminares, servicios de asesoramiento y servicios de apoyo técnico	700 000	C. <u>Cuentas de gastos de apoyo para servicios de apoyo técnico del PNUD</u> Otros gastos	700 000
Total general	40 815 100	Total general	40 815 100

\* SPPD = Apoyo a la elaboración de políticas y programas

\*\* STS = Apoyo para los servicios técnicos

## b) Fondo de Utilización de los Locales de la Sede

INGRESOS		GASTOS	
	Total \$		Total \$
A. a) Ingresos derivados del alquiler de oficinas en el edificio Miollis, b) Ingresos derivados del alquiler de plazas de estacionamiento e ingresos varios c) Ingresos derivados del alquiler de locales a asociados comerciales (banco, kioscos de prensa, máquinas de café, relés para teléfonos GSM, etc.)	7 200 000	A. Gastos relacionados con el alquiler de oficinas en el el edificio Miollis: a) servicios colectivos (electricidad, calefacción y limpieza); b) seguros; c) gastos de personal (seguridad, mantenimiento, contabilidad y administración del Fondo); d) asistencia temporal; e) material y equipos; f) mantenimiento y conservación	7 290 000
B. Ingresos derivados del alquiler de espacios para exposiciones y la Sala I	700 000	B. Gastos relacionados con el alquiler de espacios para exposiciones y la Sala I: a) servicios colectivos; b) seguros; c) gastos de personal; d) contribución para la seguridad (20% de los gastos); e) asistencia temporal; f) material y equipos; g) mantenimiento y conservación	700 000
C. Ingresos derivados del alquiler de salas de conferencias	1 000 000	C. Gastos relacionados con el alquiler de salas de conferencias: a) servicios colectivos; b) seguros; c) gastos de personal; d) contribución para la seguridad (20% de los gastos); e) asistencia temporal; f) material y equipos; g) mantenimiento y conservación	1 000 000
D. Ingresos derivados del alquiler de equipo audiovisual	710 000	D. Gastos relacionados con el alquiler de equipo audiovisual: a) gastos de personal; b) asistencia temporal	710 000
E. Ingresos generados por inversiones	190 000	E. Gastos de alquiler y referentes al mismo, y gastos de mantenimiento y equipamiento del apartamento oficial del Director General	100 000
<b>Total general</b>	<b>9 800 000</b>	<b>Total general*</b>	<b>9 800 000</b>

\* De conformidad con el Reglamento Financiero de la Cuenta Especial para el Fondo de Utilización de los Locales de la Sede (Decisión 162 EX/7.10), el porcentaje global de los gastos correspondientes a puestos de plantilla no excederá del 50% de los gastos totales y los gastos de personal que se carguen al Fondo de Utilización de los Locales de la Sede en relación con cualquier instalación de la Secretaría no sobrepasarán los ingresos que dicha instalación genere y que se acrediten a la Cuenta Especial.



## d) Fondo de Publicaciones y de Material Audiovisual

INGRESOS				GASTOS			
Partida presupuestaria	Publicaciones	Material audiovisual	Total		Publicaciones	Material audiovisual	Total
	\$	\$	\$		\$	\$	\$
A. Ventas	1 400 000	150 000	1 550 000	I. Gastos de personal: Asistencia temporal y horas suplementarias	30 000	80 000	110 000
				II. Costos de producción	800 000	–	800 000
B. Derechos	400 000	–	400 000	III. Derechos	150 000	–	150 000
				IV. Comisiones	200 000	–	200 000
				V. Transportes/envíos por correo	400 000	–	400 000
				VI. Equipos y suministros	20 000	70 000	90 000
				VII. Promoción	200 000	–	200 000
<b>Total general</b>	<b>1 800 000</b>	<b>150 000</b>	<b>1 950 000</b>	<b>Total general</b>	<b>1 800 000</b>	<b>150 000</b>	<b>1 950 000</b>

## e) Cuenta Especial de Servicios de Interpretación

INGRESOS		GASTOS	
	Total \$		Total \$
A. Facturación a:		I. Gastos de personal:	
1) Sectores de la UNESCO (Programa Ordinario y fondos extrapresupuestarios)	1 300 000	1) Puestos de plantilla (2 puestos)	425 000
2) Usuarios distintos de la UNESCO (Delegaciones, ONG, etc.)	925 000	2) Asistencia temporal (intérpretes supernumerarios)	1 800 000
<b>Total general</b>	<b>2 225 000</b>	<b>Total general</b>	<b>2 225 000</b>

## f) Servicio de Ahorros y Préstamos del Personal de la UNESCO

INGRESOS		GASTOS	
	Total \$		Total \$
A. Intereses por préstamos a los miembros	4 375 294	I. Gastos de personal: Puestos de plantilla (10 puestos)	1 853 000
B. Intereses bancarios y de inversiones	26 570 588	II. Gastos administrativos	418 888
		III. Seguro de préstamos	352 941
		IV. Gastos de informática	141 176
		V. Otros gastos	94 118
		Total, I-V	2 860 123
		VI. Contribución al pago de los honorarios del Auditor Externo	23 800
		VII. Contribución a la suscripción a diversos servicios bancarios	11 900
		Total, Gastos	2 895 823
		Intereses pagados a los miembros	28 050 059
<b>Total general</b>	<b>30 945 882</b>	<b>Total general</b>	<b>30 945 882</b>

## g) Cuenta Especial de los Servicios de Documentos

INGRESOS		GASTOS	
	Total \$		Total \$
A. Pagos de los sectores por concepto de la documentación que rebasa los cupos (traducción, composición, producción y distribución)	359 000	I. Gastos de personal: Puestos de plantilla (1)	259 000
B. Contribuciones a las publicaciones	10 000	II. Gastos administrativos: Suministros	10 000
		III. Impresión y adquisición de ejemplares	100 000
<b>Total general</b>	<b>369 000</b>	<b>Total general</b>	<b>369 000</b>

## Lista alfabética de abreviaturas de las unidades encargadas de la ejecución del Programa y Presupuesto para 2006-2007

ABU	Oficina de la UNESCO en Abuja (Nigeria)
ACR	Oficina de la UNESCO en Accra (Ghana)
ADI	Oficina de la UNESCO en Addis Abeba (Etiopía)
ADM	Sector de Administración
AFR	Departamento África
AMN	Oficina de la UNESCO en Ammán (Jordania)
API	Oficina de la UNESCO en Apia (Samoa)
ATA	Oficina de la UNESCO en Almaty (Kazajstán)
BAG	Oficina de la UNESCO para Iraq
BAM	Oficina de la UNESCO en Bamako (Malí)
BAS	División de Educación Básica
BB	Oficina del Presupuesto
BEI	Oficina de la UNESCO en Beirut y Oficina Regional de Educación (Líbano)
BEJ	Oficina de la UNESCO en Beijing (China)
BES	División de Ciencias Básicas y Ciencias de la Ingeniería
BFC	Oficina de Coordinación de las Unidades fuera de la Sede
BGK	Oficina de la UNESCO en Bangkok y Oficina Regional de Educación (Tailandia)
BPI	Oficina de Información Pública
BRV	Oficina de la UNESCO en Brazzaville (Congo)
BRZ	Oficina de la UNESCO en Brasilia (Brasil)
BSP	Oficina de Planificación Estratégica
BUJ	Oficina de la UNESCO en Bujumbura (Burundi)
CAI	Oficina de la UNESCO en El Cairo y Oficina Regional de Ciencias (Egipto)
CCI	División de la Creatividad y las Industrias Culturales
CEPES	Centro Europeo de Enseñanza Superior de la UNESCO, Bucarest (Rumania)
CFS	División de Cooperación con las Fuentes de Financiación Extrapresupuestaria (ERC)
CH	División del Patrimonio Cultural
CI	Sector de Comunicación e Información
CIFT	Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica, Trieste (Italia)
CLD	División de Conferencias, Lenguas y Documentos (ADM)
CLT	Sector de Cultura
COI	Secretaría de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO
COM	División de Desarrollo de la Comunicación (y Secretaría del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC))
CPD	División de Políticas Culturales y Diálogo Intercultural
CRP	Secretaría del Premio de Fomento de la Paz Félix Houphouët-Boigny
CSI	Plataforma sobre Regiones Costeras e Islas Pequeñas
DAK	Oficina de la UNESCO en Dakar y Oficina Regional de Educación (Senegal)
DAR	Oficina de la UNESCO en Dar es-Salaam (República Unida de Tanzania)
DCO	Contraloría (ADM)
DHA	Oficina de la UNESCO en Dacca (Bangladesh)
DIL	Unidad de Enlace con Timor-Leste en Dili (Timor-Leste)
DIT	División de Sistemas de Información y Telecomunicaciones (ADM)
DJB	Delegación de la UNESCO en Djibouti
DOH	Oficina de la UNESCO en Doha (Qatar)
ED	Sector de Educación
EES	División de Ciencias Ecológicas y Ciencias de la Tierra (y Secretaría del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) y del Programa Internacional de Ciencias de la Tierra (PICG))

EFA	División de Coordinación Internacional y Seguimiento de la Educación para Todos
EO	Oficina Ejecutiva
EPS	División de Políticas y Estrategias de la Educación
ERC	Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación
EST	División de Ética de la Ciencia y la Tecnología
FED	División para la Libertad de Expresión, la Democracia y la Paz
FEL	Sección de Becas (ERC)
FPH	División de Estudios Prospectivos, Filosofía y Ciencias Humanas
FRT	Delegación de la UNESCO en Freetown
GLO	Oficina de Enlace de la UNESCO en Ginebra (Suiza)
GUC	Oficina de la UNESCO en la ciudad de Guatemala (Guatemala)
HAN	Oficina de la UNESCO en Hanoi (Viet Nam)
HAR	Oficina de la UNESCO en Harare (Zimbabwe)
HAV	Oficina de la UNESCO en La Habana y Oficina Regional de Cultura (Cuba)
HED	División de Enseñanza Superior
HQD	División de la Sede (ADM)
HRM	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
HRS	División de los Derechos Humanos y de la Lucha contra la Discriminación
HYD	División de Ciencias del Agua (y Secretaría del Programa Hidrológico Internacional (PHI))
IESALC	Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Caracas (Venezuela)
IEU	Instituto de Estadística de la UNESCO, Montreal (Canadá)
IICBA	Instituto Internacional de la UNESCO para el Fortalecimiento de Capacidades en África, Addis Abeba (Etiopía)
IPE	Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO, París (Francia)
INF	División para la Sociedad de la Información (y Secretaría del Programa “Información para Todos”)
IOS	Servicio de Supervisión Interna
ISB	Oficina de la UNESCO en Islamabad (Pakistán)
ITIE	Instituto de la UNESCO para la Aplicación de las Tecnologías de la Información a la Educación, Moscú (Federación de Rusia)
IUE	Instituto de la UNESCO para la Educación, Hamburgo (Alemania)
JAK	Oficina de la UNESCO en Yakarta y Oficina Regional de Ciencia (Indonesia)
JUB	Dependencia de la UNESCO en Juba
KAB	Oficina de la UNESCO en Kabul (Afganistán)
KAT	Oficina de la UNESCO en Katmandú (Nepal)
KHA	Delegación de la UNESCO en Jartum
KNG	Oficina de la UNESCO en Kingston (Jamaica)
KNS	Oficina de la UNESCO en Kinshasa (República Democrática del Congo)
LA	Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos
LBV	Oficina de la UNESCO en Libreville (Gabón)
LIM	Oficina de la UNESCO en Lima (Perú)
MAP	Oficina de la UNESCO en Maputo (Mozambique)
MOS	Oficina de la UNESCO en Moscú (Federación de Rusia)
MRV	Delegación de la UNESCO en Monrovia
MTD	Oficina de la UNESCO en Montevideo y Oficina Regional de Ciencia (Uruguay)
MXC	Oficina de la UNESCO en Ciudad de México (México)
NAI	Oficina de la UNESCO en Nairobi y Oficina Regional de Ciencia (Kenya)
NDL	Oficina de la UNESCO en Nueva Delhi (India)
NYO	Oficina de Enlace de la UNESCO en Nueva York (Estados Unidos de América)
ODG	Gabinete del Director General
OIE	Oficina Internacional de Educación de la UNESCO, Ginebra (Suiza)
PEER	Programa de Educación de Emergencia y Reconstrucción
PEQ	División de la Promoción de la Calidad de la Educación
PNP	Oficina de la UNESCO en Phnom Penh (Camboya)
POP	Oficina de la UNESCO en Puerto Príncipe (Haití)
PSD	División de Políticas Científicas y Desarrollo Sostenible

QUI	Oficina de la UNESCO en Quito (Ecuador)
RAB	Oficina de la UNESCO en Rabat (Marruecos)
RAM	Oficina de la UNESCO en Ramala (Territorios Autónomos Palestinos)
RPO	División de Relaciones con las Organizaciones y los Nuevos Asociados (ERC)
RSC	División de Relaciones con los Estados Miembros y las Comisiones Nacionales (ERC)
SC	Sector de Ciencias Exactas y Naturales
SCG	Secretaría de la Conferencia General
SCX	Secretaría del Consejo Ejecutivo
SHS	Sector de Ciencias Sociales y Humanas
SJO	Oficina de la UNESCO en San José (Costa Rica)
SRP	División de Ciencias Sociales, Investigaciones y Política
STG	Oficina de la UNESCO en Santiago de Chile y Oficina Regional de Educación (Chile)
STV	División de Enseñanza Secundaria, Técnica y Profesional
TAS	Oficina de la UNESCO en Tashkent (Uzbekistán)
TEH	Oficina de la UNESCO en Teherán (República Islámica del Irán)
UNESCO-IHE	Instituto UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua, Delft (Países Bajos)
UNEVOC	Centro Internacional de la UNESCO para la Enseñanza y la Formación Técnica y Profesional, Bonn (Alemania)
VNI	Oficina Regional de la UNESCO de Ciencia y Cultura para Europa (Italia)
WHC	Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO
WIN	Oficina de la UNESCO en Windhoek (Namibia)
YAO	Oficina de la UNESCO en Yaundé (Camerún)



# Organigrama de la Secretaría de la UNESCO 2006-2007

